REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMIA

TABLA DE CONTENIDO

Memoria Institucional 2025

I. RESUMEN EJECUTIVO 9

1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES 9

1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 15

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 21

2. 1 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL 21

A. MISIÓN 21

B. VISIÓN 21

C. VALORES 21

2.2 BASE LEGAL 22

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 37

2.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 42

III. RESULTADOS MISIONALES 44

3.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INDICADORES DE LOS PROCESOS MISIONALES 44

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 49

4.1 DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 49

4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS 53

4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS 55

4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA 57

4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 62

4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES 66

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 69

5.1 NIVEL DE LA SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO.....69

5.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 69

5.3 RESULTADOS DEL SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.....70

5.4 RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.....70

VI. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026.....72

VICEMINISTERIOS.....74

VII. VICEMINISTERIO DEL TESORO Y PATRIMONIO.....75

VIII. TESORERÍA NACIONAL.....76

8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....76

8.2 RESULTADOS MISIONALES.....80

8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....97

8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....108

IX. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO.....110

9.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....110

9.2 RESULTADOS MISIONALES.....115

9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....129

9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....150

9.5 PROYECCIONES PARA EL 2026.....152

X DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.....156

10.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....156

10.2 RESULTADOS MISIONALES.....164

10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 168

10.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL 177

XI DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL 181

11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 182

11.2 RESULTADOS MISIONALES 187

11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 189

11.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 196

11.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 199

XII LOTERÍA NACIONAL 201

12.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 201

12.2 RESULTADOS MISIONALES 207

12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 209

12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 223

12.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 226

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD 227

XIII DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO 229

13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 229

13.2 RESULTADOS MISIONALES 232

13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 242

13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 254

XIV DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 257

14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 257

14.2 RESULTADOS MISIONALES 262

14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 330

14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 358

14.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 360

XV DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 361

15.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 361

15.2 RESULTADOS MISIONALES 366

15.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 378

15.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 395

15.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 398

XVI VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA 400

16.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 400

16.2 RESULTADOS MISIONALES 403

XVII VICEMINISTERIO DE POLITICA FISCAL 438

17.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 438

17.2 RESULTADOS MISIONALES 444

XVIII VICEMINISTERIO DE CREDITO PUBLICO 492

18.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 493

18.2 *RESULTADOS MISIONALES* 495

18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 512

XIX VICEMINISTERIO DE ECONOMIA 515

19.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 515

19.2 RESULTADOS MISIONALES 516

19.3 PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO 2026 531

INSTITUCIONES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA 534

XX DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS 535

20.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 535

20.2 RESULTADOS MISIONALES 540

20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 546

20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 572

20.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 575

XXI DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS 577

21.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 577

21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 586

21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 622

21.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 633

XXII SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS 634

22.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 634

22.2 RESULTADOS MISIONALES 640

22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 649

22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 660

XXIII UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO 667

23.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 667

23.2 RESULTADOS MISIONALES 671

23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 678

23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 697

23.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 699

XXIV CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD.....701

24.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 702

24.2 RESULTADOS MISIONALES 708

24.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 709

24.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 714

XXV INSTITUTO NACIONAL DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS Y EN EXTINCION DE DOMINIO (INCABIDE) 716

25.1 INFORMACION INSTITUCIONAL 716

25.2 RESULTADOS MISIONALES 721

25.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 724

25.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 736

25.5 PROYECCIONES PARA EL 2026 738

XXVI ANEXOS 739

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

Para el año 2025, la formulación presupuestaria de la República Dominicana estuvo marcada por presiones continuas de gasto, derivadas del aumento de precios, la necesidad de apoyar al sector eléctrico y el fortalecimiento de las políticas de protección social. Se consideró la consolidación de los ingresos fiscales mediante mejoras en la administración tributaria, la eficiencia del gasto público y una asignación presupuestaria alineada con los objetivos de desarrollo social y productivo del país.

En el ámbito del gasto, se enfatizó la protección social, la inversión en educación, salud, seguridad ciudadana e infraestructura pública, así como el fortalecimiento del capital humano y la resiliencia frente al cambio climático, manteniendo un enfoque de disciplina fiscal que permita alcanzar los objetivos del marco de responsabilidad fiscal, conforme a los instrumentos de planificación nacional.

En términos generales, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 fue diseñado como una herramienta estratégica para consolidar la recuperación económica, culminar obras en curso y fortalecer el bienestar ciudadano, en un contexto interno e internacional desafiante.

En materia de **ingresos**, las cifras preliminares revelan que éstos ascendieron a RD$1,248,882.4 millones en el 2025, incluyendo RD$1,023.4 millones de donaciones, equivalente al 15.7% del PIB esperado. Este resultado implicó un crecimiento de 3.0% respecto al

año anterior y un cumplimiento del 97.8% de lo estimado, en consonancia con evolución de la actividad económica.

Las principales variaciones se reflejaron en los impuestos sobre los ingresos, particularmente en el impuesto sobre la renta (ISR). El ISR sobre las personas físicas registró incrementos sostenidos durante todo el año, impulsados por el aumento en el número de asalariados gravados y los montos retenidos a éstos. De igual forma, el ISR a las personas jurídicas mostró un desempeño positivo explicado por la percepción de ganancias de capital extraordinarias, así como mayores ingresos del sector minero en vista del alza en los precios internacionales del oro.

Si bien hacia finales del año se evidenció una reactivación de la actividad económica, apoyado por las políticas públicas implementadas por el gobierno, reflejadas en el crecimiento del crédito al sector privado, el turismo y las remesas, el comportamiento de figuras tributarias clave como el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y los impuestos selectivos al consumo, fue más moderado en comparación con el año anterior.

En cuanto a los ingresos vinculados al comercio exterior, estos registraron incrementos moderados durante el año. A diferencia de los impuestos internos, las recaudaciones mostraron un mayor dinamismo en los primeros meses del año, como resultado del aumento en el valor de la mercancía importada y la cantidad de contenedores movilizados; no obstante, posteriormente se vieron afectadas por la incertidumbre a nivel internacional.

A pesar de estos factores, los esfuerzos de la administración tributaria orientados a combatir el incumplimiento tributario han permitido que los ingresos del Estado se mantengan en niveles cercanos a lo presupuestado.

En cuanto a la ejecución del **gasto** de la Administración Central, en el 2025 RD$1,522,895.3 millones, registrando un aumento interanual del 5.3%. Del total de gastos, el 86.4% corresponden a gastos corrientes, es decir, RD$1,315,540.9 millones, el restante 13.6% corresponde al gasto de capital.

La ejecución del gasto se caracterizó principalmente por la incorporación de las reformas salariales en sectores estratégicos como educación, seguridad nacional, sistema judicial y salud. Además, ha sido significativamente impulsada por inversiones en el sector educativo, destacándose la provisión de servicios de alimentación escolar y, por el fomento al transporte masivo mediante el apoyo financiero al Fideicomiso de transporte masivo (FITRAM), el cual ha recibido alrededor de RD$16 mil millones en transferencias de capital.

Asimismo, las cifras de gasto de capital apuntan a una ejecución de cierre ascendente a los RD$207,354.5 millones. Un componente importante del impulso al gasto de capital lo constituye la inversión en el desarrollo de importantes obras de infraestructura vial a nivel nacional, entre las que se destacan: la construcción Línea 2C del Metro De Santo Domingo Tramos (Alcarrizos- Luperón), la construcción y rehabilitación de carreteras y hospitales, a nivel nacional, la construcción de paso a desnivel soterrado en la Intersección de la Av. 27 de febrero con Av. Isabela Aguilar (Santo Domingo), proyecto de infraestructura vial que impulsa el desarrollo

turístico de Cabo Rojo (Pedernales), la construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar (Distrito Nacional) y la reparación instalaciones deportivas del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte (Distrito Nacional).

Luego de analizar el comportamiento de los ingresos y gastos, el endeudamiento neto o balance fiscal total presentó un monto deficitario de RD$275,036.3 millones, equivalente al 3.5% del PIB, en consistencia con las proyecciones del PGE reformulado.

Por su parte, al cierre del 2025, la **estrategia de endeudamiento público** actual se encuentra enfocada en incrementar las contrataciones con organismos multilaterales y bilaterales, minimizar el riesgo de refinanciamiento y reducir el peso del componente en moneda extranjera, como forma de reducir la exposición al riesgo cambiario. Una parte esencial del manejo proactivo de la deuda ha sido asegurar el perfil crediticio del país, el cual permite el continuo flujo de inversiones.

En ese sentido, en el mes de febrero, la República Dominicana, manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocó bonos soberanos por un monto total de US$3,000.0 millones y RD$125,000 millones de los cuales, US$2,473.5 millones se utilizaron para la recompra de instrumento en dólares estadounidenses con vencimiento en el 2026.

La mencionada operación consistió en la emisión de un título denominado en dólares por un monto de US$2,000.0 millones con vencimiento en 2037 y con tasa cupón de 6.95%. El segundo instrumento emitido ascendió a US$1,000.0 millones con vencimiento en 2055 y con tasa cupón de 7.15%. El tercer instrumento consistió

en la emisión de un título en peso dominicano por un monto de RD$125,000.0 millones con vencimiento también en 2037 y un cupón de 10.5%. Del monto de la emisión, unos US$2,533.8 millones fueron destinados a financiar el presupuesto de 2025 cubriendo así parte del déficit proyectado del año. Cada uno de estos tramos, especialmente el tramo en pesos dominicanos refuerza el compromiso de las autoridades con la estrategia de deuda, priorizando las colocaciones en moneda local, lo que contribuye a mitigar el riesgo cambiario en las cuentas fiscales.

En cuanto a la operación de manejo de pasivos, se recompró el 84.7% del monto en circulación, US$1,514.5 millones, de un instrumento externo denominado en dólares con vencimiento en 2026. Se recompró el 69.0% de otro instrumento externo indexado a la moneda local por RD$18,787.8 millones y el 94.2% de un bono doméstico en dólares por US$565.1 millones.

En octubre, en base a la Ley núm.88-25 que modificó los artículos 3 y 10 de la Ley núm.90-24 de Valores de Deuda Pública, hubo una segunda emisión de bonos soberanos en los mercados internacionales por un monto total de US$1,600.0 millones, con vencimiento a 10 años. La transacción se logró a una tasa altamente competitiva de 5.875%, resaltando la credibilidad de los inversionistas. La colocación registró una demanda superior a los US$5,000.0 millones, más de tres veces el monto ofertado, resultado que refleja la fuerte confianza de los inversionistas en la economía dominicana y en el manejo prudente y responsable de la política fiscal y monetaria.

En el mercado doméstico se realizó la colocación de un bono en el mercado local de capitales por un monto total de RD$20,000.0

millones, a través del programa de Subastas Públicas, con un plazo de 13 años y una tasa cupón de 10.50%.

Priorizando la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales como parte de la estrategia de endeudamiento, se contrataron 06 proyectos de inversión que totalizan un monto de US$1,178.4 millones y un total de US$200.0 millones en préstamos de apoyo presupuestario, que corresponde a financiamiento orientado a sustentar las políticas por la República Dominicana para la acción climática. Estos financiamientos apoyarán el desarrollo de la República Dominicana en materia de agua y saneamiento, infraestructura y comunicación, movilidad urbana y fortalecimiento de la Cadena de valor alimentaria.

Al 31 de diciembre de 2025, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD$334,450.0 millones, y por parte de los acreedores internos RD$20,000.0 millones, los cuales fueron por colocaciones de bonos en el mercado local.

Para el año 2025, el servicio de la deuda pública y activos financieros cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD$412,056.1 millones, de los cuales, al corte de este informe, se devengaron RD$405,225.1 millones.

Al cierre de 2025, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US$61,549.9 millones, dicho monto representa el 47.9% del Producto Interno Bruto.

Del total de la deuda del SPNF el 73.9% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US$45,479.3 millones. El portafolio de

la deuda externa está compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (85.2%), el restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (13.0%), euros (1.8%), derechos especiales de giro (0.03%), y el 0.05% restante, lo componen otras monedas, como won coreano, yenes japoneses y dólar canadiense.

Por otro lado, del total de la deuda del SPNF, el 26.1% corresponde a deuda interna con un saldo de US$16,070.6 millones. El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 90.3% por deuda en pesos dominicanos, mientras que el 9.7% restante, se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Hacienda y Economía y sus dependencias continúan con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas y del sistema de planificación e inversión pública, con la sostenibilidad fiscal como eje central de la toma de decisiones, garantizando el suministro eficiente de los bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Durante el transcurso del año, dos hitos a nivel nacional que es importante destacar fueron:

- La promulgación de la Ley núm. 45-25 de fusión del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo creando el Ministerio de Hacienda y Economía. Esta fusión procura asegurar la articulación de las finanzas públicas y el sistema de planificación e inversión, para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo del país.

- La plataforma CIFE (Centralización de Información Financiera del Estado), genera información fiscal de manera oportuna, de calidad y con una cobertura exhaustiva de la formulación presupuestaria de 392 municipalidades, para un 99.7 % y registro de la ejecución presupuestaria 358, para un 91.1%.

- De igual manera, se ha mantenido una comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo en vista de dar pasos firmes hacia la calificación de grado de inversión. Al respecto, en agosto de 2025, la agencia calificadora Moody's mejoró la calificación crediticia soberana de la República Dominicana, elevándola de Ba3 con perspectiva positiva a Ba2 con perspectiva estable, lo que representa la primera mejora en la calificación desde 2017 y un paso significativo hacia un potencial grado de inversión. Moody's destacó como factores relevantes el crecimiento económico sostenido, la diversificación de la economía, la mejora de la institucionalidad y la resiliencia frente a shocks externos, así como la consolidación de indicadores macroeconómicos sólidos como el dinamismo del turismo, la inversión extranjera y el fortalecimiento de políticas públicas que apoyan la estabilidad fiscal y económica del país.

  A su vez, se ha logrado mantener la rectificación de calificaciones y perspectivas en las revisiones anuales realizadas durante el 2025 por Standard & Poors y Fitch Ratings, resaltando el desempeño económico y el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza.

A nivel de las dependencias del Ministerio, se observa que:

- **En la Dirección General de Aduanas,** con la implementación del programa Despacho en 24 horas, ha logrado despachar más de 95,000 contenedores en 24 horas o menos, impactando a más de 8,000 importadores y logrando así una disminución del tiempo de despacho de Aduanas a 2 días y 18 horas en promedio, lo que representa un 59.2% de mejora en el tiempo de gestión de la mercancía. El programa ha beneficiado principalmente a pequeñas y medianas empresas, que representan el 78.3% de los despachos en 24 horas, y ha mejorado la planificación de los importadores, logrando que el 90.2% de las declaraciones se presenten de forma anticipada, con ahorros superiores a RD$2,000 millones.

  Durante este año, la DGA profundizó su proceso de transformación digital, alcanzando un 82.0% de trámites aduaneros completamente digitalizados, lo que permitió reducir en un 26.0% los tiempos promedio de despacho. Este avance estuvo estrechamente vinculado con el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que integró nuevos módulos interoperables con entidades regulatorias, aumentando al 74.0% la cantidad de operaciones canalizadas por esta plataforma. Gracias a estas mejoras, el país avanzó hacia una operación aduanera más ágil, transparente y alineada con estándares internacionales.

  En materia de proyectos estratégicos, el Programa Operador Económico Autorizado (OEA) mantuvo un crecimiento sostenido. En 2025 se incorporaron 54 nuevas empresas certificadas, alcanzándose un total acumulado de más de 230 operadores bajo este esquema. Este incremento fortaleció la cadena logística segura y brindó mayor previsibilidad a las operaciones de comercio exterior, facilitando el reconocimiento mutuo con

aduanas de otros países y mejorando la competitividad de los exportadores nacionales.

- Por su parte, la **Dirección General de Impuestos Internos**, como principal entidad recaudadora del Estado, ha implementado medidas estratégicas para incrementar la recaudación, siendo una de las principales la continuidad e impulso del proyecto de facturación electrónica, que permite el intercambio de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) entre un emisor y un receptor en un formato estándar de factura, garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos.

  En ese sentido, la DGII continúa facilitando a los contribuyentes el proceso de facturación electrónica para el cumplimiento de las normativas vigentes; por lo que, al 31 de octubre de 2025 contamos con 15,616 contribuyentes que son emisores electrónicos, de los cuales 6,677 utilizan el **Facturador Gratuito**; 7,814 se encuentran en proceso de certificación; asimismo, se han emitido más de 1,180 millones de comprobantes fiscales electrónicos, y existen 112 proveedores de servicios de facturación electrónica autorizados.

  Adicionalmente, Durante el 2025, la DGII implementó el Scoring Tributario para Grandes Locales, integrando 10,227 contribuyentes que representan el 95% de la recaudación nacional. Al 31 de octubre, el puntaje promedio de cumplimiento fue 93.8%, y el 83.4% de los contribuyentes mantuvo o mejoró su score, confirmando la efectividad del modelo para impulsar el cumplimiento voluntario. En ese mismo orden, la DGII recibió mención de Honor en el **Premio Nacional a la Innovación Pública 2025** por la implementación del Scoring Tributario, una

herramienta pionera en la región que clasifica a los contribuyentes según su nivel de riesgo, fortaleciendo el cumplimiento voluntario y la transparencia en la gestión tributaria. Este reconocimiento resalta el compromiso institucional con la modernización y la eficiencia del sistema fiscal.

- Por otro lado, la **Dirección General de Contrataciones Públicas** En 2025, el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) mantuvo su rol como herramienta central de gestión y control del SNCP, registrando 65,105 procesos de contratación a nivel nacional, con un monto total estimado de RD$245 mil millones. La digitalización de los procedimientos permitió que más del 70% de las ofertas fueran presentadas y evaluadas de manera electrónica, fortaleciendo la transparencia, reduciendo los tiempos de tramitación y promoviendo la competencia justa entre oferentes.

  La integración del SECP con el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF-Gasto) permitió una mayor trazabilidad de los recursos públicos, asegurando la eficiencia presupuestaria y la correcta alineación entre las necesidades institucionales y las prioridades nacionales de gasto. Una de las prioridades estratégicas de la DGCP en 2025 ha sido continuar ampliando la inclusión de las MIPYMES y las empresas lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública. Durante el año, se adjudicaron RD$75,725.8 millones a MIPYMES, lo que representa el 37.41% del total adjudicado, consolidando este sector como un pilar del sistema de compras públicas. De este monto, RD$11,765.6 millones (equivalente al 5.81%) fueron adjudicados a MIPYMES dirigidas por mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

El Portal Transaccional del Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) amplió sus funcionalidades con nuevos módulos de registro, vinculación y actualización de proveedores, simplificando trámites y eliminando barreras burocráticas.

- Por su parte, la **Tesorería Nacional** fue elegida para presidir el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL) durante el período 2024-2025, reafirmó el liderazgo del país en la modernización de la gestión financiera pública mediante la creación de una agenda estratégica sustentada en tres ejes: resiliencia digital, sostenibilidad fiscal e innovación tecnológica. Bajo esta hoja de ruta se desarrollaron seminarios virtuales especializados que promovieron la cooperación técnica y el aprendizaje continuo entre países miembros, logrando más de 200 conexiones institucionales por encuentro y duplicando la comunidad digital del foro en redes sociales.

  Además, se fortaleció la gestión de cuentas como parte esencial de la rectoría del Sistema de Tesorería, durante el año se habilitaron 331 subcuentas, de las cuales 214 correspondieron a proyectos incorporados a la CUT y 117 a instituciones, lo que permitió ampliar la cobertura del sistema y asegurar que los fondos destinados a programas y obras públicas se administraran bajo un esquema normativo uniforme. Este esfuerzo se complementó con la administración de 3,481 cuentas activas, distribuidas en 966 bajo gestión directa de la Tesorería Nacional, 125 pertenecientes a proyectos UEPEX y 2,390 de gobiernos locales, reflejando la magnitud del control ejercido sobre los flujos financieros del Estado.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) presenta las principales ejecutorias de las áreas transversales y de apoyo, correspondientes a la gestión del año 2025, con el objetivo de lograr el cumplimiento del rol de rector de las finanzas públicas nacionales y del sistema nacional de planificación e inversión pública.

2. 1 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

A. MISIÓN

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la República Dominicana, a través de la conducción de la política fiscal.

B. VISIÓN

Ser una institución funcionalmente integrada, con procesos eficientes, que aplica la política fiscal de manera efectiva y transparente, que contribuye al bienestar de la sociedad dominicana.

C. VALORES

Compromiso. Realizamos con dedicación, esmero y calidad, las responsabilidades asignadas, excediendo siempre las expectativas.
Transparencia. Manejamos con pulcritud y honestidad los recursos

y procesos que ejecutamos, abiertos siempre al escrutinio público.

Integridad. Actuamos siempre, apegados a los principios éticos y morales, en el ejercicio de nuestras funciones y en el comportamiento que modelamos.

Equidad. Tratamos y atendemos, a nuestros usuarios, externos e internos, apagado a los principios de justicia e igualdad, preservando a todos, sus derechos.

2.2 BASE LEGAL

El rol del Ministerio de Hacienda y Economía -MHE- como órgano rector de las finanzas públicas está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MHE en términos particulares.

Cabe destacar que, aunque en el 2007 finaliza el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, en los últimos años se ha iniciado un proceso de modernización de dichas leyes, entre esta se encuentra la Ley núm.150-2014, Ley núm.169-2021 de la Dirección General de Aduanas y la más reciente la Ley núm.45-205 que crea el Ministerio de Hacienda y Economía -MHE-, que tiene las siguientes misiones:

- Elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, que comprende: los ingresos, los gastos y el financiamiento del sector público. así como conducir la ejecución y evaluación de esta, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de la política económica

del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo de Ministros.

- Conducir y coordinar el proceso de planificación formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.

El Ministerio de Hacienda y Economía tendrá las siguientes atribuciones:

- Dirigir la política fiscal global del gobierno y sus componentes: ingresos, gastos y financiamiento, garantizando que esta sea sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

- Desarrollar, implantar y mantener el sistema de estadísticas fiscales. así como el sistema estadístico nacional y los indicadores económicos complementarios a este.

- Realizar estudios económicos y fiscales, analizando y evaluando el comportamiento de los ingresos fiscales. los gastos, el financiamiento público y sus resultados. Así como sus efectos en el crecimiento económico, empleo y pobreza y la relación de estos con las políticas monetaria y cambiarla y sus efectos sobre la balanza de pagos.

- Elaborar el marco financiero plurianual y preparar el presupuesto plurianual del sector público No financiero y sus actualizaciones anuales. debidamente compatibilizado con el plan nacional plurianual del sector público, así como someterlo a la aprobación del Consejo de Ministros.

- Dirigir el proceso de formulación del presupuesto general del Estado y la coordinación de su ejecución, que comprende la programación de la ejecución y las modificaciones presupuestarias, así como su evaluación.

  Igualmente, dirigirá el proceso de aprobación de los presupuestos anuales de las entidades que componen el sector público empresarial no financiero y el seguimiento de la ejecución de estos.

- Dirigir la administración financiera del sector público no financiero y sus sistemas relacionados. a través de los sistemas de presupuesto, tesorería. crédito público. contabilidad gubernamental. contrataciones públicas y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado.

- Analizar, diseñar y evaluar la política de ingresos públicos, provenientes estos del régimen tributario. que comprende impuestos. tasas y contribuciones especiales o de cualquier otra procedencia, todo ello en el marco de la política macroeconómica y fiscal.

- Elaborar y proponer la legislación de los regímenes tributario y aduanero. así como realizar los estudios economices y jurídicos necesarios para ello. velando porque operen en un marco de legalidad. eficiencia y transparencia.

- Formular políticas que tiendan a la contención del gasto y al mejoramiento del resultado fiscal. así como a mejorar la eficacia. eficiencia y calidad del gasto público.

- Participar en la definición de la política salarial y previsional del sector público.

- Vigilar el cumplimiento de la normativa legal en materia de exoneraciones de los impuestos, tasas y derechos, establecidas por las disposiciones legales vigentes.

- Coordinar la negociación de acuerdos internacionales relacionados con la política y gestión fiscal y participar en la elaboración de la política comercial externa de la República Dominicana.

- Participar en la elaboración de la política comercial externa de la República Dominicana, así como en las correspondientes negociaciones comerciales.

- Negociar y acordar con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos.

- Definir, en consulta con los organismos involucrados, los compromisos no financieros que se acuerden con los organismos multilaterales y bilaterales, dando seguimiento al cumplimiento de estos.

- Aprobar la política de contrataciones públicas de bienes. obras, servicios y concesiones y velar por su adecuada ejecución y transparencia.

- Organizar, llevar y administrar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Estado dominicano.

- Establecer la política y estrategia de endeudamiento público, así como su límite máximo.

- Regular y conducir los procesos de autorización. negociación y contratación de préstamos o emisión y colocación de títulos y valores, así como dirigir y supervisar el servicio de la deuda pública.

- Definir la política y estrategia nacionales en materia de endeudamiento público.

- Proponer el monto máximo de fianzas. avales y garantías otorgar por la Administración Pública Central.

- Seleccionar los agentes financieros que actuarán en las operaciones de crédito público.

- Proponer al Poder Ejecutivo el nivel máximo de endeudamiento interno y externo que el Estado podrá contraer en el siguiente ejercicio fiscal, para su inclusión en el proyecto de presupuesto general del Estado.

- Recomendar al Poder Ejecutivo la sanción de disposiciones legales, institucionales y administrativas que considere necesarias para la gestión eficaz del endeudamiento público.

- Implantar y supervisar la aplicación de mecanismos eficaces de recuperación de los créditos a favor del Estado.

- Registrar y custodiar los valores financieros y los fondos públicos. emitir y custodiar las especies timbradas. así como administrar las fianzas y garantías recibidas.

- Supervisar y administrar la implantación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.

- Diseñar, operar, mantener y supervisar el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

- Emitir y supervisar la aplicación de las políticas y normas contables aplicables al sector público no financiero, así como llevar la contabilidad general integrada de la Administración Pública Central.

- Elaborar y publicar en forma periódica los estados presupuestarios, financieros y económicos consolidados de la Administración Pública Central y de las demás instituciones que conforman la ley de presupuesto general del Estado.

- Presentar anualmente a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, el estado de recaudación e inversión de las rentas en los términos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Ley núm.126-01, del 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que funcionará bajo la dependencia de la Secretaria de Estado de Finanzas (Hoy Ministerio de Hacienda y Economía).

- Facilitar el libre acceso de la ciudadanía a la información pública en el área de su competencia y de acuerdo con la legislación vigente.

- Definir la estrategia y política de sensibilización. capacitación / y entrenamientos orientados al perfeccionamiento del personal del sector público relacionado con la política y gestión fiscal y la administración financiera del Estado, así como desarrollar los programas de capacitación y entrenamiento en materia de planificación e inversión pública.

- Supervisar y administrar la aplicación de la Ley núm. 1896, del 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales, y la Ley núm. 379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos y sus modificaciones.

- Ordenar y otorgar las licencias respectivas a todos los juegos de azar, tales como la Lotería Nacional, sorteos. rifas benéficas, casinos y establecimientos de juegos de azar, máquinas tragamonedas y otros juegos electrónicos. bingos y cualquier otra manifestación de estos e inspeccionar el cumplimiento de las normativas relativas a dichas actividades.

- Fijar la política de seguros, así como supervisar y vigilar sus actividades.

- Determinar liquidación y procedimientos fiscalización de la administración de las recaudaciones correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecidas por la Ley núm.112-00, del 29 de noviembre de 2000,

que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

- Conducir y coordinar el proceso de formulación. gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible.

- Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. 40. Formular y proponer al Consejo de Ministros una política de desarrollo económico, social, territorial y administrativa sostenible. tomando en cuenta el uso racional y eficiente de los recursos productivos e institucionales.

- Formular, dar seguimiento y actualizar la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial. para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones.

- Coordinar la formulación y ejecución de los planes. proyectos y programas de desarrollo de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional que permita tomar decisiones oportunas y evaluar el impacto de las políticas públicas y de los factores ajenos a la acción pública sobre el desarrollo nacional.

- Evaluar los impactos logrados en el cumplimiento de las A políticas de desarrollo económico, social, administrativo y de

recursos humanos. mediante la ejecución de los programas y proyectos a cargo de los organismos del sector público.

- Celebrar, juntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), contratos por resultados y desempeño con instituciones públicas.

- Proponer la estrategia y prioridades de inversión pública de corto, mediano y largo plazo.

- Administrar y mantener actualizado el sistema de información y seguimiento de la cartera de proyectos de inversión pública.

- Otorgar la no objeción a los proyectos de inversión pública, independiente de su fuente de financiamiento, que serán incluidos en el plan nacional plurianual y el presupuesto plurianual del sector público.

- Presidir el Consejo Superior de la Administración Tributaria.

- Desarrollar, implantar y mantener actualizado el Registro Social Universal de Hogares que facilite la asignación, el monitoreo y la evaluación del gasto público social. contribuyendo así a la efectividad de las políticas de protección social.

- Ejercer las demás competencias, atribuciones y funciones que le confieran otras disposiciones legales.

En otro orden, se han promulgado los siguientes textos legales:

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
45	2025	Dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.	Tiene por objeto disponer la reorganización y fusión del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, instituir el Ministerio de Hacienda y Economía, a los fines de asegurar la debida articulación entre las finanzas públicas y el sistema de planificación e inversión.
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto núm. 489-07)	Atribuye al nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, incluyendo las políticas tributarias, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al MHE la gestión de Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamento– Decretos nos. 441-06 y 579- 11)	Establece su dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía. Dispone la gestión centralizada, en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos, independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados vía

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos, basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada, a su vez, en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
168	2021	Dirección General de Aduanas	El servicio de aduanas estará a cargo de la Dirección General de Aduanas (DGA), ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica, presupuestaria y patrimonio propio; no obstante, sujeta a la vigilancia del Ministerio de Hacienda, el que ejercerá una función de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
6	2006	De Crédito Público (Reglamento-decreto núm. 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, el Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y municipalidades.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto núm. 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5 % a la Presidencia de la República y otro 1 % para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Fija a los organismos cuotas trimestrales de compromiso, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las empresas públicas no financieras.
340	2006	Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley núm. 449-06 (Reglamento no. 416-23)	Dispone la creación de un órgano rector para las contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos.
126	2001	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministrar información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.
379	1981	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones	Ley que establece el régimen de jubilaciones y pensiones civiles del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.
400	1969	Superintendencia de Seguros	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana, la cual realiza todas las investigaciones pertinentes, a fin de determinar cuándo una persona, física o moral, realiza operaciones de seguros y fianzas, aun cuando no se identifique como asegurador, reasegurador, intermediario o ajustador, con el objeto de que canalice sus actividades ajustándose a las disposiciones vigentes.
1932	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento núm. 6015-49 y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el patrimonio de la nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios,

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
150	2014	Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en el cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral, y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental (AFG). Señala al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de

Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforman el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Ministerio de Hacienda y Economía		
Nombre	**Cargo**	**Unidad Administrativa**
Magín J. Díaz	Ministro	Ministerio de Hacienda y Economía
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Viceministerio de Crédito Público
Camila Hernández Villamán	Viceministra de Política Fiscal	Viceministerio de Política Fiscal
Derby de los Santos	Viceministro del Tesoro y Patrimonio	Viceministerio del Tesoro y Patrimonio
Martín Francos Rodríguez	Viceministro de Planificación e Inversión Pública	Viceministerio de Planificación e Inversión Pública
Alexis Cruz Rodriguez	Viceministro de Economía	Viceministerio de Economía
Francisco José Sued López	Director DIGES	Dirección de Gestión del SIAFE

Ministerio de Hacienda y Economía		
Mónica Natalia Peña Rodríguez	Directora del CAPGEFI	Centro de Capacitación y Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)
Claudia Catherine Álvarez Troncoso	Directora de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Julia Joana Bruno Nadal	Directora de Planificación y Desarrollo	Dirección de Planificación y Desarrollo
Leisy Torres Caba	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
Ivelisse Perdomo Montalvo de Prida	Directora de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos
José Carlos Durán Frías	Director Jurídico	Dirección Jurídica
Juan Carlos Russo Navarro	Director Financiero	Dirección Financiera
Emil V. Alvarez Soto	Director Administrativo	Dirección Administrativa
Víctor Villegas	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
(Áreas transversales, sustantivas y de apoyo)

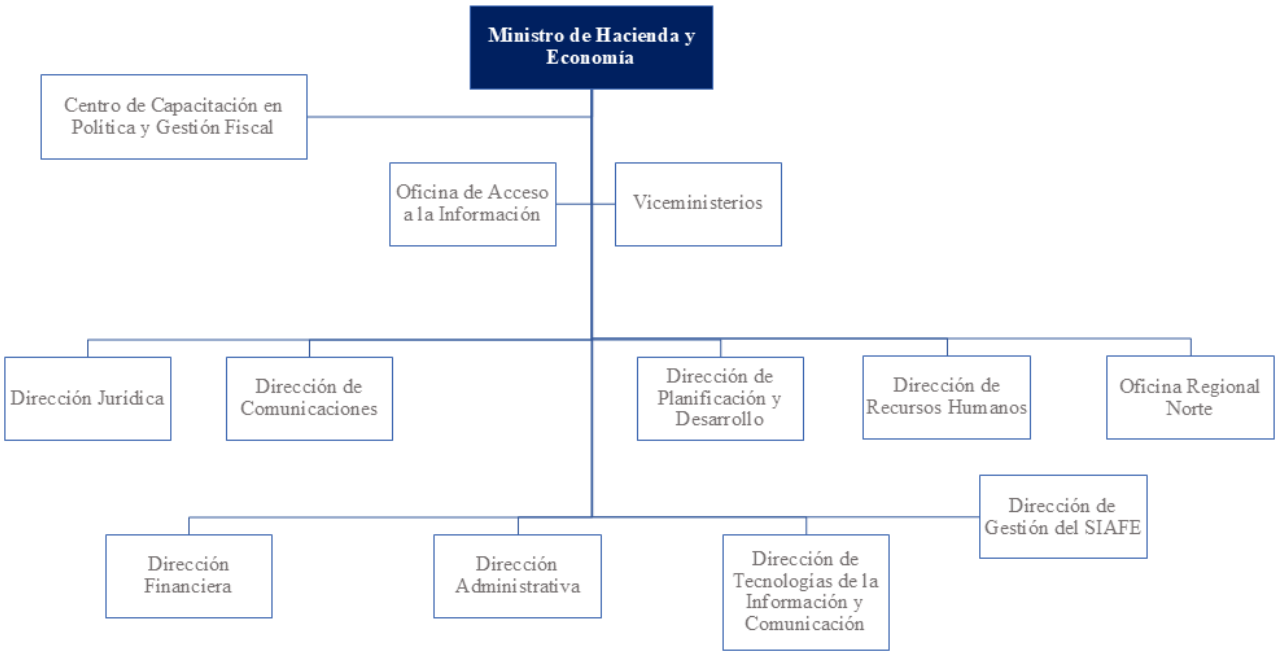

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
(Viceministerios)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
(Composición Viceministerios)

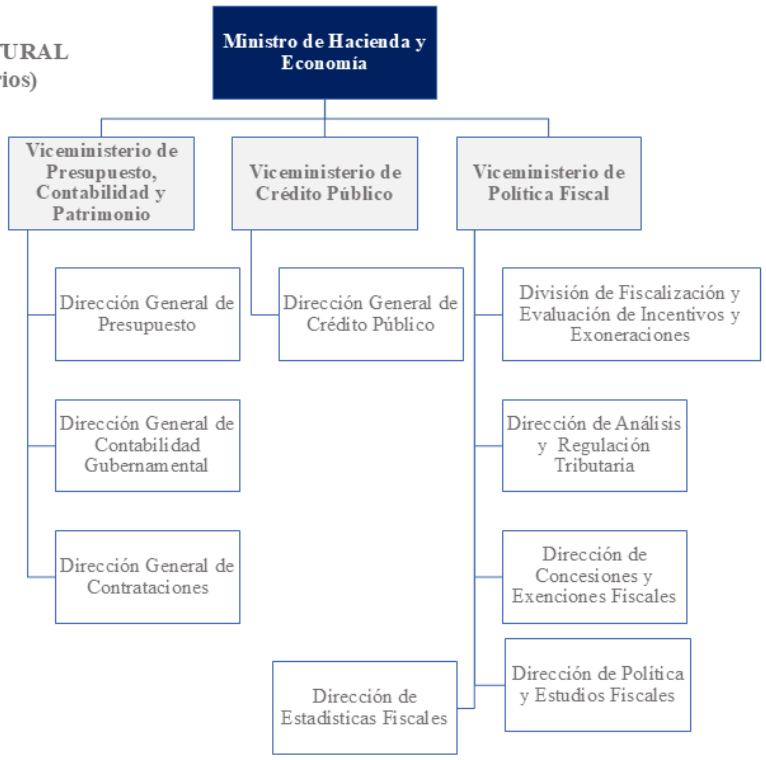

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
(Composición Viceministerios)

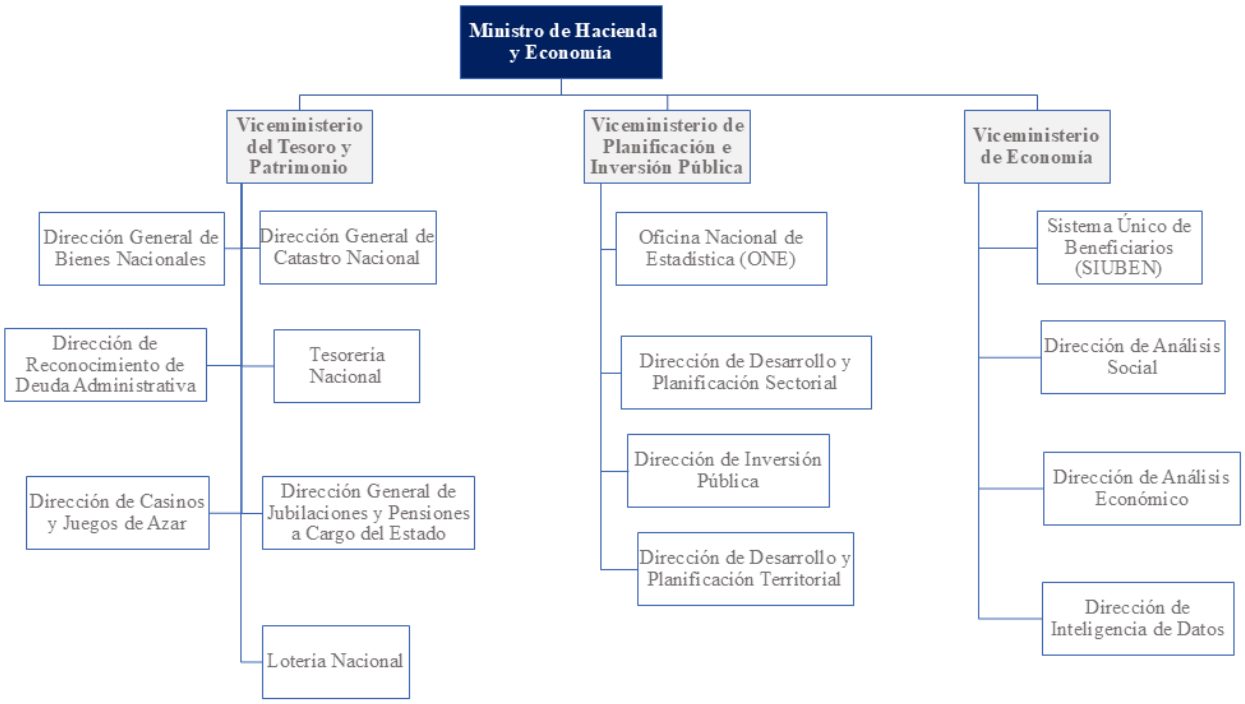

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
(Instituciones descentralizadas y adscritas)

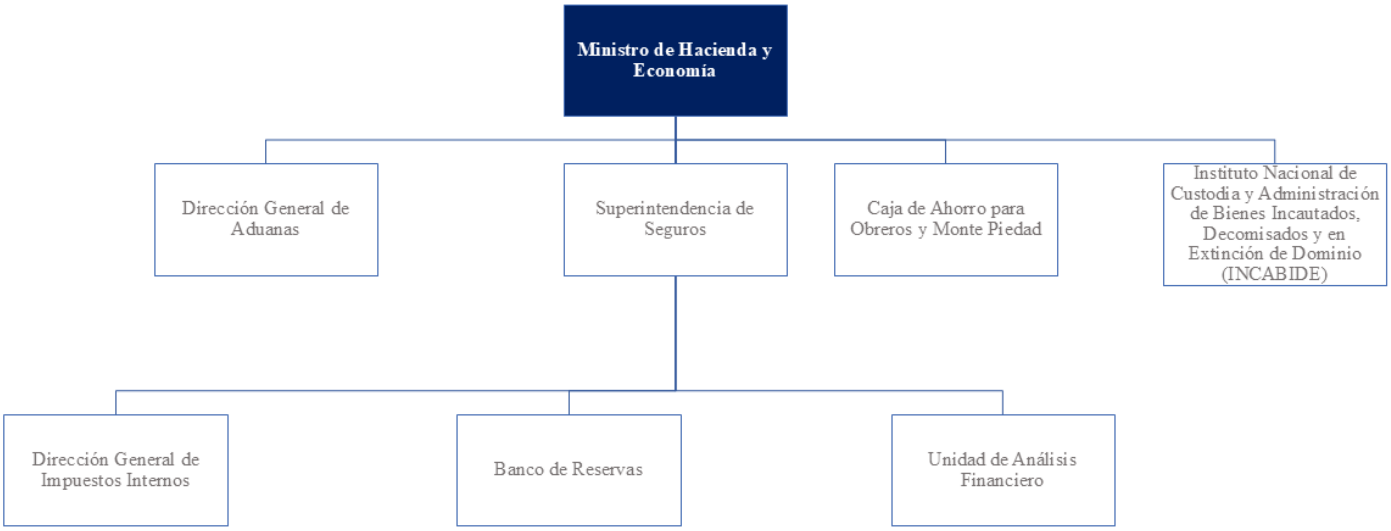

2.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolas a los cambios y demandas de una administración moderna para alcanzar los objetivos propuestos, con miras a fortalecer su estabilidad en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país. En este mismo orden, la planificación estratégica consta de ejes estratégicos que son los pilares de la organización, de los cuales se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del ministerio, articulados en planes de trabajo mediante el Plan Operativo Anual, para conseguir los resultados esperados.

Este plan es una herramienta de mejora continua y, a través de este, se expresan los objetivos institucionales que se desea alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en dos ejes estratégicos fundamentales del ministerio, a saber: Eficiencia en la gestión y la política fiscal y Fortalecimiento Institucional.

Eje 1: Eficiencia en la gestión y la política fiscal. Con este eje se procura apoyar el cumplimiento de las funciones del Estado que contribuyen a la promoción de un crecimiento estable y sostenido de la economía, la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades de la política gubernamental y la distribución equitativa de las oportunidades al interior de la sociedad dominicana, a través del diseño e implementación de una política fiscal sostenible, eficiente y transparente.

Eje 2: Fortalecimiento Institucional. Fortalecimiento Institucional. Este tiene como objetivo asegurar la eficiencia y eficacia de la labor sustantiva o misional del Ministerio de Hacienda y Economía, en la medida que provee las condiciones y atiende a los requerimientos de forma oportuna, pertinente y con la calidad que demandan las unidades sustantivas.

Este eje contempla un conjunto de intervenciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales internas y de gestión que permitan la estandarización y eficiencia de los procesos, el fortalecimiento del sistema de planificación, el desarrollo de capacidades y competencias del personal, la eficientización de la gestión administrativa y financiera, el mejoramiento del sistema de información, de cara a facilitar la toma oportuna de decisiones, el posicionamiento y valoración de la imagen institucional, entre otros.

La identificación de estos ejes resultó de la realización de un diagnóstico situacional, mediante el cual se pudo determinar el contexto actual del ministerio, proyectado en fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión de finanzas públicas, lo que permitió medir la capacidad de gestión institucional de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que a través de los ejes estratégicos se establecieron las principales líneas de acción, a corto y mediano plazo, para incorporar los cambios que permitirán lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.

3.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INDICADORES DE LOS PROCESOS MISIONALES

Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE). Esta herramienta es la base de la consolidación de los estados financieros y estadísticas fiscales del Estado dominicano, juntamente con la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades que agrupan a los municipios y juntas municipales (FEDOMU y FEDODIM), para el seguimiento a las alcaldías y distritos que realizan su formulación presupuestaria y el registro de sus gastos.

En la plataforma CIFE se cuenta con la formulación presupuestaria del 99.7 % de todos los municipios y distritos municipales del territorio nacional, lo que representa unas 392 municipalidades, mientras que el 91.1 % de los Gobiernos Locales ha registrado su ejecución presupuestaria, para un total de 358.

La información generada por CIFE fue publicada en el Portal de Transparencia Fiscal, fortaleciendo la rendición de cuentas y garantizando el acceso ciudadano a datos sobre la gestión financiera local.

Avances en la cobertura del SIAFE en todo el Sector Público No Financiero (SPNF). En cumplimiento de la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva ejecución presupuestaria dentro de la política de la transparencia e integridad

en la administración pública que aplica el gobierno, hemos abordado todos los organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras, a fin de realizar las gestiones de coordinación para su implementación y que puedan ejecutar sus presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Para este 2025, se implementó en la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).

Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica (PPORMD). El objetivo del proyecto es apoyar en la elaboración del modelo conceptual y funcional para el Sistema Presupuestario Dominicano, con la finalidad de contribuir a la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de los recursos públicos, así como la mejora de los procesos vinculados. Posteriormente, a partir del modelo funcional, realizar el desarrollo del sistema informático del "Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica".

En 2025 han sido completados el modelo conceptual y funcional de la Programación Presupuestaria, el modelo conceptual de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria. En este mismo sentido, fue finalizado el componente que incluye el Marco de Gasto de Mediano Plazo, Anteproyecto Institucional Anual y el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado.

Firma Digital. El proyecto Firma Digital tiene como objetivo modernizar la gestión documental en organismos gubernamentales mediante la implementación de certificados de firma digital cualificada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Esta iniciativa incorpora una plataforma (portafirmas firma

Gob.), que permite rubricar documentos electrónicos de manera segura, ágil y desde cualquier dispositivo. En la fase piloto se ha implantado en las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda y Economía.
- Tesorería Nacional.
- Contraloría General de la República Dominicana.
- Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Sistema de Bienes Muebles e Inmuebles (SIGBE). El objetivo de esta herramienta tecnológica es permitir el control integral de bienes muebles e inmuebles del Estado, desde su adquisición, recepción y registro automático. De igual manera, lograr el registro anual por donaciones, dación en pago, incautaciones, expropiaciones, compras fuera del portal, decomisos y permutas, así como la gestión de bienes descargados por obsolescencia, robo, donación, daño o permuta/intercambio. Además de revaluaciones, capitalizaciones, descargos, decomisos, fabricación y desarrollo. Del SIGBE, se ha completado el desarrollo de las siguientes fases del proceso de registro: inmuebles y transacciones; muebles; semovientes e intangibles, así como el módulo de reportes.

Reconocimiento de la deuda administrativa. Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del proceso de recepción, validación, análisis y tramitación de los pagos por concepto de deudas administrativas originadas en las instituciones públicas del Gobierno Central y organismos Descentralizados y Autónomos, el Ministerio de Hacienda y Economía ha registrado un total de 775 expedientes de solicitud de pago en el período analizado, entre los cuales podemos destacar que han sido tramitados 137 pagos.

Durante el año 2025, se realizó un operativo de pago a miembros de la Policía Nacional que fueron puestos en honrosa condición de retiro honorífico en el año 2024; en este se entregó un total de 279 cheques.

Casinos y juegos de azar. Durante el año 2025, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar ha mantenido su compromiso en la regulación y supervisión del sector, demostrando avances significativos en diversas áreas. En ese sentido, se realizó un proceso riguroso de verificación de la información, se analizaron 1,709 solicitudes de los servicios ofertados, representando estas un ingreso de RD$40.3 millones.

En otro orden, se clausuraron 762 establecimientos de juegos de azar, de los cuales 477 eran bancas de lotería, 28 bancas de apuestas deportivas y 257 concesionarias, las cuales fueron clausuradas en los operativos realizados durante el período analizado.

Cabe destacar, como resultado de los operativos realizados a bancas de lotería, bancas de apuestas deportivas y otros establecimientos, que fueron incautadas 1,150 máquinas tragamonedas y 3,474 equipos diversos, que operaban en colmados y otros establecimientos de manera ilegal. En ese sentido, el total de ingresos obtenidos fruto de los operativos realizados ascendió a RD$ 5.6 millones.

En el año 2025, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley Núm. 155-17, Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el Departamento de Prevención de Lavado de Activos (DPLA) realizó 41 Informes de Resultados de Inspecciones; 85 Informes de Idoneidad; 78 Notificaciones e Inspecciones extra situ, distribuidas en cuatro categorías: 43 Integrales, 28 de Seguimiento, 6 por Objetivos y uno de especiales, lo que significa que a la fecha se

ha inspeccionado el 100.0% del sector. Estas inspecciones reflejan el compromiso con una supervisión basada en riesgos y una cobertura más amplia de los Sujetos Obligados en el sector de juegos de azar. También elaboró 135 Informes de Debida Diligencia por Solicitud Específica.

Finalmente, el Departamento de Prevención de Lavado de Activos (DPLA), realizó la difusión a 3,036 Sujetos Obligados a través de correo electrónico. Estas listas incluyen información de fuentes internacionales como la OFAC, ONU, Interpol y las jurisdicciones no cooperantes identificadas por el GAFI, con el objetivo de que los Sujetos Obligados realicen sus debidas diligencias y ajusten sus programas de cumplimiento en función de las actualizaciones.

Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal. Durante el año 2025 fueron admitidos en el CAPGEFI 10,091 participantes, lo que presentó un 101.0 % en relación con la meta planificada de 10,000. La meta alcanzada conllevó la ejecución de 252 acciones de capacitación y 4,496 horas/clase a través de la programación regular y abierta. Es importante destacar que, del total capacitado, 6,357 fueron mujeres (63.0 %) y 3,734 hombres, para un 37.0 %.

La tasa de aprovechamiento de la capacitación alcanzó un 94.7%, superando en 14.7 puntos porcentuales la meta establecida. La tasa de satisfacción llegó a 94.0%, evidenciando la excelencia en la prestación del servicio educativo. Por otro lado, se diseñó el programa del primer prototipo de curso online de formación masiva (MOOC), lo que representa un paso importante hacia la democratización del acceso a la capacitación. En cuanto a los recursos por concepto de captación directa del mismo período ascienden a un monto de RD$ 16.0 millones.

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Ejecución presupuestaria. Al 31 de diciembre del año 2025, el presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora UE-0001 asciende a RD$ 3,755.8 millones, del cual fue ejecutado un monto de RD$ 3,124.5 millones, para un 83.2% de ejecución del referido presupuesto. En cuanto a los montos ejecutados por objeto del gasto, indicamos lo siguiente: Remuneraciones y Contribuciones representó el 50.2% (RD$1,567.6 millones); Contratación de Servicios, 39.8% (RD$1,243.0); Materiales y Suministros, el 2.5% (RD$ 79.5 millones); Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 7.4% (RD$ 232.9 millones) y las Transferencias Corrientes 0.1% (RD$ 1.5 millón) del presupuesto vigente.

A diciembre 2025, el presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora UE-0005 asciende a RD$155.2 millones, del cual fue ejecutado un monto de RD$125.8 millones, para un 80.6% de ejecución del referido presupuesto. En cuanto a los montos ejecutados por objeto del gasto, indicamos lo siguiente: Remuneraciones y Contribuciones representó el 88.7% (RD$ 110.9 millones); Contratación de Servicios, 3.9 % (RD$4.9 millones); Materiales y Suministros, el 7.4% (RD$10.0 millones) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 0.0 % (RD$ 0.00) del presupuesto vigente.

Al 31 de diciembre del año 2025, el presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora UE-0011 asciende a RD$147.5 millones, del cual fue ejecutado un monto de RD$ 96.1 millones para un 65.2 % de ejecución del referido presupuesto. En cuanto a los montos ejecutados por objeto del gasto, indicamos lo siguiente: Remuneraciones y Contribuciones representó el 82.6% (RD$79.4 millones); Contratación de Servicios, 6.9% (RD$6.6 millones); Materiales y Suministros, el 58.4% (RD$9.2 millones) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 0.9% (RD$0.9 millón) del presupuesto vigente.

Fueron transferidos, a través del Capítulo 0205 (Ministerio de Hacienda y Economía), un total de RD$ 13,687.3 millones, a saber:

- Se transfirieron RD$ 12.9 millones para el Programa 98 por concepto de devolución de fondos a diferentes consorcios de bancas de lotería, transferencias a organismos internacionales y becas nacionales e internacionales.

- RD$ 13,370.8 millones por el Programa 99 a las Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas del Capítulo 0205.

- A través del Capítulo 0999, Administración de Obligaciones del Tesoro, se efectuaron transferencias corrientes para cubrir el Déficit Operativo del Sector Eléctrico por RD$ 101,625.0 millones.

Al mes de diciembre 2025 se aprobaron 329 modificaciones presupuestarias a las Unidades Ejecutoras del Ministerio, por un monto ascendente a RD$ 1,842.0 millones. Además, se aprobaron

2,771 libramientos a las Unidades Ejecutoras del Ministerio, por un monto ascendente a RD$ 48,261.3 millones.

Cuentas por pagar. El balance de cuentas por pagar a suplidores del Ministerio de Hacienda y Economía asciende a RD$5.4 millones.

Ingresos de Captación Directa. Los ingresos de captación directa percibidos en 2025 ascienden a un total de RD$ 653.0 millones. El mayor aporte lo representaron las tasas de casinos y juegos de azar, con un 74.0%; tasas específicas sobre hidrocarburos 11.0 % y tasas sobre las importaciones 14.0%.

Gestión Presupuestaria (IGP). En lo relacionado con el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual es evaluado por la Dirección General de Presupuesto, la sede central del MHE, obtuvo un promedio de 95.8%, el cual resulta de las evaluaciones de los programas que componen la sede central.

Auditorías. Durante el período bajo análisis, el ministerio ha sido objeto de múltiples auditorías por parte de organismos de control interno, externo e internacional, evidenciando el escrutinio riguroso al que está sujeta la institución rectora de las finanzas públicas, auditorías detallamos a continuación:

- **Auditorías de Organismos Nacionales de Control**
  - Cámara de Cuentas de la República Dominicana, período auditado: 2019–2020.
  - Contraloría General de la República, período auditado: Septiembre 2020 – Abril 2021.
- **Auditorías especiales**.
  - Auditorías especiales MH para los períodos: 2012-2023 y 2016-2020.

- Auditoría Coordinada de Ayuda Socioeconómica COVID-19.

- **Auditoría internacional**
  - Fondo Monetario Internacional (FMI), período auditado 2020.

Compras y contrataciones. Durante el período enero-diciembre 2025, un total de 320 procesos dieron lugar a 393 contratos y órdenes de compra por un monto ascendente a RD$ 577.6 millones. De dichos procesos, 340 corresponden al Ministerio de Hacienda y Economía, para un monto de RD$ 566.2 millones; 27 corresponden a la Dirección General de Crédito Público por un monto de RD$ 6.6 millones, y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, con 26 procesos por un monto de RD$4.8 millones.

Dentro del ámbito de compras y contrataciones es importante indicar que dentro de la modalidad de compras menores y compras por debajo del umbral participó un total de 134 micro, pequeñas y medianas empresas y 117 MIPYMES Mujer.

Cabe destacar que el Ministerio de Hacienda y Economía fue galardonado con el premio de Compras Públicas Verdes, lo que reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad.

En relación con las actividades relacionadas con el manejo de los activos, a continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el 2025:

- 4,590 equipos incautados, provenientes de operativos realizados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

- RD$4.7 millones recaudados y depositados en la cuenta del MHE, provenientes de 995 máquinas tragamonedas ilegales incautadas por la DCJA.

- 1,556 equipos destruidos en el desguace de equipos de juegos de azar.

- 403 activos inservibles y/o obsoletos descargados, entregados a la Dirección de Bienes Nacionales.

Por otro lado, en el año 2025, el consumo de energía del Ministerio de Hacienda y Economía disminuyó en un 1.0% respecto al año anterior, para un total de 44,563 kilovatios-hora menos. Esta disminución representa un monto de RD$648,228.48 menos en la facturación, reducción lograda a través de las medidas de ahorro de energía implementadas.

4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Reclutamiento personal. Durante el presente período se contrató un total de 149 colaboradores, de los cuales 84 corresponden al género masculino y 65 al género femenino.

Evaluación del desempeño. A inicios del año 2025 se concluyó el proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al período 2024, en el cual se evaluaron 1,192 colaboradores pertenecientes al Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), la Dirección General de Crédito Público (CP) y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT), lo que representa un 100.0% de la totalidad del personal evaluado. De estos: I-Servicios Generales: 201, II-Apoyo Administrativo: 177, III-Técnicos: 255, IV-Profesionales: 431 y V-Supervisión y Dirección: 128. Con relación al personal evaluado, resaltamos que el promedio general de los resultados fue de 97.1%. Para el segundo trimestre de este año se iniciaron los monitoreos de los acuerdos del desempeño 2025.

Capacitación. Durante el período enero-diciembre 2025 se realizaron 127 actividades de capacitación (cursos, conferencias, charlas, diplomados, talleres, certificaciones, congresos, etc.) con un total de 4,177 servidores públicos capacitados.

En cuanto al subindicador del SISMAP del Plan de Capacitación Anual, se ha cumplido con el 80.0% del mismo.

Adicionalmente, durante el 2025, el ministerio, a través de su Dirección de Recursos Humanos, concluyó importantes iniciativas orientadas a la eficiencia, eficacia, proyectos especiales y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

- **Implementado el Plan Piloto de Teletrabajo**, incorporando aproximadamente 112 colaboradores bajo una modalidad híbrida, con dos días a la semana de trabajo remoto. Los teletrabajadores manifestaron un nivel de satisfacción del 85.0%, y un 97.0% expresó su intención de continuar bajo esta modalidad. El personal de supervisión reportó un nivel de satisfacción del 87.0%, con una intención del 100.0% de mantener el esquema de teletrabajo.

- **Pasantía en Finanzas Públicas**, se recibieron 63 solicitudes. Se evaluaron 19 estudiantes 8 fueron seleccionadas por las áreas; una concluyó con contratación.

- **Conmemorado el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, certificando 29 nuevos miembros de la Brigada de Emergencia.

- Ejecutadas acciones de **responsabilidad social y ambiental** con la participación de los colaboradores. Se realizaron dos jornadas de responsabilidad social: una de reforestación, con 2,000 árboles sembrados, y otra de limpieza de costas, en la cual se recolectaron 97 bolsas de desechos.

- **Programa por el arte y la cultura**, a los fines de fomentar el conocimiento, disfrute y promoción de nuestros valores culturales en los colaboradores del MHE, para ser referentes positivos de la sociedad. Se ha mantenido el uso del Rincón de Lectura y el Club del Libro continúa realizando sus actividades el primer martes de cada mes.

Resultados del SISMAP. El valor alcanzado en los indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) al final del segundo semestre de 2025 fue de 93.1%.

4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS

Durante el período comprendido entre enero-diciembre 2025, la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Economía consolidó su rol como órgano de apoyo estratégico para la implementación del nuevo marco institucional derivado de la Ley núm. 45-25, que fusiona el Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En este marco, la Dirección Jurídica contribuyó de manera decisiva a garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones del Ministerio de Hacienda y Economía, la adecuada gestión de los riesgos legales y la correcta aplicación del ordenamiento vigente. De igual manera, a través de las distintas áreas que la conforman, reportó la producción de las estadísticas y actividades siguientes:

- 54 solicitudes tramitadas a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

- 69 asesorías y elaboración de opiniones jurídicas emitidas a las distintas áreas y dependencias del Ministerio de Hacienda y Economía.

- 447 documentos legales trabajados, solicitados por las distintas áreas del Ministerio de Hacienda y Economía (leyes, resoluciones, reglamentos, acuerdos, convenios, contratos, actos administrativos, entre otros).

- 23 solicitudes tramitadas de expedición y renovación de fianzas para operar como agentes consignatarios de buques.

Litigios. Para este 2025, el Ministerio de Hacienda y Economía participó de:

- 182 representaciones legales en los tribunales (comparecencias en audiencias), de las cuales 42 sentencias resultaron a favor de la institución.

- Generación de 162 emisiones de respuestas provenientes de actos de alguacil y 21 recursos jerárquicos y de reconsideración.

- Elaboración de 21 resoluciones que conocen y dan respuesta a los recursos jerárquicos o de reconsideración interpuestos ante el Ministerio de Hacienda y Economía.

- Tramitación de la inclusión en el presupuesto de sentencias condenatorias según lo establecido en el Artículo 4 de la Ley núm. 86-11.

Verificación de Normas y Cumplimiento Legal. Se elaboraron y verificaron:

- 62 leyes, normas, resoluciones, reglamentos de cumplimiento legal.

- También fueron tramitadas al Poder Ejecutivo, vía el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), unos 2,728 expedientes.

4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA

Durante el período 2025 se mantuvieron las actualizaciones a la infraestructura tecnológica a nivel de servidores, virtualización, almacenamiento, respaldos, aplicaciones, base de datos y redes, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- **Implementada la Solución de Seguridad de Credenciales**. Se completaron las configuraciones de red y servicio en los controladores de dominio, dejando establecida la base para una administración más segura y centralizada de credenciales.

- **Consolidada la Plataforma de Procesamiento de Datos**. La iniciativa de consolidación impulsa la integración y optimización de las soluciones tecnológicas institucionales, con el propósito de reducir la duplicidad de herramientas con el uso eficiente de los recursos y fortalecer la interoperabilidad entre sistemas. Se completaron las primeras actividades técnicas orientadas a la migración y alineación de solución de procesamiento de datos. El

proyecto presenta un avance de 24.0%, correspondiente a la fase inicial de evaluación y organización estructural.

- **Readecuados los Servicios Telefónicos**. Se modernizó la infraestructura telefónica institucional, mejorando de forma significativa los servicios de voz, la comunicación interna y la atención a los ciudadanos. Se instalaron, configuraron e integraron las soluciones Cisco Call Manager, Cisco Unity y Cisco Border Elements.

- **Implementado en un 100.0% el Centro de Contacto Omnicanal.** Integra en una sola plataforma los principales canales de comunicación utilizados por la ciudadanía, dejando habilitada una plataforma moderna, centralizada y alineada con las mejores prácticas de atención al ciudadano.

- **Renovación de Certificados Digitales**. Se desarrolló una aplicación institucional para gestionar la renovación masiva de certificados digitales. Esta solución permitió automatizar y organizar la transición desde un modelo basado en un único certificado institucional distribuido a 647 entidades, hacia un esquema moderno sustentado en más de 4,000 certificados personales, alineado con estándares actuales de autenticación, no repudio y responsabilidad individual.

- **Modernización de la gestión documental para instituciones y ciudadanos**. El sistema TRANSDOC fue actualizado para integrar firma digital y mecanismos avanzados de trazabilidad, lo que facilita a ciudadanos y entidades públicas un manejo más seguro y confiable de documentos oficiales.

- **Gestión de videovigilancia y control de acceso**. Durante el período se realizaron migraciones de servicios hacia la red del ministerio, incluyendo cámaras, ponches y sistemas de acceso, así como la base de datos de control de acceso del CAPGEFI.

- **Implementada la solución para la gestión de desarrollo seguro y certificación.** Como servicio de detección de vulnerabilidades en el código, pruebas continuas de seguridad y auditorías en los entornos de desarrollo y producción. La adopción de esta herramienta incrementa la madurez de la ciberseguridad institucional y asegura que los sistemas críticos y evolutivos cumplan con los estándares exigidos para entidades gubernamentales, manteniendo una validación constante frente a riesgos emergentes.

- **Aumento de la disponibilidad y seguridad de los servicios digitales del Estado**. Se incorporó Cloudflare como plataforma de seguridad perimetral, se fortaleció la protección de los portales institucionales, API y servicios web utilizados tanto por ciudadanos como por entidades del SIAFE.

- **Ejecutados dos ejercicios integrales del DRP TI.** Con el fin de garantizar la continuidad operativa y recuperación ante desastres, conforme a los lineamientos de continuidad institucional.

- **Fortalecimiento del apoyo y soporte tecnológico a las dependencias**. Dentro de las principales iniciativas se destacan las siguientes: habilitado el SIGEF 2.0, utilizado para la formación y actualización de sus equipos técnicos de DIGEPRES; se integró el sistema SECP con la API del SNIP en DGJP y DGCP, se implementó la funcionalidad de firma digital del sistema

TRANSDOC para uso de DIGECOG, se apoyó al CAPGEFI en el traslado de toda la infraestructura de servidores y los servicios ofrecidos, hacia el Data Center del MHE, también se brindó soporte en la migración de su portal web desde Ogtic hacia la premisa del MHE, y se crearon servidores de aplicación y bases de datos para el sistema TRANSDOC de DGBN.

Con la decisión presidencial y la promulgación de la Ley núm.45-25, que establece la fusión entre los ministerios de Hacienda y MEPyD, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones del MHE aplicó los sistemas e infraestructura tecnológica al MEPyD y se levantó toda la infraestructura, sistemas, servicios y base de datos. Asimismo, se realizó la migración de los sistemas SNIP y Mapa de Inversiones al entorno tecnológico del MHE y se habilitó el ambiente de aceptación y producción de la Herramienta de Evaluación y Comparación Económica Regional (REACT), entre otros.

Avances de Uso de TIC e implementación de gobierno electrónico y servicios en línea. El gobierno dominicano, a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), ha creado el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana.

La calificación recibida por el MHE correspondiente al 2025 fue de 88.44 puntos, en función de 100, colocando al MHE en la segunda

posición, dentro de las entidades que brindan servicios a otras organizaciones del sector público.

Certificaciones Normas sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC). A la fecha, el Ministerio de Hacienda posee las siguientes certificaciones:

- **NORTIC A2:2021**. Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado dominicano.

- **NORTIC A6:2016**. Desarrollo y Gestión del Software en el Estado dominicano.

Estadísticas de Requerimientos TIC. La gestión de soporte avanzado para aplicaciones, base de datos, servidores y redes, brindadas a través del sistema de solicitudes de asistencia técnica permitió atender, de manera oportuna, las necesidades de las áreas transversales de la institución, resolviendo satisfactoriamente más de 3,700 solicitudes de servicios para creación de ambientes, mantenimientos a base de datos y gestión de accesos correspondientes a incidencias y requerimientos de diversa naturaleza.

Por otro lado, la gestión de soporte técnico brindada a través de la Mesa de Ayuda permitió atender de manera oportuna las necesidades de los usuarios institucionales, resolviendo satisfactoriamente 4,139 tickets de servicio, correspondientes a incidencias y requerimientos de diversa naturaleza provenientes de las distintas áreas del ministerio.

Monitoreo y seguimiento a las respuestas de atención al usuario. En cuando al monitoreo y seguimiento a las respuestas de atención al usuario que utilizan el Sistema SIGEF, se atendieron las solicitudes

de 12,880 usuarios, fueron creados 3,528 accesos y se implementaron 792 soluciones.

4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para el presente período, la Dirección de Planificación y Desarrollo del ministerio ejecutó las siguientes actividades, para el desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la Resolución núm. 14-213:

Planificación Estratégica Institucional

- Actualización del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y Economía (PEI-MH 2025-2028), de acuerdo con las nuevas directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

- Formulación de los Planes Operativos Anuales 2026 de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del ministerio.

- Elaboración y publicación del Informe de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y de los planes operativos, correspondiente a los cuatro trimestres del 2025.

- Actualización de la Matriz de Riesgos Estratégicos y Operativos 2025.

- Realización de cuatro reuniones de revisión por la dirección, a fin de dar seguimiento a la consecución de las metas del PEI y POA.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

- Elaborados los informes mensuales sobre el seguimiento de la situación de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

- En otro aspecto relacionado con el seguimiento a los indicadores de desempeño institucional, el ministerio continúa dando seguimiento a los indicadores de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI-2025). Dentro de esta se incluye el Índice de Desempeño Institucional (IDI), alcanzando un 80.43 % de cumplimiento.

En el **aspecto normativo**, fueron emitidos los siguientes documentos regulatorios:

- Extracto Política Institucional Antisoborno y Cumplimiento (POL-DPD-005).
- Guía proceso de inspección (MAN-DCJA-001).
- Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones (MAN-CC-001).
- Manual de procedimientos de ejecución de actividades de mantenimiento del MHE (MAN-MANT-001).
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno y Cumplimiento (MAN-DPD-001).
- Plan de Comunicación 2025 (POL-DC-002).
- Política de acceso, monitoreo y seguridad de base de datos (POL-DTIC-003).
- Política de antisoborno y cumplimiento del MHE (POL-DPD-005).
- Política de comunicación institucional (POL-DC-001).
- Política de condolencias del MHE (POL-DRH-002).
- Política de control de acceso del MHE (POL-DRH-005)

- Política de Declaración de Controles Financieros y No Financieros (POL-DPD-007).
- Política de Derechos Humanos del MHE (POL-DRH-011).
- Política de Gestión de Portales WEB (POL-DTIC-007).
- Política de Participación Social del MHE (POL-DPD-004).
- Política de privacidad y seguridad de la información (POL-DTIC-006).
- Política de Reconocimiento Institucional y Reforzamiento Positivo (POL-DRH-009).
- Política de respaldo de la información (POL-DTIC-001).
- Política de Valoración y administración de riesgos (POL-DPD-003).
- Programa de Mantenimiento del MHE (POL-MANT-001).

En el ámbito de desarrollo institucional, el ministerio documentó y mejoró un total de 47 procedimientos y 106 formularios. En otro orden, fue realizado el estudio de tiempo a los servicios que ofrece la Dirección General de Legislación Tributaria (DGPLT), específicamente en los servicios relacionados a hidrocarburos.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). En la actualización correspondiente al cuarto trimestre de 2025, en el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Ministerio de Hacienda y Economía obtuvo un 97.5 %.

En este mismo sentido, dentro de los índices del control interno, fue realizada la recolección y carga de evidencias para la generación del reporte del Índice de Control Interno del tercer trimestre 2025, alcanzando una puntuación de 96.0.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La autoevaluación bajo el Modelo CAF en el Ministerio de Hacienda y Economía se mantiene como una herramienta de gran utilidad para la aplicación de técnicas de gestión de calidad, identificando fortalezas y áreas de mejora. La implementación de dicho modelo ha supuesto el desarrollo de una serie de acciones conjuntas, las cuales sirven de base para asegurar la calidad y efectividad de todos los procesos. Durante el 2025 podemos destacar las siguientes acciones:

- Elaborada la guía de autodiagnóstico correspondiente al período 2024 sobre el modelo CAF, y remitido el informe y el plan de mejora correspondiente al Ministerio de Administración Pública (MAP), con lo cual se alcanzó el 100 % de cumplimiento en la autoevaluación del modelo de gestión basado en el modelo CAF.

- Celebración de la VII Semana de la Calidad 2025 del Ministerio de Hacienda y Economía, bajo el lema "Gestión del conocimiento: la clave para una calidad sostenible y orientada al ciudadano".

Acciones para el fortalecimiento institucional.

Automatización de procesos. Con la finalidad de eliminar las complejidades de los trámites e incluir elementos de eficiencia operativa, como las visitas presenciales al MHE, mejorar la trazabilidad y el control de la gestión de las solicitudes, así como la simplificación del proceso de pago, se continúa la implementación del proyecto Burocracia Cero.

En cuanto a los procesos internos, podemos destacar la implementación de la herramienta CERTOOL, con la cual el ministerio automatizó la gestión documental. En 2025 se concluyó el proceso de carga de toda la documentación del ministerio.

En otro orden, el ministerio completó satisfactoriamente las auditorías para la certificación en las Normas ISO37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y ISO37301 (Sistema de Gestión del Compliance), obteniendo la acreditación correspondiente.

Resultados o avances en la implementación de las políticas transversales. Con la implementación de los criterios establecidos en la evaluación de desempeño institucional para las políticas transversales, el ministerio alcanzó los progresos de un 100.0% en las políticas de Cohesión Territorial, Participación Social y Sostenibilidad Ambiental. Mientras que, las políticas de Equidad de Género y Derechos Humanos alcanzaron avances de 66.0% y 50.0%, respectivamente.

Dentro de los hitos más relevantes, podemos destacar los siguientes:

- Capacitados y sensibilizados los colaboradores del ministerio en derechos humanos.

- En lo relacionado a sostenibilidad ambiental, el ministerio ha continuado realizando compras verdes. Constituyó el Comité Interno de Gestión Ambiental (CIGA). En este mismo sentido, se elaboró el Plan Ambiental Institucional, en el cual se plasmaron las acciones para continuar contribuyendo a la reducción del impacto negativo en el medio ambiente.

4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES

Para el año 2025, la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) consolidó una gestión estratégica orientada a fortalecer la imagen institucional. Este proceso incluyó una reestructuración interna que permitió eficientizar los servicios

ofrecidos a los públicos internos y externos, especialmente mediante la unificación de los procesos de solicitud y respuesta.

El proceso de fusión y reorganización dio lugar a un rediseño integral de la identidad visual institucional como parte del rebranding derivado de esta unificación. A su vez, se impulsaron acciones coordinadas para garantizar una comunicación oportuna, coherente y alineada con los objetivos estratégicos, reforzando la confianza pública y promoviendo procesos internos más eficientes y ordenados. En cuanto a las actividades sustantivas de la Dirección, sus unidades llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación:

A través del Departamento de Prensa y Publicaciones (DPP), se elaboraron y publicaron 147 notas de prensa sobre diferentes actividades, tanto por los canales internos como por los canales externos. 32 de estos comunicados fueron remitidos a los principales medios de comunicación impresos, digitales y televisivos. Estos comunicados alcanzaron 745 menciones positivas, lo que implicó un ahorro en publicidad para la institución por un monto ascendente a RD$ 16.0 millones.

En ese sentido, se desarrolló el taller “Abordaje técnico y normativo del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la República Dominicana”, con la participación de 13 periodistas económicos de medios.

Por otra parte, se implementó un plan estratégico para fortalecer la presencia institucional en las plataformas digitales, además de la actualización completa de los entornos digitales conforme a la nueva identidad visual del ministerio.

Se realizaron 1,595 publicaciones en todas las redes sociales institucionales, manteniendo una frecuencia constante que reforzó la visibilidad digital.

Las cuentas oficiales de Instagram, LinkedIn, Facebook, YouTube, X y TikTok sumaron 29,909 nuevos seguidores, destacando Instagram con 15,882 y LinkedIn con 9,938, lo que evidencia un crecimiento sólido y sostenido de la comunidad digital. Además, el alcance total de las publicaciones ascendió a 2.9 millones de cuentas y se registraron 144,464 interacciones, lo que demuestra una participación significativa por parte del público.

La proyección de la imagen institucional fue impulsada por la presencia del ministerio en ferias y eventos masivos, como la "Semana Económica y Financiera 2025", en donde se logró impactar a cerca de 5,000 jóvenes. Además, de la sexta edición de Tapitas Solidarias recolectó 906 libras de tapitas.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 NIVEL DE LA SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO

En la evaluación del año 2025, el promedio de satisfacción general fue de 99.0% en las mediciones de calidad de los servicios prestados de manera virtual y presencial.

Con relación al monitoreo del cumplimiento de los estándares de la Carta Compromiso al Ciudadano, el ministerio obtuvo un 100.0% en su evaluación.

5.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el período, el Ministerio de Hacienda y Economía, a través de la Oficina de Acceso a la Información enfatizó la reducción de los plazos de respuesta a las solicitudes de información, así como la mejora en la calificación en el índice de transparencia. Como resultado, en octubre, en el marco de la semana del Derecho a Saber, la institución fue galardonada con un reconocimiento por haber cumplido con los estándares de transparencia y garantizar el derecho al libre acceso a la información pública.

Es importante destacar que en la evaluación del portal de Solicitud de Acceso a la Información Pública SAIP, el MHE alcanzó un 100.0%.

Atención telefónica. Con el objetivo de mejorar la experiencia del ciudadano fueron iniciadas las operaciones de la Unidad de Atención

Telefónica, herramienta necesaria para solucionar las inquietudes y mejorar la experiencia del ciudadano, mejorando la comunicación de cara a la ciudadanía, facilitando el acceso y el uso de los diversos servicios. Este cuenta con Central Telefónica, Chat Box, mensajería de WhatsApp y Asistente Virtual en nuestra página web. Esta unidad recibió un total de 44,742 llamadas durante el 2025.

5.3 RESULTADOS DEL SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Consiste en uno de los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y el Estado dominicano para registrar quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias de cualquier institución pública, para que las mismas puedan ser atendidas por las entidades correspondientes, bajo un seguimiento especializado. En el período correspondiente, el ministerio recibió y atendió, a través de este portal, 12 quejas y 5 reclamaciones.

El MHE alcanzó la puntuación máxima de 100.0 puntos, dando respuesta a las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la Línea 311, dentro del tiempo de respuesta establecido de cuatro días.

5.4 RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En la puntuación del Índice General de Transparencia, el ministerio obtuvo un 99.34 de 100 puntos, para el mes de septiembre 2025.

Cabe resaltar que para este 2025, las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia fueron actualizadas mensualmente,

permitiéndole a la ciudadanía el acceso a las informaciones relevantes del ministerio, y según la Resolución núm. 2-2021, que crea el portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia. Esta resolución ha sido emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VI. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026

- Continuar con las acciones en el Marco de la Fusión MH-MEPyD (MHE). Desarrollar los procesos de integración entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, garantizando el cumplimiento de las etapas administrativas, operativas y jurídicas requeridas para lograr una consolidación institucional eficiente y ordenada.

- Implementar la herramienta para ejecución de los presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de 3 instituciones públicas: Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Seguridad Nacional de Salud (SENASA).

- Continuar con el desarrollo de mejoras al SIGEF, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes: Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (modalidad dinámica), Sistema de Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles (Activos Fijos) y el Módulo de Inventario de Materiales (Suministro), Fortalecimiento SIRITE.

- Proseguir con el proyecto de automatización de los servicios del ministerio.

- Formular el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y Economía y sus dependencias.

- Implementación de un Sistema Informático de Gestión Académica, el cual automatizará los procesos operativos clave, mejorará la eficiencia administrativa y proporcionará trazabilidad en tiempo real de las actividades académicas del CAPGEFI.

- Fortalecimiento de la oferta académica, a través del lanzamiento de una nueva especialización en Crédito Público, creación de nuevos programas académicos vinculados con el diseño y gestión de la política fiscal, revisión de los programas académicos actuales sobre planificación e inversión pública, así como continuar la actualización de los programas académicos relacionados al Sistema Integral de Gestión Financiera del Estado (SIAFE).

VICEMINISTERIOS

Memoria Institucional 2025

La promulgación de la Ley núm.45-25, dispuso la reorganización y fusión del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, instituyendo el Ministerio de Hacienda y Economía. En ese sentido, la fusión contribuye a garantizar la debida articulación entre las finanzas públicas y el sistema de planificación e inversión, en procura de consolidar la sostenibilidad y el desarrollo del país, en consonancia con los principios de eficiencia, eficacia y de buena administración pública.

En ese orden, El Ministerio tiene como facultad de dirigir, coordinar, evaluar y controlar los subsectores de la actividad sustantiva asignada. Para el cumplimiento de estas funciones se conforman los siguientes viceministerios:

- Viceministerio del Tesoro y Patrimonio.
- Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad
- Viceministerio de Planificación e Inversión Pública.
- Viceministerio de Política Fiscal.
- Viceministerio de Crédito Público.
- Viceministerio de Economía"

VII. VICEMINISTERIO DEL TESORO Y PATRIMONIO

Memoria Institucional 2025

El Viceministerio del Tesoro y Patrimonio tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar los procesos de evaluación de la política y legislación relacionada con el manejo del Tesoro Público y del sistema previsional, en cuanto a las jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.
- Supervisar la programación y administración de los pagos de acuerdo con las obligaciones de los servicios asumidos.
- Vigilar el catastro de propiedades del Estado se mantenga actualizado y saneado. Participar en la elaboración normativas para el desarrollo del catastro nacional y su uso en el país.
- Velar por la conservación de los bienes muebles del Estado y la actualización de su inventario, garantizando el control de la asignación, transferencia o descargo de dichos bienes solicitados por las instituciones del Estado, según las leyes vigentes. Manteniendo en seguro depósito todos los títulos y documentos que constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado.
- Supervisar los procesos de suscripción de los contratos de uso, arrendamiento, adquisición y enajenación de los bienes del Estado, así como de los procedimientos de expropiación por causa de utilidad pública o interés social.

Por otra parte, el viceministerio tendrá a su cargo la dirección, planificación, coordinación de las siguientes instituciones: Tesorería Nacional; Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado; Dirección General de Bienes Nacionales; Dirección general de Catastro Nacional y Lotería Nacional.

8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

8.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar los recursos financieros públicos y ejercer la Rectoría del Sistema de Tesorería para cumplir con la sostenibilidad económica.

b. Visión

Ser referente en la gestión de finanzas por la excelencia, innovación y buenas prácticas de Tesorería.

c. Valores

- **Excelencia**. Esmero en lograr niveles óptimos de desempeño sobre la base de los estándares de calidad establecidas.
- **Transparencia**. Exhibir una conducta que tienda a reafirmar la confianza del público en la integridad institucional.
- **Integridad**. Exhibir y promover altos estándares de conducta acorde a los valores y principios éticos.
- **Compromiso**. Consecución permanente para lograr nuestros objetivos.
- **Equidad**. Garantizar para todos un trato justo e imparcial, sin discriminación alguna.

8.1.2 Base legal

La Ley núm. 567-05 y su Reglamento de Aplicación Decreto núm. 441-06 norman las funciones y actividades de la Tesorería Nacional. La Ley citada crea el Sistema de Tesorería y le confiere la categoría de Órgano Rector del mismo.

La evolución más reciente de las leyes que establecen el marco regulatorio de la Tesorería Nacional se remonta al año 1929 con la promulgación de la Ley núm. 1113 que crea la oficina y el puesto de Tesorero, que anteriormente se denominaba Tesorero y Auditor; posteriormente, en el año 1954 la Ley núm. 3893 designa a la institución como Tesorería Nacional. En el año 1966 es promulgada la Ley núm. 295, la cual deroga los Artículos núm. 11 y 12 de esta última Ley, que le otorgaba al Tesorero Nacional la facultad de realizar las compras de materiales, artículos y efectos requeridos por las instituciones públicas.

Igualmente, la Ley núm. 2461 del año 1950, establece la responsabilidad de la emisión de las Especies Timbradas, es decir, estampillas para el pago de impuestos, derechos, tasas o contribuciones a la Tesorería Nacional. De igual forma, la Ley núm. 82 del año 1961, otorga ciertas facultades al Tesorero Nacional, para retener el pago de los sueldos a los funcionarios públicos que no cumplan con el requisito de presentar una declaración jurada del inventario de sus bienes al momento de asumir o dejar el puesto en que fueron designados. Otras leyes relacionadas con la Tesorería Nacional son: La Ley núm. 176 del año 2007 sobre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley núm. 200 del año 2004 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.

8.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Tesorería Nacional es encabezada por un Tesorero Nacional, Subtesorero, 4 Departamentos, 6 Direcciones formadas por:

- Dirección de Administración de Fondos
- Dirección de Administración de Cuentas y Registros Financieros
- Dirección de Normas y Atención a las Tesorerías Institucionales
- Dirección de Programación y Evaluación Financiera
- Dirección de Administración de Desembolsos

Los Departamentos están formados por:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Administrativo y Financiero
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

8.1.4 Planificación estratégica institucional

La Tesorería Nacional desarrolló su Planificación Estratégica Institucional como resultado de esfuerzos colectivos y participativos que establecieron las directrices para lograr la transformación y modernización de la institución.

En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Economía, se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 y se aseguró su coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este instrumento incorporó

nuevos lineamientos, metas y políticas transversales priorizadas: género, cohesión territorial, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, derechos humanos, participación ciudadana y tecnologías de la información y comunicación.

Para cumplir el del propósito, visión y los compromisos institucionales, se definieron en el PEI 2025-2028 cuatro ejes estratégicos que orientarnos en cada objetivo, producto e indicador establecido en el PEI:

Eje 1. Fortalecimiento de la Rectoría del Sistema de Tesorería. Busca consolidar la operatividad de instituciones del Sector Público no Financiero (SPNF) dentro de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Apoyar en la gestión para la centralización de recursos mediante la incorporación de proyectos que operaran con financiamiento con Recursos Externos (UEPEX). Fortalecer la Rectoría del Tesoro mediante el cumplimiento normativo de la Tesorerías Institucionales. Crear un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento normativo para las Tesorerías Institucionales. Administrar los Sistemas de Tesorería y Cuenta Única del Tesoro y levantar, establecer y documentar las normativas.

Eje 2. **Programación y Gestión de Caja Activa**. Sus objetivos principales son adecuar el Módulo de Programación Financiera. Revisar y adecuar el modelo funcional del Módulo de Ingresos en SIGEF 2.0. Reducir los pagos realizados mediante cheque, aplicando novedosos mecanismos de pago. Implementar Módulo de Nómina en Moneda Extranjera en el SIGEF. Definir plazos para las órdenes de pago en los módulos involucrados en el circuito del pago en el SIGEF. Ofrecer a las Instituciones una plataforma que facilite la venta de bienes y servicios y a los ciudadanos el pago de estos servicios.

Definir el modelo conceptual del sistema de gestión de cobranzas. Optimizar la liquidez de caja y Gestionar la interconexión entre el sistema de la DGII y el SIGEF para la recepción de la información en línea.

Eje 3. **Excelencia Operativa Integral**. Establecer una gestión responsable y sostenible, aplicando buenas prácticas en las operaciones de la Tesorería Nacional. Integrar el análisis de riesgos climáticos en planificación y ejecución presupuestaria (PEFA Clima).

Eje 4. **Fortalecimiento institucional del Tesoro basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo**. Estabilidad y motivación de los colaboradores, fomentando un sentido de pertenencia que impulse un mayor compromiso con la institución. Posicionar a la Tesorería Nacional como una institución transparente, eficiente y confiable. Automatizar los procesos internos que impactan los servicios ofrecidos a los usuarios. Implementar nuevas tecnologías para eficientizar los procesos de la Institución. Posicionar a la Tesorería Nacional mediante la automatización de procesos con inteligencia artificial y la adopción de estándares de excelencia.

8.2 RESULTADOS MISIONALES

8.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Tesorería Nacional de la República Dominicana asumió la Presidencia de FOTEGAL para el período 2024-2025, orientando su gestión a fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas para modernizar la gestión financiera pública. En

ese sentido, la Presidencia definió 3 ejes fundamentales para orientar sus acciones:

- **Resiliencia Digital**. Dirigida a fortalecer la capacidad de las tesorerías gubernamentales para operar en entornos digitales seguros y eficientes.
- **Sostenibilidad**. Fomenta la integración de políticas que optimicen el uso de los recursos y la gobernanza financiera.
- **Innovación**. para posicionar a las tesorerías gubernamentales como actores estratégicos en la modernización del Estado.

Como parte de esta agenda, la Tesorería Nacional propuso la creación de la Academia FOTEGAL como plataforma educativa en línea para apoyar la profesionalización continua de tesoreros y sus equipos, mediante recursos interactivos (videos, documentos y presentaciones digitales). Asimismo, participó en el Seminario Regional "Gestión Moderna de Tesorería Gubernamental", auspiciado por CAPTAC-DR, donde se abordó la modernización de la gestión financiera pública y la administración eficiente y transparente de los recursos.

En alineación con los ejes estratégicos, la Presidencia organizó seminarios virtuales especializados que permitieron compartir experiencias y buenas prácticas entre las tesorerías nacionales de América Latina y promovieron el aprendizaje continuo. En estos encuentros se registraron más de 200 conexiones institucionales por seminario, con la participación de equipos de diferentes tesorerías nacionales, y se incrementó en más de un 100.0% la cantidad de seguidores en las redes sociales de FOTEGAL.

Entre los seminarios realizados destacaron: "Interacción entre Caja-Deuda y Sostenibilidad Fiscal", enfocado en la coordinación entre tesorería y deuda para garantizar sostenibilidad fiscal; "Resiliencia

Digital", que presentó innovaciones como inteligencia artificial, tokenización y blockchain aplicadas a la gestión financiera pública; e "Innovación y Eficiencia Operativa", que analizó tendencias digitales, soluciones transaccionales ágiles y ciberseguridad en ecosistemas financieros.

Para la organización del XV Seminario Anual FOTEGAL 2025, la Tesorería Nacional conformó una comisión técnica que definió la agenda de las tres jornadas, recopiló propuestas de temas y estructuró espacios para fortalecer la proyección cultural del país y el networking entre delegaciones, organismos multilaterales y empresas privadas. Con un presupuesto de RD$10.8 millones, optimizó el uso de recursos y complementó la financiación con aportes de patrocinadores y organismos internacionales; el BID, en particular, aportó servicios de traducción simultánea y financió la participación de expertos internacionales y delegaciones de varios países.

El XV Seminario FOTEGAL 2025 reunió a más de 130 representantes de tesorerías nacionales de países miembros, organismos de cooperación y tesoreros institucionales del país, con el objetivo de fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la gestión de las finanzas públicas. Durante el evento, la Tesorería Nacional presentó la ponencia "La Innovación Financiera, Gobernanza y Resiliencia Digital en la Tesorería Nacional", en la que destacó la implementación de la CUT, la adopción de mecanismos electrónicos para pagos y cobros, así como el desarrollo de la plataforma SIRITE como base para una gestión más eficiente, segura y trazable de los recursos públicos.

Las delegaciones y organismos internacionales presentaron experiencias sobre digitalización, gestión de liquidez, cobertura de

riesgos, administración de la deuda y modernización de procesos de tesorería. Entre los temas abordados figuraron la digitalización de procesos mediante tecnologías de registro distribuido y tokenización; el uso de modelos de aprendizaje automático para prever flujos de caja; la modernización tecnológica de los sistemas de tesorería; el desarrollo de aplicaciones para fortalecer la recaudación y la administración de cuentas oficiales; la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles; las estrategias de cobertura cambiaria y de tasas de interés; la transformación digital de pagos a nómina y la administración integral de la liquidez mediante plataformas tecnológicas especializadas.

Durante el Seminario se desarrollaron paneles temáticos que profundizaron en asuntos estratégicos para la región. El panel "Aplicaciones Estratégicas de la Inteligencia Artificial en la Gestión Pública" presentó experiencias sobre el uso de herramientas econométricas e inteligencia artificial para mejorar las proyecciones de flujo de caja, automatizar tareas rutinarias, fortalecer la conciliación bancaria en tiempo real, detectar anomalías y gestionar riesgos cibernéticos.

Otro panel, coordinado con el BID y varias tesorerías, examinó las metodologías para la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles (ESG), destacó la evolución del mercado de deuda sostenible y describió las etapas críticas para una emisión exitosa. El panel "De lo Presencial a lo Digital, la Transformación de los Pagos en la R.D." expuso el cambio estructural hacia un ecosistema de pagos electrónicos interoperable entre plataformas gubernamentales y bancarias, apoyado en la CUT y en sistemas integrados que fortalecen la trazabilidad, reducen tiempos de procesamiento y refuerzan la rendición de cuentas.

El Seminario concluyó con la elección de Chile como próximo país que asumirá la Presidencia de FOTEGAL. Con estas acciones, la Tesorería Nacional aseguró una ejecución profesional del evento, garantizó una cobertura integral y una difusión efectiva, y fortaleció la imagen institucional del país y la proyección del foro a nivel regional. El encuentro consolidó a FOTEGAL como un espacio de cooperación técnica y aprendizaje y reafirmó que la gobernanza de datos y el capital humano constituyen pilares esenciales para la adopción de tecnologías disruptivas. La región avanzó hacia tesorerías que, además de ejecutar pagos y cobros, generaron valor estratégico mediante innovación, sostenibilidad y resiliencia digital, contribuyendo a la modernización del Estado y al fortalecimiento de la gestión financiera pública.

Por otro lado, la Tesorería Nacional emite normativas, políticas, resoluciones, procedimientos e instructivos que sirven de apoyo en la regulación de la gestión de las Tesorerías Institucionales del Sector Público No Financiero.

Emisión de Normas Metodológicas y de Procedimiento. Se formalizó el protocolo operativo aplicable a los cheques emitidos y no cobrados y se estableció la “Norma para Gestionar Cheques del Tesoro No Conciliados” como documento rector del proceso para la gestión de cheques emitidos y no cobrados, dirigido a las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas, autónomas no financieras, de la seguridad social y empresas públicas no financieras incorporadas a la CUT.

A su vez, se documentó el “Procedimiento para la Devolución por Depósitos Incorrectos Realizados en Cuentas Colectora” (PR-TN-

DIATI-08), en el cual estableció los pasos y responsables para rectificar errores en depósitos bancarios en cuentas colectoras, ya sea por número de cuenta de destino incorrecto, montos erróneos o depósitos indebidos por concepto de impuestos o tasas que debieron dirigirse a otra colectora.

Encuestas Aplicadas por la Tesorería. Con el propósito de monitorear el cumplimiento de su marco normativo y la calidad de los servicios brindados, la Tesorería Nacional aplicó encuestas de "Evaluación sobre el Cumplimiento Normativo" y de "Evaluación del Nivel de Satisfacción de las Tesorerías Institucionales sobre los Servicios Brindados". Estas encuestas midieron el grado de dominio de las normas emitidas por la Tesorería y el nivel de conformidad de las Tesorerías Institucionales con los servicios recibidos.

Su aplicación dio como resultado un 88.0% en cumplimiento normativo y un 93.0% en satisfacción de los usuarios, y ofreció insumos para la toma de decisiones orientadas a la oferta de capacitaciones y entrenamientos, con el fin de promover el desarrollo integral de los colaboradores de las Tesorerías Institucionales

Capacitaciones y Entrenamientos. La Tesorería Nacional desarrolló la estrategia de trabajo para el establecimiento de la CUT en todas las entidades contempladas en la Ley No. 567-05 y sus reglamentos de aplicación, definió la base normativa y los procedimientos para su operación e identificó la necesidad de fortalecer las competencias del personal responsable de administrarla. En ese marco, durante el período enero-diciembre de 2025 impartió 11 entrenamientos de corta duración y realizó visitas técnicas dirigidas a Tesorerías Institucionales de ocho entidades del sector público, en temas como el ordenamiento de los libramientos en el SIGEF, la incorporación de

recursos a la CUT para su ejecución en línea y el método para incorporar donaciones y cooperación internacional a los flujos de tesorería.

Complementariamente, la Tesorería Nacional ejecutó el programa de "Especialización Técnica en Tesorería" (código FOT-162-01-2025), en modalidades virtual (grupos 1 y 2) y presencial (grupo 1), mediante el cual capacitó a 81 colaboradores de 35 instituciones públicas. Este programa fortaleció las capacidades técnicas de unidades de tesorería, presupuesto, contabilidad y finanzas de ministerios, órganos rectores y entidades descentralizadas, e incluyó instituciones clave como el Ministerio Público, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, el IDOPPRIL, el Ministerio de Hacienda y Economía, la Dirección General de Presupuesto, el Servicio Nacional de Salud, el INFOTEP, el INABIE, la Tesorería de la Seguridad Social, la Tesorería Nacional y otros gobiernos locales y entidades de la administración central.

Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI). Se actualizaron las informaciones de las Tesorerías Institucionales (TI) en el Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI). Durante 2025 realizó 139 actualizaciones, principalmente asociadas a la adición de tesorero, el cambio de tesorero e incumbente y la actualización de datos del incumbente. Estas modificaciones generaron el reporte de cambios registrados a las Tesorerías Institucionales y apoyaron el objetivo estratégico de "realizar una actualización tecnológica al Sistema de Tesorería", garantizando el ejercicio de la rectoría y el fortalecimiento del concepto de la CUT frente a la incorporación de nuevas instituciones y a los cambios de autoridades que asumen o relevaron roles de Tesorero (TI o UEPEX).

Atención de usuarios y provisión de información financiera. La Tesorería Nacional remitió a los titulares de subcuentas los movimientos registrados y la situación de las respectivas cuentas, tanto de manera periódica como a solicitud. Entre enero y diciembre de 2025 efectuó 21,934 envíos de estados de cuenta y movimientos financieros en libros, mediante reportes generados desde el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), e incorporó tanto los envíos diarios automatizados como los realizados a requerimiento de las instituciones.

Adicionalmente, registró 2,308 actividades de servicios y asistencias técnicas, para un total de 24,130 acciones, lo que reforzó la trazabilidad de los flujos financieros, la atención oportuna a las Tesorerías Institucionales y la calidad del soporte brindado por la Tesorería Nacional.

Solicitudes de priorización. La Tesorería Nacional gestionó solicitudes de priorización de pagos para eventos en los que los libramientos requerían tratamiento inmediato. En 2025 tramitó 1,053 solicitudes de priorización en el Sistema, elevó estos pagos a la máxima prioridad y aseguró su ejecución oportuna, en coherencia con las necesidades críticas de liquidez y el cumplimiento de compromisos esenciales del sector público.

Gestión y Administración de Cuentas. Dentro de los servicios proporcionados y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Numeral 17, de la Ley núm.567-05, la Tesorería Nacional tiene dentro de sus funciones la autorización de la apertura y cierre de las cuentas bancarias requeridas por los Organismos del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras. Durante el 2025, se realizó un total de 2,047 trámites de

gestión de cuentas, conformado por los procedimientos de Registro y sustitución de firma, 1,512; Apertura de cuentas bancarias, 341; Cierre de cuentas bancarias, 120; Cambio de RNC y/o RS, 21y Exclusión de firmas, 53. Además, este año se incorporó la Dirección de Infraestructura Escolar a la CUT, permitiendo que 229 unidades operaran dentro de esta.

Incorporación de Proyectos de Recursos Externos y Donaciones. En 2025, como resultado de la coordinación entre el Viceministerio del Tesoro, el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Tesorería Nacional, la Tesorería habilitó los primeros proyectos financiados con donaciones que operaban en el subsistema UEPEX para ejecutar sus pagos en SIGEF a través de libramientos.

En 2025, incorporó cinco proyectos correspondientes al Ministerio de Administración Pública (MAP), EDENORTE, EDEESTE y al Ministerio de Agricultura, que se añadieron a 19 incorporaciones dentro del funcionamiento tradicional, para un total de 24 proyectos UEPEX habilitados durante el período en análisis.

Gestión para requerimientos de Asignación de Roles TI/ UEPEX. La Tesorería Nacional gestionó 122 solicitudes para la asignación de roles de Tesorero Institucional (TI) y Tesorero UEPEX (Tesorero de Proyectos Externos) ante la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES).

De este total, 91 gestiones correspondieron a roles de Tesorero Institucional y 31 a roles de Tesorero UEPEX, lo que aseguró la

designación de responsables para la administración financiera de las instituciones y proyectos vinculados a recursos externos y donaciones.

Gestión y Captación de Ingresos. La función de percepción y registro de los fondos públicos, conferida a la Tesorería Nacional en los artículos 8, 10 y 11 de la Ley núm.567-05, expone que todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del Sector Público No Financiero se gestionen a través de la CUT.

En el 2025, la Tesorería Nacional administró recursos por RD$1,615,635.6 millones, equivalentes a RD$1.6 billones. De este total, los ingresos internos ascendieron a RD$1,252,002.9 millones, lo que representó el 77.5% de los recursos administrados.

Dentro de los ingresos internos, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó RD$911,526.5 millones, equivalentes al 56.4% del total de recursos administrados; la Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó RD$267,976.2 millones, que representaron el 16.6%; la Tesorería Nacional recaudó RD$59,256.2, equivalentes al 3.7%; y los ingresos directos de las instituciones incorporadas a la CUT ascendieron a RD$13,244.0, representando el 0.8% restante.

Además de estos ingresos internos, la Tesorería Nacional registró otros recursos por concepto de donaciones, recuperación de préstamos, disminución de documentos por cobrar internos a largo plazo y fondos de terceros, así como recursos derivados de operaciones de crédito público y financiamiento. El financiamiento total —externo e interno, incluyendo primas e intereses por colocación de títulos valores— ascendió a RD$363,632.7 millones, equivalentes al 22.5% de los recursos administrados.

De este monto, el financiamiento externo alcanzó RD$321,345.5 millones, mientras que el financiamiento interno, las primas y los intereses por colocación de títulos completaron el restante. De esta manera, la Tesorería Nacional combinó ingresos corrientes y financiamiento para atender las necesidades de caja del Gobierno central y del resto del Sector Público No Financiero.

Sistema de recaudación de ingresos del tesoro (SIRITE). En 2025, SIRITE recaudó RD$2,343.2 millones y generó 1,012,009 transacciones por concepto de venta de bienes y servicios. También, la Tesorería Nacional mantuvo en operación 67 centros de recaudación, con 1,109 servicios disponibles a la ciudadanía a través del botón de pago. Dentro de este esquema se incluyó la Ventanilla Única Educativa, que integró 22 universidades bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), y la Ventanilla Única de la Construcción, que incorporó 19 instituciones encabezadas por el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Gestión activa de caja. En cumplimiento de su mandato legal para la gestión del portafolio de activos y pasivos de corto plazo, la Tesorería Nacional implementó una estrategia de gestión activa de caja durante el 2025. En este marco, invirtió y reinvirtió en certificados financieros en dólares en el Banco de Reservas por un monto total de US$600.0 millones. Estas inversiones en moneda extranjera generaron rendimientos por US$5.3 millones, que al convertirlos a pesos ascendieron a RD$335.2 millones. Estos rendimientos se orientaron a maximizar la disponibilidad de caja y a reducir el costo del financiamiento del Gobierno.

Adicionalmente, como resultado de las negociaciones con el Banco de Reservas, la Tesorería Nacional recibió remuneraciones por saldos en la cuenta en pesos por un total de RD$129.9 millones en el período enero–diciembre de 2025. En ese mismo período, las remuneraciones por saldos en cuentas en pesos en el Banco Central ascendieron a RD$133.1 millones, y las remuneraciones por saldos en cuentas en pesos en el Banco Agrícola alcanzaron RD$7.6 millones.

Partiendo de la estrategia de negocio implementada, el monto consolidado de rendimientos generados por los diferentes instrumentos utilizados —intereses de certificados en dólares en el Banco de Reservas (expresados en dólares y convertidos a pesos) y remuneraciones por saldos en cuentas en pesos en el Banco de Reservas, el Banco Central y el Banco Agrícola— ascendió a RD$605.9 millones durante el período enero–diciembre de 2025. Este resultado reforzó la liquidez del Tesoro y contribuyó a mitigar los costos financieros asociados a la gestión de caja del Gobierno.

Valores emitidos y puestos bajo responsabilidad. La Tesorería Nacional suscribió en enero de 2025 un convenio con el Instituto Nacional de Bienes Incautados, Decomisados y Extinción de Dominio (INCABIDE), mediante el cual asumió el compromiso de resguardar las prendas incautadas provenientes de actividades ilícitas. En abril de 2025 recibió las primeras joyas bajo este acuerdo, valoradas en aproximadamente RD$7.0 millones, que quedaron bajo custodia institucional.

Además, administró el inventario y el despacho de especies timbradas (sellos Ley núm.3-19, sellos Ley núm.196, sellos del INPOSDOM y estampillas para fósforos), asegurando el suministro oportuno a las instituciones usuarias y el control físico y contable de estos valores

fiscales; en particular gestionó la recepción y salida de alrededor de 181.0 millones de estampillas para fósforos, con despachos cercanos a 54.0 millones de unidades, según la información suministrada por el SITNA.

Programación de caja. La Tesorería Nacional recibió 4 estimaciones trimestrales y 10 estimaciones mensuales de ingresos de la DGII, DGA y TN, elaboradas por la Dirección Análisis y Regulación Tributaria (DART) del Viceministerio de Política Fiscal. Con estas informaciones y el historial de recaudaciones efectivas elaboró 10 proyecciones de ingresos para 2025, que sirvieron de base para la programación financiera anual.

A partir de la desagregación temporal de las variables de ingresos, gastos y financiamiento, preparó la Programación de Caja para el período del 1.º de enero al 31 de octubre de 2025, con proyección de los meses de noviembre y diciembre, en la que estimó ingresos totales por RD$902,784.7 millones, gastos corrientes por RD$1,317,088.5 millones y gastos de capital por RD$195,822.9 millones.

En materia de deuda y aplicaciones financieras programó el pago del servicio de la deuda por RD$267,781.5 millones y aplicaciones financieras por RD$88,950.4 millones. En conjunto, los recursos totales (saldo inicial, ingresos y financiamiento) alcanzaron RD$2,107,330.8 millones frente a egresos totales (gastos y aplicaciones financieras) por RD$1,869,643.3 millones, lo que generó un saldo de caja de RD$237,687.5 millones.

En este marco, la Tesorería Nacional programó un esquema de financiamiento compuesto por fondos de terceros por RD$12,551.6 millones, bonos locales por RD$20,736.5 millones, financiamiento de

organismos multilaterales por RD$70,334.2 millones y bonos globales por RD$260,040.7 millones.

Gestión de activos y pasivos. En el marco del modelo de caja activa, la Tesorería Nacional continuó la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Financieros, cuyo objetivo consiste en definir lineamientos para la administración de los riesgos asociados a financiamientos y colocaciones de corto plazo. Durante el período enero-octubre de 2025 elaboró tres informes de evaluación de esta política, en los que presentó resultados preliminares sobre la exposición y mitigación de riesgos financieros en la gestión de activos y pasivos de corto plazo.

Asignación y evaluación de cuotas de pago. Se procesó un total de 3,497 lotes de gestión de cuotas de pago en las distintas monedas que administra, por un monto consolidado de RD$1,215,144.7 millones. La cuota de pago constituyó el límite financiero asignado a las instituciones comprendidas en el ámbito de la CUT para ordenar pagos.

En pesos dominicanos procesó 2,634 lotes de cuotas de pago por un total de RD$1,114,189.8 millones; en dólares estadounidenses procesó 656 lotes por un total de US$1,433.4 millones, equivalentes a RD$87,865.4 millones; en euros procesó 202 lotes por un total de EUR€47.1 millones, equivalentes a RD$3,349.1 millones; y en Derechos Especiales de Giro (DEG) procesó 5 lotes por un total de DEG 121.6 millones, equivalentes a RD$9,740.5 millones.

Cuentas, subcuentas y balances del Sistema de Tesorería. En 2025 la Tesorería Nacional habilitó 50 nuevas cuentas bancarias dentro del Sistema de Tesorería: 27 cuentas para anticipos financieros, 2 cuentas

colectoras y 21 cuentas asociadas a financiamiento externo. Para mantener la actualización de los saldos, cargó 2,261 archivos electrónicos en el SIGEF, de los cuales 1,758 correspondieron al Banco de Reservas y 503 al Banco Central.
Además, administró 3,481 cuentas activas en el Sistema de Tesorería, distribuidas en 8 cuentas únicas, 279 cuentas colectoras, 476 cuentas de anticipos financieros, 5 cuentas de contrapartidas de proyectos, 18 cuentas de financiamiento externo, 157 cuentas operativas, 23 cuentas especiales, 125 cuentas del subsistema UEPEX y 2,390 cuentas de gobiernos locales.

En paralelo, el Sistema CUT habilitó 331 nuevas subcuentas durante 2025, de las cuales 214 correspondieron a proyectos incorporados a la CUT y 117 a recursos de instituciones, incluyendo 55 subcuentas de instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, 50 de empresas públicas no financieras y 12 del Gobierno Central.

Balances en cuentas administradas. Las Cuentas Únicas del Tesoro presentaron saldos conciliados por RD$61,725.1 millones en pesos dominicanos, US$1,593.8 millones en dólares estadounidenses y EUR€26.2 millones en euros, considerando los saldos en el Banco de Reservas y el Banco Central.

En cuanto a las cuentas institucionales administradas y conciliadas, los saldos a diciembre de 2025 ascendieron a RD$9,812.9 millones y US$115.4 millones, concentrados principalmente en cuentas operativas y cuentas de anticipos financieros.

Dentro de los anticipos financieros, los saldos se distribuyeron en fondos reponibles institucionales por RD$32.6 millones, fondos de asistencia social por RD$27.4 millones, fondos reponibles eventuales

por RD$0.01 millones y fondos en avance y fondos en avance por excepción por RD$353.6 millones, para un total de RD$413.5 millones a diciembre de 2025.

Gestión de pagos. La Tesorería Nacional, en cumplimiento de la Ley núm.567-05 y sus reglamentos de aplicación, continuó la implementación del esquema de descentralización operativa de la CUT previsto en el Decreto núm.441-06.

A la fecha, 229 tesorerías institucionales ordenaron pagos de manera descentralizada para los objetos de gasto "bienes y servicios" y "materiales y suministros" bajo un esquema tres en uno (preventivo–compromiso–devengado), mientras la Tesorería Nacional mantuvo centralizados los pagos de sueldos, el servicio de la deuda interna y externa, las transferencias corrientes y otros compromisos estratégicos por su monto o naturaleza.

Durante el 2025, la Tesorería Nacional honró los compromisos del Estado priorizando el uso de transferencias electrónicas como medio de pago principal; en dicho período procesó pagos de nómina por aproximadamente RD$497,524.9 millones mediante transferencias electrónicas y ejecutó pagos de otros gastos por aproximadamente RD$559,709.1 millones por la misma vía.

Los cheques, por su parte, se utilizaron de forma residual. Entre enero y diciembre de 2025, la Tesorería Nacional emitió cheques por RD$6,330.5 millones en pagos de sueldos y RD$7,503.8 millones en pagos de otros gastos, para un total aproximado de 251,802 transacciones, en un contexto en el que la institución persiguió reducir progresivamente la emisión de cheques a favor de medios electrónicos más eficientes.

Servicio de la deuda externa e interna. En coordinación con el Banco Central, la Tesorería Nacional autorizó pagos mediante notas y archivos electrónicos XML a través del sistema LBTR; durante el 2025 pagó aproximadamente US$3,585.8 millones en 469 operaciones en dólares estadounidenses, alrededor de EUR€46.8 millones en 61 operaciones en euros y DEG$121.1 millones en cuatro operaciones de Derechos Especiales de Giro.

En el servicio de la deuda interna, a través del Banco de Reservas, autorizó pagos por RD$132,776.9 millones en pesos dominicanos en 135 operaciones y por aproximadamente US$166.7 millones en dólares estadounidenses en 33 operaciones, incluyendo pagos vinculados a la recapitalización del Banco Central.

Pagos institucionales en divisas. La Tesorería Nacional atendió en 2025 obligaciones externas específicas y reflejó desembolsos por aproximadamente RD$7.3 millones en pesos dominicanos asociados a estas operaciones, alrededor de EUR€63.2 millones en euros y aproximadamente US$488.6 millones en dólares estadounidenses, además de pagos canalizados mediante la CDEE por US$899.0 millones.

Pagos a suplidores y contratistas del Estado. La Tesorería Nacional pagó a suplidores y contratistas RD$203,094.7 millones en pesos dominicanos, aproximadamente US$204.2 millones en dólares estadounidenses y aproximadamente EUR€18.5 millones en euros, asegurando que la ciudadanía tuviera acceso a esta información de manera ágil y oportuna.

Seguimiento y control de la ejecución de pagos. En 2025, se fortaleció la integridad del padrón de beneficiarios: certificó 4,103 cuentas bancarias de servidores públicos para el pago de nóminas a través del SIGEF, registró 2,602 beneficiarios de pago no proveedores y procesó 476 solicitudes de enlace de deductores, permitiendo que el Estado dominicano canalizara obligaciones a beneficiarios de pago no proveedores.

En cumplimiento del artículo 8, numeral 19, de la Ley núm. 567-05, ejecutó además 552 registros de retenciones ordenadas por la justicia y 1,038 levantamientos durante el período enero–diciembre de 2025, consolidando los mecanismos de control financiero y de atención a decisiones judiciales vinculadas a la ejecución de pagos.

8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

8.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. El presupuesto aprobado para el año 2025 fue de RD$491.6 millones, experimentando una disminución neta de RD$0.84 millones, quedando en RD$490.7 millones como monto final asignado. A noviembre de 2025, la ejecución presupuestaria ascendió a RD$378.8 millones, equivalente al 77% del presupuesto vigente. Se proyecta que el 23% restante, correspondiente a RD$111.9 millones, será ejecutado en diciembre, alcanzando un nivel de ejecución del 95% al cierre del año.

Ejecución presupuestaria. La Tesorería Nacional ejecutó RD$378.8 millones del presupuesto. De estos: RD$245.8 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones; RD$69.2 a materiales y suministros; RD$59.7 millones a contratación de servicios; RD$4.0

millones a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y RD$70,000 a transferencias corrientes.

Gestión Documental. La Tesorería Nacional tramitó 2,897 solicitudes de certificaciones al Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), realizadas por los exservidores públicos de diferentes instituciones, a fin de gestionar la devolución de una proporción de los valores de descuento salarial que se les realizan durante todo su tiempo de servicio.

A su vez, la gestión de la sección Documental fue de 6,591 solicitudes recibidas y 6,384 solicitudes enviadas por la vía de correspondencia.

Gestión de compras. La Tesorería Nacional adjudicó 195 procesos de compras, de los cuales 130 correspondieron a grandes empresas (66.7%); 34 a MIPYMES de mujeres (17.4%); y 31 a MIPYMES (15.9%).

El indicador SISCOMPRAS de la Tesorería Nacional alcanzó un 90.7%, demostrando el compromiso de la institución con el cumplimiento de las normativas y leyes que rigen las compras públicas.

Además, la Tesorería contribuyó a la sostenibilidad y el fomento de la agricultura familiar mediante la organización de su Mercadito Orgánico y Artesanal, beneficiando a 21 agricultores y artesanos con un monto total de RD$215,088.5.

En cuanto a la gestión documental, la Tesorería completó en un 100% la implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).

8.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Planificación de RRHH. La Tesorería Nacional alcanzó mediante la gestión del talento humano en la institución por medio de la implementación del Plan de Dotación de Personal de 2025, conforme a los requerimientos de ingreso y perfil del cargo, un total de 10 servidores, de los cuales 6 corresponden al género masculino y 4 al género femenino, del total del personal ingresado; 5 pertenecen al grupo ocupacional 1, 3 al grupo ocupacional II, 1 al grupo ocupacional IV y 1 al grupo ocupacional V.

Capacitaciones. Se realizaron 14 acciones de capacitación dirigida a los diferentes grupos ocupacionales, las cuales sirven de apoyo tanto para el desempeño de las funciones como para aplicar en el diario vivir de los colaboradores en sus interacciones con las demás personas dentro y fuera de su ámbito laboral, mirando al colaborador como un individuo integral.

Prestaciones laborales. La Tesorería Nacional ejecutó el 100% de pago de prestaciones laborales a los empleados desvinculados que aplican para recibir el derecho, Completó el proceso de la formulación de los acuerdos de desempeño para el año 2025.

8.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Opiniones para el Registro y Levantamiento de Embargos. Durante el 2025, la Tesorería Nacional realizó el estudio y emisión de opinión sobre un total de 334 Registros de Embargos y 309 Levantamientos de Embargos, los cuales fueron aprobados por el Tesorero Nacional. Posteriormente, fueron registrados en el Sistema Integrado de Gestión

Financiera (SIGEF).

Opiniones para el Registro y Levantamientos de Cesiones de Créditos. De igual manera, emitió opinión sobre 55 Registros de Cesiones de Crédito y 39 Levantamientos de Cesiones de Crédito, los cuales fueron aprobados tras verificar que los actos de alguaciles cumplían con el artículo 1689 del Código Civil Dominicano y la Ley núm.567-05. Además, entregó 20 certificaciones aduanales de un total de 26 recibidas, de acuerdo con la Resolución núm.111-2018 del Ministerio de Hacienda y Economía y la Ley núm. 567-05.

Certificaciones Aduanales. Entregó 20 certificaciones aduanales de un total 26 recibidas, mismas que han sido solicitadas por los beneficiarios. Según establece la Resolución núm.111-2018 del Ministerio de Hacienda y Economía, garantizando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Agentes Aduanales y según lo estipulado en la Ley núm.567-05, en su artículo 8 Numeral 20.

Registro de Reimpresión de Cheques. En cuanto a la reimpresión de cheques, la Tesorería Nacional emitió 1,003 cheques a solicitud de las instituciones del Sector Público No Financiero, los cuales fueron registrados en el SIGEF.

Contratos de Bienes y Servicios. Se elaboraron 26 contratos de bienes y servicios conforme a la Ley No. 340-06, y 4 convenios interinstitucionales para poner a disposición los servicios de la Tesorería Nacional a otras instituciones del Estado.

Convenio Interinstitucional. Fueron elaborados 4 convenios interinstitucionales para poner a disposición los servicios de la Tesorería Nacional a otras instituciones del Estado.

Opiniones jurídicas. Se emitieron 53 opiniones jurídicas para el cambio y registro de firmas y apertura de cuentas de ayuntamientos y cuerpos de bomberos, de acuerdo con la Ley núm.567-05 y la Ley núm.176 del Distrito Nacional y los Municipios.

Representación legal. Se notificó 15 demandas ante los tribunales de la República, de un total de 56 litis en proceso, y elaboró 306 respuestas legales a solicitudes de las partes interesadas.

Acta de proceso de compras. Elaboró 15 actas para procesos de compras, según establece la Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley núm.449-06 su reglamento de aplicación núm.416-23, los procedimientos de selección a los que se sujetarán las Contrataciones de Bienes y Servicios deben ser por: Licitación Pública.

8.3.4 Desempeño de la tecnología

La Tesorería Nacional fortaleció de forma integral su infraestructura tecnológica y su postura de ciberseguridad durante el período, al quedar bajo supervisión directa del CSIRT-RD del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS). En este marco modernizó su red institucional mediante la migración de equipos Cisco a soluciones Fortinet, incluyendo la implementación de un firewall FortiGate 200F y la sustitución de todos los puntos de acceso inalámbrico, lo que permitió una administración centralizada y políticas de seguridad unificadas.

También implementó autenticación de doble factor (2FA) para todos los usuarios e incorporó Elastic Agent como solución de protección de endpoints, con capacidades avanzadas de detección y respuesta ante amenazas. Complementó estas acciones con la integración de reportes de indicadores de compromiso mediante Cisco Umbrella y la protección de sus portales web bajo el Web Application Firewall (WAF) del CSIRT-RD.

Infraestructura Tecnológica. En materia de infraestructura física, actualizó el sistema de videovigilancia mediante cableado estructurado categoría 6 y modernizó los controles de acceso en áreas críticas, reforzando la seguridad institucional. Asimismo, mantuvo vigentes las certificaciones de gobierno digital emitidas por la OGTIC.

Desarrollo de Software. Digitalizó el servicio del INAVI, completó la primera fase del sistema del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), optimizó el módulo de Inventarios e incorporó Firma Digital tipo sello institucional para agilizar servicios y comunicaciones. De igual forma avanzó en la implementación de TRANSDOC Web y su integración con otras instituciones gubernamentales mediante FirmaGOB, fortaleciendo la interoperabilidad y el intercambio seguro de documentos oficiales.

Capacitación de Personal. La Tesorería Nacional ejecutó un programa integral de capacitación en ciberseguridad para el personal, abarcando temas fundamentales como identificación y prevención de ataques de phishing, ingeniería social, gestión segura de contraseñas y uso adecuado de la autenticación de doble factor. Capacitó al equipo técnico en la administración y operación de las nuevas soluciones de seguridad implementadas, incluyendo la plataforma Fortinet

(FortiGate 200F y Access Points), Elastic Agent
para protección de endpoints, y las herramientas de monitoreo y respuesta ante incidentes del CSIRT.

8.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En el 2025, la Tesorería Nacional avanzó en el fortalecimiento de su sistema de planificación, consolidando un marco estratégico coherente, participativo y orientado a resultados. Como parte de este proceso, formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, en cumplimiento con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Economía, asegurando su plena alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La construcción del PEI se desarrolló mediante un proceso metodológico estructurado en cuatro fases. El resultado de este proceso fue un Marco Estratégico Institucional renovado, que reafirma la misión de administrar los recursos financieros públicos y ejercer la rectoría del Sistema de Tesorería, y la visión de consolidarse como referente en gestión de finanzas públicas a través de la excelencia operativa, la innovación y las buenas prácticas.

Durante este período, la Tesorería Nacional realizó el lanzamiento oficial del PEI 2025-2028, destacando su importancia para la modernización del Sistema de Tesorería y la gestión pública. La difusión se realizó mediante rueda de prensa y canales institucionales, fortaleciendo la visibilidad y apropiación del documento.

Implementación de los Sistemas Integrados de Gestión. Otro avance relevante fue la actualización de la matriz de partes interesadas, alineada al Sistema Integrado de Gestión, lo que permitió identificar actores clave y diseñar estrategias de relacionamiento más efectivas. A partir de este ejercicio, se actualizó también la matriz de riesgos y oportunidades, con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para anticipar, evaluar y mitigar riesgos que pudieran afectar los procesos y proyectos estratégicos.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existen te en materia de Administración Financiera del Estado.

En ese sentido, el SMMGP consiste en 7 indicadores mediante los cuales se evalúa el cumplimiento de las instituciones. La TN presentó los siguientes resultados en 2025: Índice de Gestión Presupuestaria (IGP): 84.3%; SISCOMPRAS: 95.7%; SISMAP: 84.9%; Transparencia Gubernamental: 77.1%; NOBACI: 96.8%; ICI: 84.3% y SISTIGE: 77.1%.

Presupuesto Físico-Financiero. La Tesorería Nacional simplificó el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, para la producción física y financiera, en los 3 productos detallados a continuación:

- 6137: Instituciones del sector público no financiero (SPNF) con recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Alcanzó el 100.0% de la meta programada.

- 6138: Instituciones del sector público no financiero con cuota de pago asignada. Logró asignar cuota de pago al 94.0% de las instituciones solicitantes.

- 6140: Instituciones públicas con pagos oportunos de acuerdo con las políticas de pago. Gestionó el 99.9% del total de órdenes de pagos en sueldos solicitadas.

Implementación del TRANSDOC. Se avanzó en la implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), ejecutado junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta herramienta moderniza la gestión documental institucional mediante la digitalización, clasificación, trazabilidad y resguardo de comunicaciones internas y externas, fortaleciendo la eficiencia y la integridad administrativa. Su puesta en marcha involucró al DTIC, el Departamento de Planificación y Desarrollo, el Departamento Administrativo y Financiero y la Sección de Correspondencia, consolidando una capacidad institucional integrada para la gestión de documentos.

Como parte del proceso de despliegue, se parametrizaron 165 despachos, en función del levantamiento institucional realizado y del rol de cada área en el flujo documental. La capacitación se estructuró según los perfiles clave del sistema: administradores responsables de la configuración y soporte; personal de mesa de entrada y salida encargado de la recepción y distribución de la correspondencia externa; enlaces institucionales para la tramitación interna; replicadores que brindan soporte técnico por área; directores y encargados certificados como firmantes; y colaboradores con funciones de recepción y seguimiento documental.

Autoevaluación CAF. La Tesorería Nacional Identificó fortalezas y debilidades institucionales en el marco de la Autoevaluación CAF (Common Assessment Framework), para mantener la transparencia, eficiencia y la satisfacción de los usuarios/ciudadanos que reciben los servicios, con la finalidad de evaluar objetivamente y mejorar la gestión de los servicios. Implementó de manera satisfactoria el plan de mejora basado en evidencia y datos reales arrojados en la autoevaluación 2024, por medio de la cual alcanzó el 90.0% de la ejecución.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La Tesorería Nacional obtuvo una valoración global de 89.5%, posicionándose entre las instituciones con mayor avance en la implementación de políticas de fortalecimiento institucional y calidad en la gestión pública. Este resultado evidencia el compromiso institucional con los estándares de eficiencia y rendición de cuentas establecidos por el Ministerio de Administración Pública.

Carta Compromiso al Ciudadano. La Tesorería Nacional realizó la medición de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución, la cual fue aprobada por medio de la Resolución 373 2023, por el Ministerio de Administración Pública (MAP). La misma abarca el periodo enero-diciembre 2025, evidenció resultados sobresalientes en la experiencia del usuario y la medición de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano: Consulta de Pagos y Libramientos 98.5%; Asistencia Técnica a las Tesorerías Institucionales 98.8%; Reimpresión de Cheques 99.3%.

Igualmente, la Tesorería Nacional alcanzó el 100% en la evaluación correspondiente al indicador 01.4 Carta Compromiso al Ciudadano,

del Sistema de Medición de la Administración Pública (SISMAP), realizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el estándar es de 85.0%, en cada uno de los servicios, sin embargo, con esta calificación se evidencia el compromiso institucional de cara al ciudadano.

8.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2025, la Tesorería Nacional fortaleció su posicionamiento institucional mediante una estrategia activa de comunicación pública. En enero, realizó una rueda de prensa para anunciar el convenio con el Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (INCABIDE), destacando el rol de la institución en la preservación de bienes incautados de alto valor económico.

Participó en la XI Semana Económica y Financiera del Banco Central, impartiendo charlas y actividades educativas. Asimismo, continuó desarrollando el programa “Conoce la Tesorería Nacional”, recibiendo 104 estudiantes de distintos politécnicos del país para acercar a la ciudadanía joven al funcionamiento de la institución.

En el plano internacional, lideró la coordinación del XV Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas, y en diversos espacios de intercambio técnico, incluyendo los webinars sobre gestión de tesorería, deuda pública e innovación digital. El evento anual, celebrado en Punta Cana, marcó el cierre de la presidencia pro tempore de República Dominicana ante FOTEGAL.

En materia digital, fortaleció su presencia en redes sociales e incrementó el alcance del portal institucional, logrando

aproximadamente 219 mil visitantes y 389 mil vistas. Se ejecutaron campañas pagadas en Instagram y Facebook, se promovieron contenidos estratégicos del XV Seminario, y se alcanzaron más de 2.3 millones de impresiones en YouTube. El total de seguidores en redes sociales superó los 71,800 usuarios, evidenciando una comunidad digital en crecimiento.

8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

8.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Tesorería Nacional realizó la medición de los servicios que contiene la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución, la cual fue aprobada por medio de la Resolución núm.373-2023. En esta medición fueron evaluados los siguientes servicios: Consulta de pagos y libramientos 98.5%; Asistencia Técnica a las Tesorerías Institucionales 98.9%; y Reimpresión de Cheques 99.3%.

La Tesorería Nacional alcanzó el 100.0% en la evaluación correspondiente al indicador 01.4 Carta Compromiso al Ciudadano, del SISMAP, realizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

8.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Tesorería Nacional recibió un total de 119 solicitudes de acceso a la información pública, durante el período enero-noviembre 2025, de las cuales 5 solicitudes fueron transferidas a otras instituciones, 63 solicitudes fueron gestionadas en la Plataforma SAIP, 8 fueron recibidas de manera personal, 17 vía telefónicas, como también 26

solicitudes concernientes a canales como correo electrónico, todas las informaciones solicitadas por los ciudadanos fueron de carácter financiero, así mismo las informaciones que han solicitado fueron completadas dentro de los plazos correspondientes establecido por la Ley núm.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

8.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

La Tesorería Nacional, durante el año 2025 no presento interacciones vía el portal 311, respondimos a la ciudadana y le sugerimos referir sus reclamos y sugerencias a la institución correspondiente, debido a que no tenían relación con la institución.

8.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Durante el período enero-diciembre de 2025, la Tesorería Nacional alcanzó consistentemente calificaciones destacadas en el Portal de Transparencia, manteniendo un promedio mensual de 99.8% tras una evaluación realizada por la DIGEIG. Esto evidencia su sólido cumplimiento con la Ley núm.200-04 y el Decreto núm.130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, así como con la Resolución núm.002-2021 sobre el Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia.

IX. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

Memoria Institucional 2025

9.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

9.1.1 Marco filosófico institucional

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) fue fundada como Dirección General el 27 de diciembre del año 2006, a raíz de la promulgación de la Ley Núm. 494-06, sobre la organización del Ministerio de Hacienda. Se crea ante la imperiosa necesidad de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones a cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas.

Con los avances en materia de seguridad social, además de las atribuciones contenidas en la Ley núm.379-81, la DGJP asume las funciones que le confieren las Leyes núm.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y núm.397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, orientadas principalmente a la administración de las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley núm.1896 sobre Seguros Sociales (ya derogada), así como aquellas otorgadas al amparo del Autoseguro.

a. Misión

Administrar eficientemente el Sistema de Jubilaciones y Pensiones a

cargo del Estado, garantizando el bienestar de los afiliados, jubilados y pensionados mediante servicios de calidad, innovadores y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la Seguridad Social en nuestro país.

b. Visión

Ser reconocidos como un modelo de excelencia en la administración de pensiones estatales, destacándonos por la capacidad de innovación, transparencia y firme compromiso con el bienestar de los beneficiarios.

c. Valores

Integridad. Actuamos con honestidad y ética en todo momento.

Compromiso. Nos dedicamos plenamente a servir a nuestros beneficiarios.

Excelencia. Buscamos la mejora en servicios.

Innovación. Adoptamos nuevas tecnologías para optimizar procesos.

Responsabilidad. Administramos los recursos con prudencia y visión de futuro.

Empatía. Atendemos las necesidades de usuarios con sensibilidad humana.

Transparencia. Promovemos la apertura en operaciones.

Oportunidad. Nos manejamos con este criterio, para servir a nuestros usuarios con Calidad y Justo a tiempo.

9.1.2 Base legal

- Constitución de la República, proclamada el 13 de junio, 2015.

- Ley núm. 397-19. Crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga en su Artículo 49 de la Ley núm. 1896, de fecha 30 de agosto de 1948, sobre Seguros Sociales (IDSS). Ley núm. 590-16. Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada el 15 de julio, 2016.

- Ley núm. 177-09. Otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley núm. 87-01, promulgada el 22 de junio, 2009.

- Ley núm. 188-07. Introduce modificaciones a la Ley núm. 87-01, promulgada el 9 de agosto, 2007. Ley núm. 16-06. Dispone pensionar a los expresidentes y exvicepresidentes constitucionales de la República y a los viudos de estos. Ley núm. 494-06. Sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, promulgada el 27 de diciembre, 2006.

- Ley núm. 370-05. Modifica tanto el Artículo 1 de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como la Ley núm. 340-98, de 14 de

agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, promulgada el 20 de septiembre, 2005. Ley núm. 87-01. Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo, 2001.

- Ley núm. 397-01. Dispone pensionar, conforme a la Ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de las filas de cualquier rama castrense o policial, que participaron en la gloriosa guerra del 24 de abril del 1965, promulgada el 9 de agosto, 2001.

- Ley núm. 85-99. Otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero, promulgada el 6 de agosto, 1999. Ley núm. 352-98. Sobre protección de las personas envejecientes.

- Ley núm. 275-81. Autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, promulgada el 8 de mayo, 1981.

- Ley núm. 379-81. Establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.

9.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección es encabezada por un director general, un subdirector general y 2 Direcciones, además de 4 Departamentos. Además, hay un Comité de Pensiones. En ese orden las Direcciones están formadas por:

- Dirección de Servicios y Tramites de Pensiones
- Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto.

Los Departamentos de Planificación y Desarrollo; Jurídico; de Recursos Humanos; Administrativo; Financiero; de Gestión de Servicios; de Trámite de Pensiones; de Autoseguro; de Sistema de Reparto y Control de Pensionados y de Gestión Financiera de Pensiones.

9.1.4 Planificación estratégica institucional

Con el propósito de establecer las directrices que enmarcan la gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), en este año se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2028) de acuerdo con las disposiciones emitidas por el hasta entonces Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), cuyas funciones en materia de planificación pasan al actual Ministerio de Hacienda y Economía. De este plan se desprenden dos ejes estratégicos que orientan el accionar de la institución y la planificación operativa. A continuación, una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales:

Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público. Por medio del Sistema Previsional Público, el Estado garantiza la protección social a la población más vulnerable

ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad, cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social. Este eje tiene 2 objetivos estratégicos el de optimizar la producción estadística del sistema previsional público; así como, impulsar la actualización y aprobación del marco jurídico y normativo del sistema previsional público.

Eje Estratégico 2. **Fortalecimiento Institucional.** Bajo este eje estratégico se abordan una serie de iniciativas orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue 2 objetivos estratégicos el de optimizar la estructura organizativa de la institución y de ampliar el acceso de los jubilados y pensionados a servicios presenciales.

9.2 RESULTADOS MISIONALES

9.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Esta sección abarca información cuantitativa y cualitativa de los procesos misionales, los cuales se llevan a cabo a través de dos áreas principales: la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones (DSTP) y la Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados (DGSRNP).

Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones (DSTP). La Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones (DSTP), conformada por tres departamentos y cinco divisiones, constituye la principal vía de contacto entre la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) y la ciudadanía a la que sirve. Su propósito fundamental

consiste en asegurar la concesión puntual de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, a través de una gestión eficaz en la recepción, análisis y tramitación de solicitudes de servicios, así como el registro de los documentos legales que respaldan las pensiones otorgadas, garantizando la plena conformidad con las normativas legales y los estándares de calidad establecidos. A continuación, se destacan los logros más sobresalientes obtenidos en el año 2025, por las áreas que integran esta dirección:

Departamento Gestión de Servicios. El Departamento Gestión de Servicios (DGS) se compone de dos divisiones: la División de Atención al Público, encargada de la atención presencial; y la División de Call Center y Servicios Electrónicos, destinada a la atención telefónica y vía correo electrónico. Su misión es recibir y registrar las solicitudes de servicios relacionadas con los regímenes de pensiones administrados por la DGJP, así como verificar que los solicitantes cumplan con los requisitos necesarios para acceder a dichos servicios. Además, esta unidad se encarga de supervisar los diversos canales de acceso que los ciudadanos utilizan para interactuar con la institución, ya sea de manera presencial o telefónica.

Este departamento también tiene a su cargo la atención a los ciudadanos acogidos al régimen de pensiones establecido por la Ley Núm. 1896-48, cuyo pago fue asumido por el actual Ministerio de Hacienda a partir de 2003, anteriormente administrado por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

División de Atención al Público. Esta división tiene como objetivo atender, orientar e informar a los usuarios sobre los temas

concernientes a las pensiones del sistema de reparto estatal, así como recibir las solicitudes y reclamaciones de los afiliados activos y pasivos de forma presencial, asegurando la satisfacción de estos. En este sentido, la División de Atención al Público ha registrado un total de 98,909 solicitudes durante el año 2025, abarcando una variedad de tipos de servicios ofrecidos por la institución.

Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS). En la sede del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), se continúa brindando servicios de apoyo a todos los ciudadanos que acuden a reclamar sus derechos adquiridos a través de la Ley núm.1896-48, disuelta posteriormente por la Ley núm.397-19. Durante el período considerado, esta sede ha atendió un total de 14,841 ciudadanos que han presentado solicitudes de pensiones. Adicionalmente, se han procesado y tramitado exitosamente un total de 5,428 solicitudes de pensión en beneficio del mismo número de personas.

División de Call Center y Servicios Electrónicos. En un contexto de crecimiento sostenido de las tecnologías de la información, la comunicación a través de canales telefónicos y digitales ha permitido satisfacer la creciente demanda de información pxor parte de los usuarios, sin la necesidad de que se desplacen físicamente a las instalaciones de la DGJP. Durante el año 2025, se logró asistir a un total de 134,051 llamadas.

Se ha contactado a más de 134,000 ciudadanos para brindarles información sobre los servicios solicitados. De este total, aproximadamente el 50.0% requería apoyo relacionado con la inclusión en la nómina y la gestión de reclamos de cheques. Además, se han atendido 7,171 solicitudes diversas a través del correo electrónico info@dgjp.gob.do, y se han gestionado 25 quejas

recibidas mediante el buzón de quejas y sugerencias. Estas acciones han fortalecido la comunicación con los ciudadanos y han contribuido a atender de manera eficiente sus necesidades específicas, promoviendo así la generación de valor público.

Departamento de Trámites de Pensiones. Compuesto por las divisiones de Análisis de Solicitudes y la de Modificaciones de Pensión, a su cargo está la responsabilidad de procesar las diversas solicitudes gestionadas por la institución.

División de Análisis de Solicitudes. Con la responsabilidad de evaluar y calificar las solicitudes de pensión, así como los reajustes de pensión bajo la Ley núm.379-81, y revisar y tramitar las solicitudes de pensión amparadas en la Ley núm. 1896-48, la unidad procesó un total de 14,269 trámites durante el año 2025. El 69.0% (2,110) de estos trámites correspondieron a solicitudes de pensiones amparadas en la Ley núm,1896-48. Este logro refleja el compromiso de la gestión de proporcionar respuestas a miles de asegurados del extinto sistema que han estado esperando respuestas por décadas.

División de Modificaciones de Pensiones. Como unidad responsable de evaluar, analizar y tramitar las solicitudes de inclusión y demás movimientos que impactan la nómina de pensionados, durante el año 2025 se logró la aprobación de un total de 34,283 solicitudes. De este total, 23,657 (69.0%) correspondieron a inclusiones en la nómina, un 11.0% (3,778) a pagos por retroactivos, un 6.0% (1,949) a pensiones por sobrevivencia y el restante 14.0% (4,899) a otros tipos de solicitudes. Estos resultados destacan el compromiso y eficiencia de la unidad en facilitar y mejorar los procesos que impactan directamente a los beneficiarios del sistema de pensiones.

Departamento de Autoseguro. A través de los servicios del Autoseguro, se proporciona atención integral a los afiliados activos del Sistema de Reparto, así como a los sobrevivientes de estos, en los procesos de solicitud y evaluación para el otorgamiento de pensiones por discapacidad o por sobrevivencia, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 87-01.

Durante el año 2025, esta unidad recibió un total de 118 solicitudes de pensión. De ese total, 63 correspondieron a pensiones civiles por sobrevivencia, 13 a pensiones civiles por discapacidad, y 42 a pensiones por sobrevivencia para miembros de la Policía Nacional, lo que representa un 64.0% de solicitudes civiles y un 36.0% correspondientes a la Policía Nacional.

En ese orden, se concedieron un total de 132 pensiones. De ese total, 72 fueron pensiones civiles por sobrevivencia, 26 pensiones civiles por discapacidad, y 34 pensiones por sobrevivencia de la Policía Nacional, lo cual equivale a un 74.0% de pensiones civiles y un 26.0% otorgadas a miembros de la Policía Nacional.

Estos resultados reflejan el compromiso continuo de la unidad en proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de los afiliados y sus sobrevivientes, contribuyendo así al cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm.87-01.

División de Validación y Registro de Instrumentos Legales. En esta unidad se validan y registran en el sistema de tramitación de pensiones los instrumentos legales que respaldan las pensiones otorgadas a cargo del fondo del Estado. Durante el año 2025, se registraron diversos tipos de instrumentos legales, para un total de 25,814. Los asegurados del IDSS representaron el 33.0% del total, las

pensiones solidarias representaron un 42.0%, mientras que un 7.0% y un 10.0% de los beneficiados obtuvieron Pensiones Especiales y Pensiones Civiles, respectivamente.

El 9.0% restante se distribuye entre beneficiarios de cartera transferida de pensiones de la Lotería Nacional, pensiones de la Policía Nacional y pensiones del Pabellón de la Fama. Además de lo mencionado, se registraron ajustes de pensiones a favor de 583 pensionados. Estos resultados evidencian la diversidad y amplitud de los beneficiarios, así como la atención y gestión diligente de la unidad en el registro de los instrumentos legales que respaldan las pensiones otorgadas.

Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados. Bajo esta dirección sustantiva, la DGJP gestiona todo lo relacionado con el pago y control de la nómina de pensionados. Además, también se monitorea el comportamiento del Sistema de Reparto, teniendo en cuenta las novedades de los afiliados activos.

Departamento Gestión Financiera de Pensiones. Este departamento tiene la responsabilidad de gestionar y administrar el presupuesto destinado a los pensionados, así como procesar las novedades necesarias para garantizar el pago oportuno de la nómina correspondiente. Para el cumplimiento de estas funciones, el departamento cuenta con tres divisiones: la División de Presupuesto de Pensiones, encargada de la formulación y el monitoreo del presupuesto del régimen de pensiones; la División de Nómina de Pensionados, responsable de la administración y control de las nóminas de los beneficiarios; y la División de Pagos, que tiene a su cargo la programación y ejecución de los pagos mediante cheques.

División de Presupuesto de Pensiones. La proyección presupuestaria para el pago de nómina de pensionados en 2025 se elaboró a partir del crecimiento neto esperado de las nóminas y de nuevos compromisos, estimándose un requerimiento de RD$57,467.7 millones. Sin embargo, la DIGEPRES asignó RD$46,541.7 millones mediante la Comunicación núm. DGP-SAL-2025-000101, distribuidos en RD$39,473.4 millones para pensiones civiles, RD$11,079.8 millones para pensionados de la Policía Nacional y RD$4,988.4 millones para pensiones solidarias. En ese orden, la ejecución acumulada asciende a RD$51,616.0 millones, equivalente al 92.9% del presupuesto total. Por tipo de pensión, se ha ejecutado el 92.9% de las civiles, el 95.9% de las de la Policía Nacional y el 86.5% de las solidarias. En conjunto, la institución alcanzó una ejecución del 97.0%, evidenciando eficiencia en la gestión de los fondos destinados al pago de pensiones.

División de Nómina de Pensionados. Para el año 2025, la nómina de pensionados acumula un total de 262,414 pensiones. De este conjunto, 175,285 pensiones corresponden a civiles, 26,527 a la Policía Nacional y 60,302 a personas beneficiadas con Pensiones Solidarias.

El impacto directo de este desembolso se refleja en la vida de 249,307 ciudadanos pensionados, distribuidos entre 162,406 civiles, 26,408 policías retirados y 60,493 personas en situación de vulnerabilidad. La suma total utilizada para el pago de estas pensiones durante el periodo asciende a RD$51,320.7 millones. De este monto, RD$ 36,522.9 millones (71.2%) se destinan a la nómina de pensionados civiles, RD$10,481.9 millones (20.4%) corresponden a los policías retirados, y RD$4,315.9 millones (8.4%) se asignan a pensiones solidarias.

En virtud de los criterios y bases legales que respaldan cada pensión, durante el año 2025, la nómina quedó configurada de la siguiente manera:

Pensiones Civiles. 41.109 pensiones (15.8% del total en pensiones). Representando el 21.4% del monto total asignado.

Pensiones del IDSS. 83,287 pensiones (31.7% del total en pensiones). Alcanzando el 21.1% del monto total asignado.

Glorias del Deporte. 244 pensiones (0.1% del total en pensiones). Equivalente al 0.2% del monto total asignado.

Pabellón de la Fama. 185 pensiones (0.1% del total en pensiones). Representando el 0.2% del monto total asignado.

Otorgadas por el Poder Legislativo. 212 pensiones (0.1% del total en pensiones). Simbolizando con el 0.2% del monto total asignado.

Por el Poder Ejecutivo. 28,880 pensiones (11.0% del total en pensiones). Correspondiendo al 21.3% del monto total asignado.

Policía Nacional. 26,527 pensiones (10.5% del total en pensiones). Equivalente al 26.48 % del monto total asignado.

Pensiones Solidarias. 60,602 pensiones (23.1% del total en pensiones). Correspondiendo con el 8.4% del monto total asignado.

Pensiones por Sobrevivencia. 21,368 pensiones (8.0% del total en pensiones). Representando el 6.8% del monto total asignado.

Estos datos proporcionan una visión detallada y estructurada de la composición de la nómina de pensiones, destacando la diversidad de categorías y su respectivo impacto en el presupuesto asignado, lo que facilita la evaluación y gestión eficiente de los recursos destinados a cada tipo de pensión.

Reembolsos y retroactivos. Los retroactivos constituyen pagos pendientes a los pensionados, generados debido a la diferencia entre la fecha de otorgamiento de una pensión y su inclusión efectiva en nómina. Por otro lado, los reembolsos se refieren a pagos revertidos al Tesoro que posteriormente son reclamados por los beneficiarios.

Durante el año 2025, la DGJP desembolsó la cantidad de RD$324.6 millones por concepto de reembolsos y retroactivos, beneficiando a 2,264 pensionados. De este monto total, RD$182.1 millones (56.1%) se destinaron a pensiones civiles (involucrando a 1,789 pensionados), mientras que el 43.9% restante, equivalente a unos RD$142.5 millones (475 pensionados), corresponden a pensiones de la Policía Nacional.

Estos detalles ofrecen una visión clara de la distribución de los pagos por reembolsos y retroactivos, resaltando la proporción entre pensiones civiles y de la Policía Nacional, así como el número total de beneficiarios involucrados en estas transacciones.

Pago Único Compensatorio (PUC). El Pago Único Compensatorio (PUC), establecido en la Ley 379-81, brinda un beneficio económico a cónyuges supervivientes, hijos menores de edad o padres de un pensionado fallecido. Este pago, equivalente a 12 meses de la pensión del difunto, se otorga siempre que el pensionado no haya autorizado el descuento del 2% para la pensión de sobrevivencia.

Durante el año 2025, se destinaron RD$12.1 millones para el pago de 99 PUC, beneficiando a 95 personas. De estas, 89 corresponden a sobrevivientes de pensionados civiles y 6 son de la Policía Nacional. El 91.7% del total pagado se destinó a pensiones civiles, mientras que el 8.3% restante se asignó a pensiones de la Policía Nacional.

Esta distribución evidencia el compromiso con los beneficiarios del PUC y su rol fundamental en el apoyo financiero a quienes han sufrido la pérdida de un pensionado. La asignación precisa de estos recursos refleja un manejo responsable y orientado al bienestar de los beneficiarios de pensiones civiles y de la Policía Nacional.

Modalidad de pago de pensiones. El pago mensual de las pensiones se realiza mediante dos modalidades: Pago Electrónico y Pago con Cheques.

En este contexto, a través del método electrónico, se realizaron pagos para 258,837 pensiones, alcanzando un monto total de RD$51,319.1 millones, lo que equivale al 99.7% del total pagado. Por otra parte, mediante la emisión de cheques, se efectuaron pagos por la suma de RD$150.8 millones para 468 pensiones, representando el 0.3% del monto total de la nómina.

Cabe destacar que, la estrategia de eliminar progresivamente el uso de cheques se implementa con el objetivo de asegurar un mayor control financiero sobre los fondos gestionados y reducir el riesgo de posibles fraudes en el erario. Esta medida busca modernizar los procesos de pago, mejorando la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Variaciones de la nómina de pensionados. La variación en la nómina de pensionados se sustenta en los siguientes movimientos:

Inclusiones. Se refieren a las nuevas pensiones que ingresan a la nómina para su pago mensual. Desde una perspectiva estadística, su impacto es positivo, ya que aumentan tanto la cantidad de pensiones/pensionados, como el monto total. Durante el año 2025, se incluyeron un total de 25,282 nuevas pensiones, distribuidas entre 13,659 civiles; 1,288 de la Policía y 10,335 solidarias. Este proceso generó una erogación de RD$411.1 millones, desglosada en RD$271.0 millones para pensiones civiles, RD$78.0 millones para la Policía y RD$62.0 millones para pensiones solidarias.

Reajustes. Consisten en aumentos aplicados al monto de las pensiones, según lo establecido en el Párrafo Único del Art. 11 de la Ley núm.379-81. A nivel estadístico, su impacto es positivo, incrementando únicamente el monto, ya que los beneficiarios forman parte de la nómina. En este período, se efectuaron reajustes por un total de RD$11.3 millones, distribuidos en RD$8.9 millones para pensiones civiles y RD$2.4 para pensiones de la Policía, aplicados a 870 pensiones en total (561 civiles y 309 policías).

Suspensiones. Representan la paralización temporal en el pago de una pensión, sin afectar el derecho adquirido por el beneficiario. A nivel estadístico, su impacto es negativo, ya que disminuye tanto la cantidad de pensiones/pensionados, como el monto total. Durante este periodo, se suspendieron 3,080 pensiones, de las cuales 2,093 son civiles, 276 de la Policía y 711 solidarias. La reducción de la nómina por este concepto fue de RD$41.5 millones, distribuidos en RD$31.2 millones para pensiones civiles, RD$6.0 millones para pensiones de la Policía y RD$4.3 millones para pensiones solidarias.

Exclusiones. Consisten en la cancelación definitiva del pago de una pensión, eliminándola permanentemente de la nómina. A nivel estadístico, su impacto es negativo, reduciendo tanto la cantidad de pensiones/pensionados, como el monto total. Durante el año 2025, se excluyeron 5,723 pensiones, de las cuales 4,032 son civiles, 571 de la Policía Nacional y 1,120 solidarias. Esta exclusión representó un monto total de RD$74.1 millones, desglosado en RD$56.0 millones para pensiones civiles, RD$11.3 millones para pensiones de la Policía y RD$6.7 millones para pensiones solidarias.

Recuperación de Fondos. La Recuperación de Fondos constituye el proceso de reintegro de montos depositados en exceso en las cuentas de pensionados fallecidos hacia la cuenta del Tesoro Nacional. Este procedimiento se lleva a cabo mediante un acuerdo interinstitucional con el Banco de Reservas y la Tesorería Nacional. Los pagos en exceso suelen deberse al desfase existente entre la fecha de defunción de un pensionado y la detección o notificación de dicho fallecimiento por parte de la DGJP.

Durante el año 2025, se solicitó al Banco de Reservas la devolución de fondos por un total de RD$70.0 millones. En este periodo, se logró recuperar un total de RD$27.8 millones, lo que equivale al 39.7% de la suma solicitada. De este monto recuperado, RD$20.6 millones (74.0%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores, mientras que el 26.0% restante, equivalente a RD$7.2 millones, corresponde al año en curso. Esta distribución se debe a un proceso exhaustivo de revisión y validación llevado a cabo entre la DGJP y el Banco de Reservas.

Nómina de pensionados del Autoseguro. El Autoseguro, establecido en la Ley núm.87-01 con el propósito de proporcionar cobertura de seguro de vida y discapacidad a los afiliados del Sistema de Reparto y a los asegurados amparados por la derogada Ley núm.1896-48 (sustituida por la Ley núm.397-19), ha cumplido su función de respaldar financieramente a los beneficiarios. Durante el año 2025, la erogación total para el pago de pensiones del Autoseguro ascendió a RD$315.1 millones. Este monto se distribuye en RD$31.3 millones destinados a pensiones por discapacidad y RD$283.8 millones para pensiones por sobrevivencia.

Estos recursos beneficiaron a un total de 1,860 pensionados, distribuidos de la siguiente manera: 231 pensiones por discapacidad (229 civiles y 2 de policías) y 1,629 pensiones por sobrevivencia (659 civiles y 970 de la Policía Nacional). La nómina correspondiente a estos pagos se tramitó mensualmente, siguiendo el detalle especificado en el cuadro adjunto. Es importante destacar que esta nómina incluye tanto los pagos regulares como las deudas acumuladas por concepto de pagos retroactivos.

En términos porcentuales, del total erogado de RD$315.1 millones, un 9.8% correspondió a la nómina por discapacidad civil, un 0.1% a discapacidad de la Policía Nacional, un 45.0% a pensiones por sobrevivencia civil y un 45.0% a sobrevivencia de la Policía Nacional. Esta distribución refleja un uso equilibrado de los recursos del Autoseguro entre los distintos tipos de cobertura, con una marcada concentración en los beneficios por sobrevivencia.

Dispersión de Cotizantes. Durante el 2025, los fondos transferidos al Sistema de Reparto desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), por concepto de aportes de los afiliados, ascendieron a

RD$5,792.8 millones. De esta cantidad, RD$3,432.6 millones corresponden a los afiliados amparados bajo la Ley núm.379-81, representando el 59.3% del total de fondos. El 40.7% restante, equivalente a RD$2,360.2 fue aportado por los afiliados de la Policía Nacional.

Individualización de Aportes por Tipo de Empleador. En el presente año, los aportes recibidos de los cotizantes bajo la Ley núm.379-81 alcanzan la suma de RD$1,211.3 millones, distribuidos de la siguiente manera según el tipo de empleador: El 81.0% de los aportes, equivalente a RD$984.5 millones, fue generado por el sector público, mientras que el 19.0% restante, equivalente a RD$ 226.8 millones, provino del sector privado.

Transferencias del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto. Durante el año 2025, se realizaron traspasos de un total de 2,422 afiliados, desde el Sistema de Capitalización Individual (SCI) a Reparto, aportando al fondo la suma de RD$2,599.8 millones. En contraste, 57 afiliados realizaron el traspaso desde Reparto a SCI.

División de Control de Sobrevivencia. En la División de Control de Sobrevivencia se llevan a cabo actividades dirigidas a identificar de manera oportuna a los pensionados fallecidos, con el propósito de mantener actualizada la base de datos de beneficiarios. Durante el año 2025, se realizaron diversas acciones, como visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias, con el resultado de la suspensión de 2,074 pensiones por presunción de fallecimiento. Además, se suspendieron temporalmente 672 pensionados con el objetivo de establecer contacto personal.

Este conjunto de medidas no solo contribuyó a la actualización precisa de la base de datos de pensionados, sino que también generó un ahorro significativo de RD$33.9 millones en el presupuesto asignado al pago de pensiones. Este ahorro se redirige estratégicamente para cubrir otros compromisos asociados a la nómina, demostrando la eficiencia del proceso de control de sobrevivencia en la gestión de recursos.

9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

9.3.2 Desempeño del área administrativa y financiera

Asignación presupuestaria. Durante el año 2025 la asignación presupuestaria para los gastos operativos y administrativos fue de RD$641.5 millones. En el transcurso del año se realizaron modificaciones presupuestarias por RD$21.7 millones, aumentando el presupuesto vigente a RD$663.2 millones.

Ejecución presupuestaria. Se ha ejecutado el 71.0%, de ejecución equivalente a RD$469.2 millones. Al cierre de diciembre se proyecta ejecutar el monto de RD$661.4 millones, equivalente al 99.7% del presupuesto asignado.

- **Remuneraciones y Contribuciones**. Para este rubro fueron asignados RD$550.7 millones, de los cuales se ejecutaron RD$386.6 millones, lo que representa 70.2% del monto total. Para el cierre de periodo se proyecta ejecutar RD$ 549.4 millones, equivalente al 99.8% del presupuesto programado.

- **Contratación de Servicios**. Este rubro recibió la asignación presupuestaria por un monto de RD$ 92.8 millones, de los cuales se ejecutaron RD$70.5 millones, esto representa el 76.0% del total asignado. Al cierre del periodo, se proyecta alcanzar una ejecución de RD92.5 millones, equivalente al 99.7% del presupuesto programado.

- **Materiales y Suministros**. Para este rubro se destinaron RD$15.5 millones, de los cuales se ejecutaron RD$12.2 millones, cuyo porcentaje equivale al 78.3 % del monto asignado. Al cierre del periodo, se proyecta alcanzar una ejecución de RD15.5 millones, equivalente al 99.5% del presupuesto programado.

- **Transferencias Corrientes**. Para esta cuenta se destinaron RD$0.5 millón, de los cuales se han ejecutado RD$0.45 millón, equivalentes al 96.1%. Se mantiene este mismo monto de ejecución hasta el cierre de periodo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Para este rubro se destinaron RD$3.6 millones, de los cuales se ejecutaron RD$1.3 millón, equivalentes al 34.4%. Al cierre del periodo, se proyecta ejecutar RD$3.6 millones, equivalentes al 97.6% del presupuesto asignado.

Balances de las Cuentas. Al cierre del periodo 2025 se proyecta ejecutar el 99.7% del presupuesto asignado, equivalente a la suma de RD$ 661.4 millones. Del mismo modo, se estima un balance en cuenta ascendente a la suma de RD$1.8 millón, equivalente al 26.8% de la asignación total.

Cuentas por Pagar. Las cuentas por pagar al 31 de octubre del 2025 ascienden a un monto de RD$0.6 millón. Cumpliendo con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromisos del Gobierno Central de Tesorería Nacional, las mismas están en proceso de pago.

Índice de Gestión Presupuestaria. Con relación a la gestión y manejo presupuestario, la DGJP mantuvo un IGP promedio 98.5% durante el año 2025, según evaluación de la Dirección General de Presupuesto.

Administración de Procesos y Portal de Compras y Contrataciones. Durante el periodo, se ejecutaron 48 procesos de compras y contrataciones por un monto equivalente a RD$25.4 millones, lo cual representa el 93.0% del total programado en el plan de compras, equivalente a RD$27.4 millones. Estos procesos se organizan según los diferentes tipos de procedimientos establecidos por los umbrales correspondientes.

9.3.3 Desempeño de los recursos humanos

Análisis de los resultados del SISMAP. En el marco del fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha colaborado estrechamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo para mantener actualizadas las informaciones necesarias en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Gracias a este esfuerzo conjunto, durante el 2025 cerró con una puntuación de 82.2% en el indicador SISMAP.

Desempeño de Recursos Humanos en los Sud-Indicadores del SISMAP. En lo que respecta al desempeño de los 16 subindicadores

del SISMAP que pertenecen a las gestiones de Recursos Humanos, promediaron durante el periodo enero-diciembre 2025 un nivel de cumplimiento del 85.0%.

Reclutamiento y Selección. Con la finalidad de completar la plantilla del personal requerido, de acuerdo con la estructura organizacional, se procedió a aplicar los procesos de reclutamiento y selección y completar el banco de candidatos con 55 nuevos profesionales cualificados, los cuales cumplieron con las pruebas y evaluaciones reglamentarias del proceso.

Los servidores públicos de nuevo ingreso deben recibir las orientaciones pertinentes mediante un proceso de inducción institucional. Dentro de las actividades incluidas en este proceso están la inducción institucional impartida por el Departamento de Recursos Humanos y la de inducción al cargo; las charlas sobre las NOBACI, Ley núm.379-81y de la Comisión de Ética Institucional; así como el taller de Inducción a la Administración Pública.

Organización del Trabajo y Compensación. Con la finalidad de contar con una plantilla de colaboradores motivados y comprometidos con la institución, desde la División de Organización del Trabajo y Compensación se procura garantizarles sus derechos y bienestar integral. En correspondencia con lo anterior, durante el periodo 2025, se entregaron varias bonificaciones que forman parte del paquete de compensaciones que ofrece la institución.

Bono por desempeño. Durante el mes de abril, amparados en la Resolución núm.041-2020 que establece los incentivos a ser otorgados a los servidores públicos, se efectúo el pago del bono por desempeño a 51 servidores de carrera. Asimismo, se pagó incentivo

por rendimiento individual a 460 colaboradores contratados y a 42 colaboradores inactivos. Para ello se empleó la suma de RD$24.4 millones. Este beneficio está reservado para aquellos servidores que durante el año 2024 obtuvieron calificaciones por encima del 85.0%.

Programa de Incentivos No Monetarios. Desde el año 2020 la DGJP puso en marcha el programa de incentivos no monetarios con la finalidad de fomentar el reconocimiento público de aquellos equipos y colaboradores que hayan presentado un desempeño sobresaliente en sus tareas planificadas y en los requerimientos de la institución. En ese sentido, durante el año 2025 se efectuaron varios reconocimientos que incluyeron a colaboradores, equipos y departamentos que mostraron un rendimiento sobresaliente o que aportaron de forma extraordinaria al logro de los objetivos institucionales.

Actividades de integración. Con el objeto de promover un ambiente laboral sano y empático para los colaboradores, el Departamento de Recursos Humanos realizó varias actividades para celebrar algunas fechas conmemorativas de gran valor emocional para las personas.

Salud y seguridad ocupacional. Enfocados en asegurar que nuestro personal cuente con buenas condiciones de salud, durante el periodo se difundieron mediante el correo institucional, cápsulas informativas relacionados a temas de salud. Asimismo, se organizaron 3 jornadas de salud que impactaron a 134 colaboradores de manera directa. En ese orden, en el marco de las iniciativas de atención primaria, durante el periodo se realizaron un total de 3,860 consultas; estas incluyeron, 3,310 consultas al personal de la institución y 550 a pacientes externos que lo requirieron.

De igual forma, se desarrollaron diversas actividades y jornadas sanitarias que complementaron los servicios de salud ofrecidos por la institución. Estas acciones incluyeron evaluaciones médicas gratuitas, realizadas por 4 médicos generales invitados. Adicionalmente, se realizó la entrega de kits con medicamentos básicos esenciales, se impartieron charlas educativas en el área de espera para los usuarios y se proporcionó atención geriátrica especializada.

Pago de bono por desempeño. Durante el periodo, la División de Registro y Control de Nómina estuvo concentrada en darle curso al pago de las distintas compensaciones otorgadas a favor de los colaboradores, además del registro y control de las novedades del personal. En el mes de abril se efectuó el pago del bono por desempeño e incentivo por rendimiento individual.

Pago de beneficios laborales a personal inactivo. En los meses febrero-noviembre del 2025, se efectuó el pagó de indemnización económica y vacaciones no disfrutadas a 33 exempleados de la institución por un monto de RD$2.6 millones.

Novedades del personal. Durante los meses enero-noviembre del 2025, se registraron varias novedades en la nómina de personal, así como en otros trámites administrativos. En este periodo se incorporaron 55 nuevos colaborados. Además, 143 colaboradores recibieron un reajuste salarial; de estos, 84 se aplicaron al personal de seguridad. Por otro lado, se registró la salida de 80 colaboradores de la institución.

Evaluación del Desempeño. Pese a que la evaluación de los colaboradores cierra formalmente a final de año, cada trimestre se

completa la revisión y actualización de los acuerdos de desempeño, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP). La cantidad de colaboradores con evaluación del desempeño, según el grupo ocupacional, asciende a 557 entre la plantilla de nómina fija y contratada de esta Dirección General. Del total evaluado, 316 eran mujeres y 241 hombres.

Acuerdos de desempeño. Durante el mes de enero se concluyó la elaboración de 547 acuerdos de desempeño para el año en curso al mismo número de colaboradores.

Capacitación y Desarrollo. Para el periodo enero-noviembre 2025, fueron impartidas un total de 25 capacitaciones, impactando de manera positiva a 352 colaboradores. Se adicionaron 7 capacitaciones a las previamente contempladas en el Plan Anual de Capacitaciones.

Otras actividades desarrolladas. El Departamento de Recursos Humanos, en procura del fomento de la responsabilidad social institucional, durante el periodo enero-noviembre 2025, con el apoyo de varios involucrados ejecutaron actividades que impactaron de manera significativa la gestión.

Una muestra de ello fue la charla de sensibilización para el fomento y concientización de la donación de sangre, en colaboración con el Banco de Sangre. Esta iniciativa contó con la presencia de 38 colaboradores, los cuales tuvieron visibilidad de la importancia de donar, sus beneficios y cómo este acto, contribuye a salvar vidas.

Asimismo, se realizó una jornada de donación y tipificación de sangre. Esta actividad también se desarrolló en colaboración con el Banco de Sangre y contó con la participación de 73 colaboradores.

De estos, 29 realizaron una donación efectiva, mientras que los 44 restantes participaron en la tipificación de sangre.

En un hito significativo para el bienestar de sus colaboradoras, la DGJP inauguró la Sala Amiga de la Familia Lactante el 20 de diciembre de 2023, habiendo establecido su política en octubre del mismo año. Durante el 2025, la sala fue acondicionada con nuevos mobiliarios, para continuar garantizando el bienestar de las colaboradoras que hacen uso del espacio físico. Actualmente la sala es utilizada activamente por 6 colaboradoras de esta institución.

9.3.4 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de los procesos jurídicos que tuvieron mayor incidencia de cara a los clientes internos y externos dentro del período Enero-diciembre del año 2025, destacan los siguientes productos o servicios:

- Se redactaron 223 opiniones legales, requeridas tanto por usuarios externos como por las distintas áreas de la Institución. También se elaboraron 7 actas administrativas y 8 resoluciones administrativas a requerimiento de la Dirección General. Asimismo, se elaboraron 114 borradores de decretos para otorgamiento de pensiones bajo la Ley núm.379-81 y 14 resoluciones para pensiones aprobadas bajo el amparo de la Ley núm. 1896-48 del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

- En ese mismo orden, para el período se redactaron 70 escritos de defensa institucional, relacionados a demandas en los tribunales de la República, 21 escritos de defensa de revisión constitucional. Asimismo, se dio respuesta a 93 actos de alguacil, relacionados a

procesos judiciales y administrativos que lleva a cabo la Institución.

Consolidación de alianzas interinstitucionales. Para dar cumplimiento a los objetivos de la Planificación Operativa Institucional 2025, la DGJP formalizó cuatro acuerdos de cooperación con distintas entidades. Entre ellos, se firmó un acuerdo con el INAVI para garantizar planes funerarios eficientes y accesibles en beneficio de los colaboradores.

Asimismo, la institución suscribió convenios con la LMD, FEDOMU y FEDODIM, orientados a fortalecer el sistema de pensiones a través de un mejor control de beneficiarios. Para ello, se capacitó a funcionarios municipales en el reporte mensual de fallecimientos y se proyecta desarrollar una herramienta tecnológica que permita registrar esta información de forma digital.

De igual modo, el 18 de abril de 2025 se firmó un acuerdo con el INAP, con el propósito de impulsar la eficiencia e innovación institucional mediante programas de formación que fortalezcan las competencias técnicas de los servidores públicos conforme a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Finalmente, la DGJP concretó un acuerdo con SENASA, destinado a ofrecer servicios de salud complementarios y opcionales a los pensionados y jubilados que reciben sus prestaciones a través de la institución.

9.3.5 Desempeño de la tecnología

Durante el período, se implementó el Sistema de Turnos en las

oficinas regionales de Santiago de los Caballeros y La Romana, fortaleciendo la gestión de atención al público mediante la reducción de tiempos de espera y la mejora de la operatividad.

Para continuar desarrollando las capacidades tecnológicas del personal, se elaboraron manuales y guías de usuario sobre el uso de herramientas digitales como Microsoft Office, Teams y Outlook. También se iniciaron las "Tecno-Cápsulas", enviadas por correo electrónico con consejos prácticos sobre temas tecnológicos y buenas prácticas digitales, junto con materiales de apoyo orientados al uso básico del sistema operativo Windows.

En relación con el portal institucional, se realizaron adecuaciones conforme a la norma NORTIC A2, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y de accesibilidad. Además, se formalizó internamente el Procedimiento de Gestión de Portales Web, con el fin de regular la administración, mantenimiento y actualización de los portales institucionales, asegurando la correcta organización, seguridad y calidad de sus contenidos y servicios.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos. Durante el periodo, se adquirieron terminales de huellas dactilares para el control de asistencia, fortaleciendo el sistema de registro del personal. Estos dispositivos permiten un control más preciso y seguro de la jornada laboral, eliminando procesos manuales y mejorando la trazabilidad y confiabilidad de la asistencia de los colaboradores.

Certificaciones obtenidas. Se obtuvo por primera vez en la institución la **NORTIC B2:2018**: Norma sobre Accesibilidad Web del Estado Dominicano. Además, las siguientes Normas de Tecnologías

de la Información y Comunicación (NORTIC) permanecen vigentes, garantizando la adherencia a los estándares del Estado Dominicano:

- **NORTIC A3:2014.** "Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano".

- **NORTIC E1:2022**. "Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales".

Asimismo, se encuentra en proceso de renovación la NORTIC A2:2021: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.

Servicios de asistencia técnica. Durante el periodo, se resolvieron más de 800 requerimientos a través del correo electrónico asignado para realizar las solicitudes a la mesa de ayuda de TIC. De igual forma, a través de UV Desk, una solución de mesa de ayuda suministrada por el Ministerio de Hacienda y Economía, fueron resueltos de forma satisfactoria 300 tickets de solicitud de servicios internos.

Con el objetivo de fortalecer el área, se encuentra en proceso el levantamiento y actualización de la estructura organizacional de TIC, con miras a su reestructuración hacia una Unidad de Transformación Digital. Este proceso se realiza en cumplimiento de las resoluciones núm. 341-2024 y 342-2024 emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el propósito de robustecer las capacidades tecnológicas de los entes gubernamentales y promover su desarrollo sostenible.

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). Durante el 2025, la DGJP

alcanzó un cumplimiento del 36.9% en comparación con el estándar del 100.0% en iTICge. Conforme a las medidas que se han venido implementando, para optimizar estos resultados, se destaca la adopción de nuevas políticas internas y la optimización de procesos claves.

Además, en la Planificacion Estratégica 2025-2028 se ha contemplado la realización de un plan de transformación digital institucional y la implementación del Marco Normativo COBIT e ITIL. En ese orden, continúan los esfuerzos para establecer un diálogo técnico más estrecho con la institución rectora, el Ministerio de Hacienda, cuya aprobación es crucial para cumplir con los requisitos establecidos por iTICge.

9.3.6 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

De conformidad con la Resolución núm.14-2013 que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), en su última actualización la DGJP se acogió de forma parcial al modelo B señalado en dicha resolución, no contando actualmente con unidad de Cooperación Internacional.

Desarrollo Institucional. Durante el 2025, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) registró avances significativos en fortalecimiento institucional, estandarización de procesos y modernización tecnológica, conforme al PEI 2025-2028, al Modelo CAF y a las NOBACI.

En el SISMAP, la institución alcanzó el 100% del indicador 01.3 “Estandarización de Procesos”, demostrando que todos los procesos misionales fueron documentados, fortaleciendo la eficiencia y la transparencia en la gestión institucional.

A nivel estratégico, la DGJP avanzó hacia el cumplimiento del producto “Nueva Estructura Institucional”, previsto para 2026, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta y la alineación con los lineamientos del PEI.

Como parte de este proceso, se realizaron los aprestos técnicos necesarios para formular una propuesta de reestructuración institucional, remitida al MHE junto con su diagnóstico, para su posterior evaluación y envío al MAP, con miras a optimizar la estructura organizativa y el uso de los recursos públicos.

En materia de actualización normativa, se avanzó en el producto del POA “Estandarización y Actualización de Políticas y Procedimientos”, logrando la revisión de más de 30 documentos, lo que reforzó el marco interno y la calidad de los procesos.

En línea con la mejora del servicio, se actualizó el Protocolo de Atención al Usuario, fortaleciendo la cultura de servicio y promoviendo una atención más eficiente y empática hacia afiliados, pensionados y jubilados del Estado.

En transformación digital, continuó la implementación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), desarrollándose la reportería del módulo de nómina, herramienta clave para optimizar la gestión y control del pago a jubilados y pensionados.

Como parte del Programa Burocracia Cero, la DGJP ejecutó la campaña “Pensionado, Innovamos Para Ti”, orientada a promover el uso de las plataformas digitales y a informar sobre los avances de simplificación y modernización de sus servicios.

A través de esta campaña, los ciudadanos incrementaron su conocimiento sobre servicios digitales como la Consulta y Certificación de Pensión, Certificación de No Pensión e Histórico de Pago, fortaleciendo la confianza y evidenciando los avances en interoperabilidad y omnicanalidad.

En conjunto, estas acciones reafirman el compromiso de la DGJP con la excelencia institucional, la innovación y la mejora continua, consolidando su rol en beneficio de los jubilados, pensionados y beneficiarios del Estado dominicano

Nivel de cumplimiento Plan Operativo Anual (POA). En lo relacionado a la planificación estratégica y operativa, durante el período 2025 se ejecutaron las acciones programadas, las cuales se definieron en función de los objetivos del PEI 2025-2028 y las actividades rutinarias. En ese sentido, los informes de monitoreo trimestral muestran un nivel de cumplimiento general con un promedio de 99.1% durante 2025.

Gestión de la Calidad

Control Interno. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado reafirmó su compromiso con la integridad institucional, la mejora continua y la consolidación de un modelo de gestión pública basado en principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. Los resultados obtenidos en materia de control

interno colocan a la institución como una de las más destacadas del Estado dominicano.

Durante el 2025, la DGJP mantuvo un cumplimiento del 97.0% en el Índice de Control Interno (ICI), resultado impulsado por el cumplimiento de la programación establecida y la ejecución de auditorías clave. Como parte de este proceso, se realizaron cinco auditorías internas y una auditoría externa a cargo de la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, la institución logró el cumplimiento total de los cinco componentes de control interno establecidos en las NOBACI, documentado en un 100.0% de los controles definidos por la Contraloría General de la República (CGR).

Este resultado permitió evidenciar no solo el cumplimiento normativo, sino también la sostenibilidad operativa de los controles implementados bajo el marco de las NOBACI y el reglamento núm.491-07.

Sistemas de Calidad. Durante el segundo trimestre de 2025, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) reafirmó su compromiso con la excelencia al postularse a la “XXI edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano”, fortaleciendo su enfoque de mejora continua y de buenas prácticas organizacionales.

Como parte de este proceso, se profundizó la aplicación del Modelo CAF, evaluando el nivel de madurez institucional mediante la asignación de puntajes a los subcriterios, la identificación de fortalezas con sus evidencias y el reconocimiento de oportunidades de mejora. La DGJP obtuvo una calificación de 578 puntos, que refleja avances significativos, y a partir de este análisis se definieron

planes de acción para fortalecer capacidades internas y mejorar la eficacia operativa.

En noviembre del año en curso, la DGJP fue reconocida con la Medalla de Plata del Premio Nacional a la Calidad del Sector Público, distinción que evidencia su excelencia, innovación y compromiso con la ciudadanía, convirtiéndose en uno de los logros más relevantes de la institución. Este reconocimiento fortaleció la imagen institucional y posicionó a la DGJP como un referente de gestión pública moderna, consolidando la confianza ciudadana en la calidad de los servicios que ofrece.

Semana de la Calidad 2025. La Semana de la Calidad 2025 representó un acontecimiento trascendental para la DGJP, marcando un antes y un después en la promoción de una cultura institucional orientada a la excelencia. Este evento se convirtió en un espacio dinámico de aprendizaje, integración y fortalecimiento organizacional. En este espacio, se llevaron a cabo conferencias magistrales impartidas por expertos, quienes compartieron enfoques, metodologías y buenas prácticas vinculadas a la gestión pública moderna, la mejora continua y la innovación en los servicios del Estado.

En el mismo de la celebración de la Semana de la Calidad DGJP 2025, se desarrollaron actividades internas orientadas a la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de la cultura de la excelencia, fomentando la participación del personal y destacando el compromiso institucional con una gestión enfocada en el ciudadano.

La realización de esta primera Semana de la Calidad representa otro hito histórico para la institución, demostrando la capacidad de la

DGJP para impulsar iniciativas transformadoras que aportan valor y consolidan un modelo de gestión más sólido, moderno y orientado a la mejora continua.

Nivel de la satisfacción de los Servicio Comprometidos. La DGJP se auxilia de la Carta Compromiso al Ciudadano como uno de sus principales mecanismos para garantizar la prestación de servicios bajo estándares de calidad acorde a las necesidades de los usuarios. A lo largo del periodo se llevaron a cabo diferentes controles internos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En ese sentido, el cumplimiento de los atributos definidos para los servicios comprometidos alcanzó un promedio de 100.0%.

Resultados o Avances en la Implementación de las Políticas Transversales. El Plan Operativo Anual (POA) de año 2025 tiene incluidos productos y actividades para guiar la implementación de las Políticas Transversales y las actividades específicas que respaldarán estas estrategias, así como los indicadores para medir el progreso y el impacto de dichas políticas.

La institución ha comenzado a integrar de manera gradual los principios de transversalidad en su gestión institucional, avanzando en áreas clave como igualdad de género, sostenibilidad ambiental, derechos humanos, participación social y cohesión territorial. Estos esfuerzos reflejan un compromiso inicial por alinear sus procesos con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los avances observados se destacan la desagregación por sexo en algunos de sus registros internos, la priorización de compras verdes, la realización de acciones de sensibilización sobre trato digno

a personas con discapacidad, la habilitación de canales de participación ciudadana como el 3-1-1 y la expansión territorial de los servicios hacia distintas regiones del país. Estas iniciativas, aunque aún requieren profundización y formalización, representan pasos relevantes hacia una gestión institucional más inclusiva, transparente y sostenible. Los detalles específicos de cada eje transversal se presentan a continuación, organizados de acuerdo con las políticas que orientan estos avances.

Igualdad de Género. La DGJP cuenta con información desagregada por sexo y realiza compras a MIPYMES lideradas por mujeres, avances que fortalecen la perspectiva de género.

Sostenibilidad Ambiental. La institución aplica "compras verdes" para reducir su impacto ambiental y promover el consumo responsable.

Derechos Humanos. Se desarrollan charlas para promover el trato digno hacia personas con discapacidad, fomentando una cultura institucional basada en la inclusión.

Participación Social. Con la habilitación del botón 3-1-1 se permite a la ciudadanía presentar quejas y sugerencias, fortaleciendo la transparencia y la mejora continua. Este canal impulsa una gestión más participativa y orientada al usuario.

Cohesión Territorial. La DGJP cuenta con puntos de atención en varias regiones y trabaja en habilitar un nuevo punto de atención en la Macrorregión Suroeste, ampliando la cobertura institucional a todas las regiones del país. Estas acciones reducen brechas territoriales y mejoran el acceso equitativo a los servicios.

De acuerdo con la meta estipulada en el Plan Operativo, se estima que, al finalizar el año, se logre un avance del 10.0% de los trabajos de implementación de las políticas transversales en la institución

9.3.7 Desempeño del área de comunicaciones

La División de Comunicaciones tiene el objetivo de fortalecer la imagen institucional y consolidar relaciones efectivas con sus grupos de interés relevantes. En consonancia con esta premisa, se han implementado diversas estrategias de comunicación orientadas a mantener informados tanto a los colaboradores internos como a la sociedad en general acerca de las actividades de la organización.

Difusión de campañas publicitarias. Durante el periodo, se han implementado campañas publicitarias dirigidas tanto a los pensionados como a los usuarios. Estas campañas proporcionan toda la información y orientación necesarias, permitiendo a los ciudadanos conocer los procedimientos, requisitos y servicios ofrecidos por la institución. A través de estas acciones se fortalece el sentido de pertenencia tanto de nuestros colaboradores, como del público al que le servimos. En este mismo orden, se destacan los siguientes puntos relevantes de las campañas implementadas:

Innovación Para ti. Promover la modernización institucional y la mejora continua de los servicios en colaboración con Burocracia Cero.

Más Cerca de Ti, SDE. Informar sobre la apertura y servicios de la nueva oficina en Santo Domingo Este.

Comisión de Ética. Reforzar los valores institucionales y la transparencia.

Pensionado, ¡Actualízate! Motivar y fomentar a los pensionados a que actualicen sus datos personales.

Conoce Nuestras Áreas. Promover el conocimiento de nuestras áreas internas, tanto las de apoyo, como las misionales, funciones institucionales, integración y cultura organizacional.

Rumbo al Premio de la Calidad. Sensibilizar al personal sobre la importancia de la participación institucional en el Premio Nacional a la Calidad.

Más Cerca de Ti, Madrid. Informar sobre la apertura y servicios de la nueva oficina en Madrid, fortaleciendo la presencia institucional en la región.

Puertas Abiertas con Juan Rosa. Fomentar un sentido de pertenencia y compromiso entre los colaboradores, promoviendo un ambiente de confianza y apertura con la Dirección General.

Semana de la Calidad. Sensibilizar y capacitar al personal sobre la importancia de la calidad en los procesos institucionales, alineando la gestión con estándares nacionales. En ese sentido, la estrategia de comunicación implementada ha permitido alcanzar de manera efectiva a los distintos públicos, promoviendo una cultura organizacional sólida, procesos más ágiles y una relación más cercana con los ciudadanos.

Entrevistas en radio y televisión. Como parte de la estrategia de vocería institucional, durante el periodo, el director general participó activamente en diversas actividades, destacando: 12 entrevistas en

radio y televisión, foros y encuentros organizados por entidades estatales y organismos aliados.

Estos espacios, al igual que los distintos medios, en los que la máxima autoridad ha hecho acto de presencia, han desempeñado un papel fundamental al facilitar el contacto directo con la población y responder cualquier incertidumbre existente sobre el rol de la institución en el marco del Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Este enfoque proactivo no solo ha permitido difundir información clave sobre las ejecutorias de la DGJP, sino que también ha contribuido en fortalecer la transparencia y la comprensión pública de las funciones y responsabilidades de la institución en el sector al que pertenece.

Colocación de notas de prensa. Como parte de la estrategia de comunicación institucional, enfocada en dar a conocer el trabajo que se ha realizado en la DGJP, durante el periodo 2025, se difundieron un total de 43 notas de prensa, a través de diversos canales, como periódicos impresos de circulación regional y nacional, portales de noticias digitales y medios especializados.

Programa radial “Hablemos de Pensiones”. Con el objetivo de orientar a la población sobre los temas relacionados con jubilaciones y pensiones, el Sistema de Reparto y otras informaciones generales vinculada a la seguridad social, la DGJP continua al aire con el programa semanal "Hablemos de Pensiones" a través de Radio Educativa Dominicana. El programa se transmite cada martes de 4:00 a 5:00 p.m., y durante el año, se han realizado un total de 40 transmisiones e incorporado 140 ediciones en YouTube, con una variedad de temas, panelistas e invitados.

Asimismo, la institución aprovechó escenarios estratégicos como la Feria Internacional del Libro, Santo Domingo 2025, con una transmisión especial en vivo que acercó al público a los principales temas del sistema previsional. La participación de expertos y la conducción especializada contribuyeron a fortalecer la presencia institucional en espacios educativos y culturales, reafirmando el compromiso con la formación y la transparencia.

Comunicación interna. Con el objetivo de que todas las áreas conozcan las directrices generales y puedan trabajar de manera más coordinada en ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, durante periodo, se empezó a utilizar de forma activa la plataforma de Viva Engage, una herramienta poderosa para las organizaciones que buscan crear un entorno de trabajo más conectado, colaborativo y comprometido, promoviendo de esta forma la fluidez de información entre unidades claves. Asimismo, para mantener informados a todos los colaboradores, también se utilizan herramientas como de Microsoft Teams, murales, boletines informativos, difusión de correos masivos, entre otras.

Redes Sociales. Con la finalidad de aprovechar el alcance y el impacto que ofrece este medio, la DGJP mantiene presencia como @pensionesrd en las redes sociales más importantes del país (X, Facebook, Instagram y YouTube).

9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

9.4.2 Nivel de satisfacción con el servicio

La DGJP se auxilia de la Carta Compromiso al Ciudadano como uno

de sus principales mecanismos para garantizar la prestación de servicios bajo estándares de calidad acorde a las necesidades de los usuarios. En octubre 2025, el Ministerio de Administración Pública (MAP), realizó la evaluación anual de seguimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano de esta Dirección General, alcanzando una calificación de 100.0%, evidenciando el nivel de cumplimiento y dedicación con este importante programa orientado a la satisfacción ciudadana. Además, la institución actualizó la tercera versión de la Carta, fortaleciendo compromisos, ampliando servicios y reafirmando el enfoque de atención centrado en las necesidades reales de los beneficiarios del sistema.

A lo largo del año se llevan a cabo diferentes controles internos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En ese sentido, durante el año el promedio de cumplimiento de los atributos definidos para los servicios comprometidos alcanzó un promedio de 99.0%.

En cuanto al nivel general de Satisfacción con el servicio, la encuesta ciudadana del MAP, aplicada a 487 usuarios arrojó un índice de satisfacción de 92.8%. Dimensiones: Elementos Tangibles: 92.4%; Fiabilidad y Seguridad: 94.0%; Empatía: 93.1% y Capacidad de Respuesta: 91.8%.

9.4.3 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Para el 2025, la DGJP, a través de su Oficina de Acceso a la Información, ha trabajado para dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley núm.200-04. En ese sentido, durante el referido período, el subportal de Transparencia se mantuvo actualizado con las informaciones requeridas. Además, fueron

recibidas y gestionadas 97 solicitudes de información de los ciudadanos, atendiendo el 99.6% de los requerimientos dentro del plazo de 15 días hábiles. De estas, 3 de las comunicaciones fueron respondidas con retrasos, debido a diferentes eventualidades operativas presentadas.

9.4.4 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo fueron recibidos 26 requerimientos a través del sistema 311. Según los informes del portal de transparencia y de Carta Compromiso al Ciudadano, la mayoría de estas estuvieron relacionadas con temas relativos a solicitudes para devolución de fondos de pensión, carta de liberación de fondos, pensión, solicitud de quejas incompletas, indemnización de capital y pensión por sobrevivencia. Es importante destacar todas estas solicitudes fueron atendidas y resueltas dentro de los plazos legales establecidos.

9.4.5 Resultado mediciones Portal de Transparencia

Los resultados obtenidos en las mediciones que realiza la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), muestran una calificación promedio de 99.8 puntos, lo que refleja el compromiso de la DGJP con la transparencia y lo establecido en la normativa de aplicable.

9.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a través de una visión estratégica que responda a los desafíos emergentes y a las expectativas de los beneficiarios, ha establecido en la declaración de visión del Plan Estratégico Institucional definido para 2025-2028:

“Ser reconocidos como un modelo de excelencia en la administración de pensiones estatales, destacándonos por nuestra capacidad de innovación, transparencia y firme compromiso con el bienestar de nuestros beneficiarios”.

En el marco del Plan Estratégico, la DGJP priorizará las siguientes iniciativas de desarrollo para el año 2026:

Optimización de la producción estadística del Sistema Previsional Público. Este Objetivo Estratégico se orienta en ampliar y mejorar la capacidad de generación de información estadística de la institución, pasando de una meta de 1 producto estadístico en el 2025, a 5 en el año 2026. Estas acciones permitirán que los afiliados al Sistema Previsional de Reparto Estatal y la Policía Nacional, tengan acceso a información estandarizada y confiable.

Cabe destacar que, en el primer trimestre del año, se conformó el equipo de estadísticas institucional, el cual tendrá bajo su responsabilidad generar insumos y reportes, precisos y confiables. A su vez en este periodo, se creó el Plan de Identificación de necesidades estadísticas, siendo este una hoja de ruta para los trabajos que se realizaran en los próximos años.

Optimizar los espacios físicos de la institución. Desde el periodo en curso, la DGJP ha tenido avances significativos en los trabajos de actualización de la estructura organizativa. Esta nueva estructura no solo se pretende alinear los objetivos estratégicos de la institución, sino que permitirá que pensionados y jubilados reciban servicios optimizados, que cumplen con los estándares de una gestión pública eficiente y transparente.

Mejorar las condiciones de trabajo y la eficiencia operativa. Para mejorar las condiciones de trabajo y la eficiencia operativa, la institución iniciará en el 2026 la optimización de los espacios físicos de su infraestructura. Con este fin, en el año actual, se ha formulado el Plan Maestro Plurianual para la Reorganización de Espacios Físicos, el cual establece como metas para el 2026 alcanzar un 30.0% de organización de los espacios identificados, y al mismo tiempo, lograr el 85.0% de satisfacción de los usuarios con los espacios físicos readecuados.

Optimizar la infraestructura tecnológica institucional. En un aspecto general y consonó con el fortalecimiento institucional la DGJP también enfocará sus esfuerzos en la transformación digital. A través de esta, se busca ampliar la oferta de servicios digitales para incluir nuevas funcionalidades que simplifiquen los trámites y mejoren la experiencia del usuario. Asimismo, se tiene previsto alinear los procesos de la institución al marco normativo COBIT e ITIL, a través de un robusto plan de transformación digital, que optimice la infraestructura tecnológica.

Cultura organizacional fortalecida y alineada a la visión estratégica institucional. Para contribuir con esta iniciativa, en el año 2025 fue actualizada la Política de Reconocimientos Monetarios y No Monetarios, con el fin de fortalecer la motivación de los colaboradores y su compromiso con la institución. Por otro lado, durante el periodo se celebró la Semana de la Creatividad e Innovación. En este espacio, los colaboradores tuvieron la oportunidad de participar activamente en diferentes actividades en los ámbitos tecnológico, ingeniería y medio ambiente.

En el 2026, se pretende potenciar la implementación de una cultura orientada a la excelencia y a la innovación. Esta iniciativa estará acompañada de nuevas actividades para promover la cultura organizativa y generar estrategias innovadoras que involucren e impacten a todos los colaboradores.

Establecer un modelo de gestión de la calidad y mejora continua. Para fortalecer el modelo de gestión de calidad y mejora continua, se estará desarrollando un programa de certificación en Gestión de la Calidad, donde se busca acreditar la institución con estándares nacionales e internacionales de excelencia en la gestión de procesos orientados a la satisfacción de los ciudadanos. En ese orden, se dará continuidad con los trabajos de auditoría interna, iniciados en el año 2025, permitiendo con estas acciones planificar de forma más rigurosa y robustecer los controles internos.

Ampliar el acceso de los jubilados y pensionados a servicios presenciales. Este objetivo orienta sus esfuerzos en expandir la red de servicios presenciales para jubilados y pensionados en puntos estratégicos del país. Con esto se busca lograr que pensionados y afiliados al Sistema Previsional reciben y acceden a los servicios institucionales de manera presencial en la Macro región Suroeste permitiendo a los residentes de las distintas demarcaciones de esta región gestionar sus trámites de manera ágil. En ese orden, para el periodo en curso, se inició la planificación de este producto estratégico colocando esta iniciativa en el Plan Operativo Anual, como un proyecto institucional. Se espera que la apertura de la nueva sucursal de la DGJP se consolide finalmente en el año 2026 con asiento en la provincia de Azua.

X DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

Memoria Institucional 2025

10.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Bienes Nacionales, como institución rectora de las políticas públicas que rigen la salvaguarda del Patrimonio del Estado, a través de la eficientización del uso de los bienes, trabaja arduamente, con el fin de brindar un mejor servicio, teniendo como meta la satisfacción de los ciudadanos y la contribución al crecimiento del país a través de la reducción de los gastos públicos.

10.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Salvaguardar las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una Institución Gubernamental sólida, que sirva con honestidad y entrega a los clientes/ciudadanos en la administración de los bienes de todos, aportando al desarrollo y progreso del país.

c. Valores

Nuestros valores representan la guía para expresar y regular la cultura

organizacional, la toma de decisiones, el cuerpo y la insignia para establecer las relaciones con los ciudadanos (as) y mantener la confianza a través de la entrega de los servicios demandados. A continuación, describimos los valores institucionales:

- **Honestidad.** Cualidad humana por la que Bienes Nacionales se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, administrando el patrimonio del Estado Dominicano con transparencia y pulcritud.

- **Compromiso.** Realizamos con diligencia, dedicación, responsabilidad y puntualidad los objetivos metas y acciones, haciendo propios los asumidos por la Organización.

- **Solidaridad.** Contribuyendo al bienestar de los ciudadanos/clientes a través de las políticas sociales y una gestión de apoyo interinstitucional.

- **Servicio Desinteresado**: Actuamos apegados a los valores y principios éticos para ofrecer un servicio de igualdad para todos los ciudadanos/clientes.

- **Calidad.** La excelencia es nuestro objetivo principal, actuando siempre con el mejor de los esfuerzos para alcanzarla.

- **Visión de Progreso.** Actuamos con objetivos claros, convencidos de ser una Organización Gubernamental sólida, competitiva, transparente, eficiente y moderna.

- **Comunicación Efectiva.** Los mecanismos que utilizamos como medio de comunicación, permiten que el ciudadano/cliente quede

satisfecho con las informaciones solicitadas, ya que les llegan de manera precisa, adecuada, confiable y certera.

10.1.2Base legal

La base legal que crea y da sentido, razones y responsabilidades a la Dirección General de Bienes Nacionales, como institución del Estado Dominicano, se lista las principales a continuación:

- Ley núm.1832, de fecha 8 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales.

- Reglamento núm.6015, de fecha 9 de noviembre de 1949, sobre Bienes Nacionales.

- Reglamento núm.7672, de fecha 3 de octubre de 1951, sobre las solicitudes de compra de Bienes Inmuebles del dominio privado del Estado.

- Ley núm.3105, de fecha 9 de octubre de 1951, sobre Barrios de Mejoramiento Social.

- Ley núm. 286 que dispone que las casas propiedad del Estado que no excedan en valor de RD$20,000.00 puedan pasar a ser propiedad de sus inquilinos actuales. (G.O. núm. 9258 del 1-72).

- Ley núm.344 que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las comunes. (G.O. núm. 5951 del 31 Julio 1943).

- Ley núm.115 que grava con un impuesto a los terrenos urbanos no edificados que derivan una plusvalía de construcción por el Estado

de Obras de infraestructura tales como ajenidad o urbanizaciones. (G.O. núm. 9359 del 15/1/75).

- Decreto núm.572, que crea e integra una comisión encargada de realizar un estudio de los casos de ocupación indebida de propiedades privadas. (G.O. núm. 9011, del 9/11/66).

- Ley núm.421, de arrendamiento de Bienes del Estado. (G.O. núm. del 24/11/1937).

- Ley núm. 126, que deroga y sustituye la Ley núm. 134, sobre el Dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas del 21 de mayo de 1971. (G.O núm. 9530, del 30/04/80).

- Orden Ejecutiva núm.480, Ley de Dominio Eminente (G.O. núm. 3120).

- Ley núm.39, de fecha 25 de octubre de 1966, que faculta al Poder Ejecutivo, a través de la Administración General de Bienes Nacionales, a donar a personas de escasos recursos económicos los solares del Estado en que hayan sido levantadas edificaciones para viviendas.

- Ley núm.339, de fecha 22 de agosto de 1968, sobre Bien de Familia.

- Ley núm.33, de fecha 29 de septiembre 1970, que prohíbe el descargo de los vehículos y equipos propiedad del Estado y de sus instituciones autónomas que sean de utilidad para el servicio de la Administración Pública.

- Ley núm.656 de fecha 2 de mayo de 1974, que autoriza a la Administración General de Bienes Nacionales a arrendar las casas que el Centro Vacacional para obreros y empleados, ha construido por el Estado en Jarabacoa.

- Decreto núm.3250, de fecha 14 de marzo de 1973, que regula la operación de los fondos que se perciben por concepto de las ventas de chatarras, materiales u otros efectos propiedad del Estado.

- Decreto núm.1343, de fecha 30 de mayo de 1967, que pasa por la Administración de Fincas del Estado a la Administración General de Bienes Nacionales.

- Decreto núm.93-01, del 18 de enero del año 2001, que dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea la Unidad Ejecutora de dicho Plan.

- Decreto núm. 722-01, de julio del 2001, que instituye un Consejo Consultivo para la Orientación de las acciones de organización y manejo de las actividades de la Administración de los Bienes del Estado.

Atribuciones

- Llevar y mantener al día el catastro de los bienes inmuebles del Estado y el de los bienes inmuebles que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del Estado.

- Llevar y mantener al día el inventario de los bienes muebles del Estado, regulando para su correcta administración.

- Mantener en seguro depósito, todos los títulos y documentos que

constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado, sobre sus bienes públicos o privados.

- Hacer que las instituciones cumplan con las obligaciones que establece la ley, sobre informar a la Dirección General de Bienes Nacionales acerca de toda adquisición y enajenación de inmuebles que ellos realicen.

- Velar por la recaudación de todos los pagos y rentas relacionadas con los bienes del Estado.

- Velar por la conservación de los bienes inmuebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta, cuando sea pertinente, en la forma prescriben los reglamentos.

- Velar por el saneamiento y registro de las propiedades en las cuales el Estado tenga derecho de propiedad o cualquier otro derecho real.

- Hacer cumplir el mandato que dice la ley, en lo referente a: Que toda institución que intervenga en la construcción o ampliación de mejoras pertenecientes al Estado, sobre terreno propio o no, lo reporte a la Dirección General de Bienes Nacionales, para fines de las inscripciones o anotaciones correspondientes en Catastro.

- Hacer cumplir que todas las instituciones que posean títulos o documentos que se refieran a derechos reales del Estado, lo remitan a la Dirección General de Bienes Nacionales.

- Supervisar la fiel ejecución de los actos o contratos que se refieran a los bienes públicos o privados del Estado.

- Suscribir los contratos de uso y arrendamiento de los bienes del Estado, así como los actos o contratos de adquisición o enajenación de inmuebles por parte del Estado, conforme a las instrucciones y poderes que reciba del presidente de la República.

10.1.3Estructura organizativa

Para la realización de estas atribuciones, cuenta con la siguiente estructura organigrama, un director y un subdirector general; 3 Departamentos y 7 Direcciones formadas por:

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Inventarios de Bienes Estatales
- Dirección Técnica
- Dirección de Coordinación de Oficinas Provinciales
- Dirección Legal
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Los Departamento son el de Planificación y Desarrollo; de Comunicaciones; Recursos Humanos. Además, de una Comisión de Ética y una de Modernización y Sistematización.

10.1.4Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales para el período 2021-2025 tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos a corto, mediano y largo plazo de la institución.

Es importante resaltar que actualmente se encuentra en proceso la

elaboración del próximo Plan Estratégico Institucional correspondiente al período 2026-2028, a cargo de un personal seleccionado.

A continuación, se detallan los puntos que, por parte de esta Dirección General, fueron desarrollados por un equipo de trabajo como guía del Plan Estratégico Institucional 2021-2025:

Eje I: Fortalecimiento Institucional. Este eje está compuesto por los objetivos estratégicos y acciones que están vinculados al crecimiento de la productividad de la entidad, manejo de los recursos humanos y el ambiente organizacional.

Eje 2: Gestión Financiera y Presupuestaria. Agrupa todos los objetivos estratégicos, acciones y mecanismos de apoyo a la gestión administrativa y financiera, teniendo un control eficiente de los gastos de producción y operativos de la institución y aumentando la rentabilidad de esta.

Eje 3: Gestión y Administración eficiente de los Bienes Estatales. Se refiere a las políticas, controles y mecanismos regulatorios establecidos por la entidad para lograr la eficientización del manejo de los Bienes del Estado promoviendo la reducción de los gastos públicos y el uso adecuado de los Bienes.

Eje 4: Innovación en Procesos de Tecnología en la Administración de Bienes y la Producción Azucarera. En este eje se agrupan los procesos de innovación, mejoras que están vinculadas con los equipos tecnológicos utilizados en la institución y la factoría, laboratorios, así como el aumento del rendimiento y calidad de la caña de azúcar, ganado y sus derivados.

Eje 5: Institución Ambientalmente Responsable. Se refiere al compromiso institucional de la entidad y las normas que se aplican para promover la sostenibilidad ambiental.

10.2 RESULTADOS MISIONALES

10.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Subasta pública. La Dirección General de Bienes Nacionales está llamada a resguardar y salvaguardar todas las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado de los mismos. Para cumplir con esa misión la institución realiza subastas de bienes en desuso por deterioro y obsolescencia.

En ese sentido, la institución ha celebrado 2 subastas públicas en el 2025, dónde se vendieron vehículos reparables, piezas, partes, chatarras de vehículos, fuselajes de aviones chatarras, plantas eléctricas, motocicletas, mobiliarios y equipos de oficina, por un monto de RD$73.1 millones. Con un total de 196 casos y 101 lotes subastados, con la participación de un total de 57 instituciones gubernamentales.

La tercera y última subasta del año 2025, está planificada para realizarse el viernes 28 de noviembre a las 9:00 a.m. en el auditorio de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña ubicada en la avenida Cesar Nicolas Pensón núm.91, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, en esta tercera y última subasta de cierre de año serán ofertados 112 casos y 67 lotes descargados de diferentes instituciones del Estado, con un

total de 131 oferentes.

Inventario de bienes muebles e inmueble. La institución ha recibido 167 inventarios de los 256 solicitados, al mismo tiempo se tiene un registro de etiquetas de 70 instituciones que solicitaron a la Dirección General. Se logró identificar 233,166 mobiliarios y 2,407 vehículos. Por otro lado, se ejecutaron 140 descargos a diferentes instituciones del Estado, las cuales han descargado 62,116 mobiliarios y equipos, y también, en el mismo orden les han sido descargados 520 vehículos.

Además, esta Dirección ha ejecutado las 32 transferencias solicitadas a la Dirección General de Bienes Nacionales, transfiriendo 9,250 Activos; 8,999 mobiliarios y equipos y 251 vehículos. En lo que respecta a las reasignaciones de mobiliarios, equipos y vehículos retirados por disposición del director general en los almacenes de bienes descargados en el período señalado, fueron trabajadas 110 instituciones y/o departamentos con 13,438 mobiliarios y 5 vehículos, para un total general de 13,443. Dando cumplimiento al POA 2025, se procedió a realizar las validaciones a 79 instituciones estatales.

Gestión técnica. Se han realizado un total de 1,266 trabajos generales hasta la fecha, de los cuales se detallan los siguientes: 416 dibujo de planos para la determinación de áreas (mensura catastral), 48 dibujo de planos para edificaciones en proyectos habitacionales y locales comerciales propiedad del Estado Dominicano y 2 planos para determinaciones de áreas de parcelas resultantes del Plan de Titulación.

Por otra parte, en las áreas de Ingeniería y Catastro de esta Dirección Técnica, se han realizado 24 y 378 informes de determinación de área respectivamente, 3 levantamientos para el Plan Nacional de Titulación (subdivisión), por este último mencionado departamento de Catastro. Por otro lado, se han realizado 46 inspecciones de solución de conflictos.

También, se realizaron 172 Investigaciones sobre ocupaciones de propiedades estatales o privadas en los ensanches Kennedy, Cristo Rey, Dajabón, Isabelita, la Fe, Habitacional Los Alcarrizos II, Proyecto Habitacional Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Los Frailes, Barahona, La Yuca, y en la provincia de San Juan de la Maguana.

El Departamento de Recuperación ha realizado 138 informes de investigación de propiedades a nombre del Estado Dominicano en las provincias Samaná, Distrito Nacional, Barahona, Montecristi, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, La Romana, San Juan de la Maguana, Barahona, María Trinidad Sánchez, Pedernales y Santiago. Por último, Archivo de Catastro ha hecho entrega de 39 copias de certificaciones, de expedientes originales y consulta de planos catastrales.

Gestión legal. Se recibieron entre solicitudes y expedientes, desde enero a la fecha del año 2025, un total de 2,669. De estos, 293 de Área de Contratos; 484 de Área de Títulos; 1,892 Área de Archivo de Expedientes Legales.

El Departamento de Litigios ha participado en 1,077 audiencias y 575 Certificaciones de Litis u Oposición en las provincias de El Seibo, Higüey, Barahona, Santiago, Santo Domingo Este, Monseñor Nouel,

Elías Pina, San Juan de la Maguana, La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Montecristi, Santo Domingo Norte, San Francisco de Macorís, Peravia y el Distrito Nacional.

Plan nacional de titulación. En el año 2025, durante una actividad especial de entrega de títulos realizada en las instalaciones de la institución, se entregaron un total de 323 títulos, abarcando los sectores de Los Alcarrizos, Los Mina, Los Frailes, Los Mameyes y Maquiteria.

Por otro lado, se han realizado labores de campo y otras actividades junto con la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación del Estado (UTECT), como la realizada el día 19 de junio, en un acto de lanzamiento del Proyecto Guanuma, el cual tiene múltiples iniciativas en la República Dominicana, siendo las más destacadas el Acueducto Múltiple Guanuma-Los Botados para suministro de agua potable, la habilitación de un estadio de béisbol para deportes y la titulación de terrenos en el Distrito Municipal Guanuma para brindar seguridad jurídica y valor a los inmuebles de los residentes de este Distrito Municipal ubicado en Santo Domingo Norte.

Además, también se participó en el acto de lanzamiento del Proyecto El Higüero de este mismo municipio con un total aproximado de 1,200 resultantes y, por otro lado, el lanzamiento del Proyecto Villa Ogando, Santo Domingo Oeste, con un total aproximado de 1,500 resultantes y también en el lanzamiento e inicio de trabajos técnicos en el sector Los Mameyes.

De igual manera, el Plan de Titulación también ha participado junto con la Unidad Técnica de Titulación, en la entrega de 1,600 títulos en el Proyecto La Romana de la provincia La Romana y 1,055 títulos

en el Proyecto La Yaguita del Pastor, de la provincia de Santiago. En el sector Guaricano, Villa Mella (Santo Domingo Norte) con 3,314 títulos, en el Proyecto El Café de Herrera con 553 títulos, el Proyecto Quisqueya en San Pedro de Macorís con 1,600 títulos y en el sector Villa Palmarejo con 5,300 títulos. Como también es relevante mencionar la participación en actos de inicio de trabajos de titulación en los Sectores Lebrón y La Fe del Municipio Los Alcarrizos, así como también en el Municipio de Gonzalo, Monte Plata y el Sector La Puya, Arroyo Hondo.

Es importante resaltar que, en el período comprendido entre enero y octubre del presente año, se han recibido en el área del Plan de Titulación de la sede institucional un total de 804 visitas para asistencia y orientación en procesos de titulación.

10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

10.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

Entre las actividades económicas que originan ingresos en la Dirección General de Bienes Nacionales se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, Inspecciones, MIVED 10.0% al momento del cobro, solicitud de terreno, certificaciones, inscripción a subasta, venta condicional y otros ingresos. Desde enero hasta octubre del año 2025, la Dirección General ha recibido ingresos por un monto de RD$140.1 millones. Proyectando los meses de noviembre y diciembre del año 2025, se espera obtener ingresos por RD$4.7 millones y RD$13.0 millones, respectivamente, lo que resultaría en un total general de ingresos de RD$157.8 millones.

Asignación presupuestaria y ejecución. Además, La Dirección General de Bienes Nacionales cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a RD$1,532.5 millones con un corte al 31 de octubre, donde se logró ejecutar RD$1,186.2 millones lo que equivale al 77.4%. En ese orden, RD$677.9 millones a remuneraciones y contribuciones; RD$51.1 millones a contratación de servicios; RD$18.7 millones a materiales y suministros; RD$397.9 millones a bienes muebles, inmuebles e intangibles y RD$40.6 millones de obras.

Asimismo, para el cierre del año 2025, proyectando las cantidades a ejecutar en los meses de noviembre y diciembre, con RD$164.7 millones y RD$149.3 millones respectivamente, se logrará un total general de RD$1,500.2 millones ejecutado, equivalente al 97.9%.

Compras y contrataciones. La institución realizó un total de 71 órdenes de compras y contrataciones con un monto ascendente a los RD$58.5 millones. Estas se realizaron bajo las siguientes modalidades: 52 de Compras por Debajo del Umbral Mínimo por un monto de RD$7.1 millones; 16 de Compras Menores, RD$10.1 millones y 3 de Proceso de Excepción, RD$41.3 millones.

Indicador del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Creados para dar monitoreo del cumplimiento de la Ley núm.340-06. Este indicador está conformado por 5 subindicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de la institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos.

En el trimestre enero - septiembre del año 2025, la Dirección General de Bienes Nacionales, obtuvo en el 1er trimestre una puntuación de un 92.5%, en el segundo trimestre un 93.8% y en el tercer trimestre un 97.0%.

10.3.2Desempeño de los recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos continúa con los proyectos y actividades que le caracterizan basados en la misión, visión y metas institucionales. Haciendo del personal activo de la Dirección, protagonista de las funciones tanto internas como externas, velando por su bienestar en general para de esta manera sean empleados públicos orgullosos de formar parte de la gran familia de Bienes nacionales.

En el año 2025, se ha notado bastante el avance de las medidas adoptadas en períodos anteriores para lograr un ambiente laboral más confortable, equipado y mejor distribuido en las áreas que le conforman. Logrando así, tener espacios de oficinas en orden con los equipos necesarios para un mejor desenvolvimiento, mejor cuidado de los equipos y mayor seguridad tanto del personal como de los trabajos que se realizan.

Capacitaciones. Se realizaron un total de 61 programas de capacitación, que incluyen cursos técnicos, talleres y diplomados, con la participación de 1,775 personas. Superando la meta de 40 capacitaciones del Plan Operativo Anual (POA). Además, se ha habilitado un salón totalmente equipado y acondicionado para tales fines.

Con relación al acuerdo tripartito entre la universidad autónoma de Santo Domingo (UASD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y esta Dirección General de Bienes Nacionales, informamos que 25 colaboradores de nuestra institución han sido beneficiados con becas de maestrías. De estas, 18 fueron otorgadas por el MESCYT y 7 otorgadas por la UASD.

Responsabilidad institucional. Se realizó el proceso para el pago del incentivo por desempeño laboral, el cual fue efectuado a todos los colaboradores y ex colaboradores de la Institución. Asimismo, se llevaron a cabo los procesos relativos al pago del subsidio escolar y al pago correspondiente a la nota de los indicadores del SISMAP, los cuales fueron pagados en su totalidad a todos los servidores.

En ese orden, llegar a la meta de una nota entre 80 a 90 puntos en los indicadores del SISMAP, correspondientes al Departamento de Recursos Humanos. El 1ero. de octubre del presente año, se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP), la aprobación del pago por el cumplimiento de indicadores SISMAP para todo el personal, el cual cerró con una puntuación de 82.9%.

Por otra parte, por motivo de proceso de fusión institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales / Consejo Estatal del Azúcar CEA. Colaborar y gestionar los procesos de traspaso del personal del Consejo Estatal del Azúcar pendiente por pasar a la Dirección General de Bienes Nacionales. En agosto de este año se registró el traslado de 8 colaboradores, alcanzando un total de 427 empleados transferidos. De estos, permanecen activos 335 empleados, lo que representa un monto por concepto de sueldos ascendente a RD$11.3 millones.

Otros gastos derivados de este traspaso son el Seguro médico, RD$0.3

millón; Seguridad Social, RD$2.8 millones; Regalía Pascual, RD$11.0 millones; Incentivos, RD$48.7 millones, entre otros.

En ese mismo orden, a la fecha se cuenta con 24 solicitudes de no objeción aprobadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y 4 pendientes por solicitar, correspondientes al personal del CEA para ser transferidos a Bienes Nacionales.

Por otra parte, se dio seguimiento a la tramitación para implementar el ‘‘Programa de Inglés’’ a los colaboradores de la Institución. La ejecución se realizó al 100.0%. En el mes de febrero inició el programa de inglés virtual con la participación de 105 servidores de la institución, distribuidos en tres grupos de 35 personas. Dicho curso concluyó en el mes de julio de 2025.

Encuesta del clima organizacional. Se llevo a cabo la aplicación de la encuesta del clima organizacional, en el período febrero-junio 2025. La misma inició el día 10 de abril del 2025 y culmino el 29 de abril del presente año, a una muestra de 229 personas, luego de que el personal recibiera la capacitación presencial impartida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para tales fines. En ese orden, se recibió el informe general de la Encuesta de Clima Organizacional y se remitió al Ministerio de Administración Pública (MAP) el plan de acción correspondiente a los resultados arrojados por dicha encuesta.

Concursos públicos a cargos de carrera administrativa. Se realizaron los procesos para dar apertura a 4 concursos públicos a cargos de carrera administrativa, conforme a lo estipulado por el MAP en uno de sus indicadores del SISMAP. Por tal motivo, se solicitó a la Dirección Financiera disponibilidad presupuestaria en la nómina

temporal para la elaboración de los concursos públicos, con un monto mensual RD$0.1 millón. En ese sentido, los procesos fueron ejecutados al 100.0%, y culminando con esa solicitud en vista de que no recibieron la aprobación financiera.

Programa de Preservación y Reparación de Bienes Muebles del Estado. Se superó la meta con una diferencia de 88 unidades, ya que fueron reparados 128 muebles, mientras que la cantidad estipulada inicialmente era de 40 muebles.

Gestionar la adecuación del área de lactancia y elaboración de las políticas de esta. En el transcurso del año. Ejecutado al 100.0%. El Departamento de Recursos Humanos elaboró la política de Sala Amiga de la Familia Lactante de la Institución, la cual fue firmada y sellada el 3 de julio del corriente. La misma fue inaugurada el 07 de agosto de 2025.

Solicitud de pensiones. Se dio seguimiento juntamente con el comité de pensiones, al levantamiento realizado del personal que calificaría para solicitar pensión especial al Poder Ejecutivo. Se realizó el levantamiento del personal que calificaría para obtener una pensión especial del Poder Ejecutivo, el cual asciende a 121 personas, representando un monto en nómina de RD$ 4.2 millones.

10.3.3Desempeño de la tecnología

Certificaciones. En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la institución ha implementado y completado la Certificación **NORTIC: A5**. Asimismo, se obtuvo la recertificación **NORTIC: E1**, norma que regula la gestión de las redes

sociales institucionales de Bienes Nacionales y demás organismos gubernamentales.

De igual forma, la institución cuenta con **NORTIC: A3**, sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Actualmente se encuentra en proceso de la recertificación de la Normativa **NORTIC: A2**, relativa a las normas para el desarrollo y gestión de los portales web de los organismos del Estado Dominicano.

Desarrollo de las TIC. En cuanto a los proyectos en desarrollo, la dirección de TIC tiene en proceso el desarrollo de varios sistemas, entre los que se pueden citar:

- Sistema Financiero, con un avance de un 50%.
- Sistema de Minas, con un nivel de avance del 90%.
- Sistema de Recursos Humanos presenta un 90% de progreso, pendiente únicamente de la instalación de un lector de huellas dactilares para su implementación definitiva y la completa operatividad de sus funcionalidades.
- Sistema de Almacén, con un 35% de avance.
- Sistema de registro y control del Centro Copiado en un 40%

Uso de las TIC. En este indicador, en la evaluación realizada en el mes de noviembre del 2024, la Dirección General de Bienes Nacionales obtuvo una puntuación 100 en Datos Abiertos. Y una puntuación en ITICGE de 51.7 base a 80 puntos y en ese mismo orden, obteniendo una calificación de 64.6 sobre una base total de 100 puntos.

Es importante resaltar que esta Dirección General, se encuentra realizando las acciones de mejora necesarias para cumplir con los requerimientos de este indicador y poder subir los resultados en este.

La calificación obtenida en esta última evaluación es básicamente por motivo a que habíamos estado aún en procesos de adecuación de ciertos espacios para los equipos y otras herramientas clave para el buen desempeño. De igual manera las líneas telefónicas que habían estado limitadas, entre otros factores, los cuales actualmente estamos procediendo a resolver.

10.3.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Evaluación CAF. El Departamento de Planificación y Desarrollo ha continuado con las funciones que le caracterizan como la autoevaluación del CAF y ha trabajado en la elaboración del Plan de Mejora conforme a los resultados obtenidos, con el objetivo de fortalecer los puntos que presentaron baja puntuación dentro de la institución.

Informes de los Planes Operativos. Se está monitoreando y dando seguimiento a la ejecución de los planes operativos (POA) a los departamentos, a través de los 23 informes mensuales y mesas de trabajos que se han realizado con los mismos con el fin de ver, minorizar y cubrir las necesidades que tienen los departamentos para cumplir con sus objetivos.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Se encarga de medir los niveles de desarrollo en la función pública del Estado. Para el corte en septiembre de este año, la puntuación alcanzada fue de 82.9%

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). La implementación de los controles internos, el autodiagnóstico de evaluación de

controles internos sobre la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) presentamos una puntuación de 94.1%. Mientras que en Índice de Control Interno (ICI) que es la métrica que permite la valoración razonable del comportamiento de los controles internos de la institución, hemos logrado 96.6%.

Por otra parte, la Dirección General, le ha dado continuidad al Primer Censo de Bienes Inmuebles del Estado Dominicano, labor que se había estado realizando desde mediados del año 2023, tanto por parte del personal de la institución, junto con la colaboración de otras instituciones del ramo inmobiliario. Para el año 2025, se ha concluido la segunda fase, con un total de 44,094 mil unidades inmuebles, que ascienden a un valor patrimonial de RD$40,510,937.3 millones. Cabe resaltar que se ha continuado laborando con el Censo de Bienes Inmuebles en Alquiler, que las instituciones puedan tener para uso público operativo, iniciado en agosto del año 2024. Hasta la fecha, se ha recibido un listado de alquileres de 189 instituciones gubernamentales.

10.3.5Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2025, el Departamento de Comunicaciones consolidó su papel como eje estratégico en la proyección pública y fortalecimiento de la imagen institucional. Por este motivo, se ejecutaron múltiples acciones comunicacionales de alto impacto que contribuyeron a visibilizar la gestión, promover la transparencia y fortalecer el vínculo con la ciudadanía y los medios de comunicación nacionales. Cada acción emprendida tuvo como propósito consolidar la presencia pública de Bienes Nacionales como una entidad moderna, eficiente y comprometida con la recuperación y administración responsable del patrimonio del Estado dominicano.

Entre las actividades más destacadas durante este período se pueden mencionar: acto en la Basílica Catedral de Higüey y en el Altar de la Patria; reinauguración del Ingenio Porvenir; emisión de las cuatro Revistas Institucionales; montaje y cobertura de los Relanzamientos de Titulación.

La titulación de terrenos estatales ha sido una de las principales prioridades. Se impulsó un proceso más organizado, transparente y cercano a las comunidades, orientado a asegurar que miles de familias y productores reciban, por primera vez, la propiedad legal de la tierra que ocupan. Este esfuerzo se articuló junto a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación (UTECT), los gobiernos locales y las juntas de vecinos, llevando jornadas de levantamiento, verificación y entrega de títulos en distintos puntos del país.

El conjunto de acciones ejecutadas durante el 2025 generó un impacto comunicacional sostenido y medible. Los contenidos producidos por el Departamento de Comunicaciones fueron difundidos en más de 40 medios nacionales, incluyendo prensa, radio, televisión y plataformas digitales. El posicionamiento de la institución en medios de comunicación masivos permitió fortalecer la confianza pública y lograr un estrecho acercamiento con la ciudadanía.

10.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL

10.4.1Nivel de la satisfacción con el servicio

Desde el 15 de agosto del 2024 hasta el 15 de agosto del 2025, la Dirección General de Bienes Nacionales realizó su encuesta de

satisfacción que accede a los trámites y servicios ofrecidos, en la sede central de la institución y Punto GOB en Sambil. La misma se aplicó presencialmente y/o virtualmente a los usuarios.

En dicha encuesta se logró entrevistar a 188 ciudadanos obteniendo un índice de 81.7% en la satisfacción de los servicios presenciales a ciudadanos, mientras que, en la satisfacción de servicios a usuarios institucionales, de un universo de 78 instituciones, obtuvimos un índice de 86.3%, para finalmente obtener un índice general de 82.4%.

Además, se ha ofrecido 266 servicios de manera presencial a ciudadanos/as e instituciones. Entre los cuales se encuentran 40 Solicitudes de certificado de estatus jurídico; 22 de Etiquetado de inventario de mobiliario; 19 de inscripción para participar en subasta; 17 de Certificación de saldo, 17 de Etiquetado de inventario de vehículo de motor; 10 de corrección de poder; entre otras.

10.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Conforme al registro de solicitudes de información pública recibida durante este año 2025, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Bienes Nacionales, recibió 135 solicitudes de información Pública tanto física, como también por correo electrónico y vía SAIP. Todas las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo de 15 días.

10.4.3Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En lo que respecta a la línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencias se han recibido 5 solicitudes a través de este canal, durante este año 2025. A nivel interno, se cuenta con el buzón de

sugerencias a través del cual se canalizan las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

10.4.4Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGBN, proporcionó al público en general, a través de su Portal de Transparencia, el fácil acceso a las informaciones relativas a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) durante el período informado. En ese sentido, la evaluación del Portal de Transparencia 2025 logró una calificación promedio de 99.9, con semaforización verde.

10.5 PROYECCIONES PARA 2026

Para el año 2026, la Dirección General de Bienes Nacionales tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Continuar con las capacitaciones en las diferentes áreas, según las necesidades que se tengan tanto a nivel profesional como social.
- Motivar a los ciudadanos por los diferentes medios visitar nuestras oficinas para los servicios que pudieran serle útiles, así como mantener actualizadas las informaciones que presentamos por medios digitales para mayor transparencia de nuestros servicios.
- Eficientizar más aún los procesos de realización de expedientes que llegan a las diferentes áreas de nuestra institución con el propósito de lograr más entregas mensuales.
- Incrementar los operativos de control y registro del inventario anual de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Central correspondientes al año 2026.
- Realizar 3 subastas durante el año 2026.

- Continuar los operativos de ubicación de los bienes, investigaciones en registro de títulos, investigaciones de denuncias sobre los bienes del estado, descensos en los terrenos, desalojos.
- Gestionar la titularización generalizada de las unidades (viviendas y/o locales comerciales) de los proyectos habitacionales que han sido construidos por el Estado Dominicano a fin de regularizar el estatus legal de estos inmuebles.
- Mejorar significativamente los indicadores de gestión, con el fin de lograr mejores resultados.
- Incentivar a una institución más unida con los valores que nos caracterizan.

XI DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Memoria Institucional 2025

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), institución del Estado dominicano adscrita al Ministerio Hacienda y Economía y creada bajo el amparo de la Ley núm.150-14, tiene como responsabilidad regular la formación, conservación y actualización del inventario de todos los bienes inmuebles del país, integrando información física, económica y jurídica. Además, actúa como oficina auxiliar recaudadora al proveer información fundamental para la determinación del valor catastral utilizado por diversas entidades tributarias del Estado.

Durante el año 2025, la DGCN alcanzó importantes avances en el fortalecimiento de la gestión catastral. Los esfuerzos institucionales se concentraron en la generación de información actualizada, la mejora de los procesos de levantamiento y la expansión de las herramientas tecnológicas que sustentan la planificación y el ordenamiento del territorio.

De esta forma, los procesos catastrales desempeñan un papel esencial en la administración y gestión del territorio. Proveen información sobre la realidad física, jurídica y económica de los predios urbanos y rurales, lo que constituye una base clave para la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas territoriales.

11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

11.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Realizar el inventario de los bienes inmuebles del país, a través de diferentes métodos de captura de datos que describan sus características físicas, jurídicas y económicas, para apoyar la formulación y ejecución de las políticas públicas, con la finalidad de generar la información necesaria que soporte a la gestión y el aprovechamiento del territorio de forma sostenible e integrada.

b. Visión

Ser la entidad líder en la gestión y provisión de información catastral actualizada para múltiples fines, reconocida por su innovación y transparencia, con el uso de tecnología avanzada y procesos eficientes, que sirva para la planificación territorial y el desarrollo sostenible del país.

c. Valores

Integridad. Actuamos con ética y honradez en el ejercicio de nuestras funciones y en el comportamiento que modelamos**.**

Compromiso. Realizamos con dedicación, esmero y calidad las responsabilidades asignadas, excediendo siempre las expectativas.

Eficiencia. Optimizamos los recursos y procesos disponibles con responsabilidad, para alcanzar los objetivos establecidos.

Transparencia. Proporcionamos el acceso a la información clara, precisa y oportuna, fomentando la confianza en la gestión pública.

Innovación. Impulsamos el cambio y la mejora continua mediante la implementación de nuevas tecnologías y prácticas efectivas en la gestión catastral.

Trabajo en Equipo. Fomentamos un ambiente de colaboración y apoyo mutuo para alcanzar nuestros objetivos.

11.1.2Base legal

La Dirección General del Catastro Nacional, es la institución gubernamental adscrita al Ministerio de Hacienda y Economía, regida por la Ley núm.150-14, que tiene por objeto regular la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en determinación del valor catastral de los inmuebles.

Son atribuciones de la Dirección General del Catastro Nacional (DGCN):

- Establecer las normativas y los procedimientos para el desarrollo del Catastro Nacional, y su uso en la República Dominicana.

- Dictar las resoluciones administrativas para la formación, la conservación y la actualización del Catastro Nacional.

- Realizar convenios de colaboración con instituciones nacionales, públicas y privadas, para el desarrollo de sus actividades.

- Elaborar el inventario de los bienes inmuebles del país, efectuando la identificación, la clasificación, la descripción, la valoración y el registro de estos.

- Llevar a cabo el diseño, la implementación y la actualización del Catastro Nacional.

- Elaborar la cartografía catastral del país y mantenerla actualizada.

- Elaborar los índices de precios relativos a los terrenos y a las mejoras del país.

- Dirigir y regular el funcionamiento de las oficinas regionales.

- Expedir la certificación de inscripción catastral que corresponda a cada uno de los inmuebles del país.

- Implementar, mantener y custodiar un Sistema de Información Catastral.

11.1.3Estructura organizativa

La DGCM tiene un director general, 7 Departamentos y 2 Direcciones formadas por:

- Dirección de Formulación y Actualización del Catastro
- Dirección Regionales Norte, Noroeste, Sur y Este.

Los Departamentos son el Jurídico; de Comunicaciones; de Recursos Humanos; de Planificación y Desarrollo; Administrativo y Financiero; Centro de Servicio al Usuario y de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

11.1.4Planificación estratégica institucional

La DGCN elaboró un Plan Estratégico Institucional 2026-2028 que tiene como objetivo principal fortalecer la institucionalidad y consolidar un modelo catastral moderno, eficiente y alineado a las necesidades del país. Este trabajo se fundamentó en un diagnóstico organizacional amplio, que incluyó estudios de clima interno, satisfacción del usuario y la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), permitiendo actualizar la misión, visión y valores institucionales conforme a los desafíos actuales.

Este plan define una hoja de ruta con ejes estratégicos, objetivos e indicadores orientados a responder a los retos del crecimiento urbano, la transformación digital y el ordenamiento territorial, que se desean alcanzar a mediano o largo plazo. Para ello, se establecieron 3 ejes fundamentales:

Eje 1: Fortalecimiento Institucional. Establecimiento de una cultura Institucional, que facilite el logro de los objetivos estratégicos con un sistema de compensación que garantice la equidad interna y la competitividad externa, integrando las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades la normalización de las labores a través de procedimientos y políticas internas, y la automatización de los procesos con la finalidad de mejorar los

servicios ofrecidos al ciudadano.

Eje 2: Optimización de la Gestión Catastral. Consolidación de un sistema catastral moderno y confiable, orientado a mejorar la calidad, precisión y actualización de la información territorial. Impulsando procesos de levantamiento, registro y administración de datos con estándares técnicos uniformes, fortaleciendo la seguridad jurídica, la transparencia en la gestión del suelo y el apoyo a la planificación urbana y rural.

Eje 3: Interoperabilidad y Articulación Territorial. Integración coordinada de las plataformas, bases de datos y procesos institucionales con los gobiernos locales y demás entidades involucradas en la gestión territorial. Promoviendo el intercambio oportuno y seguro de información, la homologación de criterios técnicos y la alineación de procedimientos para asegurar coherencia en las acciones públicas relacionadas con el territorio.

El plan estratégico expresa la voluntad institucional de avanzar hacia un modelo catastral multipropósito, alineado con estándares internacionales, que funcione como herramienta para la gobernanza local y nacional, y que responda a las exigencias de una sociedad en constante transformación. Para lograrlo, será fundamental el compromiso y la participación de todas las áreas de la DGCN, así como el acompañamiento de las instituciones aliadas, los gobiernos locales, los organismos internacionales y la ciudadanía en general.

11.2 RESULTADOS MISIONALES

11.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Durante el año 2025, la Dirección General del Catastro Nacional centró sus esfuerzos en la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2028. Dado que este instrumento aún se encontraba en proceso de formulación, la institución continuó ejecutando las actividades rutinarias establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), por lo que no se desarrollaron actividades estratégicas durante ese período.

Esta decisión permitió garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento de las funciones esenciales y la estabilidad de los servicios institucionales, mientras avanzaba la construcción del nuevo marco estratégico que guiará la gestión en el siguiente período.

Avances en el Sistema Geográfico Catastral. Durante el año 2025, se fortaleció significativamente el Sistema Geográfico Catastral mediante mejoras en módulos clave como Inmuebles, Parcelas, Derechos, Avalúos, fichas catastrales, el visor geográfico, reportes en Excel, migración desde el SIC, Auditoría, la aplicación Desktop y los dashboards. Estas actualizaciones optimizaron la gestión de la información, la búsqueda avanzada y el control de predios y derechos.

Unidades Catastrales Inventariadas. La Dirección General del Catastro Nacional ha registrado avances significativos en el proceso de levantamiento e incorporación de predios al Sistema de Información Catastral. A la fecha, se han inventariado 342,809 Unidades Catastrales, de las cuales 45,821 corresponden al año 2025.

Este progreso mejora la disponibilidad de información precisa para la gestión territorial y la toma de decisiones.

Catastro Multipropósito de Puerto Plata. El Catastro Multipropósito de Puerto Plata es un instrumento fundamental para la modernización y gestión eficiente del territorio, al proveer información actualizada y precisa que respalda la planificación urbana, el ordenamiento territorial, la atracción de inversiones y la asignación equitativa de servicios públicos. Su implementación se desarrolla en coordinación con el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y actores locales, garantizando transparencia en la administración del suelo. En 2025 se logró el levantamiento del 60% de la cobertura cartográfica del casco urbano, identificando 29,820 Unidades Catastrales, fortaleciendo así la toma de decisiones públicas y el desarrollo de infraestructura.

Mapas Temáticos y Geoestadísticos. En el marco del Plan Operativo Anual 2025, la Dirección General del Catastro Nacional elaboró mapas temáticos y geoestadísticos para Puerto Plata, integrando y depurando información catastral urbana y rural. Estos productos permiten analizar variables como uso del suelo, valor de los terrenos y características de las edificaciones, facilitando su distribución geográfica. La generación de estos mapas fortalece la disponibilidad de información geoespacial de calidad, mejora la planificación pública y refuerza la capacidad institucional para gestionar el territorio con mayor eficiencia.

Vuelos Fotogramétricos. Como parte del proyecto, se realizaron vuelos fotogramétricos sobre el municipio de Santo Domingo Oeste, en el sector Hato Nuevo, con el fin de obtener datos geoespaciales precisos. Los vuelos se ejecutaron a una altura de 91 metros, con una

escala de 1:500 y una cobertura de 5,890,000 m². Datos que constituyen la base para la generación de productos cartográficos de alta precisión, indispensables para la actualización catastral y la planificación estratégica del territorio.

Actualización de Índice de Precio. Se logro la actualización de 5 índices de precios a nivel provincial, fortaleciendo la calidad y vigencia de la información catastral. Las provincias intervenidas fueron El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, La Romana y Puerto Plata, lo que permite contar con datos más precisos para los procesos de valoración, análisis y planificación del territorio. También, se elaboró un conjunto de índices de precios para la ejecución de diversos proyectos desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) vinculados a circunvalaciones, ampliaciones viales, construcción de carreteras y líneas de transmisión eléctrica. Según estimaciones, estos índices de precios impactarían indirectamente a aproximadamente 5,209,476 personas, con una inversión total de RD$33.2 millones.

11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

11.3.1Desempeño del área administrativo y financiero

Asignación presupuestaria. La institución tuvo una asignación de RD$324.0 millones en el Presupuesto General del Estado 2025, a los fines de cumplir sus labores misionales y se realizaron modificaciones a este presupuesto por un monto de RD$6.8 millones para un presupuesto vigente de RD$330.8 millones.De este monto RD$280.1 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones; RD$28.9 a contrataciones y servicios; RD$16.8 millones a materiales y suministros. Además, RD$4.9 millones de bienes muebles,

inmuebles e intangibles. En materia de planificación operativa, el departamento administrativo financiero en el 2025 presenta un avance del 98.0%.

11.3.2Desempeño de los recursos humanos

Durante el período, el departamento impulsó acciones orientadas a consolidar una cultura organizacional favorable, promoviendo la comunicación interna, el trabajo en equipo y un clima laboral que facilite la integración, el bienestar del personal y la obtención de resultados de calidad. Estas iniciativas fortalecieron la capacidad institucional para ofrecer servicios más eficientes y alineados con las demandas de la ciudadanía.

Los resultados alcanzados en los indicadores SISMAP, fueron los siguientes: En el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios, la institución muestra que, en casi todos los componentes, logró un 100.0%. Pero en el componente de Estandarización de Procesos se alcanzó un 50.0%. En la Carta Compromiso, el objetivo establecido no fue logrado.

En los componentes relacionados con la administración del recurso humano, se alcanzaron logros del 100% en el Plan de Recursos Humanos, la Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones. El Manual de Cargos implementado obtuvo un 70.0% y la Escala Salarial un 70.0%, mientras que el nivel de administración del sistema correspondiente alcanzó un 80.0%. A su vez, los componentes orientados al desarrollo y desempeño muestran resultados favorables, con logros de 100.0% en la implementación de acuerdos y un 97.0% en la evaluación del desempeño. El plan de capacitación alcanzó un 80.0%.

En cuanto a las relaciones laborales y condiciones institucionales, se alcanzaron logros del 91.0% en el régimen ético y disciplinario, 90% en seguridad y salud en el trabajo, 74.0% en la asociación de servidores públicos y 100.0% en acciones de inclusión y accesibilidad. No obstante, el fortalecimiento de las relaciones laborales no alcanzó la meta, logrando un 59.0%. El promedio SISMAP consolidado de todos los componentes fue de 82.9%.

Capacitación y Desarrollo. De enero a octubre de 2025 se realizaron 27 actividades de capacitación en alianza con instituciones nacionales e internacionales, impactando a 341 colaboradores. Este esfuerzo consolidó el desarrollo de competencias y fortaleció la calidad y eficiencia de la gestión pública.

Cantidad de Empleados por Grupo Ocupacional. A diciembre del 2025 la DGCN se encuentra conformado por un total de 325 colaboradores, distribuidos en los distintos grupos ocupacionales que conforman la estructura institucional. En materia de planificación operativa, el área de RRHH presenta en este periodo un avance de un 97.0%.

En ese orden, la distribución del personal es la siguiente, 52 empleados al Grupo I; 88 al Grupo II; 118 al Grupo III; 33 al Grupo IV y 34 al Grupo V.

11.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico garantiza la correcta aplicación del marco legal relacionado con las actividades catastrales, así como la elaboración, revisión e interpretación de resoluciones, contratos,

convenios y otros documentos institucionales. Además, intervienen en los procesos judiciales, oposiciones y reclamaciones que puedan afectar los intereses de la DGCN, asegurando la defensa institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Durante el período enero-diciembre 2025, realizó acciones que fortalecieron la gestión institucional y el cumplimiento del marco legal catastral. Revisó y validó resoluciones clave para la administración interna, incluyendo la aprobación de índices de precios de terrenos en diversas provincias, lo que contribuyó a mejorar la calidad de la valoración catastral y la planificación territorial.

También, gestionó la revisión, adecuación y renovación de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas, impulsando procesos más eficientes y una mayor articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron optimizar los servicios ofrecidos por la DGCN y reforzar su capacidad de respuesta ante las demandas de gestión territorial.

Plan Operativo Anual. El porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) en el Área Jurídica alcanzó en el año un 96.0%.

11.3.4Desempeño de la tecnología

Durante enero–diciembre de 2025, se consolidaron avances claves en transformación digital, fortaleciendo la interoperabilidad, la seguridad y la modernización de los sistemas institucionales.

Implementación del nuevo sistema de gestión documental. Se implementó el Sistema TRANSDOC para optimizar la gestión documental mediante digitalización y trazabilidad, reduciendo tiempos y costos.

Migración del portal web institucional. También se migró el portal web a una infraestructura más robusta, incrementando seguridad, disponibilidad y estabilidad. Reforzando la presencia digital de la institución y garantizando un servicio más estable para los usuarios internos y externos.

Avances en gobierno electrónico. Como parte del compromiso institucional con la mejora continua y el cumplimiento de los estándares nacionales, se impulsaron importantes avances en la plataforma iTICge:

- **NORTIC E1.** Se completó la recertificación, garantizando la gestión estandarizada y responsable de los perfiles oficiales en redes sociales.

- **NORTIC A3.** Se inició el proceso de recertificación, reafirmando el compromiso con la publicación y reutilización de datos abiertos de manera transparente y accesible.

Mejoras en los Sistemas Institucionales.

Sistema de Activos Fijos. Se incorporó el código de Bienes Nacionales en las etiquetas de identificación, permitiendo una trazabilidad completa del activo y facilitando su administración tanto a nivel interno como externo. Esta mejora aumenta el control institucional y optimiza los procesos de inventario.

Sistema de Información Catastral (SIC). Se integró un código de barras en las notificaciones de rechazo de la Certificación de Inscripción de Inmueble, permitiendo validar la autenticidad de los 47 documentos dentro y fuera de la institución. Esta medida incrementa la confiabilidad de los procesos y fortalece la seguridad del servicio.

Servicios en Línea. Se añadió una encuesta de satisfacción automática posterior a la finalización del servicio en línea. Esta herramienta permite evaluar la experiencia del usuario y recopilar retroalimentación valiosa para identificar oportunidades de mejora, reforzando el compromiso institucional con la calidad y la atención ciudadana.

Plan Operativo Anual. Registró un cumplimiento promedio de 96.0%, reflejando un desempeño tecnológico consistente y orientado a la eficiencia institucional.

11.3.5Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El subsistema de planificación se rige conforme a la Resolución núm.14-2013 que aprobó la Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la cual cuenta con los Subsistemas de Formulación, Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos, Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad.

Durante el período enero–octubre de 2025, la UIPyD logró avances en planificación, gestión institucional y mejora continua. Entre los principales resultados destacan el fortalecimiento del marco normativo interno, la formulación del POA y del PEI 2025–2028, la

elaboración de reportes presupuestarios, la medición de satisfacción ciudadana y la mejora del control interno y de los procesos institucionales.

Plan Operativo Anual. El grado de cumplimiento alcanzado en el período fue de 93.8%, reflejando un desempeño favorable en la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad.

11.3.6Desempeño del área de comunicaciones

Considerando a las redes sociales como un canal clave para acercar la institución a los usuarios, se ejecutó el Plan de Comunicaciones 2025, fortaleciendo la interacción en los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter. Durante el período enero–noviembre de 2025, el alcance obtenido fue: Facebook 7,704; Instagram 33,869; y las visitas a los perfiles alcanzaron 168 y 2,182 respectivamente. Los nuevos seguidores registrados fueron: Facebook 36 e Instagram 604. El nivel de cumplimiento de esta actividad alcanzó un 98.0%.

Desempeño Centro de Servicio al Usuario. El Centro de Atención al Usuario es responsable de garantizar la calidad del servicio en los procesos de recepción y tramitación de solicitudes, tanto presenciales como en línea. Durante el período enero–diciembre de 2025, se mantuvo un seguimiento continuo del comportamiento de la demanda y de los servicios registrados para asegurar una atención eficiente. El nivel de cumplimiento del departamento de Atención al Usuario alcanzó un 96%.

11.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

11.4.1Nivel de la satisfacción con el servicio

La atención al usuario es un deber y parte vital de la institución, por tal razón, mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, realizado en las instalaciones de la DGCN, se presenta las variables y criterios identificadas, con la finalidad de búsqueda de mejoras y calidad de servicios.

Beneficiarios de los Servicios que ofrece la DGCN. El mayor porcentaje de usuarios encuestados se concentra en el rango de 26–30 años (25.3%), seguido de 31–35 años (23.1%). También destacan los grupos de 36–40 años (16.1%) y 41-45 años (10.8%). Los rangos restantes presentan menor participación, evidenciando que la demanda proviene mayormente de personas en edad productiva vinculadas a actividades económicas y de gestión inmobiliaria.

Perspectivas de Usuario. En el levantamiento realizado, los usuarios evaluaron diversos aspectos del servicio. Los resultados muestran un desempeño altamente favorable: las modalidades presenciales, en línea e institucional registraron niveles de satisfacción superiores al 90.0%. Las valoraciones reflejan fortalezas en fiabilidad, seguridad, capacidad de respuesta, empatía y elementos tangibles, confirmando una percepción positiva sobre la calidad del servicio ofrecido.

Plan de acción orientado a fortalecer la experiencia del usuario. A partir del análisis del servicio, se definió un plan de acción institucional dirigido a mejorar la trazabilidad de los procesos, agilizar los tiempos de respuesta, reforzar las capacidades del

personal y garantizar el mantenimiento adecuado de la infraestructura. Su ejecución está prevista entre agosto de 2025 y junio de 2026. Estos esfuerzos consolidan el compromiso institucional con la mejora continua y la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.

11.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

El Portal de Transparencia evalúa la eficiencia institucional y los riesgos de corrupción según los estándares de la DIGEIG. Durante el 2025, la DGCN alcanzó un 94.1% de cumplimiento, mostrando avances sólidos en transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Aunque la DIGEIG aún no ha actualizado el indicador general por la implementación de la Resolución 002-2021, los resultados reflejan un desempeño favorable y un compromiso sostenido con la integridad pública.

Avances Oficina Libre Acceso a la Información Pública (OAI). La Oficina de Acceso a la Información (OAI). Es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley núm.200-04 y el Decreto núm130-05 que crea el reglamento de dicha ley. Su creación tiene el objetivo principal de proveer a la ciudadanía y entidades las informaciones públicas solicitadas.

Durante el período reportado, la institución avanzó en la adecuación a la Resolución 002-2021, incorporando mejoras estructurales y funcionales en el portal de transparencia, algunas de las cuales requirieron un proceso de adaptación gradual por su complejidad. Estos avances han sido posibles gracias al trabajo coordinado entre los distintos departamentos, fortaleciendo la calidad y actualización de los contenidos publicados. En conjunto, las mejoras reflejan un

compromiso sostenido con la transparencia, la apertura informativa y el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública.

Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencia.

Durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2025, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública fortaleció las acciones orientadas a garantizar el derecho ciudadano a recibir información veraz, completa, actualizada y oportuna, conforme a lo dispuesto en la Ley núm.200 04.

Es importante señalar que no se registraron incidencias en el sistema 311 durante este período, lo cual constituye un indicador positivo del nivel de satisfacción ciudadana, así como del adecuado manejo de los procesos y servicios ofrecidos. En conjunto, estos resultados consolidan el compromiso institucional con la transparencia, la responsabilidad pública y la mejora continua en la gestión de la información.

Resultados de mediciones del portal de transparencia.

Los resultados del portal de transparencia durante 2025 muestran un desempeño institucional alto y estable, con calificaciones entre 90.3% y 96.5% en los meses remitidos. Los niveles más altos se registraron en marzo, abril y julio, mientras que junio y septiembre presentaron las puntuaciones más bajas, aunque dentro de rangos satisfactorios.

11.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

- Avanzar en el inventario y la valoración de bienes e inmuebles a nivel nacional, con la meta de abarcar 40,000 unidades catastrales.

- Actualizar y ampliar los Estudios de Mercado Locales (Índices de Precios) en provincias prioritarias, fortaleciendo la base de referencia para la valoración de inmuebles.

- Actualizar y depurar la base de datos con la clasificación fiscal y social de los inmuebles, garantizando información confiable para la toma de decisiones.

- Consolidar la información catastral generada por instituciones gubernamentales, promoviendo un sistema integrado y coherente.

- Garantizar la atención oportuna al ciudadano, manteniendo el nivel de cumplimiento del 100% de las solicitudes de servicios catastrales.

- Implementar mecanismos de interoperabilidad institucional que permitan optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la trazabilidad de los servicios.

- Fortalecer la cultura institucional mediante programas de reinducción orientados a los valores, normas y buenas prácticas.

- Dar continuidad a la elaboración y revisión de acuerdos interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento de la gestión catastral.

- Realizar mediciones de satisfacción de clientes internos y externos para retroalimentar y mejorar la calidad del servicio. Implementar el Plan de Compras 2026 alineado a las prioridades institucionales.

- Dar continuidad a la implementación y mejora del Sistema de Información Geográfica (SIG) para fines catastrales.

- Fortalecer las capacidades técnicas del personal mediante programas de capacitación continua.

XII LOTERÍA NACIONAL

Memoria Institucional 2025

12.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo enero-diciembre 2025, la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos, reglamentos aplicables. Además, de la planificación estratégica institucional 2025-2028, la cual define la misión, visión y valores que comparte la Lotería Nacional, componentes que se desarrollan en ejes estratégicos, líneas y planes de acción, articulados a planes operativos. Así como. En los objetivos trasados en la Ley núm.1-12 (END 2012-2030).

12.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan la lotería en el país y al mismo tiempo las obligaciones contractuales de las personas física y jurídica que intervienen en esta actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante la venta de productos de la institución y la celebración de sorteos enfocados en el bienestar del consumidor final, para destinarlos al sostenimiento de la institución, gobierno central y obras sociales.

b. Visión

Ser reconocida como una institución moderna y confiable, comprometida con el control de los sorteos de loterías que realiza;

con los grupos de interés e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social.

c. Valores

- **Transparencia.** Garantizar las operaciones administrativas y los sorteos celebrados sean organizados y transparentes para mantener la credibilidad ante los grupos de interés y a la población en general.

- **Calidad en el Servicio.** Garantizar que los servicios brindados por la institución cumplan y satisfagan las necesidades de los ciudadanos y clientes tanto internos como externos.

- **Compromiso.** Mostrar adhesión con los valores, políticas y leyes establecidos por la administración pública y la institución, así como también por las causas humanas y comunitarias.

- **Responsabilidad.** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

- **Sensibilidad.** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.

12.1.2 Base legal

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley núm. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y

Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.

- La Ley núm. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley núm. 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley núm. 78, del 28 de enero 1931.

- Ley núm. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.

- Ley núm. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.

- La Ley núm. 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado "Quinielas", modificada mediante Ley núm. 396 del 8 de enero de 1969.

- Ley núm. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.

- Ley núm. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley núm. 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.

- La Ley núm. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.

- Ley núm. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.

- Decreto núm. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.

- Decreto núm. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda. Además, el Decreto núm. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.

- Decreto núm.730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto núm. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

- Decreto núm.533-21, mediante el decreto se creó un Consejo Consultivo, cuyas funciones serán honoríficas, el cual brindará asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

- Decreto núm.63-22, declara de interés nacional la regularización de las bancas de loterías que operen en todo el territorio nacional, creando el Consejo Consultivo para el seguimiento del plan de

regularización y estableciendo al Administrador General como coordinador de dicho consejo.

12.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Lotería Nacional es encabezada por un Administrador General y un Sub-Administrador. En adición, el organigrama está compuesto por doce departamentos con sus correspondientes divisiones y secciones. Los departamentos son de Planificación y Desarrollo; Jurídica; Recursos Humanos; Administrativa; Financiera; Tecnología de la Información y Comunicación; Producción y Sorteo; Comercial; Lotería Electrónica; Control de Premios; Desarrollo y Asistencia Social y Control y Fiscalización de Bancas y Agencias.

12.1.4Planificación estratégica institucional

En 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025–2028, documento que define las directrices que orientarán la gestión de la Lotería Nacional durante los próximos cuatro años. El plan se articula en 6 ejes estratégicos, enfocados en fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia, la innovación tecnológica, la sostenibilidad, la seguridad laboral y la promoción cultural. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales:

Eje Estratégico 1. Administración Transparente Orientada a Resultados. Fortalecer una gestión eficiente basada en evaluación continua, mejora del modelo de calidad, adecuada planificación y administración responsable de los recursos y activos institucionales.

Eje Estratégico 2. Actualización del Marco Normativo de la Lotería Nacional. El objetivo de este eje estratégico es fomentar la valoración de la cultura de los empleados de la Lotería Nacional, así como fomentar el patrimonio tangible e intangible del país.

Eje Estratégico 3. Fortalecimiento Institucional y Tecnológico. Impulsar la formación continua y el desarrollo de competencias del personal, aprovechando las tecnologías de la información para ampliar el acceso a la capacitación e incorporar mejoras innovadoras en los procesos institucionales.

Eje Estratégico 4. Salud y Seguridad en el Trabajo. Reforzar el sistema de prevención de riesgos laborales, garantizando la seguridad física y el bienestar del personal mediante procesos de capacitación, planificación preventiva y la mejora constante de las condiciones laborales.

Eje Estratégico 5. Sostenibilidad Medioambiental a Través del Uso Eficiente de los Recursos. Promover la adopción de prácticas sostenibles que protejan los recursos naturales, apoyen las iniciativas medioambientales del Gobierno Central y fomenten estilos de vida responsables entre los colaboradores, mediante acciones orientadas al consumo eficiente, la sensibilización ambiental y la implementación de proyectos institucionales sostenibles.

Eje Estratégico 6. Fortalecimiento Cultural y Participación Ciudadana. Fomentar el patrimonio cultural tangible e intangible, promover la valoración de la cultura nacional y estimular la participación de colaboradores y ciudadanos en iniciativas culturales basadas en la cooperación y la solidaridad

12.2 RESULTADOS MISIONALES

12.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Durante el año 2025, la Lotería Nacional fortaleció su compromiso con la transparencia, la eficiencia operativa y el bienestar ciudadano, alcanzando resultados significativos en sus procesos misionales. A continuación, se presentan los principales logros institucionales.

Producción. La Dirección de Producción tiene como objetivo planificar, dirigir y supervisar la elaboración de los billetes y boletos impresos de la institución, garantizando la disponibilidad oportuna del material requerido para los sorteos ordinarios y especiales.

Durante el año 2025, se imprimieron 80,117 billetes y 436,350 boletos, para un total de 516,467 impresos, asegurando la realización de los sorteos institucionales. Asimismo, la Dirección de Producción brindó servicios de impresión a diferentes áreas de la institución, con 122,107 materiales producidos, entre los que destacan afiches, volantes, listas de premios, boletas, formularios, libretas, agendas, carnets y otros insumos esenciales para la gestión operativa y administrativa.

Comercialización de Productos de Lotería. La Dirección Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos institucionales. Asimismo, vela por la estandarización del precio del billete, la correcta aplicación del porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y el cumplimiento de las condiciones de transparencia acordadas con los distribuidores autorizados.

Durante el período enero–octubre de 2025, la Dirección Comercial logró comercializar 40,913 billetes ordinarios y 277,928 boletos especiales, para un total de 318,841 unidades distribuidas. Del total vendido, 214,824.2 unidades correspondieron a ventas físicas y 104,016.7 unidades a ventas electrónicas, evidenciando un fortalecimiento sostenido de los canales digitales.

En cuanto a la red de distribución, durante 2025 se mantuvieron acuerdos comerciales con seis distribuidores autorizados: La Suerte Dominicana, IGT Vía Dominicana, Todo Más, Consorcio Bancas La Esperanza, Midas Dominicana y Bancas Hípicas, ampliando el alcance comercial y fortaleciendo la disponibilidad del producto en todo el territorio nacional.

Para diciembre de 2025, se proyectó la venta de 235,000 boletos correspondientes al Sorteo Extraordinario de Navidad, consolidando a este sorteo como uno de los principales productos de temporada.

Realización y Transmisión de Sorteos. Durante el período enero–noviembre de 2025 se realizaron 963 sorteos, de los cuales 12 fueron sorteos internos y 951 sorteos externos realizados por bancas de loterías autorizadas. Para diciembre, se proyectó la celebración de 84 sorteos adicionales (1 sorteo interno extraordinario y 83 sorteos externos).

Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional. Durante enero–noviembre de 2025, la Lotería Nacional gestionó pagos de premios por un total de RD$38.1 millones, correspondientes a 6,002.1 premios derivados de los sorteos de billetes y boletos.

Los premios pagados incluyeron premios mayores, menores y premios en naturaleza. Del total de sorteos internos realizados, ocho 8 caducaron, generando un saldo no reclamado de RD$2.9 millones, conforme a los plazos establecidos por la normativa vigente.

Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social). En 2025, la Lotería Nacional continuó impulsando su rol social mediante la entrega de 30 ayudas únicas por un valor total de RD$489.3 millones, varias de ellas coordinadas a través de la Presidencia de la República. Estas ayudas beneficiaron proyectos comunitarios, educativos, agrícolas y de infraestructura social, incluyendo el apoyo a centros técnicos, recuperación de espacios públicos y dotación de equipos esenciales.

Adicionalmente, el Departamento de Asistencia Social gestionó RD$100,000 en ayudas canalizadas a través de organizaciones sin fines de lucro. La institución también aportó RD$4.0 millones a programas sociales impulsados por el Gobierno Central mediante el Ministerio de Hacienda y Economía, reforzando su compromiso con el desarrollo y bienestar social.

12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

12.3.1Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Dirección Administrativa. La Dirección Administrativa de la Lotería Nacional se responsabiliza por mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025 acorde con las guías metodológicas establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP, cargándolo en el portal correspondiente dentro del plazo establecido). En el indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), diseñado para evaluar el cumplimiento de la Ley núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus normativas vinculadas, la Lotería Nacional obtuvo una puntuación de 94.2% en la dimensión de planificación y cumplimiento de la ley de compras.

Durante el período enero–noviembre de 2025 se publicaron 63 procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, todos adjudicados (uno de ellos posteriormente rescindido), por un monto total de RD$23.4 millones. La modalidad más utilizada fue Compras Menores, con 31 procesos por RD$10.9 millones, seguida de Compras por Debajo del Umbral, con 30 procesos por RD$2.5 millones, y 2 procesos por Comparación de Precios por RD$10.0 millones. Para el mes de diciembre se proyectó la realización de 13 procesos adicionales, reforzando la planificación anticipada y el cumplimiento de las metas institucionales en materia de adquisiciones.

Desempeño Dirección Financiera. La Dirección Financiera mostró un desempeño económico relevante durante el año 2025, registrando un incremento del 6% en los ingresos, los cuales ascendieron a RD$1,442.6 millones. Este crecimiento respondió principalmente al aumento en las transacciones con contraprestación y a mayores intereses generados por certificados financieros. En contraste, los costos y gastos evidenciaron un aumento significativo del 86.0%,

alcanzando RD$1,545.6 millones, debido al fortalecimiento de las ayudas sociales coordinadas con la Presidencia de la República y a la transferencia extraordinaria al Gobierno Central.

Entre los pagos realizados, que totalizaron RD$1,464.7 millones, se priorizaron compromisos esenciales como beneficios laborales, transferencias al sector público, ayudas sociales, pago de premios y obligaciones con suplidores y servicios. Esta cifra representó un aumento de 146.0% respecto al 2024, reflejando el impacto de nuevas responsabilidades institucionales. En paralelo, la gestión de cuentas por pagar mostró una disminución del 1.0%, mientras que las cuentas por cobrar registraron una reducción del 12.0%, equivalente a RD$188.8 millones, lo que evidencia una gestión más eficiente en la recuperación de ingresos y el saneamiento contable.

Cuentas por pagar. Durante el período enero–diciembre 2025, las cuentas por pagar se redujeron en RD$1.45 millones, equivalente a un 1.0% menos respecto al 2024, debido al cumplimiento oportuno con suplidores, la depuración de obligaciones pendientes y la mejora en los procesos de pago.

Cuentas por cobrar. Se percibe una disminución de RD$188.8 millones, equivalente a un 12.0%, resultado de acciones para fortalecer la recuperación de valores pendientes, tanto a corto como a largo plazo, y de la aplicación de procedimientos actualizados de control contable.

Presupuesto aprobado y ejecución. Para el año 2025, el presupuesto aprobado ascendió a RD$2,952.6 millones. Al 30 de noviembre de 2025, la ejecución presupuestaria del gasto alcanzó un 27.5%, mientras que los ingresos ejecutados representaron un 43.0% del total

estimado. En cuanto a la composición del gasto ejecutado, se registraron RD$414.9 millones en remuneraciones, RD$92.0 millones en contratación de servicios, RD$12.2 millones en materiales y suministros, RD$228.6 millones en transferencias corrientes, RD$62.6 millones en transferencias de capital, RD$655 mil en bienes muebles, inmuebles e intangibles, y RD$680 mil en disminución de pasivos. Para diciembre de 2025, se proyecta una ejecución adicional superior a RD$682.0 millones, acorde con el cierre fiscal del período.

12.3.2Desempeño de los Recursos Humanos

Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño. En el año 2025, respecto al proceso de evaluación de desempeño, se reportaron 672 formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2025. Así mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos de Desempeño Laboral 2025 serán remitidos en fecha 30/01/2026, en conformidad con el cronograma establecido en la circular núm. 014037 por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Subsistemas de Capacitación y Desarrollo. Con el objetivo de fortalecer la ética pública, la calidad del servicio, la gestión de riesgos y la competencia técnica del personal, en 2025 se planificaron 35 capacitaciones, de las cuales se ejecutaron 27, se reprogramaron 5 para 2026 y 3 fueron declaradas desiertas, alcanzando un 77.0% de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación. Adicionalmente, se

realizaron 5 capacitaciones fuera del plan relacionadas con la implementación del SISTAP y el nuevo código de ética institucional, y se coordinaron 57 capacitaciones internas, para un total de 89 actividades formativas durante el año, combinando modalidades presenciales, virtuales y pagadas.

Subsistemas de Nómina. Con un enfoque orientado a la optimización del talento humano y a la eficiencia institucional, la Lotería Nacional registró en el año 2025 una reducción en su nómina equivalente al 3.2%, alcanzando un total de 757 colaboradores. Este ajuste permitió fortalecer la gestión operativa sin comprometer la calidad de los servicios que ofrece la institución, manteniendo un equilibrio adecuado entre estructura organizativa y capacidad de respuesta. La equidad de género continuó siendo una prioridad, reflejada en una plantilla compuesta por un 59.0% de mujeres y un 41.0% de hombres, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades y la inclusión laboral.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera: - Grupo Ocupacional I: 120 colaboradores; Grupo Ocupacional II: 406 colaboradores; Grupo Ocupacional III: 93 colaboradores; Grupo Ocupacional IV: 77 colaboradores y Grupo Ocupacional V: 44 colaboradores.

Asimismo, se identificaron 17 colaboradores cuyas funciones corresponden a cargos de confianza y libre nombramiento, razón por la cual no se encuentran dentro de los grupos ocupacionales establecidos, aunque pueden ser integrados operativamente en el Grupo Ocupacional V según su naturaleza funcional.

Subsistemas de Relaciones Laborales. Durante el año 2025, la División de Organización del Trabajo y Compensación dio continuidad a los procesos vinculados al régimen de pensiones y relaciones laborales, en cumplimiento de la Ley núm. 379-81 sobre jubilaciones y pensiones del Estado. En este período, fueron concluidas 11 solicitudes iniciadas en años anteriores, garantizando la regularización del estatus de los colaboradores que ya cumplían con los requisitos para acceder al beneficio. Asimismo, se iniciaron 4 nuevas solicitudes de pensión que se encuentran en proceso de tramitación ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, avanzando conforme a los procedimientos establecidos.

En lo relativo a la Ley núm. 87-01, que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social, se procesaron y completaron 3 solicitudes de pensión por discapacidad para colaboradores amparados bajo este régimen, las cuales fueron gestionadas a través de las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Estos avances evidencian el compromiso institucional con la protección social y el acompañamiento continuo a los servidores públicos que requieren estos beneficios.

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP). Durante el período enero–noviembre de 2025, la Lotería Nacional avanzó de manera significativa en la tercera etapa de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP). En este marco, fueron capacitados los miembros de las brigadas institucionales y se ejecutaron mejoras sustanciales orientadas a fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias.

Entre los principales avances se destacan la aprobación y socialización del Manual del SISTAP, la actualización de la señalización de rutas de evacuación y la participación de los colaboradores en el Simulacro Nacional de Evacuación ante un terremoto, coordinado por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). Estas acciones consolidan el compromiso institucional con la seguridad laboral y la protección del personal.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). En cumplimiento de las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo, dio continuidad en 2025 al plan de acción destinado a fortalecer la generación, actualización y carga de evidencias en la plataforma del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Como resultado de estos esfuerzos, la institución registró una calificación de 80.3%, ubicándose en el lugar 125 del ranking nacional. Asimismo, 11 de los 23 indicadores evaluados presentan puntuaciones superiores al 85.0%, reflejando avances concretos en materia de gestión institucional, cumplimiento normativo y fortalecimiento de los procesos internos.

La Lotería Nacional mantiene su compromiso de continuar elevando su nivel de cumplimiento en el SISMAP. Para ello, se ha priorizado la carga y actualización de evidencias relacionadas con la implementación del Manual de Cargos, el Régimen Ético y Disciplinario, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) y las acciones de inclusión y accesibilidad, con el propósito de consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con los estándares del MAP.

12.3.3Desempeño de los Procesos Jurídicos

Durante el año 2025, la Dirección Jurídica fortaleció su rol como garante del cumplimiento normativo y apoyo legal institucional, mediante la elaboración, interpretación y aplicación de las disposiciones que rigen la actividad lotérica en el país. Su labor incluyó la asesoría continua a las áreas operativas y administrativas, asegurando que los procesos se desarrollaran conforme al marco jurídico vigente.

En este período, la Dirección Jurídica registró una actividad significativa, destacándose 2,184 participaciones y representaciones en sorteos, 144 opiniones jurídicas, 40 certificaciones y finiquitos, y 20 actas del Comité de Compras y Contrataciones. Asimismo, gestionó 12 comparecencias y notificaciones judiciales, 5 depósitos de documentos, 6 escritos de defensa y recursos, y 6 expedientes judiciales, además del registro y formalización de contratos y convenios requeridos para el funcionamiento institucional.

Un logro relevante fue el avance en la regularización patrimonial, particularmente mediante la coordinación para la transferencia de los títulos del proyecto habitacional “Brisas de la Isabela (La Zurza)”, que permitirá entregar 350 certificados de propiedad a adquirientes que esperaban su documentación por más de 20 años.

12.3.4Desempeño de la Tecnología

La tecnología de la información continúa siendo un pilar para el desarrollo, modernización y sostenibilidad de la Lotería Nacional. Durante el 2025, el Departamento de Tecnología ejecutó acciones

enfocadas en mejorar la infraestructura, optimizar los sistemas institucionales y fortalecer la seguridad tecnológica, con el objetivo de apoyar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios internos.

Modernización de Infraestructura Tecnológica. Uno de los avances más relevantes del período fue la instalación de impresoras multifuncionales HP Color LaserJet Managed MFP en los cuatro niveles del edificio institucional. Esta iniciativa permitió:

- Reducir significativamente las incidencias vinculadas a fallas de impresión, mediante la sustitución de equipos obsoletos.

- Incrementar la productividad institucional gracias al rendimiento superior de las nuevas impresoras.

- Optimizar el uso y control de recursos mediante la estandarización del parque de impresión.

Esta modernización constituye un paso firme hacia la eficiencia operativa y la mejora continua de los servicios tecnológicos.

Uso de las TIC para la Simplificación de Trámites y Mejora de Procesos. El Departamento de Tecnología centró sus esfuerzos en fortalecer y optimizar los sistemas institucionales. Entre los principales avances destacan:

- Mejoras funcionales en sistemas existentes para agilizar la gestión diaria de las distintas áreas.

- Ajustes en módulos operativos, incluyendo mejoras en los formatos de impresión de billetes, asegurando mayor precisión y trazabilidad.

- Reducción de tiempos de respuesta y simplificación de tareas administrativas mediante la optimización de procesos digitales.

Estas acciones se orientaron a apoyar la transformación digital institucional y a facilitar la operatividad interna.

Avances en Certificaciones y Cumplimiento Normativo. Durante el 2025, la institución avanzó en el proceso de cumplimiento de los estándares tecnológicos establecidos por el Estado dominicano:

- **NORTIC E1**. **Gestión de Redes Sociales**. Se completaron las adecuaciones requeridas, en coordinación con el Departamento Comercial.

- **NORTIC A3**. **Datos Abiertos**. Se realizaron ajustes y correcciones señaladas por DIGEIG, avanzando en la estandarización de los datos publicados.

- **NORTIC A6**. **Desarrollo de Software**. Se elaboró un plan de acción y checklist tras un análisis integral del proceso de desarrollo institucional.

Estos avances refuerzan el compromiso institucional con la transparencia, la interoperabilidad y la gobernanza tecnológica.

Desempeño de la Mesa de Ayuda. La División de Operaciones TIC mantuvo su rol en la atención de incidencias, solicitudes de soporte y requerimientos tecnológicos. Su labor permitió asegurar la continuidad de los sistemas, mejorar los tiempos de respuesta y acompañar a los colaboradores en la resolución de necesidades tecnológicas, contribuyendo al buen funcionamiento institucional.

Fortalecimiento de Competencias del Personal TIC. Para garantizar la adecuada ejecución de proyectos estratégicos y fortalecer la capacidad técnica del equipo, se desarrollaron las siguientes formaciones:

- Diplomado en Programación C#, orientado al mantenimiento y evolución de los sistemas desarrollados en este lenguaje.

- Diplomado en React, Native y Git, con el objetivo de modernizar prácticas de desarrollo, impulsar aplicaciones multiplataforma y mejorar la colaboración en el manejo del código.

División de Ciberseguridad. Durante el 2025 se fortaleció significativamente la capacidad institucional en materia de ciberseguridad:

- En julio se impartió un plan de capacitación especializado por el EC-Council, obteniendo la certificación CCISO, que consolidó conocimientos en gobernanza de seguridad y gestión de riesgos.

- El 2 de octubre de 2025 se firmó un acuerdo de colaboración con el Centro Nacional de Ciberseguridad, orientado a reforzar la coordinación técnica y la protección frente a amenazas digitales.

Como resultado de estos esfuerzos, las incidencias registradas alcanzaron su nivel más bajo, evidenciando la eficacia de los controles aplicados y el fortalecimiento integral del programa de seguridad.

Índice de Uso TIC e Implementación del Gobierno Electrónico. La institución mantiene procesos abiertos vinculados a las normas:

- **NORTIC A2:** Portales web y transparencia.

- **NORTIC A3**: Datos abiertos.
- **NORTIC E1**: Redes sociales gubernamentales.

Asimismo, se avanza en la implementación de los lineamientos de la **NORTIC A7**, orientada a seguridad de la información.

A la fecha, la Lotería Nacional registra un 28.5% de cumplimiento del Índice de Uso TIC. Para avanzar en este indicador, el Departamento de Tecnología, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, elaboró un plan de actualización y carga de evidencias que permitirá completar los hallazgos identificados durante el proceso de revisión.

12.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales. Entre sus funciones se encuentran la elaboración del Plan Estratégico Institucional, la propuesta de cambios organizacionales, la reingeniería de procesos, la gestión de calidad y el seguimiento a los indicadores de gestión y al cumplimiento de los planes aprobados.

Plan Operativo Anual (POA). Durante el año 2025, la Dirección logró un cumplimiento del 98.0% del Plan Operativo Anual (POA), resultado de un seguimiento permanente y del trabajo coordinado con todas las áreas operativas. Adicionalmente, a través de la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, se mantuvo un monitoreo continuo a la ejecución de actividades y proyectos institucionales.

Resultados en la Gestión de Proyectos. En el 2025 se dio seguimiento a siete iniciativas estratégicas orientadas a mejorar la eficiencia operativa y fortalecer los sistemas institucionales. De estos proyectos, uno fue completado en su totalidad, correspondiente a la reestructuración de la documentación afectada por la auditoría de la Contraloría General de la República. Los demás proyectos mantienen avances significativos, entre ellos la implementación de la renta y centralización de impresoras (80.0%), la segunda fase de las NOBACI (82.0%), la integración del Sistema Comercial (72.0%), la depuración de saldos contables (55.0%), el Sistema de Venta Virtual (41.0%) y la implementación de la nueva estructura organizacional (26.0%).

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) establecen los lineamientos mínimos que orientan la correcta aplicación del control interno en el sector público. A la fecha de esta memoria, la institución alcanza un 78.1% de cumplimiento en la plataforma de la Contraloría General de la República. Para lograr el objetivo institucional de 95.0%, restan por implementarse diez requerimientos correspondientes a la matriz de Monitoreo y Evaluación (MyE). De forma paralela, se realizaron actualizaciones documentales que fortalecen el sistema de control interno y garantizan la coherencia entre procesos, políticas y procedimientos.

Resultados de los Sistemas de Calidad. En materia de calidad institucional, la Lotería Nacional completó el 100.0% de las nueve oportunidades de mejora identificadas en la autoevaluación CAF correspondiente a 2024. De igual forma, en junio de 2025 se realizó la autoevaluación para el año 2026, identificando diez nuevas oportunidades de mejora que serán ejecutadas durante el período

2026. Estos resultados reflejan avances sostenidos en liderazgo, planificación estratégica, optimización de procesos y orientación al ciudadano como eje central de la gestión institucional.

Acciones para el fortalecimiento institucional. A través de la División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, se fortaleció el sistema de gestión de calidad mediante la actualización y estandarización de la documentación institucional. Durante 2025 se recibieron y procesaron 43 solicitudes de cambios, de las cuales se cerraron 37, impactando un total de 80 documentos, incluyendo políticas, manuales, procedimientos y formularios. Estas acciones permitieron mantener la coherencia normativa, mejorar la trazabilidad documental y apoyar la modernización progresiva de los procesos internos.

Reestructuración del organigrama. En materia organizacional, durante 2025 se concluyó la aprobación del Manual de Cargos Comunes Clasificados y Típicos, mediante la Resolución No. 02-2025, incorporando las observaciones emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Posteriormente, el Departamento de Planificación y Desarrollo, en coordinación con Recursos Humanos, diseñó el plan de implementación de la nueva estructura organizacional. Este proceso, se desarrollará de manera progresiva hasta su completa ejecución proyectada para el año 2026.

12.3.6Desempeño del área de Comunicaciones

Durante el año 2025, la Dirección de Comunicaciones continuó desarrollando planes y acciones de apoyo a las distintas áreas de la institución, con el propósito de fortalecer la divulgación de las iniciativas institucionales y comerciales, mantener informada a la

ciudadanía y consolidar la imagen pública de la Lotería Nacional.

En este período, fueron elaboradas y difundidas 08 notas de prensa, publicadas en medios escritos, radiales, televisivos y en la página web institucional, garantizando la cobertura oportuna de los principales hitos institucionales.

En cuanto a la presencia digital, la Lotería Nacional mantuvo una estrategia activa en redes sociales como Instagram, Facebook, X y YouTube. Durante el 2025 se generaron 2,236 publicaciones, alcanzando a 7.1 millones de usuarios, y registrando un incremento de 36,309 nuevos seguidores, lo que elevó la base total a 317,011 seguidores. Asimismo, se obtuvieron 4.7 millones de reproducciones en videos, reflejando un alto nivel de interacción y alcance nacional. Estas plataformas continuaron siendo un medio clave para promover sorteos, difundir contenido institucional y transmitir eventos en vivo.

12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

12.4.1Nivel de la satisfacción con el servicio

Durante los meses de mayo a junio de 2025, el Departamento de Planificación y Desarrollo realizó la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana, en cumplimiento con la Resolución núm. 03-2019 del Ministerio de Administración Pública (MAP). A diferencia de años anteriores, en esta ocasión la encuesta se aplicó de manera electrónica, lo cual permitió ampliar el alcance y facilitar la participación de los usuarios.

La implementación de este nuevo formato superó las expectativas, gracias al apoyo de las áreas que ofrecen servicios directos - Producción, Comercial, Control de Premios, Jurídica y Asistencia Social- y a la disposición de los ciudadanos que completaron el formulario. Los resultados evidencian altos niveles de satisfacción en las dimensiones evaluadas, como Eficiencia/Fiabilidad, Capacidad de Respuesta y Empatía/Accesibilidad (92.0% en cada una), así como en Elementos Tangibles (86.0%). Como resultado general, la institución alcanzó un 90% de satisfacción, reflejando un servicio oportuno y alineado a las necesidades ciudadanas.

12.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el período enero – octubre de 2025, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública recibió un total de 276 solicitudes de información, todas respondidas dentro del tiempo establecido, en cumplimiento de la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes gestionadas durante este período se distribuyeron de la siguiente manera: 214 vía telefónica, 50 vía correo electrónico, 12 a través del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) y ninguna solicitud presencial.

Tomando en consideración la celebración del Sorteo Extraordinario de Navidad 2025 y el comportamiento histórico de la demanda de información, se proyecta un aumento para los meses de noviembre y diciembre, estimándose 78 solicitudes adicionales, entre las cuales se prevén 58 telefónicas, 11 por correo electrónico, 7 vía SAIP y 2 presenciales.

Este desempeño reafirma el compromiso de la Lotería Nacional con la transparencia, la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano al acceso oportuno y veraz a la información pública.

12.4.3Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3 -1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1, este sistema es monitoreado por la OGTIC, quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley núm. 200-04. Durante el 2025, el sistema recibió 3 solicitudes a través de esta plataforma.

12.4.4Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia

La Lotería Nacional mantuvo un desempeño destacado en el Portal Único de Transparencia durante el periodo enero–noviembre de 2024, en cumplimiento con la Resolución núm. 002-2021, que regula la actualización y estandarización de las Divisiones de Transparencia. En los meses evaluados, el subportal de transparencia registró calificaciones consistentes, con puntajes entre 95.4% y 98.5%, manteniéndose dentro de los niveles más altos de cumplimiento del sector público.Es preciso destacar, que el desempeño institucional reflejó una gestión constante, orientada a la accesibilidad y a la provisión oportuna de información pública.

Índice de Transparencia. En noviembre de 2025, la Lotería Nacional alcanzó un índice de transparencia de 99.1%, reafirmando su compromiso con los principios de integridad, responsabilidad institucional y servicio al ciudadano. Este resultado refleja el estricto

cumplimiento de la Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, así como de las normativas complementarias que regulan la gestión de la información en el sector público.

La institución continúa coordinando esfuerzos con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para completar las actualizaciones y ajustes documentales pendientes, con el objetivo de lograr un cumplimiento pleno (100.0%). Este proceso representa un avance significativo en el fortalecimiento continuo de la transparencia y la rendición de cuentas.

12.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

La Lotería Nacional continuará avanzando en su proceso de modernización institucional, centrando sus esfuerzos en la implementación de una estructura organizacional más eficiente, alineada con las necesidades operativas y estratégicas de la institución. Este proceso permitirá fortalecer la gestión interna y garantizar un desempeño más ágil, coherente y orientado a resultados.

Asimismo, la institución priorizará el fortalecimiento de las relaciones comerciales vinculadas a la modalidad de venta electrónica del billete, con el objetivo de consolidar y ampliar la red de distribución, incrementar la captación de nuevos clientes y mejorar la competitividad en el mercado. En este mismo marco, la Lotería Nacional contempla la ejecución de proyectos clave durante el año 2025, entre los que destacan: Implementación de la Estructura Organizacional; Certificación de normas ISO; Implementación de sistema ERP; Proyecto para reducción del consumo de papel; Desarrollo del sistema de ventas virtual; y Desarrollo de proyectos de innovación.

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar el cumplimiento de las funciones presupuestarias, de contrataciones públicas de bienes. obras y servicios y contables del sector público no financiero.

- Coordinar y supervisar la formulación, aprobación y monitoreo del Presupuesto General del Estado (PGE).

- Dar seguimiento a la ejecución de los presupuestos de los organismos públicos avalando el cumplimiento de las normativas presupuestarias y la evaluación del impacto de las políticas financiadas a partir de recursos públicos.

- Velar por el desempeño de los planes, programas y metodologías de compras y contrataciones de bienes. servicios y obras por parte de las entidades públicas.

- Asegurar el registro sistemático de todas las transacciones relativas a la situación económica y financiera de los organismos de la Administración Pública Central, las instituciones descentralizadas, empresas públicas y los gobiernos locales.

- Producir la información financiera necesaria para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión de las finanzas públicas y para los terceros interesados en base a las normas y buenas prácticas contables.

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad tendrá a su cargo la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las siguientes dependencias:

- Dirección General de Presupuesto.
- Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental

XIII DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Memoria Institucional 2025

13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, encargado de gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

13.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad macroeconómica de la República Dominicana.

1. Visión

Institución referente en la gestión del sistema presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.

2. Valores

Los valores de la institución son: compromiso, trabajo en equipo, excelencia, transparencia, integridad, orientación al servicio e innovación.

13.1.2Base legal

La base legal de la DIGEPRES está constituida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de ministros.

Ley núm.45-25, dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, instituyendo el Ministerio de Hacienda y Economía.

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto núm. 423-06 para el Sector Público, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la Ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 492-07. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera.

El Sistema Presupuestario Dominicano se rige por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales contienen normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

En adición a las normativas legales mencionadas, existen otras leyes de Administración Financiera del Estado, Planificación e inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, así como Decretos y Resoluciones, los cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana.

13.1.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la DIGEPRES es encabezada por un Viceministro de Presupuesto y Contabilidad, un director general, subdirector general y un Comité Consultivo y Proyectos Especiales, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria
- Dirección de Servicios Presupuestarios.
- Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero.

En ese orden, los Departamentos son el Jurídico; de Comunicaciones; de Recursos Humanos; de Planificación y Desarrollo; de Tecnologías de la Información y Comunicación y Departamento Administrativo Financiero.

13.1.3 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional vigente de la Dirección General de Presupuesto comprende el periodo 2025-2028 y establece los objetivos a corto, medio y largo plazo a ser desarrollados por la institución para dar cumplimiento a los resultados esperados, metas y en atención a la visión y misión institucional.

Eje estratégico 1. Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano. El cual engloba los objetivos que dan cumplimiento al marco normativo y la misión institucional, con el propósito de administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, contribuyendo al logro de las metas institucionales de los organismos públicos.

Eje estratégico 2. Transparencia, Educación Presupuestaria y Control Social. Establece el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, impulsando la transparencia fiscal, con el aumento de la publicación y periodicidad de informaciones presupuestarias.

Eje estratégico 3. **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional**. Mejorar la calidad de los servicios prestados y como apoyo a la consecución de las metas, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos. El POA 2025 incluye 197 productos e iniciativas vinculadas a la planificación estratégica de forma operativa. De estos productos 54 vinculados al Eje estratégico 1; 25 al Eje estratégico 2; 118 al Eje estratégico 3.

13.2 RESULTADOS MISIONALES

13.2.2 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2025. Enviado de manera oportuna al Congreso Nacional el 27 de septiembre de 2025, a través del Poder Ejecutivo. Este presupuesto reafirma el

compromiso del Gobierno con la consecución de resultados fiscales que permitirán en un plazo prudente alcanzar un equilibrio en las finanzas públicas, mantener la sostenibilidad fiscal, apoyar de manera eficiente las iniciativas privadas, y asignar los recursos en aquellas áreas prioritarias para mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos.

Para el 2026, el proyecto plantea un déficit fiscal de apenas 3.2% del PIB, equivalente a RD$280,575.3 millones, manteniendo la consolidación fiscal de ejercicios anteriores y asegurando la continuidad de los programas prioritarios del Estado, al tiempo que se reafirma el compromiso con la disciplina en las finanzas públicas.

La política de gasto 2026 está diseñada para responder a las 17 prioridades estratégicas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028. Se destacan importantes medidas de corte social, como la asignación de recursos para la reforma policial, la atención a las necesidades perentorias del sector salud, las inversiones en agua potable y los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, las cuales forman parte de la piedra angular de la formulación. El Presupuesto General del Estado 2026 incluye un análisis pormenorizado de políticas transversales, fundamentales para la garantía de derechos y la reducción de desigualdades, como cambio climático, género, discapacidad e inversión en niñas, niños y adolescentes.

Elaboración y publicación de Informes y Estadísticas Presupuestarias.

Informes y Estadísticas Presupuestarias elaborados. Con el fin de continuar el garantizar el compromiso de una gestión eficaz, eficiente

y transparente. En ese sentido, DIGEPRES publica 28 informes de ejecución presupuestaria, de los cuales 20 corresponden al ámbito Gobierno General Nacional, 2 corresponden a Empresas Públicas, 2 más a Gobiernos Locales y los 4 restantes al presupuesto físico.

En adición a lo anterior, se destacan las publicaciones en formato pedagógico y amigable de las finanzas públicas, a través de la herramienta Presupuesto Ciudadano (2 al año) y las infografías periódicas del gasto (6 al año). Para el año 2025, la proyección de cierre incluye 52 reportes semanales, 12 estadísticas mensuales y 12 tablas dinámicas.

Informe de Consolidación de Presupuesto Formulado para el Sector Público no Financiero 2025. La consolidación presupuestaria es un proceso que consiste en la eliminación de todas las transacciones que tienen lugar entre las diferentes unidades que conforman el Sector Público no Financiero. El informe es elaborado partiendo de los principios de integridad, unidad y transparencia incluidos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, y da cumplimiento específico a los artículos 74 y 75 de dicha Ley, para este proceso de consolidación, por primera vez, se cumple con la inclusión de las entidades y empresas financieras, lo que resulta un ejercicio más preciso y transparente sobre el uso de los recursos públicos.

Para 2025, se proyecta un gasto total del Sector Público Consolidado (SPC) de RD$1,939,934.5 millones, equivalente al 23.9% del PIB, con una distribución de 86.9% en gastos corrientes y 13.1% en gastos de capital (20.8% y 3.1% del PIB, respectivamente).

En términos de balance fiscal, el sector público presenta un déficit financiero estimado en 2.5% del PIB, mientras que el resultado primario arroja un superávit del 1.9% del PIB.

En términos de cobertura institucional, para la formulación de 2025 del Sector Público fueron incluidas 514 instituciones (capítulos) de un total de 529 (97.2%). Al comparar este resultado con la consolidación de la formulación 2024, se tiene un incremento de 5 capítulos incluidos en el proceso de consolidación. Vale destacar que, la cobertura de este proceso de consolidación es la mayor desde que iniciase la elaboración de este informe en el 2016, explicándose principalmente por un mayor registro de formulación por parte de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros (3) y el ámbito de los gobiernos locales.

Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario. Este informe se elabora en cumplimiento de los artículos 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, con el objetivo de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos. El documento presenta los resultados del cumplimiento de las metas físicas y su relación con los recursos asignados, a la vez se considera un ejercicio de transparencia porque incluye las autoevaluaciones institucionales, donde se plasman las principales causas de desvíos y las acciones a incorporar para mejora de la gestión de sus procesos.

En el informe se dispone de los resultados generales del cumplimiento físico y financiero de las Unidades Ejecutoras (UE) del Gobierno General Nacional, respondiendo a un ejercicio de transparencia y está basado en las autoevaluaciones institucionales. Además, detalla el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas programadas.

Asimismo, expone los principales logros institucionales y justifica posibles variaciones entre las metas alcanzadas y las planificadas, en caso de que existan.

Al cierre del periodo fiscal 2024, las entidades remitieron 207 de los 210 que aplican al proceso, lo que representa una cobertura del 99.0%. Cabe destacar que este informe solo incluye aquellas autoevaluaciones institucionales que han cumplido con los criterios 1 requeridos para su publicación. Adicionalmente, este documento provee información específica sobre la cobertura del proceso de programación física y financiera, y focaliza resultados de interés sobre los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR), el Índice de la Gestión Presupuestario (IGP) y de los indicadores transversales sobre cambio climático y género.

El nivel cumplimiento físico y financiero se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el esperado o programado de las metas establecidas, para cada bien o servicio ofrecido por las instituciones. Para el periodo objeto de evaluación, 492 de los 583 (84.0%) productos con programación física y/o financiera alcanzaron un cumplimiento de sus metas físicas en al menos un 80.0%; en tanto, un 63.0% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera. Es importante tomar en consideración que un nivel de cumplimiento físico o financiero que supere de forma extraordinaria la meta programada puede estar asociado a situaciones particulares propias de la naturaleza del servicio, así como, también, pueden ser señales de debilidades en su planificación y/o de los procesos presupuestarios

Informe Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero. La elaboración de los informes de seguimiento al desempeño físico y financiero dan cumplimiento a lo establecido en los articulo s 49 y 50

del Decreto núm.492 -07 que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423 -06. Estos informes, elaborados de manera trimestral, presentan información objetiva y permiten fortalecer el seguimiento del uso de los recursos públicos a través de la generación de alertas tempranas, contribuyendo a la mejora continua de los procesos del ciclo presupuestario.

Al finalizar el periodo enero-septiembre los PPoRS cuentan con un presupuesto vigente de RD$21,665.7 millones, de los cuales se han devengado RD$10,928.3 millones, lo que representa un 50.4%. De estos, RD$7,041.8 millones de remuneraciones y contribuciones; RD$1,318.6 millones de contratación de servicios; RD$1,635.8 de materiales y suministros; RD$568.2 millones de transferencias corrientes; RD$10.5 millones de transferencias de capital; RD$278.8 de bienes mueves inmuebles e intangibles y RD$74.5 millones de obras.

Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP). El desempeño del IGP ha presentado una tendencia positiva durante el año 2025, presentando un promedio de calificación, en el último corte realizado, de 85.9%. El indicador de Nivel de Cumplimiento presento el puntaje con mayor brecha, con 53.0% del 60.0% de ponderación del IGP; seguido con el indicador de Autoevaluación con un 25.1% del 30.0% definido para esta variable; y las Modificaciones presupuestarias con un 8.4% de los 10.0% correspondientes.

Las unidades ejecutoras obtuvieron una calificación promedio 53.0% del 60.0% en el indicador Nivel de Cumplimiento dividido en 4 subindicadores: Cumplimiento físico, 17.9%; Cumplimiento Financiero, 16.4%; Evidencia de Cumplimiento, 8.9% y

Cumplimiento Ampliado, 9.3%. Cada uno de ellos evalúa con sus criterios los procesos presupuestarios de las etapas de ejecución y seguimiento y evaluación.

Implementación de nueva estructura programática en los Gobiernos Locales Para dar continuidad al compromiso de apoyar la gestión de los Gobiernos Locales enfocada en resultados, transparencia y articulación interinstitucional, mediante actualización de la Estructura Programática, la cual permite visualizar de manera integrada los bienes y servicios que son ofrecidos a los ciudadanos. En ese sentido se incorporaron 5 nuevos productos/servicios:

- Ciudadanos con servicios de recoleción y trasladode residuos solidos a traves de brigadas de limpieza.

- Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y areas verdes.
- Ciudadanos reciben certificaciones de registros de actos civiles, tramitación de planos y uso de suelo.

- Ciudadanos con orientaciones sobre derechos y deberes y perspectivas de genero.

- Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte.

En ese sentido, durante el 2025 fueron realizadas jornadas de capacitación sobre las novedades que incluye la nueva estructura programática para dicho ámbito, resaltando en los encuentros el interés de la mejora continua de los ayuntamientos y reafirmando la importancia de los gobiernos locales en el desarrollo comunitario.

Resultados Evaluación International Budget Partnership 2023. En los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto realizada en el 2023 sitúa al país en el puesto #1 del continente y #4 a nivel mundial, lo que indica que ofrecemos 3 veces más oportunidades de participación ciudadana en el Presupuesto General del Estado que la media mundial.

En transparencia se mide el acceso a la información por parte del público y manera en que el gobierno central recauda y gasta los recursos públicos, puntualmente evalúa la disponibilidad en línea, puntualidad y exhaustividad de ocho documentos presupuestarios; la República Dominicana obtuvo una puntuación de 77 puntos, situándose en el lugar 12 de la clasificación de 125 países.

Participación pública evalúa las oportunidades formales de participar de forma significativa en las diferentes etapas del proceso presupuestario que ofrecen al público; se evalúa las prácticas del ejecutivo del gobierno central, la legislatura y la entidad fiscalizadora superior, donde la República Dominicana obtuvo una puntuación de 48 puntos, aumentando 26 puntos con relación a la encuesta aplicada en el año 2021.

Para la Vigilancia del Presupuesto se analiza el papel que las legislaturas y entidades de fiscalización superior juegan en el proceso presupuestario y el grado en que proporcionan supervisión, el resultado para la República Dominicana fue de 54 puntos, determinando una vigilancia limitada durante el proceso presupuestario.

Presupuesto Ciudadano 2025. Con el propósito de dar a conocer de forma ilustrativa, cómo se organiza, cuantifica y distribuye el Presupuesto General del Estado, una vez aprobada la Ley Anual de Presupuesto, que para el 2025 es la Ley núm.80 -23.

Este documento constituye uno de los productos estratégicos del eje 2, enfocado en la transparencia y control social, que busca a través de estos instrumentos, facilitar la participación de la sociedad civil en el ciclo presupuestario.

El Presupuesto Ciudadano, responde a indicadores de evaluación internacional en materia de Presupuesto y acercamiento a los ciudadanos, el mismo ha sido distribuido por los distintos canales digitales disponibles.

Simulador Presupuestario 2025. El Simulador Presupuestario 2025 es una herramienta respaldada por la Embajada de Estados Unidos en la República Dominicana, cuyo propósito es fomentar el interés cívico en torno al gasto público del Gobierno Central. En su prototipo inicial presenta el escenario fiscal que dio origen a la formulación de la Ley num. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025, planteando proyección de ingresos totales por categorías como impuestos, donaciones y otros ingresos, asi como las grandes sectoriales a las que va dirigida el gasto total, según el clasificador funcional vinculados a educación, intereses de la deuda, protección social, salud, administración general, energia y combustibles.

El Simulador Presupuestario 2025, permite a los ciudadanos estar informados de donde provienen y se gastan los ingresos tributarios y demuestra el interés del Gobierno de promover que ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil comprendan procesos del gasto

público para que sean partícipes en la construcción de una mejor sociedad y fortalecimiento de la democracia..

Evaluación externa Programa Presupuestario orientado a Resultados. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), realizó la evaluación de resultados del Programa Presupuestario Orientado a Resultados (PPoR) "Desarrollo Integral y Protección del Adulto Mayor". Esta evaluación contó con el apoyo del Programa Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica verde e inclusiva, implementado por la Cooperación Alemana GIZ en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del COSEFIN.

El Programa es ejecutado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), la entidad rectora responsable de diseñar y orientar a las entidades autorizadas a servir al adulto mayor en la aplicación de las políticas del sector en la República Dominicana. Este programa tiene como objetivo principal promover el aumento de la autonomía, independencia, participación e integración de las personas adultas mayores. Para lograrlo, se enfoca en fomentar el envejecimiento saludable y el bienestar, mediante el fortalecimiento de su capacidad funcional.

Para el logro de resultados esperados, CONAPE contempla cuatro productos, los cuales se describen a continuación:

- Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelo.
- Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente Adultos mayores reciben servicios de atención integral
- Cuidado domiciliario para adultos mayores con dependencia moderada y severa.

El Programa ha mostrado un desempeño positivo en sus resultados finales e intermedios, evidenciado en el incremento del nivel de independencia y la reducción del riesgo de dependencia entre las personas adultas mayores beneficiarias de los centros diurnos y permanentes.

Encuentros Ciudadanos 2025. Los encuentros ciudadanos constituyen un instrumento que busca generar diálogos con la Sociedad Civil que promueven transparentar proactivamente las finanzas públicas, con énfasis en la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado. Para el año 2025 se han realizado un total de 8 encuentros ciudadanos.

13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

13.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

Desempeño Presupuesto Institucional. El Presupuesto Institucional aprobado para el año 2025, asciende a un monto de RD$ 746.4 millones. Con una modificación de RD$48.7 millones, para un presupuesto vigente de RD$795.1 millones. Con un corte realizado a noviembre, la ejecución presupuestaria de la institución fue de RD$535.4 millones, representa un 67.3% del presupuesto aprobado.

De este monto RD$461.6 millones de remuneraciones y contribuciones; RD$60.4 de contrataciones de servicios; RD$11.0 millones de materiales y suministros; RD$0.9 millón de transferencias corrientes; RD$1.5 millon de bienesmuebles, inmuebles e intangibles.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025, fue aprobado por un monto de RD$111.6 millones y contempla 98 procesos de compras, en cumplimiento a las normativas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, el documento fue cargado el 31 de enero 2025 al Portal Transaccional.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). Evalúa el desempeño presupuestario institucional, centrándose en la eficiente ejecución de recursos para la producción física planificada.

En el producto físico financiero "Instituciones del sector público no financiero que formulan y ejecutan sus presupuestos en base a productos" (7792), se logró un cumplimiento del 100%, ejecutando la metafísica según lo planificado, con una cobertura del 99.3% de las instituciones presupuestadas.

13.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Encuesta de Clima Organizacional 2025. Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional, se aplicó la Encuesta de Clima Organizacional en colaboración con el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de fomentar la satisfacción del personal y mantener un buen ambiente laboral.

La encuesta fue lanzada en el primer trimestre, y los resultados indicaron un nivel de satisfacción general del 86.0%, lo que representa un aumento del 0.5% en comparación con la realizada en 2023.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). A través del SISMAP, se monitorean los Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y los subindicadores vinculados (SIV), relacionados con la Ley de Función Pública núm.41-08 y otras normativas complementarias, enfocándose en la profesionalización del empleo público, el fortalecimiento institucional y la calidad. En este ranking, la Dirección General de Presupuesto ocupa la posición 20 de un total de 186 instituciones evaluadas, con una calificación de 92.6%.

Evaluación del Desempeño Ordinario y Gestión de Acuerdos de Desempeño. Con el objetivo de cumplir con la Ley de Función Pública núm.41-08, en su artículo 46, que establece la evaluación periódica y objetiva del desempeño de los funcionarios públicos, se llevó a cabo el proceso de Evaluación Ordinaria del Desempeño Individual correspondiente al periodo 2025.

Este proceso incluyó la evaluación de acuerdos de desempeño y la evaluación por competencias, utilizando la plataforma Emanagement Suite, un sistema informático interno destinado a gestionar los procesos de Recursos Humanos.

Detalle de colaboradores por género y grupo ocupacional. En la actualidad la DIGEPRES cuenta con 329 colaboradores, de estos por genero 176 son femeninas y 153 masculinas. Igualmente, por Grupo Ocupacional tenemos, 46 del Grupo I; 33 del grupo II; 48 del grupo III; 147 del Grupo IV y 55 del Grupo V.

13.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico se enfoca principalmente en proporcionar

servicios de asesoría legal exhaustivo, desempeñando un papel esencial en la defensa y representación en litigios y disputas legales, así como en procesos como: negociaciones contractuales y laborales. Además, se dedica a la redacción y elaboración de documentos legales con el fin de proteger constantemente los intereses de la Dirección General de Presupuesto.

En el desempeño de sus responsabilidades, el departamento jurídico ha alcanzado una calificación promedio del 97% durante el año.

13.3.4 Desempeño de la tecnología

Gestión de las TICs. Durante el 2025 el área de Tecnologías de la Información y Comunicación ha mantenido el compromiso de fortalecer la infraestructura tecnológica y mantenerla segura, estable y adecuada a los procesos presupuestarios, se presentan las innovaciones asumidas por el departamento durante el periodo citado.

Estas implementaciones han asegurado la seguridad y un eficiente servicio al usuario final, logrando un 97.3% de tickets solucionados y cerrados en tiempo.

Certificaciones. Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) son el componente principal del Marco Normativo de TIC y Gobierno Digital de la República Dominicana. Estas normativas buscan sistematizar, estandarizar y proporcionar una herramienta de auditoría para asegurar el correcto uso e implementación de las TIC en la administración pública, promoviendo ciclos de mejora continua en los procesos gubernamentales y contribuyendo a la eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.

La DIGEPRES con el compromiso de regular los procesos tecnológicos de la institución cuenta con las siguientes normas:

- **NORTIC A5:2019**. Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

- **NORTIC A2:2023**. Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano. Vigente hasta el 25 de septiembre del 2026.

- **NORTIC A3:2014.** Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

- **NORTIC A4:2014.** Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.

- **NORTIC E1:2022.** Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

- **NORTIC B2: 2018**. Norma para accesibilidad web del Estado dominicano.

ITICgE. El Gobierno Dominicano a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), monitorea el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencias en las instituciones públicas de la República Dominicana.

En la última evaluación de este indicador correspondiente al 2023, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 62.4%, con el detalle por pilares: Uso de las TIC, 73.7%; Implementación del Gobierno Digital, 29.6%; Innovación, 67.5%; Participación, 100.0% y Servicios en Línea, 76.5%. Para los fines de actualización del indicador, se espera el resultado de la evaluación y auditoría correspondiente al año 2025.

13.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Certificación de Sistema Integrado de Calidad y Antisoborno. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ha alcanzado un hito significativo al obtener la certificación del Sistema Integrado de Gestión según las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, otorgada por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Esta certificación aplica a diversos procesos relacionados con la gestión presupuestaria, como la gestión de normas presupuestarias, capacitación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, entre otros, en el ámbito del Gobierno General Nacional. Se excluyen de este sistema los procesos vinculados a las empresas públicas y los gobiernos locales.

Además, la norma ISO 37001:2016 se aplica a la gestión de controles financieros y no financieros necesariospara mitigar los riesgos de soborno identificados en los procesos de: Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Normas Presupuestarias, Gestión de Capacitaciones y Entrenamiento, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Evaluación

Presupuestaria, Consolidación y Estadística Presupuestaria y Gestión de Información del Sistema Presupuestariopara mitigar riesgos de soborno en los procesos mencionados.

Este logro resalta el compromiso de DIGEPRES con la aplicación rigurosa de las leyes y normas vigentes, así como su enfoque en la integridad y la excelencia en los servicios prestados a la ciudadanía, asegurando que las prácticas presupuestarias se realicen con altos estándares de calidad y transparencia.

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Las NOBACI establecen el marco mínimo obligatorio de control interno que el sector público debe seguir para elaborar los procedimientos y reglamentos específicos de sus sistemas de administración y control. En 2025, la Dirección General de Presupuesto ha continuado con la evaluación del Sistema para el diagnóstico de las NOBACI, proporcionando las evidencias necesarias para obtener la máxima calificación institucional.

Optimización y gestión de procesos. La Dirección General de Presupuesto adquirió el software Certool, desarrollado por AENOR, que facilita la definición, implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión, como los de calidad, gestión por procesos y mantenimiento. Además, permite automatizar procesos específicos, como auditorías de proveedores, control de infraestructuras, evaluación de clientes y aprobación de documentos. Al cierre del año, se registraron todos los procesos institucionales en el sistema y se capacitó al área de Planificación y Desarrollo para que asuma la administración de la herramienta.

Gestión de Proyectos Institucionales. Con el objetivo de centralizar y estandarizar la gestión de proyectos, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) implementó la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), convirtiéndola en un elemento clave para mejorar la eficiencia, transparencia y éxito en la ejecución de proyectos institucionales. Esta iniciativa se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la DIGEPRES, buscando la mejora continua de los proyectos y la definición de procesos y metodologías adecuadas. La PMO tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar una planificación más efectiva y un control más riguroso de la ejecución de proyectos.

- Asegurar una asignación eficiente de recursos y la optimización del presupuesto.

- Incrementar la transparencia en la gestión de proyectos, promoviendo la rendición de cuentas y la comunicación con las partes interesadas.

- Establecer prácticas y procedimientos estandarizados para la gestión de proyectos en toda la institución.

Revisión y evaluación de Plan Estratégico Institucional. La Dirección General de Presupuesto llevó a cabo el tercer encuentro de rendición de cuentas y revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, en cumplimiento de marcos legales, normativos y retos institucionales. La revisión del plan se elaboró mediante un ejercicio participativo con el fin de medir el desempeño de las metas planteadas partiendo de un programa vinculado a la planificación estratégica, recorrido de los 3 años, análisis de contexto, cierre de

ejecución final 2025, conclusiones y acuerdos. La exploración del documento permitió reflexiones, ajustes y aprobación de lo consensuado.

Implementación de Políticas Transversales. En cumplimiento con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley núm. 01-12), en su capítulo III sobre la incorporación de políticas transversales (derechos humanos, enfoque de género, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, cohesión territorial, participación social e ITICGe), la DIGEPRES ha participado activamente en las 45 instituciones piloto definidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la implementación de estas políticas.

A continuación, se presenta el avance y documentos presentados como evidencias de cara a las políticas transversales:

Transversalidad de Género. Este enfoque busca valorar las implicaciones de las acciones públicas para hombres y mujeres en todas sus fases, con el objetivo de superar las desigualdades de género y vulneración de derechos, promoviendo finalmente la equidad de género.

Acciones realizadas por DIGEPRES:

- Designación de unidad de equidad de género. Cuya principal función es ser el enlace de contacto en la institución y ser el replicador de los conocimientos adquiridos.

- Creación de comité de transversalización de género. Incluye representantes de diferentes áreas, además de la unidad de género.

- Identificación de brechas de género. Realización de encuestas a todo el personal para identificar disparidades.

- Capacitación en equidad de género. Cursos sobre principios básicos de género y prevención de violencia; Curso de MOOC Corresponsabilidad para los cuidados, un 5% del total de empleados han realizado el curso en su totalidad. El tercero fue de Avances y buenas prácticas de Transversalización del Enfoque de Género.

- Identificación de compras dirigidas a MiPymes Mujer. Se asegura que al menos un 5% de los montos adjudicados correspondan a este grupo.

- Clasificador funcional de género. Se destinó RD$6,385 millones del PGE a acciones de equidad de género.

- Vinculación con los instrumentos de planificación. Inclusión de productos relacionados a la ejecución de las acciones relacionadas a género en los planes operativos para los años 2023 y 2025.

Transversalidad de la Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos. Este enfoque valora las implicaciones de las acciones públicas en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, y busca mitigar los efectos adversos de fenómenos peligrosos.

Acciones realizadas por DIGEPRES:

- Ingreso al programa de Gobierno Sostenible. Implementación de la Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

- Creación de comité de implementación de políticas transversales. Incluye representación de PyD como área implementadora de Riesgos.

- Planificación estratégica y operativa. Implementando un sistema de gestión de procesos y calidad enfocado en estrategias institucionales.

- Elaboracion del Manual de Gestión de Riesgos.

- Socialización de la metodología de gestión de riesgos. Capacitación de todos los colaboradores en este tema.

Transversalidad de la Cohesión Territorial. Este enfoque busca equilibrar la distribución de actividades económicas, sociales e institucionales en el territorio, respetando los principios del desarrollo sostenible y la seguridad territorial.

Acciones realizadas por DIGEPRES:

- Creación de comité de implementación de políticas transversales.

- Presentación de datos desagregados por región. Según la Ley núm. 345-22 de Regiones Únicas.
  - Capacitación a 89 entidades, de las cuales 8 implementaron la nueva estructura programática de los Gobiernos Locales.
  - Empresas Públicas no Financieras que ejecutan en SIGEF.
  - Empresas Públicas no Financieras: Vinculación con el Plan-Presupuesto a través del SIGEF.

- Análisis, junto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a demanda territorial recibida.

Transversalidad de la Participación Social. Este proceso promueve la expresión de opiniones e intervenciones de ciudadanos y colectivos en el desarrollo de acciones públicas.

Acciones realizadas por DIGEPRES:

- Creación de comité de implementación de políticas transversales.

- Elaboración de Política de Participación Social. Establecimiento las acciones que promueven la participación de la ciudadanía y grupos de interés en las etapas del ciclo presupuestario.

13.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

El departamento de Comunicaciones se encarga de gestionar de manera oportuna, adecuada y confiable las comunicaciones institucionales, a través de distintos canales establecidos para los fines.

Desempeño de las Redes Sociales. En el transcurso del 2025, las redes sociales de la DIGEPRES presentaron un aumento conjunto de 1,039 nuevos seguidores en todas las plataformas digitales. Este incremento es indicador clave del éxito de las estrategias de comunicación implementada para fomentar la interacción, promover la transparencia y consolidar la presencia de la institución. Se cuenta con 16,136 seguidores en X; 16247 en Instagram; 528 en youtube y 547 en Facebook.

Podcast: Hablemos de Presupuesto. Se lanzo la propuesta con el objetivo de acercar el Presupuesto General del Estado a la ciudadanía, al tiempo de mantener la línea de corte didáctico y educativo en el contenido institucional que se comparte en las plataformas digitales.

13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

13.4.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio

Publicación 2da versión Carta Compromiso al Ciudadano. Se publicó y socializó la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC), que renueva el compromiso de la DIGEPRES con los servicios ofrecidos a las instituciones y la ciudadanía. En esta nueva versión, se incluyeron nuevos servicios y atributos de calidad, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en asuntos de interés público y mejorar la calidad de los servicios proporcionados.

Resultados de encuestas de satisfacción internas. En el proceso de monitoreo de las prácticas de mejora continua, la Dirección lleva a cabo encuestas de satisfacción en diferentes áreas internas, como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que obtuvo un promedio en los tres primeros trimestres de un 98.0%; Administrativo y Financiero un 95.0%; Recursos Humanos (RRHH) un 98.0%; Comunicaciones, 99.7%; y Planificación y Desarrollo, 96.0% y Jurídica, 90.6%. Para un nivel satisfacción general promedio en estos servicios alcanza un 96.2%.

13.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información tiene como misión permitir a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia, en atención a lo establecido en la Ley núm. 200 -04, de Libre Acceso a la Información Pública.

La Dirección General de Presupuesto, en su interés de garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos, durante el periodo, recibió 82 solicitudes, de las cuales 33 fueron respondidas a tiempo, 46 fueron respondidas tardes y 3 están en proceso de ser respondidas.

13.4.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Los buzones de quejas y sugerencias de la DIGEPRES tienen como objetivo canalizar y asegurar la respuesta oportuna de las quejas, sugerencias, reclamaciones y oportunidades de mejora recibidas. El Departamento de Planificación y Desarrollo, además de los buzones físicos, ha implementado un código QR en cada área para facilitar la gestión del sistema de quejas tanto para colaboradores como para ciudadanos. En el periodo evaluado del año, se recibieron 49 las quejas 1 reclamaciones, 40 sugerencias y 6 felicitaciones.

13.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La DIGEPRES ha mantenido un cumplimiento constante a las disposiciones de la DIGEIG, lo cual se evidencia a través de las calificaciones obtenidas durante las evaluaciones de enero a junio de 2025, presentando un promedio general del 98.2%.

Gestión de Comité de Integridad y Cumplimiento Normativo. La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) de la Dirección General de Presupuesto está compuesta por un equipo altamente calificado, reconocido por su excelencia y sólida formación ética y moral. Desde la comisión, durante el 2025, se han encabezado importantes iniciativas con el fin de promover los valores y de apostar constantemente a una República Dominicana sin corrupción de ninguna índole. Entre estas iniciativas se incluyen:

- Puesta en vigencia y en conocimiento de todos los colaboradores del Código de Integridad Institucional, el cual dispone de normas, principios y valores que sirven de guía ética e integridad en el comportamiento y la conducta de sus servidores.

- Juramentación Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo, acto encabezado por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental.

- Se impartió Charla para promover el valor de la ética en los servidores públicos.

XIV DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Memoria Institucional 2025

14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector de las adquisiciones gubernamentales, ha concentrado sus esfuerzos en implementar acciones, estrategias y colaboraciones interinstitucionales encaminadas a consolidar un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) más transparente, eficiente, sostenible e inclusivo, donde impere la igualdad de oportunidades y el respeto a la normativa vigente.

14.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Impulsar el bienestar social y la equidad en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, adoptando prácticas innovadoras y sostenibles que aseguren la participación inclusiva de todos los sectores productivos.

b. Visión

Somos una institución de clase mundial en cuanto a la implementación de soluciones innovadoras para la gestión de las contrataciones públicas, optimizando los procesos y mejorando la calidad de los servicios al ciudadano.

c. Valores

Igualdad. La DGCP reconoce y garantiza a todas las personas un acceso equitativo a oportunidades, derechos y recursos, fomentando la creación de una sociedad diversa en la que cada individuo se desarrolla sin enfrentar discriminación ni obstáculos injustos.

Excelencia. Orientación hacia la efectividad, la eficiencia y la calidad del servicio. Se fundamenta con la vocación de alcanzar un alto rendimiento y la mejora continúa respaldada por evidencias y resultados concretos.

Responsabilidad. Compromiso y profesionalismo en la función pública, con respuestas oportunas a las tareas y actos asignados. En caso de que los resultados no sean los esperados, reconoce los errores y consecuencias con honestidad y humildad.

Transparencia. Valor que impulsa acciones destinadas a facilitar el acceso, la claridad y la divulgación de información, decisiones y actividades de manera oportuna y veraz, sin menoscabar el derecho a la privacidad de los datos personales y documentos confidenciales de la institución.

Desarrollo Sostenible. Procura el bienestar social, el crecimiento económico equitativo y la preservación del medio ambiente.

Servicio. Disposición y compromiso de brindar asistencia con eficiencia, empatía y respeto ante las necesidades, tanto del personal institucional como de la ciudadanía.

14.1.2 Base legal

En fecha 28 de julio de 2025, el Poder Ejecutivo promulgó la nueva Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial núm. 11210, de fecha 11 de agosto de 2025, la cual entrará en vigor cumplidos los 18 meses después de su fecha de publicación, y sustituirá íntegramente el marco normativo vigente regulado por la Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

Ley núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley núm. 449-06. Crea la Dirección General de Contrataciones Públicas, y establece los principios que rigen las compras públicas.

Ley núm. 488-08. Regula el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y establece que el 20% de los presupuestos de compras debe ser destinado a MIPYME y de éstos, el 5% a MIPYME de mujeres.

Ley núm. 47-20. Establece un marco normativo que regule el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas. Deroga el marco jurídico de las concesiones de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Decreto núm. 543-12. Aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Establece que todos los procesos de compras deben publicarse sin importar su modalidad (lo que no se publique puede ser anulado), reduce las

garantías de presentación de ofertas y flexibiliza los criterios para calificar como suplidoras del Estado.

Decreto núm. 164-13. Establece que en las compras a MIPYME tendrán prioridad las de fabricación y producción nacional y atribuye a la Dirección General de Contrataciones Públicas, responsabilidades para el monitoreo y cumplimiento de esta política.

Decreto núm. 188-14. Define los principios y normas que rigen a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para las Compras Públicas e instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer Asistencia Técnica y Capacitación a todas las Comisiones.

Decreto núm. 416-23 que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06. Este Decreto sustituye el Reglamento núm. 543-12 e integra en la nueva normativa los decretos emitidos relacionados con las contrataciones públicas, así como las políticas y decisiones de las acciones administrativas adoptadas por el órgano rector en los últimos once años, resultante del proceso de un proceso de consulta pública.

14.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas es encabezada por un director general, una Comisión Consultiva y 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 5 Direcciones formadas por:

- Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos.
- Dirección de Investigaciones y Reclamos del SNCCP.
- Dirección Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas SNCCP.

- Dirección Servicios al Usuario del SNCCP.
- Dirección Fomento y Desarrollo del Mercado Público.

En ese orden, los Departamentos son: Departamento Jurídico; de Comunicaciones; Recursos Humanos; Planificación y Desarrollo; Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Departamento Administrativo Financiero.

14.1.4 Planificación estratégica institucional

El Marco Estratégico Institucional contiene 3 focos, los cuales se detallan a continuación:

Foco Estratégico I. Fortalecimiento Institucional. Mejorar la gestión y competencias de los recursos humanos, desarrollar una cultura organizacional basada en la calidad, el respeto a la diversidad y en la equidad de género.

Foco Estratégico II. Regulación y Control del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Fortalecer el Marco legal de las Contrataciones Públicas, incrementar la participación de los Gobiernos locales en el SNCCP y manejar la gestión y el monitoreo del SNCCP mediante el uso de la Tecnología.

Foco Estratégico III. Articulación y Fomento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para el Desarrollo. Mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles, lograr mayor confianza de los actores y grupos de interés sobre los procesos del SNCCP y mejorar la profesionalización de los actores del SNCCP.

14.2 RESULTADOS MISIONALES

14.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Datos Generales del Sistema. En el año 2025, fueron difundidos a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) un total de 65,105 procesos de contratación, con un monto estimado de RD$245,000 millones, atrayendo la participación de más de 21,000 empresas proveedoras del Estado, que presentaron aproximadamente 1.3 millones de oferta. Lo anterior representó un crecimiento del 16.4% con respecto al año 2024.

De este total, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) fueron adjudicatarias por un valor de RD$75,725.8 millones, lo que representa el 37.41% del monto total adjudicado. En ese tenor, las MIPYMES lideradas por mujeres recibieron adjudicaciones por RD$11,765.6 millones, equivalentes al 5.8% del total. Por otro lado, el 53.6% de los procesos publicados se ejecutaron conforme a los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC), representando 34,920 procesos planificados, lo que significa un incremento del 29.0% con respecto al año anterior.

Asimismo, se observó una reducción promedio del 21.0% en los tiempos de adjudicación, en el cual las licitaciones públicas nacionales redujeron su tiempo promedio de adjudicación a 54 días hábiles, mejorando en 4 días respecto al 2024; las comparaciones de precios se adjudicaron en un promedio de 22 días hábiles, 12.0% más rápido que el año anterior; y los procesos de compras menores redujeron su duración en 10.0%, mejorando la respuesta a las necesidades inmediatas de las instituciones.

A través del SECP se adjudicaron 70,423 contratos, con un monto total transado de RD$202,390.5 millones, lo que refleja la madurez y estabilidad del sistema.

De estos contratos, más de 11,600 empresas fueron adjudicatarias, marcando un aumento del 8.0% respecto al 2024, mientras que el número de MIPYMES adjudicadas alcanzó las 5,505, consolidándose como el segmento con mayor crecimiento (un 24.0% de incremento interanual).

De este total adjudicado, las MIPYMES participaron con RD$75,725.8 millones, equivalentes al 37.4% del monto total adjudicado, superando la cuota mínima establecida por la Ley núm. 340-06 y su Reglamento. Por su parte, las MIPYMES lideradas por mujeres alcanzaron RD$11,765.6 millones, representando el 5.8% del total adjudicado, con un crecimiento del 17.0% respecto al año anterior.

Durante el 2025, 7,280 empresas certificadas como MIPYMES y MIPYMES Mujeres participaron activamente en los procesos de contratación pública, representando el 45.0% del total de participantes.

De estas, 2,760 fueron MIPYMES lideradas por mujeres, lo que refleja un crecimiento del 21.0% respecto a 2024, y demuestra el éxito de las medidas de incentivo y capacitación implementadas por la DGCP.

Además, se difundieron 10,230 procesos exclusivos para MIPYMES y MIPYMES mujeres, un 11.7% más que en 2024, fortaleciendo la

política de inclusión económica y el cumplimiento efectivo de la cuota legal de participación. Mientras, los procesos de excepción por emergencia se redujeron en 34% respecto al 2024.

Durante el 2025, la distribución de los montos adjudicados según la modalidad de contratación evidencia un mercado diversificado y con mayor nivel de competencia. Asimismo, se mantuvo una tendencia creciente hacia la participación digital de los proveedores, presentándose un total de 137,925 ofertas vía portal transaccional y 13,480 de forma física.

En 2025, la DGCP continuó avanzando en su estrategia de Gobierno Abierto, a través del Portal de Datos Abiertos (datosabiertos.dgcp.gob.do), en el cual se registraron más de 580,000 consultas ciudadanas y 3,200 descargas de conjuntos de datos. La cobertura del SNCP se amplió a las 158 municipalidades del país, y más de 340 instituciones actualizaron sus Planes Anuales de Compras (PACC) y 260 unidades de compras recibieron asistencia técnica directa de la DGCP.

A nivel territorial, se fortaleció la participación de proveedores locales, especialmente en regiones como el Cibao, el Este y el Sur, donde las adjudicaciones a MIPYMES crecieron un promedio del 32%, favoreciendo la descentralización del gasto público y el desarrollo regional.

Gestión de Proveedores del Estado.

En los últimos años de gestión, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha impulsado una transformación sostenida y estratégica en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

El departamento de Gestión de Proveedores es el responsable de administrar la base de datos del Registro de Proveedores del Estado (RPE), así como organizar y gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y vinculación de usuario (membresía) de los usuarios, mediante el Sistema Electrónico de contrataciones Públicas (SECP), validándose que la documentación aportada por los solicitantes cumplen con los requerimientos establecidos en las disposiciones reglamentarias de la Dirección General de Contrataciones Públicas(DGCP).

Registro de proveedor canal presencial y en línea (virtual). Como parte de la Implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), se incluyó el diseño del módulo en línea del Registro de Proveedores del Estado (RPE), incluyendo múltiples funcionalidades y registros de información a partir de su implementación en 2016.

En el transcurso del 2025 al corte de noviembre se recibieron por el canal en línea un total de 49,526 solicitudes, de las cuales 31,489 son de actualización, 8,444 son de creación (inscripción) y 9,593 son solicitudes de vinculación de usuario (membresía), proyectándose que serían recibidas para el mes de diciembre 3,527 solicitudes en total, 1,888 de actualización, 767 son de creación (inscripción) y 872 son solicitudes de vinculación de usuario (membresía), para un total general del año de 53,053. El referido servicio digital registró un crecimiento de 14.0% esto equivale a un 84% para el 2025, en comparación con el año 2024 el canal en línea era de un 70.0%, lo que refleja la continuidad en la preferencia de los usuarios por este canal de atención.

En este mismo orden, por el canal presencial se han recibido al corte de noviembre 2025, un total 3,886 solicitudes entre ellos 2,674 de actualización y 1,212 de creación (inscripción), proyectándose que serían recibidas para el mes de diciembre 353 solicitudes en total, 243 de actualizaciones y 110 creación (inscripción), para un total general del año de 4,239. El referido canal registró una disminución de un 14.0%, quedando en un 16% en 2025, en comparación con el año 2024 el canal en línea era de un 30%. El referido canal registró una disminución de un 14%, quedando en un 16% en 2025, en comparación con el año 2024 cuando el canal presencial cerro en alrededor de un 30.0%.

Resultados de la Gestión Operativa de Gestión de Proveedores: La Tasa de puntualidad en la respuesta de las solicitudes refleja nuestro compromiso con la excelencia, la eficiencia y la satisfacción del usuario manteniendo la misma cerca del 100.0% para los diferentes servicios del área conforme a nuestro objetivo definido, conforme a los tiempos de respuesta máximos definidos por cada canal que son: 2 días hábiles para las solicitudes recibidas en línea y 4 días hábiles para las solicitudes recibidas de manera presencial.

En el transcurso del año 2025, el Registro de Proveedores del Estado ha mantenido un desempeño constante en la puntualidad de las respuestas a las solicitudes de inscripción y actualización, se mantuvo una tasa promedio de 99.4% al cierre del año. Por otro lado, la tasa de puntualidad en solicitudes de vinculación de usuarios en RPE, mantuvo una tasa promedio 100.0% al cierre del año, alcanzando el promedio de la meta establecida.

De manera particular, en el periodo enero a noviembre hemos mantenido una curva de disminución y aumento por encima de la tasa

espera al final de año, en nuestra tasa de devoluciones en solicitudes en promedio de inscripción inicio con un 22.05% culminara con un 18.6% (disminución 3.4%) como proyección de cerrar el año, mientras que en actualizaciones desde 32.8% hasta un 31.3% (disminución de un 1.5%).

Sobre la tasa de devolución en solicitudes de membresías, igualmente, presenta una curva de disminución y aumento por encima de la tasa espera al final de año, con un inicio de un 30.2% hasta un 30.2% (disminución de un 0.05%).

El indicador del tiempo promedio de atención al usuario en el canal presencial, durante este año 2025 se mantuvo muy cerca de la meta planteada por el área con su objetivo de 25 minutos con una disminución comparada al 2024 que era de 30 minutos. El tiempo promedio de espera se encuentra también dentro del objetivo definido de 15 minutos, totalizando para este 2025 un tiempo total máximo de 40 minutos para resolución de solicitudes para nuestros usuarios en el canal presencial. El resultado correspondiente a este año se muestra a continuación:

Resultados Monitoreo de las interacciones con usuarios (Calidad). Para el año 2025 obtuvimos los siguientes resultados promedios para el canal presencial, en los indicadores de Error No Critico de un 99.8%, Error Crítico Usuario (ECU) 89.9%, Error Crítico DGCP 86.1%, Error Crítico Cumplimiento ECC 96.3% y Error de Escalamiento EE 100.0%, con un objetivo de 95.0%.

Respecto al canal en línea, en los indicadores de calidad los resultados de calidad en promedio fueron: Error No Critico de un 100.0%, Crítico Usuario (ECU) 95.70%, Crítico DGCP 95.1%, Crítico

Cumplimiento ECC 97.3% y Escalamiento EE 100.0% igualmente con un objetivo de 95.0%.

Resultados de la medición de la satisfacción del usuario con el servicio recibido. Uno de los aspectos más importantes es la medición en el 100.0% de nuestros canales (presencial y en línea), la satisfacción de nuestros usuarios mediante encuestas de rápidas que reciben los usuarios cuando su solicitud ha sido aprobada; nuestra meta es de un 90.0%.

En otro orden, y relacionado a temas de satisfacción referente al personal interno de este departamento, durante el año 2025 se mantuvo el 100.0% de satisfacción alcanzado durante el 2024.

Solicitudes del RPE y MIPYME. Las actividades realizadas de fomento al mercado público con la finalidad de incentivar la participación de personas físicas y jurídicas, con énfasis en MIPYME mujeres y MIPYMES, en las compras públicas, resultó en el comportamiento del Registro de Proveedores del Estado (RPE) el cual a la fecha tiene 21,913 proveedores registrados de los cuales 1,980 son mujeres y 19,933 son MIPYMES.

Estados de los proveedores en el Registro. Al cierre del año 2025 el registro de proveedor cuenta con más de 131,480 proveedores en estado "Activo" para un total de 80,811 (61.5%) del Registro. El resto de los proveedores se distribuye en 37,422 (28.5%) de proveedores en estado desactualizado; 12,369 (9.4%) de proveedores cancelados e inactivos por la Resolución núm. 14-2015 sobre actualización del RPE; 127 de proveedores inhabilitados y 751 suspendidos por el Órgano Rector.

En este sentido, durante todo este año se continua con el saneamiento de los datos del Registro de Proveedores, en cumplimiento a la Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0002, hemos ejecutado un total de 37,422 desactualizaciones hasta la fecha de la emisión de esta memoria.

Siguiendo en este mismo marco, en compañía con los Departamentos de Verificación y Análisis de Datos del SNCP se realizó el ejercicio de la suspensión de aquellos proveedores (personas físicas y jurídicas) afectadas por el régimen de incompatibilidad o prohibición previstos en los numerales 1,2,6,8 y 9 del artículo 14 de la Ley núm. 340-06, y en atención a lo establecido en el artículo 24 del Decreto núm. 416-23 que crea su Reglamento de Aplicación, con un total hasta la fecha de 751 RPEs suspendidos correspondientes a funcionarios públicos de 1er y 2do nivel de jerarquía.

Asistencia a los Usuarios

El 2025 cerró con un 85% de cumplimiento del plan de mejoras del departamento de asistencia al usuario, diseñado para estabilizar los indicadores operativos e iniciar la nueva etapa del servicio; quedando pendiente únicamente la implementación de la plataforma omnicanal y las acciones estratégicas dependientes como la atención diferenciada por tipo de actor. Nuestro hito más relevante fue la estandarización de la medición: logramos aplicar el criterio RUICA a todos los canales, eliminando la brecha histórica frente al canal telefónico.

Pasando a los datos. Los servicios de Asistencias Técnicas demandados, a través de los diferentes canales de atención por parte de las instituciones contratantes, proveedores y sociedad en general, lo que representa un total de 69,150, de los cuales 46,532 se prestaron

por medio telefónico; 12,570 por correo electrónico; 8,149 fueron atendidos por el Chat de la página web institucional y 1,899 ofrecidos de manera presencial.

Las asistencias ofrecidas acorde al género masculino representaron 41,531.49 asistencias para un 60.1%; y 27,618.51 asistencias para el género femenino, representando un 39.9%.

Durante este periodo las principales razones de contacto de por actor:

- Proveedores - Solicitud de actualización RPE y seguimiento.
- Ciudadanía - Requisitos de inscripción RPE.
- Instituciones contratantes - Reporte o seguimiento de errores / incidencias.

Las principales razones de contacto por proveedores se detallan de la siguiente manera:

- Solicitud de actualización RPE y seguimiento: 38.1%.
- Recuperación de accesos: usuario, contraseña, pregunta secreta: 11.9%.
- Solicitud de membresía al portal o seguimiento: 10.2%.
- Consulta sobre pasos en proceso de compra: 7.3%.
- Solicitud de inscripción RPE o seguimiento: 6.4%.

Las principales razones de contacto por instituciones contratantes fueron las siguientes:

- Reporte o seguimiento de errores / incidencias: 33.4%.
- Consulta sobre procesos y pasos de compra: 14.0%.
- Solicitud de información o consulta general: 8.7%.
- Transferencia de llamada línea de expertos: 6.6%.
- Transferencia de llamadas institución bajo acompañamiento (HAB): 5.9%.

Las principales razones de asistencia a la ciudadanía son las siguientes:

- Requisitos de inscripción RPE: 40.6%.
- Solicitud de inscripción RPE o seguimiento 22.8%.
- Creación de usuario portal: 6.5%.
- Solicitud de información o consulta general: 6.0%.
- Capacitaciones y campus virtual: 5.4%.

Resultados de la Gestión Operativa de Servicios al Usuario. Fue materializada nuestra meta principal: ofrecer una experiencia única y homogénea, mediante la cual los usuarios del SNCP reciben la misma calidad de respuesta sin importar el canal de contacto.

Canal telefónico. El resultado del tiempo promedio de espera se ha mantenido en 25 segundos promedio por mes en este 2025, con una disminución drástica vs el 2024 que promedio 42.3 segundos para una disminución de un 40.5% y si comparamos vs el objetivo 2025 de 40 segundos la mejora es de 37.5%. A la fecha, el 40.0% de los colaboradores del canal telefónico son de nuevo ingreso, ocupando las vacantes del personal experto promovido.

El porcentaje de abandono de llamadas llegó a solo un 1.8% de usuarios que nos contactan no logran ser asistidos en ese primer intento de contacto, indicando que el 98.2% es asistido desde el primer intento.

Canal presencial. En el canal presencial enfrentamos un escenario similar al telefónico: el 50.0% del equipo es de nuevo ingreso. A pesar de este cambio generacional y su impacto natural en el tiempo de atención, hemos logrado gestionar la operación eficientemente

para mantener el tiempo de espera dentro del objetivo (sin impacto en la espera de los usuarios).

Desde junio de 2025, iniciamos a auditar nuestra eficiencia en tiempo real, proceso mediante el cual hemos optimizado el flujo de atención para cumplir rigurosamente el objetivo de Nivel de Servicio (80/6): ocho de cada diez usuarios son atendidos en menos de 6 minutos, con una efectividad de atención del 96%.

Canal Chat. En el canal Chat, hemos logrado una reducción drástica del TPR (tiempo primera respuesta): de 57 segundos en enero a solo 6 segundos en la actualidad. El motor de este cambio fue la implementación de un Bot con IA Generativa, que hoy absorbe el 50.0% de la demanda total.

Los resultados de abandono confirman la eficiencia del modelo híbrido (Agente + IA). El indicador se comporta de manera excepcionalmente estable muy por debajo del objetivo del 5.0%. Se observa una correlación directa entre la maduración del Bot y la caída del abandono: tras el periodo de ajuste del primer cuatrimestre (máx. 2.2%), el indicador se estabilizó en 0.0% en mayo y junio, y nuevamente de septiembre a diciembre, demostrando que el canal ha erradicado la espera.

Esta mejora se traduce en un crecimiento de la participación del canal aumentando de un 6.3% histórico 2020 a un 11.7% actual del total de asistencias por canal por preferencia del usuario, también la atención pasa a estar disponible 24/7.

Canal Correo. La implementación de una nueva herramienta llamada email meter, permitió al canal correo presentar las siguientes

mejoras:

- Medir y gestionar en base a indicadores de desempeño el canal;
- Entender a nivel de audiencia el % de correos de usuarios externos e internos;
- Entender que usuarios me escriben más y el motivo.
- Aplicar filtros para categorizar el tipo de interacciones recibidas a través de este canal.

En ese sentido, la tasa de respuesta de correos registró una caída notable a principios de año, asociada a un incremento en el volumen de correos no gestionados. En contraste, a partir del segundo semestre del año, mostró mejor desempeño con una tasa de respuesta del 79.0%, manteniéndose estable entre el 61.0% y 64.0%, lo que demuestra una recuperación sostenida y un manejo más consistente de los correos entrantes.

Capacitación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP). A través del Departamento de Capacitación del SNCP la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) durante el período del 2025 impartió más de 180 talleres, en adición a 12 cohortes de los 7 programas académicos impartidos en coordinación con distintas entidades educativas, coordinados para servidores públicos, representantes de los comités de compras y contrataciones, gestores de ciclo de contratación de las unidades operativas y requirentes de las distintas entidades gubernamentales y otras áreas vinculadas al proceso de contratación pública, así como también, a oferentes y proveedores del Estado.

A nivel nacional, la DGCP ejecutó 5,050 en los diferentes talleres y programas académicos que forman el marco normativo y temas conexos al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), de

los cuales 3,535 corresponden a participaciones por parte de los servidores públicos, y 1,515 a proveedores del Estado y ciudadanos.

De manera específica, en los talleres relacionados al Uso del Sistema Electrónico de Compras Públicas para la gestión de procesos de compras y la Administración de Contratos, Subasta Inversa, así como la Integración SIGEF_GASTO y SECP, gestión de almacén, se impartieron 70 talleres, durante dichas jornadas de formación, con un total de 1,464 participaciones, entre las que se encuentran servidores públicos de las distintas instituciones gubernamentales.

En cuanto al marco normativo y otros talleres sobre el uso del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron impartidos 179 talleres, en los cuales se obtuvo un total de 4,683 actores formados, y en las formaciones con la academia 12 cohortes, en los cuales participaron 492 servidores públicos, proveedores y ciudadanía en general.

Plan de Capacitación del Sistema Nacional de Contratación Pública. Para lograr una secuencia de las diversas formaciones del SNCP llevadas a cabo desde la Coordinación de Educación Continua se elabora un plan de formaciones anual, el cual consiste en un calendario con todas las formaciones a ejecutarse en el año por cada tema y por actor, de acuerdo con el pensum establecido.

Las formaciones en modalidad sincrónicas para servidores públicos fueron estructuradas de forma mensual, y excepcionalmente bimensual o trimensual, con cupos disponibles entre 20 y 50 servidores públicos.

Las formaciones bajo la misma modalidad dirigidas a proveedores y ciudadanía en general fueron dispuestas de forma mensual y excepcionalmente bimensual, contemplando cupos para 50 proveedores y ciudadanos.

Indicadores operacionales del Departamento de Capacitación del SNCP El Departamento de Capacitación del SNCP cuenta con los siguientes indicadores:

- Nivel de Satisfacción de los Usuarios Capacitados: Este indicador permite medir la satisfacción general de los usuarios con las formaciones impartidas desde la Coordinación de Educación Continua y el mismo tiene como meta el 95% de satisfacción de dichos usuarios. Al cierre de 2025 se encuentra cumplido con un 98% de satisfacción de los usuarios.

- A nivel interno, dentro de los indicadores para el departamento contamos con una encuesta de satisfacción del personal, cuya meta fue pautada en 97%, logrando cumplirla para el cierre del período.

Efectividad de Aprendizaje de los Actores. Este indicador permite medir el aprendizaje de los participantes, logrando sobrepasar la meta a nivel general fijada en un 85.0%, lo cual significó un 94.0% para los servidores públicos el y 96.0% para los proveedores y ciudadanía.

Actualización de Materiales Didácticos Normativos y Técnicos. La actualización del material didáctico se efectúa acorde a los cambios que se pueden presentar tanto en la normativa como en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECP, es por esto, que se realizó la actualización de los siguientes contenidos:

Guías, manuales e instructivos:

- Guía Plan Anual de Compras (PACC)
- Guía técnica gestión Procedimientos de Excepción
- Manual Técnico Gestión de Procesos Ordinarios (CD-CM)
- Manual Técnico Gestión de Procesos Ordinarios (CP-LPN-LPI)
- Manual Técnico Gestión Contratos
- Manual General dirigido a Proveedores en el uso del SECP
- Instructivo Creación de Usuario de RPE
- Instructivo Membresía (Vinculación)
- Instructivo Actualización
- Manual Usuario Consulta del SECP
- Instructivo para la extracción del enlace a los procesos de compras desde vista pública
- Acceso al ciudadano - Vista pública / Instructivo-PT_-Consulta-vista-pública
- Guía Informes y Estadísticas para Ciudadanos

Presentaciones y contenidos de talleres sincrónicos y asincrónicos: Como Venderle al Estado; Registro de Proveedores del Estado-RPE; Presentación de Oferta en Línea (POL); Subasta Inversa dirigido a Proveedores-POL; Marco Normativo del SNCCP; Presentación PACC; Introducción Comprador; Presentación Usuario Almacén; Subasta Inversa dirigido a Compradores; Integración SIGEF-SECP y Taller Seguridad Nacional.

Adicional a esto y a raíz de la promulgación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025, se inició un proceso de actualización de cursos y contenidos didácticos para ser usados como parte de la estrategia de implementación de la normativa aprobada.

Campus Virtual DGCP. El Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas apuesta a continuar con el fortalecimiento de las bases de la profesionalización de los servidores públicos, por lo cual la DGCP cuenta con un Campus Virtual, en el cual los diferentes actores del SNCP (ciudadano general, proveedores del Estado, instituciones, organismos interesados) pueden familiarizarse de manera rápida y efectiva con las informaciones compartidas.

El campus cuenta con siete formaciones adicionales en esta modalidad: Acceso al Ciudadano: Compras Públicas Sostenibles; Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas; Comités de Seguimiento en los Procesos de Compras y Contrataciones; Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal – SISMAP; Gestión y Consulta del Catálogo de Bienes y Servicios y Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas.

Al cierre del año 2025 el Campus Virtual contó con un total de 20,200, de los cuales 20,193 fueron matriculados en los distintos cursos sincrónicos y asincrónicos, generando un total de 16,085 certificados, equivalentes a un 79.7% de las participaciones.

De la citada cantidad de usuarios 6,260 son nuevos registros correspondientes al año 2025, y 6,380 participaciones en los distintos talleres asincrónicos y sincrónicos del campus, de dichas participaciones se han emitido un total de 6,262 certificados representando así que el 98.0% de las participaciones realizadas logran su certificación en el SNCP.

En la actualidad, desde el Departamento de Capacitación del SNCP se ha logrado ejecutar un promedio del 84.0% de las solicitudes de

formación relacionadas con el uso del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Profesionalización en el SNCP. Del año 2025 varios los centros de estudios se encuentran en desarrollo, ejecución y planificación, las siguientes acciones:

Universidades privadas nacionales e internacionales:

- **Barna Management School (BARNA)**
  - Programa sobre Mejora de Procesos en la Unidad de Compras, con una cohorte desarrollada en 2025, con un total de 25 participantes. A la fecha se han formado un total de 281 personas.
  - Programa Gestión de Proyectos enfocado en Compras Públicas, ejecutado por primera vez en julio de 2024 con 32 participantes. En el 2025 se ha desarrollado 1 cohorte iniciada en septiembre con 26 participantes, para un total de 58 personas formadas en este programa.

- **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)**
  - Maestría en Contratación Públicas Estratégicas. Puesta en marcha de la 1ra cohorte de la Maestría en Contrataciones Públicas Estratégicas, en septiembre 2025 con un total de 25 participantes.

- **Universidad APEC (UNAPEC)**
  - Diplomado Especializado en Peritos para contrataciones Públicas, se ejecutaron 2 cohortes para el año 2025 con un total de 56 participantes, al cierre de este año en total se tienen 138 personas formadas.

- **Universidad Iberoamericana (UNIBE)**
  - Diplomado Teoría y Práctica de la Contratación Pública ha ejecutado un total de 15 cohortes, 3 de ellas realizadas en el período Enero – Octubre 2025, con un total de 160 participantes para este año y un acumulado de 517 personas formadas.

- **Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)**
  - Maestría en Compras y Contrataciones Públicas, con 4 cohortes simultáneas y un total de 68 maestrantes.

- **Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)**
  - Diplomado especializado en Formación de Administradores o Gestores de Contratos, el cual busca fortalecer la gestión de los contratos dentro de las entidades públicas en los aspectos de contratación pública, ejecutó su 1ra cohorte en marzo 2025, con un total de 32 participantes

Apoyo interinstitucional al Fortalecimiento de los programas de profesionalización y formación por niveles. En búsqueda de la promoción del desarrollo de las formaciones, profesionalización de los actores y fomento de buenas prácticas ha creado vínculos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID para la adecuación de plataformas como el Campus Virtual, para hacerlo accesible a personas en condición de discapacidad.

Habilitación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El departamento de Habilitación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) es el responsable de facilitar la incorporación, habilitación y acompañamiento de las instituciones contratantes en el uso del SECP, y su labor comprende un ciclo de acompañamiento personalizado mediante el cual se brinda apoyo

técnico para:

- La creación de unidades de compras y usuarios institucionales en el SECP.
- El apoyo técnico durante un periodo definido, tras el cual se reevalúan los avances y se determina si la institución puede continuar operando de manera regular sin acompañamiento individual.

En el periodo de enero a noviembre de 2025, el Departamento de Habilitación incorporó un total de 76 instituciones contratantes, superando en más de (52.0%) la meta anual fijada para este año, que era de 50 instituciones.

Desde el inicio de la implementación en el uso del SECP al cierre de este periodo, hemos logrado la incorporación de un total de 646 instituciones gestionando sus procesos de compras y contrataciones públicas. De las cuales 298 son instituciones para un 34.0%, 125 hospitales de la red Servicio Nacional de Salud – SNS para un 19.0%, 3 hospitales castrenses para un 1.0% y 220 corresponden a gobiernos locales para un 46.0%.

Anteriormente, el total de Instituciones Contratantes (ICs) que se encontraba en el plan de acompañamiento estaba distribuido entre los analistas del departamento de Habilitación del SECP, quienes tenían aproximadamente entre 40 a 45 ICs asignadas cada uno, lo que generaba una carga operativa elevada.

Mediante el establecimiento de un estado POOL para más del 40.0% de las Instituciones Contratantes (ICs) que se encontraban en el plan de acompañamiento, fueron distribuidas entre los analistas del departamento de Habilitación del SECP, lo cual permitió la

asignación de manera fija aproximada de 20 a 25 ICs y atender de manera más eficiente y respuesta oportuna a las demandas. Al cierre de 2025, se registraron 68 instituciones en estado de rezago y 269 instituciones en estado de madurez.

Asistencias técnicas a servidores públicos en el uso del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Durante el 2025, se han realizado un total de 4,166 asistencias técnicas a servidores públicos. Los resultados registrados con relación a la experiencia de los usuarios en los servicios que ofrecemos durante el segundo semestre de 2025 evidencian un desempeño estable y favorable, con porcentajes de atención superiores al 94.0% y tiempos de respuesta alineados con los estándares institucionales.

De igual modo, estas interacciones han logrado superar la meta establecida de un 95.0% de satisfacción en los acompañamientos ofrecidos a los usuarios, demostrándose la confianza y percepción del servicio excepcional de este departamento.

Con relación a los resultados de la medición del clima organizacional, arrojó un 100.0% de satisfacción por parte del personal del Departamento de Habilitación, confirmando el alto nivel de bienestar y compromiso del equipo, así como la efectividad de las acciones institucionales y del acompañamiento de la supervisión en el fortalecimiento continuo del clima laboral.

Gestión de usuarios de servidores públicos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Los aspectos principales que abarca son: la creación de nuevos usuarios y la gestión de usuarios existentes, que incluye inhabilitaciones de usuarios, recuperación de contraseñas y cambio de roles.

Durante el año 2025, al corte de noviembre se recibieron en el área un total de 704 solicitudes para la creación de nuevos usuarios en el SECP, de las cuales 687 completaron exitosamente el proceso de creación. Las solicitudes no completadas corresponden a aquellas que aún están pendientes de la capacitación necesaria para el uso de la herramienta SECP, la cual es un requisito previo para la configuración de nuevos usuarios.

En el mismo periodo, se ejecutaron un total de 414 gestiones de usuarios existentes, correspondientes a 429 solicitudes recibidas, reflejando un nivel de respuesta y continuidad en la atención de los requerimientos institucionales.

De igual modo, hemos realizado el procedimiento de gestión de inactivación de 2 grupos de unidades de compras de instituciones contratantes excluidas y/o eliminadas-suprimidas por Decretos o Ley, para un total de 34 unidades, logrando una base de datos más confiable y actualizada.

Funcionalidad de Integración automática SIGEF Gasto – SECP. A partir de la Resolución núm. 157-2022 la DGCP tiene la responsabilidad en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Economía de ejecutar el proceso de implementación de la funcionalidad de integración automática entre el módulo de gasto del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Actualmente hay 226 instituciones con integración activada, incluidas las 11 del piloto inicial. Como resultado, registramos el 100.0% de ejecución de nuestro universo de entes identificados, que cumplen con el criterio establecido en dicha Resolución, en fecha 22 de marzo de 2022.

A los fines de dar continuidad a la ejecución del proceso de implementación gradual de esta funcionalidad y conforme a las disposiciones establecidas en la referida Resolución, esta Dirección General, a través del departamento de Habilitación del SECP junto a la Dirección del SIAFE (DIGES), se encuentra en proceso de identificación de aquellos nuevos entes y órganos dentro del ámbito de aplicación de esta normativa para su expansión en el 2026.

Entre las acciones clave que estamos implementando actualmente nos encontramos fortaleciendo los procedimientos internos bajo el marco de la Norma ISO 9001:2015 sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) mediante indicadores de monitoreo continuo (tiempos, cumplimiento documental y errores recurrentes).

Gestión del Catálogo de Bienes y Servicios. El departamento de Catálogo de Bienes y Servicios (CBS), recibió 51 solicitudes de asistencia técnica respecto a consultas sobre el uso del catálogo de bienes y servicios, dichas solicitudes fueron atendidas y respondidas satisfactoriamente.

A partir de solicitudes realizadas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el departamento de Catálogo de Bienes y Servicios (CBS), completó 4 modificaciones de vinculaciones presupuestarias en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El departamento de Catálogo de Bienes y Servicios (CBS) junto la Dirección General de Presupuesto, capacitamos a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental sobre Clasificadores Presupuestarios, Guía Alfabética de Imputaciones y Catálogo de Bienes y Servicios en el mes de febrero del año en curso.

A inicios de año fue lanzada la Resolución núm. PNP-02-2025 que ratifica la homologación del Catálogo de Bienes y Servicios con el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en su versión V7_0401, y formaliza los términos y funcionamiento del Sistema de Búsqueda del Catálogo de Bienes y Servicios.

El departamento de Catálogo de Bienes y Servicios (CBS) junto la Dirección General de Presupuesto, capacitó al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) sobre Clasificadores Presupuestarios, Guía Alfabética de Imputaciones y Catálogo de Bienes y Servicios.

Se realizo el taller para el desarrollo de propuesta de clasificación temática vinculada a política pública en materia de alimentación escolar y seguridad ciudadana, donde participaron la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Del mismo modo, participamos en el intercambio de conocimientos con Puerto Rico, evento en el cual se expuso el funcionamiento del Catálogo de Bienes y Servicios y se presentaron las operaciones realizadas por el departamento en esta Dirección General.

A partir de solicitudes realizadas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el departamento de Catálogo de Bienes y Servicios (CBS), completó 10 modificaciones de vinculaciones presupuestarias en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Se realizó el procedimiento del Mapeo de Abastecimiento Público mediante el cual se analiza el histórico de los procedimientos de

contratación pública convocados por las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de normativas vigentes en materia de contratación pública, con el fin de identificar los bienes y servicios comunes, estratégicos, apalancados, cuello de botella y rutinarios, establecido aquellos a ser priorizados para la creación de fichas técnicas estandarizadas.

Participación en la reunión técnica interinstitucional en el Instituto Nacional del Bienestar Estudiantil (INABIE) junto a los órganos rectores DIGEPRES, DIGECOG y CGR donde se realizó un diagnóstico integral de la problemática en la clasificación de los procesos de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), lo cual reafirmó el compromiso institucional con el INABIE y demás órganos presentes con la eficiencia operativa y la correcta clasificación tanto en los procesos de contratación mediante el Catálogo de Bienes y Servicios (CBS) y su vinculación con el clasificador presupuestario para su precisión en cuanto al gasto.

Circular de incorporación de ítems de compras: Identificada bajo la codificación núm. DGCP44-CBS-2025-0002. De conformidad con el numeral 2 del artículo 36 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, del mismo modo el artículo 84 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, tiene a bien informar que en el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) versión V7_0401, identificado como el instrumento que facilita la correcta organización de los bienes y servicios que adquieren las entidades contratantes, así como los proveedores que suplen al Estado que, a partir de la presente tiene a bien informar que han sido incorporados los siguientes ítems de compras bajo el nivel subclase: 43222640 - Punto de acceso inalámbrico; 46161533 - Pilona automática de alta seguridad;

46161534- Espejos convexos de seguridad y 81111706-Servicios de planificación de redes.

Por otro lado, fue celebrada una reunión técnica para la conformación de la mesa interinstitucional en cumplimiento al artículo 4 del Decreto núm. 385-25 para el fortalecimiento de la gestión de los bienes de consumos e inventarios en el sector público, mediante la cual la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de secretaria técnica, presentó a órganos rectores de la Administración Financiera del Estado, el plan de implementación y despliegue del Decreto núm. 385-25, con sus componentes normativos, funcionales y posteriormente la planificación acciones futuras para mejorar la trazabilidad, eficiencia y control en la administración de estos bienes en las instituciones públicas. Sobre este particular, posteriormente se sostuvieron 4 reuniones técnicas de manera interna y externa junto a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) para la presentación, progreso, desarrollo de un sistema o módulo de administración y gestión de inventarios, con el objetivo de que esta institución asuma el liderazgo del proceso conforme a la asignación del decreto.

El Departamento de Catálogo de Bienes y Servicios, en coordinación con la División de Calidad en la Gestión, elaboró la Política que oficializa el Listado de Bienes Comunes en el marco de la entrada en vigor de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y la Resolución núm. PNP-04-2025 que establece las Fichas Técnicas Estandarizadas.

Este listado comprende aquellos bienes o productos universales que, por su alta frecuencia de uso, cantidad de procesos asociados,

disponibilidad de proveedores, transversalidad institucional y volumen agregado de demanda, pueden ser identificados, estandarizados y formalmente enlistados.

El Departamento de Catálogo de Bienes y Servicios fortaleció la calidad y estandarización de la información técnica del SECP mediante la validación, actualización y mejora de las descripciones y definiciones de las fichas técnicas de bienes y servicios. Este proceso permitió asegurar que cada ficha cuente con un diseño estructurado y alineado a criterios técnicos, funcionales y normativos, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y homogénea del catálogo institucional. Logros alcanzados:

- Circulares de incorporación de ítems de compras: Se incorporaron 4 ítems de compras al catálogo de bienes y servicios en el periodo de enero a octubre 2025.

- Se vincularon 14 auxiliares presupuestarios en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

- Fueron atendidas 51 solicitudes de asistencia técnica sobre el uso del catálogo de bienes y servicios.

- Elaboración del Listado de los Bienes Comunes.

- Realización del análisis del Mapeo de Abastecimiento Público, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones institucionales.

- Coordinación y desarrollo del catálogo temático, incluyendo reuniones estratégicas con la Policía Nacional y el INABIE.

- Validación de las primeras fichas técnicas estandarizadas

- Propuesta de Política de Control de Fichas técnicas Estandarizadas.

- Propuesta de Política de Administración y Gestión de Catalogo de Bienes y Servicios.

Operaciones Eficientes y Acuerdos Marco

Se realizó un estudio exhaustivo de modelos internacionales, acompañado de observación, diseño, estructuración e implementación de la herramienta de estandarización mediante fichas técnicas de bienes y servicios comunes. Parte de las acciones vinculadas a esta operación son:

- La formolización del marco regulatorio para la gestión de fichas, con difusión, socialización y exposición en todos los niveles.

- El diseño y estructuración de fichas técnicas estandarizadas de bienes y servicios, con lineamientos técnicos, funcionales y normativos.

- El desarrollo de instrumentos claves para la gestión, mediante el diseño de formulario estándar para las fichas, formulario de información complementaria estándar, desarrollo y puesta en marcha de la policita de gestión del departamento y el procedimiento interno para la gestión, revisión y actualización de las fichas.

- El diseño y manejo de la herramienta digital para la gestión, difusión y solicitud de creación de las fichas técnicas estandarizadas con más de 100 usuarios registrados.

- La capacitación técnica dirigida a sectores priorizados, unidades operativas de compras, proveedores del Estado y personal directivo y técnico de esta dirección general, orientada al uso, gestión y cumplimiento de las fichas técnicas estandarizadas.

- La creación de las mesas técnicas de los sectores priorizados a estandarizar; la emisión de circular que establece los sectores piloto para el inicio de la gestión de fichas técnicas y la habilitación de módulo en el Campus Virtual DGCP para facilitar la formación continua en materia de estandarización.

Como resultado de todas las acciones previamente expuestas, se ha logrado un avance significativo, materializado en la creación de 9 fichas técnicas correspondientes a bienes del sector tecnológico, resumidas en Laptop (notebook) – analista; Impresora multifuncional; Escáner; Laptop (notebook) – diseño; Laptop (notebook) – encargado; Laptop (notebook) Dev-SysAdmin; Monitor de computadora (pantalla LCD o LED) – diseño;Monitor de computadora (pantalla LCD o LED) y Computadores de tableta.

Acciones Estratégicas del Centro de Estudios e Investigación en Contratación Pública (CEICP) para el Desarrollo del SNCP

Lanzamiento de la 4ta edición de la revista contrataciones RD: En el marco de la realización del Foro de Contratación Pública: Transformando la Compra Pública en Bienestar para la Gente, se realizó el lanzamiento de la 4ta edición de la revista contrataciones RD, bajo el lema “Las contrataciones públicas como instrumento para el desarrollo local” en el cual participaron como columnista, expertos en contrataciones publica y desarrollo local tanto de la DGCP como actores externos.

Programa de Formación en Modelos de Compras Innovadoras.: La Dirección General de Contrataciones Publicas (DGCP), el Centro de Estudios e Investigación en Contratación Pública (CEICP) Y la Federación Centroamericana y del Caribe de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA) desarrollaron el curso sobre Modelos de Compras Innovadoras en el cual participaron 52 personas vinculadas a sistema de salud y personal técnico de la DGCP.

Licitando Ideas. Como espacio interno de la DGCP destinado al análisis y abordaje de normativas legales y procedimientos del SNCP, esta iniciativa llevó a cabo 2 ediciones, donde se presentaron los temas "Transformación del Sistema de Contrataciones Públicas en RD (2020-2024): Liderazgo Regional y Transferencia de Buenas Prácticas a través de la Cooperación Sur-Sur"; y "La implementación de un programa 3R en una institución pública".

Casos de estudio. El Centro de Estudios e Investigaciones en Contrataciones Públicas (CEICP) puso a la disposición de la ciudadanía la segunda entrega de la publicación de 10 casos de estudio.

Foro de Contratación Pública. "Transformando la Compra Pública en Bienestar para la Gente": Contó con la participación de 500 personas, entre ellas representantes de unidades de compras del gobierno, actores de las municipalidad y representantes de la sociedad civil, logrando propiciar una reflexión colectiva sobre oportunidades y desafíos vinculados al enfoque de triple impacto que plantea la nueva Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, impulsar la incorporación de criterios de inclusión, sostenibilidad e innovación en los procedimientos de compras públicas.

Diálogos académicos. En coordinación con Observatorio de Contratación Pública (OBCP-RD) se llevó a cabo el III Diálogo Académico: Innovación, tecnología y buena administración en la contratación pública, en que participaron expositores del Observatorio de Contratación Pública de España, Observatorio de Contratación Pública RD, la DGCP, entre representantes de otras instituciones.

Conversando con el autor. En el 2025, se realizó 1 conversatorio con el autor bajo el título "compras verdes con triple impacto: una política pública para transformar lo ambiental, social y económico".

Acuerdo de colaboración. El Centro de Estudios de Investigación en Contratación Pública (CEICP), Esentia Grupo de Investigación y el Observatorio de Contratación Pública de la República Dominicana (OBCP-RD), realizamos en el 2025 un acuerdo de colaboración para desarrollar un marco general de cooperación y entendimiento y facilitar la colaboración entre las partes para proporcionar asistencia específica en ámbito de la contratación pública y observación de las mejores prácticas, al mismo tiempo que fortalecer las capacidades del sector público, el sector privado, otras instituciones y sociedad civil.

Ciencia de Datos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
A través del Departamento de Ciencia de Datos del SNCP, la DGCP tiene a disposición diferentes herramientas para el análisis y aprovechamiento de los datos:

Data Warehouse. Este sistema centraliza los datos, los transforma mediante procesos de limpieza y estandarización, y los pone a disposición de los usuarios en un formato estructurado, verídico y

listo para su consumo. Además de garantizar integridad y precisión, ofrece una mejora sustancial en la velocidad de acceso, permitiendo que consultas que antes tardaban largos períodos en cargar ahora se obtengan de manera prácticamente instantánea. Gracias a esta arquitectura, diversas plataformas institucionales, como el Sistema de Alertas, ETIKAS, el Sistema de Monitoreo, SISCOMPRAS y los tableros analíticos de Power BI, se alimentan de datos consistentes y de alta calidad, convirtiendo al Data Warehouse en el núcleo operativo que sustenta la toma de decisiones informadas en toda la institución.

Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) El Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) ha sido diseñado con el propósito de ofrecer una visión integral, accesible y moderna de toda la información relacionada con procesos, ofertas y contratos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones. A través de sus ocho módulos, DataCompras RD, ParticipaYa RD, Planificate RD, Datos Abiertos, GeoCompras, Data Mercado RD, Mipymes y Compras Verdes- l SICP facilita a la ciudadanía el acceso a datos completos sobre todos los procedimientos registrados, al tiempo que brinda a los proveedores información clara sobre oportunidades de participación y el estado de sus procesos.

API de la Dirección General de Contrataciones Públicas (API DGCP). Esta interfaz permite consumir información de manera automatizada, organizada y estructurada, facilitando su reutilización en aplicaciones, estudios, sistemas internos o herramientas de análisis.

Sistema de Alertas Preventivas y Reactivas (SAPR) Esta plataforma analiza diariamente la actividad del sistema y ofrece a las unidades

de compras y a los equipos de supervisión información puntual sobre posibles riesgos operativos, tales como indicios de colusión, concentraciones inusuales de adjudicaciones o adjudicaciones a suplidores con documentación vencida.

Sistema de monitoreo preventivo. Es un sistema de seguimiento a los procedimientos de compra que transan en el sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Este automatiza los procesos del departamento de monitoreo y mantiene un rastro del monitoreo realizado. Así mismo posee un sistema de evaluación interno que permite medir la eficiencia a la hora de monitorear los procesos de compra por parte de los analistas.

Sistema ETIKAS – Plataforma de Debida Diligencia. ETIKAS es una plataforma diseñada para optimizar la labor de verificación y debida diligencia de los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, facilitando el acceso unificado a la información necesaria para evaluar su idoneidad y detectar posibles conflictos de interés. A través de formularios digitales estandarizados y un tablero de seguimiento centralizado, este sistema permite a los oficiales de cumplimiento obtener de forma inmediata perfiles completos de los actores, incluyendo su información personal, laboral, societaria y declaratoria de intereses. Asimismo, el gestor documental integrado y el módulo automatizado de cruce de nómina brindan a los usuarios la capacidad de identificar incompatibilidades y vínculos riesgosos en segundos.

SISCOMPRAS. Es un indicador de medición que surge a partir del Sistema de Monitoreo y Medición de Metas Presidenciales y ha sido implementada por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la finalidad de fomentar y garantizar el cumplimiento de varios

aspectos previstos en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones. Se realizo un cambio de arquitectura con respecto a la anterior versión y se reajustaron todos los indicadores para una mejor precisión en el puntaje.

Isolation Forest. Es una técnica de aprendizaje automático no supervisado para detectar patrones atípicos en los procesos de compras por debajo del umbral, con el fin de prevenir fraudes, malas prácticas, fraccionamiento indebido y asegurar la transparencia.

Motor Inteligente de Búsqueda del Catálogo de Compras Públicas. Este sistema ha sido desarrollado con el objetivo de optimizar el acceso, la consulta y el análisis del catálogo de bienes y servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), incorporando tecnología de búsqueda híbrida que combina comprensión semántica y precisión por palabras clave. Permite a los usuarios realizar búsquedas instantáneas, relevantes y en lenguaje natural sobre más de 18,500 ítems del catálogo institucional, considerando variaciones del idioma español, jerarquías UNSPSC y filtros avanzados por segmento, familia, clase y cuenta presupuestaria.

Consultas públicas. Este sistema de creación y gestión de fichas técnicas ha sido concebido con el objetivo primordial de eficientizar los procesos de adquisición de bienes comunes ofreciendo un entorno donde las Unidades de Compra pueden formalizar la solicitud para la creación de nuevas fichas técnicas. Además, confiere a la ciudadanía la capacidad de acceder y visualizar las fichas y propuestas de fichas, descargarlas y aportar observaciones constructivas esenciales para su mejora previo a su publicación final.

Sistema de Gestión de Monitoreo del SNCP

La Dirección General de Contrataciones Públicas consolidó en 2025 el monitoreo preventivo como atribución del órgano rector, conforme a la Resolución núm. PNP-03-2021 y al Reglamento núm. 416-23. Este seguimiento verifica la legalidad de las bases de los procedimientos y promueve el uso efectivo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). A través de indicadores básicos y subindicadores, se evaluó la transparencia, eficiencia y calidad de la gestión de compras del Estado, generando información oportuna para la toma de decisiones y fortaleciendo la capacidad operativa de las instituciones.

Durante el año 2025, la DGCP evaluó de forma preventiva la documentación que sustenta los procedimientos de contratación, pliegos, fichas técnicas, términos de referencia y demás bases, para verificar su coherencia con el marco normativo y garantizar procesos claros y competitivos. Este seguimiento se realizó íntegramente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), revisando aspectos esenciales como la publicación en el portal, la modalidad de presentación de ofertas, el uso de formularios oficiales, los criterios técnicos y económicos de evaluación, la idoneidad de garantías, la experiencia del oferente, los requisitos técnicos de obras y la debida apropiación presupuestaria. En el monitoreo del sistema de gestión, se verifica cumplimiento de Certificación a participación de MYPIMES/MUJERES; de Certificación Industrial; del Decreto núm. 105-25 y de las políticas en compras verdes.

Resultados del Indicador del Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). El SISCOMPRAS es el indicador que permite medir el cumplimiento de la Ley núm. 340-06 y del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Su aplicación incentiva a las instituciones a mejorar su desempeño en cada etapa del proceso de compras, desde la planificación hasta la administración de contratos.

El sistema actualmente cuenta con 5 indicadores de gestión, que a su vez están integrados 9 subindicadores. Las áreas de gestión son de Planificación de Compras; Gestión de Procesos; Tiempo de Gestión de Procesos; Administración de Contratos y Compras a Mipymes.

Durante el año 2025 se fortaleció la medición de dos elementos clave: la ejecución eficiente del PACC y el cumplimiento de los plazos de adjudicación en el SECP, contribuyendo a una gestión pública más ordenada, oportuna y alineada con los principios de transparencia y eficacia. A raíz de la revisión de los indicadores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) se identificó que era necesario el desarrollo de los nuevos subindicadores para su fortalecimiento de la planificación, gestión y eficiencia de estos.

Durante el tercer trimestre del año 2025, las instituciones evaluadas en el Sistema de Monitoreo y Medición de Metas Presidenciales obtuvieron una puntuación promedio general de 81.9 en relación con los subindicadores del SISCOMPRAS.

Logros del Departamento del Monitoreo del SNCP. Monitoreo de documentación en la evaluación de procesos de compras en 14,609 en 512 instituciones, lo que contribuye en la edificación de la gestión de los documentos de los procesos compras. Así como, suspensión de procesos de contratación pública, con un monto de RD$10,124,221,279.00 a raíz de violaciones al marco jurídico vigente en contratación pública.

Además, un Proceso de automatización del indicador de Monitoreo SISCOMPRAS y se integraron nuevas notificaciones al Sistema de Automatización de Alertas de Monitoreos, a saber:

- Alerta por adjudicación de proveedor sin la actividad comercial en su RPE; por participación de proveedor sin la actividad comercial en su RPE y de posible suspensión por observación obligatoria no acogida.

- Participación de proveedor con documentación legal vencida; de proveedor inhabilitado (temporalmente); adjudicación de proveedor con documentación legal vencida; de proveedor inhabilitado (temporalmente).

- Procesos de gobiernos locales con monto superior al umbral de las Compras Menores y de notificación de observación obligatoria aún no acogida.

Ajustes técnicos al Monitoreo Tecnológico Automatizado en el que se reevaluaron las alertas existentes y, de manera paralela, se actualizó y optimizó la infraestructura del sistema.

Implementación y optimización de la herramienta del Sistema de Monitoreo, permitiendo integrar, automatizar y redefinir el procedimiento de evaluación y verificación del monitoreo preventivo, incrementando la eficiencia y precisión en los procesos.

Programas de capacitación al personal, en la que se fortalecieron las habilidades de los analistas legales y de monitoreo; y se garantizó la actualización de conocimientos técnicos. Se especializaron en el Diplomado Teoría y Práctica de la Contratación Pública (UNIBE) a 3 colaboradores.

Verificación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

A raíz de la promulgación del Decreto núm. 36-21, el cual crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas (PCRCP), la Dirección General de Contrataciones Públicas ha implementado el programa en 17 instituciones del Estado, 2 fideicomisos y una extensión del Ministerio de Salud Pública en la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo, las cuales gestionan el mayor presupuesto dentro del Estado dominicano, representando aproximadamente el 80.0% del mismo; siendo estas:

Núm. Instituciones del PCRCP. Alcaldía del Distrito Nacional (ADN); Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este (ASDE).

- Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas Turísticas (CEIZTUR); Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

- Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC); de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC); Dirección General de Aduanas (DGA); Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); Dirección General de la Policía Nacional (DGPN).

- Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESur); Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID); Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEEste).

- Fideicomiso Parquéate RD; Fideicomiso RD-VIAL.

- Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora; Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) y Servicio Nacional de Salud (SNS).

- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI); Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM).

- Ministerio de Agricultura; Ministerio de Educación (MINERD); Ministerio de Interior y Policía (MIP); Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED); Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); Ministerio de Turismo (MITUR).

Programa se estructura en tres fases esenciales. Diagnóstico, Implementación y Verificación. Estas etapas y sus componentes están diseñados para promover la eficiencia de las contrataciones públicas, gestionar los riesgos, garantizar la aplicación de debida diligencia pública, realizar auditorías internas en el marco del proceso de adquisición gubernamental y la adopción de estándares internacionales de buenas prácticas establecidos en las Normas ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 para Sistemas de Gestión de Cumplimiento en el contexto de los procedimientos de contrataciones públicas.

Como parte del cumplimiento de las etapas diagnósticas, fueron socializados los siguientes Informes Diagnósticos del Contexto

Organizacional a la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), en fecha 2 de julio de 2025 y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), en fecha 25 de septiembre de 2025.

De lo anterior, fueron diseñados los distintos planes de acción con el propósito de definir las estrategias y tareas específicas que deberán llevarse a cabo en un período determinado de tiempo para fortalecer de manera progresiva las recomendaciones presentadas en cada informe. Se tiene prevista la socialización de los informes diagnósticos correspondientes a las instituciones: Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE); Dirección General de Aduanas (DGA); Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESur); Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID); Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora; Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) y el Ministerio de Educación (MINERD).

Gestión Operativa del Programa. Atendiendo al seguimiento oportuno de las acciones programadas en los planes de acciones formulados para cada institución, se han elaborado 35 Informes de Ejecución del Plan de Acción contentivos de los avances logrados con respecto a las estrategias programadas para el año.

En ese orden, se entregaron 18 Informes Semestrales, destacando los logros, desafíos y grado de cumplimiento con los objetivos establecidos; 2 Informes de Incidentes Críticos relacionados a posibles vulneraciones a la normativa en materia de contrataciones públicas, y 7 Informes de Debida Diligencia Interna relacionados a los técnicos de las instituciones que forman parte del Programa de Cumplimiento Regulatorio.

De manera preventiva, durante el presente año, se realizaron las depuraciones correspondientes en las nóminas institucionales de 50 Entidades Públicas. Este proceso tiene como objetivo identificar posibles vulneraciones al régimen de prohibiciones para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06.

Logros alcanzados. En virtud de la reciente promulgación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, se encuentra en proceso de actualización el Borrador del Manual de Gestión de Conflictos de Interés, en aras de adecuarlo a los nuevos lineamientos de esta normativa. En este sentido, en el marco de esta nueva legislación, se elaboró la propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, contemplando las disposiciones relacionadas con las Unidades de Cumplimiento.

A través de la División de Riesgos se implementó en esta Dirección General el Sistema de Administración de Riesgos, en la cual áreas transversales identificaron los posibles eventos de riesgos que pueden afectar a sus procesos, los valoraron, y crearon controles y planes de acción para mitigar estos riesgos, garantizando el alcance de los objetivos institucionales.

Se formuló y emitió una circular donde se aclaran escenarios sobre el requerimiento a los oferentes de presentar una certificación de autorización del fabricante, como parte de las acciones para contribuir con la integridad de las personas vinculadas al proceso de contratación pública, así como garantizar el cumplimiento de esta normativa, en colaboración con el equipo de la Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos.

Por otra parte, en seguimiento a la implementación de la Metodología para la Evaluación de Sistemas de Contratación Pública (MAPS, por sus siglas en inglés), en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el transcurso del año se efectuaron diversos encuentros para debatir y responder los comentarios realizados por el Secretariado MAPS y el grupo consultivo técnico de evaluación (ATAG, por sus siglas en inglés) una vez remitido el informe en diciembre de 2024.

Esta evaluación busca identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, a través de un análisis comparativo que toma en cuenta las prácticas internacionales de mercado, capacidad operativa, normativas y niveles de transparencia en todos los actores del sistema.

A tales fines, se remitió a revisión el Informe Final de Evaluación MAPS de República Dominicana 2024, junto con su Plan de Acción Estratégico MAPS República Dominicana a fines de aprobación, el cual fue oficialmente aprobado por el ATAG y el Secretariado, siendo publicado en sus medios oficiales.

Fue realizado el Lanzamiento del Informe MAPS República Dominicana, en el cual se presentaron los hallazgos resultantes de esta investigación a los diversos actores que participaron de esta.

Implementación Norma ISO 37001 sobre Sistemas de Gestión Antisoborno en la Dirección General de Contrataciones Públicas. En cumplimiento con el mandato establecido en el Decreto núm. 36-21 sobre la implementación y certificación en las Normas ISO 37001 sobre Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión de Cumplimiento, esta Dirección General inició los

trabajos para la obtención de la Certificación en la Norma ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Antisoborno.

En cuanto a los términos establecidos en el procedimiento de Debida Diligencia Interna sobre la aplicación de esta en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, fueron elaborados 165 Informes de Debida Diligencia.

Para finalizar, se llevó a cabo la auditoría interna de seguimiento del Sistema de Gestión Antisoborno conforme con el Plan de Auditorías. Seguidamente, fue realizada la primera fase de auditoría externa por el Instituto Dominicano para la Calidad, arrojando resultados satisfactorios que dieron paso a la segunda fase, con la finalidad de lograr la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Integridad en el Registro de Proveedores del Estado. Con el objetivo de instaurar una política de prevención y mitigación en el Registro de Proveedores del Estado, fue designado un Oficial de Cumplimiento para trabajar de la mano con el área responsable en la mitigación de los riesgos que pudieran surgir en el proceso de inscripción y actualización del Registro de Proveedores del Estado.

De lo anterior, fueron identificados y suspendidos 751 proveedores de los Registros de Proveedor del Estado y sociedades comerciales asociadas a alcaldes, senadores, diputados, regidores y funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones públicas, en total violación al régimen de prohibiciones anteriormente referido.

Sistema de Reclamos, Investigaciones e Impugnaciones del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano

Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) debe ejercer las funciones y facultades previstas en los artículos 36, 67, 71 y 72 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, relativas a verificar que los entes y órganos de la Administración Pública apliquen la normativa nacional en los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obras, y decidir sobre las controversias que en el marco de éstos puedan generarse, así como sobre las solicitudes de inhabilitación contra los proveedores del estado que hayan incurrido en una de las faltas establecidas en el párrafo II del artículo 66 de la referida Ley, y los artículos 28 y 29 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12. Igualmente, la Dirección General por disposición del artículo 53 de la Ley núm. 107-13 conoce los recursos de reconsideración que interpongan los interesados contra los actos administrativos relacionados con inhabilitaciones, medidas cautelares e investigaciones.

En ese sentido, 590 dictámenes jurídicos sobre investigaciones y reclamos fueron emitidos durante el periodo 2025 en respuesta a interesados que solicitaron acciones ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, o iniciadas de oficio. De estos, 400 fueron emitidos mediante comunicación oficial y 190 a través de resolución sobre investigaciones y reclamos.

Procedimientos de contratación anulados y montos. De los 143 dictámenes jurídicos resolutivos sobre investigaciones y reclamos, emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, 26 resoluciones anulan actos administrativos al identificarse inobservancias al debido proceso y otras violaciones graves a la ley que rige la materia, lo que implica que la institución contratante deba revaluar y emitir nuevos actos administrativos acorde con la normativa.

De igual modo, de esos 143 dictámenes jurídicos, 9 resoluciones anulan procedimientos de contratación con un monto total vinculado de RD$984,438,624.00.

Además, de los 143 dictámenes jurídicos, la Dirección General de Contrataciones Públicas emitió 25 decisiones sobre inhabilitación de registro de proveedores del Estado, de las cuales 8 resoluciones ordenan la inhabilitación con carácter temporal por incumplimiento contractual por causas imputables al proveedor y 16 resoluciones ordenan la inhabilitación con carácter permanente por presentación de documentos falsos o adulterados.

El Departamento de Inteligencia y Casos Especiales, es el enlace a través del cual se mantiene una cooperación permanente con la Procuraduría General de la República y sus distintas dependencias, incluyendo la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa, la Dirección General de Persecución, la Dirección de Criminalidad Organizada, Fiscalía del Distrito Nacional y demás, así como también con el Equipo de Recuperación del Patrimonio Público (ERPP) y la Comisión Nacional para la Defensa de la Competencia. A nivel interno, este departamento también labora de la mano del Programa de Cumplimiento Regulatorio en los casos que así lo amerite.

Estas acciones consolidadas se manifiestan a través de una colaboración directa con el robustecimiento de las investigaciones y procesos judiciales en curso, desde el marco de nuestras competencias otorgadas por la normativa vigente. De igual manera, es preciso resaltar los equipos de trabajos conjuntos con la Unidad Antifraude de la Contraloría General de la República, la Cámara de Cuentas de

la República Dominicana y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, a los fines de suministrar informaciones veraces y pertinentes que reposan en nuestros sistemas y que contribuyen al desempeño de sus tareas, al igual que, la entrega de informes que sirvan de insumos a otros organismos del Estado para el esclarecimiento de hechos acontecidos en el contexto de las contrataciones públicas y que contienen elementos que pueden trascender al ámbito penal.

Debido a los esfuerzos realizados y al elevado volumen de informaciones suministradas a los organismos investigativos durante el año 2025 hemos respondido más de 100 solicitudes de información a través los canales formales y electrónicos, que correspondieron a nuevas solicitudes derivadas de la estructuración de casos recientemente iniciados, contribuyendo así a garantizar la transparencia, la competitividad y la confiabilidad en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Políticas, Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 28 de julio de 2025, el Poder Ejecutivo promulgó la nueva Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial núm. 11210, de fecha 11 de agosto de 2025, la cual entrará en vigor cumplidos los 18 meses después de su fecha de publicación, y sustituirá íntegramente el marco normativo vigente regulado por la Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

Esta nueva legislación constituye una reforma estructural del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), orientada a modernizar

los procesos, reforzar la transparencia y utilizar el poder de compra del Estado como herramienta de desarrollo económico, social y medioambiental.

Asimismo, fueron emitidas 4 resoluciones de políticas, 15 circulares, 1 actualización de instructivo, y 3 avisos, a saber:

- Resolución núm. PNP-01-2025, de fecha 2 de enero de 2025, que actualiza los umbrales para la selección de los procedimientos establecidos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, vigente para el año 2025, la cual va dirigida a todos los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCCP).

- Resolución núm. PNP-02-2025, de fecha 28 de enero de 2025, que ratifica la homologación del Catálogo de Bienes y Servicios con el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en su versión V7_0401, y formaliza los términos y funcionamiento del Sistema de Búsqueda del Catálogo de Bienes y Servicios.

- Resolución núm. PNP-03-2025, de fecha 2 de julio de 2025, que establece los términos, condiciones de uso y funcionamiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

- Resolución núm. PNP-04-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, que establece las directrices generales para la Creación, Implementación, Gestión y Funcionamiento de las Fichas Técnicas Estandarizadas de Bienes y Servicios en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

- Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0001, de fecha 14 de enero de

2025, sobre las directrices ante la primera etapa de modernización de la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

- Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0002, de fecha 27 de enero de 2025, sobre la Guía de Buenas Prácticas para la Contratación Eficiente de Combustible.

- Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0003, de fecha 20 de febrero de 2025, Sobre la no inscripción de las instituciones en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

- Circular Conjunta Superintendencia de Seguros, de fecha 31 de marzo de 2025, sobre aclaraciones sobre las garantías en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

- Circular Conjunta la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), de fecha 31 de marzo de 2025, sobre acceso directo a los procedimientos de contratación pública a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP), como mecanismo de transparencia.

- Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0004, de fecha 1 de abril de 2025, sobre el uso de los documentos estandarizados que integran el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas aprobados por esta Dirección; entre otras.

- Actualización Instructivo núm. SNCCP.IT.002, de fecha 28 de enero de 2025, para consultar en el Sistema de Búsqueda del Catálogo de Bienes y Servicios, respecto al bien o servicio que desea comprar o contratar el Estado dominicano, así como para

solicitar asistencia técnica de codificación e identificación de los códigos UNSPSC.

A la fecha, se han emitido 173 Opiniones Legales, la cuales se materializan a solicitud de los distintos actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP). Estas dan respuestas a consultas formales que contienen diferentes interrogantes y dudas que deben ser aclaradas en el marco de la normativa aplicable en materia de compras y contrataciones públicas.

Fomento y Desarrollo del Mercado Público

Compras Territoriales. Expansión del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) a Ayuntamientos, Distritos Municipales y Hospitales: La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene a su cargo la expansión del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), así como la coordinación y administración del sistema electrónico.

A la fecha se han incorporado al portal Transaccional 221 gobiernos locales y 128 Hospitales que gestionan sus procesos a través del sistema electrónico de contrataciones públicas. Esto representa un aumento del 29% con relación al 2024 con la incorporación de 80 unidades de compras que ahora transan sus procesos a través del Sistema electrónico de Contrataciones públicas.

Capacitación y fortalecimiento en el uso de las herramientas Sistema electrónico SECP en los territorios. Durante el año 2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) consolidó los gobiernos locales y a los Hospitales ubicados en los municipios priorizados, se desarrolló una estrategia conjunta con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Liga Municipal

Dominicana. Esta articulación interinstitucional permitió profundizar el acompañamiento técnico y promover el uso efectivo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como herramienta clave para la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de compras públicas.

En este período, se ejecutó un plan de capacitación orientado a ampliar las capacidades técnicas de las unidades de compras del ámbito municipal y del sector salud. Como resultado, fueron capacitados 33 gobiernos locales en el uso del SECP, impactando a más de 120 analistas de compras responsables de la gestión operativa del sistema. De igual manera, se formaron 18 hospitales, logrando fortalecer las competencias de más de 60 analistas de compras de estas instituciones.

Fomento y socialización de las veedurías ciudadanas en las contrataciones públicas. En relación con el proceso de fomento y fortalecimiento de la veeduría ciudadana, durante el año 2025 la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial, impulso acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a actores sociales en distintos territorios del país. Como parte de esta estrategia, fueron desarrollados 5 encuentros provinciales, orientados a promover la participación de la ciudadanía en el monitoreo y la supervisión de los procesos de compras públicas. Estas jornadas permitieron sensibilizar a más de 120 representantes de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de conocimientos fundamentales sobre los mecanismos de participación, el acceso a la información pública y el uso de herramientas disponibles para el seguimiento ciudadano a las contrataciones realizadas por las instituciones del Estado.

Monitoreo de las contrataciones públicas Indicador 4.0 de Gestión de las Compras Públicas de los gobiernos locales en el SISMAP MUNICIPAL. Con respecto a la medición del indicador 4.0 Gestión de las Compras y Contrataciones Públicas, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) se evaluaron 393 gobiernos locales, compuestos por 158 ayuntamientos y 235 juntas de distritos municipales. En el año 2025, los ayuntamientos registran avances significativos en los subindicadores vinculados a los procesos de planificación y transparencia.

El subindicador 4.01 (Publicación del PACC) alcanzó un 88.0% de cumplimiento, mientras que el 4.02 (Publicación del Presupuesto de Compras) presentó un cumplimiento de 47.0% Vs al 29.0% del año 2024, convirtiéndose en un avance significativo dentro del uso del sistema. Por otro lado, el subindicador 4.03 (Cuota MIPYMES y Mujeres) refleja un progreso más moderado, con 16% clasificado en la categoría Mucho Avance, mostrando la necesidad de continuar fortaleciendo esta dimensión.

En cuanto a las juntas de distritos municipales, persisten desafíos importantes. Tanto el subindicador 4.0 presenta únicamente un 15.0% de cumplimiento general, evidenciando limitaciones en la publicación de información y en el uso de las herramientas del sistema y cuota presupuestaria destinada a MIPYMES. Los resultados del 2025 muestran mejoras claras en los aspectos normativos del indicador 4.0, especialmente en lo relativo a la publicación oportuna del PACC y del Presupuesto de Compras. Sin embargo, se mantiene el reto de fortalecer la participación MIPYME y elevar el nivel de desempeño de las juntas distritales, para asegurar una gestión más equitativa, transparente y eficiente en todos los niveles de gobierno local.

Socialización de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas en los territorios: Como parte del proceso de socialización de nacional de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Luego de ser aprobada la ley se desarrolló durante el tercer trimestre del 2025 un amplio programa de socialización orientado al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las unidades de compras y de los equipos responsables de la gestión contractual en los gobiernos locales y demás instituciones públicas del territorio nacional.

El objetivo central de estas jornadas ha sido difundir los aspectos generales, novedades, cambios procedimentales y mejores prácticas introducidas por la nueva normativa, con el fin de asegurar una transición efectiva hacia su cumplimiento e implementación. Estas actividades permitieron orientar a las instituciones sobre las disposiciones clave de la Ley núm. 47-25 y promover una gestión más eficiente, transparente y alineada con los estándares actuales del sistema nacional de compras públicas.

A la fecha, se han desarrollado 12 de los 14 encuentros programados, abarcando las principales regiones del país, incluyendo: Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Nordeste, Ozama (Metropolitana), Región Noroeste, Región Enriquillo, Región El Valle, Región Higuamo y Región Valdesia.

Como resultado, estas jornadas han contado con la participación de más de 700 servidores públicos, quienes recibieron orientación técnica para la correcta gestión de los procesos de contratación bajo el nuevo marco normativo.

Compras Sostenibles e Inclusivas. La compra pública sostenible es un enfoque que integra criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de contrataciones, con el objetivo de generar valor público más allá del precio. Este modelo busca que cada compra gubernamental contribuya al desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente, fomentando la inclusión económica, impulsando la industria nacional y mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía.

A lo largo del año 2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través del Departamento de Compras Inclusivas y Sostenibles, consolidó importantes alianzas estratégicas mediante la firma de acuerdos interinstitucionales orientados a fortalecer la sostenibilidad, la inclusión y la participación de actores vulnerables en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Asociación Nacional de Industrias y Productores de Áridos de la República Dominicana (ANIPARD): Con el objetivo de promover y facilitar por parte del estado, que el uso de áridos y agregados de canteras secas cumplan los requisitos legales, de calidad y medio ambientales. A raíz de la firma de este acuerdo, se crea una mesa técnica en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de esta surge la creación de la ficha núm. 10 del anexo 3 de la Política de Compras Verdes, con la finalidad de incentivar a las unidades de compras a que incluyan en sus pliegos de condiciones solicitar a los proveedores que oferten en procesos de obras, una autorización ambiental vigente como constancia de legalidad a la extracción de la minería no metálica.

Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS). Con el objetico de articular esfuerzos para la implementación de instrumentos que generen igualdad a personas con Discapacidad, así como también garantizar su inclusión en SNCP. A raíz de la firma de este acuerdo se crea una mesa multisectorial de trabajo, plan y cronograma de actividades, con la finalidad de modificar la guía de compras accesibles de la Dirección General de Contrataciones Públicas, buscando identificar y eliminar barreras físicas que dificultan la participación de personas con discapacidad en los procesos de contrataciones.

Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN). Con el propósito de continuar impulsando la implementación de la Política de Compras Verdes. A raíz de la firma de este acuerdo, se llevan a cabo mesas de trabajos para fortalecer la Política de Compras Verdes, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la incorporación de criterios ambientales en las adquisiciones del estado.

Acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Asociación del Acero Dominicano (ADOACERO). Con el objetivo de fomentar la incorporación de sostenibilidad e innovación en los procesos de contratación pública vinculadas al sector acero, en el marco de la política de compras verdes, con la finalidad de promover el uso responsable de este material. A raíz de la firma de este acuerdo, se pretende realizar ficha de recomendaciones generales para productos elaborados con acero, con criterios de sostenibilidad con la finalidad de ser incluido en el anexo 3 de la Política de Compras Verdes.

Avances en la Implementación de la Política Nacional de Compras Verdes. Durante el año 2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas avanzó significativamente en la implementación progresiva de la Política Nacional de Compras Verdes, impulsando acciones técnicas, formativas y de articulación institucional que fortalecieron la integración de criterios ambientales en los procesos de contratación pública. Estas iniciativas permitieron acercar cada vez más a las instituciones al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto núm. 617-22, contribuyendo a construir un sistema de compras más responsable, eficiente y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible del país, con las siguientes acciones:

- **Consultoría técnica para la elaboración de una Metodología de priorización de Bienes y Servicios Sostenibles**. A través de esta consultoría se tuvo como resultado la actualización del anexo 3 de la Política de Compras Verdes, integrando una versión más detallada y actualiza e incorpora nuevas fichas de recomendaciones generales. Asimismo, dentro de la estructura de las fichas se agregan nuevos aspectos como embalaje y almacenamiento, la vinculación de cada ficha con ODS y a los sectores económicos que promueve la taxonomía verde de la República Dominicana.

  En respuesta a la necesidad de ampliar los criterios ambientales en bienes y servicios estratégicos, las 5 fichas originales del anexo 3D fueron revisadas y mejoradas para garantizar su alineación con estándares ambientales actualizados y su aplicación efectiva en los procesos de contrataciones públicas, así como el desarrollo de 6 nuevas fichas que incluyen recomendaciones específicas para: iluminación, insumos de oficina, pintura e impermeabilizantes,

materiales de construcción y de limpieza. Resultando en un total de 11 fichas de recomendaciones con criterios sostenibles ambientales, de los cuales impactan a la compra de 104 bienes y 14 servicios.

- **Consultoría para el Diseño de una Estrategia Nacional de Compras Públicas Sostenibles y su Plan de Implementación.** En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad del Ministerio de Hacienda, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la firma Tecnología, Ingeniería y Servicios SpA (Chile) desarrolló la consultoría para el diseño de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Sostenibles y su Plan de Implementación (MH-PT-SCC-2024-001). Esta consultoría busca diseñar e implementar un instrumento estratégico nacional que permita integrar los criterios de sostenibilidad, inclusión, innovación y eficiencia dentro del ciclo de contratación pública, promoviendo el uso del gasto público como herramienta para el desarrollo sostenible, la competitividad local y la protección ambiental.

- **Reunión de Gabinete de Compras Sostenibles e Inclusivas 2025.** Se celebró la reunión del Gabinete de Compras Sostenibles e Inclusivas, espacio de articulación interinstitucional liderado conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- **Mercadito Agrícola y Artesanal 2025: Se realizó el Mercadito Orgánico Familiar en colaboración con SUPERATE**. Donde se invitaron pequeños agricultores familiares, mujeres emprendedoras, manos dominicanas y artesanos para que vendan sus productos a los colaborades de las instituciones cercanas. Este

espacio sirvió como punto de encuentro directo entre instituciones compradoras y proveedores, facilitando la vinculación comercial, la presentación de ofertas y la difusión de productos sostenibles.

Reconocimiento de Compras Verdes 2025, en base a los logros del año 2024. En el marco de la implementación de la Política de Compras Verdes, durante el año 2025 la Dirección General de Contrataciones Públicas impulsó por segunda vez el Reconocimiento a Compras Públicas Verdes (RCPV). Fue emitida la Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0005, mediante la cual se establecieron los lineamientos de evaluación, incluyendo: acciones de sensibilización y capacitación, incorporación de rubros verdes en los PACCs, adjudicaciones con enfoque ambiental, marcaje adecuado en el SECP y porcentaje de compras verdes dirigidas a MIPYMES y MIPYMES mujeres.

Tras el proceso de verificación y análisis, fueron reconocidas 10 instituciones del Estado que demostraron las mejores prácticas y avances en materia de compras sostenibles, destacando su compromiso con la protección ambiental, la eficiencia del gasto y el fortalecimiento del mercado nacional. Las entidades galardonadas fueron el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; el de Salud Pública y Asistencia Social; de Administración Pública; de Administración Pública y de Hacienda y Economía.

Asi como, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones; Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana; Superintendencia de Bancos; Servicio Regional de Salud Ozama; Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional; Dirección General de Aduanas y Puertos.

Es importante destacar que, desde la implementación de la Política de Compras Verdes a la fecha, 155 unidades de compras han lanzado procesos marcados como compras verdes, resultando un total de 2, 491 procesos publicados con un monto de RD$2,188,100 millones de pesos.

A lo largo del año 2025 se registraron avances significativos en la implementación y fortalecimiento de la Política de Compras Verdes, evidenciándose acciones de modificación de los Lineamientos generales para el reconocimiento de compras vedes; intercambios de experiencias de las compras públicas sostenibles con Perú, Guatemala y Brasil; capacitaciones de cómo ser proveedores del estado a Cooperativas, pequeños productores agropecuarios y agricultores familiares; sensibilizaciones internas sobre el reciclaje, eficiencia energética, en el marco de la política de compras verdes y socializaciones de las novedades de la nueva Ley núm. 47-25 en el territorio Nacional, en materia de sostenibilidad e inclusión.

Acceso al Mercado Público. Durante el año 2025, el Departamento de Acceso al Mercado Público consolidó una agenda de trabajo basada en articulación interinstitucional, intervención territorial y acompañamiento técnico. Esta gestión se desarrolló en coordinación permanente con instituciones rectoras, entidades públicas, gremios productivos, gobiernos locales y organizaciones sociales, articulando esfuerzos para garantizar que el mercado público funcione como un motor de desarrollo territorial y bienestar social.

Articulación con Actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). La labor de Acceso al Mercado Público en 2025 se distinguió por un trabajo articulado con instituciones públicas, gobiernos locales, entidades del sector productivo y organizaciones

de mujeres empresarias. Con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se fortalecieron los mecanismos de certificación y participación de las MIPYMES y MIPYMES Industriales en los procesos de compras públicas, mediante mesas técnicas orientadas a mejorar la implementación del Decreto núm. 31-22 y su vinculación territorial.

Igualmente, se desarrollaron espacios de trabajo con el Ministerio de Agricultura, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) y la Bolsa Agropecuaria (BARD), orientados a facilitar la inclusión de productores agrícolas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y a identificar oportunidades de proveer en rubros vinculados a los programas alimentarios del Estado. De manera complementaria, se articuló con PROINDUSTRIA para fomentar la participación de las industrias nacionales y fortalecer la cadena de suministro local a través de encuentros en provincias clave. En el ámbito de inclusión productiva de mujeres, se fortalecieron alianzas con ADME, ANMEPRO, FEM y el Ministerio de la Mujer, impulsando procesos formativos y acciones de empoderamiento orientadas a potenciar la presencia femenina en el mercado público. Esta articulación permitió consolidar un ecosistema de actores comprometidos con el desarrollo productivo y la ampliación de oportunidades para sectores priorizados.

Expansión de la Oferta Productiva Nacional. Se ejecutaron acciones en diversas regiones del país, entre ellas Enriquillo, El Valle, Higuamo, Valdesia y la zona Ozama–Metropolitana, con el objetivo de identificar proveedores potenciales, fortalecer capacidades locales y promover la incorporación de MIPYMES, cooperativas y productores agropecuarios al mercado público.

En provincias como San Juan y María Trinidad Sánchez (Nagua) se desarrollaron encuentros con productores y cooperativas para mejorar su gobernanza impactando a más de 600 comerciantes y productores para así facilitar su registro en el RPE, mientras que en Monte Plata y Hato Mayor se articularon acciones con MIPYMES lideradas por mujeres de sectores agropecuarios e industriales.

Asimismo, la provincia de San Cristóbal fue escenario de la coordinación técnica para la Expo Constitución 2025, evento que permitió acercar unidades de compras de la región sur y proveedores locales con el fin de dinamizar la economía regional mediante oportunidades de negocios.

Sensibilización, Capacitación y Acompañamiento a Mujeres Empresarias (MIPYME Mujer). El AMP desarrolló un conjunto de jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a más de 350 personas inscritas y más de 100 participantes activos en encuentros especializados sobre cómo vender al Estado y cómo hacer una oferta exitosa. Estas actividades abarcaron temas críticos como el manejo del SECP, los requisitos para el Registro de Proveedores del Estado (RPE), la certificación MIPYME y las oportunidades de suplir en sectores productivos priorizados. De manera particular, se ejecutó un programa formativo orientado a MIPYMES Mujeres en coordinación con ADME, ANMEPRO y FEM, que permitió fortalecer las capacidades de mujeres empresarias a nivel territorial y explicarles las ventajas competitivas que ofrece el mercado público. En ese mismo orden, se realizaron sesiones técnicas dirigidas a cooperativas y productores agropecuarios, orientadas a mejorar sus prácticas administrativas, fortalecer su gobernanza y apoyar su inclusión en el SECP.

Estrategias de Inclusión Productiva de la Mujer y Participación en el Mercado Público (MIPYME Mujer). Durante el 2025 se implementaron diversas estrategias para incrementar la presencia de MIPYMES y sectores priorizados en el mercado público. Entre ellas, el AMP desplegó rutas de acompañamiento para facilitar el registro y la certificación MIPYME a nivel territorial, y articuló acciones con el MICM y el Ministerio de la Mujer para incrementar las certificaciones MIPYMES Mujer que alcanzaron un total de 4,174 mujeres proveedores con certificación MIPYME.

Impacto de Acciones en el Mercado Público. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) disponibles en el portal de Datos Abiertos, el país cuenta con más de 80,600 proveedores activos, de los cuales 11,181 están certificados como MIPYMES por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) y 4,174 Certificadas como MIPYMES Mujer, siendo de estas 7,306 corresponden a nuevos proveedores registrados durante el año 2025. En ese mismo orden, se destaca que, del monto total contratado en el 2025 fue adjudicado a Mipymes un 37.0% y a Mipymes Mujeres un 15.5%, por encima de lo establecido en la actual normativa.

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Desempeño de la Dirección del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Durante el año 2025, la Dirección del Sistema Electrónico de Compras Públicas ejecutó una serie de iniciativas estratégicas con el objetivo de fortalecer los aspectos técnicos y de negocio de nuestro sistema, y asegurar la adopción de las mejores prácticas que promuevan la integridad, eficiencia y confiabilidad de la plataforma, se implementaron los siguientes avances clave:

- **Transformación del SECP (Mejoras Mínimas**). Recuperación de la soberanía total sobre el código fuente, eliminando la

dependencia externa y asegurando el control y la evolución del sistema.

- **Despliegue de la nueva tienda virtual EFICOMPRAS.** Nueva herramienta que forma parte del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, diseñada para lograr una gestión más ágil y eficiente de la Contratación Directa Sujeta al Umbral.

- **Diseño e Implementación de la Infraestructura del Servicio Eficompras**. El proceso abarcó la definición de la arquitectura tecnológica requerida para soportar el nuevo servicio, asegurando altos niveles de disponibilidad, rendimiento y seguridad, incluyendo la selección y configuración de componentes de infraestructura, la implementación de controles de ciberseguridad, la integración con servicios existentes del SECP y la validación de los mecanismos de autenticación, acceso y protección de datos.

    - **Modernización de la Infraestructura SECP**. Actualización de la infraestructura implementando tecnologías de última generación para mejorar la eficiencia operativa, interoperabilidad, adaptabilidad y escalabilidad del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, trayendo como resultado:
        - Sistema hasta 5 veces más rápido.
        - Incremento en la satisfacción del usuario de 60% a 80%.
        - Reducción en un 30% de la cantidad de incidencias relacionadas con el sistema.

Modernización sistemas de monitoreo infraestructura tecnológica del SECP. En el marco de la mejora continua de los servicios de la DGCP, implementamos un moderno sistema de monitoreo de

infraestructura tecnológica basado en inteligencia artificial (IA) para el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), resultando en la de diagnóstico y solución de incidentes, pasando de un promedio de 8 horas a 5 minutos.

Actualización Documental de Políticas, Procedimientos y Estándares: Entre los principales logros alcanzados se encuentran la actualización de políticas de ciberseguridad esenciales; procedimientos operativos y fortalecimiento del ciclo de vida documental.

Elaboración de Pliego de Condiciones para Adquisición de Infraestructura tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP), Servicios de TI y Mejoramiento Del Sistema de Alerta Temprana. Incluyó la definición de los requerimientos funcionales y técnicos necesarios para modernizar las capacidades de defensa perimetral, optimizar los mecanismos de monitoreo y dotar a la institución de herramientas que permitan una respuesta rápida y coordinada ante amenazas cibernéticas, así como los componentes esenciales para la implementación del Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP).

Medición ITICGE. Con el propósito de evaluar el nivel de transparencia, eficiencia y calidad en la gestión de los procesos tecnológicos institucionales, facilitando la identificación de oportunidades de mejora en la implementación de tecnologías de la información, garantizando que los servicios digitales mantengan altos estándares nacionales e internacionales.

Certificación del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Esta plataforma optimiza la consulta y visualización de datos clave, permitiendo a ciudadanos, proveedores

y entidades acceder de manera ágil y estructurada a la información sobre contrataciones públicas. En el marco de este proceso, ejecutamos validaciones exploratorias para analizar el comportamiento del sistema tanto desde la experiencia de un usuario final como desde nuestro conocimiento del negocio, con la finalidad de certificar su correcta implementación, asegurando el cumplimiento de nuestra normativa y la integridad de la información.

Apoyo Estratégico a la Gestión Normativa y Fortalecimiento del SECP. Se brindó apoyo técnico y operativo a diversas iniciativas normativas clave durante el período. Las acciones de apoyo se enfocaron en el Decreto sobre Inventario de Bienes de Consumo, la circular RPE sobre Exclusiones y el mecanismo de Transparencia Web.

Configuración del RPE para excluir solicitudes de Instituciones Gubernamentales. Como parte de este proceso, certificamos la configuración aplicada para deshabilitar la selección del tipo de empresa "Entidad Gubernamental" en el formulario de registro del RPE fortaleciendo la integridad del registro y asegurando que solo proveedores habilitados puedan inscribirse en el RPE, evitando inconsistencias en la base de datos y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Configuración Límite de Tamaño de Archivos Adjuntos SECP. Esta acción responde a la necesidad de gestionar de manera más efectiva el volumen de datos que maneja el sistema, proponiendo un límite máximo de 15 MB para los archivos adjuntos. Adicionalmente, procedimos con la modificación de la lista de recomendaciones para la carga de archivos, con el objetivo de orientar a los usuarios hacia prácticas que favorezcan la agilidad y la eficacia en el uso del SECP.

Automatización del Indicador 4.0 de Gestión de Compras en el SISMAP Municipal. Esta automatización facilitará el acceso a información precisa y oportuna, proporcionando a los gobiernos locales y a los tomadores de decisiones los datos necesarios para la conformación del Ranking Municipal y la mejora continua. Las directrices del proyecto se centran en la automatización de los siguientes subindicadores clave del SISMAP: 4.01: Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) formalizado y publicado en el Sistema Electrónico; 4.02: Presupuesto de Compras y Contrataciones publicado en el portal web de la DGCP y del Gobierno Local; 4.03: Porcentaje del presupuesto de Compras y Contrataciones destinado a MIPYMES y mujeres; 4.05: Gestión de Contrato; 4.04: Gestión de Procesos (Subindicador inactivo).

Nuevo Sistema de Turnos "TurnoExpress". Desarrollado bajo el marco Scrum, el sistema fue diseñado para optimizar la gestión de atención al usuario, ofreciendo mayor eficiencia, adaptabilidad y usabilidad, además de generar ahorro en costos de licenciamiento y permitir una resolución más rápida de errores e incidentes.

Levantamiento y Formalización de la Matriz de Riesgos. Fueron conformadas las 5 Matrices de Gestión de Riesgos de los Departamentos de Calidad, Proyectos de Innovación, Infraestructura, Funcionalidad y Seguridad Cibernética del SECP. Estas matrices se enfocan en evaluar las posibles brechas en la eficiencia de los procesos de cada área, especialmente aquellas asociadas a la gestión de las necesidades de los usuarios, el uso eficiente de la tecnología y el cumplimiento de las políticas antisoborno de la institución. Esta iniciativa asegura la alineación con las directrices del Plan Institucional Estratégico, al mismo tiempo que responde a los

estándares de calidad ISO 9001 y a la Norma ISO 31000 (Gestión del Riesgo).

Implementación del Protocolo de Cierre de Año SECP 2024 –2025. Concluímos las actividades de cierre de año e implementación del Protocolo de Cierre Anual SECP 2024–2025, lo que permitió la habilitación de la plataforma ante la entrada en vigor de las nuevas disposiciones normativas y operacionales del calendario fiscal, incluyendo la actualización de los umbrales de procedimientos de compras; los ajustes al Clasificador Institucional; la integración del calendario de días feriados y la optimización en la gestión de documentos de gasto.

Fortalecimiento de la Gestión Documental. Como parte del enfoque en la organización, el almacenamiento y el acceso eficiente a la documentación vital relacionada con el funcionamiento del sistema, desde Departamento de Funcionalidad del SECP realizamos la gestión documental de los siguientes procedimientos esenciales de Creación, Inhabilitación y Modificación de Unidad de Compras; de Gestión de Requerimientos del SECP y de Capacitación a Usuarios finales del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Implementación de Módulos INFOPAGO (Trazabilidad y Comprobantes Fiscales). Completamos la implementación de los módulos de Trazabilidad del Ciclo de Pago y Comprobantes Fiscales del Proveedor, los cuales forman parte integral del sistema INFOPAGO.

Funcionalidad y Alcance: Módulo de Trazabilidad del Ciclo de Pago y el Módulo de Comprobantes Fiscales del Proveedor.

Beneficios Estratégicos de Transparencia Integral y Rendición de Cuentas; Eficiencia y Cumplimiento; Confianza y Seguridad; Toma de Decisiones Basada en Datos y de Gestión y Colaboración.

Restricción cambio de Decimales en Procedimientos de Contratación. Desde Calidad del SECP certificamos con éxito una mejora significativa en la configuración de los procedimientos de contratación, restringiendo la opción de establecer más de dos decimales en los procedimientos de contratación, asegurando una mayor precisión y estandarización. Es importante destacar que esta modificación no es retroactiva.

Alcance Institucional del SECP. Al momento de este traspaso el SECP dispone 578 instituciones activas que gestionan sus procesos de compra, de las cuales, según su categoría se clasifican de la siguiente manera: 295 instituciones, 189 gobiernos Locales, 3 hospitales Castrenses y 91 hospitales red SNS. Beneficios claves del traspaso de Garantizar la Eficiencia y de Mejorar el Soporte.

Proceso de Transición y Resultados. El traspaso fue organizado e incluyó la entrega de un Instructivo, la realización de 2 sesiones de capacitación, y un acompañamiento y soporte continuo por el Departamento de Funcionalidad, como parte de este soporte, se ejecutó la Creación de 7 Unidades de Compras y la Actualización de 4 Unidades de Compras.

Servicio de Membresías por Unidad de Compras. Este nuevo módulo de consulta, integrado en InfoSECP, es una herramienta integral diseñada para facilitar la verificación y el análisis de las membresías asociadas a las distintas unidades de compras. El despliegue de este servicio ofrece los siguientes beneficios en la

gestión de permisos de Exportación Masiva de Datos; Búsqueda Ágil; Transparencia y Contexto y de Visualización Detallada de Usuarios.

Inactivaciones de UOCC por supresión o derogación (Fase 1). Esta acción fue realizada de oficio, como órgano rector, y en estricto apego al Procedimiento de Gestión de Inactivación de la Unidad de Compras de una Institución Contratante Suprimida en el SECP (Cód.PRO.DGCP.DHSECP.013, emitido el 29 de febrero de 2024). Este proceso garantiza la correcta actualización del sistema, asegurando que solo las instituciones vigentes figuren como activas en el SECP. En su fase inicial, se inactivó el primer grupo de 16 instituciones, actualizando su perfil a "Inactiva" y desactivando su "equipo de trabajo". La ejecución incluyó la organización de 2 reuniones con las áreas pertinentes para la presentación y socialización de la lista de instituciones a desactivar.

Actualización del portafolio de los Servicios Funcionales. Este documento estratégico consolida la totalidad de los servicios del área, los cuales están orientados a mantener el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas actualizado, asegurar el cumplimiento con el marco legal vigente y alinearse a las buenas prácticas de contratación pública. Los servicios documentados se organizan en 6 categorías principales de Actualización y Gestión del SECP; Integraciones; Gestión de Roles y Cuentas Bancarias; Capacitación y Soporte Técnico; Nuevos Requerimientos y Proyectos y Gestión Administrativa y Operativa

Actualización de estados de factura: El Departamento de Calidad del SECP, en coordinación con el Departamento de Funcionalidad del SECP y la División de Desarrollo e Implementación de Sistemas,

hemos desarrollado un servicio automatizado para la sincronización y actualización constante de los estados de las facturas entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Teleworking: En apoyo a la gestión del trabajo remoto (Teleworking), el Departamento de Calidad del SECP, en conjunto con la División de Desarrollo e Implementación de Sistemas, implementamos un Sistema de Ponche Virtual, diseñado para el registro digital y el seguimiento de la jornada laboral del personal que realiza teletrabajo.

Aumento compromiso consumido en su totalidad. Con la participación del Departamento de Calidad del SECP y la Dirección de Gestión de SIAFE (DIGES), habilitamos la funcionalidad para permitir desde el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) se puedan realizar aumentos de compromisos que hayan sido consumidos en su totalidad en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Fichas técnicas. En el marco de la modernización del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), desde el Departamento de Calidad del SECP colaboramos con los departamentos de Proyectos de Innovación del SECP y Ciencia de Datos del SNCP en el desarrollo e implementación del sistema que gestiona los Instrumentos Normativos y de Uso Obligatorio para la creación de Fichas Técnicas.

Taskly DGCP. La implementación de la herramienta interna Taskly. Aplicación diseñada para optimizar la gestión, asignación y seguimiento de las tareas diarias dentro de la institución.

14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

14.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Ejecución Presupuestaria Institucional 2025. El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2025, fue de RD$585.5 millones. Al mismo tiempo, se le realizó una modificación de aumento al presupuesto asignado para incorporar recursos previstos de apoyo presupuestario para este 2025 de RD$14.5 millones y luego se realizó una modificación de disminución al presupuesto asignado de RD$4.0 millones quedando así un presupuesto vigente de RD$585.5 millones.

Durante el año 2025, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley núm. 200-04, tales como: Informes Financieros mensuales, Ejecución presupuestaria mensual, Nóminas de pagos a empleados, Procesos de Contrataciones, Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina, Inventario de materiales mensuales y suministro, Conciliación bancaria mensual, Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos. También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

Del mismo modo, fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

Para el período 2025, la Dirección General contaba con un pendiente en cuentas por pagar por un monto de RD$2.0 millones, según el cumplimiento de la política de pagos o antigüedad de saldos de las cuentas por pagar a proveedores, al finalizar dicho período quedó un monto de RD$1.1 millón, por lo que refleja un cumplimiento de obligaciones de un 47.0%

Plan Anual de Compras y Contrataciones. En el Plan Anual de Compras y Contrataciones se planificaron 91 procesos de compras por un monto estimado total de RD$73.8 millones. Durante el año se realizaron modificaciones al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), cuyo monto total asciende a RD$87.1 millones.

Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). La Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene un resultado promedio de 91.77%, manteniéndose una tendencia hacia la mejora, con una ejecución de un total de RD$14.1 millones distribuido en 19 procesos de compras en diferentes modalidades de contrataciones.

14.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Al cierre del periodo de evaluación del SISMAP, los indicadores del sistema de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentan un Promedio General 84.8% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivos logrados, que va de 80-100 puntos.

Organización de la función de Recursos Humanos. Se sometió al Ministerio de Administración Pública la actualización del Manual de Cargos Institucional con un total de 176 cargos, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del órgano rector de la función pública.

Planificación de los Recursos Humanos. Hemos dado continuidad al Programa de Pasantía institucional con la participación de 15 pasantes. Por otro lado, actualmente el personal masculino lo conforman 151 servidores lo que representa un 49% y 153 colaboradoras de género femenino, las cuales constituyen el 51% de la población total.

Es importante destacar que los hombres en el grupo ocupacional I tienen un mayor porcentaje con una diferencia de 20.0%. Sin embargo, las mujeres superan en cantidad en puestos profesionales con una diferencia del 50.0%. En cuanto a los salarios distribuidos por género, los hombres perciben un salario promedio de RD$35,806.74 y las mujeres RD$38,654.61, representando un salario promedio superior, representando un 4% respecto a los hombres.

Gestión del Empleo. Fueron realizados 48 procesos de reclutamiento en este 2025, de 161 candidatos evaluados.

Organización del Trabajo y Compensación. Durante el 2025, hemos alcanzado importantes hitos que reflejan nuestro compromiso con el bienestar de nuestros empleados y el fortalecimiento de nuestras capacidades organizacionales:

- Implementamos un nuevo beneficio llamado "Salud Fácil" para todos nuestros empleados, permitiéndoles acceder a un crédito

especial para la compra de medicamentos y productos de salud esenciales.

- Creamos un formulario digital para la solicitud de subsidios escolares, diseñado para recopilar de forma eficiente y segura la información necesaria.

El Programa Cardio metabólico "Gente Saludable" celebró su segunda edición, en la que participaron 40 colaboradores con condiciones de hipertensión, diabetes y obesidad. Se realizo la jornada cardiovascular, exámenes visuales, mamografías, sonografías, servicios de urología, charlas sobre donación de órganos, vacunación, y culminó con la premiación de los ganadores del programa "Gente Saludable".

Presentamos al Ministerio de Administración Pública la actualización de nuestra escala salarial para 2025, analizando funciones y necesidades institucionales para mantener competitividad en el mercado laboral y garantizar la equidad interna. Finalmente, compartimos los resultados de la ejecución del plan de acción de clima organizacional, logrando un 87% de cumplimiento.

Gestión del Desarrollo. Nuestro compromiso con el desarrollo profesional de nuestros colaboradores se refleja en la ejecución de 76 capacitaciones en este 2025, impartiendo un total de 14,570 horas-hombre de formación, con una inversión estimada de RD$5.7 millones. Este plan, que superó el 88.0% de lo programado, nos permite contar con un equipo altamente capacitado y comprometido con los objetivos institucionales.

14.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico de la Dirección General de Contrataciones Públicas posee entre otras -funciones de asesoría a todas las áreas, representación legal ante los tribunales de la República, gestión de acuerdos, y participación en aquellos proyectos designados por el despacho.

Representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas ante la jurisdicción contenciosa. La Dirección General de Contrataciones Públicas ejerció representación ante la jurisdicción contenciosa y presentó su defensa u opinión jurídica sobre los procedimientos de contratación sujetos a la Ley.

En ese sentido, se encuentran fueron respondidos 42 Recursos Contenciosos Administrativos, 12 Recursos de Casación, 16 medidas cautelares, 53 audiencias asistidas, 83 sentencias recibidas, 3 desistimientos, para un total de 209 casos.

Por otro lado, fueron atendidas 125 consultas jurídicas, 18 actas del Comité de Compras, 2 adendas a contratos, 57 acuerdos de confidencialidad y 5 resoluciones.

Acuerdos y Convenios. En cuanto a la firma de acuerdos y/o convenios interinstitucionales, desde el Departamento Jurídico se ha contribuido conjuntamente a otras áreas de la Dirección General con la elaboración, proceso de firma y notarización de los convenios que se citan a continuación:

- Acuerdo Marco Interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); de Colaboración Interinstitucional con la Superintendencia de Seguros; con el

Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL); con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); con la Dirección de Infraestructura Escolar (DIE), dependencia del MINERD

- Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Trabajo; de Colaboración Interinstitucional con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); Colaboración Interinstitucional con la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

- Adenda al Acuerdo Específico DGCP – OGTIC para la implementación de la Firma Digital.

- Acuerdo de Cooperación con la Corte de Arbitraje y Resolución Alternativa de Conflictos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD).

- Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD); entre otros.

Participación en iniciativas institucionales. Manual de Procesos del Departamento Jurídico para la estandarización de las operaciones internas:

- Reglamento Sancionador de la Dirección General de Contrataciones Públicas para la aplicación de sanciones, de conformidad con la Ley núm.47-25 sobre Contrataciones Públicas.

- Creación del reglamento de Solución Alternativa de Controversias como mecanismo formal para la resolución eficiente de disputas.

- Identificación de disposiciones constitucionales relacionadas con contratación pública como medio de estudio detallado de la base constitucional que rige la materia.

- Política para el seguimiento a las decisiones que establece los procedimientos obligatorios para garantizar el cumplimiento efectivo de los dictámenes (Catálogo de decisiones por tipo de mandato y seguimiento).

- Medidas disuasorias de comisión de infracciones administrativas en las contrataciones públicas, se trata del desarrollo de estrategias preventivas para reducir la incidencia de faltas en los procesos.

- Adquisición de la herramienta de inteligencia artificial para potenciar la capacidad analítica y legal del área. Implementación de un sistema automatizado para evaluar y monitorear el desempeño de los contratistas.

- Diplomado Especializado para responsables de la Administración o Gestión de Contratos, diseñamos e impartimos un programa académico avanzado para profesionalizar la gestión contractual.

- Proyecto de estudio y actualización profesional interna de la Dirección Jurídica: Estudio de procedimientos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas vía Campus Virtual.
- Proyecto de formación intensiva que incluye la capacitación en Presentación de Oferta en Línea (POL) y Gestión de Procesos y Administración de Contratos, como parte de la meta de lograr la máxima experticia en la materia.

14.3.4 Desempeño de la tecnología

Durante el año 2025, el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) continuó consolidando su rol estratégico en la transformación digital de la institución, optimizando los servicios tecnológicos y fortaleciendo la infraestructura tecnológica institucional.

Optimización y Consolidación de la Infraestructura Institucional. Durante el año 2025, se ejecutaron una serie de acciones estratégicas orientadas a mejorar la organización, estabilidad y continuidad operativa de los servicios institucionales. Entre los principales avances se destacan la identificación y clasificación de los servicios operativos; reordenamiento físico de los equipos en el centro de datos; organización y depuración de los entornos virtuales; mejora del sistema que administra los servidores de producción y funcionamiento automatizado de los recursos y la migración de servicios críticos que operaban de forma dispersa y sin mecanismos de respaldo.

Teleworking. En el 2025 se implementó un sistema de ponche virtual, diseñado para el registro digital y el seguimiento de la jornada laboral del personal que realiza teletrabajo. La herramienta permite a la gerencia obtener métricas precisas sobre la dedicación del tiempo laboral y asegura el cumplimiento de las normativas de asistencia. Modernización de Plataformas Tecnológicas: En el marco de la mejora continua implementamos actualizaciones y despliegues clave en la infraestructura tecnológica y de servicios. Entre las iniciativas fundamentales desarrolladas se encuentran:

- Actualización del sistema Snipe-IT a la versión más reciente,

mejorando el rendimiento, la seguridad y la capacidad de análisis del inventario.

- Implementación completa de la plataforma GLPI, configurando formularios, catálogos, flujos, automatizaciones e indicadores necesarios para gestionar incidentes y cambios. eficientemente solicitudes.

- Optimización de la integración con Metabase para la creación de dashboards avanzados y análisis de desempeño.

- Implementación de una cola de llamadas personalizada para las Unidades de Compras, garantizando tiempos de atención más eficientes y priorización adecuada.

- Modificación y actualización de la PBX institucional, mejorando su estabilidad, funcionalidades y capacidades de enrutamiento.

- Actualización del Sistema de Gestión Documental TRANSDOC a su última versión, que incorpora mejoras significativas orientadas a optimizar el rendimiento de la plataforma. 207 Estos avances permitieron mejorar la experiencia del usuario y fortalecer el monitoreo de la operación diaria de la Mesa de Servicios.

Optimización del Marco Operativo y Adopción de Buenas Prácticas ITIL. En el marco de referencia ITIL (Information Technology Infrastructure Library) consolidamos avances importantes que han permitido operar a la DGCP con mayor eficiencia.

Entre los logros clave de esta mejora del marco operativo se destacan el fortalecimiento de las prácticas de Gestión de Incidentes, Gestión de Solicitudes, Gestión de Activos, Gestión de Disponibilidad y Mesa de Servicios.

Así como la creación, formalización y publicación del Catálogo de Servicios TIC, definiendo claramente el alcance, tiempos y componentes incluidos; la ejecución del Proyecto de Mejora Operativa del Área, enfocado en optimizar flujos internos, responsabilidades, estandarizar procesos. clarificar

Estas mejoras han permitido operar con mayor eficiencia, trazabilidad y claridad en la entrega de servicios. Revisión e Implementación de Nuevos ANS: Como parte de los esfuerzos por mejorar la calidad del servicio, se revisaron y actualizaron los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), asegurando que estén completamente alineados con la realidad operativa institucional. Los beneficios directos de esta iniciativa son la definición clara de tiempos (Establecimiento preciso de los tiempos de respuesta y de resolución de incidencia) y el alineamiento estratégico.

Implementación de Nuevas Métricas e Indicadores de Desempeño. Se incorporaron más de 20 indicadores adicionales de servicios TIC orientados a medir la eficiencia y efectividad en la atención de solicitudes e incidentes; el cumplimiento de ANS y tiempos de atención, la productividad, demanda operativa y cargas de trabajo; la disponibilidad real de los servicios tecnológicos; desempeño telefónico de la Mesa de Servicios (estos indicadores alineados a los recomendados por el HelpDesk Institute); entre otros.

Implementación de Nueva Encuesta de Satisfacción. Esta herramienta permite medir la experiencia de los clientes internos y asegurar que el soporte brindado cumpla con las expectativas. El resultado 96.9 % de satisfacción, refleja el alto nivel de aceptación y confianza en el soporte brindado.

Optimización y Mejora Continua de Servicios Institucionales en Web. Con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de la Resolución Núm. PNP-04-2022 RPE, hemos desarrollado una serie de cambios en los servicios de la página web institucional. Esta actualización mejora la calidad de atención y facilita la navegación, exponiendo con mayor claridad los requisitos e información de interés sobre el Registro de Proveedores del Estado (RPE), la vinculación al SECP y las capacitaciones disponibles. La nueva presentación, adaptable a todas las pantallas, utiliza un lenguaje audiovisual, y complementa la información con instructivos, preguntas frecuentes y un espacio dedicado a la remisión de sugerencias.

Actualización de la Interfaz Visual del SECP y Gestión Documental. A fin de optimizar la experiencia de usuario (UX) y garantizar la compatibilidad integral del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) en diversos navegadores y sistemas operativos, implementamos una renovación estética y funcional de la plataforma. Esta mejora abarcó la actualización de plantillas y la reestructuración de la apariencia en componentes clave como la página principal, la funcionalidad de búsqueda de procesos y las secciones de estadísticas. De manera complementaria, se realizó una depuración de documentos obsoletos (incluyendo el PACC y la Constancia de Registro RPE), y se estableció una política de 210 actualización y vigencia documental para asegurar la confiabilidad y actualidad de toda la información pública disponible.

Implementación de Página Web Compras Verdes (Compras Públicas Sostenibles). Hemos implementado la plataforma integral "Compras Verdes" (comprasverdes.gob.do) diseñada para impulsar el desarrollo sostenible del país. Su propósito principal es promover y facilitar la adopción de prácticas de compras responsables y sostenibles por parte de las entidades gubernamentales. Esta herramienta estratégica proporciona los recursos, orientación y funcionalidades esenciales necesarios para que las instituciones puedan generar un impacto positivo directo en el medio ambiente y la sociedad a través de las compras públicas.

Desarrollo e Implementación de Sistema de Gestor de Cola de Turnos Interno (Turno Express). Este nuevo sistema de turnos diseñado para gestionar de manera eficiente la cola de turnos optimizando la atención, reduciendo los tiempos de espera y garantizando un flujo ordenado en los procesos de servicio de atención al usuario o ciudadano. Su naturaleza como desarrollo propio asegura una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades específicas de la DGCP, además de generar un ahorro significativo al evitar costos de licenciamiento externos.

Mejoras e Integración de Servicios mediante API y Plugins. Expandimos la conectividad e intercambio de información con otras entidades a través del **API DGCP** que brinda acceso a las informaciones institucionales compatibles para ser compartidas de manera pública. Así como, el **Plugin de Compras** herramienta provista a las instituciones para la publicación automatizada de sus procesos de compras en sus propios portales web, incrementando la transparencia y la difusión de la información.

Evolución del Servicio de Consultas Unificadas (InfoSECP). Se implementaron nuevos complementos, destacando la integración de un control de acceso avanzado. Esto garantiza un acceso seguro y eficiente a la información.

De igual manera, se realizaron avances significativos en módulos clave del SECP/TIC en el **InfoPago y sus Submódulos** que incluye la trazabilidad del ciclo de pago, comprobantes fiscales del proveedor y el ranking institucional.

Formalización de las Matrices de Riesgos. El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) lideró un esfuerzo estratégico de gestión proactiva y calidad. La iniciativa convocó a todas las divisiones y áreas que la conforman para participar en el proceso de identificación y levantamiento de riesgos procedimentales y aquellos asociados a las políticas antisoborno. El resultado de este esfuerzo colaborativo es la formalización de las Matrices de Gestión de Riesgos de las áreas clave de TIC.

Esta iniciativa asegura la alineación con las directrices del Plan Institucional Estratégico, al mismo tiempo que responde a los estándares de calidad ISO 9001 y a la Norma ISO 31000 (Gestión del Riesgo). Al establecer medidas preventivas y correctivas claras, se logra mitigar el potencial de incumplimientos, se previene la disminución de la satisfacción del usuario y se minimizan las observaciones en futuras auditorías, fortaleciendo así la gobernanza tecnológica.

14.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Sistema de Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual (SFME). Desde la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos se continúa realizando la formulación y el monitoreo operativo con apoyo del sistema tecnológico en formato web proporcionado por el Ministerio de Hacienda, así como del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2025. El sistema tiene las siguientes ventajas para el proceso de planificación:

- Visibilidad y transparencia de la ejecución de los gastos operativos, a nivel interno institucional.

- Descentralización de la presupuestación operativa, dándole participación a las unidades ejecutoras al momento de programar sus gastos de operación y posibilitándoles el posterior monitoreo de estos.

- Establecimiento de Topes Presupuestarios hasta el nivel de las unidades ejecutoras dentro de la organización.

- Uso del Catálogo de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas por el personal responsable de la planificación de cada área operativa para elaborar la planilla pre-PACC.

- Procesos de planificación operativa y de planificación de compras unificado.

- Usuarios integrados en la herramienta para el personal de la Unidad de Compras.

- Facilidad para la generación de reportes en tiempo real, en base a las informaciones actualizadas mensuales por las unidades ejecutoras.

- Mayor participación de los diferentes niveles jerárquicos organizacionales en la planificación institucional y presupuestaria.

- Agiliza la formulación presupuestaria alineada con los planes anuales de compras y contrataciones.

Monitoreo del Plan Operativo Anual. Alcanzó un 98.4% de cumplimiento de las metas anuales planteadas. Este logro incluye las áreas misionales y transversales que reportaron su ejecución cada mes, y refleja un desempeño positivo en la gestión institucional.

Sistema de Transparencia Responsable y Rendición de Cuentas. La institución ha alcanzado un notable 94.0% de transparencia y rendición de cuentas. El objetivo principal de este sistema es asegurar que todas las áreas de la institución cumplan con los estándares establecidos de transparencia, proporcionando a los actores gubernamentales información clara, accesible y precisa sobre el uso de los recursos y el progreso de los proyectos.

Rediseño del Sistema de Eficiencia Financiera (SEF). Su propósito principal es transparentar el uso de los recursos públicos, mostrando cada gasto en todas sus etapas para asegurar un control exacto de los requerimientos institucionales. El nuevo SEF facilitó una gestión

más ágil y transparente, brindando a las áreas de mayor control sobre su presupuesto; información actualizada para la toma de decisiones; reportes claros y accesibles para auditorías y seguimiento interno y es un sistema unificado que centraliza toda la ejecución financiera institucional.

División de Calidad en la Gestión

Consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad y avance hacia la certificación ISO 9001:2015. Durante el año 2025, se fortaleció el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), consolidándolo como el principal instrumento institucional para garantizar procesos eficientes, transparentes y orientados al ciudadano, alineados con los principios de mejora continua establecidos por la Norma ISO 9001:2015.

Gestión documental y estandarización institucional. Con el propósito de fortalecer la trazabilidad, el orden y la coherencia operativa, revisamos, actualizamos y creamos más de 100 documentos institucionales, entre procedimientos, guías, instructivos, formatos y fichas de procesos.

Este trabajo permitió uniformar las prácticas internas; asegurar que cada proceso cuente con lineamientos actualizado; reforzar la claridad en los roles y responsabilidades; garantizar la disponibilidad inmediata de la información vigente y optimizar el control de versiones.

Quinta versión de la Carta Compromiso al Ciudadano. En el primer trimestre del año aprobamos la quinta versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, reafirmando nuestro deber de comunicar de forma clara los estándares de calidad de los servicios que

ofrecemos y los mecanismos disponibles para que los ciudadanos expresen sus sugerencias, reclamaciones o reconocimientos.

Incremento en la satisfacción ciudadana. El año 2025 dejó un hito relevante: la satisfacción ciudadana aumentó de 88.0% a 93.0%, reflejando el impacto directo de las mejoras implementadas en la atención, los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios ofrecidos.

Avance hacia el Sello CAF +300. La DGCP presentó formalmente su candidatura al Sello CAF +300, marcando un avance trascendental hacia el reconocimiento de niveles superiores de madurez institucional.

Fortalecimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Como resultado, alcanzamos una puntuación de 82 puntos en la evaluación de cumplimiento NOBACI, un avance significativo que refleja la consolidación de un sistema de control interno robusto, confiable y orientado a la integridad institucional.

Supervisión de los estándares de calidad en los servicios institucionales. Entre las acciones implementadas destacan la actualización de guías de servicio para Asistencia al Usuario y Gestión de Proveedores; estandarización de protocolos y compromisos de servicio y la incorporación de ajustes metodológicos que aumentaron la eficiencia y la claridad operativa.

Semana de la Calidad 2025 una celebración del compromiso institucional. La DGCP culminó el año celebrando la Semana de la Calidad 2025, bajo el lema "Construyendo juntos la cultura de la calidad". A lo largo de la semana desarrollamos charlas sobre gestión

por procesos; talleres aplicados de mejora continua; dinámicas y trivias institucionale y espacios de diálogo y reflexión sobre el rol de cada colaborador en la calidad del servicio público.

Avances en la Ejecución de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional

Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales. Se establecieron 34 nuevas relaciones estratégicas con organismos internacionales, embajadas, instituciones académicas y redes especializadas para promover la cooperación técnica, la sostenibilidad y la innovación en contrataciones públicas. Contamos con una representación en 13 foros internacionales clave, destacando temas como transparencia, sostenibilidad y digitalización, consolidando la posición de la DGCP en el ámbito global. Fueron coordinadas 14 visitas técnicas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, incluyendo sostenibilidad, compras electrónicas y transparencia.

Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Actualización de la estructura institucional de la DGCP. La Dirección General de Contrataciones Públicas inició este año la actualización de su Estructura Organizacional, en respuesta directa a la promulgación por el poder ejecutivo de la nueva Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, en fecha 28 de julio de 2025.

Formulación del Plan Estratégico Institucional. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) llevó a cabo un proceso integral y participativo para la formulación de su Plan Estratégico 2025-2028, alineado con el compromiso de ofrecer un servicio humanizado y transparente, redefiniendo su Misión y Visión a partir de diálogos con los líderes, y se confirmaron los valores

institucionales mediante un formulario participativo dirigido a todos los colaboradores, reafirmando su pertinencia con la cultura organizacional.

Herramientas y metodologías de seguimiento al Plan Estratégico Institucional Se instituyeron reuniones periódicas de seguimiento de los avances del plan y se estableció un robusto sistema de seguimiento para asegurar la ejecución efectiva y transparente del Plan Estratégico Institucional (PEI). Complementariamente, se instituyó una política formal y formalizó un ciclo de reuniones periódicas de seguimiento que, al basarse rigurosamente en la data del tablero, permitieron al liderazgo seguir dando significativos avances en cuanto a la toma de decisiones informadas y oportunas, garantizando la alineación de las acciones institucionales con las prioridades nacionales e impulsando directamente una mejora continua en la ejecución de las políticas públicas.

Talleres en metodologías experienciales para el desarrollo de habilidades estratégicas. En el marco de las acciones para la construcción de capacidades institucionales, se desplegó un programa de fortalecimiento de habilidades estratégicas dirigido al equipo de liderazgo y a toda la institución. Este proyecto buscó potenciar el desempeño institucional, facilitar una cultura de alto rendimiento y orientación a resultados, y asegurar una mayor capacidad de respuesta ante los desafíos futuros. Con esta visión, se capacitó al personal en competencias clave para la toma de decisiones ágil y efectiva basada en datos, y se alineó el liderazgo con los objetivos del Plan Estratégico 2025-2028.

Unidad de Equidad de Género. Desde la unidad de Género se resumen las actividades y logros de la institución en el 2024, con un

enfoque particular en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A lo largo del año, se han implementado diversas iniciativas que abordan problemas multifactoriales, mejoran la ejecución de políticas públicas y fortalecen la colaboración interinstitucional. A continuación, destacamos los esfuerzos realizados para construir capacidades institucionales y cumplir con los ejes de la estrategia nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Desafío:** La violencia de género y la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales son problemas complejos que afectan a la ciudadanía.

- **Acción de Mejora**: Se implementó un plan de capacitaciones sobre Sensibilización en Perspectiva de Género, que incluye temas como la identificación y apoyo a víctimas de violencia de género. Este esfuerzo se realizó en colaboración con diversas entidades públicas, fortaleciendo la red de apoyo y recursos disponibles.

Medidas Administrativas para Mejorar Políticas Públicas. Este año se suscribió la Declaración de Apoyo a la Campaña Global "Contratación Pública con perspectiva de género" (Gender Responsive Public Procurement - GRPP) del International Trade Centre (ITC) y ONU Mujeres. Mediante este apoyo se ratifica el compromiso de la institución de seguir impulsando acciones para fomentar la participación y adjudicación de las mujeres en las contrataciones públicas.

Iniciativas para Cumplir con la Estrategia Nacional y ODS. En el marco de la estrategia nacional, se realizaron encuentros con unidades de compras y proveedores para sensibilizarlos sobre la importancia

de dirigir procesos de contratación a Mipymes certificadas, contriuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo que respecta a la igualdad de género y el trabajo decente.

14.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Alineado con el Plan de Gobierno y el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, durante el año 2025 el Departamento de Comunicaciones replanteó su estrategia comunicacional, mediante un plan que coincidió con la promulgación de la nueva Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, tema que orientó gran parte del contenido informativo divulgado por el Departamento. En ese sentido, el Plan de Comunicaciones estuvo enfocado en acercar la institución a los principales públicos de interés: proveedores del Estado, unidades de compras, entes gubernamentales, periodistas y ciudadanía en general, con los objetivos que se detallarán en las próximas líneas.

Visibilizar las acciones implementadas por el órgano rector para reducir la mora administrativa. Mediante la publicación periódica de las decisiones de investigaciones y reclamos a través de los distintos canales informativos de la institución con miras a aumentar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la DGCP y reducir la percepción de reactividad frente a presuntos casos de corrupción de instituciones contratantes.

Es en ese sentido, que se creó la sección Resoluciones DIR mediante la cual se divulgaron 54 resoluciones de diversa índole en las cuentas de redes sociales institucionales, incluyendo inhabilitaciones de proveedores, suspensiones de procesos, resoluciones de recursos

jerárquicos, etc., logrando un alcance promedio de 2,572 usuarios por publicación. De igual forma, las notas de prensas fueron divulgadas en las redes sociales de la institución obteniendo un alcance promedio de 5,952 usuarios por publicación.

Establecer líneas de comunicación más fluidas con unidades de compras, proveedores del Estado, periodistas y colaboradores. Se creó la "Comunidad de Contrataciones Públicas", un grupo de WhatsApp en el que se comparten las nuevas normativas y avisos de interés con 253 encargados y personal operativo de unidades de compras de instituciones del Gobierno central y gobiernos locales sujetos al ámbito de aplicación de la normativa vigente. De igual manera, se envió a la base de correos de proveedores un Newsletter con las informaciones más relevantes del sistema.

Se incrementó la periodicidad del Boletín interno DGCP Informa, pasando de una frecuencia mensual a quincenal, mientras que, para llegar a los proveedores, se incrementaron los correos masivos para dar conocer las novedades de la nueva Ley núm. 47-25, la emisión de nuevas políticas, eventos de interés, así como la entrada en vigor de nuevas herramientas y actualizaciones del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Se realizó un plan comunicacional para informar a los públicos de interés las distintas fases de mejora del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), así como las nuevas funcionalidades del Sistema de Información: Data Compras RD, Participa Ya, GeoComprasRD, Planifícate Ya, DataMercado, API DGCP y DataCompras-GPT.

Se realizaron 9 publicaciones propias con un alcance promedio de 3,332 usuarios por publicación. En Instagram obtuvieron un total de 1,202 “me gusta”, 42 comentarios, 61 guardados y 399 compartidos.

En cuanto al Sistema de Información de Contrataciones Públicas se realizaron dos campañas en las redes sociales con un total de 13 publicaciones. Estos contenidos obtuvieron un alcance promedio de 2,213 usuarios por publicación.

Divulgar el alcance y las novedades principales de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas ante los distintos públicos de interés, destacando su transcendencia histórica, el proceso participativo llevado a cabo desde su concepción hasta su aprobación y los principales avances que introduce para garantizar un uso más justo y transparente de los recursos públicos.

Monitoreo Activo y Oportuno. Se añadió el Informe de Medios que consiste en un resumen mensual más detallado y profundo del clima de opinión en torno a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con el objetivo de evaluar la eficacia de las acciones estratégicas impulsadas en busca de fortalecer el posicionamiento de la DGCP entre sus distintos públicos de interés, así como encontrar oportunidades de mejora que permitan identificar, evitar y/o mitigar posibles episodios de crisis reputacionales que afecten la imagen institucional.

Alcance en Redes Sociales e Incremento de Seguidores. Las campañas y distintos contenidos divulgados sobre el accionar de la institución lograron un alcance promedio de más de 302 mil usuarios por mes, representando un aumento de 472% respecto al año anterior. esto contribuyó a que la comunidad digital aumentara en un 7%

respecto al 2024. Las campañas y contenidos difundidos por la institución alcanzaron un total de 52,144 usuarios en LinkedIn; 32,289 en Twitter; 34,696 en Instagram; 6,446 en Facebook y 5,270 en YouTube y 1,383 seguidores en Tik Tok.

Recertificación NORTIC E1:2022. Durante este periodo la División logró la recertificación NORTIC E1, correspondiente a la Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, reafirmando nuestro compromiso con la mejora continua y la adopción de buenas prácticas en el uso de tecnologías de la información y la comunicación dentro del Estado dominicano.

Campañas digitales. En 2025 se destacaron las campañas de Rendición de cuentas 2024; Plan Estratégico Institucional 2025-2028; fichas técnicas estandarizadas y Nueva Constancia del RPE.

Conceptualización y Montaje del 1er Foro de Contrataciones Públicas. El Foro constituyó el principal evento de posicionamiento de la DGCP colocando el órgano rector de las contrataciones en la República Dominicana como un referente de discusión nacional e internacional y espacio clave para el diálogo, la innovación y la sostenibilidad, en el marco de la aprobación de la nueva Ley núm.47-25. La labor integral del Departamento de Comunicaciones abarcó las siguientes acciones:

- Creación de identidad visual, escenografía y materiales promocionales.
- Estrategia digital con landing page, banners y campaña en redes.
- Transmisión en vivo con 1,814 visualizaciones.
- 27 publicaciones con alcance promedio de 1,756 usuarios y 667 nuevos seguidores.

- En Instagram: 3,150 me gusta, 79 comentarios, 586 compartidos y 81 guardados.
- 25 publicaciones en colaboración con entidades y panelistas.
- Envío de correos segmentados para promover la conexión al evento.
- Media tour en radio, TV y medios digitales.
- Alianzas institucionales con entidades públicas, universidades y sociedad civil.
- Convocatoria de medios y elaboración de dossier y nota de prensa.
- Gestión de protocolo, montaje, logística y maestría de ceremonias.
- Cobertura audiovisual completa del evento.

Comunicación Interna. Durante el 2025, la División de Prensa y Relaciones Públicas desplegó 11 campañas entre las que destacan, las realizadas para dar a conocer el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 y que incluyó piezas gráficas, cápsulas educativas, banner y mensajes vía correo electrónico sobre la nueva filosofía institucional y otras novedades del PEI.

Asimismo, las campañas sobre el Sistema de Gestión Antisoborno, a través del Programa de Cumplimiento Regulatorio para la recertificación de la norma 37001 Antisoborno y la certificación de la norma ISO 90001 del Sistema de Gestión de Calidad, de la Ética Ciudadana y de Sostenibilidad y Medioambiente con la promoción de prácticas sostenibles a través de la Política Nacional de Compras Públicas Verdes, dirigida a los colaboradores de la institución.

Este año también se creó el Manual de Gestión de Solicitudes de Servicios de Comunicación que establece de manera clara el flujo de trabajo interno del Departamento de Comunicaciones, así como los tiempos de respuesta y el tratamiento de las distintas solicitudes

recibidas de las áreas misionales y transversales, según su nivel de importancia y en función de la estrategia comunicacional y urgencia de atención.

Desempeño del Área de Tecnología de la Información

El año 2025 se caracterizó por una gestión más eficiente de los ambientes operativos, la consolidación de recursos críticos, la mejora de la infraestructura de producción y la implementación de acciones que garantizan un funcionamiento más ordenado, seguro y sostenible de los servicios.

Optimización y Consolidación de la Infraestructura Institucional. Fue fortalecida la eficiencia del entorno tecnológico y el funcionamiento de los servicios críticos de manera más ordenada, confiable y sostenible. Entre los principales avances se destacan:

- Identificación y clasificación de los servicios operativos en todos los ambientes, lo que permitió obtener una visión clara del ecosistema institucional y garantizar un control adecuado de los sistemas activos.

- Reordenamiento físico de los equipos en el centro de datos; Organización y depuración de los entornos virtuales ; Mejora del sistema que administra los servidores de producción.

- Migración de servicios críticos que operaban de forma dispersa y sin mecanismos de respaldo, consolidándolos dentro del ambiente formal de producción.

Modernización de Plataformas Tecnológicas. Fueron implementadas actualizaciones y despliegues clave en la infraestructura tecnológica y de servicios, mejorando la experiencia

del usuario y fortalecer el monitoreo de la operación diaria de la Mesa de Servicios. Entre las iniciativas fundamentales desarrolladas se encuentran:

- Actualización del sistema Snipe-IT a la versión más reciente.
- Implementación completa de la plataforma GLPI.
- Optimización de la integración con Metabase para la creación de dashboards avanzados y análisis de desempeño.
- Implementación de una cola de llamadas personalizada para las Unidades de Compras.
- Modificación y actualización de la PBX institucional.
- Actualización del Sistema de Gestión Documental TRANSDOC a su última versión.

Optimización del Marco Operativo y Adopción de Buenas Prácticas ITIL. Se ejecutó un plan estratégico enfocado en la Optimización y la Adopción de Buenas Prácticas en la gestión de servicios tecnológicos, basándose en el marco de referencia ITIL (Information Technology Infrastructure Library), permitiendo mayor operatividad, eficiencia, trazabilidad y claridad en la entrega de servicios a todas las áreas de la institución. Entre los logros clave de esta mejora del marco operativo se destacan:

- Fortalecimiento de las prácticas de Gestión de Incidentes, Gestión de Solicitudes, Gestión de Activos, Gestión de Disponibilidad y Mesa de Servicios.
- Creación, formalización y publicación del Catálogo de Servicios TIC.
- Ejecución del Proyecto de Mejora Operativa del Área.

Revisión e Implementación de Nuevos ANS. La División de Servicios TIC, en su compromiso continuo con la excelencia operativa, llevó a cabo la revisión y actualización de sus marcos de

gestión para garantizar una prestación de servicios más clara y efectiva a la institución. Como parte de los esfuerzos por mejorar la calidad del servicio, se revisaron y actualizaron los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), asegurando que estén completamente alineados con la realidad operativa institucional. Entre los beneficios directos de esta iniciativa destacan la Definición Clara de Tiempos y Alineamiento Estratégico.

Implementación de Nueva Encuesta de Satisfacción. Esta herramienta permite medir la experiencia de los clientes internos y asegurar que el soporte brindado cumpla con las expectativas. El resultado 96.9 % de satisfacción, refleja el alto nivel de aceptación y confianza en el soporte brindado.

Optimización y Mejora Continua de Servicios Institucionales en Web. Con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de la Resolución núm. PNP-04-2022 RPE, fueron desarrollados una serie de cambios en los servicios de la página web institucional. Esta actualización mejora la calidad de atención y facilita la navegación, exponiendo con mayor claridad los requisitos e información de interés sobre el Registro de Proveedores del Estado (RPE), la vinculación al SECP y las capacitaciones disponibles.

Implementación de Página Web Compras Verdes (Compras Públicas Sostenibles). Su propósito principal es promover y facilitar la adopción de prácticas de compras responsables y sostenibles por parte de las entidades gubernamentales. Esta herramienta estratégica proporciona los recursos, orientación y funcionalidades esenciales necesarios para que las instituciones puedan generar un impacto positivo directo en el medio ambiente y la sociedad a través de las compras públicas.

Mejoras e Integración de Servicios mediante API y Plugins. Expandimos la conectividad e intercambio de información con otras entidades a través de:

- API DGCP: Brinda acceso a las informaciones institucionales compatibles para ser compartidas de manera pública.
- Plugin de Compras: Una herramienta provista a las instituciones para la publicación automatizada de sus procesos de compras en sus propios portales web, incrementando la transparencia y la difusión de la información.

Formalización de las Matrices de Riesgos. Las matrices se enfocan en evaluar las posibles brechas en la eficiencia de los procesos de cada división, especialmente aquellas asociadas a:

- La gestión de las necesidades de los usuarios.
- El uso eficiente de la tecnología y la infraestructura.
- El cumplimiento de las políticas antisoborno de la institución.

Esta iniciativa asegura la alineación con las directrices del Plan Institucional Estratégico, al mismo tiempo que responde a los estándares de calidad ISO 9001 y a la Norma ISO 31000 (Gestión del Riesgo).

14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

14.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio y nivel de cumplimiento de acceso a la información.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) han demostrado un

compromiso significativo con la transparencia y la eficiencia en el manejo de solicitudes de información y quejas. Ambas entidades responden y cumplen rigurosamente con los plazos establecidos por la Ley núm. 200-04 sobre el Acceso a la Información Pública. Paralelamente, las evaluaciones al Portal de Transparencia reflejan una mejora constante en la calidad de los servicios ofrecidos, recibiendo reconocimiento por sus altos estándares de transparencia y ética.

Solicitudes Atendidas y Respondidas en el Plazo Establecido. La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) recibió y respondió un total de 256 solicitudes de información, de las cuales todas fueron tramitadas y respondidas dentro de los plazos establecidos en el artículo 8 de la Ley núm. 200-04 sobre el Acceso a la Información Pública.

14.4.2 Resultado sistema de queja, reclamos y sugerencias

Durante el 2025, a través del sistema de reclamos 311 se registraron 3 quejas vinculadas a procesos de compras de otras instituciones, así como 2 sugerencias. Estas sugerencias se refirieron a la creación de sistemas: uno orientado a fortalecer la auditoría social y otro destinado a facilitar el envío digital de las impugnaciones.

14.4.3 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

Asimismo, la Dirección General de Contrataciones Públicas mantuvo un historial en cuanto al cumplimiento de las acciones evaluadas por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con un promedio de 99.7.

14.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

Con la finalidad de continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, se tienen planificadas las iniciativas siguientes:

- **APP Campus Virtual.** En 2026, la DGCP proyecta el lanzamiento de una aplicación móvil del Campus Virtual que permitirá a los usuarios acceder desde sus dispositivos a cursos, materiales, evaluaciones y certificados, facilitando la participación especialmente a quienes se encuentran en el interior del país.

- **Consulta Unificada de Proveedores**. La Consulta Unificada de Proveedores permitirá realizar validaciones y depuraciones masivas del Registro de Proveedores del Estado (RPE), integrando datos del RNC y otras fuentes oficiales para identificar inconsistencias, inactividades o impedimentos, facilitando la actualización continua y fortaleciendo la integridad del registro.

- **Sistema de Precedentes y Resoluciones**. Herramienta con inteligencia artificial que permitirá búsquedas semánticas y consultas especializadas sobre comunicaciones técnicas, criterios interpretativos y resoluciones institucionales, garantizando acceso rápido a precedentes y mayor coherencia en la aplicación del marco normativo.

- Lanzamiento de Manual de Gestión de Conflictos de Interés.

XV DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Memoria Institucional 2025

15.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

15.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Dirigir el Sistema de Contabilidad del Sector Público para la consolidación, transparencia, rendición de cuentas y la efectiva toma de decisiones de las finanzas públicas.

b. Misión

Ser modelo de implementación de las mejores prácticas contables del Sector Público, que integra estándares internacionales en todo el Sistema de Contabilidad.

c. Valores

- Transparencia.
- Innovación.
- Excelencia.
- Integridad.
- Compromiso.

d. Política del Sistema Integrado de Gestión: Calidad, Antisoborno y Cumplimiento

La DIGECOG se compromete a la emisión de las normativas contables sustentadas en estándares nacionales e internacionales, la excelencia en los servicios de entrenamientos y la asistencia técnica en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para una rendición de cuentas: fiable, transparente y oportuna. Con un equipo de colaboradores competentes y motivados, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos, la mejora e innovación continua de los procesos para fortalecer las finanzas públicas, facilitar la toma de decisiones, satisfacer las partes interesadas, prohibir el soborno y las conductas antiéticas, así como el incumplimiento de las obligaciones legales y compromisos voluntarios asumidos por la institución, promoviendo los canales de denuncias, basado en una creencia razonable y de buena fe y sin temor a represalias.

Además, de gestionar las acciones disciplinarias correspondientes ante su incumplimiento y designar la Función de Cumplimiento como responsable del asesoramiento, supervisión y vigilancia del Sistema de Gestión Antisoborno y Cumplimiento, el cual goza de autoridad, independencia y acceso directo al Órgano de Gobierno.

15.1.2 Base legal

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, creada mediante la Ley núm.126-01 como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, institución responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permitan procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o

puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones del Sector Público, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía.

El Art. 2 de la referida Ley establece que su ámbito es de aplicación general y obligatoria para todo el Sector Público dominicano, abarcando el gobierno central, las instituciones descentralizadas, de la seguridad social, las empresas públicas y las municipalidades.

En 2007, el Sistema de Contabilidad Gubernamental quedó conformado, mediante la Ley núm.5-07, como uno de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE); y, en consecuencia, uno de los órganos rectores de la gestión de las finanzas públicas, junto a la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

Por mandato constitucional, en la Carta Magna de la República proclamada el 26 de enero de 2010, en su Artículo núm.245 instituye que el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un Sistema de Contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado, cuyos criterios fijará la Ley.

Con las informaciones que produce el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la DIGECOG es responsable de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), revisado por la Contraloría General, para su presentación anual a la Cámara de Cuentas y otros estados financieros requeridos por el Congreso Nacional, siendo este un instrumento esencial para la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

15.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa es encabezada por un director general, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros
- Dirección de Normas y Procedimientos y
- Dirección de Análisis de la Información financiera.

En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicación
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Departamento Administrativo Financiero.

15.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección general de Contabilidad Gubernamental formuló su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2028, en donde se establecieron dos ejes y cuatro objetivos estratégicos.

Eje Estratégico 1. Sistema de Contabilidad Fortalecido, Moderno y Eficaz.

- Aumentar la eficiencia y efectividad en la implementación y gestión del Sistema de Contabilidad Gubernamental a través de la mejora continua de procesos misionales y al fortalecimiento de capacidades en las entidades del sector público.

- Fortalecer la interacción y percepción de los grupos de interés respecto a los servicios ofrecidos, asegurando una experiencia de usuario que supere las expectativas y mejorando continuamente el posicionamiento institucional.

Eje Estratégico 2. Capacidades y procesos internos orientados a resultados.

- Aumentar el nivel de cumplimiento de las políticas transversales.

- Impulsar la transformación digital mediante procesos de automatización eficientes y la integración de sistemas de gestión institucional, asegurando la continuidad del alto nivel de seguridad informática.

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mejorando continuamente los procesos y asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales a través de la integración de prácticas internacionales y la integridad institucional.

- Potenciar el bienestar y el desarrollo del talento humano, a través de la construcción de capacidades y la promoción de un clima organizacional positivo que fomente el compromiso y la productividad.

- Asegurar el cumplimiento con los estándares de rendimiento operativos esperados, manteniendo un alto nivel de desempeño institucional con enfoque en la mejora continua.

- Asegurar altos estándares de rendimiento institucional, potencializando el desarrollo del talento humano promocionando

un clima organizacional positivo y estableciendo una cultura en valores, bienestar, innovación y excelencia.

15.2 RESULTADOS MISIONALES

15.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Durante el año 2025, a través de esta dirección en el marco del fortalecimiento normativo y transparencia contable, se emprendió una revisión integral del conjunto de normativas contenidas en el Compendio Normativo (COMNOR 1.0) vigente. Esta compilación inicial, elaborada bajo el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), fue sometida a ajustes para atender las brechas identificadas en su implementación, específicamente en los 6 sub-compendios claves: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Normas complementarias.

Colaboradores pertenecientes a las áreas financieras de diversas instituciones públicas recibieron capacitación. De este total, 570 colaboradores fueron certificados en el Sistema de Implementación de las Normativas Contables (SINOC). El grupo completó satisfactoriamente el proceso de nivelación en las normas, políticas y procedimientos que rigen el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se destaca una participación especial del 20% (106) de los certificados, correspondientes a directores y encargados de áreas financieras de distintas instituciones.

Durante el año 2025, la DIGECOG logró mantener activos los técnicos de las áreas financieras en el 85.0% de las instituciones

públicas, alcanzando la inserción de 565 entidades al SINOC, de un total de 668 instituciones que conforman el sector público no financiero. Este avance representa un incremento de 103 nuevas instituciones, equivalente a un 15.0% de crecimiento, en comparación con el año 2024, cuando se encontraban integradas 493 instituciones.

Asimismo, 29 Agentes Multiplicadores participaron en cinco niveles especializados de entrenamiento, enfocados en las NICSP y en contenidos de metodología y habilidades docentes, estos últimos impartidos y certificados por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

La DIGECOG ejecutó RD$35.3 millones mediante el producto: Instituciones del Sector Público No Financiero con normativas implementadas. Esta inversión representa el 69.0% de la planificación presupuestaria específica para dicho producto, cuyo monto asciende a RD$51.5 millones y al 6.2% de la asignación presupuestaria general de la DIGECOG para el mismo período.

En su rol de órgano rector la Institución emitió, con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los órganos rectores de la Administración Financiera del Estado, la "Guía Funcional y Metodológica para la Eficiente Gestión de los Anticipos Financieros mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT)" como complemento técnico de la Norma General de Anticipos Financieros 03-2024.

La currícula formativa ordinaria fue revisada y actualizada a su versión núm.5, incorporando todas las normativas vigentes del sistema. Esta versión fue reestructurada en 10 nivelaciones, que abordan de manera integral los distintos aspectos normativos aplicables a las áreas financieras.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas para la implementación de la normativa contable en las entidades del sector público, 7 colaboradores obtuvieron la Certificación Internacional en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Esta acreditación fue otorgada con el auspicio del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), el Subcomité de Auditoría Financiera y Contabilidad (FAAS), la Asociación de Contadores Públicos Autorizados (ACCA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los técnicos certificados cuentan ahora con credenciales reconocidas en todos los países de América Latina miembros del FOCAL.

Por otra parte, la República Dominicana asumirá la Presidencia del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) para el periodo 2026-2027. Este logro permitirá coordinar sesiones y promover actividades técnicas de alto impacto durante su mandato.

Se elaboraron informes sobre temas como: RPG 1: Información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, RPG 2: Análisis de estados financieros, NICSP 48: Gastos por transferencias, SRS: Revelaciones relacionadas con el clima y recursos naturales tangibles.

Con el objetivo de que conozcan el sistema contable que rige las instituciones públicas del país, la institución promueve la educación y sensibilización de estudiantes de contabilidad en escuelas, colegios y universidades. Se realizaron 6 orientaciones en el marco del Plan Operativo Anual Institucional y a través del proyecto “Yo Conozco el Sistema de Contabilidad Gubernamental” se beneficiaron 490 estudiantes, lo que representa un incremento de 378 participantes.

También, fueron impartidas 34 asistencias normativas a técnicos de las instituciones públicas.

Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros

La meta definida en la Estructura Programática 2025, a través del producto: Instituciones del Sector Público No Financiero con el Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado, obtuvo un avance significativo al tercer trimestre de un 33% de instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales con el Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado.

Se destaca la convocatoria y firma de convenios de colaboración para la coordinación contable con las máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de 99 Gobiernos Locales, de un total de 105 convocados, y las visitas a las 30 instituciones del Gobierno Central objeto de implementación. Se ejecutó una inversión de RD$108.4 millones para dicho producto, esta inversión representa el 68% de la planificación presupuestaria específica para dicho producto, que fue de RD$154.9 millones.

En ese mismo orden, se diseñó un plan de acción, el cual tiene como propósito fortalecer la confiabilidad de la información financiera del Estado, garantizar una administración más transparente y eficiente y fomentar en las áreas financieras de las entidades una cultura contable y patrimonial que asegure una gestión sostenible y alineada con las mejores prácticas.

En seguimiento a la ejecución del Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental se desarrollaron las actividades siguientes:

- 16 convenios de colaboración interinstitucional, con igual número de instituciones del Gobierno Central.

- Levantamiento de información, referente a la situación económica y financiera de las 30 instituciones seleccionadas en el Plan de Implementación.

- Validación de la información levantada con las registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

- Tres jornadas de entrenamientos sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el entorno SIGEF.

- Entrenamiento virtual sobre el correcto registro contable de la Deuda Administrativa con Proveedores y Contratistas.

- Tres entrenamientos sobre el SIGEF y SIAB, así como asistencia técnica en el saneamiento de los saldos contables en las cuentas que se encuentran sujetas a depuración.

Fueron elaborados oportunamente los Estados Financieros del Gobierno Central con sus notas y anexos: al 31 de diciembre de 2024, al 30 de junio de 2025 e incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Cierre Fiscal y Corte Semestral, y al 30 de septiembre de 2025; los cuales son: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en los Activos Netos / Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo. Otras acciones ejecutadas fueron:

- Monitoreadas y revisadas el 100.0% de las transacciones registradas en el SIGEF vinculadas a 167,544 documentos de

gastos por RD$1,489,498.2 millones.

- Validadas el 100.0% de los registros contables de las unidades recaudadoras y tesorerías institucionales.

- Monitoreadas y revisadas el 100.0% de las transacciones registradas en el SIGEF, vinculadas a 490,968 documentos de ingresos por un monto de RD$959,084.3 millones.

- Fueron validados el 100.0% de los registros de las fuentes de financiamiento de la deuda interna y externa, mostrando de forma consolidada un valor de RD$237,086.1 millones, correspondientes a 70 documentos de ingresos; en cuanto a las aplicaciones financieras de la deuda externa e interna, 1,587 documentos por valor de RD$285,166.9 millones.

- El 100.0% de los registros contables sobre los Depósitos en la Cuenta Única del Tesoro de otros entes distintos al Gobierno Central fueron validados a 808 subcuentas dentro de la cuenta única del Tesoro, con un saldo total de RD$42,833.1 millones.

- Fueron realizados 795 asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones.

- Incorporados sus saldos en la contabilidad a 154 conciliaciones bancarias, correspondientes a 60 unidades ejecutoras del Gobierno Central manejadas fueras del SIGEF, por un monto ascendente a RD$1,975.7 millones, así como 50 certificados financieros y fondos de inversiones financieras por valor de RD$6,652.6 millones, durante el Corte de Operaciones 2025.

- Un entrenamiento virtual realizado sobre el correcto registro contable de la Deuda Administrativa con Proveedores y Contratistas.

- Se realizaron 4,121 seguimientos y 559 asistencias técnicas a unidades ejecutoras del Gobierno Central, en temas de contabilidad y en el registro y administración de activos fijo

En otro orden, las cuentas de anticipos presentan un saldo de RD$15,366.9 millones correspondientes a 49 Instituciones de Gobierno Central.

Fue realizado al inicio de este período el monitoreo y seguimiento al registro contable de la cuenta Deudores por avales al sector privado l/p - Capital, evidenciando un saldo de RD$693.8 millones correspondiente a 16 empresas de zonas francas pendientes por cobrar por USD$9.3 millones, más una acreencia por RD$126.3 millones.

Se monitoreó y dio seguimiento a la cuenta de Préstamos otorgados con fines de política económica al sector público l/p - Capital, la cual presenta un saldo inicial de RD$102,722.2 millones y pagos recibidos por valor de RD$363.7 millones.

De acuerdo con el SIGEF, a octubre de 2025 el total de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de 155 Instituciones del Gobierno Central es de RD$15,247.8 millones. Mientras, las cuentas de pasivos presentan un saldo de RD$51,284.0 millones correspondientes a 168 Instituciones de Gobierno Central.

Se realizó levantamiento del saldo que presenta la cuenta contable: Cuentas por Deuda Administrativa por Pagar RD$3,211.6 millones.

Adicionalmente, se realizaron 20,786 seguimientos y 341 asesorías al 100% de las instituciones Descentralizadas, instituciones de la Seguridad Social, Gobiernos Locales y las Empresas Públicas.

Se realizaron 3,050 seguimientos y 275 asesorías a las instituciones Descentralizadas y/o Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. También 15,397 seguimientos y 50 asesorías a las Juntas de Distritos Municipales y Ayuntamientos Municipales, correspondientes a 393 Gobiernos locales.

Se realizaron 2,339 seguimientos a las empresas Públicas no financieras y 16 asesorías correspondientes a 23 Empresas Públicas No Financieras.

Por otra parte, fueron realizados 8 entrenamientos, impactando 587 instituciones, en temas relacionados a registro en el Sistema de Administración de Bienes, CONSOL+ y elaboración de estados financieros. También, entrenamientos virtuales a 72 gobiernos locales sobre la elaboración de estados financieros al cierre fiscal 2024-2023. Asimismo, fueron entrenados 77 instituciones de los distintos niveles de gobierno sobre el registro de sus operaciones financieras en el Sistema de Consolidación Contable CONSOL+. Recibieron entrenamiento 128 instituciones de los distintos niveles de gobierno en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

Para el período se planificó implementar el sistema de contabilidad gubernamental a 97 gobiernos locales equivalente al 25.0% del universo actual que asciende a 393.

Además, el 98.4% de los gobiernos locales tienen usuarios con el Sistema de Consolidación Contable CONSOL+, cargados 310 estados

financieros correspondientes al cierre fiscal 2024 y 360 corresponden al corte semestral 2025, equivalente al 72.0% del total.

Fueron elaborados oportunamente ocho estados financieros consolidados e incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que corresponden tanto al período fiscal 2024 como al corte semestral 2025. Además, de 12 Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al período enero-diciembre 2025. Asimismo, fueron aprobadas 213 resoluciones de anticipos financieros a las instituciones Descentralizadas y Autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social.

En otro orden, en el período 2025 fueron elaborados de manera oportuna 12 Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central.

Fueron monitoreados 280 Proyectos financiados con recursos externos, de los cuales, 147 convenios tuvieron ejecuciones en el período, 133 están culminados y en proceso de cierre.

Fueron analizadas, registradas y monitoreados 161 resoluciones para anticipos financieros correspondientes a Instituciones de la Administración Central. También, fueron elaboradas 259 Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Central.

Dirección de Análisis de la Información Financiera

- Elaborado al cierre fiscal del 31 de diciembre del 2024, 592 instituciones del sector público no financiero equivalente al 87.0% del universo, incorporadas en el ERIR. Contiene más de 8 instituciones públicas no financieras auditado por la Cámara de Cuentas.

- 587 instituciones del sector público no financiero incorporadas al corte semestral 2025, lo que representa un 100.0% del total de instituciones programadas para el periodo, resultado que fortalece la rendición de cuentas de las informaciones presupuestarias y contables.

- El monto ejecutado en los informes analíticos y estadísticos de las operaciones durante este periodo fue de RD$33.5 millones, para una inversión total de RD$49.0 millones.

- Dos Estados de Recaudación e Inversión de las Rentas, correspondiente al cierre fiscal 2024 y corte semestral 2025. A junio 2025 los entes incorporados sumaron 423, equivalentes al 84.8% del universo.

- Los activos ascendieron a RD$3,470,727.3 millones, para un aumento de un 9.8%, mientras que los pasivos crecieron en un 8.2%, totalizando RD$4,025,872.5 millones. Este desempeño financiero trajo consigo un comportamiento positivo, donde la razón circulante fue de 2.0 puntos, evidenciando mayores recursos respecto al año anterior, un margen financiero positivo de un 6.4% y el índice de solvencia en un 86.2%.

- Fueron presentados los estados financieros individuales de 9 instituciones públicas financieras, un total de 432 entes del sector público dominicano, en cumplimiento del principio de rendición de cuentas.

Fueron elaborados productos con enfoque fiscal y económico:

- 10 informes con enfoque económico- financiero; 3 informes con enfoque fiscal, sobre la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) de la Administración Central. Así como. 2 informes sobre el Gasto Social de la Administración Central e instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social.

- También, 02 informes de ejecución presupuestaria y hallazgos de los Gobiernos Locales; 4 reportes remitidos al Banco Central para la conformación de las Cuentas Nacionales y 04 informes de Evaluación y seguimiento de los Anticipos Financieros.

- Diseño y elaboración de infografías dinámicas con informaciones financieras del Gobierno Central 2024/corte 2025.Además, 02 informes de Análisis e interpretación de los Estados Financieros (EEFF) del Gobierno Central; 02 informes de Análisis e Interpretación de los Estados Financieros consolidados y 24 de los agregados institucionales o nivel de gobierno consolidados y 2 matrices de datos abiertos sobre los indicadores (ratios) financieros.

En materia de la producción de estadísticas se elaboró: Boletín estadístico 2020-2024, Compendio estadístico 2020-2024 (Quinta edición), Diseño, desarrollo y publicación de un Dashboard Power BI con 25 plantillas sobre las cuentas patrimoniales del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y gobiernos locales. Asimismo, se elaboró dos resúmenes estadísticos:

- Bono Carbono: Surgimiento e impacto en el cambio climático y el calentamiento global.

- El índice de desarrollo humano en la República Dominicana con perspectiva actual.

La DIGECOG continúa trabajando en el proceso de implementación y monitoreo de las normativas contables. En tal sentido, SISACNOC evalúa y califica este cumplimiento. Para el corte 2025, el total de entidades evaluadas ascendió a 607, alrededor de un 91.3% del universo identificado, en observancia de la Norma de Cierre de Operaciones Contables 01-2024. Los resultados para este período evidencian que el 59.1% logró un nivel de cumplimiento en verde, en el marco de las acciones que ha ejecutado la DIGECOG en su seguimiento con las instituciones, un 36.4% con nivel promedio y un 4.4% con nivel insatisfactorio.

El PEI-2025-28 estableció alcanzar un nivel de desempeño de las entidades públicas en el marco de la rectoría de SISACNOC, en un 70.0%, indicador que se ha cumplido para los dos períodos de evaluación contemplados, siendo el corte semestral 2025 el más significado, con un 76.4%.

Asimismo, fueron realizadas 441 asistencias técnicas y 357 asesorías en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables, (SISACNOC), 483 instituciones públicas no financieras.

Además, fueron capacitados 822 profesionales y técnicos de las áreas financieras de diversas entidades públicas, así como a 95 profesionales de las áreas misionales de la DIGECOG, los que participaron de las jornadas de socialización en el marco de la Currícula formativa en el módulo del SISACNOC.

Fue actualizada la matriz de indicadores y evaluación del SISACNOC

para el Gobierno Central. Esta nueva versión incorporará nuevos subcomponentes, con unos diez indicadores adicionales.

15.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

15.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera.

Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP). La institución gestiona los recursos económicos de manera eficiente, como lo demuestra los resultados satisfactorios obtenidos en las evaluaciones del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), resultando un 98.0% en el Tercer Trimestre del 2025.

Ejecución del presupuesto. Para el año 2025 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental le fue asignado un presupuesto inicial de RD$568.0 millones, al cual se adicionaron RD$2.6 millones provenientes de fondos del Ministerio de Hacienda y Economía, alcanzando un presupuesto vigente total de RD$570.6 millones. En la ejecución del presupuesto institucional vigente el total devengado ascendió a RD$392.9 millones, equivalente al 68.9% del presupuesto vigente.

Del monto ejecutado, RD$345.0 millones corresponden a remuneraciones y contrataciones; RD$31.4 millones a Contratación de servicios; RD$12.6 millones a materiales y suministros.

Asimismo, se registraron preventivos en proceso por un monto de RD$97.8 millones, equivalente al 17.0%, y un balance de las cuentas con un saldo pendiente por ejecutar de RD$79.8 millones, equivalente al 14.0%, correspondiente a la proyección de gastos para el período noviembre–diciembre de 2025.

Cuentas por pagar. La DIGECOG posee cuentas por pagar a proveedores por RD$65.2 millones, proyectados al mes de diciembre 2025.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Se planificó para el período 2025 un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) por un monto de RD$53.2 millones, dicho monto fue actualizado a RD$50.9 millones; de los cuales, al 31 de octubre se han realizado 127 procesos de compras programados para un total ejecutado de RD$35.5 millones, y 41 procesos no programados, por un valor de RD$6.5 millones. Del total de compras y contrataciones adjudicadas para el semestre enero-octubre se destinó a las MIPYMES y MIPYMES Mujer un total de RD$2.5 millones equivalente a un 75.7%.

TRANSDOC. Mediante colaboración del Ministerio de Hacienda y Economía, fue implementado el Sistema TRANSDOC, módulo que permite la recepción, seguimiento y administración de la correspondencia interna y externa.

Almacén. En el área de almacén se recibieron 19,252 artículos y se registraron por RD$3.9 millones. Por otro lado, se registraron salidas de 18,705 artículos desde el área de almacén por RD$3.5 millones.

Correspondencia. Desde la sección de correspondencia fueron recibidas 1,767 correspondencias y enviadas 945. Se logró el 100.0% de cumplimiento del proceso de tratamiento archivístico (2017 y 2018), que incluyó la identificación, organización, clasificación y consolidación. Se inventariaron 3,991 expedientes de los tres niveles de gobierno, pertenecientes a la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros.

Modernización mobiliaria. Fue realizado un levantamiento con los equipos de la institución que emiten huella de carbono con el fin de evaluar la posibilidad de reducirla a través de una estrategia de ahorro energético y reemplazo a equipos más eficientes. Fueron realizados mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con lo establecido en el Plan De Mantenimiento Planta Física, Vehículos y Servicios de Mayordomía.

Encuesta. La encuesta de satisfacción reveló un índice de 87.3% en la evaluación de los servicios ofrecidos por el Departamento Administrativo Financiero.

15.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En el Departamento de Recursos Humanos se gestionan de manera general los siguientes subsistemas: Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo, Compensación y Beneficios, Relaciones Laborales y Sociales, Registro y Control, y Salud en el Trabajo.

Análisis de los Resultados del SISMAP. Durante el año 2025, la institución presenta un 90.1% de cumplimiento en los criterios del SISMAP (Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública), manteniendo un nivel de desempeño satisfactorio en el cumplimiento de los estándares establecidos.

Acuerdos de desempeños. Fueron elaborados y monitoreados trimestralmente 355 acuerdos de desempeño, con el propósito de fortalecer la cultura de evaluación del desempeño laboral. Esto representa el 100.0% del personal con acuerdos monitoreados en ese período.

Capacitación y Desarrollo. Durante el segundo semestre del año 2025, se alcanzó importantes resultados en la ejecución del Plan de Capacitación Institucional, aplicando de manera efectiva la política de igualdad de género. En este período se realizaron 16 acciones formativas, entre diplomados, cursos, talleres y charlas que en conjunto impactaron a 267 colaboradores. Adicionalmente, se brindó apoyo logístico a 9 eventos formativos, los cuales beneficiaron a 314 colaboradores.

Fortalecimiento del talento humano. Durante el año 2025 se llevaron a cabo importantes acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano. En este período se realizaron 4 nombramientos, los cuales constituyen un avance significativo en el proceso de fortalecimiento institucional y evidencian el compromiso de la institución con la mejora continua de los procesos administrativos. Asimismo, se inició el levantamiento de lugar para la apertura del concurso de analista de contabilidad patrimonial del Gobierno Central.

Manual de Cargo. La institución ha dado inicio al proceso de actualización integral del Manual de Cargos, con el propósito de fortalecer la estructura organizacional y asegurar que las funciones, responsabilidades y competencias de cada puesto estén alineadas con las necesidades actuales y los objetivos estratégicos institucionales.

Programa de pasantías. De manera paralela, se ha puesto en marcha un programa de pasantías dirigido a estudiantes de término de la Licenciatura en Contabilidad y otras carreras de distintas universidades, así como estudiantes de término del Bachillerato Técnico, con el fin de fomentar la vinculación académica, impulsar

la formación práctica de los futuros profesionales y promover el intercambio de conocimientos entre la academia y el sector institucional.

Servicios Médicos. Durante el período se desarrolló múltiples acciones orientadas al fortalecimiento de la salud, el bienestar y la concienciación preventiva de los colaboradores. Se llevó a cabo la Jornada de Mamografías, Sonomamografías y Prueba de PSA, en la que participaron 109 colaboradores de la DIGECOG y del Ministerio de Hacienda. 180 colaboradores participaron de las charlas preventivas sobre: Cáncer de Mama, Cáncer de Próstata, Lactancia Materna y del Taller sobre el Sistema de Seguridad Social Dominicano del Sector Público (IDSS).

Asimismo, se avanzó en la formulación de importantes instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Programa de Prevención de Accidentes DIGECOG 2026–2027, elaborado con base en el levantamiento realizado por el IDOPPRIL, Política Transversal de Derechos Humanos, Programa de Bienestar Personal, Programa de Actividades de Integración para la Familia y el Programa de Seguimiento de Liderazgo, todos orientados a promover un entorno laboral seguro, inclusivo y motivador.

15.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el año fueron firmados dos acuerdos de colaboración interinstitucional: en marzo con el Instituto de Administración Pública (INAP), y en junio el Acuerdo International “Federación of Accountants (IFAC)”. Por otra parte, se firmaron 115 Convenios de Colaboración Interinstitucionales con 16 instituciones del Gobierno Central y 99 Gobiernos Locales.

En ese mismo orden, fue dado el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos existentes con las siguientes instituciones: Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Contraloría General de la República (CGR), Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI), Programa Nacional para la Promoción de la Ética (Proética), entre otras.

Otras acciones realizadas fueron la verificación de 6 de cumplimiento legal realizadas; 1 colaboradores capacitados como parte del proceso de implementación en la Norma ISO 37001 de Antisoborno e ISO 37301 de Cumplimiento. Así como, una Auditoría externa de Certificación Internacional de las Normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

15.3.4 Desempeño de la tecnología

El año 2025 marcó un punto de inflexión en la consolidación tecnológica y digital de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Las acciones ejecutadas permitieron culminar la implementación de los principales sistemas misionales, fortalecer la infraestructura institucional, optimizar procesos internos y consolidar la interoperabilidad con otras entidades del Estado, en coherencia con el Plan Estratégico TIC 2024–2028 y los lineamientos de la Estrategia Nacional de Transformación Digital.

La gestión tecnológica de este período se centró en la madurez operativa, la generación de resultados medibles y la sostenibilidad digital, garantizando una administración pública más eficiente, segura y orientada al valor público.

Avances e Innovaciones Implementadas. Durante el 2025, se ejecutaron diversos proyectos que representan un cambio estructural en la gestión contable y tecnológica del sector público. Entre estos se encuentran el Sistema de Consolidación Contable (CONSOL+); el de Corte y Cierre Contable (CIERRE+); de Gestión de Recursos Humanos (Gente PRO-1.0) y el de Transparencia Documental (TRANSDOC).

También, se implementó un nuevo portal institucional, una Plataforma de Interoperabilidad X-Road; se automatización de Requisiciones de Almacén y se Actualizo e implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB 3.0).

Certificaciones y Cumplimientos Normativos. La DIGECOG mantiene vigentes las certificaciones:

- **NORTIC A2-2021.** Para el desarrollo y Gestión de los portales Wed y la Transparencia de los organismos del Estado.
- **NORTIC A3-2014.** Sobre publicación de datos abiertos.
- **NORTIC A4-2024.** Para la interporalidad entre organismos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC A5-2019.** Presentación y automatización de los servicios públicos.
- **NORTIC A6-2016.** Desarrollo y gestión del software.

Desempeño de la Mesa de Servicios TIC. Se realizaron 2,100 asistencias técnicas y funcionales durante el año, alcanzando un 97%

de satisfacción, según las encuestas realizadas a los usuarios internos y externos. Además, fueron realizadas asistencias técnicas y soporte funcional a los usuarios del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SIAB), atendiendo las necesidades de las diferentes entidades del sector público, fueron brindadas 476 a 397 instituciones del sector público.

Actualmente, el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) está implementado en 695 instituciones, distribuidas entre 167 entidades del Gobierno Central, 227 Descentralizadas, y 301 Gobiernos Locales.

Por otro lado, el Sistema de Normativas Contables (SINOC) está desplegado en 437 instituciones, en normativas contables alineadas con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Además, el Sistema de Análisis del Cumplimiento de Normativas Contables (SISACNOC) ha sido instalado en 679 instituciones desde su lanzamiento hasta la fecha.

Resultados en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge). En la medición correspondiente al 2025, la DIGECOG alcanzó una puntuación de 89.5%, ubicándose en el primer lugar del ranking nacional, lo que la consolida como entidad líder en madurez digital e interoperabilidad gubernamental. Este resultado refleja el impacto positivo de la gestión tecnológica en la simplificación de procesos, la transparencia institucional y la prestación eficiente de servicios digitales.

15.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En el 2025 la DIGECOG agotó la metodología que incorpora mejoras significativas en el proceso de planificación institucional, formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, en consonancia con las funciones del desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la Resolución Núm.14 2013 que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo.

A inicios de año fue recibida la aprobación formal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028. En ese mismo orden, fue aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2025. El alcance de la revisión incluyó la actualización del marco estratégico, ejes, objetivos institucionales y el análisis FODA, acciones orientadas a garantizar la satisfacción de las partes interesadas y asegurar el cumplimiento de la filosofía de la institución.

Este proceso de formulación involucró la alineación con el Ministerio de Economía y Planificación, hoy adscrita al Ministerio de Hacienda y Economía completando una serie de matrices y/o herramientas que comprendía análisis del Marco Normativo, culminando en cadena de resultados, y tres actas de constitución instancia.

Además, se dio seguimiento a la ejecución de la programación física y financiera correspondiente a la estructura programática 2025, con resultado promedio de un 96.0% durante los tres trimestres del año. De los 10 departamentos que forman la DIGECOG, ocho obtuvieron resultados del 100% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

Durante el año 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental fortaleció significativamente la gestión de proyectos, consolidando procesos, actualizando herramientas y ampliando las capacidades del personal involucrado en la gestión de iniciativas institucionales. Un avance importante de este período fue la creación y puesta en funcionamiento de la División de Cooperación Internacional.

Por medio del Project Management Institute República Dominicana (PMIRD) se produjo una alianza estratégica a través del convenio de colaboración interinstitucional, se desarrolló un programa de actividades formativas para fortalecer la cultura de proyectos en la DIGECOG, incluyendo: Conferencia "Del Desafío a la Transformación: Gestión del Cambio en Gobierno", Conferencia "El Efecto Dominó de la Calidad: de la intención personal a la transformación institucional", Taller práctico "Construyendo Cultura de Calidad" utilizando el método LEGO® SERIOUS PLAY®, promoviendo creatividad, reflexión y compromiso con la mejora continua.

La institución participó en el XV Congreso Internacional de Dirección de Proyectos PMIRD 2025 "Project Elévate", fortaleciendo la exposición, el aprendizaje y la vinculación con tendencias globales en project management.

Durante el 2025 se realizó un acercamiento estratégico con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentando la cartera de proyectos priorizados, con el objetivo de gestionar asistencia técnica especializada. A partir de este encuentro, el BID mostró interés en apoyar diversas iniciativas, marcando un paso clave para elevar el impacto de los proyectos institucionales.

Resultados de la implementación y aplicación de Normas Básicas de Control Interno o del Indicador de Control Interno. La DIGECOG mantiene una valoración del 100.0% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), un indicador monitoreado por la Contraloría General de la República Dominicana.

En cumplimiento de la resolución IN-CGR-RES-2023-0009 emitida por la Contraloría General de la República, las NOBACI se convierte en un subindicador del Índice de Control Interno (ICI), el cual obtuvo una calificación promedio al mes de septiembre de 98.3%. Como evidencia del cumplimiento del control interno en la Institución, durante los tres trimestres de 2025 se ha recibido calificaciones promedio de 98.0%.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La autoevaluación institucional es realizada anualmente en la DIGECOG a través de la metodología CAF. Se llevó a cabo el análisis a partir de los nueve criterios y veintiocho subcriterios, apoyados en ejemplos que sirvieron de referencia en la identificación de los puntos fuertes que fueron sustentados por las evidencias correspondientes. Fue recibido el informe de retorno y plasmado en el plan de mejora institucional 2025, identificando ocho áreas de mejoras como retos fundamentales a superar en un ciclo constante de mejora continua.

Estas acciones de mejora fueron integradas al Plan Operativo Anual con seguimiento a través de indicadores de cumplimiento, que corresponden a la autoevaluación y plan de mejora en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP Gestión Pública), en el cual los subindicadores se encuentran en cumplimiento de un 100.0% al cierre de este informe.

Producto de los excelentes resultados de la autoevaluación CAF, la fortaleza del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 y el desarrollo institucional logrado, la DIGECOG participó en la XXVI edición del Premio Iberoamericano a la Calidad organizado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), siendo seleccionada la institución como finalista, reconocimiento que será otorgado en enero 2026.

Fue realizada auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la institución, por la empresa certificadora AENOR, donde se comprobó la implantación del sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015. También, se certificó en las normas ISO 37001 "Sistema de gestión Antisoborno" e ISO 37301 "Sistema de gestión de Cumplimiento", 15 procesos fueron auditados.

En noviembre la institución celebró por cuatro años consecutivos la Semana de la Calidad e Innovación, con el eslogan "Construyendo valor público sostenible", con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad y fomentar la innovación.

El desempeño de los indicadores de los objetivos de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento se presentó alineado con los resultados del Plan Operativo Anual (POA) del 2025. De 29 indicadores fueron medidos 24, los cuales tuvieron un cumplimiento igual o mayor a la meta.

En el 2025, se realizaron 9 auditorías internas de procesos, de los cuales fueron auditados 20 a nueve áreas de la DIGECOG y fueron gestionados en total 127 Documentos, con la finalidad de mejorar los

procesos institucionales. Entre éstos: 40 fichas de procesos, 9 formularios, 4 manuales, 3 matrices, 2 documentos controlados, 23 políticas y 46 procedimientos.

La gestión de riesgos y oportunidades sigue su curso de fortalecimiento continuo, con la implementación de los aspectos de las ISO 37001 de Antisoborno y 37301 de Cumplimiento. Se han identificado los posibles eventos que pudieran afectar (riesgos) o potenciar (oportunidades) los resultados, conforme al contexto externo e interno que favorecerían la potencialización de los resultados institucionales.

Identificaron un total de 120 riesgos a los objetivos, procesos y proyectos de la institución, siendo 92 bajos y 28 con valoración media. En cuanto a las oportunidades, se consideraron 7 coyuntura y/o hechos significativos que contribuirían de manera importante y más directa a los procesos.

En el mes de septiembre se realizó la reunión de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, Antisoborno y Cumplimiento, para determinar la idoneidad del Sistema de Gestión, su nivel de eficacia y su capacidad para producir los resultados previstos.

Acciones para el fortalecimiento institucional. Durante el año 2025, la institución ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional. En julio se realizó la 2da. auditoría externa de seguimiento a la recertificación de la norma ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad, la cual confirmó que la DIGECOG mantiene una trayectoria de excelencia al no presentar hallazgos. Además, la institución obtuvo las certificaciones

internacionales en Sistemas de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016) y en Cumplimiento (ISO 37301:2021), reforzando sus controles internos y promoviendo una cultura de integridad. En materia de calidad del Control Interno, alcanzó un 100% de cumplimiento en las NOBACI y promedios superiores al 98% en el Índice de Control Interno.

Con el propósito de asegurar una gestión más ágil, estandarizada y orientada a resultados, se avanzó en la implementación de sistemas tecnológicos misionales y de apoyo -CONSOL+, CIERRE+, Gente PRO-1.0, TRANSDOC y SIAB 3.0-, contribuyendo a la automatización y estandarización institucional. A esto se suma la revisión, actualización y ampliación del marco normativo contable, incluido el ajuste integral del Compendio Normativo (COMNOR) y la emisión de nuevas guías funcionales vinculadas a la gestión financiera.

Para fortalecer el acceso a la información y la rendición de cuentas, la institución implementó la Política Transversal de Género, desarrollando acciones de formación, diagnóstico y fortalecimiento de su arquitectura institucional.

En materia de articulación interinstitucional, fueron suscrito acuerdos de colaboración con entidades académicas y profesionales, entre ellas el Instituto Nacional de Administración Pública y la Federación Internacional de Contadores.

Asimismo, mantuvo una participación en el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), lo que contribuyó a posicionar al país en espacios técnicos regionales. En esta línea, la República Dominicana fue seleccionada para asumir la Presidencia de

dicho Foro para el período 2026-2027, consolidando su papel como referente en gestión contable pública.

Finalmente, la institución mantiene un promedio de 95.0% de puntuación en los indicadores de metas presidenciales monitoreados por el Ministerio de la Presidencia.

Resultados o avances en la implementación de las Políticas Transversales. Implementación de la Política Transversal de Género. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Decreto núm. 134-14, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a través del Departamento de Planificación y Desarrollo, elaboró el 1er. Informe de Implementación de la Política Transversal de Género, correspondiente al año 2025, con el propósito de evaluar el nivel de avance institucional en la incorporación del enfoque de género en sus políticas, programas y proyectos.

El informe identifica 3 ejes de evaluación definidos por el Ministerio de la Mujer, los cuales orientan la valoración del cumplimiento institucional: arquitectura institucional para la inclusión del enfoque de género, generación de capacidades y ambiente laboral e inclusión del enfoque de género en las políticas públicas.

Implementación de la Política Transversal de los Derechos Humanos. Para este año 2025, desde el Departamento de Recursos Humanos se elaboró el borrador de la Política Transversal de Derechos Humanos aplicable a la Institución.

Implementación de la Política Transversal de Cohesión Territorial. La DIGECOG, como órgano rector del Sistema de

Contabilidad Gubernamental, ejerce una función de aplicación transversal que abarca a todas las instituciones públicas dominicanas. En este contexto, la entidad demuestra la capacidad de desagregación de sus indicadores, y los requerimientos de la guía de análisis de las políticas transversales analizados como parte del proceso de formulación del PEI 2025-2028.

Durante el segundo trimestre de 2025, se depuró la información de los Estados Financieros de los Gobiernos locales y se creó la matriz de base de datos. Se desarrolló un prototipo de tableros en Power BI y se realizó el mapeo y georreferenciación de la información patrimonial municipal. Se alcanzó un 84% de la meta (88.0% de lo planificado). La desviación se debe a que 63 de 393 gobiernos locales no remitieron sus informes económico-financieros de 2025.

Implementación de la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental. Fue realizado levantamiento a los equipos de la institución que emiten huella de carbono, con el fin de evaluar la posibilidad de reducirla a través de una estrategia de ahorro energético y reemplazo a equipos más eficientes. Además, a través del Plan de Compras y Contrataciones se priorizan las "compras verdes".

Desde inicio de año se utiliza el Sistema TRANSDOC que permite el trámite digital de las correspondencias internas y externas, eliminando después de su implementación la impresión de esos documentos.

15.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

El plan de comunicación pretende alcanzar el mayor reconocimiento público, además fortalecer la relación con sus grupos de interés directos e indirectos. En ese sentido, la meta anual relacionada a ese nivel de cumplimiento del plan de comunicación es 85.0% desglosándose de manera trimestral. Al cierre de año se alcanzó un nivel de realización de 75.0%, el cual se presenta a través de la ejecución de las acciones más relevantes.

Gestión del perfil mediático institucional. Cinco notas de prensa publicadas en 34 medios, tales como: Listín Diario, Hoy, Diario Libre, Noticentro, Noticias Telemicro, Acento, Pregonero RD, en los cuales se abordaron temas relacionados a la Institución: premiación entidades, participación en Foros, aniversarios, etc. En el 2025 la DIGECOG tiene como meta alcanzar 2,000 seguidores en el conjunto de todas las redes sociales disponibles por la institución, de continuar la tendencia la meta será alcanzada satisfactoriamente. A la fecha se ha obtenido 1,746 nuevos seguidores en el conjunto de redes sociales, de acuerdo con la programación de contenido y estrategias del plan de redes sociales.

Se coordinó la participación por cuarta vez consecutiva de la DIGECOG en la Semana Económica y Financiera del Banco Central, en la cual fue impartida la charla Contabilidad Gubernamental como ente integrador de las finanzas públicas. Este acontecimiento multidisciplinario se lleva a cabo en coordinación con la fundación Child & Youth Finance International y la participación de 29 instituciones públicas y privadas.

Programa de responsabilidad social, Cultura Sostenible. En Cumplimiento con las actividades de responsabilidad social, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó un donativo de provisiones variadas de alimentos crudos y enlatados a los pacientes del Hospital Leprocomio Nuestra Señora De La Mercedes.

- Fue realizada la limpieza de la Playa Los Cañones en Nigua, San Cristóbal, como parte del compromiso con la biodiversidad.

- La DIGECOG conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente con una charla titulada “Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje”.

- Colaboradores visitaron el Hogar Vida y Esperanza, refugio para niños en situación de abandono a los que se les llevaron donativos de alimentos he higiene personal.

- La Institución entrega 30,000 tapas recicladas a la campaña “Tapitas x Quimio”, una campaña que transforma residuos en esperanza para niños diagnosticados con cáncer.

15.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

15.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La Dirección General de contabilidad Gubernamental obtuvo un 97.0% en la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano realizada por del Ministerio de Administración Pública (MAP) en febrero 2025, correspondiente al periodo febrero 2024-enero 2025.

Mientras que en las mediciones institucionales se presenta un 98.0% de promedio anual en satisfacción general, superando así la meta establecida de 9.05%, para la satisfacción en los siguientes atributos: amabilidad, profesionalidad, fiabilidad y tiempo de respuesta con relación a los servicios de Orientación a Instituciones Educativas y Gremiales, Asistencia Técnica y Capacitación a Instituciones Públicas en Contabilidad Gubernamental.

Además, se llevó a cabo la encuesta de Satisfacción Institucional con la guía y el acompañamiento del Observatorio Nacional de los Servicios del Ministerio de Administración Pública (MAP). Esta encuesta arrojó resultados de un 89.22 para el segundo trimestre del año.

El promedio general de satisfacción de todos los servicios internos fue de 95.0%. El buen desempeño de la institución se refleja mediante los resultados de satisfacción a sus colaboradores y partes interesadas. Así mismo, refuerza el alto nivel de compromiso con la mejora continua de los servicios.

En ese mismo sentido, dentro de su compromiso con las buenas prácticas la institución realiza encuestas internas periódicas a sus colaboradores con el propósito de evaluar su satisfacción con los servicios ofrecidos. Entre los servicios evaluados se incluyen: Servicios generales (transporte, correspondencia, limpieza): 87.3%, Servicios TIC: 97.0% y Servicios de Acceso a la Información: 100.0%. El promedio general de satisfacción de todos los servicios internos fue de 95.7%.

15.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

En cumplimiento con la Ley núm.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la DIGECOG a través de su Oficina de Acceso a la Información (OAI) ha reforzado su compromiso institucional mediante la implementación constante de políticas y prácticas orientadas al cumplimiento efectivo de las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública.

Esto a los fines de garantizar la eficiencia y eficacia de sus servicios, la OAI fortalece los mecanismos de rendición de cuentas, promueve la apertura institucional y la actualización oportuna de todos los contenidos disponibles en su Sub-portal de Transparencia.
En el 2025, se recibieron un total de 14 solicitudes de información, siendo atendidas y respondidas dentro de los plazos establecidos.

15.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En lo que respecta al Sistema de la Línea 311, no fueron recibidas quejas, reclamos ni sugerencias a través de este canal.

15.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la DIGEIG, el Sub-Portal de Transparencia de la DIGECOG se encuentra estandarizado y actualizado mensualmente, conforme a la resolución 02/2021.

El índice de cumplimiento de la Ley Núm.200-04 sobre Libre Acceso a la Información, alcanzó en el periodo el 100.0% monitoreado por el órgano rector.

Fueron recibidas 18 solicitudes de información de usuarios externos, de las cuales 12 fueron a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y 6 por correo electrónico.

15.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

La DIGECOG a través de la Estructura Programática se ha planteado las siguientes metas para el año 2026:

- Aumentar un 45% de las Instituciones del Sector Público No Financiero con el Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado en el 2026, en comparación al 41% presentado en el 2025, como resultado esperado en la estructura programática 2026.

- 535 instituciones del Sector Público con informaciones económico-financieras contenidas en informes de rendición de cuentas (ERIR) y evaluadas conforme los indicadores del SISACNOC. Así como, meta del 75% del Índice General del Nivel de Cumplimiento del SISACNOC en las entidades del sector público.

- 1,638 técnicos y contables de las áreas financieras de las instituciones del sector público No financiero entrenados en el programa de implementación de las normativas contables.

- Se proyecta el lanzamiento de COMNOR 2.0, cuyo propósito es mejorar significativamente la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera pública. Esta actualización incorporará los pronunciamientos más recientes de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) y está previsto que se realice en el tercer trimestre del

año 2026. Su publicación consolidará el marco normativo contable nacional, sino que asegurará la alineación de la contabilidad gubernamental dominicana con los más altos estándares internacionales.

XVI VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA

Memoria Institucional 2025

16.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

16.1.1Base legal

A partir de la promulgación de la Ley núm.45-25, se dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-, suprimiendo a este ministerio y sus atribuciones materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía -MHE-.

En ese sentido, el Viceministerio de Planificación e Inversión Pública tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Coordinar la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de los organismos públicos nacionales y locales comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

- Coordinar la definición de las prioridades estratégicas que orienten la formulación de programas y proyectos a ser incluidos en los instrumentos de la planificación y presupuestación.

- Gestionar el ciclo de los instrumentos de planificación 7 establecidos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

- Coordinar intersectorial e interinstitucionalmente las instancias públicas nacionales y territoriales que inciden en la gestión de planes, programas y proyectos, procurando la participación de los actores sociales y productivos en los procesos de planificación estratégica regionales. provinciales y municipales.

- Coordinar la participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio en la canalización de las demandas de los ciudadanos ante la Administración Pública ó Central y los gobiernos locales.

- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional que permita presentar propuestas de políticas de desarrollo sostenible para la cohesión social y territorial.

- Proponer la estrategia y prioridades de inversión pública de corto, mediano y largo plazo.

- Analizar, evaluar y otorgar la no objeción a los proyectos de inversión pública. así como priorizarlos para ser incluidos en el plan nacional plurianual del sector público.

- Proponer las políticas, normas y procedimientos para la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública.

- Coordinar la implementación de la regionalización del territorio nacional, establecida en la Ley núm.345-22, del 29 de julio de 2022, Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.

- Coordinar, monitorear y dar seguimiento a la consecución en el país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estructura organizativa

El Viceministerio de Planificación e Inversión Pública, lo integran las direcciones:

- Dirección de Desarrollo y Planificación Sectorial compuesta por el:
  - Departamento de Formulación y Articulación.
  - Departamento de Monitoreo y Evaluación
  - Departamento de Análisis Estratégico y Prospectiva.
  - Departamento de Gestión de Metodologías.

- Dirección de Inversión Pública integrada por el:
  - Departamento de Preinversión y Programación.
  - Departamento de Seguimiento y Evaluación.
  - Departamento de Políticas y Estrategias de IP.

- Dirección de Desarrollo y Planificación Territorial integrada por el:
  - Departamento de Inteligencia de Análisis Territorial.
  - Departamento de Formulación de Políticas, Planes y Proyectos.
  - Departamento de Coordinación Territorial.

Además, del Departamento de Operaciones del Fondo de Cohesión Territorial, dependiente del Viceministerio. Cada departamento tiene divisiones y secciones para el desempeño de sus funciones.

16.2 RESULTADOS MISIONALES

16.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

El Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión pública a nivel nacional. Además, priorizar los proyectos para su inclusión en el Presupuesto Plurianual, conforme al Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público (PNPIP) y en los presupuestos anuales, asegurando que los Proyectos de Inversión Pública (PIP) estén alineados con las prioridades de desarrollo establecidas en los instrumentos del sistema.

Para lograr lo anterior, se han desarrollado diversas acciones y, como aporte a la transparencia y a la rendición de cuentas, a continuación, se muestran las metas alcanzadas durante el año 2025.

Acompañamientos técnicos a instituciones públicas nacionales. Se realizaron más de 1,590 acompañamientos y/o asistencias técnicas en formulación de proyectos de inversión pública a diferentes instituciones del sector público, como parte de las numerosas actividades dirigidas al desarrollo permanente de las capacidades institucionales en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Fueron atendidas 132 solicitudes de asistencia técnica en temas vinculados a alianzas público-privadas y gestión de la inversión pública.

Admisión de proyectos y su vinculación estratégica. Durante el período, fueron admitidos 160 proyectos de inversión pública al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con un costo total de RD$125,441.02 millones, los cuales están vinculados con los ejes, objetivos específicos y las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Impulso de la planificación para el desarrollo territorial. En aras de impulsar el desarrollo de los territorios a través de la planificación, se realizaron 3,316 visitas de seguimiento, para un total de 1,326 proyectos de inversión pública, monitoreando el progreso de la ejecución e identificando las desviaciones, con la finalidad de recomendar las medidas correctivas que garanticen el logro de lo programado.

También se elaboró el Plan Nacional de Infraestructura 2025-2036, el cual funge como documento estratégico que contiene un marco coherente de las inversiones públicas en infraestructura priorizadas, conforme a las necesidades y brechas de infraestructura identificadas en el territorio, en los sectores: educación, salud, transporte, vivienda, agua potable, saneamiento y recursos hídricos (riego y presas). Este documento considera el potencial de cada inversión para contribuir al crecimiento económico, el bienestar social, la resiliencia climática y las necesidades del modelo de desarrollo productivo, a realizarse en República Dominicana en el largo plazo.

En adición, se diseñó y desplegó en la red interna la Herramienta Comparativa de Asesoramiento Económico Regional (REACT, por sus siglas en inglés). Dicha herramienta es una plataforma de software integrada que sirve para: modelar los beneficios económicos de proyectos de inversión y medir su impacto en la economía, en términos de generación de empleos –directos, indirectos e inducidos-, Valor Agregado Bruto (VAB), importaciones e ingresos fiscales generados, así como la contabilización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otros gases contaminantes; y priorizar inversiones utilizando un marco de análisis multicriterio.

Revisión de cartera de proyectos con Financiamiento Externo. Se participó en la revisión de cartera de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, así como como el Banco Mundial (BM). Estas revisiones son organizadas por dichos organismos dos veces al año y permiten revisar los avances de los proyectos en ejecución y, en función de los hallazgos, hacer las recomendaciones de lugar a fin de garantizar las mejores decisiones.

Con la finalidad de dar las orientaciones necesarias para garantizar el cumplimiento normativo y metodológico en materia de formulación de los nuevos proyectos, se participó en revisiones de proyectos en proceso de estructuración, para garantizar su configuración de forma adecuada y estén alineados a objetivos estratégicos.

Otras iniciativas en materia normativa y metodológica. Dentro de las acciones para el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública, se lograron las siguientes:

- Las Normas Técnicas y la Guía Metodológica General fueron objeto de una actualización, en el marco de la consultoría para la integración de la gestión de riesgos de desastres, la adaptación y la mitigación del cambio climático a las normas técnicas y las guías metodológicas del SNIP de República Dominicana, con perspectivas de género y de personas con discapacidad. Actualmente está en proceso de revisión final para aprobación.

- Se publicaron 2 guías de evaluación social de proyectos aplicando precios sociales para los sectores: transporte vial y agua y saneamiento. Estas guías metodológicas permiten aplicar los precios sociales en la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión pública, a fin de garantizar una correcta asignación de recursos públicos en proyectos con alta rentabilidad social. Estas guías fueron financiadas por el Banco Interamericana de Desarrollo (BID).

- Inclusión de la dimensión cambio climático en la formulación del Plan Nacional Plurianual de la Inversión Pública 2025-2028.

- Se desarrollaron intercambios de experiencias, en el marco de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública, con Honduras, Panamá y Uruguay en materia de mejores prácticas y lecciones aprendidas en la gestión del ciclo de vida de los proyectos.

- Realización de reuniones ejecutivas de coordinación con las instituciones ejecutoras de proyectos de inversión pública para la formulación del Plan de Inversión 2026 con las entidades rectoras relacionadas a la formulación presupuestaria.

- Reuniones interinstitucionales trimestrales para definición de la programación de cuota de compromisos y pagos.

- Colaboración, como parte del Consejo Nacional de Regulaciones Técnicas para Edificaciones (CONARTED), en la revisión, análisis y consolidación de los reglamentos técnicos que sirven de base para la preparación y eventual oficialización del Código de Construcción de la República Dominicana.

- La DGIP está siendo acompañada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), vía la cooperación técnica "Finanzas públicas sostenibles e inclusivas en República Dominicana" ejecutada por Expertise France, para integrar perspectiva de género y climática desde la formulación hasta la evaluación en una documentación complementaria. La asistencia incluye acciones de implementación, talleres, intercambio de experiencias, entre otros.

- Se han desarrollado reuniones bilaterales de coordinación interinstitucional junto con la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de fortalecer los procesos en los que tiene incidencia técnica y contribuyen a la toma de decisiones oportunas.

Fortalecimiento de los sistemas de información. A fin de continuar fortaleciendo el sistema de información del SNIP, se realizaron las siguientes mejoras y actualizaciones:

- Se coordinó la actualización y el relanzamiento de la plataforma MapaInversiones, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.

- Se desarrolló un Tablero de Datos de inversión Pública para la toma de decisiones, con datos cruzados entre el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.

- Vinculación con otros subsistemas mediante la definición de nuevos indicadores presupuestarios.

- Se realizaron mejoras significativas al módulo de Formulación presupuestaria de los proyectos de inversión en el sistema de información del SNIP, para la elaboración del Plan Anual de Inversión Pública 2026, así como, las exportaciones de estos planes presupuestales de las instituciones pertenecientes bajo el ámbito de aplicación de la Ley 498-06, hacia el SIGEF.

- Contribución del Ministerio de Hacienda y Economía en el proyecto "Presupuesto plurianual orientado a resultados" de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), para analizar los procesos vinculados a los proyectos de inversión pública, donde convergen los dos sistemas de información, tanto el sistema de información del SNIP como el SIGEF.

Acciones del Viceministerio de Planificación e Inversión Pública en el marco de las Alianzas Público-Privadas. Se coordinó la elaboración del Anteproyecto de Ley de Concesiones de Infraestructura y Servicios Públicos de República Dominicana. Dicho documento fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

- Se revisó y comentó la propuesta de modificación de la Ley núm.47-20 de Alianzas Público - Privadas. Esta revisión forma parte de las responsabilidades del ministerio en calidad de miembro del Consejo Nacional de Alianzas Público - Privadas (CNAPP).

- Se apoyó técnicamente la reestructuración de 2 proyectos de alianza público-privada en evaluación. Este apoyo incluyó la revisión de los modelos financieros y las matrices de riesgos, construidos a partir de sondeos con inversores y aseguradoras, previo al lanzamiento del Proceso Competitivos de Selección de Adjudicatarios.

- Se apoyó a la Dirección General de Alianzas Público - Privadas (DGAPP) en la impartición de los talleres y ponencias en alianzas público - privadas. Estos incluyen:
  - Quinta edición del Taller de Alianzas Público - Privada para periodistas y comunicadores.
  - Fundamentos de Alianzas Público - Privadas
  - Simposio "Infraestructura Sostenible en República Dominicana: APPs como motor del crecimiento"

- Participación en los talleres de capacitación y formulación de la Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo para República Dominicana, como representantes del cuerpo técnico del sector Alianzas Público - Privadas en República Dominicana. Estos incluyen:
  - Taller de Capacitación sobre la Estrategia de Financiación de la República Dominicana (INFF).
  - Taller Nacional sobre Prospectiva Estratégica y Pensamiento Sistémico.

- Se elaboró la Nota Conceptual del capítulo de Alianzas Público-Privadas y se revisó el capítulo de Inversión Pública en el marco de la formulación de la primera Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo para República Dominicana.

- Se participó en las sesiones de preguntas, respuestas y socialización de resultados del Sector Gobierno en la 4ta Ronda Monitoreo Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo (AGCED) - Fase de levantamiento de información.

- Participación como ponente y especialista en alianzas público - privadas en el panel Mecanismos Innovadores de Financiamiento del Seminario Internacional Buenas prácticas para prevenir uniones tempranas y embarazo adolescente.

Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Se publicó el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028. Un proceso que inició en 2024 con la publicación de los Lineamientos Estratégicos para la Planificación 2025-2028. En esta versión el PNPSP sistematiza 17 políticas priorizadas alineadas a las prioridades de la gestión. Estás son:

- Empleo digno, formal y suficiente
- Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida
- Acceso a la salud y la seguridad social
- Educación de calidad con equidad
- Educación superior, ciencia y tecnología
- Población rural y desarrollo agropecuario
- Acceso al agua y mejora del recurso
- Energía permanente y de Calidad
- Vivienda digna

- Institucionalidad eficiente y democrática
- Cultura
- Turismo
- Comercio interno y externo
- Desarrollo industrial
- Sostenibilidad ambiental y el cambio climático
- Políticas públicas territoriales y municipales
- Comunicación y seguridad vial

Como parte de proceso se elaboró el marco de resultados que sustentan el seguimiento y monitoreo al PNPSP. Este marco está compuesto por 148 resultados estratégicos y 413 indicadores. Por igual, es el insumo principal para el componente de logro de resultados de la evaluación de desempeño institucional, coordinada por el Ministerio de Administración Pública.

Metodologías del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Con el propósito de fortalecer los instrumentos del sistema de planificación desde el se ha venido actualizando el marco metodológico para la gestión de los diferentes instrumentos de planificación a continuación detalles de los avances logrados:

Metodología para la Gestión de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). El desarrollo de la metodología de la gestión de los Planes estratégicos institucionales (PEI) se llevó a cabo en varias etapas. La primera donde se realizó el diseño del Manual durante el 2024; la fase de pilotaje y ajuste llevada a cabo con los resultados del piloto se pasó a la fase de ajustes de la metodología y finalmente a la fase de aplicación durante el proceso de formulación de la planificación plurianual 2025-2028 en todo el sector público. En esta última fase se dio un seguimiento cercano a las 45

instituciones vinculadas a las 17 políticas priorizadas en el PNPSP 2025-2028. Fruto de la implementación inicial, se realizan mejoras identificados durante el proceso de implementación, al tiempo que se procura la alineación de esta con la metodología de los Planes Operativos Anuales (POA) actualmente en proceso de formulación.

Metodología para la Gestión de los Planes Operativos Anuales (POA). Durante 2025, se avanzó de manera significativa en el desarrollo de una metodología unificada y articulada para todas las instituciones del sector público, orientada a establecer un marco común para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA), integrando de manera coherente todos sus componentes y procurando la alineación entre la planificación estratégica, el presupuesto, las compras y contrataciones, y la ejecución operativa. Con este propósito, se llevó a cabo un proceso de consulta técnica con los órganos rectores del Estado -DIGEPRES, Ministerio de Hacienda y Economía, MAP y la Dirección General de Compras y Contrataciones- con el fin de evaluar, validar y armonizar la metodología propuesta, garantizando un enfoque integral y coordinado.

De forma complementaria, se ejecutó un piloto con instituciones seleccionadas para poner a prueba los instrumentos desarrollados, identificar mejoras, fortalecer su aplicabilidad y generar insumos para una futura implementación masiva en todo el sector público. Este proceso permitirá contar con un marco metodológico robusto que facilite la articulación entre los distintos niveles de planificación, impulse la eficiencia institucional y mejore la calidad de la gestión pública en los próximos años.

Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales: Gestión Metodológica. Durante el año 2025 se realizó

un proceso integral de revisión, levantamiento y fortalecimiento de la metodología del RUDCT. Este trabajo permitió diseñar y consolidar un marco metodológico actualizado, que incorpora definiciones conceptuales, mecanismos de articulación y métodos de coordinación para el adecuado tratamiento de las demandas territoriales.

Como parte de este proceso, se avanzó en la creación y ordenamiento de los procesos y procedimientos institucionales vinculados al funcionamiento del RUDCT, asegurando una base operativa más clara, homogénea y alineada con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación.

De igual forma, se desarrolló un levantamiento de mejoras asociadas al uso de la herramienta informática, identificando oportunidades de optimización para fortalecer su funcionalidad, su capacidad de seguimiento y su articulación con otros sistemas estratégicos.

Estos avances constituyen un paso significativo hacia la consolidación del RUDCT como instrumento clave para la gestión, priorización y seguimiento de las demandas territoriales, garantizando mayor coherencia técnica y operativa en el ciclo de planificación pública y territorial.

Actualización de la Caja de Herramienta metodológica de las Políticas Transversales y su implementación. Consiste en desarrollar con las instituciones las políticas transversales de Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial, Gestión de Riesgo, durante el proceso de incorporar los enfoques transversales en la planificación institucional estratégica a las incluidas en el PNPSP.

- Realizar talleres de Inducción Equipo de Política Transversal, y Instituciones Rectoras sobre las guías metodológicas creada por ILPES/CEPAL.

- Acompañar a las instituciones a incorporar las políticas transversales en los PEI, programas y proyectos.

- Acompañar a las instituciones responsables de políticas transversales en la elaboración de su modelo estándares para la entrega de las evidencias de los hitos de políticas transversales.

- Talleres de capacitación, sensibilización y socialización con las áreas de planificación y de apoyo de las instituciones priorizadas

- Publicación de la Caja de Herramienta de las políticas transversales.

Articulación de la planificación con el ciclo presupuestario. Como parte de los avances alcanzados en la vinculación de los procesos de planificación con los presupuestarios, la dirección en coordinación con la Dirección General de Presupuesto desarrolló las siguientes acciones, de cara a la asignación de los recursos para el impulso de las prioridades de la gestión.

- Revisión de las estructuras programáticas de 35 de las 45 instituciones priorizadas en la EDI, pertenecientes al Gobierno Central, Descentralizadas y Empresas Públicas No Financieras.

- Elaboración y remisión de la narrativa y seguimiento de los 8 programas prioritarios con apropiación presupuestaria protegida, pertenecientes a 10 Instituciones del Gobierno Central y 3 Descentralizadas, a la Dirección General de Presupuesto. El monto

para proteger en la Ley de Presupuesto General del Estado 2026 asciende a RD$37,202.45 millones de pesos.

- **Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas**. En el marco del proceso de planificación para el periodo 2025-2028, se desarrollaron una serie de actividades para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de planificación y estadístico de las instituciones sujetas al SNPIP. Entre las cuales se encuentran el curso "Introducción al Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas" y Talleres sobre la Metodología IPI e IPS.

Elaboración de informes.

- **Publicación y presentación del Informe Nacional Voluntario**. Durante el 2025 se elaboró el tercer Informe Nacional Voluntario sobre el estado de situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país durante el periodo 2021-2024. Este informe rinde cuentas sobre el avance de los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Producción y consumo sostenible), 14 (Vida submarina), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para el logro de los objetivos), la disponibilidad de recursos y la estrategia para su financiación, la capacidad institucional y la participación de los actores sociales para impulsar el avance hacia los objetivos y metas establecidas.

- **Publicación Informe de Monitoreo del PNPSP**. El Informe Anual de Monitoreo 2024 ofrece una visión panorámica del desempeño del PNPSP 2021-2024, dando seguimiento a la implementación de las políticas priorizadas y a la evolución de sus indicadores. Para esta edición, se realizaron actualizaciones y depuraciones técnicas

a un total de 352 indicadores. También, incorpora el apartado "Evolución de las Políticas Prioritarias", permitiendo visualizar los avances acumulados del cuatrienio bajo un enfoque comparado y orientado a resultados. Este análisis transversal refuerza la capacidad del informe para identificar tendencias, brechas y oportunidades de mejora.

- **Avances Informe "Monitoreo del Sector Energético 2024"**. Durante el año 2025 se avanzó en la elaboración del informe Monitoreo del Sector Energético 2024, presentando un análisis integral del desempeño del sistema eléctrico dominicano, incorporando una perspectiva de políticas públicas y sostenibilidad. El documento evidencia avances relevantes, como la diversificación de la matriz energética, el crecimiento de las energías renovables y las inversiones orientadas al fortalecimiento de las redes, la expansión de capacidad y la modernización de infraestructura. Asimismo, identifica desafíos persistentes vinculados a la dependencia de combustibles fósiles, las pérdidas del sistema, el comportamiento del CRI y el peso del subsidio eléctrico.

- **Avances en la actualización de las Fichas de meta data de los indicadores del PNPSP 2025-2028.** Se iniciaron los trabajos de elaboración y actualización de las fichas técnicas correspondientes a los indicadores que conforman el marco de resultados del PNPSP 2025-2028, avanzando en la revisión metodológica y en la estandarización de sus elementos de meta data.

- **Elaboración Informe anual de la Estrategia Nacional de Desarrollo**. Se elaboró el 13mo. Informe Anual de Avance en la Implementación de la END 2030 utilizando datos e insumos

generados al 2024. El mismo contiene un análisis panorámico del desempeño de cada uno de los ejes. Además, integra los aportes de la cooperación internacional, pactos nacionales vigentes, los esfuerzos de las políticas priorizadas, las políticas transversales, la inversión pública e iniciativas ONG. De igual manera, se realizó un análisis de tendencia de los indicadores establecidos en la Ley y su proyección inercial hacia el logro de la meta 2025, acompañando el análisis con indicadores complementarios provenientes del PNPSP y de otras fuentes oficiales.

Acompañamiento técnico a las instituciones para el proceso de planificación 2025-2028.

Acompañamiento en formulación PEI. Utilizando la Metodología para la Gestión de los Planes Estratégicos Institucionales se llevó a cabo el proceso de formulación de los PEI de 45 instituciones priorizadas y de 49 instituciones no priorizadas para el periodo 2025-2028 con las cuales se logró un total de 754 productos estratégicos institucionales.

En el ciclo 2024-2028, se ha evidenciado una convergencia significativa entre las líneas de acción de la END y la planificación institucional, reflejando la vigencia del marco estratégico nacional y su alineación con las prioridades de desarrollo del país. En este contexto, se identificó que un 47.8% de las líneas de acción de la END (220 de 460) están reflejadas en la planificación estratégica institucional, lo que representa un avance importante respecto a la vinculación de la planificación de mediado y largo plazo.

Levantamiento de información IPS/IPI. En el marco del proceso de monitoreo del Índice de Progreso Sectorial (IPS) y del Índice de Producción Institucional (IPI), vinculados al componente de Gestión

por Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), se llevaron a cabo las gestiones de recopilación y validación de información con los entes y órganos que conforman su base actual. Se actualizaron los indicadores sectoriales que alimentan ambos índices, y la conciliación de datos derivados de reorganizaciones institucionales, con el propósito de asegurar la consistencia metodológica y la trazabilidad de los resultados reportados por la EDI.

De igual manera, se avanzó en la actualización del listado de instituciones priorizadas, ajustándolo a los cambios derivados de fusiones y disoluciones institucionales.

Gestión de sistemas de información.

El Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN). Plataforma institucional destinada para integrar, gestionar y visualizar los procesos de planificación estratégica y operativa del Estado, alcanzó en 2025 un hito relevante con la culminación de su desarrollo inicial.

Durante este año se realizó un piloto exitoso con dos instituciones clave: el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y el Ministerio de Administración Pública. Esta prueba permitió validar el flujo completo del sistema y evidenciar su capacidad para articular los distintos niveles de planificación institucional. El piloto generó hallazgos importantes en materia de usabilidad, navegación y comprensión funcional, los cuales fueron aprovechados para introducir mejoras relevantes durante este año.

Paralelamente, se avanzó en los trabajos de interoperabilidad entre SISPLAN y otros sistemas gubernamentales vinculados al ciclo de planificación, presupuesto y seguimiento. Estos esfuerzos crean las

bases para una integración más robusta y facilitan un intercambio de información oportuno y automatizado.

Sistema de Administración de Indicadores (SAI). El Sistema de Administración de Indicadores (SAI), plataforma interna para la gestión y visualización de indicadores, incorporó en 2025 mejoras alineadas a la nueva formulación del PNPSP 2025-2028. Se desarrolló un nuevo módulo integral para el monitoreo del PNPSP, organizado en submódulos dedicados a metadatos, series históricas, desagregaciones y metas automatizadas. También se actualizó el módulo interno de gestión del IPS y el IPI, el módulo de creación de usuarios y supervisión y se ajustaron los distintos gráficos y cuadrantes.

Tablero de Monitoreo del PNPSP en Power BI. En el marco del nuevo ciclo de planificación (2025-2028), se iniciaron los ajustes y desarrollos correspondientes a la versión renovada del Tablero de Monitoreo del PNPSP en Power BI, incorporando innovaciones orientadas a fortalecer la accesibilidad, la trazabilidad y el análisis estratégico. Durante el año 2025 se avanzó en la integración de nuevas funcionalidades para facilitar la navegación por las 17 políticas priorizadas y mejorar la experiencia del usuario. Esta nueva versión estaría disponible para usuarios a inicios de 2026.

Articulación con el Consejo Económico Social (CES): Seguimiento al Pacto Educativo. En el marco del CES, se participó de la elaboración del Informe de Seguimiento del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, correspondiente al período 2024 y al primer semestre de 2025. Fue un ejercicio de articulación entre el MINERD, el MESCYT y el INFOTEP. Este trabajo se desarrolló bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación y se ajustó al

marco de indicadores del PNPSP 2025–2028, garantizando que el análisis respondiera a criterios de pertinencia educativa, planificación nacional y rendición de cuentas sectorial.

Coordinación de iniciativas de política pública

Salud Escolar. El Programa de Salud Escolar coordinado por el Ministerio de Salud Pública, y con la participación del Ministerio de Educación, el Servicio Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ha consolidado importantes avances en su proceso de implementación, fortaleciendo la articulación interinstitucional y territorial para garantizar acciones efectivas de salud en los entornos educativos. La Mesa Técnica Nacional, que ha contado con el acompañamiento técnico del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), opera con un esquema de seguimiento que asegura coherencia técnica, monitoreo de resultados y alineación con las prioridades nacionales.

Además, cinco mesas territoriales funcionan activamente en cada regional educativa en las que ha iniciado la implementación, y 113 centros educativos participan en la ejecución del programa. Gracias a este impulso, se completaron las evaluaciones de entorno escolar en todos los centros involucrados, se inició el trabajo de los enlaces de salud escolar -45 de ellas ya contratadas y capacitadas- y se diseñó y consolidó el uso de una herramienta tecnológica para el registro de la identificación de interferentes en el aprendizaje. Además, hasta el 21 de noviembre 2025 se distribuyeron 26,169 consentimientos informados, de los cuales 6,182 ya han sido firmados, lo que evidencia un avance importante en los procesos de tamizaje.

Los hallazgos preliminares muestran una alta prevalencia de sospechas de interferentes entre los 2,503 estudiantes evaluados,

incluyendo 682 con posibles afectaciones visuales, 206 con sospechas auditivas y múltiples indicadores de riesgo nutricional, lo que confirma la pertinencia del programa para reducir brechas en el desarrollo integral del estudiantado. Paralelamente, con el liderazgo de las Direcciones Provinciales y de áreas de Salud, se han realizado actividades de promoción y prevención en 32 centros, alcanzando a más de 6,500 integrantes de la comunidad educativa, se fortaleció la capacidad resolutiva del primer nivel de atención con la contratación de personal clínico y comunitario. Estos avances reflejan la capacidad del MEPyD para orientar, acompañar y asegurar la calidad de un programa multisectorial complejo, impulsando intervenciones basadas en evidencia, con enfoque territorial y centradas en el bienestar de la niñez y la comunidad educativa.

Programa Escuela Abierta y Activa. Esta iniciativa se lleva a cabo con la coordinación con el Ministerio de Deportes, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Interior y Policía, entre otras instituciones. Como primera tarea, se realizó la revisión detallada del documento base de la Estrategia Escuela Abierta y Activa, elaborando sugerencias y comentarios para fortalecer su claridad, enfoque y viabilidad operativa.

Se coordinó y participó activamente en la socialización del programa con los directores de los centros educativos preseleccionados. En este espacio se analizaron conjuntamente los contenidos, se recogieron perspectivas clave y se establecieron acuerdos y compromisos orientados a garantizar una implementación exitosa durante el año escolar 2025-2026. Además, se brindó apoyo en el seguimiento del programa, contribuyendo a la articulación interinstitucional, organización de tareas y verificación del avance de los compromisos asumidos por los centros educativos.

Educación vial. La Meta de este programa es alcanzar a 300,000 adolescentes y jóvenes en materia de educación en seguridad vial para el año 2028, así como la implementación de la Ordenanza 02/2025, que incluye la educación vial en la guía de moral, cívica y ética ciudadana. En esta Iniciativa están participando el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), el Ministerio de Educación (MINERD), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Coordinación y participación en la iniciativa de Migración Circular. Como parte del equipo coordinador de la iniciativa de Migración Circular, se participó en el Encuentro Internacional sobre Global Skill Partnerships (GSP) realizado en Medellín, fortaleciendo el intercambio técnico y las capacidades institucionales para el diseño de vías regulares de movilidad laboral.

Asimismo, se contribuyó a la elaboración del documento base de Migración Circular en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, integrando lineamientos estratégicos, marcos normativos y elementos operativos clave para su implementación.
También se participó en el análisis conjunto de las ocupaciones críticas entre España y la República Dominicana, insumo esencial para definir perfiles laborales prioritarios, requisitos de formación y oportunidades de movilidad bajo un enfoque de derechos, empleabilidad y pertinencia productiva.

Apoyo a instituciones públicas. Impartición de charla sobre el Sistema Nacional de Planificación y la Planificación Estratégica Especialidad en Comando Conjunto de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta del Ministerio de Defensa.

El objetivo de esta participación fue fortalecer las competencias en planificación y gestión estratégica de los futuros líderes militares, promoviendo una comprensión integral del marco normativo, los instrumentos de planificación y su aplicación en la gestión pública y la conducción institucional.

Marco de financiación. Como parte del proceso de implementación del Marco Nacional Integrado de Financiación, durante el 2025 se llevaron a cabo diversas intervenciones, destacando el inicio de la elaboración de la Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo de la República Dominicana.

- **Avances en la elaboración de la Estrategia de Financiamiento**. La estrategia de financiamiento busca movilizar y alinear los recursos económicos con las prioridades y objetivos de desarrollo nacional, estableciendo acciones secuenciadas que integran políticas, instrumentos y marcos regulatorios bajo un doble enfoque. las fuentes específicas como ingresos públicos, cooperación internacional y financiamiento privado y las limitaciones estructurales. En ese orden, la Estrategia de financiamiento contará con siete capítulos, de los cuales ya se encuentran desarrollado tres, el Contexto económico y financiero de la República Dominicana; Finanzas Públicas Domésticas: El Motor del Desarrollo Sostenible; y Finanzas Públicas Internacionales.

- **Etiquetado presupuestario ODS**. Esta técnica constituye una evolución de los clasificadores presupuestales temáticos tradicionales, cuyo objetivo primordial es identificar y cuantificar de manera sistemática la contribución financiera del gasto público

al cumplimiento de la Agenda 2030. El etiquetado se ha realizado para el Presupuesto General del Estado 2024- octubre 2025, alcanzando un nivel potencial de alineación con temáticas de desarrollo sostenible de un 96.0%.

Actualmente se cuenta con un protocolo metodológico para la realización del etiquetado manual, en proceso de consenso y socialización con la Dirección General de Presupuesto para su institucionalización.

También se encuentra en desarrollo, con recursos del Fondo Conjunto ODS y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un proyecto de automatización del ejercicio con inteligencia artificial a través del desarrollo de un Modelo Largo de Lenguaje exclusivo para su implementación basado en los ejercicios manuales realizados por la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, UNDESA y PNUD.

- **Análisis prospectivo de indicadores de desarrollo a través de la Inferencia de Prioridades de Política (IPP)**. Se realizaron ejercicios de análisis prospectivo de los indicadores de los ODS, la END y el PNPSP a través de la metodología IPP de Modelación Basada en Agentes (ABM), la cual tiene como objetivo identificar el rol de los recursos públicos en la dinámica prospectiva de los indicadores de desarrollo, al considerar las complejidades de la economía política, la multidimensionalidad del desarrollo y las ineficiencias en las intervenciones públicas. Este genera evidencia y alertas sobre la eficiencia de programas de política pública mediante la estimación de escenarios contrafactuales de presupuesto, lo que permite distinguir los indicadores que

responden a inyecciones presupuestarias, los que funcionan con el presupuesto asignado y los que no necesitan mayores recursos sino revisión en el diseño/implementación.

- **Análisis de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo**. Como parte del proceso de diagnóstico del Marco Nacional Integrado de Financiamiento, se realizó un análisis de los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con el objetivo de identificar la alineación de las prioridades de los principales cooperantes internacionales con las necesidades de desarrollo del país establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Este ejercicio examinó los flujos y la distribución de la AOD reembolsable y no reembolsable para identificar inversiones estratégicas, fortalecer la gobernanza y promover la coordinación entre el gobierno, socios internacionales y la sociedad civil. También sirvió de insumo para cuarta Ronda de Monitoreo de la Cooperación Eficaz realizada por el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de la Presidencia.

- **Apoyo en seguros inclusivos y financiamiento de riesgos**. Como parte de la implementación del Marco de Financiación y con el apoyo del PNUD, se avanza en la integración del financiamiento de riesgos en la política pública como un mecanismo alternativo de financiamiento, principalmente a través del proyecto de Seguro paramétrico para poblaciones vulnerables, que busca fortalecer la resiliencia de los hogares expuestos a desastres provocados por inundaciones, sequías y vientos, facilitando una recuperación económica más rápida y reforzando la capacidad de respuesta financiera de la Dirección de Desarrollo Social Supérate.

- **Catálogo de mecanismos alternativos de financiamiento**. Se encuentra en desarrollo una consultoría con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el diseño de un catálogo de mecanismos alternativos de financiamiento que puedan ayudar movilizar recursos para las áreas prioritarias de desarrollo, en articulación y respuesta a la Estrategia de financiamiento del desarrollo de la República Dominicana.

- **4ta. Conferencia Internacional sobre financiación para el Desarrollo**. El país participó activamente durante el proceso de negociación y celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, con el propósito de renovar el marco de financiamiento global y proponer reformas de la arquitectura financiera internacional ante los retos actuales del desarrollo sostenible. La participación dominicana abordó temáticas críticas como el uso de instrumentos de financiación innovadores y la arquitectura de la deuda soberana, así como la movilización de recursos internos y las iniciativas especiales de financiamiento para pequeños Estados insulares. De igual forma, se discutió sobre la Cooperación Sur-Sur y las herramientas para la medición del desarrollo bajo métricas multidimensionales.

Fortalecimiento de capacidades.

- **Taller sobre prospectiva estratégica y pensamiento sistémico**: Se capacitó al personal técnico sobre prospectiva estratégica y pensamiento sistémico. Esta capacitación buscó fortalecer la capacidad de los funcionarios para aplicar el pensamiento sistémico y los métodos de prospectiva estratégica en apoyo de los esfuerzos de planificación en curso y futuro, comprendiendo las interconexiones complejas, identificar los impulsores emergentes

del cambio y fomentar una formulación de políticas más coherente y anticipatoria.

- **Taller de capacitación sobre los Marcos Integrados de Financiamiento**. Tuvo como objetivo principal ayudar a comprender cómo estos podían contribuir a alcanzar las metas de desarrollo establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y a orientar las prioridades de política pública nacional. Se capacitaron alrededor de 70 funcionarios y técnicos del sector público.

- **Curso sobre Financiamiento para Transiciones Justas**. Como parte del proceso de implementación del Marco Nacional Integrado de Financiamiento, a través del Partnership for Action on Green Economy (PAGE), la Oficina de Coordinación para el Desarrollo de las Naciones Unidas (DCO) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), se capacitó en Transición justa hacia economías verdes, la cual busca fortalecer la capacidad de los países para financiar este enfoque orientado en tres áreas clave: optimizar las finanzas públicas mediante presupuestos sostenibles y el uso de ingresos del carbono; desbloquear la inversión privada creando condiciones favorables y mecanismos de reducción de riesgos; y eliminar el financiamiento negativo, reorientando subsidios perjudiciales (como los agrícolas y de combustibles fósiles) hacia inversiones que promuevan el bienestar social y ambiental.

- **Proyecto sobre Desarrollo de Capacidades para la Formulación e Implementación de Políticas de Desarrollo Socioeconómicas Sostenibles – JICA**

- **Intercambio de experiencia con Costa Rica**. En el marco del proyecto sobre Desarrollo de Capacidades para la Formulación e Implementación de Políticas de Desarrollo Socioeconómicas Sostenibles se realizó una visita de representantes de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN), cuyo objetivo fue conocer de primera mano su experiencia en la planificación y ejecución del ciclo completo de las políticas públicas con miras a fortalecer las capacidades del personal en formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación.

- **Visitas de expertos.** También, en el marco de este proyecto, se desarrollan visitas y acompañamiento remoto de un experto en políticas públicas para el desarrollo de un esquema de seguimiento como parte del ciclo de la planificación, que incluye espacios de dialogo, propuestas de medición y creación de capacidades para el personal de la dirección en este tema.

- **Semana de capacitación en Monitoreo y Evaluación 2025, Cartagena, Colombia (EVALAC)**. El objetivo de esta actividad estuvo centrado en fortalecer las capacidades en M&E a nivel de América Latina y el Caribe, integrando en la conversación actores de más de 25 países de la región. Este espacio habilita la construcción de sinergias, articulación internacional, ampliación de la mirada y fortalecimiento institucional.

- **Capacity Building Workshop for Small Island Developing States: Leveraging Big Earth Data to Evaluate the SDGs Progress.** Este taller estuvo orientado a fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) para mejorar el monitoreo y la

implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el uso de Big Earth Data, tecnologías digitales y herramientas avanzadas de observación de la Tierra.

- **Subregional Capacity Building Workshop on the Antigua and Barbuda Agenda for Small Island Developing States (ABAS) and its Monitoring and Evaluation (M&E) Framework**. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países del Caribe para la implementación de la Agenda de Antigua y Barbuda (ABAS), aprobada en 2024 y que define las prioridades de desarrollo institucionales la próxima década de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

  Durante la jornada, expertos de oficinas nacionales de estadística y de entidades gubernamentales de planificación, desarrollo sostenible y cambio climático trabajaron en la validación del marco de monitoreo y evaluación (M&E), la definición de indicadores y metodologías, así como en la formulación de planes de acción nacionales orientados a integrar el seguimiento de la ABAS con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y otros marcos internacionales relevantes.

- **Taller global para países con Informes Naciones Voluntarios 2025**. Participación en el Taller global para países que presentaron Informes Naciones Voluntarios en el 2025. Este busco, fortalecer las capacidades nacionales para la elaboración del Informe Nacional Voluntario y su presentación ante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) 2025. Durante el taller, se expusieron los avances de la República Dominicana en la elaboración del informe y se facilitó el aprendizaje entre pares mediante el abordaje de ocho ejes temáticos clave, los cuales integraron aspectos

estratégicos como la nueva generación de informes voluntarios y las expectativas del HLPF.

- **Curso: Introducción al monitoreo y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género**. Coordinado por el Centro para el aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe (CLEAR LAC) y ONU Mujeres, tiene por objetivo introducir conceptos clave sobre el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género, con el propósito de que las y los profesionales del sector público de América Latina y el Caribe puedan utilizar evidencia para tomar decisiones informadas.

Fortalecimiento Capacidades en Evaluación

- **Glocal.** Bajo el tema de "Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas: Estrategia para alcanzar el Desarrollo y la Justicia Social" el Ministerio de Hacienda y Economía de la mano con UNICEF se suma a la experiencia de la Iniciativa Global de Evaluación (GEI por sus siglas en inglés), la cual fomenta la semana mundial de evaluación como un evento tanto local como global que se realiza anualmente con énfasis en que cada país presente sus avances a nivel local y motiven el fortalecimiento de los sistemas de evaluación desde los distintos niveles. Este evento contó con la presentación de investigadoras locales, quienes motivaron la discusión sobre monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas nacionales, sus retos y prospectiva.

- **Segundo levantamiento índice Nacional de Capacidades en Evaluación (INCE).** Se realizo el segundo levantamiento del INCE en República Dominicana. Esta tarea recae en la unidad de

evaluación, quien desarrolló una serie de talleres preparativos para el INCE a fin de colocar en contexto a actores claves en la materia.

El INCE proporciona información precisa sobre las capacidades de los sistemas nacionales de evaluación. La información se resume en 74 indicadores, que permiten observar por separado las capacidades de los componentes del sistema. Este índice contempla tanto la mirada del ente rector, mirada interna (entidades gubernamentales y no gubernamentales que, junto al ente rector, están vinculadas al desarrollo y uso de la evaluación en el país) y la mirada externa siendo esta las entidades o agencias no pertenecientes al sistema nacional de evaluación, pero que tienen presencia y relación con procesos de evaluación desarrollados en el país.

En este segundo levantamiento se amplió significativamente la participación de actores, pasando de 11 instituciones en 2023 a 25 en 2025. En cuanto a la calificación obtenida, el país mostró una mejora al incrementar su puntuación de 3.2 a 4.2 sobre 10 en esta segunda medición.

- **Comunidades de práctica local (RD)**. Uno de los hitos en materia de evaluación durante el año fue la creación, con el apoyo de CLEAR-LAC, de la primera comunidad de evaluadores de la República Dominicana. Esta Comunidad de Práctica constituye una plataforma colaborativa donde diversos actores (formuladores de políticas, profesionales, investigadores, socios del desarrollo, academia y representantes de organizaciones de la sociedad civil) pueden aprender a partir de la experiencia compartida, con el propósito de fomentar el intercambio de conocimientos, el diálogo constructivo y al fortalecimiento de los sistemas de Monitoreo y

Evaluación, así como impulsar el uso de evidencia en la toma de decisiones de las políticas públicas.

- **Evaluación de política de Población Rural (PNPSP)**. A partir del tercer trimestre de 2025 se inició el proceso de evaluación de la política "Ruralidad y Desarrollo Agropecuario y Pesquero" del PNPSP 2021-2024, correspondiente al primer ejercicio piloto de evaluación de políticas bajo el enfoque de coherencia programática y eficacia instrumental. En esta etapa se desarrollaron los insumos técnicos iniciales, incluyendo la matriz de vinculación entre indicadores, programas y proyectos, junto una aproximación preliminar al desempeño de los subsectores mediante modelos matemáticos y herramientas de estadística descriptiva e inferencial.

- **Gestión metodológica RUDCT.** Durante el año 2025 se realizó un proceso integral de revisión, levantamiento y fortalecimiento de la metodología del RUDCT. Este trabajo permitió diseñar y consolidar un marco metodológico actualizado, que incorpora definiciones conceptuales, mecanismos de articulación y métodos de coordinación para el adecuado tratamiento de las demandas territoriales.

  Como parte de este proceso, se avanzó en la creación y ordenamiento de los procesos y procedimientos institucionales vinculados al funcionamiento del RUDCT, asegurando una base operativa más clara, homogénea y alineada con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación.

  De igual forma, se desarrolló un levantamiento de mejoras asociadas al uso de la herramienta informática, identificando oportunidades de optimización para fortalecer su funcionalidad, su

capacidad de seguimiento y su articulación con otros sistemas estratégicos.

Gestión del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPI). Durante el 2025 se publicó el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028, alineado con la Ley núm. 498-6. Esta versión sistematiza 17 políticas priorizadas y cuenta con un marco de resultados compuesto por 148 resultados estratégicos y 413 indicadores para el seguimiento y monitoreo.

Se diseñó, piloteó y ajustó la metodología para la Gestión de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), implementándose en la planificación plurianual 2025-2028 en todo el sector público. Se dio seguimiento a 45 instituciones prioritarias vinculadas a las 17 políticas del PNPSP.

Se fortaleció la metodología del Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales, consolidando un marco metodológico actualizado y mejorando la herramienta informática del sistema.

Fue actualizada la caja de herramientas metodológicas para las políticas de Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial y Gestión de Riesgo.

Articulación de la Planificación con el Ciclo Presupuestario. En coordinación con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se lograron avances significativos:

- Se revisaron las estructuras programáticas de 35 de las 45 instituciones priorizadas.

- Se elaboró y remitió la narrativa y seguimiento de 8 programas prioritarios con apropiación presupuestaria protegida, con un monto ascendente a RD$37,202.45 millones de pesos en la Ley de Presupuesto General del Estado 2026.

- Se logró la alineación plan-presupuesto, resultando en 754 Productos PEI, de los cuales 201 están alineados completamente al producto registrado en el SIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera).

Informes y Coordinación de Políticas Públicas.

- Se elaboró el tercer Informe Nacional Voluntario (INV) sobre el estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país para 2021-2024, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU.

- Elaborado el Informe Anual de Monitoreo 2024, este ofreció una visión panorámica del PNPSP 2021-2024, incluyendo actualizaciones y depuraciones técnicas a 352 indicadores.
    - Se elaboró el decimotercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 con datos al 2024.

Fortalecimiento de las Capacidades en el Sistema de Planificación.
Se llevó a cabo el Segundo Levantamiento del Índice Nacional de Capacidades en Evaluación (INCE), incrementando la participación de 11 a 25 instituciones y mejorando la puntuación del país de 3.36 a 4.15 sobre 10. Además, fue creada la primera comunidad de evaluadores de la República Dominicana, con el apoyo de CLEAR-LAC.

Programa presupuestario de Transición (PROTEVI). El programa presupuestario de transición hacia una economía más verde e inclusiva (PROTEVI) inició su ejecución financiera con un primer desembolso de RD$60.5 millones, fortaleciendo la articulación interinstitucional y territorial, incluyendo la iniciativa "La Vuelta al Lago", que abarca a Jimaní y Neyba.

Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza (MiFronteraRD). A través de la DPDZF se promueve y coordina la implementación de MiFronteraRD, la cual se alinea, principalmente, a la política transversal para la Cohesión Territorial; impulsa en los cinco Programas Sombrillas las políticas transversales para la sostenibilidad ambiental, participación social y responsabilidad institucional. La propia estrategia impulsa temas estratégicos y transversales en este territorio, tales como: cultura y economía naranja, seguridad para el desarrollo, derechos humanos y equidad de género.

Los resultados presentados a continuación evidencian un progreso tangible en la reducción de las 14 brechas priorizadas por la estrategia. Este avance es el fruto de una ejecución multisectorial coordinada y de la implementación de un portafolio de iniciativas de alto impacto, cuyos efectos directos en la economía y el bienestar de la población se detallan en los siguientes puntos:

- **Fomento Productivo y Generación de Empleo**. Se ha ejecutado una estrategia dual para dinamizar la economía: se catalizó la inversión privada a gran escala, con la aprobación de 20.

- proyectos bajo la Ley 12-21, que movilizan RD 107 millones en beneficio de 1,871 productores.

- **Desarrollo Social y Calidad de Vida**. El impacto directo en las comunidades más vulnerables ha sido una prioridad. Entre 2022 y 2025, el Programa Conectar Asentamientos Humanos al Desarrollo (CAHD) ha mejorado las condiciones de vida de 5,041 personas en 42 comunidades. Destaca la inversión de más de RD$ 39.7 millones en la electrificación rural de El Maniel, que llevó energía por primera vez a 286 familias, y la puesta en servicio de 13 nuevas ambulancias en Pedernales, fortaleciendo drásticamente el sistema de respuesta a emergencias en la región.

- **Infraestructura Estratégica y Conectividad**. Se alcanzó un hito histórico con la inauguración de la Subestación Eléctrica Juancho-Los Cocos. Este proyecto integra por primera vez a la provincia de Pedernales al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), un requisito indispensable que desbloquea el potencial turístico y productivo sostenible de la región.

- **Sostenibilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.** el compromiso con la sostenibilidad se refleja en el avance del 52.2% de la meta de reforestación del Plan Nacional en la zona, con 68,073 tareas reforestadas. La provincia de Santiago Rodríguez demostró un desempeño excepcional, superando su meta en un 120.3 %. Adicionalmente, se realizó el cierre técnico del vertedero de Pedernales, con una inversión de RD$ 81.7 millones, una acción clave para la protección ambiental y el saneamiento del territorio.

- **Fortalecimiento Institucional y Gobernanza.** Se culminaron los procesos de planificación y diseño urbano en los 33 municipios de la frontera. Este logro fundamental establece, por primera vez, un marco de gobernanza territorial moderno y estandarizado para

la totalidad de la frontera, proveyendo a los ayuntamientos de las herramientas técnicas indispensables para una gestión ordenada y sostenible.

Estado del Portafolio de Iniciativas MiFronteraRD. El monitoreo riguroso del ciclo de vida de cada iniciativa es un indicador clave de la madurez y la capacidad de gestión del programa. A diciembre de 2025, el estado de las 90 iniciativas que componen la estrategia MiFronteraRD demuestra un avance sostenido desde la formulación hasta la ejecución:

- El 35.6 % del portafolio (32 iniciativas) se encuentra en fase de ejecución activa, materializando inversiones y generando impacto directo en el territorio.

- Un 5.8 % (5 iniciativas) ya han sido concluidas, incluyendo proyectos emblemáticos que han cerrado brechas críticas en conectividad vial y energía.
- Un 4.4 % (4 iniciativas) se encuentran en procesos avanzados de negociación para asegurar su inclusión presupuestaria y posterior ejecución.

- Esta gestión de portafolio asegura no solo la ejecución ordenada, sino también un alineamiento directo y coherente con los marcos de desarrollo nacionales e internacionales.

XVII VICEMINISTERIO DE POLITICA FISCAL

Memoria Institucional 2025

17.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

17.1.1Base legal

A partir de la promulgación de la Ley núm.45-25, se dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-, suprimiendo a este ministerio y sus atribuciones materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía -MHE-.

El Viceministerio de Política Fiscal tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Dirigir la coordinación del diseño y preparación de la política fiscal de mediano y largo plazo, del marco financiero plurianual. la política presupuestaria anual y plurianual. y demás instrumentos de la planificación macrofiscal.

- Supervisar el Sistema de Estadísticas Fiscales del Gobierno, con cobertura de la Administración Pública Central, de las empresas públicas financieras, del sector público no financiero y el sector público consolidado.

- Efectuar el seguimiento de la aplicación del marco normativo vigente sobre responsabilidad fiscal. así como proveer informes y reportes de monitoreo sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en funcionamiento.

- Coordinar la identificación, evaluación y gestión de los riesgos fiscales que puedan impactar el comportamiento de las variables fiscales, así como la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica a corto, mediano y largo plazo.

- Evaluar la compatibilidad del sistema tributario nacional en el marco de la estructura social, política y económica. y proponer las medidas de políticas tributarias que corresponda.

- Coordinar el ordenamiento y publicación permanente de las disposiciones tributarias orientadas al fomento de la conciencia tributaria nacional.

- Velar por la correcta fiscalización de todo lo relacionado al mercado de carburantes. según lo establecido en la Ley núm. 112-00, del 29 de noviembre de 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

- Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público.

- Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.

- Participar en las negociaciones y convenios del Estado en materia tributaria y arancelaria, en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio preferencial.

- Proponer al ministro de Hacienda y Economía los lineamientos y directrices sobre exoneraciones tributarias.

- Analizar y resolver las solicitudes de exoneración que, de acuerdo con las normas legales. sean de su competencia. procurando la transparencia y la debida fiscalización.

- Emitir opinión en la elaboración de anteproyectos de ley que contemplen el otorgamiento de exoneraciones tributarias.

17.1.2Estructura organizativa

El viceministerio del Politica Fiscal consta de 4 direcciones y una División:

Dirección de Analisis y Regulación Tributaria. Esta Dirección esta compuesta por el Departamento de Estudios y Políticas Tributarias, el Departamento de Legislación Tributaria y el Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional.

En ese orden, la dirección tiene como función asesorar en todo lo relacionado a la política tributaria y arancelaria del país, basándose en el análisis del comportamiento de los ingresos fiscales; la evaluación del sistema impositivo en materia legal; en el cumplimiento de las mejores prácticas y de los estándares a nivel internacional en materia tributaria y apoyándose en estudios que midan el impacto en la economía y en las recaudaciones de modificaciones al marco normativo, en especial ante la negociación de convenios arancelarios y tributarios.

De igual modo, velar por el cumplimiento y la correcta interpretación de la legislación tributaria, apoyando a otras áreas en aspectos legales y dando respuesta a los recursos administrativos incoados en contra de los actos de la Dirección General.

Dirección de Concesiones y Exenciones Fiscales. Compuesta por el Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias y la División de Hidrocarburos. En ese orden, la dirección se encargada de analizar y tramitar todas las solicitudes de exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional, asegurando una adecuada gestión y su debida fiscalización, en línea con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06; y el Artículo 1 del Decreto núm. 162-11.

Además, de velar por las evaluaciones y tramitaciones de las solicitudes de exoneraciones y reembolsos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de combustibles fósiles y derivados del petróleo, según lo establecido por las diferentes leyes, así como estudiar las bases de datos de los expedientes recibidos y tramitados. Así como, asesorar y dar seguimiento a todo lo relacionado al mercado de los hidrocarburos, supervisando los análisis, informes, estudios e investigaciones correspondientes, así como proponer políticas de racionalización del gasto tributario.

División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley núm. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, y el Artículo 3 del Decreto núm. 162-11, de fecha 15 de marzo de 2011, la División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias del Viceministerio de Política Fiscal evalúa la viabilidad y el impacto de los proyectos que solicitan ser beneficiados por exoneraciones fiscales, mediante la elaboración de un Análisis Costo-Beneficio (ACB).

El ACB evalúa no solo la rentabilidad de los proyectos, sino también la eficacia de los beneficios fiscales, asegurando que no haya redundancia en el otorgamiento de incentivos. Con ello, se colabora con las instituciones o consejos que regulan dichas leyes y se asiste en la racionalización del gasto tributario que crean dichas leyes.

Para realizar estas funciones, en el año 2011 se recibió apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) para la creación de la metodología que se emplea para elaborar los ACB, la cual fue actualizada en el segundo trimestre del año 2024. Dicha metodología consiste en determinar si los proyectos de inversión a ser incentivados generan beneficios para la sociedad, no capturados directamente por los dueños del proyecto, es decir, beneficios indirectos que compensen los gastos tributarios que generan.

Dirección de Estadísticas Fiscales. Compuesto por el Departamento de Estadísticas del gobierno central y por el Departamento de Estadísticas de Empresas Públicas No financieras y municipios. Se encarga de analizar el grado de calidad, consistencia y confiabilidad de las cifras elaboradas por el SIGEF, el SIGADE, la Contabilidad General y cualquier otra que se utilice como fuente para elaborar las estadísticas fiscales. Así como de diseñar, implantar, mantener y operar el Sistema de Estadísticas Fiscales del Gobierno Central y Sector Público No Financiero.

Además, de participar en todo tipo de negociaciones de acuerdos internacionales (bilaterales o multilaterales) que incluyan información o proyecciones fiscales o comprometan metas de igual tipo. También, participa en la elaboración de las proyecciones fiscales de los informes que el Poder Ejecutivo deba presentar al Congreso Nacional de acuerdo con la legislación vigente. Igualmente, de atender todo tipo de misiones que requieran información fiscal para su análisis (organismos multilaterales, bancos de inversión, instituciones financieras internacionales) y actuar como ventanilla única de solicitud y suministro de esta.

Dirección de Política y Estudios Fiscales. Esta dirección está compuesta por dos departamentos, el Departamento de Estudios Fiscales y el Departamento de Política Fiscal. El Departamento de Política Fiscal coordina las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos fiscales y elabora el informe de Riesgos Fiscales. Asimismo, funge como contraparte de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) ante la evaluación de proyectos APPs y vela por el cumplimiento de los límites presupuestarios y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por su parte, el Departamento de Estudios Fiscales tiene a su cargo la elaboración de investigaciones y análisis coyunturales en materia macro fiscal. Además, se encarga de elaborar y dar seguimiento a los modelos y proyecciones de variables económicas y fiscales para apoyar la toma de decisiones de política fiscal y la elaboración de informes y productos de carácter fiscal, tales como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General del Estado.

17.1.3 Planificación estratégica institucional

El viceministerio desarrolló sus actividades y acciones durante el 2025 en línea con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 del Ministerio de Hacienda y Economía, que introdujo objetivos estratégicos específicos para el viceministerio. Estos objetivos incluyen la implementación de una gestión efectiva e integral de los riesgos fiscales, el fortalecimiento de la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la consolidación del Sistema de Estadísticas Fiscales.

Así como garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos y una adecuada racionalización del gasto tributario, asegurando que la implementación de las leyes tributarias se realice cumpliendo con los principios sobre los cuales se basa el régimen tributario.

17.2 RESULTADOS MISIONALES

17.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y REGULACIÓN TRIBUTARIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión de este Ministerio consistente en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, la Dirección de Análisis y Regulación Tributaria presenta las actividades y acciones llevadas a cabo durante el año 2025.

Gestión y seguimiento de los ingresos fiscales. La Dirección de Análisis y Regulación Tributaria es la entidad que se encarga de realizar la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado (PGE) y registrar dicha programación en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Además, da seguimiento al comportamiento diario, mensual y anual de los ingresos fiscales, velando por su adecuado registro en el SIGEF.

Para llevar a cabo sus funciones en relación con la gestión de los ingresos, durante el año, algunas de las actividades que realizó incluyen:

- Elaboración de un informe diario con los datos de ingresos a nivel diario, mensual y acumulado para el año, el cual es remitido a las instituciones que conforman el sector fiscal y otras instituciones con alto interés en dar seguimiento a dichas variables (Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES-, Tesorería Nacional -TN-, Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, Dirección General de Aduanas -DGA-, Presidencia de la República Dominicana, Banco Central, etc.).

- Estimación de los ingresos diarios a nivel de institución y por principales impuestos, sirviendo de base para los informes diarios de ingresos y siendo remitidos mensualmente a la DGII y la TN, quienes utilizan dichas informaciones para la elaboración de reportes internos.

- Remisión semanal de los datos de ingresos por clasificación económica de manera acumulada a la DIGEPRES el cual incorpora estas informaciones los reportes semanales de ejecución del gasto que publica en su portal institucional.

- Elaboración de cuadros mensuales de ingresos bajo el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público (MCPSP), por clasificación económica e instituciones, los cuales son publicados en el portal web del Ministerio de Hacienda y Economía. De igual modo, se remite mensualmente a la Dirección de Estadísticas Fiscales los datos de ingresos bajo el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) para incorporación en el Estado de Operaciones publicado en la página del Ministerio.

- Elaboración de la data con los ingresos al cierre del 2024, con la metodología utilizada por los organismos internacionales como el Centro Interamericano de Administraciones tributarias (CIAT) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dichas cifras son utilizadas para preparar las informaciones de la República Dominicana que se pueden consultar en las páginas web de dichas instituciones.

- Reestimación de los ingresos al momento de publicación del Marco Macroeconómico actualizado, con miras a ajustar las estimaciones anuales que se realizan, de cara a proveer a las autoridades de informaciones actualizadas en el desempeño de los ingresos para cierre de año, cifras claves para la toma de decisiones.

- Realización de la primera aproximación de la estimación de ingresos para el año 2026 y los tres años subsiguientes, a saber, 2027-2029, con miras a actualizar el Marco Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Asimismo, en junio 2025 se llevó a cabo una actualización de dicha estimación, redactando un primer borrador de lo que sería la política de ingresos para el

próximo año. Es preciso notar que, estos esfuerzos se realizan como parte de la elaboración del Presupuesto General del Estado y permiten establecer los topes de gastos que deben conocerse en el Consejo de Ministros, en línea con lo establecido en la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico.

- Elaboración de las estimaciones de ingresos para el Presupuesto Reformulado 2025, por un monto de RD$1,275,893.2 millones, excluyendo RD$1,471.5 millones de donaciones. Estas representan una presión fiscal el 16.0% del PIB esperado. Conjuntamente, se incluyeron estimaciones por principales partidas, instituciones recaudadoras y perceptoras de ingresos.

- Preparación de las estimaciones y los cuadros de ingresos por institución y principales partidas, para la reunión trimestral de programación de la cuota de ingresos y gastos.

- Actualización de las cifras de ingresos, su desempeño y mejoras en la gestión incluidos en el “Offering Memorandum” que publica la Dirección General de Crédito Público al momento de colocación de bonos del Ministerio.

- Participación en reuniones con representantes de organismos internacionales y calificadoras de riesgos para discutir el comportamiento de los ingresos y perspectivas a futuro.

En cuanto a las cifras preliminares de ingresos para el año el 2025, se observa que los ingresos fiscales ascendieron a RD$1,247,859.0 millones, excluyendo RD$1,023.5 millones de donaciones, quedando por debajo de los ingresos del Presupuesto Reformulado en RD$28,034.0 millones (2.2%). Asimismo, se observa un incremento

de RD$35,964.0 millones (3.0%) en relación con igual período del año anterior.

Este comportamiento en el recaudo respecto al 2024 ha sido producto de múltiples factores, destacándose una mejora en la recaudación interna por el dinamismo continuo de la economía local, que han llevado al incremento de las operaciones gravadas, del consumo privado y del financiamiento consolidado al sector privado; que junto al alza en factores externos como la mayor llegada de turistas y al alza en el precio internacional del oro ha llevado a mayores pagos del Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y de los impuestos sobre los ingresos. Esta mejora, junto a las mayores transferencias recibidas de instituciones públicas, ha compensado la ralentización observada en los ingresos relacionados al comercio exterior.

A nivel de institución, la Dirección General de Impuestos Internos superaría su meta de recaudación en 0.8%, la Dirección General de Aduanas alcanzaría el 93.3% y la Tesorería Nacional (TN) un 81.8%.

Cabe destacar que, durante el periodo 2025, se recibieron unos RD$15,755.0 millones de ingresos extraordinarios, que incluyen RD$13,568.9 millones de ganancias de capital. Además, unos RD$20,450.8 millones de los ingresos adicionales.

En vista del seguimiento que realiza la Dirección al comportamiento de los ingresos, y de acuerdo con sus funciones, realizó la estimación de los ingresos incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2026. Al respecto, para el 2026, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a RD$1,340,124.5 millones, excluyendo RD$2,133.7 millones de donaciones, para una

presión fiscal de 15.5% del PIB esperado. Adicionalmente, se incluyeron estimaciones por principales partidas, instituciones recaudadoras y perceptoras de ingresos, no solo para el año siguiente, sino para los próximos cuatro años. Dichas cifras fueron registradas en el SIGEF al momento de remisión del Proyecto de Ley al Congreso.

Con miras a facilitar el conocimiento de las áreas técnicas de las distintas instituciones que interactúan en temas de finanzas públicas, y de asegurar una homogenización y coordinación de informaciones, la Dirección realiza mensualmente las reuniones de ingresos en la que participan técnicos de la DGII, la DGA, la TN, la DIGEPRES, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y el Banco Central. Durante dicha reunión se analiza el desempeño de las recaudaciones y las causas del comportamiento y cualquier desviación.

En adición a discutir la evolución de los ingresos, este espacio también permite compartir cualquier novedad respecto al tratamiento de los recursos del Estado; y como novedad durante el 2025 la Dirección también utilizó el espacio para presentar novedades temáticas de interés para los participantes como la tributación por género, el impacto de las medidas arancelarias implementadas por los Estados Unidos, entre otros.

Fiscalidad internacional. La Dirección de Análisis y Regulación Tributaria también continua sus labores de gestión y cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional ante organismos como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), entre otros.

En ese sentido, representantes de la Dirección asistieron en nombre del Ministerio a algunas reuniones y talleres internacionales que buscan formar a los servidores de las administraciones y autoridades tributarias, así como evaluar el cumplimiento de los estándares y rendir informe sobre la situación global de los países en materia tributaria. En tal sentido, se participó de las siguientes actividades:

- 12ª y 13ª Reunión de la Iniciativa de América Latina de la Declaración de Punta del Este.
- 18ª Reunión Plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales.
- Capacitación práctica sobre abusos de los Convenios para Evitar la Doble Imposición.
- Seminario sobre Beneficios del Informe País por País para los países en desarrollo.
- Taller presencial sobre Implementación del Pilar II sobre Impuesto Mínimo Global (IMG).
- 3ª Reunión informativa regional de puntos de contacto del grupo de América Latina y el Caribe.
- Taller sobre el Manual de las Naciones Unidas sobre Impuestos al Patrimonio y la Solidaridad y la Ley Modelo de Impuesto al Patrimonio Neto de las Naciones Unidas.
- Evento regional virtual "Centralizando la información sobre beneficiarios finales: ¿dónde estamos y cuáles son los siguientes pasos?".
- Conferencia "Arbitraje Comercial y de Inversión en la República Dominicana -Nuevos Retos, Prácticas y Oportunidades".

Durante el año 2025, el país fue parte del primer proceso de monitoreo reforzado sobre el estándar de intercambio de información realizado por la OCDE, basados en la evaluación realizada en el 2019 al país. Al respecto, técnicos del área, en conjunto con la DGII, lideraron la

evaluación mediante la coordinación de respuestas para los cuestionarios, revisión de los informes emitidos, respuesta a las preguntas de los pares, entrevistas con el equipo evaluador y seguimiento a la evaluación y aprobación mediante el proceso escrito. Como resultado, el país logró demostrar mejoras en algunas de las recomendaciones, permitiendo mantener la calificación de "Ampliamente Cumplidor".

En ese mismo orden, se culminaron exitosamente todas las etapas del proceso de negociación y firma del "Acuerdo entre Autoridades Competentes entre los Estados Unidos y la República Dominicana para el Intercambio del Informe País por País" con el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés), recibiendo el documento oficial de la Agencia de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS, por sus siglas en ingles), permitiendo su entrada en vigencia para ambos países. Mediante este Acuerdo, las jurisdicciones se comprometen a intercambiar recíprocamente y de manera automática, la información obtenida de los informes país por país que presenten las empresas multinacionales con operaciones entre ambas jurisdicciones.

Así mismo, con la finalidad de formalizar la entrada en vigencia del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio del Informe País por País, el Ministerio procedió a emitir las notificaciones correspondientes a la OCDE sobre los resultados de la evaluación sobre confidencialidad y salvaguarda dela información, dando inicio a la recopilación de información por parte de la DGII para fines de intercambio del referido informe con las demás jurisdicciones firmantes y para aquellas empresas multinacionales residentes en cada país.

De igual modo, cumpliendo con el compromiso de implementar mecanismos que fomenten la transparencia y la lucha contra la evasión y elusión fiscal, y el traslado de beneficios, se procedió a completar y enviar el cuestionario de la Acción 5 del Proyecto BEPS, remitido por la OCDE, en el cual se evalúa el nivel de cumplimiento del país en cuanto al intercambio de algunos actos administrativos (rulings) con otras jurisdicciones.

Asimismo, se revisaron y comentaron los distintos borradores de informes de recomendaciones finales emitidos por los equipos evaluadores de la OCDE, con el propósito de que los mismos reflejen los avances alcanzados por el país.

Adicionalmente, se completó el cuestionario correspondiente a la Acción 13 de BEPS, en la cual se evaluó la labor y novedades implementadas por el país durante el año 2024 sobre el nivel de cumplimiento del país en cuanto al intercambio del informe país por país. En esta oportunidad, se destaca la labor de la República Dominicana en tomar acciones para cumplir con todas las recomendaciones recibidas, logrando por primera vez un informe sin ninguna recomendación en cuanto a este estándar mínimo.

Con relación a los compromisos asumidos con el Foro Global, se notificó la autoevaluación realizada por el país sobre la implementación del Modelo de Estrategia para maximizar el uso del intercambio de información previa solicitud, en virtud del cual se realiza una revisión del nivel de implementación del país sobre las medidas mínimas para garantizar un uso adecuado y máximo de la información obtenida para fines de intercambio. En tal sentido, se informó una implementación parcial de dichas medidas, con el compromiso de impulsar las herramientas faltantes con la DGII.

En respuesta a los compromisos que se desprenden de las disposiciones del Decreto núm. 408-25, mediante el cual se promueven y apoyan las acciones necesarias para que el país cumpla con el eventual proceso de adhesión a la OCDE, se realizó un informe analizando el detalle sobre los pasos para la obtención de la membresía, sus ventajas, implicaciones y las experiencias de otros países al respecto.

De igual modo, se participó junto a la DGII en una consultoría desarrollada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para conocer más a fondo las reglas de aplicación del Impuesto Mínimo Global y su importancia para la República Dominicana. En este proceso, el equipo de consultores elaboró un plan de trabajo que nos permite identificar las empresas multinacionales localizadas en el país que queden dentro del umbral establecido por la OCDE, y preparar la documentación necesaria para solicitar a la OCDE información que nos permita medir el impacto de la implementación de las medidas que se desprenden de esta iniciativa.

La Dirección también participó en las labores de coordinación derivadas del "Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad relativas a la República Dominicana", en cuyo subcomponente sobre Integridad Financiera, se aborda lo relativo al Registro de Beneficiario Final en el país, en busca de identificar los puntos de mejoras en el registro ubicado en la DGI), que pudieran ayudar al país a potencializar este registro con miras a la transparencia.

En este orden, se brindó apoyo a la labor de revisión de las distintas versiones del anteproyecto de modificación de la Ley núm. 155-17, sobre Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, y su

respectivo Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto núm. 408-17, en los cuales se emitieron los comentarios técnicos, legales y de cumplimiento del Ministerio sobre las propuestas a las distintas leyes que se pretenden modificar mediante el mismo texto, para establecer un marco legal más actualizado y específico en cuanto a la obtención, uso y oponibilidad de la información recabada.

Durante el año el país recibió varias comunicaciones de interés de firma de acuerdos para firmar Convenios para Evitar la Doble Tributación, debiendo la Dirección elaborar los perfiles macroeconómicos y comerciales relevantes, con la finalidad de brindar a las autoridades un análisis sobre la relevancia o interés del país de llevar a cabo dichas negociaciones. Entre estos se destacan los perfiles elaborados por Kirguistán y Hong Kong.

Finalmente, en el apoyo que ofrece el Ministerio a las labores de cumplimiento en materia de lavado de activos, y como suplentes en el Comité Técnico del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), se participó en la mayoría de las reuniones del Comité, apoyando en la emisión de opiniones y comentarios sobre diversos temas presentados en el marco de la Ley.

Comercio exterior. En cuanto a las labores que realiza la Dirección para la toma de decisiones, en el marco de las políticas comerciales en las que influye, se da continuo seguimiento al desempeño del país en el ámbito comercial, evaluando variables claves que afectan la recaudación de los ingresos relacionados al comercio exterior.

Durante el año, la Dirección elaboró los informes correspondientes a las principales leyes de incentivos tributarios otorgados mediante la

Ley núm. 12-21 de Desarrollo Fronterizo, la Ley núm. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial y la Ley núm. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas. Estos informes abarcaron el período enero–junio 2025 y tuvieron por finalidad analizar el impacto de las exoneraciones otorgadas a empresas acogidas a dichos regímenes en las recaudaciones fiscales. En este sentido, se estimó un impacto tributario de RD$1,475.6 millones asociado a la Ley núm. 12-21; RD$6,816.9 millones por aplicación de la Ley núm. 392-07; y RD$717.0 millones correspondientes a la Ley núm. 8-90, para un total de RD$9,009.5 millones durante el período analizado.

Asimismo, se preparó el reporte de las importaciones totales para el período enero–diciembre 2025, incorporando estimaciones para los meses de noviembre y diciembre. Las importaciones totales ascenderían a US$31,336.8 millones, de los cuales US$25,420.5 millones corresponden a importaciones de consumo (US$20,662.0 millones gravadas), US$5,058.2 millones a Zonas Francas y US$858.0 millones a otros regímenes especiales. Las importaciones gravadas generaron ingresos fiscales por RD$284,469.41 millones.

Se realizó además el monitoreo continuo del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras, mediante evaluaciones mensuales comparativas de los principales productos de exportación e importación. Por el lado de las exportaciones, destacó el oro, con US$2,285.1 millones en el período enero–diciembre 2025, equivalente a aproximadamente un 15% del total exportado.

En relación con las importaciones, se analizaron los productos de mayor incidencia en las recaudaciones, observándose una reducción de 0.9% en el valor FOB, al pasar de US$2,893.6 millones en 2024 a US$2,866.8 millones en 2025. No obstante, las recaudaciones

asociadas registraron un crecimiento de 3.2%, aumentando de RD$98,351.3 millones a RD$101,461.0 millones, reflejando una mayor eficiencia recaudatoria y cambios en la composición de la canasta importada.

Entre los productos de mayor dinamismo destacan las motocicletas, con un incremento de 5.3% en las recaudaciones y 4.7% en el valor CIF; los vehículos, con aumentos de 3.3% en recaudaciones y 2.2% en valor CIF; y las bebidas alcohólicas, que crecieron 6.5% en recaudaciones y 11.5% en valor CIF, pese a una reducción de 2.5% en cantidades importadas. Asimismo, los cigarrillos registraron un alza de 2.7% en recaudaciones y 12.0% en su valor CIF. En contraste, los electrodomésticos mostraron una disminución de 4.7% en cantidades importadas, valor CIF y recaudaciones.

En cuanto a la Tasa Arancelaria Efectiva (TAE), incluyendo petróleo crudo y derivados, pasó de 5.1% a 4.1%. Excluyendo el petróleo, la TAE aumentó de 4.1% a 5.1%, reflejando cambios en la estructura de importaciones gravadas y mejoras en la eficiencia recaudatoria.

De cara a otras jurisdicciones y organismos internacionales, la Dirección, como miembro de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), participó en las reuniones del Comité de Acceso a Mercados, orientadas al examen de las propuestas de acuerdos comerciales presentadas por Ecuador y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En este contexto, avanzaron las conversaciones hacia un posible Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con ambas contrapartes, con miras a profundizar la integración comercial y explorar oportunidades de cooperación económica.

Asimismo, en el marco de la CNNC, la Dirección integró al Grupo de Negociación de Inversiones, instancia encargada de analizar y dar seguimiento a las iniciativas vinculadas a acuerdos en materia de inversión. En este contexto, la Dirección tomó conocimiento del interés manifestado por el Gobierno de Canadá y procedió a revisar el documento preliminar remitido, a fin de identificar los elementos estratégicos y regulatorios relevantes para orientar el análisis institucional correspondiente.

De igual manera, la Dirección formó parte del Comité Técnico que participó en las negociaciones del Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo (FID) en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), orientado a mejorar el clima de negocios mediante la facilitación de inversiones y la reducción de obstáculos regulatorios. El texto del acuerdo fue aprobado por más de 125 delegaciones, permaneciendo pendiente de consenso final entre todos los Miembros; por tanto, se continúan las consultas y coordinaciones para definir el mecanismo que permitirá su eventual adopción y entrada en vigor.

A nivel interno, la Dirección participó en los trabajos técnicos del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE), contribuyendo al proceso de conciliación y armonización de las estadísticas oficiales de exportaciones e importaciones. Este esfuerzo busca asegurar la consistencia metodológica y la calidad de la información remitida a la OMC y a otros organismos internacionales.

Finalmente, se participó en las reuniones de la Comisión de Importaciones Agropecuarias, creada mediante el Decreto núm. 605-21, instancia encargada de formular y aplicar la política comercial

relativa a los productos sujetos a licencias de importación, asegurando la adecuada coordinación entre las entidades competentes y el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

En cuando a las solicitudes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), fue remitida la Lista de Aranceles correspondiente a la Lista XXIII de la República Dominicana, bajo la cláusula de nación más favorecida (NMF) para el año 2025, destinada a la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC.

De igual manera, fueron notificadas a la Organización las importaciones conciliadas de 2024, en cumplimiento del compromiso asumido por este Ministerio en el marco del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).

Asimismo, se realizaron los análisis de los informes de la Secretaría para los Exámenes de Política Comercial de Madagascar, Camboya, Noruega y Guatemala, con el propósito de identificar los posibles efectos de las políticas comerciales de estos países sobre la República Dominicana. Este trabajo incluyó la revisión de medidas arancelarias y no arancelarias, cambios regulatorios y tendencias comerciales relevantes, a fin de anticipar impactos potenciales para los sectores nacionales y contribuir a la formulación de posiciones informadas ante la OMC.

Finalmente, se efectuó el análisis técnico del proceso de rectificación y modificación de las Listas de Concesiones de Brasil, Ecuador y Paraguay, con el objetivo de verificar la coherencia técnica y jurídica de los cambios propuestos en el marco normativo de la OMC. Este examen permitió identificar variaciones en sus compromisos arancelarios, evaluar eventuales efectos sobre el comercio con la

República Dominicana y determinar la pertinencia de emitir el correspondiente visto bueno nacional.

Industria extractiva. La Dirección representa al Ministerio en temas relativos a la industria extractiva en la República Dominicana, participando en las reuniones periódicas de la Comisión Nacional para la implementación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Al respecto, bajo dicha Comisión, se elaboró el Borrador del 6to Informe Contextual que contiene las informaciones del sector minero para el periodo 2023-2024. Además, se lideró el Grupo de Trabajo para la revisión del Decreto núm. 248-16 que regula la Comisión Nacional EITI-RD.

De igual modo se participó en varios talleres realizados por la Secretaria Internacional para profundizar en la implementación del Estándar EITI, entre los que se destaca:

- Webinar "Estándar EITI en el 2025", en el que se presentaron las actualizaciones al estándar, nuevas exigencias en materia de divulgación y participación de la sociedad civil, y se discutieron los desafíos para los países implementadores.

- Programa de capacitación para reforzar el cumplimiento del Requisito 7 del Estándar EITI 2023, relativo a la difusión de la información y la promoción del debate público.

- Seminarios sobre "Nuevos términos de referencia para los reportes EITI", donde se discutieron enfoques basados en riesgo, mejoras en el contenido de los informes y estrategias para incrementar su utilidad para la ciudadanía.

Cambio climático y finanzas públicas. La Dirección representa al Ministerio en reuniones y eventos sobre temas ambientales y de cambio climático, destacándose su participación en:

- Webinars regionales sobre "Tributación Verde", donde se analizaron experiencias comparadas, desafíos y oportunidades para incorporar criterios ambientales en la estructura tributaria.

- Reuniones de la Plataforma de los Ministerios de Economía y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientadas a discutir la alineación de los incentivos fiscales con las políticas sectoriales y climáticas nacionales.

- Reuniones de seguimiento celebradas con representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y la Misión de la Cooperación Alemana -GIZ- (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit), en las cuales fueron tratados temas relacionados al cambio climático y las finanzas públicas que puedan ser objeto de asesoría por parte de la agencia, y la selección de los temas a ser debatidos en el evento de financiamiento sostenible que se celebrará.

En cumplimiento con el mandato establecido en la Ley núm. 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, que dicta la obligación de incorporar el monto dejado de percibir por el Estado con la aplicación de las leyes tributarias generales y regímenes especiales. Por tanto, la Dirección elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2026 que se incluye como parte del Anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por el área y compuesta por la DGII y la DGA, así como

varios integrantes del Ministerio. En ese sentido, la reestimación del gasto tributario para el 2025 asciende a RD$377,727.96 millones, lo que representa una reducción de 1.52% (RD$5,838.29 millones) con respecto al monto previamente estimado de RD$383,566.24 millones en septiembre de 2024.

Para el año 2026, el gasto tributario estimado asciende a RD$393,541.54 millones, equivalentes a 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado en el Panorama Macroeconómico 2025-2029, equivalente a una reducción de 0.3 y 0.2 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al PIB de los PGE estimado y reestimado del año 2025, respectivamente. A pesar de mantenerse en una senda creciente en términos absolutos, las estimaciones para 2025 y 2026 responden a un enfoque prudente, en línea con la moderación esperada del crecimiento económico mundial y regional.

Este comportamiento incorpora los efectos de un entorno externo desafiante, marcado por la persistencia de tensiones comerciales, condiciones financieras más restrictivas y la ralentización de la demanda externa. En el plano interno, también se consideran los impactos de choques climáticos y los efectos rezagados de las medidas de estímulo monetario adoptadas para mantener la inflación dentro del rango meta de 4 % ± 1 % establecido por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En general, las proyecciones del gasto tributario sugieren un incremento de 4.19% en 2026 con respecto al reestimado para el año 2025, al pasar de RD$377,727.96 millones a RD$393,541.54 millones, observando una diferencia absoluta de RD$15,813.58 millones. Al analizarse por las principales figuras impositivas, en resumen, el gasto tributario por ITBIS equivale al 2.50% del PIB

estimado, seguido de otras figuras impositivas de importante incidencia como los impuestos sobre el patrimonio con 0.85% y los impuestos sobre los ingresos, con un 0.66%. Asimismo, se destaca el arancel de Aduanas y los ISC aplicable a los hidrocarburos, en el orden de 0.23% y 0.16% del PIB estimado para 2026, respectivamente.

Estas estimaciones se realizan a partir del comportamiento histórico del gasto tributario efectivo, las estadísticas registradas hasta junio del presente año, el crecimiento económico estimado y la inflación promedio incluida en el Panorama Macroeconómico 2025-2029. Por tanto, si bien se anticipa un crecimiento del gasto tributario estimado en 2026, este ocurriría a un ritmo más moderado, en línea con las revisiones a la baja del desempeño económico global y regional, así como la evolución de las principales variables macroeconómicas del país, que apuntan hacia un entorno de menor dinamismo en comparación con años anteriores.

En el marco de los esfuerzos por fortalecer la transparencia y la eficiencia del sistema fiscal, se ha incorporó una clasificación específica de los gastos tributarios con enfoque ambiental. Su propósito es identificar, revisar y cuantificar aquellos incentivos tributarios que, directa o indirectamente, persiguen objetivos de sostenibilidad ambiental. Esta segmentación permite dotar de mayor coherencia a la política fiscal y mejorar la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos orientados a la conservación, restauración y protección del medio ambiente.

A partir del proceso de revisión anual de los regímenes tributarios vigentes, se identificaron aquellos con incidencia ambiental, conforme a los criterios metodológicos establecidos. En ese sentido,

para el año 2026 se estima un GTA para la República Dominicana de RD$31,925.47 millones, lo que representa un 0.37% del PIB y un 8.11% del gasto tributario total.

Del GTA estimado, el 54.27% (RD$17,324.83 millones) corresponde a incentivos clasificados con alguna incidencia negativa, el 29.01% (RD$9,261.53 millones) a alguna incidencia positiva, y el restante 16.72% (RD$5,339.10 millones) se asocia al neutro, según el nivel de alineación con los objetivos ambientales definidos en la metodología. Por otro lado, del monto total estimado, la mayor proporción corresponde al ISC sobre hidrocarburos con un 40.5%, seguido por el ITBIS con un 34.9% y el resto de impuestos, que agrupa el porcentaje complementario de arancel, ISR, uso de bienes y licencias, otros ISC y patrimonio, con un 24.6%. Esta descomposición permite observar cómo se distribuyen los beneficios fiscales con impacto ambiental dentro del sistema tributario.

De igual manera, se realizaron los siguientes trabajos recurrentes:

- Informe sobre el mercado de los combustibles en República Dominicana, en el cual se describe el comportamiento del precio del barril de petróleo tipo West Texas Intermediate (WTI) y sus derivados en el mercado internacional. En adición, se analiza el nivel de consumo de combustibles en el mercado interno y las recaudaciones del ISC sobre los combustibles.

- Informe sobre la Rigidez del Gasto del Presupuesto General del Estado, que recoge los componentes de gastos contemplados en el Presupuesto que se caracterizan por ser inflexibles debido a disposiciones legales que predeterminan las fuentes y la proporción de recursos que deben ser destinados a entidades públicas y partidas económicas específicas.

- Informe Económico-Fiscal del Sector Minero, que recoge el comportamiento del sector en el contexto de la economía mundial, específicamente, el comportamiento de los mercados del oro, el cobre y el níquel. En adición, recoge el aporte de la minería a la economía nacional y el comportamiento de los ingresos captadas por las agencias recaudadoras del Estado.

- Respuesta a las instituciones del sector público que prevean cambios en las tasas administrativas que cobran por los servicios prestados, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 44 de la Ley núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

- Reporte semanal del comportamiento de los precios locales de los combustibles.

- Actualización de presentaciones claves de principales indicadores macroeconómicos y tributarios con miras a mantener actualizados a los directivos del área.

DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y EXENCIONES FISCALES

La Dirección de Concesiones y Exenciones Fiscales es la entidad del Viceministerio de Política Fiscal encargada de analizar y tramitar todas las solicitudes de exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional, asegurando una adecuada gestión y su debida fiscalización, en línea con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06; y el Artículo 1 del Decreto núm. 162-11.

A finales del año 2025 se proyectan otorgar 31,534 órdenes de exoneración, de las cuales 19,816 órdenes o expedientes son relacionadas a impuestos internos, lo que representará el 63% del total exonerado, (entre exoneración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuesto Sobre la Renta, Crédito Fiscal, Impuesto a los Activos, Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), incluyendo el servicio de carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas, etc.) y 11,718 corresponderán a impuestos de importación (un 37% del total).

Además, se otorgarán para finales de este 2025 unas 1,063 órdenes a la Dirección General de Impuestos Internos autorizando emisión de la primera placa y matrícula, traspasos, devoluciones, reembarques, incluyendo este, asi como 84 solicitudes para estudio de opinión al Poder Ejecutivo.

Las exoneraciones otorgadas a bienes importados a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales alcanzarán un valor ascendente a US$1,335 millones (USD$1,112 millones a octubre), correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías. Según el destino de la mercancía exonerada, el monto hasta octubre fue distribuido de la siguiente manera: el 81.6 % se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 17.5% a las instituciones del sector público y el restante 0.9% a las embajadas y organismos internacionales.

Las exoneraciones totales proyectadas a final del 2025 representarán para el Estado Dominicano un sacrificio fiscal de RD$71,553 millones de pesos; de los cuales RD$46,443 millones serán por

exoneración de impuestos internos (65% del total) y RD$25,110 millones por exoneración de impuestos de importación (que será el restante 35% del total).

Es importante señalar que de este sacrificio fiscal (importación e internos) el sector privado se ha beneficiado en lo que va del año (ene-oct) del 87.9% con un monto de RD$52,422 millones del total exonerado, mientras que las instituciones del sector público con RD$6,913 millones conformando el 11.6% y las embajadas y organismos internacionales el restante 0.5% (RD$271 millones).

De todas las solicitudes de impuestos internos otorgadas según la base legal que las sustentan, el sacrificio fiscal basada en la Ley núm. 158-01 de Fomento Turístico tiene el 53% del total, seguido de un 16% de las empresas de Aguas Embotelladas y lácteos (Ley núm. 80-24), 8% de los Contratos con el Estado Dominicano, un 7% de la Ley de Cine, un 5% para la Ley núm. 392-07 sobre PROINDUSTRIA, un 3% para la Ley núm. 57-07 de Energía Renovable, 2% para la Ley de Desarrollo Fronterizo, 2% para la Ley núm. 8-90 sobre Zonas Francas, un 1% sobre Asociaciones sin fines de Lucro y un 4% para las leyes restantes.

De las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas según la base legal que las sustentan, las empresas con contratos de Concesión con el Estado, empresas del Sector Turístico, los Legisladores, empresas acogidas a la Ley núm. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo y la Ley núm. 57-07 de Energía Renovable abarcaron el 83% del total exonerado y el restante 17%, otras disposiciones legales.

Durante el periodo enero-octubre 2025 fueron denegadas 463 solicitudes exoneración de impuestos de importación a diferentes

empresas e instituciones con un Sacrificio Fiscal de RD$445.8 millones. De estas solicitudes el 33% fue al sector de Desarrollo Fronterizo, el 30% a Legisladores y el 20% corresponden a las empresas del Sector Turismo; el porcentaje restante, de otras leyes.

A octubre 2025, también fueron denegadas 456 solicitudes de exoneración de impuestos internos. El 30% de las solicitudes denegadas corresponden solicitud de exoneración del ITBIS sobre compras locales, el 23% corresponden al ISR, un 17% al Impuesto a los Activos y Transferencia Inmobiliaria y el 7% a Impuesto al Anticipo del ISR, el porcentaje restante a otros servicios.

Gestión en el sector de hidrocarburos. La Dirección de Concesiones y Exenciones Fiscales también tiene la responsabilidad de determinar los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sobre combustibles fósiles y derivados del petróleo establecidos por las Leyes núm. 112-00 y 557-05, modificadas por las Leyes núm. 495-06 y 253-12, esta última que, en su Artículo 19, crea un Sistema de Devolución de los referidos impuestos, cuyo Reglamento de Aplicación se establece en el Decreto núm. 275-16.

Con relación a la implementación del mecanismo de reembolso del ISC sobre combustibles, se destaca que hasta octubre 2025 fueron preaprobadas 983 solicitudes reembolso, lo que representa un sacrificio fiscal para el Estado Dominicano equivalente a RD$12,392.0 millones, de los cuales RD$1,516.9 millones fueron devueltos en la modalidad de efectivo (12.24%) y RD$10,875.1 millones a través de la cancelación de pagarés (87.76%). Para final de año se espera haber atendido 1,180 solicitudes, equivalentes a RD$14,878.6 millones.

En cuanto a las aprobaciones definitivas, se han trabajado hasta octubre, 947 expedientes, de los cuales RD$10,782.2 millones correspondieron a la modalidad de pagarés y RD$1,414.8 millones en efectivo, para un total de RD$12,197.1 millones a octubre 2025 y con una proyección de 1,137 solicitudes para un total en RD$14,644.5 millones para el año 2025.

En cuanto a la fiscalización del mercado de hidrocarburos, las herramientas se implementan en conjunto con los demás organismos del Estado involucrados en la política del sector, entre las cuales cabe destacar el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la DGA y la DGII. Al respecto, durante el año se destacan las siguientes actividades:

- Participación en 21 inspecciones de clasificación y/o renovación, y 3 de ampliación del Parque Energético.

- Asistencia a las reuniones de la Comisión Tripartita de Hidrocarburos conformada por el MICM, la SIE y este Ministerio; con el objetivo de clasificar y verificar que los consumos de combustibles y energía generada, corresponda con las informaciones semanales suministradas.

- Otorgamiento de 43 autorizaciones a distintas empresas para la tramitación del reembolso del ISC sobre consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. De estas empresas, 18 eran EGP's Interconectadas, 6 EGP-C del Sistema Aislado, 2 Constructoras y/o empresas con Contratos Especiales, 16 de Zonas Francas y 1 Embajada (Cuerpo Diplomático).

- Otorgamiento de 24 autorizaciones, mediante carta-certificación, a la Empresas Generadoras de Electricidad para recibir despachos de combustibles, según los volúmenes mensuales establecidos en las resoluciones de clasificación emitidas anualmente por el MICM.

Adicionalmente, para llevar a cabo sus funciones en relación con la supervisión del mercado, se realizaron algunas actividades recurrentes, que incluyen:

- Reportes estadísticos semanales sobre las aprobaciones definitivas trabajadas, las cuales son remitidos a la DGII a los fines de concluir las solicitudes y desmontar los documentos legales de garantía (pagarés) depositados en la DGII, por las empresas beneficiarias del sistema de devolución del ISC sobre los combustibles fósiles y derivados del petróleo, y preparar los informes de cierre de sus expedientes.

- Análisis y registros semanales de los reportes de autoliquidación, y detalles de los factores sobre los cálculos del precio de los combustibles, según la posición neta que cada importador mantiene en el Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de los Combustibles (FECOPECO) según corresponda ya sea devolución o compensación, de acuerdo con lo establecido en el Párrafo 6.4 del Art. 6to de la Resolución núm. 214-2022. En ese sentido, durante el periodo, se realizaron 41 análisis y registros de autoliquidación para los cálculos del precio de los combustibles, dando como resultado una posición neta negativa durante el periodo enero-septiembre 2025 de RD$7,837.5 millones.

- Registros estadísticos semanales de los volúmenes de compra y consumo reportados por las empresas involucradas en la

implementación del Decreto núm. 275-16 (Empresas Generadoras de Electricidad, Regímenes Especiales, Importadoras y Distribuidoras) detallados en periodos semanales de despachos.

- Reportes de estadísticas semanales y mensuales sobre volúmenes de combustibles importados y consumidos, las cuales sirven de base a los análisis económicos que sobre estos aspectos se elaboran en las diferentes áreas económicas de este Ministerio.

Adicionalmente, el Ministerio recibió pagos por concepto de los Gastos Administrativos de la Ley núm. 112-00 (GAL), tomando como base los volúmenes importados según la Resolución núm. 244-2022 del MICM, y por la Tasa Única prevista en la Resolución núm. 12-05 del Ministerio. En ese sentido, durante el periodo enero-octubre 2025, se recibieron RD$70,958,970.0 por dichos conceptos; de éstos, unos RD$60,458,969.9 corresponden al GAL, y unos RD$10,500,000.0 a la Tasa Única. Para final de año se espera recibir unos RD$86,090,539.6 por estas figuras; de éstos, unos RD$72,550,763.9 corresponden al GAL, y unos RD$13,500,000.0 a la Tasa Única.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INCENTIVOS

Durante 2025, la División fortaleció el proceso de evaluación mediante mejoras metodológicas, estandarización y control interno, elevando la calidad técnica de los ACB y la consistencia entre regímenes de incentivos. Entre las mejoras se destacan:

- Uso uniforme de parámetros macroeconómicos: inflación, tipo de cambio, crecimiento, ocupación hotelera y gasto turístico.

- Formalización del cálculo del Beneficio Nominal según régimen: gasto turístico y salarios en Turismo; divisas y salarios en Zonas Francas, Fronterizo y Logístico. Se mantiene un indicador informativo de mano de obra no calificada cuando el salario promedio ponderado supera el primer quintil de la canasta básica familiar.

- Reorganización de la estructura del informe del ACB para reducir repeticiones y facilitar la lectura por los órganos de decisión.

- Incorporación de controles de calidad adicionales mediante revisiones internas sistemáticas, asegurando precisión en montos, supuestos, cálculos e indicadores.

Los ACB se elaboran para cuatro sectores específicos que prevén exenciones fiscales: a) sector turismo amparado bajo la Ley núm. 158-01 y sus modificaciones; b) sector de zonas francas bajo la Ley núm. 8-90 y sus modificaciones; c) Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo bajo la Ley núm. 12-21 y su reglamento; y d) Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas bajo la Ley núm. 30-24.

Durante el periodo enero–octubre de 2025, la División evaluó 199 proyectos que buscan acogerse a los regímenes de Turismo, Zonas Francas, Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y Centros Logísticos. El volumen consolidado de inversión inicial estimada alcanzó RD$276,956.8 millones, mientras que el gasto tributario asociado a estas evaluaciones se proyectó en RD$98,857.3 millones.

El análisis consolidado evidencia que el régimen de Turismo representa la mayor proporción de proyectos evaluados, con 115

iniciativas, equivalentes al 58.0% del total. Este régimen también concentra el mayor volumen de inversión, con RD$246,313.4 millones, lo que representa el 89.0% del monto general analizado. Zonas Francas aportó 67 proyectos, seguido por 15 iniciativas en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y 2 proyectos del régimen de Centros Logísticos.

Desde el punto de vista fiscal, el gasto tributario proyectado asociado a Turismo asciende a RD$82,100.3 millones, equivalente a una relación GT/I de 33.3%, consistente con el comportamiento histórico del régimen. En Zonas Francas, la relación GT/I fue 57.2%, reflejando la elevada participación de exenciones asociadas a actividades de exportación. En los regímenes Fronterizo y Logístico, estas proporciones fueron 50.6% y 9.5%, respectivamente.

En términos de beneficios económicos directos, el Beneficio Nominal total proyectado de los proyectos evaluados suma RD$1,077,610.4 millones, compuesto por RD$945,753.7 millones en divisas y gasto turístico de visitantes no residentes, y RD$131,856.7 millones en sueldos y salarios proyectados. Esta estimación implica una relación BN/GT de 1,090.1%, lo que significa que, por cada peso de gasto tributario proyectado, los proyectos generarían aproximadamente RD$10.90 en beneficios directos para la economía.

En materia de empleo, los proyectos evaluados proyectan la generación de un total estimado de 62,448 plazas de trabajo, de las cuales 43,611 corresponderían a mano de obra no calificada (69.8%) y 18,837 a mano de obra calificada. Esta distribución es consistente con la estructura productiva de los regímenes evaluados, especialmente en fases constructivas y operativas con alta intensidad laboral.

En conjunto, los resultados consolidados para enero–octubre de 2025 reflejan el rol potencial de los regímenes de incentivos en la dinamización de la inversión privada, la generación de divisas, el fortalecimiento del empleo formal y el impulso de sectores clave de la economía nacional. La evidencia cuantitativa reafirma la relevancia de estos instrumentos como mecanismos de política pública para promover el crecimiento y la competitividad.

La proyección para noviembre–diciembre indica la continuidad del ritmo de trabajo observado durante los primeros diez meses del año. Bajo este enfoque, se estima que el año podría cerrar con aproximadamente 239 proyectos evaluados, con una inversión inicial total proyectada cercana a RD$332,348.2 millones y un gasto tributario estimado de RD$118,628.8 millones. En términos de beneficios económicos, la proyección consolidada apunta a un cierre anual cercano a RD$ 1,293,132.5 millones.

En materia de empleo, la estimación bimensual incorpora tanto etapas preoperativas como operativas y sitúa el total proyectado en aproximadamente 74,938 plazas de trabajo, lo que confirma la importancia de los proyectos evaluados para el mercado laboral formal.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTUDIOS FISCALES

Implementar una Gestión efectiva e integral de los riesgos fiscales. Esta estrategia se enfoca en desarrollar políticas y herramientas para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos fiscales que podrían comprometer la estabilidad de las finanzas públicas. La misma abarca el análisis de riesgos macroeconómicos y la evaluación

de pasivos contingentes, así como también cualquier análisis que pudiera aportar a un monitoreo continuo para generar alertas oportunas.

Informe Anual de Riesgos Fiscales. Este producto presenta los principales factores que pueden generar variaciones significativas en los resultados del presupuesto. Durante el 2025, se ha continuado con el fortalecimiento este instrumento, cuyos avances han contribuido al proceso de formulación del Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado en cada ciclo. En esta línea, los riesgos analizados están vinculados a choques macroeconómicos y a la posible materialización de diversos pasivos contingentes, entre ellos los derivados de desastres naturales, del sistema de pensiones y de proyectos bajo esquemas de Alianzas Público-Privadas (APP).

Durante el primer semestre, se elaboró una actualización preliminar del informe con el propósito de servir como insumo para la preparación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2029.

En esta edición se incluyó la actualización de la herramienta Fiscal Risk Assessment Tool (FRAT), cuyos resultados clasifican los riesgos desde alta prioridad, para los más críticos, hasta baja prioridad, para los de menor relevancia. Para el caso de la República Dominica, los riesgos macroeconómicos reciben calificaciones elevadas debido a su alta probabilidad de ocurrencia y a un impacto fiscal moderado. En contraste, los riesgos relacionados con activos y pasivos públicos, empresas estatales, aspectos ambientales y procesos judiciales contra el Estado se sitúan en una prioridad media. En cuanto a los riesgos vinculados a APP, gobiernos locales y al sistema financiero obtienen una clasificación de baja prioridad.

Como parte del seguimiento de los riesgos asociados a fenómenos climáticos, se incorporó un acápite específico sobre las perspectivas de la temporada ciclónica 2025, con la finalidad de anticipar posibles impactos y apoyar una planificación preventiva informada. Asimismo, se añadió un análisis sobre la relevancia de los recursos naturales para la economía dominicana, incluyendo el volumen de exportación de minerales, la evolución del precio del oro en los últimos diez años, la posible explotación de nuevos elementos como las tierras raras. Esto con el fin de reforzar la divulgación de información vinculada a la gestión de los recursos naturales, en línea con las buenas prácticas promovidas por el Código de Transparencia Fiscal del FMI.

Informe de Riesgos Fiscales 2025. se integran nuevos instrumentos analíticos que fortalecen la capacidad para anticipar y gestionar vulnerabilidades fiscales. En este se incluye el análisis de la evolución anual del Ajuste Saldo-Flujo, ejercicio que permite evaluar con mayor precisión las desviaciones entre las proyecciones fiscales y los resultados efectivos. También se incorpora el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, para el cual se describen los límites cuantitativos que, contemplados para mitigar algunos riesgos fiscales.

Por un lado, está el ancla de la deuda pública total del 40% del PIB a 2035, y por su parte la regla que limita el crecimiento del gasto primario anual, el cual no podrá exceder la inflación proyectada más de tres puntos porcentuales. De igual forma se detallan las implicaciones de la implementación de la ley en materia de riesgos fiscales.

En el ámbito de las empresas públicas, se aplica por primera vez la herramienta SOE Health Check, utilizada para diagnosticar la sostenibilidad financiera y el potencial impacto fiscal de estas entidades.

El informe añade además el Perfil Nacional de Riesgo de Desastre 2025, elaborado por el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y la Recuperación (GFDRR), que profundiza en la exposición del país a eventos climáticos extremos y sus implicaciones fiscales. Un punto para destacar es que el análisis incorpora por primera vez estimaciones de pérdidas asociadas a inundaciones.

Entre otros aspectos que se contemplan, se ha ampliado el análisis de contingencias, mediante el seguimiento de los fideicomisos públicos y de los riesgos asociados a arbitrajes internacionales, reconociéndolos como potenciales factores de riesgos fiscales que deben ser monitoreados.

Fortalecer la elaboración del marco fiscal de mediano plazo. Como parte de la estrategia integral del Plan Estratégico Institucional (PEI), fortalecer la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es primordial para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Este marco proporciona una visión de las condiciones macroeconómicas y fiscales actuales, además proyecta las perspectivas futuras, permitiendo la toma de decisiones informadas y estratégicas.

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Para el primer semestre se completó la actualización del del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2029 en el mes abril, y para el mes de septiembre fue

elaborado en la versión que acompaña el proyecto de Ley General de Presupuesto 2026. Este contiene una contextualización tanto de las condiciones macroeconómicas y fiscales prevalecientes como de las perspectivas al respecto para el mediano plazo. De igual forma, este documento proveyó un panorama fiscal para corto y mediano plazo, el cual se fundamenta en las perspectivas macroeconómicas oficiales.

El MFMP constituye la formalización del ejercicio de proyección macroeconómica y fiscal, que establece las previsiones de ingresos fiscales, gasto y deuda pública consistentes con una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, así como una mención de temas macro-fiscales de interés relevantes al ejercicio analizado, como el impacto de medidas fiscales anteriores, la evolución de commodities relevantes a la política fiscal y escenarios alternativos y de riesgo para las finanzas públicas.

Política Presupuestaria Anual 2026. En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, el Ministerio de Hacienda elaboró la Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2026 para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año 2026 y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual. Este ejercicio es fundamental puesto que establece los lineamientos de política fiscal y presupuestaria, asegurando la coherencia entre los distintos instrumentos de la planificación y la presupuestación, promoviendo la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Modelo de Consistencia Macroeconómica (anual) para la Economía Dominicana. Durante este año, se completó el desarrollo de los tres modelos de pronóstico macrofiscal (mensual, trimestral y anual), fortalecidos con el apoyo del FMI. Los modelos mensual y trimestral se encuentran en uso regular, mientras que el modelo anual está finalizado y pendiente de incorporación al ciclo de planificación fiscal del ejercicio anual.

Esta herramienta, basada en ecuaciones dinámicas y diseñada para simular choques y escenarios, permite proyectar variables clave como PIB, inflación y deuda pública, apoyando la toma de decisiones estratégicas. El proyecto ha logrado institucionalizar parcialmente la herramienta, facilitando su aplicación en previsiones, evaluación de riesgos y análisis de políticas.

Actualización de Modelo de Política Salarial. Con el objetivo de mantener un seguimiento constante de las variables macroeconómicas pertinentes, se realizaron actualizaciones trimestrales en un modelo diseñado para monitorear el comportamiento de las principales variables del empleo público en la República Dominicana. Los resultados de este modelo permiten visualizar la evolución de la nómina pública, así como cuantificar el gasto asociado a los puestos de trabajo en los sectores de Educación, Salud y Defensa del país. En adición, a partir de los resultados de dicha actualización se ha elaborado el "Reporte Trimestral del Empleo Público en República Dominicana", informe descriptivo de la dinámica sectorial de la nómina pública.

Seguimiento al contexto fiscal internacional. Este esfuerzo consiste en seguimiento frecuente a las noticias sobre temas fiscales que se están desarrollando en los países de Latinoamérica, principalmente

aquellos asociados a nuevas políticas de ingresos o gastos, reformas fiscales, cambios de calificaciones crediticias y establecimiento de nuevos máximos en datos fiscales. Las noticias se utilizan para la elaboración de la sección de contexto macroeconómico y fiscal internacional del Informe de Coyuntura Fiscal. Este esfuerzo busca que los responsables del diseño de política fiscal cuenten con información actualizada sobre tendencias y cambios fiscales en la región.

Impulso Fiscal. El impulso fiscal es un indicador que busca cuantificar el esfuerzo adicional que el gobierno realiza en la economía durante un período de tiempo específico. Su objetivo principal es evaluar la postura adoptada por la política fiscal en relación con las condiciones de la dinámica económica. Para este año se realizaron dos actualizaciones de la herramienta de impulso fiscal (en abril y septiembre) con el propósito de incorporar sus resultados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Seguimiento al Dashboard Macroeconómico. Se ha realizado un seguimiento diario de la actualización del Dashboard Macroeconómico, cuya base de datos soporte se actualiza de forma automatizada utilizando el entorno de desarrollo RStudio. Esta herramienta de visualización que muestra un panorama general del comportamiento reciente y actual de la economía y el sector público. Esto brinda a los usuarios una forma sencilla y actualizada de entender la dinámica económica del país. De manera particular, la herramienta presenta el desenvolvimiento de la economía dominicana en el contexto de la región de América Latina, acompañando de la evaluación y dinámica reciente de variables que le pueden afectar sensiblemente, como son los precios internacionales de combustibles relevantes.

Actualización de base de datos para Dashboard de Indicadores Energéticos. Se ha realizado el monitoreo mensual de la actualización de base de datos para el Dashboard Indicadores Energéticos, dicha actualización se realiza de forma automatizada en RStudio y el programa se ejecuta semanalmente, debido a irregularidades en la fecha de publicación. Entre sus objetivos está mostrar la evolución y comportamiento de las transacciones del gobierno a las empresas de distribución y subsidios focalizados del sector; mostrar el rendimiento técnico y financiero de las empresas de distribución de energía y mostrar la evolución y capacidad de la matriz de generación de la República Dominicana.

Agenda de notas técnicas y documentos de investigación. Las investigaciones y notas técnicas se realizan se desarrollan a partir de la identificación, ya sea por parte del equipo técnico o de las autoridades, de temas macrofiscales cuya evaluación rigurosa pueda generar evidencia técnica y aportes analíticos relevantes para la formulación y el soporte de las decisiones de política fiscal.

Para el 2025, se diseñó una agenda de investigaciones orientada a profundizar en el análisis fiscal. En noviembre se presentaron dos de los estudios resultantes en el seminario de investigación organizado por el ministerio. El primero, las interacciones de la política fiscal y monetaria de República Dominicana: un enfoque con teoría de juegos, este analiza cómo las decisiones de ambas autoridades pueden complementarse o entrar en conflicto, y evalúa sus efectos sobre la estabilidad macroeconómica, destacando la importancia de la coordinación para reducir incertidumbres y mejorar los resultados.

El segundo trabajo, la eficiencia del gasto público en américa latina: una aproximación a las fortalezas y deficiencias de las políticas fiscales examina el desempeño del gasto en países de la región, identificando qué tan eficientemente transforman recursos limitados en crecimiento y bien estar, señalando las brechas institucionales que afectan la calidad y efectividad del gasto público.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS FISCALES

Sistema de estadísticas fiscales consolidado

Como parte del compromiso del Ministerio con la transparencia, la dirección fortalece de manera continua la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones eficaz y oportuna, apegada a los mejores estándares internacionales. Este fortalecimiento se ejecuta por medio de la Dirección de Estadísticas a través de tres grandes grupos de actividades:

Compilación y tratamiento de estadísticas en línea con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del FMI. El fortalecimiento en el desarrollo de estadísticas de finanzas públicas se mantiene como parte de las prioridades de la dirección. Durante el periodo 2025, se ha llevado a cabo los siguentes avances destacados:

- **Elaboración y Publicación del Estado de Operaciones.**
  - **Gobierno Central Presupuestario**. Apegados a la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del FMI, se publica mensualmente en el portal web del Ministerio de Hacienda el Estado de Operaciones del gobierno central presupuestario acorde con las directrices del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014).

Es importante mencionar que esta publicación viene a respaldar el análisis fiscal y, se encuentra armonizada con las directrices de otros sistemas estadísticos macroeconómicos. La publicación de este documento representa un avance dentro del ámbito de las previsiones macroeconómicas y nos acerca a la meta de presentar datos de consolidación del sector público. Durante el 2025, se realizó la publicación del Estado de Operaciones del Gobierno Central en frecuencia trimestral, serie 2000-2025.

- **Gobierno General Consolidado**. El Estado de Operaciones de Gobierno General integra los flujos de ingresos, gastos y financiamiento desde una perspectiva estadística, adoptando la cobertura institucional y transaccional exigida por las mejores prácticas internacionales. Este instrumento es fundamental para fortalecer el pilar de la transparencia fiscal.

  Durante este período, la Dirección de Estadísticas robusteció la ejecución de su plan de acción para mejorar la compilación y producción del Estado del Gobierno General Consolidado, en apego a los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014). Actualmente, se publica la serie histórica 2015-2025, disponible en frecuencias trimestral y anual.

- **Elaboración de las Estadísticas Fiscales del Sector Público No Financiero**. Se ha fortalecido significativamente el proceso de elaboración de las estadísticas fiscales del SPNF. Esto incluye la captura y el procesamiento de información estadística de alta frecuencia (mensual) proveniente de los datos presupuestarios y contables de las instituciones del

Gobierno General, complementada con el análisis de sus respectivos Estados Financieros.

Adicionalmente, se mantiene un levantamiento periódico de la información de las Empresas Públicas No Financieras. Toda esta información es validada y revisada internamente de manera rigurosa. Gracias a este esfuerzo constante de análisis de los reportes y tablas estadísticas, se dispone ya del Estado de Operaciones del Sector Público No Financiero, si bien su publicación formal al público aún se encuentra pendiente. Este producto es esencial para el seguimiento y la evaluación de los principales indicadores fiscales.

- **Elaboración de estadísticas según la clasificación de las funciones del gobierno (COFOG) según el MEFP 2014**. La COFOG es la clasificación estándar que proporciona una visión detallada de las erogaciones gubernamentales según su función. Se destaca que actualmente se dispone de la COFOG del Gobierno General Consolidado para el período 2018-2024. Un logro relevante durante el 2025 fue la ampliación de la serie histórica de la COFOG del Gobierno Central Presupuestario, que ahora cubre el período 2008 a 2024 en frecuencias anual y trimestral.

  Esta clasificación incorpora las innovaciones funcionales desarrolladas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), incluyendo clasificadores temáticos de Cambio Climático y Equidad de Género. Esta adaptación permite rastrear, cuantificar y supervisar de manera precisa el gasto público asociado a estos indicadores clave. Además, la COFOG es esencial para el monitoreo y la evaluación de metas internacionales. Facilita el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS), la medición del Gasto Público en agricultura (indicador SDG 2.a.1 para la base de datos global FAOSTAT), y la recopilación de estadísticas sobre el gasto en patrimonio, cumpliendo con el requisito de la UNESCO para monitorear el progreso hacia la meta 11.4 de los ODS.

- **Remisión de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) del Gobierno General Consolidado basados en la metodología del Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014 (MEFP 2014), en el Sistema Integrado de Compilación (SIC) portal de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI)**. Se cumplió con el compromiso de suministrar datos de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) con cobertura de Gobierno General Consolidado a organismos internacionales. La información correspondiente al Anuario Estadístico 2024 fue remitida al Sistema de Información de Cobertura (SIC) del FMI. Dicha publicación incluyó el Estado de Fuentes y Uso de Efectivo para el período 2018-2024 en formato anual.

Seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal. Durante el 2025, los avances respecto al seguimiento de la coyuntura fiscal fueron:

- **Elaboración y Presentación del Informe de Coyuntura Fiscal Trimestral**. se elaboró los informes de coyuntura fiscal correspondientes del 2025. El informe tiene como objetivo brindar información fiscal del entorno económico nacional e internacional. Las estadísticas presentadas proporcionan información necesaria para analizar y evaluar la política fiscal de la República Dominicana.

- Además, presenta de manera resumida información analítica sobre el desempeño global y la posición financiera del Gobierno Central

Presupuestario y el Resto del SPNF mediante las principales figuras fiscales como son los ingresos y las erogaciones, y por medio del uso de partidas de resultado, tales como el resultado operativo neto, el préstamo neto/ endeudamiento neto y la variación en el patrimonio neto. Las estadísticas que se presentan en estos informes siguen los lineamientos metodológicos recomendados por el FMI a través del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

- **Presentaciones de Seguimiento Presupuestario**. Durante el período evaluado se elaboraron y presentaron informes de seguimiento presupuestario de periodicidad trimestral y mensual, así como presentaciones sobre otros temas relevantes vinculados al desempeño de las Finanzas Públicas, contribuyendo a una toma de decisiones oportuna y basada en evidencia. Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo fiscal, se desarrolló además un documento de seguimiento semanal de la actividad fiscal, en el que se presentan de manera sistemática los principales indicadores fiscales, permitiendo un análisis continuo y más cercano de la evolución de las finanzas públicas.

  Asimismo, se participó activamente en los espacios de conversación y seguimiento de las cuotas de compromiso, y se elabora una proyección interna propia, utilizada como herramienta complementaria para dar seguimiento al cumplimiento de las proyecciones fiscales y anticipar posibles desviaciones, reforzando así la capacidad de análisis y control presupuestario.

- **Offering Memorándum (OM)**. El OM es un documento legal que se utiliza para explicar las condiciones generales económicas y políticas del país emisor, que describe los riesgos a los cuales

quedan expuestos los inversionistas. Durante el segundo semestre 2025 se actualizó la sección del documento vinculadas a estadísticas de finanzas públicas.

Actualización del panel de visualización de estadísticas fiscales y de la base de datos. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades analíticas y de modernización, durante el 2025 se logró la automatización histórica de los cuadros estadísticos de Seguridad Social, Sector Extrapresupuestario y Sector Público No Financiero (SPNF), así como la automatización de la clasificación funcional del gasto (COFOG). Estos procesos, que anteriormente se realizaban de forma manual y con un uso intensivo de hojas de cálculo, fueron migrados a consultas estructuradas en SQL conectadas directamente a bases de datos, lo que permitió reducir significativamente el riesgo de error humano, mejorar la consistencia y trazabilidad de la información, y optimizar los tiempos de elaboración y actualización de los indicadores fiscales, fortaleciendo así la calidad y confiabilidad de las estadísticas de finanzas públicas.

17.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

17.3.1 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Acciones para el fortalecimiento institucional

La asistencia a la reunión trimestral del Comité Técnico de Implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones (PNFE) 2020-2030. Bajo la coordinación de PRODOMINICANA, con el objetivo de evaluar y dar seguimiento a los avances logrados por las diferentes instituciones.

La participación en las reuniones de los subgrupos de trabajo de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC). Coordinada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que busca construir de manera participativa y consensuada, un espacio de integración de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de la región.

Presentación sobre los avances en el cálculo del Gasto Tributario con Enfoque Climático. Taller Técnico-Regional de Gastos Tributarios en Santiago de Chile, evento que reunió a representantes de 15 países de América Latina y el Caribe.

Participación en el Seminario de Economía, Finanzas y Ciencias Sociales 2025. Organizado por el Ministerio de Hacienda y Economía y realizado en la Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde se presentaron los resultados del enfoque ambiental del gasto tributario estimado para el año 2026.

Participación en las reuniones de la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria de la ONU. orientadas a discutir el Segundo Protocolo Temprano de la ONU y su relación con la cooperación tributaria internacional y la lucha contra la elusión y la evasión fiscal.

Reunión virtual del Foro de Administración Tributaria de la OCDE sobre la implementación del Pilar 1, Monto B. Se abordaron cuestiones relacionadas con la administración de precios de transferencia simplificados para determinadas actividades, los retos de supervisión y las implicaciones para países en desarrollo.

Reunión virtual de la OCDE sobre Impuestos y Desarrollo. centrada en el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la modernización de las administraciones tributarias, donde se intercambiaron experiencias sobre reformas exitosas y mecanismos de cooperación internacional.

Participación en la primera reunión de técnicos del Consejo Nacional de Logística. Celebrada en la Dirección General de Aduanas, en el marco de la implementación de la Ley núm. 30-24.

Participación en las reuniones del Comité Multidisciplinario (MHE, MICM, DGA, DGII y SIE). Tratando diversos temas relacionados a la reorganización y fiscalización de la importación, distribución y consumo de todas las empresas involucradas en el sector de los hidrocarburos.

Reuniones con las diferentes instituciones involucradas en el sector eléctrico. A fin de establecer las características técnicas de los medidores fiscales eléctricos, donde se determinó implementar un Plan Piloto de instalación en las Generadoras de Electricidad del Sistema Aislado; proyecto a finalizarse en el 2026.

Reuniones con la Misión del FMI. Busca realizar un levantamiento y sugerencias a fin de mejorar la operatividad en la recaudación de los impuestos de hidrocarburos e integrar los diferentes sistemas de control efectivo en la DGA.

Participación en la Plataforma Regional del FISLAC. Específicamente en la conferencia “Navegar los desafíos fiscales: fortalecimiento de las reglas y los consejos fiscales en América Latina y el Caribe”, organizada por el Banco Interamericano de

Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional, con la finalidad de intercambiar experiencias regionales, analizar buenas prácticas en materia de marcos fiscales y profundizar en los desafíos que enfrentan los países de la región para fortalecer sus instituciones, mejorar la disciplina fiscal.

Participación en el diálogo regional sobre Soluciones Digitales. Para una Gestión Fiscal Inteligente, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta actividad permitió conocer experiencias regionales y buenas prácticas en el uso tecnologías aplicadas a la política y gestión fiscal, así como fortalecer el intercambio técnico orientado a mejorar la eficiencia, la transparencia y la toma de decisiones en las finanzas públicas.

Participación en el Curso sobre Gestión de Riesgos Fiscales. Organizado por el Fondo Monetario Internacional, orientado al aprendizaje y aplicación de técnicas avanzadas para la identificación, cuantificación y mitigación de riesgos que puedan afectar las finanzas públicas. Esta capacitación, fortaleció las capacidades técnicas del equipo y para el análisis de riesgos fiscales según las buenas prácticas internacionales sobre manejo de las contingencias.

Participación en el Diálogo Regional de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres 2025. Desarrollado bajo el Programa de Impacto Regional “Preparados y Resilientes en las Américas”. Durante esta actividad, se realizó una presentación técnica sobre el clasificador del gasto presupuestario para cambio climático, contribuyendo al intercambio regional de experiencias y al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión del riesgo de desastres

Misiones de Asistencia Técnica en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP). Durante el 2025, se recibieron dos misiones de asistencia técnica (AT) sobre estadísticas de finanzas públicas (EFP) enfocada en proveer asistencia en los procesos de compilación y diseminación para la toma de decisiones y en dar seguimiento y monitoreo al plan de acción del país para la mejora y el avance de las estadísticas fiscales según la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) y de las Estadísticas de la Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios 2011 (GEDSP 2011).

En ambas misiones, llevadas a cabo en marzo y junio se abordaron temas clave, como a) la sectorización de todas las unidades institucionales del sector público y sus subsectores; (b) apoyar a las autoridades con sus esfuerzos de mejorar la recopilación de las EFP y EDSP en temas como ampliar la cobertura de los subsectores del sector público, especialmente para sociedades públicas no financieras y financieras; (c) mejorar y actualizar los metadatos de las EFP y EDSP, además que la documentación interna de los procesos de compilación; y (d) apoyar los esfuerzos de las autoridades en desarrollar una plan de acción para la extensión del proyecto regional de armonización de las EFP y EDSP de la Republica Dominicana.

Participación en el Curso de Deuda del Sector Público: Funcionarios técnicos del equipo de estadísticas fiscales participaron en el curso de Deuda del Sector Público llevado a cabo en San Salvador, y auspiciado por el CAPTAC-DR del FMI. En el curso se abordaron los aspectos esenciales del marco metodológico del MEFP 2014 para estadísticas de deuda del sector público, incluyendo los principios, conceptos y definiciones clave, la cobertura institucional y clasificación de instrumentos de deuda, las reglas contables y de

registro (momentos de reconocimiento, valoración y consolidación), así como la instrucción sobre cómo consolidar la deuda pública eliminando relaciones internas entre unidades del sector para obtener estadísticas consistentes, los estados financieros y cuentas integradas que permiten medir saldos y flujos de deuda pública, las fuentes y métodos de compilación de datos, y la importancia de una difusión coherente y comparable internacionalmente para el análisis fiscal y la evaluación de la sostenibilidad de la deuda.

Participación en la 14va reunión del grupo de trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas. Representantes del equipo de estadísticas del Ministerio de Hacienda participaron en la 14va reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas (GTEFP) los días 27 al 31 de octubre en Ciudad de Panamá, un evento auspiciado por COSEFIN y CAPTAC- RD. En la reunión se mostraron los avances del país en la compilación y divulgación de estadísticas de finanzas públicas según los estándares internacionales del MEFP 2014, destacándose que la República Dominicana se encuentra dentro de los primeros lugares de los países de la región en los avances de este proyecto. Adicionalmente el equipo participó en la elaboración del informe regional de Estadísticas Finanzas Públicas.

XVIII VICEMINISTERIO DE CREDITO PUBLICO

Memoria Institucional 2025

Según la Ley núm. 45-25, el Viceministerio de Crédito Público tiene las siguientes atribuciones:

- Participar en la definición de las políticas y normas de endeudamiento público, en el marco de la política financiera nacional.

- Garantizar el correcto diseño de las normas que regulen los procesos de negociación, contratación, desembolso y servicio de los préstamos para todo el ámbito del sector público no financiero.

- Planear la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera que establezca el Poder Ejecutivo.

- Establecer las normas que regulen el procedimiento de emisión, colocación, canje, depósito, sorteos, rescate anticipado y cancelación de los títulos o bonos de la deuda pública para todo el sector público no financiero.

Se establece la Dirección General de Crédito Público como unidad administrativa del Viceministerio de Crédito Público.

18.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

18.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables y dado un nivel de riesgo prudente, contribuyendo al desarrollo económico sostenido y al bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución reconocida por su gestión proactiva, eficaz y transparente del endeudamiento público, comprometida con la excelencia y que brinda información confiable, oportuna y alineada a las mejores prácticas internacionales.

c. **Valores**

Los valores de la Dirección se alinean con los del Ministerio de Hacienda, siendo los siguientes: excelencia, integridad, eficiencia, compromiso, responsabilidad y transparencia.

18.1.2 Base legal

La Dirección General de Crédito Público es una dependencia del Ministerio Hacienda y Economía, creada como Dirección General en fecha 20 de enero del 2006 mediante la aprobación de la Ley núm. 6-06 de Crédito Público y el Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto núm. 630-06. Como órgano rector del Sistema de Crédito Público, es responsable de la gestión del financiamiento público y de asegurar el repago oportuno del servicio de la deuda pública.

Ley núm.45-25, que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio deEconomía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Creando el Ministerio de Hacienda y Economía.

18.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público está encabezada por un viceministro de Crédito Público, un director general, un subdirector general y 4 Direcciones formadas por:

- Dirección de Negociaciones Crediticias
- Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos
- Dirección de Administración de la Deuda
- Dirección de Relaciones con los Inversionistas

18.2.3 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Ejecución del plan de financiamiento 2025. Mediante la Ley No. 88-25, la cual dispone la modificación la ley No. 90-24 de Presupuesto General del Estado para el año 2025 se aprobaron fuentes de financiamiento por un monto total de RD$361,618.2 millones, los cuales se esperan ejecutar mediante la colocación de bonos tanto en el mercado interno y externo, así como desembolsos provenientes de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial.

Política de emisión de bonos. La Ley No. 90-24 de Valores de Deuda Pública estipula que, el Ministerio de Hacienda y Economía está autorizado para realizar la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos por el monto vigente presupuestado, de hasta un total de RD$350,990.4 millones o su equivalente en moneda extranjera. El 22 de septiembre de 2025 fue promulgada la Ley núm. 88-25, la cual modifica los artículos 3 y 10 de la Ley núm. 90-24, estableciendo que el monto máximo autorizado para la realización de emisiones y colocaciones de valores de deuda pública asciende a RD$361,618.2 millones, o su equivalente en moneda extranjera.

En base a la Ley No. 90-24, en el mes de febrero de 2025, la República Dominicana, manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocó bonos soberanos por un monto total de US$3,000.0 millones y RD$125,000.0 millones de los cuales, US$2,473.5 millones se utilizaron para la recompra de instrumentos en dólares estadounidenses y pesos dominicanos,

internos y externos, con vencimiento en 2026 y el resto fue destinado como parte de las fuentes financieras externas previstas en el Presupuesto General del Estado.

La mencionada operación consistió en la emisión de un título denominado en dólares estadounidenses por un monto de US$2,000.0 millones con vencimiento en 2037 y con tasa cupón de 6.95%. El segundo instrumento emitido ascendió a US$1,000.0 millones con vencimiento en 2055 y con tasa cupón de 7.15%. El tercer instrumento consistió en la emisión de un título en peso dominicano por un monto de RD$125,000.0 millones con vencimiento también en 2037 y un cupón de 10.5%. Del monto de la emisión, unos US$2,533.8 millones fueron destinados a financiar el presupuesto de 2025 cubriendo así parte del déficit proyectado del año. Cada uno de estos tramos, especialmente el tramo en pesos dominicanos, refuerza el compromiso de las autoridades con la estrategia de deuda, priorizando las colocaciones en moneda local, lo que contribuye a mitigar el riesgo cambiario.

En cuanto a lo que corresponde a la operación de manejo de pasivos, se recompró el 84.7% del monto en circulación, equivalente a US$1,514.5 millones, de un instrumento externo denominado en dólares estadounidenses con vencimiento en 2026. Se recompró el 69.0% de bono global indexado a la moneda local por RD$18,787.8 millones y el 94.2% de un bono doméstico en dólares por US$565.1 millones.

En octubre, en base a la Ley No. 88-25 que modificó los artículos 3 y 10 de la Ley No. 90-24, hubo una segunda emisión de bonos soberanos en los mercados internacionales por un monto total de US$1,600.0 millones, con vencimiento a 10 años. La transacción se

logró a una tasa altamente competitiva de 5.875%, resaltando la credibilidad de los inversionistas. La colocación registró una demanda superior a los US$5,000.0 millones, más de tres veces el monto ofertado, resultado que refleja la fuerte confianza de los inversionistas en la economía dominicana y en el manejo prudente y responsable de la política fiscal y monetaria.

La operación se produjo en un contexto en el que el riesgo país de la República Dominicana, medido por el índice EMBI de J.P. Morgan, se encuentra en su nivel histórico más bajo, alrededor de los 200 puntos básicos, reflejando la confianza sostenida de los mercados internacionales en la solidez macroeconómica, la disciplina fiscal y monetaria, y la estabilidad política e institucional del país.

En lo referente al mercado doméstico, al cierre de 2025, la Dirección General de Crédito Público realizó colocaciones de bonos en el mercado de valores por un monto ascendente a RD$20,000.0 millones, con vencimiento en 2038 y un cupón de 10.50%, a través del mecanismo de subastas del Programa de Creadores de Mercado. La tasa de corte de esta emisión fue de 9.9902%, registrándose una demanda promedio equivalente a 2.3 veces el monto ofertado.

Al 31 de diciembre, la ejecución se situó en un monto aproximado de RD$360,183.6 millones, de los cuales cerca de un 19.9% corresponde a financiamientos provenientes de organismos bilaterales y multilaterales, un 73.8% corresponde a bonos globales y el 5.6% restante corresponde a financiamiento mediante la emisión de bonos locales, demostrando una creciente profundidad del mercado de capitales doméstico y gran confianza de los inversores en los instrumentos del Gobierno Dominicano, lo cual ha permitido aprovechar menores costos financieros al acceder a tasas de interés

más competitivas en moneda USD, así como plazos más largos, contribuyendo a una gestión más eficiente del costo total del endeudamiento.

Contratación de financiamientos para apoyo presupuestario. En relación con el financiamiento para apoyo presupuestario, el Presupuesto General del Estado para el año 2025 autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a negociar y concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US$1,500.0 millones de dólares estadounidenses con organismos multilaterales y bilaterales. Asimismo, la Ley de Presupuesto General del Estado de 2025, en su artículo 70, facultó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a suscribir contratos de financiamiento y/o instrumentos contingentes para la gestión de riesgos ante desastres naturales, por un monto máximo de US$300.0 millones de dólares estadounidenses. Esto tiene como objetivo asegurar recursos para la atención de emergencias, así como para la rehabilitación y/o reconstrucción de los daños ocasionados por fenómenos naturales.

Al 31 de diciembre de 2025, se realizó la estructuración, negociación y firma del contrato de préstamo para Apoyo Presupuestario correspondiente a los siguientes programas:

- Programa de Apoyo Presupuestario orientado a sustentar las políticas realizadas por la República Dominicana para la Acción Climática con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de US$200 millones. El referido contrato se encuentra en trámite de sometimiento al Congreso Nacional para su debida ratificación.

Contratación de financiamientos para proyectos de inversión pública. En la Ley de Presupuesto General del Estado para el 2025 se contempló la concertación de operaciones de crédito público para financiar un total de 38 proyectos de inversión, con un monto global de US$6,752.9 millones. Entre estos proyectos, destacan especialmente los sectores de transporte y agua y Saneamiento.

Al 31 de diciembre del 2025, el Ministerio de Hacienda y Economía ha suscrito un contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), dos contratos con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), dos contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y un contrato con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para un total de 6 acuerdos contratados correspondientes a US$1,178.4 millones.

Además, se han logrado avances significativos en los procesos de estructuración y negociación de varios proyectos de inversión, los cuales se espera que sean firmados a inicios del próximo año, de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

Contratación de financiamientos con la banca comercial local. En relación con la contratación de deuda comercial local, se gestionaron un total de 05 solicitudes de no objeción provenientes de diversas instituciones del sector público no financiero, con el objetivo de obtener líneas de crédito o préstamos de la banca comercial nacional. De estas solicitudes, se aprobó 1 carta de no objeción para financiamientos a corto plazo, que suman un total de RD$250.0 millones, los cuales tenían como condición el repago antes del 31 de diciembre de 2025.

Ejecución de financiamientos. Al 31 de diciembre de 2025 se realizó un seguimiento constante a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión como para apoyo presupuestario. Igualmente, se tramitaron las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condiciones requeridas, según compromisos contractuales asumidos con los acreedores.

Como parte de este seguimiento, se realizaron múltiples reuniones con las diversas unidades ejecutoras y se participó en las revisiones de cartera de los organismos multilaterales, para elaborar las estimaciones de desembolsos requeridas tanto por esta Dirección como por la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional. Específicamente, en el mes de junio se realizó la Revisión de Desempeño de la Cartera del Banco Mundial para la República Dominicana, y en el mes de marzo y octubre, respectivamente se celebraron la primera y segunda revisión de cartera del 2025 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de confirmar las estimaciones de los financiamientos de cara a la elaboración del presupuesto reformulado 2025 y al segundo semestre del año, así como el seguimiento a los proyectos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025, se recibieron desembolsos de acreedores externos como Apoyo Presupuestario por un total de RD$301,103.7 millones, de los cuales RD$260,109.6 millones corresponden a la colocación de bonos globales, RD$38,196.4 millones corresponden a organismos multilaterales, y RD$2,797.7 a organismos bilaterales. En cuanto a los financiamientos de Proyectos de Inversión, al 31 de diciembre se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de RD$33,346.4 millones, sumando un total de recursos externos de RD$334,450.1 millones en dicho periodo.

Del total de desembolsos recibidos por recursos externos para los Proyectos de Inversión, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) figuran como los acreedores con la mayor cantidad desembolsada al 31 de diciembre de 2025. El BID desembolsó un 30.41% del monto total en Proyectos de Inversión, mientras que el BCIE desembolsó un 26.70%. Los desembolsos correspondientes al BCIE fueron destinados a Proyectos relativos al mejoramiento del sector transporte con el Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro, a mejorar el suministro de agua de la Presa Montegrande a través del Proyecto de Construcción de las Obras Complementarias de la Presa Montegrande, y al desarrollo agrícola por medio del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agropecuario.

En cuanto al BID, sus Proyectos más destacados en cuanto a desembolsos fueron los relativos a la sostenibilidad del sector agrícola, conectividad digital, obras públicas y mejoramiento de la transparencia. Otro acreedor importante fue el CITI BANK EUROPE PLC, el cual desembolsó un 25.27% del monto total desembolsado de Inversión, destinado al Proyecto de Construcción del Monorriel de Santiago de los Caballeros; de igual manera el Banco Mundial y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) destinaron desembolsos a diversos proyectos del sector de agua y saneamiento, programas sociales, sector salud y al fortalecimiento del sector transporte a través del aumento de la capacidad de la línea 1 del Metro de Santo Domingo representando un 4.94% y un 8.64%, respectivamente del total de Proyectos de Inversión al corte de diciembre del 2025.

Análisis Financiero y Control de Riesgos. Con el objetivo de garantizar que los financiamientos se emitan en condiciones óptimas, considerando el entorno macroeconómico del país y priorizando la

minimización del riesgo, durante el año 2025 se han elaborado reportes e informes periódicos. Estos documentos permiten tomar decisiones informadas y promueven buenas prácticas para mejorar la salud del portafolio de deuda pública y la transparencia en la gestión del Crédito Público.

Siguiendo esta línea, se desarrollaron diversos escenarios en el Plan de Financiamiento 2025, adaptados a la ejecución de financiamientos y modelando los principales indicadores del portafolio de deuda del sector público no financiero (SPNF). Además, se realizaron reportes semanales para hacer un seguimiento del mercado local e internacional, con el fin de analizar el comportamiento de variables claves como tasas de interés, precios de commodities, tipos de cambio e índices de los mercados norteamericano, europeo y asiático.

Durante este período, la dirección ha puesto un énfasis especial en optimizar y automatizar los reportes diarios, semanales y mensuales, con el objetivo de reducir el tiempo de generación y elaboración de estos. Esto incluye mejoras en la Herramienta Automatizada para las Operaciones de Manejo de Pasivos de los instrumentos externos, que se utiliza para analizar y proponer escenarios de transacciones, proporcionando resultados sobre diferentes estrategias de manejo de pasivos en relación con el portafolio de deuda.

Para asegurar la continuidad de los procesos, se han incorporado nuevos manuales para la ejecución de procesos recurrentes, así como un compendio de scripts, tablas, variables y reportes que describen la composición de cada informe y la relación entre las tablas. Esta iniciativa promueve un manejo eficiente de los datos y evita la duplicidad en los reportes generados por la dirección.

Como parte de las actividades rutinarias, se desarrollan de manera sistemática diversas acciones, informes y reportes orientados a proporcionar información oportuna, precisa y transparente sobre la deuda pública a los distintos agentes económicos y al público en general, entre los cuales se destacan los siguientes:

- La sección de Mercado de Capitales y Manejo de Pasivos de los Informes trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana.

- Solicitudes de estadísticas de mercado de capitales e indicadores de riesgo del portafolio en las páginas webs de LAC Debt Group, FMI y Banco Mundial.

- Reportes diarios de bonos domésticos y externos.

- Actualización de las estadísticas de Mercado de Capitales Doméstico y Externo en la página web de la dirección.

- Dashboard de los Mercados de Capitales internacional y doméstico.

- Actualización de la sección de deuda del documento Offering Memorandum para la emisión de bonos globales.

- Elaboración de Estimaciones de Tasas de Interés para la Proyección de Servicio de Deuda.

- Desarrollo y evaluación de impacto en los indicadores de riesgo del Plan de Financiamiento.

Por otro lado, en el marco de las mejores prácticas para la gestión del portafolio de la deuda pública, se llevaron a cabo diversas evaluaciones, análisis y reportes orientados a la identificación de las condiciones financieras más favorables para las nuevas operaciones de endeudamiento.

La Dirección General de Crédito Público llevó a cabo una serie de análisis con el propósito de evaluar y diseñar estrategias que aseguren un manejo sostenible del portafolio de deuda a largo plazo. Se realizaron estimaciones del saldo de deuda en diferentes escenarios contractuales, así como un informe sobre el perfil de deuda tras la operación de manejo de pasivos, donde se analizó el impacto de dicha operación en el perfil soberano. También se realizaron análisis para evaluar las condiciones del mercado y su impacto en la realización de subastas públicas. En adición, se realizaron:

- Reportes de Indicadores de riesgo del Portafolio de Deuda del Sector Público No Financiero de la República Dominicana.

- Elaboración de Informes y Escenarios de Sensibilidad del Portafolio.

- Evaluación y opinión sobre ofertas de financiamiento para proyectos de inversión y programas de apoyo presupuestario.

- Elaboración de posibles variaciones del Plan de Financiamiento correspondiente al 2025 y escenarios plurianuales.

- Evaluación de Tasas Tope Aceptables para Préstamos.

Por otro lado, es fundamental destacar que, durante este periodo, se le ha dado continuidad a la ejecución de la estrategia de deuda, la

cual tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad fiscal y promover la transparencia en el endeudamiento a través de seis lineamientos estratégicos: la reducción del costo de la deuda, mantener un nivel sostenible de deuda/PIB, incrementar la proporción de financiamiento en el mercado local, el aumento del financiamiento a través de entidades multilaterales y bilaterales, incrementar el tiempo de madurez promedio y disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera.

Administración de la Deuda Pública. Al 31 diciembre del 2025, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD$334,450.0 millones, de los cuales RD$324,706.2 millones se recibieron en efectivo, RD$9,264.8 millones fueron recibidos en especies, RD$30.0 fueron recibidos por descuento y RD$449.0 millones corresponden a desembolsos capitalizados.

Durante el mismo período, el Gobierno Central recibió desembolsos por parte de acreedores internos, como parte de las fuentes financieras del 2025, por RD$20,000.0 millones, los cuales fueron por colocaciones de bonos en el mercado local.

Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (Capítulo 0998). Para el año 2025, el servicio de la deuda pública y activos financieros cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD$412,056.1 millones, distribuidos en RD$97,392.5 millones para aplicaciones financieras y RD$314,663.7 millones destinados a gasto, dentro de los cuales RD$48,679.6 millones corresponden a 0.6% del PIB para recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Deuda Externa. Durante el período enero - diciembre 2025 se devengaron órdenes de pago por concepto de servicio de la deuda externa por un monto total de RD$247,262.6 millones y se ejecutaron pagos en efectivo correspondientes al gobierno central por RD$245,390.7 millones, de los cuales RD$73,924.8 millones fueron destinados al pago de amortización y RD$171,465.9 millones al pago de intereses y comisiones. Por otro lado, se capitalizaron comisiones por un monto de RD$449.0 millones y se recibieron condonaciones de intereses por RD$5.4millones.

Deuda Interna. Respecto al servicio de la deuda interna, 31 de diciembre del 2025 se devengaron órdenes de pago por RD$154,314.6 millones, de los cuales, RD$48,679.6 millones, corresponden a intereses y transferencias corrientes para recapitalización del BCRD. Respecto a los pagos en efectivo, en el precitado periodo se realizaron pagos correspondientes a deuda interna por RD$106,147.3 millones, de los cuales RD$1,260.0 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda y RD$104,887.3 millones a intereses y comisiones.

Operaciones Financieras. Por concepto de compra de acciones y participaciones de capital, durante el período enero - diciembre 2025 se devengaron compromisos por RD$3,647.9 millones.

Registro de Financiamientos. Durante el período enero - diciembre 2025 fueron registrados 12 nuevos financiamientos, de los cuales, 6 corresponden a organismos multilaterales, 2 a organismos bilaterales, y 4 correspondientes a emisión de bonos globales. En este período se registraron 4 financiamientos internos correspondientes a bonos domésticos.

Estadísticas de Deuda. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US$61,549.9 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 47.9% del Producto Interno Bruto.

Deuda Externa. Del total de la deuda del SPNF el 73.9% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US$45,479.3 millones. Del monto total de la deuda externa, el 22.3% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 17.4% y los bilaterales el 4.9%. La deuda con acreedores privados conforma el 77.7%, el cual corresponde a bonos del Ministerio de Hacienda y Economía y una proporción menor correspondiente a suplidores.

El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (85.2%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (13.0%), euros (1.8%), derechos especiales de giro (0.03%), y el 0.05% restante, lo componen otras monedas, como won coreano, yen japonés y dólar canadiense.

Asimismo, del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 83.2% devenga intereses a tasa de interés fija, el 16.8% a tasa de interés variable y una proporción menor a tasa de interés "cero".

Deuda Interna. Por otro lado, del total de la deuda del SPNF, el 26.1% corresponde a deuda interna con un saldo de US$16,070.6 millones. La deuda interna del sector público no financiero está compuesta en un 99.6% por deuda instrumentada en bonos del Ministerio de Hacienda y Economía, de los cuales un 13.1% por deuda

en bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 0.4% por deuda con bancos comerciales u otras instituciones financieras.

El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 90.3% por deuda en pesos dominicanos, mientras que el 9.7% restante, se encuentra denominada en dólares estadounidenses. Asimismo, el 100% de la deuda interna del sector público no financiero ha sido contratada a tasa de interés fija.

Informes y Reportes. Como parte de sus funciones, las divisiones de la Dirección de Administración de Deuda realizan periódicamente diversos informes y reportes relacionados a la estimación y ejecución del servicio de la deuda pública, saldos de deuda pública, entre otros, dentro de los cuales se destacan:

- Informe Trimestral de Ejecución de la Deuda Pública, tanto para remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como a la Cámara de Cuentas.

- Evolución de deuda pública para balance fiscal y balanza de pagos.

- Informe trimestral de conciliación con acreedores respecto a financiamientos contraídos por el Estado Dominicano.

- Reporte con estimación del servicio de deuda pública.
- Remisión de estadísticas de deuda pública para publicación en diversos portales de organismos internacionales como son el Lac Debt Group, FMI y Banco Mundial.

Relaciones con Inversionistas. La Dirección de Relaciones con Inversionistas se encargó, junto a los bancos gestores y abogados

internacionales, de la organización de los documentos legales, coordinación de reuniones y participación en la estructuración de las emisiones de bonos globales por unos montos totales de US$3,000.0 millones y RD$125,000.0 millones para las emisiones de febrero, y US$1,600.0 millones para la emisión de octubre. En estas emisiones, se llevaron a cabo roadshows/llamadas con inversionistas extranjeros en las cuales se presentaban los planes de financiamiento para el corto y mediano plazo, el desempeño económico de la República Dominicana y la gestión fiscal de la administración.

Adicionalmente, esta dirección ha mantenido comunicación constante con los participantes del mercado de bonos domésticos y ha cumplido su programa de Creadores de Mercado realizando una subasta el primer martes del mes de julio del 2025.

La dirección ha mantenido una relación permanente y transparente con inversionistas y calificadoras de riesgo, lo que se reflejó en la mejora de la calificación crediticia soberana de la República Dominicana por parte de Moody's en agosto de 2025, al pasar de Ba3 con perspectiva positiva a Ba2 con perspectiva estable. Esta actualización, la primera desde 2017, representa un avance importante hacia el grado de inversión y se sustenta en el crecimiento económico sostenido, la diversificación de la economía, el fortalecimiento institucional, la resiliencia ante choques externos y la consolidación de indicadores macroeconómicos como el dinamismo del turismo, la inversión extranjera y la estabilidad fiscal.

Durante 2025, Standard & Poor's y Fitch Ratings ratificaron las calificaciones y perspectivas de la República Dominicana, resaltando el buen desempeño económico y el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza, mientras que inversionistas y

agencias calificadoras valoraron positivamente la comunicación y la transparencia. En el marco de la estrategia de comunicación con los mercados, autoridades del Ministerio de Hacienda y Economía y la Viceministra de Crédito Público participaron en las Reuniones Anuales del FMI en abril y octubre de 2025 en Washington, D.C., donde sostuvieron encuentros y conferencias con inversionistas de entidades como J.P. Morgan, Bank of America, Barclays y Deutsche Bank, así como reuniones con calificadoras de riesgo para presentar actualizaciones sobre el desempeño económico y la gestión fiscal del país.

En agosto del 2025 se organizaron reuniones de actualización con las calificadoras Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Durante estas sesiones, se presentó la reciente fusión entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, dando como resultado el Ministerio de Hacienda y Economía. Además, se presentó la designación del señor Magín Díaz como nuevo ministro de Hacienda y Economía. También se aprovechó la oportunidad para informarles sobre la actualización del Código Penal, el desempeño en la gestión de la deuda y las medidas de política monetaria que el Banco Central ha implementado dado el contexto de incertidumbre y desaceleración del crecimiento económico.

Además, en el segundo semestre del 2025, se llevaron a cabo reuniones tanto virtuales como presenciales con el Fondo Monetario Internacional, en el marco de la Reunión Anual del Artículo IV. En estas reuniones, se presentaron las proyecciones de servicio de deuda, la evolución de los indicadores de deuda, los logros alcanzados en base a la estrategia de endeudamiento y los próximos proyectos que se planean desarrollar en la Dirección General de Crédito Público.

Adicionalmente, la dirección ha retomado el proceso para dar acceso a los bonos domésticos del Ministerio de Hacienda y Economía a los inversionistas internacionales a través de la plataforma de Euroclear. Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar la proporción de los bonos domésticos en pesos y disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera, aportándole mayor profundidad y liquidez al mercado. En ese sentido, este proceso tendrá un efecto en las finanzas públicas debido a que el aumento en la demanda de bonos causará una reducción de costos de los bonos domésticos.

En virtud de los compromisos de reporte y transparencia de las emisiones de bonos verdes soberanos descritos en el Marco de Referencia, en julio del 2025 la República Dominicana publica el primer reporte anual de asociación de los fondos netos recibidos de la emisión del bono verde soberano realizada en junio del 2024. El Ministerio de Hacienda y Economía logró asociar el 100% de los fondos netos obtenidos, equivalentes a US$742.90 millones. Del total de los recursos asociados, 48% corresponden a gastos verdes elegibles de 2022 y 2023 y el 52% restante corresponde a gastos verdes elegibles ejecutados en 2024.

Lo anterior, da cumplimiento al lineamiento establecido en el Marco de Referencia de asociar al menos un 50% de la emisión de cada bono verde soberano a Gastos Actuales o Gastos Futuros y el restante a Gastos Recientes. El reporte contó con una opinión externa favorable por el verificador independiente Sustainalytics, que validó su alineación con los principios y recomendaciones de reporte para emisores de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA por su sigla en inglés), la asociación de los fondos a gastos verdes elegibles y la coherencia con los criterios de selección descritos en el Marco de Referencia.

Dando continuidad al compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los inversionistas, al 31 de diciembre del 2025 se han mostrado avances significativos en la elaboración del reporte de impacto ambiental de bonos verdes soberanos, que contiene la evolución de indicadores de resultado e impacto de los gastos verdes elegibles asociados en la primera emisión de bonos verdes soberanos de la República Dominicana.

18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

18.3.3 Desempeño de los recursos humanos

Capacitaciones y/o participaciones en eventos. Hasta el 31 de diciembre de este año, hemos seguido avanzando en el fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales, con el propósito de gestionar la deuda pública de la República Dominicana de manera más eficiente, eficaz y transparente. En este contexto, es importante resaltar que varios funcionarios y técnicos de nuestra institución han participado en seminarios y jornadas de capacitación en diversas áreas de interés. Entre estas actividades, se destacan:

- Curso avanzado estadísticas de deuda pública enfoque regional, impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) - CAPTAC-DR.

- Misión de asistencia técnica en estadísticas de deuda pública, impartido por Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Participación en la XIV Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas CAPTAC-DR, en la Ciudad de

Panamá.

- Participación en el Foro Regional de Alto Nivel sobre la Financiamiento para el Desarrollo, en México.

- Participación en el Seminario sobre Gestión Fiscal y Tributaria en Xiamen, China.

- Capacitación en la plataforma Corporate Finance Institute (CFI) con la certificación de Analista de Crédito y Banca Comercial (CBCA).

- XV Seminario Anual de FOTEGAL "Tesorería: Resiliencia Digital, Sostenibilidad e Innovación", impartido por la Tesorería Nacional de la República Dominicana.

- Capacitación virtual PM4R Professional para la Gestión de Proyectos de Desarrollo, impartida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Participación en conferencia "Gestión innovadora y resiliente de la deuda: administración de riesgos y navegación de las crisis" y reunión del Grupo Consultivo del Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), en Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza).

- Curso Especializado en Diseño y Gestión de Proyectos de Desarrollo, a través de la plataforma Coursera con el aval del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- Participación en el Seminario Internacional de Presupuesto

Público, auspiciado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)

18.3.4 Desempeño de la tecnología

La Dirección ha continuado mantenimiento y actualización de nuestra plataforma tecnológica y en la protección de los equipos, lo que nos permite ofrecer las herramientas necesarias para acceder y compartir información de manera eficiente. Entre estas se encuentran:

- Se aplicó la actualización de la versión 6.2.1.0 de la base de datos SIGADE.

- Se llevó a cabo una actualización del Portal de Dashboards de Crédito Público, orientada a optimizar los procesos operativos de los colaboradores.

En adición a esto, se realizaron tareas cotidianas de Tecnología, pero no menos importantes, que contribuyen al buen funcionamiento del Viceministerio y al logro colectivo de los objetivos.

XIX VICEMINISTERIO DE ECONOMIA

Memoria Institucional 2025

19.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

19.1.1Base legal

A partir de la promulgación de la Ley núm.45-25, se dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-, suprimiendo a este ministerio y sus atribuciones materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía -MHE-.

En ese sentido, el Viceministerio de Economía pasa a formar parte del MHE y tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- Elaborar los análisis de consistencia de las políticas económicas y su interrelación con las políticas sociales, así como de los sectores productivos dominicanos y su contribución a la formulación de políticas sectoriales.

- Elaborar las proyecciones macroeconómicas y velar por el seguimiento sistemático de la coyuntura económica nacional e internacional.

- Coordinar la construcción de indicadores sociales y las mediciones oficiales de pobreza, dar seguimiento a su evolución y realizar estudios sobre las características e impacto del gasto público en la reducción de la pobreza.

- Coordinar la elaboración de estudios e investigaciones que permitan mejorar el análisis de temas económicos y sociales.

Estructura organizativa

El Viceministerio de Economía, lo integran las direcciones:

- Dirección de Análisis Social compuesta por el:
  - Departamento de Análisis de Políticas para el Desarrollo.
  - Departamento de Análisis del Mercado laboral y
  - Departamento de análisis de Pobreza y Desigualdad.

- Dirección de Análisis Económico integrada por el:
  - Departamento de Análisis Coyuntural y Seguimiento Sectorial.
  - Departamento de Proyecciones y Estudios Económicos.

- Dirección de Inteligencia de Datos integrada por el:
  - Departamento de Integración y Transformación de Datos.
  - Departamento de Análisis Avanzado de Datos.

19.2 RESULTADOS MISIONALES

19.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Análisis Económico

En materia de proyección del marco macroeconómico de corto y mediano plazo de la República Dominicana, la Dirección realizó las siguientes acciones:

- Publicación de 2 informes de proyección del marco macroeconómico de corto y mediano plazo, consensuados con los representantes del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y el Ministerio de Hacienda; así como un informe

consensuado solo con el BCRD luego de la promulgación de la Ley núm.45-25 sobre la Fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Estos documentos sirvieron de base para la formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 y la actualización 2025 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

- Elaboración de 12 "Informes de Situación Macroeconómica: Seguimiento de Coyuntura", los cuales comunican de forma efectiva temas económicos complejos al público en general.

- Elaboración y publicación de 2 informes de edición especial:
  - "Informe de situación macroeconómica. Edición especial: Datos desagregados por sexo".
  - "Informe de situación macroeconómica. Edición especial: Desempeño territorial".

  El informe especial de datos desagregados por sexo se realizó con el objetivo de identificar diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, financiero, de seguridad social, e identificó las acciones que el Gobierno ejecutó para reducir las brechas de género y ampliar las oportunidades de mejora.

  Asimismo, para dinamizar los informes de publicación mensual y ajustarlos a la coyuntura nacional, se elaboró un informe de coyuntura adicional de edición especial, que analizó el desempeño territorial del país desde una perspectiva macroeconómica.

- Elaboración del Informe sobre el gasto tributario de sectores determinados, que presentó las estimaciones a mediano plazo (2025-2026) de los ingresos dejados de percibir por el Estado al otorgar tratamiento preferencial tributario para sectores determinados. Este documento acompañó el Informe de Gasto Tributario anexado al Presupuesto General del Estado (PGE) correspondiente al periodo fiscal del año 2025-2026.

Adicionalmente, de cara a los Indicadores de Confianza de los Consumidores (ICC-RD), se elaboraron y se publicaron los reportes correspondientes a la 33.ª y 34.ª Encuesta de Confianza de los Consumidores (ICC-RD), con los cuales se analizó la percepción de los consumidores sobre su situación económica personal, la situación del país y sus expectativas para el futuro.

Por otro lado, se elaboraron las secciones “Evolución de la actividad económica real”, “Situación fiscal” y “Dinero y mercado financiero” del informe Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana correspondientes al año 2024. Así como, la actualización anual y se redactó el capítulo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) referido al contexto macroeconómico y fiscal y a las proyecciones plurianuales.

Además, se realizaron las actualizaciones de los modelos de proyecciones de indicadores macroeconómicos: actividad económica (Informes de perspectiva macroeconómica - proyecciones del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) Informes de perspectiva macroeconómica), proyecciones de la Balanza de pagos de la Rep. Dom., de la inflación interanual, sobre el desempleo del segundo trimestre 2025, y semanales del balance primario y financiero del gobierno central 2025.

Por su parte, se revisaron las secciones del Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM 2024), específicamente el área de "Generales y de contexto", a fin de cumplir con la debida actualización de las áreas que componen el SISDOM, para asegurar la actualización oportuna de los módulos que componen esta plataforma, la cual recopila estadísticas actualizadas sobre el desempeño económico y social del país.

Por último, se brindó asistencia técnica a proyectos, programas e iniciativas de las instituciones del sector público y privado y áreas internas del ministerio. Esta asistencia incluyó la atención de solicitudes de asesoría mediante la elaboración de informes técnicos, respuestas institucionales, documentos con observaciones, participación en reuniones y mesas técnicas, y apoyo directo a requerimientos del ministro y del viceministro, en materia de: reformas del Estado y otros aspectos de interés para el país.

Dirección de Inteligencia de Datos

Los esfuerzos en el ámbito de la Dirección de Inteligencia de Datos se evidencian en la estructuración de bases de datos, automatización de consultas recurrentes y en el diseño de las aplicaciones de visualización de las estadísticas relevantes de los tópicos abordados, a través de la extracción, automatización o análisis avanzado de datos. En ese sentido, las acciones realizadas en este aspecto fueron las siguientes:

- Se actualizó el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM), con la finalidad de fortalecer la capacidad del Gobierno Dominicano en el análisis y evaluación de los fenómenos sociales, el monitoreo de la coyuntura social y económica, y la formulación y evaluación de las políticas públicas

de carácter social. En este sentido se revisaron los manuales de compilación de cada una de las áreas temáticas y se realizó el seguimiento de solicitudes de datos a las instituciones y departamentos pertinentes para proceder con la óptima actualización de los indicadores que conforman el SISDOM.

- Se actualizaron distintos Tableros Dinámicos, buscando simplificar el análisis de datos. Esta herramienta se pone a disposición de los distintos departamentos del ministerio e instituciones externas. En efecto, algunos de los tableros dinámicos trabajados fueron:
  - Tablero Dinámico para la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI): el cual tiene como objetivo mostrar informaciones relevantes referentes sobre la Cooperación Internacional.

  - Tablero de Inversión Pública: con la intención de presentar desde una panorámica Nacional, Regional, Provincial y Municipal, la cantidad de proyectos de inversión pública que han sido programados, aprobados y ejecutados anualmente.

  - Tablero de Indicadores Económicos: el cual busca principalmente simplificar la visualización de los principales indicadores económicos y financieros de alta frecuencia de la República Dominicana.

  - Tablero de Producción, Comercio y Consumo: Se brindó soporte en la actualización del tablero con el fin de mostrar la producción, comercio exterior y el consumo aparente de distintos productos.

Por otra parte, se actualizó y estructuró el repositorio de bases de datos con el fin de adecuar las distribuciones a un mejor almacenamiento y rendimiento. En este repositorio se encuentran las bases de datos que son utilizadas para la realización de análisis por las distintas áreas del ministerio. Entre las actividades que fueron automatizadas se encuentran:

- Recolección, estructuración, almacenamiento y envío del Histórico Semanal de Precios de Hospedajes Turísticos para diversos países y la actualización del algoritmo que permita la recolección automatizada de los datos contenidos en el sitio web de reservas de hospedajes https://www.booking.com.

- Captura del informe diario del entorno internacional, publicado por el Banco Central, mediante el desarrollo de un algoritmo automatizado que consulta el informe diario y los almacena en una carpeta compartida de OneDrive.

- Captura diaria de indicadores monetarios y financieros y la actualización de un algoritmo automatizado para la descarga de archivos de indicadores macroeconómicos publicados en el Banco Central.

- Preparación y envío automatizado al inicio de cada semana el histórico del precio de los commodities en formato modificable, extraídos del dashboard de indicadores económicos.

- Modificación, reestructuración y actualización de tablas almacenadas en el repositorio de SQL Server.

- Creación y automatización de la actualización del PIB Regional de Salud 2016-2025 y educación 2024- 2025 que sirve de insumo para el Boletín de Competitividad.

En otro orden, la Dirección de Inteligencia de Datos brinda soporte a los distintos departamentos internos o externos que requieran extracción, automatización o análisis avanzado de datos. Las asistencias brindadas en el año fueron:

- Preparación y envío del histórico de precios de los commodities publicados en el Tablero de Indicadores Económicos a la Dirección de Análisis Macroeconómico (DAM).

- Asistencia a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), con la actualización del Tablero Dinámico.

- Se ofreció soporte a la Dirección de Análisis Macroeconómico (DAM), con la captura del Informe diario del Entorno Internacional y los indicadores monetarios y financieros publicados por el Banco Central. Así como, con la captura diaria de noticias presidenciales publicadas en el portal de presidencia.

- Envío del histórico semanal de precios de hospedajes turísticos para diversos países, a la Dirección de Análisis Macroeconómico (DAM).

- Se facilitó la asistencia a la Dirección de Análisis Económico Sectorial (DAES) con el envío de datos actualizados del área de Seguridad Social del Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana (SISDOM), para la realización del Informe de Situación Macroeconómica Edición Especial Datos Desagregados por sexo.

- Se proporcionó asistencia al despacho del Viceministerio de Economía con el cálculo de la serie temporal de personas que ni estudian ni trabajan (NINI) en República Dominicana 2016 – 2023 y con el cálculo de indicadores relacionados a salario y salario mínimo en el sector Turismo y Zona Franca. Además, del desarrollo y entrega de matriz de indicadores clave para evaluar la necesidad de asistencia y financiamiento de la Republica Dominicana. También, en la realización del plan de tabulaciones de estudio de trabajadores independientes.

- Se ofreció apoyo a la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI) en la actualización de su tablero dinámico.

- Se brindó asistencia a la Dirección de Análisis Económico Sectorial (DAES) en la preparación de datos de los beneficiarios de SIUBEN según programas sociales y elaboración de tablas resumen para informe.

- Se otorgó soporte a la Dirección de Control Interno, con la extracción de datos sobre activos fijos en formato PDF a Excel, revisando y estructurando la información para fines de auditoría por parte de control interno.

- Se brindó soporte a la Alcaldía del Distrito Nacional, con la revisión y retroalimentación de documento con indicadores del Distrito Nacional, esto con el objetivo de actualizar a datos más recientes.

- Se ofreció asesoría técnica especializada a la entidad externa CID Gallup, a través de entrevista de actores clave sobre ecosistemas de vivienda social.

- Se facilitó asistencia técnica al Grupo de Consultoría Pareto con la obtención y el cruce de datos salariales desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con los perfiles de egresados de programas de educación superior de egresa.do.

- Se ofreció asesoría técnica especializada al Consejo Nacional de Competitividad (CNC) en sus sesiones consultivas para conducir las reuniones de las mesas sectoriales y facilitar el proceso de ideación por parte de los actores.

- Asistencia a la Dirección de Análisis Económico Sectorial (DAES), en la creación de un script para identificar los posibles metros cuadrados sobre zonas construidas, expuestas a inundaciones costeras, inundaciones fluviales, deslizamientos de tierras y vientos fuertes a nivel de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

- Se brindó apoyo en la realización de un Excel que contenía la unión de locaciones con los circuitos eléctricos de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) con las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

- Se otorgó asistencia a la Dirección de Análisis Macroeconómico (DAM), en la automatización de una base de datos que contiene indicadores macroeconómicos de 14 países latinoamericanos.

- Se ofreció asistencia a la Dirección de Análisis Económico Sectorial (DAES), en la creación de un script para la captura automatizada de ofertas de empleos de diferentes páginas del país, con el fin de evaluar las ofertas para posterior análisis del mercado laboral.

Dirección de Análisis Social

Los principales logros referentes a los diversos análisis económicos y sociales realizados por la institución fueron:

- Elaboración y publicación de 12 informes mensuales del "Panorama Sectorial" y del "Proyecciones sectoriales en base al flujo vehicular".

- Elaboración de 6 informes bimensuales de "Precios Agropecuarios: Análisis y Seguimiento".

- Elaboración y publicación del Informe "Análisis del Desempeño Económico y Social de República Dominicana 2024"; del informe de resultados del "PIB regional de la República Dominicana, 2015-2024", así como del informe anual "Índice de calidad del empleo de República Dominicana, 2024".

- Elaboración de resultados de los cálculos del índice de equidad y brechas territoriales de desarrollo de República Dominicana: Actualización en base al Censo 2022.

- Elaboración y publicación de los siguientes documentos: 4 informes trimestrales "Boletín trimestral de pobreza monetaria en República Dominicana".

- Elaboración y publicación del “Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2024”.

En adición, cabe resaltar las opiniones técnicas brindadas en 2025, mediante:

- Participación como miembro del Comité Evaluador del concurso República de Ideas en el marco del proyecto Meta RD 2036.

- En calidad de representante del Ministerio de Hacienda y Economía, en la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), se llevaron a cabo las siguientes asistencias técnicas:
  - Elaboración de las preguntas a los Exámenes de Política comercial de los siguientes países: Ucrania, Madagascar, Australia, Camboya, Tayikistán, Sierra Leona, Noruega y Colombia.

  - Desde el Petit Comité de Inversión de la CNNC y en el marco de las exploraciones previas a las negociaciones de un Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversión (APPRI) con Canadá, se elaboraron varios documentos comparativos de los modelos APPRI de República Dominicana y Canadá y se redactaron las respuestas a las observaciones remitidas oficialmente por Canadá al modelo APPRI dominicano.

  - Como representante en el Comité Interinstitucional de Estadísticas del Comercio Exterior (CIECE) se participó en las reuniones sobre la conciliación de las importaciones de la República Dominicana, correspondientes al año 2024.

- Como representante del Ministerio de Hacienda y Economía, en el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), se participó en las reuniones ordinarias 41ª, 42ª, 43ª y 44ª. Así como, en las reuniones del Comité Nacional de Exportaciones de Servicios, coordinado por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, en las que, se llevaron a cabo los siguientes trabajos técnicos:
  - Revisión y elaboración de opinión técnica de la oferta de servicios presentada por Croacia en el marco del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO-Unión Europea.

  - Revisión del proyecto de la Estrategia Nacional de la Propiedad Intelectual 2025 y participación en los trabajos técnicos llevados a cabo en las consultas nacionales para la elaboración de dicha estrategia.

También, el Gobierno Dominicano asumió el compromiso de avanzar en la construcción participativa de un Sistema Nacional de Cuidados, y como punto de partida, ha puesto en marcha la Política Nacional de Cuidados. Las principales acciones en materia de asesoría técnica especializada y acompañamiento durante 2025 se desglosan a continuación:

- Realizada reunión con las autoridades de las diferentes instituciones que conforman la Mesa Intersectorial de Cuidados con el objetivo de definir las líneas de acción estratégicas para continuar avanzando hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, además de explorar oportunidades para la integración de entidades gubernamentales cuyas competencias, mandatos, roles y funciones se adecuan a la concreción de la política de cuidados.

- Realizadas reuniones con el Equipo Técnico Intersectorial de Cuidados (ETIC) para definir el plan de trabajo para 2025-2026, enmarcadas en las principales líneas de acción:
  - Incluir nuevos territorios para implementación de la estrategia Comunidades de Cuidados.

  - Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para la sensibilización en materia de cuidados como un derecho, corresponsabilidad social de los cuidados, el valor de los cuidados y medidas de cambios cultural, así como la difusión de las acciones en el marco de la política.

  - Acompañar, asesorar y orientar técnicamente al Congreso para avanzar hacia la consolidación de una ley de cuidados.

  - Promover iniciativas de cuidados desde el sector privado y sociedad civil; lo cual incluye también provisión de servicios y políticas institucionales.

  - Gestionar mecanismos sostenibles de financiamiento público, mixto y de cooperación internacional.

- Celebradas reuniones bilaterales con instituciones de la Mesa Intersectorial de Cuidados para el fortalecimiento y seguimiento a compromisos institucionales vinculados a la Política Nacional de Cuidados. Dentro de estas, se destaca el acercamiento con el CONADIS para identificar las oportunidades de diversificar la oferta de servicios para personas con discapacidad con demandas de apoyo, considerando principalmente servicios domiciliarios.

- Elaborado Informe de “Rendición de Cuentas de la Política de Cuidados 2024”, (no publicado). Este informe representa uno de los compromisos de las entidades responsables de la coordinación de la Mesa Intersectorial de Cuidados.

- Asistencia técnica para la integración de la política de cuidados como programa prioritario en la Ley de Presupuesto General del Estado 2026.

- Asesoría técnica especializada al CONAPE y el Programa Supérate, en marco del proyecto con el BID, para los diferentes procesos y productos relacionados a la puesta en marcha del servicio domiciliario de cuidados para personas adultas mayores en situación de dependencia moderada y severa, entre ellos:
  - Modelo de gobernanza del servicio domiciliario de cuidados.
  - Modelo de organización y gestión del servicio domiciliario de cuidados para la persona adulta mayor.
  - Criterios de evaluación del equipo de atención básica para la prestación del servicio domiciliario de cuidados.
  - Criterios para “Determinación del nivel de atención dentro de la dependencia moderada y severa”
  - Hoja de Ruta para extensión del modelo de atención de cuidado domiciliario.
  - Protocolo de la evaluación de impacto del servicio domiciliario de cuidados, a través de una consultoría.
  - Elaboración de pliegos de condiciones para el proceso de licitación de servicio domiciliario con fondos BID.

- Asesoría técnica especializada al CONAPE para la revisión del Pliego de Condiciones para “Contratación de Servicios

Domiciliarios de Cuidados a Personas Adultas Mayores en Condición de Dependencia Moderada y/o Severa" para la licitación pública nacional.

- Realizadas reuniones ordinarias con las Mesas Locales de Cuidado de Azua y Santo Domingo Este para seguimiento de los Planes Locales, coordinación de las acciones pendientes de implementación y elaboración de boletines informativos sobre los avances en los territorios.

  Presentados los avances de la Política Nacional de Cuidados en diferentes espacios:

  - Encuentro peer to peer con delegación del gobierno de Santa Lucía, con el objetivo de compartir conocimiento y prácticas de la Política Nacional de Cuidados.

  - Programa formativo impartido por la ONE sobre "Apoyo a la Transversalización de la Perspectiva de Género en la producción de indicadores de género de la Agenda 2030 en RD".

  - Misión ONUMUJERES para conocer la experiencia de la estrategia Comunidades de Cuidados en los territorios en que se implementa y socializar posibles oportunidades de colaboración en marco del proyecto "Transformando las economías", que busca promover la autonomía económica y el bienestar de las mujeres en América Latina y el Caribe mediante el acceso a políticas y sistemas integrales de cuidado.

  - Mesa de Diálogo con organizaciones sociales que trabajan a favor de la equidad de género y los derechos humanos.

- Colaboración técnica con la Asociación de Trabajadoras del Hogar (ATH), Patio Común y el equipo de investigación del proyecto “Avanzando hacia un Sistema Nacional de Cuidados en República Dominicana”, en marco del Fondo de Investigación-Acción Colaborativa para América Latina y el Caribe sobre innovaciones en políticas públicas orientadas a la Economía del Cuidado-2024.

19.3 PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO 2026

- Realización de 3 Informes de proyección del marco macroeconómico de corto y mediano plazo; realización de 12 Informes de la Situación Macroeconómica: Seguimiento de coyuntura.

- Revisión de las Áreas "Generales y de contexto" del Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM) 2025.

- Realización de las 3 secciones del informe Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana 2025.

- Realización de al menos una investigación sobre problemáticas específicas de la realidad económica de la República Dominicana.

- Realización del capítulo del contexto macroeconómico y fiscal y proyecciones plurianuales actualizado en el PNPSP 2026.

- Brindar asistencia técnica a proyectos, programas e iniciativas de las instituciones del sector público y privado y áreas internas del Ministerio de Hacienda y Economía.

- Actualización de modelos de proyecciones de indicadores macroeconómicos.

- Realización de Boletín de competitividad sectorial 2025.
- Realización de las Estimaciones del PIB regional de la República Dominicana 2025.

- Administración, estructuración y actualización del repositorio de bases de datos en temas económicos, sociales, financieros y demográficos. Esto hace referencia a consolidar, en un único repositorio, las bases de datos que son utilizadas por la unidad y hacerlos ampliamente disponibles para los análisis hechos en cada dirección del ministerio.

- Mantenimiento y la actualización del Tablero de Indicadores Económicos, el cual busca principalmente simplificar la visualización de los principales indicadores económicos y financieros de alta frecuencia de la República Dominicana. Las actividades para automatizar en el 2026 son:
  - Recolección, estructuración, almacenamiento y envío del Histórico Semanal de Precios de Hospedajes Turísticos para diversos países.
  - Captura diaria del informe diario del entorno internacional, publicado por el Banco Central y de indicadores monetarios y financieros publicados por el Banco Central.
  - Recolección, actualización y envío del repositorio de noticias con acciones presidenciales a la Dirección de Análisis Macroeconómico.

- Elaboración y publicación del Informe “Análisis del Desempeño Económico y Social de República Dominicana 2025” y del “Índice de calidad del empleo de República Dominicana, 2025”.
-
- Elaboración y publicación del informe trimestral “Mercado laboral en perspectiva”.

- Elaboración y publicación de la metodología nacional para estimar la población de clase media.

- Realización y publicación de estudio sobre el costo de la deserción escolar y su impacto en la pobreza monetaria.

- Elaboración y publicación del “Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2025”.
- Elaboración y publicación del Informe “Perfiles de pobreza monetaria en la niñez, 2025” y del Informe “Perfiles de pobreza monetaria en la población joven, 2025”. además, del Índice de Pobreza Multidimensional de la República Dominicana y de los mapas de pobreza.
- Elaboración de informe final “Equidad y brechas territoriales de desarrollo República Dominicana: Actualización en base al Censo 2022”

INSTITUCIONES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Memoria Institucional 2025

Mediante la nueva Ley núm.45-25 Los organismos autónomos y descentralizados que correspondan al área de competencia del Ministerio de Hacienda y Economía se regirán por sus respectivas leyes y estarán bajo la tutela administrativa de este ministerio. conforme a lo dispuesto en la Ley núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.

El ministro de Hacienda y Economía presidirá el máximo órgano de gobierno de los organismos autónomos y h descentralizados creados dentro de su ámbito de competencia. ya sea que se trate de juntas, consejos directivos, directorios u otros cuerpos colegiados. conforme a lo establecido en sus respectivas leyes.

Las instituciones adscritas al Ministerio de Hacienda y Economía son los siguientes:

- Superintendencia de Seguros.
- Dirección General de Aduanas (DGA).
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Caja de Ahorro para Obreros y Monte Piedad.
- Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (INCABIDE).

XX DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Memoria Institucional 2025

En 2025, la Dirección General de Aduanas (DGA) consolidó su rol como pilar estratégico de la competitividad, la seguridad y la facilitación del comercio exterior de la República Dominicana. El año estuvo marcado por avances significativos en transformación digital, proyectos estratégicos, control aduanero, transparencia y cooperación internacional, que fortalecieron la eficiencia operativa, la seguridad de la cadena logística y la integración del país a los estándares internacionales, reafirmando a la DGA como un actor clave en la modernización institucional y el desarrollo económico nacional.

20.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

20.1.1Marco filosófico institucional

a. Propósito

Ser referente de gestión y conexión comercial entre nuestra región y el mundo.

b. Misión

Facilitar el comercio legítimo y proteger la sociedad, fomentando las recaudaciones y la transparencia.

c. Visión

Promover el desarrollo económico de forma eficiente e integradora.

d. Valores

Bien común. Las decisiones y acciones de nuestros colaboradores deben estar orientadas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la institución y la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la comunidad.

- **Integridad**. Somos una institución que actúa con honestidad, atendiendo siempre a la verdad y haciendo lo correcto en cualquier momento y ante cualquier circunstancia.

- **Imparcialidad**. Actuamos de manera objetiva, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones, sector privado o personas físicas.

- **Transparencia.** Garantizamos el acceso a la información pública relacionada con las operaciones de la institución, hacemos un uso responsable y óptimo de los recursos bajo nuestra responsabilidad, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

- **Rendición de cuentas.** Asumimos plenamente ante la sociedad la responsabilidad de publicar los resultados de nuestras operaciones y la forma en cómo utilizamos los recursos asignados a la institución.

- **Igualdad y Respeto.** Fomentamos el trato justo e igualitario entre nuestros asociados, proveedores, supervisores, colaboradores, contribuyentes y la sociedad en general.

- **Liderazgo.** La institución ha decidido convertirse en un agente de cambio, capaz de asumir las tendencias del entorno, al tiempo de promover principios y valores que fomenten el comportamiento ético.

- **Trabajo en Equipo**. Tenemos la capacidad de impulsar las capacidades de nuestros colaboradores.

20.1.2Base legal

La Dirección General de Aduanas (DGA), ha dado un paso histórico con la promulgación de la Ley de Aduanas 168-21, que sustituye una normativa con 68 años de antigüedad. Esta nueva legislación, promulgada el 9 de agosto de 2021 y en vigor desde el 14 del mismo mes, responde a los estándares internacionales y las exigencias de la actualidad, fortaleciendo la competitividad del país en el comercio global.

Como parte de su implementación, se ha elaborado el reglamento 755-22, que establece las disposiciones necesarias para la aplicación efectiva de la ley. No obstante, aún persisten aspectos que requieren ser automatizados y reglamentados, como la gestión de plazos y recargos. Estos elementos serán implementados progresivamente, previa comunicación con la comunidad comercial y con plazos prudentes para facilitar su cumplimiento.

Anteriormente, la a DGA funcionaba como una dependencia del Ministerio de Hacienda, pero con la promulgación de la Ley núm. 226 del 2006, la institución adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio. Esta no queda derogada en su totalidad por la Ley núm. 168-21.

20.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas es encabezada por un Consejo de Dirección, un director general, 2 Departamentos, 6 Subdirecciones y 7 Gerencias formadas por la Gerencia Legal; de Recursos Humanos; de Auditoría Interna; de Planificación; de Comunicaciones; de Inteligencia Aduanera y de Gerencia de Análisis.

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Tecnología de Información y Comunicación, conformada por la gerencia de seguridad; de Infraestructura; y la de sistema de información.

- Subdirección de Fiscalización conformada por la gerencia de fiscalización; de fiscalización especializada; y riesgo aduanero.

- Subdirección Operativa, formada por la Gerencia de Administraciones Aduaneras; la Gerencia Logística; y la Gerencia de Servicio al Contribuyente.

- Subdirección Administrativa y Financiera, formada por las Gerencia Financiera y Administrativa; y la Gerencia de Seguridad Física.
- Subdirección Técnica, formada por la Gerencia de Técnica Aduanera y Ventanilla Única de Comercio Exterior.

- Subdirección de Zonas Francas.

Los Departamentos de Libre Acceso a la Información Pública y el de

Responsabilidad Social. Además, están las Administraciones de Aduanas, Aeroportuarias, Marítimas y Fronterizas.

20.1.4Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Aduanas cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Para la elaboración de este y con la finalidad de alinear nuestro marco estratégico a la visión del gobierno, fueron considerados instrumentos como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).En este plan estratégico se definieron los siguientes objetivos estratégicos los cuales, a su vez, se derivan en objetivos específicos:

Objetivo Estratégico 1: Facilitación y Control. Impulsar el comercio lícito, contribuyendo a la protección de la sociedad mediante la implementación de una gestión integral de riesgo en todos los procesos aduaneros.

Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo de la Rep. Dom. como HUB Logístico de la región.
- Crear una gestión de riesgo transversal y sistémica vinculada a todos los procesos en los que interviene la autoridad aduanera.
- Fortalecer las relaciones entre os usuarios y la DGA, fomentando el cumplimiento voluntario.

Objetivo Estratégico 2: Institucionalidad y estandarización. Contar con un sistema de gestión administrativa eficiente, una normativa adecuada y un equipo humano capaz e íntegro.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura organizacional que estimule el desarrollo integral y el orgullo de pertenencia de los colaboradores.
- Establecer un modelo de gestión orientado a resultados y calidad en los servicios.
- Fortalecer el marco jurídico de la DGA.

Objetivo Estratégico 3: Eficiencia e innovación. Ser una Aduanas moderna, aplicando procesos simplificados y uniformes mediante la innovación y tecnología.

Objetivos específicos

- Incorporar los últimos avances tecnológicos en la administración y gestión de la institución.
- Optimizar las recaudaciones a través de una gestión eficiente de los recursos, promoviendo la equidad y el comercio legítimo.

20.2 RESULTADOS MISIONALES

20.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Despacho 24 horas. La DGA con la implementación de este programa, ha despachado más de 95,000 contenedores en 24 horas o menos, impactando a más de 8,000 importadores y logrando así una disminución del tiempo de despacho de Aduanas a 2 días y 18 horas en promedio, lo que representa un 59.2% de mejora en el tiempo de gestión de la mercancía.

El programa ha beneficiado principalmente a pequeñas y medianas empresas, que representan el 78.3% de los despachos en 24 horas, y

ha mejorado la planificación de los importadores, logrando que el 90.2 % de las declaraciones se presenten de forma anticipada, con ahorros superiores a RD$2,000 millones.

Como parte del programa se han realizado más de 700 mejoras tecnológicas que han permitido optimizar el proceso de despacho, siendo las más relevantes:

- Implementación de autoaprobaciones de los procesos de la carga, en el Sistema Integral de Gestión Aduanera (SIGA).
- Implementación del módulo de vigilancia de puerto.
- Notificación de resultado de aforo vía correo a los contribuyentes.
- Enlace de los documentos de embarque a las declaraciones anticipadas por el contribuyente.
- Mejora del cierre de las alertas de riesgo.

Facilitación del Comercio y Optimización Logística. En el marco del programa D24H, la Dirección General de Aduanas impulsó acciones clave para facilitar el comercio y optimizar la logística, enfocadas en la reducción de tiempos de despacho y el fortalecimiento de la competitividad. Entre los principales avances destacan la extensión de horarios en aeropuertos y puertos estratégicos, la puesta en operación del Centro de Procesamiento Courier del AILA —que redujo en 50 % los tiempos de despacho bajo un esquema 24/7— y la implementación del Servicio de Registro, Control y Monitoreo de Traslado y Apertura de Contenedores (ReCoMTAC), orientado a mejorar la trazabilidad y seguridad de los contenedores.

Estas iniciativas han optimizado procesos, reducido costos logísticos y fortalecido la posición de la República Dominicana como hub logístico regional.

Uso de Tecnologías No Intrusivas. En 2025, la Dirección General de Aduanas fortaleció la modernización y seguridad de las operaciones aduaneras mediante el uso de tecnologías no intrusivas y soluciones de trazabilidad. La incorporación de seis máquinas de rayos X en puertos estratégicos permitió elevar la capacidad de inspección y escanear el 96 % de los contenedores importados, agilizando los procesos y reduciendo riesgos ilícitos. De manera complementaria, la implementación de bodyscans en aeropuertos y el uso de uso de cámaras corporales (bodycams) en puertos reforzaron la seguridad, la transparencia y la eficiencia operativa.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). es una plataforma clave para la facilitación del comercio, al integrar y digitalizar trámites de importación y exportación entre múltiples instituciones. En 2025, sus mejoras permitieron reducir el tiempo de aprobación de permisos a entre 24 y 48 horas y gestionar más de 400,000 permisos, consolidándola como un pilar de eficiencia y simplificación del comercio exterior. Principales logros en 2025:

- Exclusión de inspección física en 420 subpartidas relacionadas con sanidad vegetal.
- Actualización de procesos para productos industrializados del Ministerio de Salud Pública, agilizando el despacho.
- Implementación de aprobación previa a la llegada de mercancías, reduciendo tiempos post declaración.
- Coordinación de inspecciones conjuntas desde la plataforma VUCE.
- Mejora en procesos para mercancías reguladas en centros logísticos.
- Firma de Acuerdo de cooperación mutua entre los organismos vinculados en el sistema de ventanilla única de comercio exterior (VUCE).

- API de interoperabilidad con los Puertos, fortaleciendo la conexión y eficiencia operativa.

Se implementó el Sistema de Información Regulatoria (SIREVUCE), una plataforma bilingüe que permite consultar normativas, subpartidas arancelarias, disposiciones sanitarias y tributos aduanales.

Estas acciones han fortalecido la transparencia, reducido costos y tiempos, y mejorado la competitividad del comercio exterior dominicano, en línea con la planificación institucional y los objetivos estratégicos de la DGA.

En 2025, la Dirección General de Aduanas impulsó el **Proyecto de Identificación Vehicular Fronteriza (IVF-RD)**, una iniciativa que moderniza y fortalece los controles de los vehículos que entran y salen del país por cualquier punto fronterizo. El sistema IVF-RD emplea tecnología RFID mediante etiquetas holográficas para identificar y monitorear vehículos en tiempo real, reduciendo riesgos de ilícitos. Integrado con los organismos de seguridad del Estado, fortalece la fiscalización y el cumplimiento de la Ley 168-21, ofreciendo una solución moderna, segura y transparente para la gestión fronteriza.

Operador Económico Autorizado (OEA). En 2025, la Dirección General de Aduanas fortaleció el Programa OEA como referente regional, alcanzando 700 empresas certificadas y un crecimiento superior al 130 % desde 2020. La incorporación de nuevas certificaciones, renovaciones y acciones de capacitación reforzó la relación público-privada y consolidó un comercio más seguro, ágil y competitivo.

Exporta Más (+). El programa Exporta Más ha permitido reducir tiempos y costos asociados al proceso de exportación, mejorar la eficiencia operativa y ofrecer beneficios como despachos expreso, inspección no intrusiva, asistencia personalizada, capacitación continua y digitalización de procesos. Los resultados obtenidos a diciembre de 2025 fueron los siguientes:

- 541 empresas homologadas bajo el programa.
- USD 30,850,576,640.54 FOB exportados.
- 313,833 contenedores exportados (incluyendo cargas sueltas).
- 315,009 operaciones de exportación realizadas.
- 12 talleres "Exporta +" desarrollados para transparentar procesos y fomentar la incorporación de nuevos exportadores.
- Implementación de inspección no intrusiva, optimizando la seguridad y la rapidez en los despachos.

Este esfuerzo ha consolidado la posición del país en la región, incrementando la confianza del sector exportador y contribuyendo al crecimiento económico nacional.

Plataforma de Servicio en Línea y Aplicación de la DGA. En apoyo al programa presidencial "Burocracia Cero", la DGA implementó su Plataforma de Servicios, que centraliza la solicitud y pago de trámites aduaneros. A diciembre de 2025, el portal cuenta con 89 servicios automatizados, más de 42 mil usuarios registrados y ha gestionado más de 100 mil solicitudes, contribuyendo a la simplificación y agilización de los procesos aduaneros.

Resultados Recaudatorios. En el 2025, la DGA ha recaudado RD$ 261,702.3 millones, presentando un cumplimiento de un 93.3 % de la meta reformulada de ingresos estipulada en el presupuesto del Estado

para el citado período, lo que equivale a un déficit de RD$18,921.2 millones. Por otro lado, los ingresos acumulados de la DGA mostraron un crecimiento de 2.8%, es decir, RD$7,015.2 millones por encima del año 2024.

El déficit recaudatorio de 2025, al basarnos en la meta de ingresos esperada, está vinculado al contexto económico actual, en el que la economía nacional experimentó una desaceleración, pasando de un crecimiento de 5.2 % en 2024 a 2.2 % en 2025, según datos del Banco Central.

Este resultado también se ha visto influenciado por un entorno global marcado por elevada incertidumbre, tensiones geopolíticas y condiciones financieras más restrictivas de lo previsto, así como por cambios en políticas arancelarias, migratorias, fiscales y regulatorias.

Del total recaudado durante el periodo, el 65.6 % corresponde al ITBIS; el 23.3 % al gravamen; el 8.7% a los selectivos y el restante 2.4% a otros conceptos. Observando los tipos de administraciones por donde se recolectan los tributos de la DGA, el 93.6 % de los ingresos provienen de las administraciones marítimas; el 6.4% de las aéreas y el restante 0.02 % de las terrestres. Por su parte, las administraciones de Caucedo, Haina, Santo Domingo y AILA concentran el 93.8 % del total recaudado.

Ilícitos. Entre enero y noviembre de 2025, los principales ilícitos incautados correspondieron a cigarrillos, con 6,821,540 unidades decomisadas, seguidos de mercancías que infringían derechos marcarios, con 3,948,968 unidades. Asimismo, se determinó un monto para fiscalización de RD$1,922.8 millones y se incautaron 529,496 unidades de municiones durante el mismo período.

20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

20.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IPG). En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Ley General de Presupuesto, la Dirección General de Adunas reporta trimestralmente la producción física y financiera de 4 productos en la Estructura Programática Presupuestaria. El reporte es realizado dentro del Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF).

Para el periodo enero - diciembre de 2025, la institución reporta resultados de los siguientes programas:

- **Programa 11**. El programa de servicios de administración aduanera consiste en la gestión y administración general de los servicios de despacho de importación y exportación, además de controlar y satisfacer las necesidades de los contribuyentes, contribuyendo para que el proceso de desaduanización de mercancía se realice de una manera expedita, teniendo como fundamento las mejores prácticas internacionales en materia aduanera y garantizando la seguridad nacional mediante el cumplimiento de la normativa correspondiente, teniendo como meta, a aumentar las recaudaciones por declaraciones de personas físicas o jurídicas de un -2.53% en 2023 a un 8% para el 2025. A la fecha, se ha alcanzado el 94 % de la meta de desaduanización, impulsado por el aumento de la actividad económica.

- **Programa 12**. El Programa de Inspección y Supervisión en las Zonas Francas, consiste en las evaluaciones previas y posterior de las empresas bajo el régimen suspensivo de Zonas Francas

Comerciales con la finalidad de controlar y evaluar sus importaciones y exportaciones, teniendo como meta incrementar las certificaciones de zonas francas comerciales en un máximo de 5% en 2025. A la fecha, por los servicios brindados en este programa a las zonas francas, la DGA ha logrado un 118 % de la meta establecida, debido al crecimiento del sector turístico.

- **Programa 13**. En este programa se ofrecen los servicios y operaciones que necesitan evaluaciones técnicas profundas por parte de personal especializado, con la finalidad de otorgar certificaciones y/o exoneraciones dependiendo el tipo de requerimiento que realice el contribuyente y la legalidad de los procedimientos aduanales.

  El propósito de los servicios y operaciones técnicas es aportar a la validación técnica correspondiente a los fines de asignar las certificaciones de operador económico autorizado y las exoneraciones, teniendo como meta aumentar el número de servicios automatizados de 25 en 2023 a 90 en 2025 para mejorar la eficiencia de los servicios y operaciones técnicas ofrecidos a empresas y personas físicas con alto retorno e impacto social. A la fecha, por los servicios brindados en este programa, la DGA ha logrado un 100 % y un 133 % de las metas, sobrepasando las metas establecidas, gracias al crecimiento del interés en la certificación OEA y los beneficios del Despacho 24 hora, así como el aumento de las exoneraciones otorgadas.

Estado de cuentas por pagar proveedores. Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar a suplidores descienden a un monto de RD$104.5 millones.

Cuentas por cobrar. Al mes de diciembre de 2025, en el marco de la implementación del sistema financiero Dynamics 365, se logró registrar el 95 % de las cuentas por cobrar, representando un avance relevante en la consolidación de la gestión financiera institucional. La incorporación de un módulo especializado para la administración y análisis de cobros permitirá optimizar el monitoreo, el control y la trazabilidad de estos procesos, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y la toma de decisiones estratégicas. Al cierre del 30 de noviembre de 2025, el monto de las cuentas por cobrar asciende a RD$46,854.6 millones.

Obligaciones comerciales. Los documentos por pagar a largo plazo corresponden a las obligaciones comerciales adquiridas por la institución con vencimiento superior a un año. Actualmente, la entidad mantiene un compromiso comercial derivado de un proyecto de automatización que se realizó a través de un financiamiento con Economic Development Corporation Fund (EDCF) del Eximbank Corea, bajo el acuerdo del préstamo No. Dom. 01 del 21 de agosto del 2006, por un monto de US$21.0 millones.

Transparencia Finanzas. La Dirección General de Aduanas ha logrado avances considerables en transparencia financiera, evidenciados por la entrega puntual de información a las entidades reguladoras. Durante el presente año, la institución implementó el sistema financiero Dynamics 365, permitiendo la automatización de más de 3,000 transacciones diarias. Como resultado del proceso de implementación y estabilización de esta plataforma, se obtuvo una calificación de 92 puntos en el análisis de cumplimiento de normativas contables (SISACNOC) correspondiente al periodo enero-junio de 2025, que abarca el primer semestre del año.

Auditoría interna. La Gerencia de Auditoría Interna está orientado al fortalecimiento de los controles e identificación de los riesgos de las operaciones, velando por el cumplimiento de la Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y Contraloría General de la República Dominicana, así como también los manuales de procedimientos, normas y leyes aduaneras.

Se presenta un cumplimiento del plan anual del 85.0% correspondiente al período enero–diciembre de 2025, durante el cual se concluyeron informes de auditoría que detallan los objetivos, el alcance y las oportunidades de mejora de los procedimientos evaluados en las distintas áreas, administraciones, pasos fronterizos y aeropuertos del litoral nacional.

En el marco del logro de los objetivos específicos y estratégicos del área, en el cumplimiento de los procesos de verificación, aforo, donaciones, inspecciones y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución se recibieron 221 solicitudes de auditorías contingentes.

Durante el periodo enero - diciembre 2024, se han revisado de manera efectiva desembolsos correspondientes a 4,443 solicitudes de pago de servicios básicos, 673 autorizaciones de pago de cheques emitidos, 1,068 solicitudes de pagos de órdenes de compra y contratos ordinarios y 2,171 transferencia bancarias.

La institución participó en el aforo físico de las mercancías generando un aumento en las recaudaciones y garantizando un mayor control en los procesos, verificando 7,256 declaraciones de importación con incidencias, obteniendo aumento de impuestos a favor del Tesoro de la Nación de RD$1,069.5 millones.

De igual manera, durante el período analizado se realizaron 439 servicios externos a solicitud de las distintas áreas de la institución. Asimismo, se ejecutaron 19 auditorías planificadas y 4 auditorías contingentes, y se concluyeron 222 auditorías contingentes con la emisión de sus respectivas opiniones, en las que se identificaron 43 hallazgos relevantes.

20.3.2Desempeño de los recursos humanos

Capacitaciones. Durante el 2025, se han capacitado a más de 6,500 colaboradores, con una distribución de género del 53% mujeres y 47% hombres, provenientes de diversas dependencias y administraciones. Estas capacitaciones han desarrollado competencias técnicas y habilidades que mejoran el desempeño, así como competencias blandas que fortalecen las actitudes para la toma de decisiones.

Han alcanzado un 90.0% del cumplimiento del Plan de Capacitación sobre el avance esperado. Además, es importante destacar el nivel de satisfacción de los colaboradores, que se encuentra en un 93.43% de efectividad.

Dashboard para la Medición del Desempeño del Personal Técnico en Administraciones Aduaneras. Con el objetivo de garantizar despachos en un plazo menor o igual a 24 horas, se han fortalecido los tableros automatizados de monitoreo y control en administraciones clave, permitiendo el seguimiento continuo del desempeño de los actores del proceso de desaduanización.

Estas herramientas, actualizadas en tiempo real, facilitan la toma de decisiones, la evaluación del rendimiento de los técnicos en aforo y la identificación de áreas de mejora, contribuyendo a una mayor

productividad, eficiencia operativa y cumplimiento de los plazos establecidos.

Implementación de la Nueva Estructura Organizativa. En 2025, la estructura organizacional fue refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la Resolución núm. DGA-RA-02-2025-CD, de fecha 22 de mayo 2025, quedando conformada por 6 despachos del subdirector, 20 gerencias, 92 departamentos, 85 divisiones y 42 secciones. Asimismo, se aprobó la Escala Salarial y el Manual de Organización y Funciones.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). En el ranking de puntuación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la Dirección General de Aduanas alcanzó en 2025 un promedio general de 85.9%, lo que la posiciona por primera vez dentro del umbral de excelencia en la implementación de buenas prácticas de gestión pública. Asimismo, logró el cumplimiento total del subindicador 9.1, relativo a la implementación de acciones de inclusión y accesibilidad en la Administración Pública, obteniendo una calificación de 100 puntos.

Promedio del desempeño colaboradores. En el proceso correspondiente al período enero–diciembre 2025, fueron evaluados 4,218 colaboradores de un total de 4,258 hábiles, alcanzando un cumplimiento del 99.1%.

De acuerdo con el género, 2,672 son hombres y 1,546 mujeres. por Grupo Ocupacional, 616 colaboradores pertenecen al Grupo I; 500 al Grupo II; 1,162 al Grupo III; 1,389 al Grupo IV y 551 al Grupo V.

Desarrollo de Competencias en Seguridad y Salud Laboral. La DGA implementa un plan de formación enfocado en la seguridad y salud en el trabajo, que busca fortalecer las capacidades del personal mediante acciones formativas ajustadas a los riesgos de cada puesto, promoviendo una cultura organizacional de prevención y bienestar. Durante el período evaluado se registraron 8,214 horas-hombre de capacitación, con la participación de 4,122 colaboradores y una inversión de RD$1,040,000.00, reafirmando el compromiso institucional con entornos laborales seguros y saludables.

Indicadores de Accidentabilidad. En cumplimiento del Reglamento 548-03, se evaluaron los índices de frecuencia (IF), severidad (ISE) y siniestralidad (ISI), como parte de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el período enero–diciembre de 2025 se registraron 47 accidentes laborales y 25 accidentes en trayecto, sin casos mortales, que generaron 185 y 125 días perdidos, respectivamente. Estos resultados permiten identificar áreas de riesgo y fortalecer las acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales y reducir la ocurrencia de incidentes.

Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Dirección General de Aduanas (DGA) llevó a cabo la Semana de la Seguridad y Salud en el trabajo del 7 al 11 de abril de 2025, bajo el Lema "Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo", destacando la importancia de la innovación tecnológica en la protección laboral.

Subsidio Estudiantil Hijos de Empleados. Para el año escolar 2025, el beneficio estudiantil ha realizado aportes balanceando la carga económica que implican los gastos educativos para unos 2,563 empleados. De manera directa en este periodo, 3,442 estudiantes a

niveles de cuidado infantil, escolar, universitario y de educación especial, se han beneficiado con la cobertura parcial de un 100% con un tope hasta 50,000 pesos por cada hijo para gastos de matriculación y escolaridad.

Cobertura de Seguros Médicos Complementarios para Colaboradores. Al cierre de 2025, la DGA fortaleció la cobertura de seguros médicos complementarios, asumiendo el 95 % del costo y reduciendo el aporte de los colaboradores al 5 %. Esta mejora benefició a 6,307 personas entre colaboradores y dependientes, unificando la cobertura en un 95 % y reforzando la equidad, la protección y el bienestar del personal y sus familias.

Programa de Pasantías DGA. Esta iniciativa ha experimentado un notable progreso desde su inicio en febrero del 2021, realizando un total de 17 promociones hasta la fecha. Cada promoción tiene una duración de 11 semanas y media, abarcando un total de 460 horas de experiencia práctica y teórica. Durante este período se evidenció una alta participación femenina, representando el 63 % de los 1,001 participantes del programa. Como resultado, fueron seleccionados 56 egresados, de los cuales 35 mujeres (62.5 %) y 21 hombres (37.5 %) se integraron a la Dirección General de Aduanas (DGA) mediante criterios de meritocracia, en coherencia con el compromiso institucional con el desarrollo profesional. Asimismo, se incorporaron 116 egresados adicionales en distintas funciones dentro de la institución.

20.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el año 2025, la Gerencia Legal de la Dirección General de Aduanas (DGA) consolidó importantes avances en el fortalecimiento

del marco jurídico y en la implementación de estrategias legales orientadas a optimizar la eficiencia operativa. Estos esfuerzos han sido esenciales para garantizar el cumplimiento de las normativas aduaneras y para apoyar el desarrollo económico del país, asegurando un comercio exterior más seguro y transparente.

Departamento de Certificaciones, Opiniones y Normas Administrativas. Por las atribuciones contempladas en la Ley de Aduanas de la República Dominicana núm.168-21, se atienden la diversidad de solicitudes que se reciben en esa área de entidades públicas y privadas, así como del público en general, específicamente las solicitudes de certificaciones requeridas por el Ministerio Público o la Procuraduría General de la República, en calidad de ser el órgano del Estado dominicano, responsable de las políticas judiciales para las investigaciones que emergen en materia del derecho penal y certificaciones sobre el Operador Económico Autorizado. En ese sentido se emitieron 931 certificaciones.

De esta manera, se integran las acciones ejecutadas en el marco de la aplicación de las normativas legales que establecen la prohibición de importación de vehículos y el procedimiento previsto en la Ley de Aduanas núm. 168-21. En este contexto, se levantaron 98 actas de comiso y abandono de mercancías de importación prohibida, se gestionaron 19 reportes de vehículos robados y se tramitaron 844 solicitudes de evaluación legal de Operadores Económicos Autorizados (OEA). Asimismo, se realizaron 129 notificaciones legales vinculadas a procesos de fiscalización, subasta y contestación de actos administrativos, se emitieron 17 opiniones legales y se ejecutaron 54 procesos de incineración.

Departamento Contratos y Elaboración de Documentos. El Departamento de Formalización es el área adscrita a la Gerencia Legal, responsable de verificar, gestionar y asegurar la correcta formalización de todos los documentos de naturaleza jurídica. Dentro de sus funciones, se encuentra la supervisión legal de los procesos de compras y contrataciones, así como la redacción, revisión y formalización de los instrumentos jurídicos requeridos por la institución.

En ese sentido, Para el presente año 2025, se han realizado 12 acuerdos interinstitucionales:

- **El Ministerio de Administración Pública (MAP) & DGA**. Para definir los compromisos de resultados que asumirá la DGA para implementar el plan de mejora.

- **Superintendencia de Bancos & DGA**. Para definir lineamientos para el intercambio de información entre la Superintendencia de Bancos y la DGA, orientados al apoyo de políticas públicas.

- **Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC) & DGA**. Para definir los compromisos y responsabilidades para la implementación en la DGA del servicio de portafirmas gubernamental Firmagob, destinado a la gestión y firma digital de documentos.

- **Escuela de Alta Dirección BARNA & DGA**. Para para docencia, investigación y capacitación en áreas de interés común.

- **Escuela de Alta Dirección BARNA & DGA**. Con la finalidad de desarrollar el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo del 2026 - 2032.

- **Escuela de Alta Dirección BARNA & DGA**. Para el programa "Desarrollo de Gabinete Directivo y Coaching" de la DGA, orientado a fortalecer el liderazgo, la comunicación asertiva y la gestión de equipos de alto rendimiento en la administración pública.

- **Escuela de Alta Dirección BARNA & DGA**. Para el programa "Desarrollo de Gabinete Directivo y Coaching" de la DGA, orientado a fortalecer el liderazgo, la comunicación asertiva y la gestión de equipos de alto rendimiento en la administración pública.

- **DGA, Fundación Bonao para la Cultura, INC. y Fundación de Patrimonio Cultural de la DGA**. Para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos, mediante el préstamo de obras de arte de la DGA a la Fundación Bonao para la Cultura para su exhibición en el Museo Cándido Bidó (octubre 2025-enero 2026).

- **DGA, Fundación Bonao para la Cultura, INC. y Fundación de Patrimonio Cultural de la DGA**. Para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos, mediante el préstamo de obras de arte de la DGA a la Fundación Bonao para la Cultura para su exhibición en el Museo Cándido Bidó (octubre 2025-enero 2026).

- **Dirección General de Aduanas (DGA) y la Universidad del Caribe (UNICARIBE)**. Para actividades académicas, de investigación, capacitación y difusión cultural, que incluye acompañamiento técnico y estratégico de UNICARIBE a la DGA para su fortalecimiento institucional.

- **Universidas Autonomadde Santo Domingo (UASD) & DGA**. Con la finalidad de importar vehículos adquiridos bajo el Plan Auto-Feria UASD.

- **Dirección General de Aduanas (DGA) y Fundación Bonao para la Cultura**. Para el préstamo de 85 obras de arte de la DGA, destinadas a la exposición "La Colección de Aduanas Rinde Homenaje a Cándido Bidó" en el Museo Cándido Bidó.

- **Dirección General de Aduanas (DGA) y Fundación Bonao para la Cultura**. Para el préstamo de 85 obras de arte de la DGA, destinadas a la exposición "La Colección de Aduanas Rinde Homenaje a Cándido Bidó" en el Museo Cándido Bidó.

- **Dirección General de Aduanas (DGA), MIDE y Hospital Central de las Fuerzas Armadas**. Para la donación de un generador eléctrico de la DGA al MIDE, destinado a garantizar respaldo energético en el Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas.

- **Dirección General de Aduanas (DGA) y La Superintendencia De Seguros (SIS)**. Para la interoperabilidad de plataformas tecnológicas, orientado a fortalecer la supervisión, fiscalización y control de las fianzas aduanales.

Departamento Ejecutor Administrativo. La gestión recaudatoria se desarrolló en el marco de las disposiciones jurídicas y administrativas que sustentan los cobros legales por parte de la Administración Pública, con el objetivo de fortalecer institucionalmente a la Dirección General de Aduanas en cuanto a la transparencia y eficiencia recaudatoria, a fin de lograr los objetivos contenidos en el

Plan Estratégico. Asimismo, este departamento ha recaudado en ese periodo, un monto total de RD$26.1 millones.

Departamento Recurso de Reconsideración. Creado a partir del Decreto núm. 789 -22, tiene la función de dar respuesta a los recursos incoados por los contribuyentes mediante resoluciones administrativas denominadas "Resoluciones de Reconsideración", sobre los actos administrativos dictados por la DGA, amparado en la Ley núm. 168-21, Ley núm. 107-13 y Ley núm.11-92. Durante el periodo ha recibido un total de 110 recursos de reconsideración, con dando respuesta a 49 de dichos recursos.

Departamento Administrativo Sancionador. Con relación a la aplicación de las sanciones administrativas determinadas por este departamento, se han emitido 102 resoluciones decisorias, las cuales se puede materializar en un monto total determinado de RD$3,033.2 millones, a partir del 15/1/2025 a la fecha, correspondiente a la aplicación mediante resolución decisoria de las sanciones administrativa por concepto de falta tributaria aduanera tales como la subvaluación de mercancías, incorrecta clasificación arancelaria, incorrecta declaración de origen, mercancías encontradas de más de las declaradas y por incorrecta aplicación del régimen de exención, exoneraciones o económico, y por información escrita de carácter fraudulento, conforme lo dispuesto en los Artículos 370 y 371 de la Ley núm.168-21.

Departamento Litigios. En cumplimiento con la Ley de Aduanas de la República Dominicana núm. 168-21, y en apego a lo establecido en la Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el Departamento de Litigios de la Gerencia Legal, implementó en todas las administraciones el procedimiento exigido

en cuanto a la correcta instrumentación de las actas que son llenadas como consecuencia del contrabando de divisas, a fin de lograr las penas contra los contrabandistas que infringen la ley. Se han comisadas US$1.2 millón; RD$0.02 millón; entre otros.

Sentencias. En virtud de las demandas interpuestas por los contribuyentes, producto de la no aceptación de las decisiones administrativas emanadas de la institución, se han registrado 285 procesos litigiosos; de estos 116 están vigentes en los tribunales y 145 están pendientes de fallos. Además, 107 sentencias favorables y 97 desfavorables.

20.3.4Desempeño de la tecnología

A continuación, se presentan los proyectos implementados en la Subdirección Tecnología, las mejoras realizadas y los resultados obtenidos durante el año 2025.

Servicio de Registro Control y Monitoreo de Traslado y Apertura de Contenedores (ReCoMTAC). Proceso mediante el cual la DGA certifica proveedores para el uso de precintos electrónicos, asegurando la trazabilidad y el monitoreo en tiempo real de la carga, fortaleciendo la seguridad, la eficiencia aduanera y la transparencia, con resultados positivos evidenciados en una prueba piloto en zonas francas de Las Américas.

Centro de Procesamiento Courier en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (CPC-AILA). La Dirección General de Aduanas (DGA) inauguró en el mes agosto el Centro de Procesamiento Courier (CPC-AILA) en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, como parte de su estrategia de modernización y transformación digital en

la gestión de paquetería Courier. Este centro busca mejorar el control y la seguridad en la gestión aduanera, unificando todos los controles y organismos paraduanales en un solo lugar para mayor eficiencia.

El CPC-AILA tiene como objetivos modernizar el procesamiento de mercancías courier, unificar controles en un solo espacio, reforzar la seguridad mediante inspecciones no intrusivas y acceso controlado, y reducir en un 50 % el tiempo de despacho expreso, lo que se traduce en mayor competitividad internacional, despachos más ágiles, seguridad fortalecida, datos confiables para auditorías, mayor confianza de los usuarios, optimización de recursos y aumento de las recaudaciones del sector courier.

Identificación Vehicular Fronteriza IVF-RD. Proyecto orientado a la modernización del control de vehículos mediante el uso de etiquetas holográficas RFID, que permitirá identificar, registrar y dar seguimiento en tiempo real a los vehículos en internación temporal y cruce fronterizo, conforme a la Ley de Aduanas 168-21 y acuerdos internacionales.

La iniciativa fortalece la seguridad, mejora la confiabilidad de los datos, reduce riesgos de fraude y facilita la prevención de ilícitos, mediante una plataforma tecnológica integrada y enlazada con los organismos de seguridad del Estado.

Plataforma de Servicios de la DGA. Actualmente, la plataforma dispone de más de 42,000 usuarios registrados y ofrece 89 servicios automatizados de carácter transaccional, a través de los cuales se han recibido más de 100,000 solicitudes. En el período enero–diciembre de 2025, se logró la automatización total de 19 servicios, operando de manera 100 % transaccional.

En el Portal de Servicios de la DGA se han recibido más de 55,000 solicitudes, y durante el año 2025 se generaron recaudaciones por RD$41.9 millones a través de esta plataforma.

Mejoras realizadas por el área de tecnología

Implementación del API de Consulta de la carga de Importación. Se implementó un API que se conecta con los principales puertos del país, permitiendo gestionar la carga en la terminal y asesorar a los clientes sobre Citas de Inspección Física y Despacho. La actualización incluye nuevas funciones de búsqueda, integración con VUCE, cambios de selectividad, datos de costos y búsqueda masiva de contenedores, mejorando la planificación del Despacho 24 horas y optimizando la operatividad portuaria.

SIGA APP. Para facilitar un mejor control del inventario de la carga en los puertos y la mercancía en abandono, fue creada una facilidad que le permite al Departamento de Subasta aumentar la cantidad de consignatarios aun siendo diferentes, en una solicitud traslado de documentos de embarque de la carga de una administración a sus depósitos. Se agregó una mejora en SIGA APP en el Módulo de Aforo en la pantalla “Buscar Información Resultado de Inspección” que indica si la Declaración de Importación posee una solicitud de corrección como alerta y mostrando además el estatus actual de dicha solicitud.

SIGAWEB. Fue agregada una restricción en SIGA WEB para impedir generar manifiestos o correcciones del manifiesto consolidado con perfiles no autorizados/registrados en el sistema, de esa forma los usuarios realizarán el debido cumplimiento de las operaciones según los roles autorizados de los operadores aduaneros.

Mejoras en SIGA. Se realizaron mejoras en la herramienta SIGA que simplifican la navegación para usuarios externos, estandarizan los textos de notificación, permiten visualizar los documentos requeridos y acceder a las notificaciones desde la declaración de importación. Se creó una consulta y notificación que informa oportunamente sobre las solicitudes de despacho listas, reduciendo el tiempo de Despacho de Carga en el programa D24H.

Además, se implementó un perfil unificado para enlazar diferentes agentes de aduanas, optimizando la operatividad empresarial y facilitando los procesos aduaneros en República Dominicana.

En el marco de las inspecciones físicas de mercancías, se implementaron tecnologías como los Bodycams para garantizar trazabilidad y control del proceso de Aforo. El sistema SIGA fue actualizado para incluir un campo que enlaza las grabaciones desde la Consulta de Inspección, y se establecieron protocolos para la carga y acceso a estas, asegurando seguimiento, transparencia y disponibilidad de evidencia para futuras fiscalizaciones o auditorías.

Realización del pago electrónico para la reserva de venta del formulario de la declaración de exportación. Como parte de la misión de facilitar la recaudación, se implementó un sistema que permite a los usuarios pagar electrónicamente el formulario de Declaración de Exportación (DUA) mediante E-Banking, generando un PIN al registrar la factura. Esta mejora agiliza el proceso, reduce la burocracia y aumenta la eficiencia, beneficiando a las empresas exportadoras y su competitividad en el mercado internacional.

Módulo de Depuración de Vehículos. Fue creado en SIGA APP el Módulo de Depuración de Vehículos de Importación, que permitirá registrar el procedimiento de evaluación que realizan las áreas internas para controlar y eficientizar su despacho, generando notificaciones a los usuarios externos y apoyando el despacho D24H.

Módulo de Retención de Mercancía de Propiedad Intelectual. La implementación de este módulo permite automatizar la gestión de mercancías retenidas por violación a la Propiedad Intelectual, asegurando control y trazabilidad del proceso legal. Facilita al personal operativo el acceso al acta de retención, estadísticas y notificaciones relacionadas.

APP Escaneo de etiquetas Courier clareo de paquetes de carga Courier importada. Se entregó una 2da versión de la aplicación de Escaneo de Etiquetas Courier de Carga Importada a los inspectores de Correo Expreso de la Aduana, para incrementar las empresas que participan en el piloto y permitir agilizar el proceso de clareo de los paquetes categoría A/B de las empresas de correo, brindando una mejor experiencia al usuario y eficiencia operativa, evitando ralentizar la verificación de paquetería.

Release de VUCE. El release de VUCE incluye mejoras que fortalecen la gestión y control de importaciones, exportaciones y tránsito de mercancías. Se ampliaron los campos de la consulta de usuarios, se agregó parametrización opcional de aranceles para agilizar trámites y reducir alertas innecesarias, y se implementó la desvinculación automática de permisos para evitar duplicidades y retrasos. Además, el módulo de Shipping incorporó un nuevo tipo de documento y múltiples números de contacto, mejorando el seguimiento y control de estas operaciones.

SIREVUCE (Sistema de Información Regulatoria de la Ventanilla Única de Comercio Exterior). Es una plataforma digital que facilita el acceso rápido y preciso a normativas, subpartidas arancelarias, disposiciones sanitarias y tributos aduanales para importar, exportar o realizar transacciones comerciales desde República Dominicana. Permite a los usuarios consultar requisitos, permisos y costos de impuestos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), incluyendo información por subpartida arancelaria y descripción de producto.

Aplicación DUMA. Se ha incorporado un nuevo filtro por nacionalidades en el módulo de Consulta Histórico que permite segmentar los datos por nacionalidad, lo que facilita el análisis específico de los pasajeros según su origen, pudiendo realizar evaluaciones de los riesgos asociados a pasajeros de determinadas nacionalidades. Mejora la eficiencia en la toma de decisiones.

Creación del repositorio de información de ilícitos. Fue creada una aplicación que permite a los diferentes departamentos de la Aduana registrar cualquier ilícito o hallazgo que realicen de mercancías de importación, logrando tener un repositorio estandarizado de información y con disponibilidad en el momento del hecho.

Proyectos implementados.

Proyecto de Datos No Estructurados. Consiste en un enfoque de almacenamiento distribuido para gestionar grandes volúmenes de datos que se organicen en formatos específicos de almacenamiento de manera eficiente en una variedad de datos estructurados, semiestructurados y no estructurados.

Mejora - Integración del servidor de Réplica de Base de Datos al Clúster del SIGA. Se incorporó un servidor de réplica (RPL) a la plataforma de producción del SIGA, permitiendo que las áreas que generan y consumen información accedan a datos en tiempo real para reportes, análisis y gestiones automatizadas. Esta mejora agiliza procesos, garantiza reportes actualizados y evita restauraciones nocturnas, superando limitaciones en la disponibilidad de información para la alta gerencia y portales interactivos.

Proyecto Migración Portales Web de la DGA. En mayo de 2025 se llevó a cabo, en colaboración con Microsoft, la migración y fortalecimiento de los portales web de la DGA que están en la nube. Se activaron servicios como protección DDOS para evitar denegación de servicios por ataques volumétricos y un WAF (Web Application Firewall) con fienes de robustecer la seguridad de los portales y evitar ataques a estos sistemas.

Servicio de Videovigilancia en Parques de Zonas Francas. En mayo de 2025 se dio inicio al proyecto de Servicio de Videovigilancia en los parques de Zonas Francas, con la proyección de expandirse progresivamente a todos los parques, hasta alcanzar cobertura total. Esta iniciativa fortalece el control y monitoreo de la Dirección General de Aduanas.

Desempeño de la Mesa de Servicio. Se gestionaron 12,163 solicitudes y 4,501 incidentes, la mayoría escalados. Se atendieron 27,264 llamadas con 94% en menos de 20 segundos y 1.4% abandonadas. La satisfacción de los usuarios internos alcanzó 4.8/5.

Las certificaciones vigentes en la Dirección General de Aduanas, respecto a las Normas de Tecnologías de la Información y

Comunicación (NORTIC) son:

- **NORTIC A3:2014.** Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

- **NORTIC E1:2022**. Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

- **NORTIC A6:2016**. Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.

Las certificaciones vigentes en la Dirección General de Aduanas, respecto a las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) son:

- **NORTIC A2:2023.** Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano. Vigente hasta el 25 de septiembre del 2026.

- **NORTIC A3:2014.** Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Vigente hasta el 13 de febrero del 2027.

- **NORTIC A4:2024.** Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. Vigente hasta el 25 de noviembre del 2026.

- **NORTIC A6:2016.** Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano. Vigente hasta el 12 de noviembre del 2027.

- **NORTIC A7: 2016.** Norma para la Seguridad de las Tecnologías de las Información y Comunicación en el Estado Dominicano. Vigente hasta el 12 de diciembre del 2025.

- **NORTIC B2: 2018.** Norma sobre Accesibilidad Web del Estado Dominicano. Vigente hasta el 03 de noviembre del 2027.

- **NORTIC E1:2018.** Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Vigente hasta el 17 de marzo del 2027.

20.3.5Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección General de Aduanas implementó un sistema de planificación integrado que articuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, el Plan Operativo Anual (POA) 2025 y la gestión del portafolio institucional de proyectos. Este enfoque permitió un seguimiento sistemático de los avances, una mejor gestión de riesgos y una toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la orientación a resultados.

El PEI 2022-2026 continuó guiando la acción institucional, orientando la modernización tecnológica, el fortalecimiento institucional, la mejora operativa y la facilitación del comercio. Paralelamente, se avanzó de manera significativa en la formulación del PEI 2026-2032, iniciando la transición hacia un nuevo ciclo estratégico alineado con los desafíos emergentes de la gestión aduanera.

El POA 2025 funcionó como el eje operativo de la ejecución institucional, con seguimiento trimestral y rendición de cuentas que permitieron monitorear avances, gestionar riesgos y fortalecer la responsabilidad por resultados. Asimismo, la gestión del portafolio

de proyectos alcanzó mayor madurez mediante buenas prácticas del PMI, mejorando la planificación, la coordinación interdepartamental y el apoyo a los procesos de modernización institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 constituye el marco que orienta la planificación y la acción de la DGA, alineando los esfuerzos de modernización, fortalecimiento institucional y mejora operativa. Sustentado en su misión de facilitar el comercio legítimo y proteger la sociedad, y en objetivos de facilitación y control, institucionalidad y eficiencia con innovación, el PEI ha guiado la definición de prioridades, metas y proyectos. Su implementación ha mostrado una mejora sostenida del desempeño institucional, al pasar de 49% en 2022 a 87% en 2024, proyectándose para 2025 la continuidad de esta tendencia positiva y la consolidación del modelo estratégico.

La gestión del portafolio institucional de proyectos alcanzó un mayor nivel de madurez mediante la aplicación de buenas prácticas de dirección de proyectos alineadas al PMI, consolidándose como un eje clave del sistema de planificación y de la transformación institucional. Estas prácticas permitieron estandarizar la formulación, fortalecer el seguimiento, mejorar la trazabilidad y asegurar la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos.

El portafolio quedó conformado por 9 programas, 24 proyectos y 56 iniciativas, con un énfasis significativo en la transformación digital, que concentró el 59% de los proyectos, y con un 34.6% clasificado como de alta prioridad.

Asimismo, integró iniciativas transversales orientadas a la calidad, el cumplimiento normativo, la integridad y la sostenibilidad

institucional, reforzando una cultura de gestión por proyectos basada en transparencia, coordinación y rendición de cuentas.

Resultados de las Normas Básicas de Control (NOBACI). En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno a diciembre 2025 se mantiene 100% de cumplimiento.

Sistema de Medición de la Gestión Pública. A diciembre 2025 se obtuvo un nivel de cumplimiento de un 85.9%, y se continuan realizando las acciones para incrementar su resultado con el cuplimiento de los lineamientos atribuidos a: Organización del trabajo, Gestión de Empleo, Gestión de las Compensaciones y Beneficios, Gestión de Rendimiento, y Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales.

Resultados de los Sistemas de Calidad. la medalla de bronce de la mano del ministro del Administración Pública Lic. Darío Castillo Lugo, siendo esta la primera ocasión en ser galardonados con esta distinción. La Gerencia de Planificacion lidera la gestión de cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Autoevaluación CAF: 100%
- Plan de Mejora CAF: 100%
- Estandarización de Procesos: 100%
- Carta Compromiso: 95%
- Transparencia de las Informaciones de Servicios y Funcionarios: 100%
- Monitoreo de la Calidad del Servicio: 100%
- Indice de Satisfacción Ciudadana: 88%

Acciones para el fortalecimiento institucional. La Dirección General de Aduanas en su fiel compromiso con la estandarización y

mejora continua tiene en control la documentación de más de 800 procedimientos y políticas de acceso rápido a los colaboradores que aseguran la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los lineamientos y leyes aduanales.

Sistema Integrado de Gestión. En abril de 2025 se implementó el Sistema Integrado de Gestión, que incorpora los sistemas ISO 37001, ISO 9001, ISO 37301 y el SISTAP, fortaleciendo una cultura institucional de integridad, calidad, cumplimiento y transparencia. En mayo de 2025, la auditoría de seguimiento realizada por QSI confirmó la continuidad y madurez del sistema antisoborno, reafirmando el compromiso de la DGA con la excelencia, la mejora continua y una gestión íntegra y transparente.

Junto a la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo se realizaron acciones innovadoras para promover la mitigacion de los riesgos conductuales a traves de un Hackathon "Ética que Transforma" en donde colaboradores de las distintas areas de la DGA propusieron soluciones para mitigar los riesgos mas altos. Este esfuerzo se une con el fortalecimiento de la cultura basada en la identificación y la gestión de los riesgos operacionales y de transparencia del cual se han detectado más de 225 riesgos generado mas de 400 acciones correctivas y de oportunidad.

20.3.6Desempeño del área de comunicaciones

La Gerencia de Comunicaciones de la DGA gestiona las relaciones institucionales y con los medios, y asegura una comunicación interna y externa eficiente, alineada con los objetivos de la institución. La Gerencia de Comunicaciones opera dentro de un Plan Estratégico, desarrollado conforme a la política general de comunicación de la

DGA, el cual promueve una cultura participativa y colaborativa, fomentando la creación de una inteligencia colectiva que impulsa el crecimiento y desarrollo de la organización. Entre campañas realizadas se encuentran:

- **Concientización en Ciberseguridad**. Campaña en cumplimiento del acuerdo entre la DGA y el Centro Nacional de Ciberseguridad, orientada a blindar los sistemas y mejorar la respuesta ante ciberataques.

- **Integridad 2025.** Campaña para consolidar la alta gerencia como modelo de integridad y reforzar los valores del Código de Integridad.

- **Premio Nacional a la Calidad.** Campaña interna para informar sobre la participación de la DGA en el Premio Nacional a la Calidad.

Gestión de Comunicaciones Internas y Digitales. La Gerencia de Comunicaciones rediseñó los boletines institucionales, produciendo 44 ediciones de ¿Qué pasó esta semana en DGA? y 11 de Aduanas por dentro, consolidándolos como herramientas clave para informar a los colaboradores, fortalecer la identidad corporativa y promover la transparencia interna.

Además, Se implementaron estrategias de marketing digital que fortalecieron la presencia y la imagen institucional, mediante la creación de una comunidad digital activa, la producción de contenido propio alineado con la misión de la DGA y el uso de campañas temáticas, consolidando a la institución como moderna, cercana y confiable ante la ciudadanía.

Desempeño del área digital. En el área de comunicación digital se han realizado las siguientes estrategias específicas:

- En IG se tiene 2,273 publicaciones en redes sociales, con 145,203 seguidores a la fecha.

- Creación de 173 videos en Instagram y Facebook y 301 posteo de fotos y artes en ambas redes. En la red de X (Twitter) 180 videos. Publicación de 18 videos en Youtube.

- Facebook con un total de 33,350 seguidores y X (Twitter) con un total de 49,623 seguidores.

20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

20.4.1Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de desarrollar una gestión eficiente y teniendo en cuenta las expectativas de los contribuyentes, ha obtenido un nivel de cumplimiento del 95.0% en la Carta Compromiso al Ciudadano en nuestra evaluación anual realizada por el MAP correspondiente al período 2024- 2025 rectificando nuestro compromiso con la satisfacción de nuestros contribuyentes a través de los servicios comprometidos.

Además, a través de esta, la institución asume compromisos de mejoras continuas que respondan a las necesidades reales con profesionalidad y credibilidad. En las mismas se han definido estándares de calidad a los servicios más demandados en la institución, los cuales son:

- Registro de Importador / Exportador

- Solicitud de Certificado de Autentificación (Firma Digital)
- Registro de Cédula de Identidad en SIGA
- Exportación General
- Registro de Pasaporte en SIGA
- Autorización de Contingentes OMC (Rectificación Técnica)
- Exención de Mercancías de Uso Exclusivo de Aerolíneas y Sector Agropecuario
- Registro de Enlace del Agente Aduanal en el SIGA como Gestor de Desaduanización

En ese mismo orden, aplica anualmente encuestas SERVQUAL para monitorear la percepción y necesidades de los contribuyentes, automatizando en 2025 su gestión a través del Observatorio Nacional del MAP con resultados en tiempo real. Los hallazgos reflejan un desempeño altamente positivo, con altos niveles de recomendación en servicios clave, valoración de la modernización tecnológica y de la agilidad en los trámites, así como oportunidades puntuales de mejora, evidenciando una institución fortalecida y en mejora continua.

Con relación a la medición de la reputación institucional se obtuvo una valoración de un 94.0% de positividad indicando el reconocimiento de nuestros contribuyentes con el cumplimiento de los requisitos acordados y la transparencia de nuestras operaciones. Se completó el ejercicio de autoevaluación CAF logrando una puntuación de 891/1000 en el cumplimiento de los estándares del marco común de evaluación CAF.

20.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Con relación a las solicitudes de información, en el período enero-diciembre 2025, la Oficina de Acceso a la Información Pública de la

Dirección General de Aduanas recibió un total de 1,182 solicitudes, de las cuales 1,168 han sido respondida y 14 de las mismas aún se encuentran en proceso para ser respondidas en tiempo oportuno dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm.200-04.

Esto ha sido posible gracias al constante seguimiento a las áreas responsables de suministrarnos las informaciones requeridas, garantizando la transparencia y el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

20.4.3Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante el período enero-noviembre 2025 se han recibido, vía el Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), 8 quejas, 8 reclamaciones, 1 denuncia y ninguna sugerencia. La mayoría de estas reclamaciones y quejas han sido con relación al impuesto aplicado por compras por internet, mercancías retenidas y el servicio dado. Se han recibido en total 17 casos, los cuales han sido respondido en tiempo oportuno.

Asimismo, la institución ha establecido procesos de gestión de quejas, sugerencias y denuncias de servicios, con el objetivo de recoger las opiniones de los contribuyentes, depositadas por los distintos canales, los cuales son: buzones físicos ubicados en todas las administraciones, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@aduanas.gob.do, el Portal 311 y las Redes Sociales. Para esto se ha documentado el Procedimiento de Quejas y Sugerencias de Servicios, el Procedimiento de Recepción y Respuestas de Casos a través del Portal 311 y el Procedimiento de Recepción de Irregularidades y Denuncias Internas y Externas, que

establecen los lineamientos y actividades que ejecuta la institución, con miras a gestionar de manera eficiente las quejas, sugerencias y denuncias.

20.4.4Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cuanto al resultado de las evaluaciones del portal de transparencia, a septiembre 2025, obtuvo la calificación promedio de 97.2%.

20.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

A continuación, los proyectos contemplados en el portafolio de proyectos de la institución:

- Comando de Control de Investigación Aduanera (CCIA), visualización y monitoreo de los 7 Aeropuertos y las 4 terminales portuarias.

- Comando de Control de Investigación Aduanera (CCIA), visualización y monitoreo de los 7 Aeropuertos y las 4 terminales portuarias.

- Implementar máquina de rayos X para contenedores y vehículos administración de Santo Domingo, Puerto Plata y puntos fronterizos.

- Desarrollo de aplicación para transferencia masiva de los fondos de recaudación recibidos.

- Implementación de nueva estructura de la DGA

- Automatización de Sistema Integrado de Gestión (ISO 37001, ISO9001, ISO 37301). Proyecto Gestión Integral de Riesgos; Cobro 24/7 para pasajeros (C24/7).

- Identificación Vehicular Fronteriza-RD (IVF-RD).

- Identificación Vehicular Fronteriza-RD (IVF-RD). Entre otros.

XXI DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Memoria Institucional 2025

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), siendo la institución encargada de la administración y recaudación de los impuestos locales y las tasas de la República Dominicana, como principal entidad recaudadora del Estado, presenta la Memoria Institucional 2024, en el marco del Plan de Gobierno 2020-2024, destacando los aspectos institucionales más relevantes para el periodo en cuestión.

Conscientes de que la rendición de cuentas es uno de los pilares de la transparencia y un valor esencial de la gestión pública, a continuación, las ejecutorias de gestión y resultados de las acciones realizadas por la DGII.

21.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

21.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar el sistema tributario interno de forma eficaz y transparente, apegada al marco jurídico, facilitando el cumplimiento voluntario y contribuyendo al desarrollo de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una administración cercana al contribuyente, respetada nacional

e internacionalmente por sus altos niveles de calidad, transparencia e innovación del servicio mediante procesos simplificados.

c. Valores

- **Transparencia.** Permitir a la sociedad conocer el manejo de los recursos, especialmente financieros, de forma oportuna y apegada a las disposiciones de libre acceso a la información pública.

- **Vocación de servicio.** Ofrecer oportunamente a los ciudadanos, contribuyentes y clientes internos un servicio de calidad con empatía, diligencia y eficacia.

- **Compromiso.** Cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización, permitiendo esto el sentirse parte de la sociedad y de la institución.

- **Ética.** Modelar con principios morales orientados a hacer lo correcto en nuestro accionar y en la toma de decisiones en el ejercicio de nuestras funciones.

- **Respeto.** Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a los contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.

- **Integridad.** Actuar con responsabilidad, honestidad, disciplina, rectitud y honradez en el ejercicio de nuestras funciones, apegados al cumplimiento de valores, principios y normas éticas comunes para ser coherentes con las acciones y deberes de la institución, anteponiendo el interés público a los intereses personales.

- **Lealtad.** Fidelidad de los colaboradores con la República Dominicana y con la DGII, con un comportamiento apegado a la misión y visión, con sentido de pertenencia a la institución

Estos valores constituyen el fundamento ético y moral de la DGII y son los pilares de la actuación de sus miembros, proveyendo un sentido de dirección claro, en términos de conducta, acciones y toma de decisiones que facilitan la convivencia entre el personal de la institución, ciudadanos y contribuyentes, instituyendo una cultura de servicio y eficiencia operativa.

21.1.2Base legal

La Dirección General de Impuestos Internos es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas en la República Dominicana.

Esta surge con la promulgación de la Ley núm. 166-97, de fecha 27 de julio de 1997, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley núm. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la DGII.

21.1.3Estructura organizativa

Impuestos Internos ha definido su estructura orgánica basada en el doble flujo de autoridad, que integra las directrices verticales y horizontales desde el punto de vista jerárquico y técnico o de proyectos, respectivamente.

Con esta estructura la DGII agrupa al recurso humano según las necesidades de ejecución de los proyectos planteados en su plan estratégico.

La estructura organizativa de la Dirección General de Impuestos Internos es encabezada por un Consejo de directores, un director general, 4 Subdirecciones y 8 Gerencias 3 Departamentos formadas por:

- Gerencia de Planificación Estratégica.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Comunicación Estratégica
- Gerencia de Auditoria
- Gerencia de Infraestructura y Logística
- Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios
- Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones.
- Gerencia Administrativa Financiera

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Gestión de Cumplimiento. Está conformada por las Gerencias de Grandes Contribuyentes; de Medianos y Pequeños Contribuyentes; y la de Regímenes Especiales.

- Subdirección Jurídica. Formada por la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos tributarios y la Gerencia Legal.
- Subdirección de Fiscalización. Formada por las Gerencia de Planes Masivos; la de Planes Selectivos; y la de Riesgo Tributario.

- Subdirección de Facilitación y Servicios. Está formada por la Gerencia de Registro; de Experiencia del Contribuyente y el Ciudadano; de Facturación y la de Cobranza.

Los Departamentos son el de Protocolo; fe Libre Acceso a la Información Pública y el de Seguridad de la Información y Monitoreo.

21.1.4Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Impuestos Internos ha venido desarrollando procesos de planificación operativa y estratégica desde hace más de una década, por medio del pensamiento estratégico y la definición de objetivos e indicadores.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la DGII, tiene como objetivo fortalecer la institución y acercar la administración tributaria al contribuyente a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, así como la prestación de servicios eficientes. Con este plan estratégico se aspira al logro de una mejora continua e integral en toda la institución, tomando como referencia las mejores prácticas implementadas por las administraciones tributarias modernas.

Para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad, fueron definidos tres ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico 1. Excelencia en los servicios y procesos para continuar acercando la administración tributaria a los contribuyentes. Fortalecer la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes mediante la innovación y mejora del servicio, la simplificación y estandarización de procesos, el impulso a la educación y autogestión tributaria, y la creación de mecanismos

y marcos regulatorios que promuevan la transparencia, el intercambio de información y el adecuado cumplimiento fiscal.

Eje Estratégico 2. Gestión integral de riesgos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El conjunto de medidas busca fortalecer el cumplimiento tributario mediante la expansión de la facturación electrónica, la consolidación del Registro Nacional de Contribuyentes, la implementación integral del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario y la adopción de sistemas de trazabilidad, así como la reducción de brechas de declaración y pago y la aplicación efectiva de sanciones. Asimismo, se orienta a reforzar el control interno, la transparencia y la ética institucional; consolidar la gestión integral de riesgos; mejorar los procesos de cobranza y acuerdos de pago; desarrollar la gobernanza de datos; garantizar la continuidad del negocio y promover una cultura de resiliencia. Finalmente, se propone simplificar la legislación tributaria, incorporar nuevas herramientas jurídicas y asegurar la agilidad y calidad en la resolución de recursos administrativos.

Eje Estratégico 3. Impulsar y desarrollar el talento humano para garantizar una administración tributaria eficiente al servicio de los contribuyentes. Fortalecer la gestión del talento humano mediante la captación de personal altamente calificado, la implementación de programas de retención, la capacitación continua y el fortalecimiento de la estructura organizativa. Asimismo, prevé el diseño de un programa integral de bienestar para los colaboradores y la promoción de una cultura de servicio interdepartamental que garantice la eficiencia y cohesión institucional.

Eje Estratégico IV: Fortalecimiento tecnológico y transformación digital. Adaptar los procesos institucionales a las tendencias de

transformación digital y establecer una gobernanza eficaz para la incorporación segura de la inteligencia artificial. Asimismo, busca fortalecer las áreas de TI y seguridad de la información mediante recursos adecuados, una estructura organizativa ágil, la integración de tecnologías emergentes y la capacitación continua. Finalmente, se propone proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y sistemas institucionales, así como implementar un marco robusto de gobernanza en seguridad de la información y ciberseguridad.

21.2 RESULTADOS MISIONALES

21.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Gestión de recaudación. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a octubre 2025 recaudó un total de RD$912,118.5 millones, lo que representa RD$ 65,659.5 millones adicionales respecto al mismo período de 2024, equivalente a un crecimiento interanual de 7.8%. En cuanto al monto estimado, la DGII supero en 0.8% lo presupuesto reformulado para el periodo analizado, equivalente a una recaudación superior en RD$7,319.9 millones a la meta establecida para 2025.

Al evaluar el comportamiento de los impuestos de más contribución para el periodo 2025, el renglón de Impuesto sobre los Ingresos presentó la mayor participación dentro de la recaudación con 46.0% de la recaudación total. El segundo renglón con mayor contribución fue el Impuesto sobre Mercancías y Servicios con 42.6%, destacándose el ITBIS con 23.6% del total de la recaudación, el Impuesto Selectivo sobre Bienes y Servicios con 15.6% y el de Uso de Bienes y Licencias con un 3.0%. Es importante señalar que la

participación de los Impuestos sobre los Ingresos e Impuestos sobre Mercancías y Servicios representan el 88.5% de la recaudación total. Otros renglones, como el de Impuestos sobre la Propiedad presentó una participación de 6.7% de la recaudación, los Impuestos sobre el Comercio Exterior un 1.2% y Otros un 3.5%.

Medidas estratégicas para incrementar la recaudación. Durante el año 2025, la Direccion General de Impuestos Internos profundizó en la ejecución de medidas estratégicas orientadas a fortalecer la capacidad recaudatoria, optimizar los procesos internos y fomentar el cumplimiento voluntario.

Uno de los principales ejes de trabajo ha sido la modernización de los mecanismos de control y riesgo tributario, mediante la ampliación del piloto del Scoring Tributario en las Administraciones Locales y la implementación del Perfil de Riesgo Global en los procesos internos. Estas herramientas permiten analizar de manera integral el comportamiento fiscal de los contribuyentes.

A su vez, se avanzó en la aplicación del Manual de Gestión de Cumplimiento Tributario, instrumento técnico que estandariza los procedimientos de fiscalización y control. Con esta implementación, la DGII fortalece la capacidad de detección temprana de incumplimientos y optimiza el uso de recursos en las labores de fiscalización.

En materia de registro y formalización, se desarrolló el Programa de Regularización y Actualización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Este programa representa una medida clave para fortalecer la operatividad del sistema y mejorar la exactitud de las estadísticas tributarias.

Se avanzó en proyectos de alto impacto, entre ellos la Oficina Virtual 3.0, que amplía las funcionalidades y mejora la experiencia del usuario; el sistema de Cobro Coactivo, orientado a optimizar la trazabilidad de la gestión de cobros y el Data Warehouse institucional, diseñado para fortalecer la analítica de datos y la toma de decisiones informadas. De igual forma, se fortaleció el Laboratorio de Innovación DGII, que impulsa el desarrollo de soluciones digitales como el asistente virtual y la aplicación móvil DGII 3.0, pilares fundamentales de la modernización de los servicios tributarios.

Por otra parte, la Gerencia de Facturación implementó mejoras en los flujos de certificación y control de los emisores electrónicos, optimizando la gestión de la Facturación Electrónica e incrementando la eficiencia en la validación de los comprobantes fiscales electrónicos (e-CF).

Gestión de Cumplimiento

Fiscalización interna. Los esfuerzos de fiscalización interna ejecutados alcanzaron una totalidad acumulada de 22,082 casos gestionados al cierre del 30 de septiembre de 2025, lo que representa un avance significativo del 66.0% respecto a la meta anual, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer el control tributario y garantizar el cumplimiento normativo.

Fiscalización externa. Las auditorías de fiscalización externa han mantenido un comportamiento estable y consistente, evidenciando avances significativos en la gestión de control tributario. Al cierre del 30 de septiembre de 2025, se registra un nivel de cumplimiento

del 87.1%, reflejando eficiencia en la ejecución de los procesos y compromiso institucional con la transparencia.

Recuperación de la deuda morosa. Para el periodo enero-octubre de 2025, la recuperación de la deuda morosa ascendió a RD$32,773.9 millones equivalente a un cumplimiento de 95.0%.

Recuperación de la deuda coactiva. Durante el periodo enero-octubre de 2025, la recuperación de la deuda coactiva ascendió a RD$2,602.2 millones representando el 140% del cumplimiento sobre la meta.

Asistencia y Servicios al Contribuyente

Educación Tributaria. Durante el periodo enero -octubre de 2025, realizó un total de 1,956 encuentros de capacitación tributaria donde se capacitaron 87,035 personas. El 52.0% de los encuentros fueron enfocados a pre-contribuyentes y el 48.0% de los encuentros restantes corresponde a contribuyentes, donde un 54.1% fue dirigido a Personas Físicas y Jurídicas, así como al público en general.

21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

21.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

Ejecución presupuestaria. Al 31 de octubre de 2025 el presupuesto ejecutado por la DGII fue de RD$5,794.37 millones, lo que representa el 61.26% de los ingresos recibidos del presupuesto asignado. El 63.51% del presupuesto ejecutado correspondió a remuneraciones y contribuciones, 2 0.46% a contratación de servicios, 4.69% a materiales y suministros, 0.23% a transferencias corrientes, 1.19%

transferencias de capital, 8.08% a bienes muebles, inmuebles e intangibles, 0.67% a obras, y 1.17% gastos financieros.

Cuentas por cobrar. Al 31 de octubre 2025, se registran RD$17.7 millones de cuentas por cobrar.

Cuentas por pagar. Al 31 de octubre 2025, se registran RD$339.9 millones de cuentas por pagar.

21.3.2Desempeño de los recursos humanos

La Dirección General de Impuestos Internos tiene implementada la gestión de recursos humanos por competencias, estandarizando los parámetros y requerimientos para desempeñar cualquier función dentro de la estructura de la organización, la cual se apoya en herramientas que facilitan e integran, en un criterio único, el perfil del personal. Las competencias institucionales son aplicables a todos los colaboradores de la organización. Las mismas representan su esencia y permiten alcanzar la visión organizacional.

La DGII está conformada por cinco niveles jerárquicos: 1er Nivel (Consejo de la Administración Tributaria y director general); 2do nivel (subdirectores); 3er nivel (Gerentes); 4to Nivel (Administradores Locales y Encargados Departamentales) y 5to Nivel (Profesionales, técnicos y operativos). A octubre 2025 cuenta con un total de 3,191 colaboradores de los cuales 1,890 pertenecen al género femenino y 1,301 al masculino.

Reclutamiento y Selección. La Dirección General de Impuestos Internos por medio de diferentes métodos identifica las capacidades y competencias actuales de las personas, tanto a nivel personal como

profesional, en materia de conocimientos, habilidades y actitudes, y las evalúa en consonancia con las necesidades de la organización en un momento determinado.

Es por esto, que la DGII aplica pruebas de competencias y aptitudes, y solicita evidencias de los títulos y certificaciones de estudios de todo candidato, con la finalidad de validar que la persona reúne las condiciones y exigencias del perfil establecido en la descripción del puesto.

Para el periodo enero-octubre 2025 han ingresado 236 nuevos empleados a la DGII, de los cuales el 81.0% en calidad de fijos. En cuanto a las promociones internas, 178 colaboradores han sido promovidos y 385 reajustes salariales en el periodo enero-octubre 2024.

Proyecto de pasantías Integra DGII. Se contrataron de manera temporal 25 estudiantes universitarios de términos con el objetivo de brindarles la oportunidad de adquirir experiencia práctica en áreas relacionadas con su formación académica, aprender de profesionales en el campo y mejorar sus competencias laborales, a fin de facilitar su ingreso a la institución o su integración al mercado laboral.

Gestión de la Formación. La DGII dispone de un plan anual de formación, que se realiza a partir del levantamiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de toda la institución. Este plan se divide trimestralmente. El proceso de detección de necesidades de capacitación se realiza tomando en cuenta las sugerencias, expectativas y necesidades del colaborador y supervisor. Para el período enero-octubre 2025 han sido capacitados 2,608 colaboradores en los cuales agotamos 60,224 horas formativas.

Adicionalmente, se dispone de recursos tecnológicos actualizados, para que todo colaborador pueda recibir capacitación de forma virtual. Para el periodo enero-octubre 2025 se han impartido 71 acciones formativas bajo esta modalidad, tanto en temas administrativos como tributarios, en los cuales agotamos unas 45,880 horas formativas.

Este año la DGII continua con un innovador programa de autodesarrollo de competencias para supervisores, que les permitirá adquirir y fortalecer las habilidades y destrezas indispensables para un buen líder. El programa se ofrece mediante una plataforma de fácil acceso y comprensión, lo que simplifica la participación de los colaboradores, ya que utiliza una metodología asincrónica que les permitirá planificar su tiempo para participar en él, garantizando así el logro de los objetivos institucionales.

Bienestar laboral. La DGII, apoyada en la Política de Compensación y Beneficios de la Gerencia de Recursos Humanos, cuyo objetivo es ofrecer un paquete de beneficios justo y competitivo que eleve el bienestar y la calidad de vida de todo el personal, brinda los siguientes servicios: Consultorio médico, sala de Lactancia, servicios de psicología para los colaboradores y sus familiares directos, programa de ayuda económica para colaboradores con hijos especiales, programas de promoción y prevención de salud para el personal, y acompañamiento en el proceso de pensión por enfermedad a colaboradores.

Los colaboradores cuentan con seguros médico privado y básico, seguro colectivo de vida, seguro funerario INAVI y seguro médico internacional para ejecutivos, así como acompañamiento en

jubilación y trámites de pensiones. La Unidad de Alimentos y Bebidas, ofrece cafetería, subsidio y coordinación de almuerzos preenvasados para la mayoría del personal, junto con actividades de integración. Además, los empleados disfrutan de licencias por maternidad, paternidad y cuidado de familiares, permisos especiales, becas de posgrado y maestría, bonos escolares y facilidades como tarjeta metro y cooperativa para empleados.

Prevención de riesgos. El área de Prevención de Riesgos es responsable de garantizar la seguridad del personal y la conservación del medioambiente mediante programas de prevención y protección que mitiguen los impactos de las actividades de la institución. Sus principales funciones incluyen velar por la seguridad del personal, supervisar el cumplimiento de medidas ambientales, realizar auditorías en las instalaciones a nivel nacional, proveer los Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios, elaborar planes de emergencia y evacuación, y reportar accidentes laborales al IDOPRIL.

En el mes de octubre se coordinó la participación de la institución en el 5to. Simulacro Nacional de Evacuación, coordinado por el centro de Operaciones de Emergencia (COE). Además, en cumplimiento con el compromiso de gestión ambiental y en apego a las normativas de la institución, se hizo entrega de 60 galones de aceite quemado proveniente de la planta eléctrica, mediante una carta de compromiso ambiental.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La DGII es una institución que goza de autonomía jurídica, administrativa y financiera, otorgada y establecida en la Ley núm. 166-97 que crea la Dirección General de Impuestos Internos, por lo

que, la institución es autónoma para la gestión de los recursos administrativos, financieros y de personal. Sin embargo, la DGII ha demostrado un firme compromiso con cumplir las disposiciones del Ministerio de Administración Pública (MAP), respetando la autonomía de la institución.

En este sentido, durante el periodo enero-octubre de 2025 fueron actualizadas las evidencias de los indicadores de gestión que aplican a la Dirección General de Impuestos Internos y se ha conformado una mesa de trabajo con técnicos de la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Planificación Estratégica y representantes del Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de mejorar el resultado general del SISMAP a partir de las evidencias institucionales disponibles.

Información sobre cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional y otras estadísticas. La DGII promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad cultural y de género. Es importante destacar que las mujeres representan el 59% del personal y el 41% del personal de la institución.

21.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el periodo enero-octubre de 2025, la Subdirección Jurídica de esta Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha emitido 8 Resoluciones informativas, 4 Normas Generales y 41 Opiniones Institucionales.

Asimismo, para el mismo periodo, redactó la Ley núm. 59-25 que modifica el artículo 56 de la Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana,

modificado por el artículo 5 de la Ley núm. 495-06, del 28 de diciembre de 2006, de Rectificación Tributaria. Además, diseñó el Anteproyecto de Ley que establece el Monotributo en la República Dominicana, el cual, por el momento, se encuentra en fase de estudio para su reconfiguración.

Del mismo modo, durante este periodo ha continuado inmersa en la actualización de varias Normas Generales relativas a los vehículos de motor, incluyendo las motocicletas y el marbete digital; encontrándose estas dos últimas en consulta pública. Además, se encuentra en proceso de emisión la Norma General que regula el tratamiento tributario del servicio de arrendamiento financiero (leasing) prestado por entidades de intermediación financiera, y en fase de culminación de elaboración para trámite a consulta del borrador de Norma General sobre la acreditación del 5.0% por concepto del pago de Regalía o Impuesto Mínimo.

En ese orden, se destaca un total de 9,990 consultas técnicas salientes en plazo; 4,181 contribuyentes visitados para la verificación del cumplimiento de sus deberes formales y 1,250 Sujetos Obligados capacitados.

En adición, en cuanto a los Recursos contenciosos, se evidencian 848 sentencias a favor de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y solo 150 sentencias en contra.

En 2025, el área jurídica de la institución emitió 8 resoluciones informativas y 1 resolución sobre delegación de firma, elaboró 2 leyes y emitió 4 normas generales. Además, produjo 41 opiniones institucionales sobre diversos proyectos de ley, normas y solicitudes de entidades públicas y privadas.

Acuerdos Interinstitucionales. En el periodo indicado no fueron suscritos acuerdos interinstitucionales, sin embargo, se proyecta que, para noviembre y diciembre 2025, sean suscritos tres acuerdos.

Entre enero y octubre de 2025, la DGII participó en 11 reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana (CIPAC) y se aprobaron 109 proyectos.

Entre enero y octubre de 2025, la DGII tuvo una intensa actividad legal y de control: participó en comisiones y mesas técnicas, gestionó más de 10,500 consultas técnicas y emitió miles de comunicaciones y resoluciones. En compras y contrataciones, supervisó más de 300 contratos y 186 actos administrativos. En control de deberes formales, creó 4,819 casos, realizó 4,181 visitas a contribuyentes y emitió 1,698 multas. El Departamento de Litigio Judicial gestionó 22 casos en investigación y 8 judicializados. En prevención de lavado de activos, realizó 90 supervisiones y pliegos de cargos, capacitó a 1,250 sujetos obligados y emitió 60 resoluciones de multa.

Entre los proyectos en proceso, se destaca el programa de capacitación **"Educar para Prevenir el Lavado de Activos"**, dirigido a reforzar los conocimientos de los sujetos obligados supervisados por la DGII, mediante 23 sesiones tanto virtuales como presenciales, abarcando las zonas metropolitanas, norte, este y sur del país. Asimismo, se desarrollaron las **cápsulas PLAFT**, difundidas el tercer jueves de cada mes a través de los medios digitales de la institución, con el objetivo de divulgar información académica relevante para los sujetos obligados.

Durante el periodo de enero a octubre de 2025, el Departamento Forense ha tramitado más de 300 solicitudes, dando respuesta a más de 72 requerimientos en los que se solicitaba la certificación de evidencias para investigaciones a nivel judicial.

En diciembre de 2025, se espera culminar con la elaboración del **Balance ScoreCard** y atender los requerimientos pendientes, así como implementar mejoras orientadas a garantizar el cumplimiento de los procesos conforme a las normas **ISO de Antisoborno y Cumplimiento**, y a optimizar la eficiencia del personal del área.

Desde enero de 2025, con el inicio del requerimiento 72, el Departamento Forense ha avanzado aún más que en 2024. Desde su puesta en funcionamiento, el departamento continúa creciendo y se espera que este crecimiento se mantenga a medida que se consolidan las políticas, procedimientos, flujos y matrices que aseguran un funcionamiento eficiente y ordenado.

La certificación en normas **ISO de Antisoborno y Cumplimiento**, evaluada mediante auditoría interna en octubre de 2025, evidenció que el Departamento Forense sigue cumpliendo con los estándares, flujos y procesos establecidos por la norma.

Hasta la fecha, el Departamento Forense ha mantenido su operatividad, gestionando más de 300 certificaciones a solicitud de terceros para investigaciones tributarias, consolidando así su rol en garantizar procesos confiables y conforme a la normativa vigente.

Acuerdos y convenios internacionales suscritos durante el año de relevancia para la población. El Ministerio de Hacienda, la DGII y el Internal Revenue Service (IRS) de Estados Unidos firmaron un

acuerdo para el intercambio de los Reportes País por País. En el marco de la implementación de los acuerdos de intercambio de información y los Convenios para Evitar la Doble Tributación (CDI), de enero a octubre de 2025 se tramitaron un total de 12 solicitudes: 1 recibida bajo MACC, 4 solicitudes espontáneas relacionadas con el CDI España y 7 realizadas bajo MACC-AII con Estados Unidos.

Reporte FATCA. Durante 2025, se implementaron mejoras en el reporte FATCA 2024, incluyendo el cambio de plataforma y la finalización de pruebas en QA y producción, así como la apertura del reporte el 15 de octubre. Se elaboró la documentación interna y externa (manuales, SLA, etc.) y se realizaron entrenamientos tanto internos como a las instituciones financieras sujetas al reporte. Se publicó el Aviso 16-25, extendiendo la fecha de recepción de los reportes debido a la actualización de la plataforma y los requerimientos del IRS. La fecha límite para el reporte 2024 es el 31 de diciembre de 2025, mientras que el intercambio con el IRS vence el 31 de marzo de 2026. Desde el 15 de septiembre, se brinda asistencia a las instituciones financieras y no financieras en cambios de usuarios, registro y reporte, consultas sobre implementación, actualización de plazos y gestión de incidentes del portal.

Reporte País por País, Acción 13, Proyecto BEPS. Durante el periodo enero-octubre 2025 se llevaron a cabo los procesos y cambios administrativos requeridos para la correcta implementación de la acción 13 Reporte País por País del Marco Inclusivo, Proyecto de Erosión de Base y Traslados de beneficios (BEPS, por sus siglas en ingles). En ese sentido, las actividades realizadas son las siguientes: Publicación de Aviso 18-25 sobre la firma del Acuerdo Administrativo entre la Autoridad Competente de la República Dominicana y la Autoridad Competente de los Estados Unidos de

América para el Intercambio de Reportes País por País. Recepción de informe de evaluación de confidencialidad y salvaguardar la información para fines de intercambio de los reportes. • Recepción de notificación de la "Sociedad Matriz Última" o la "Sociedad Representante" quien realizará el reporte en base al artículo. 5 de la Norma General 08 -2021. Acceso al ambiente de producción del Sistema Común de Reporte (CTS, siglas en ingles) de la OCDE, para el intercambio automático de los reportes. Apertura del Reporte 2024 el 11 de noviembre de 2025.

Acuerdo de Servicios. Comunicaciones. De enero a octubre 2025, se recibieron un total de 349 solicitudes de Certificaciones de Residencia Fiscal realizadas por los contribuyentes en el marco de los acuerdos suscritos.

El tiempo respuestas promedio fue de 7 días contabilizados a partir de la recepción en el área, cumpliendo de esta forma con el plazo de días establecido para este tipo de solicitudes de 17 días.

Consultas técnicas. De enero a octubre 2025, fueron tramitadas 17 solicitudes de consultas técnicas recibidas por la Gerencia Legal para la aplicación de los CDI y/o el Código Tributario relacionadas a tributación internacional.

Control de Precios Anticipados. De enero a octubre 2025, se firmaron un total de 10 Acuerdos de Precios Anticipados (APAs) con el sector hotelero, que permiten el control de transacciones entre partes relacionadas, de acuerdo con la nueva negociación realizada el 19 de mayo del año 2023.

Cooperación Internacional

Asistencias técnicas. Las asistencias técnicas (reembolsable/ no reembolsable) y/o proyectos internacionales en el periodo enero - octubre 2025 son las siguientes: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP).

Una Fiscalidad más Justa en la República Dominicana Avances. Formulación y programación técnica del proyecto, enfocado en fortalecer el sistema tributario dominicano a través del fortalecimiento de gobernanza de datos, censo de contribuyentes y mejora en la recaudación y ejecución de la deuda tributaria.

Fondo Monetario Internacional (FMI). Estudio de brechas de evasión (tax gap). Análisis metodológico e identificación de variables para medir las brechas de la evasión fiscal.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Implementación del Reporte País por País (CBc). Definición de los términos de referencia, el plan de trabajo y los perfiles del equipo de implementación, además las etapas de la consultoría y el alcance del análisis normativo dentro de la competencia de la DGII.

Marco para el uso de Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias. Diagnóstico sobre la situación actual de las administraciones tributarias sobre el uso de la Inteligencia Artificial con la finalidad de identificar avances, oportunidades y desafíos en la región y servir como base para diseñar el marco de referencia que orientará las próximas fases del proyecto.

Misión Apoyo Presupuestario Fiscal. Durante la gestión y aprobación de la Misión de Apoyo Presupuestario Fiscal, se definieron los temas incluidos en la primera fase, se determinaron los entregables y se revisaron los avances y el cronograma de trabajo. Asimismo, se elaboró un resumen que abarca el censo y medios de verificación, la actualización del valor de los inmuebles, la publicación anual de la brecha de incumplimiento de ITBIS, el detector de anomalías, la ley y uso de nube, y la Norma 07-14.

Centro de Asistencia Técnica y Capacitación para América Latina y el Caribe (CAPTAC-DR) del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Uso de la Facturación Electrónica en la construcción de la declaración sombra del ITBIS. Implementación y uso de la factura electrónica como soporte para la preparación de la declaración sombra del ITBIS.

Fortalecimiento del cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo la presentación oportuna de declaraciones y pagos, en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La DGII llevó a cabo una visita técnica presencial a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del 25 al 29 de agosto con el fin de conocer en detalle los avances y mejores prácticas en la implementación del sistema de facturación electrónica,

Proyectos de Cooperación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República

Dominicana – Fortalecimiento del Registro de Beneficiarios Finales. Se realizó la revisión del avance del proyecto con la recepción de los entregables 3, 4 y 5, que incluyen propuestas de modificación del marco legal, el Reglamento 408-17, la Ley 172-13 sobre protección de datos personales, y el anteproyecto de leyes y reglamentos del Registro de Beneficiarios Finales, en el marco de la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana. La revisión y aprobación de estos entregables fue delegada al Ministerio de Hacienda mediante solicitud formal de la DGII.

Programa de Cumplimiento Colaborativo: mejorando la seguridad jurídica y haciendo más amigable el sistema tributario. Se elaboró el borrador del protocolo de discusión de buenas prácticas para la norma de facilidades de pago y otro sobre la resolución colaborativa de controversias tributarias, con el objetivo de promover transparencia, participación y seguridad jurídica. Además, se recibió una solicitud de cooperación técnica regional sobre el Bien Público Regional (BPR), destinada a apoyar el desarrollo e implementación del programa de cumplimiento colaborativo en la Dirección General de Impuestos Internos, proyecto que tendrá una duración de 36 meses y se ejecutará en conjunto con otras administraciones tributarias.

Programa para el Mejoramiento Legislativo y la Práctica en materia de Delito Fiscal. Se recibió una solicitud de cooperación técnica para proteger los recursos fiscales del Estado, salvaguardar la integridad del sistema tributario y combatir el crimen organizado, incluyendo capacitación avanzada de funcionarios, publicación de un manual de investigación criminal para administraciones tributarias y apoyo en la implementación de planes nacionales de mejoras. Asimismo, se recibió un cuestionario para evaluar la madurez de la legislación en el análisis regional de asistencia.

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Programa de Co-Creación de Conocimientos. Actualización y modificación a la hoja de ruta del programa. Definición de los temas de interés para la 2da edición de programa y actualmente se está desarrollando con la participación de 10 colaboradores de los distintos departamentos de la DGII.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Programa de Investigación de Delitos Tributarios de Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF-CI). Recepción de solicitud de cooperación técnica para fortalecer los sistemas legales en materia de delitos fiscales de las jurisdicciones en desarrollo y aumentar la resolución de estos casos. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de las autoridades de la DGII.

21.3.4Desempeño de la tecnología

Durante 2025, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) consolidó su madurez tecnológica en la DGII, fortaleciendo su rol estratégico en la transformación digital institucional. Se ejecutaron más de 70 proyectos y mejoras tecnológicas, 15 estratégicos y 59 de procesos, destacando la expansión de la interoperabilidad con entidades públicas y privadas, la masificación del uso de firma digital, la modernización de la infraestructura crítica y la incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial, en línea con el Eje 4 del PEI 2025-2028.

La consolidación de la Red de Interoperabilidad Gubernamental, Bancaria y Cooperativa, con 67 entidades externas, permitió un intercambio de información ágil y seguro, simplificando trámites y mejorando la experiencia del contribuyente. Entre los logros se incluyen la implementación de firma digital en certificaciones tributarias, la modernización de la Oficina Virtual (OFV 3.0) y el despliegue de chatbots institucionales con IA generativa, fortaleciendo tanto la atención ciudadana como la gestión interna.

Innovación y transformación digital. Entre los hitos más relevantes del período destacan los avances en materia de automatización, inteligencia artificial y transformación digital.

Durante 2025 se avanzó en proyectos clave orientados a fortalecer la analítica, la seguridad y la modernización tributaria, incluyendo el Acelerador de Facturación Electrónica (Fase I y II), que incorporó un sistema de IA/ML para detectar anomalías en los datos de facturación y reforzar los mecanismos de control fiscal. También se desarrolló el Proyecto de Identidad Digital del Contribuyente, habilitando la emisión de certificados digitales (P12) para usuarios del Facturador Gratuito y garantizando la autenticidad de sus transacciones.

Asimismo, se implementaron chatbots institucionales internos y externos, basados en IA generativa y procesamiento de lenguaje natural, mejorando la atención a colaboradores y ampliando los canales de asistencia al contribuyente. Finalmente, se construyó un modelo de scoring tributario para la Oficina Virtual, que integra información de cumplimiento y permite análisis predictivos y segmentación para la gestión de riesgos.

Fortalecimiento de los servicios y plataformas institucionales. Durante 2025 se avanzó en varios proyectos clave, incluyendo la Oficina Virtual 3.0, que incorporó un rediseño integral para convertirla en el principal canal de autogestión tributaria mediante nuevas funciones de delegación de roles, métricas de uso y formularios dinámicos. También se ejecutó la migración del sistema TAX, modernizando los procesos de creación, modificación y consulta de impuestos con validaciones automáticas y gestión avanzada de anexos.

Asimismo, se fortalecieron las Administraciones Locales a través de la actualización de su infraestructura tecnológica y operativa, mejorando la conectividad y el servicio al contribuyente. Finalmente, se completó la actualización del IVR institucional a la versión 3.0, incorporando opciones de autoservicio que permiten consultar estatus de solicitudes y datos tributarios mediante llamadas automatizadas.

Avances en seguridad, cumplimiento normativo e interoperabilidad. La GTIC fortaleció en 2025 la gobernanza digital y el cumplimiento mediante la implementación de firma digital en certificaciones institucionales, adecuaciones a los sistemas SECCON y SCA conforme a la Ley 25-24, y la actualización de los módulos de FATCA y CRS para garantizar el intercambio internacional de información financiera.

Además, se consolidó la participación en la Red de Interoperabilidad Gubernamental, Bancaria y Cooperativa, integrando 67 entidades y reforzando un ecosistema de datos seguro y eficiente.

Optimización de la infraestructura tecnológica. El fortalecimiento de la infraestructura crítica fue uno de los pilares del año 2025,

garantizando la disponibilidad y continuidad operativa de los servicios institucionales.

Se fortaleció la infraestructura tecnológica con la adquisición e instalación de nuevos generadores para el Data Center, asegurando continuidad operativa, y la expansión de la librería de respaldo para incrementar la capacidad y resiliencia del almacenamiento. Asimismo, se avanzó en la migración y estandarización de servicios en Azure DevOps, unificando repositorios, pipelines y ambientes de prueba para mejorar la trazabilidad y la calidad del software. Finalmente, se optimizaron servicios críticos como la OFV, SIIT, REEMA y PDF Maker, logrando mayor rendimiento, velocidad de respuesta y estabilidad en los sistemas institucionales.

Experiencia digital del contribuyente. La DGII fortaleció las soluciones orientadas al ciudadano digital mediante la ampliación de la App Móvil DGII, que incorporó módulos para validar carnets diplomáticos y de zona franca, consultar cuotas IPI, actividades económicas y documentos firmados digitalmente. También se rediseñó el Portal Marbete 2025-2026, haciéndolo más accesible y reduciendo la carga en los canales presenciales. Además, se integró el Hub de Pago BanReservas, habilitando el pago de impuestos con tarjeta de crédito desde el Internet Banking, y se desarrolló el Portal de Sorteos del Concurso de Facturación Electrónica, garantizando una selección automatizada y transparente de ganadores.

Cultura de innovación y mejora continua. Durante todo el 2025, la GTIC mantuvo un enfoque sostenido en la mejora continua, desarrollando más de 150 acciones técnicas entre mejoras funcionales, actualizaciones, integraciones y proyectos de soporte y mantenimiento de los sistemas internos. Estas acciones permitieron

optimizar los tiempos de atención, mejorar la calidad de los servicios internos y fortalecer la colaboración entre las distintas áreas misionales, asegurando una gestión tecnológica centrada en el valor institucional y el servicio público digital.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos. Durante el 2025, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) impulsó un conjunto de acciones orientadas a simplificar los procesos institucionales, reducir la carga operativa y fortalecer la transparencia a través del uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estas mejoras contribuyeron directamente al cumplimiento de los lineamientos del Eje 4 del PEI 2025-2028, enfocado en el fortalecimiento tecnológico y la transformación digital, y se tradujeron en la digitalización, automatización y optimización de los flujos de trabajo tanto para los contribuyentes como para las áreas internas de la DGII.

En total, se desarrollaron e implementaron más de 50 mejoras funcionales y ajustes técnicos en sistemas misionales, los cuales impactaron de manera positiva la eficiencia operativa y la experiencia del usuario final.

Simplificación de trámites y servicios tributarios. Se avanzó significativamente en la simplificación de trámites mediante plataformas más ágiles, seguras y accesibles. Entre los principales logros se destacan las adecuaciones al proceso de endoso de vehículos de motor conforme a la Norma 03-25, que mejoraron la trazabilidad y redujeron los tiempos de aprobación; la actualización del módulo

de Primera Placa, que corrigió cálculos de recargos e intereses para garantizar coherencia normativa; y la modificación de formularios tributarios (IR1, IR18, REEMA, ISC-02), incorporando validaciones automáticas y ajustes normativos.

Además, se fortaleció la transparencia con el Portal de Sorteos del Concurso de Facturación Electrónica, que automatizó la selección y validación de boletos, y se consolidó la digitalización de servicios mediante la incorporación de firma digital en certificaciones electrónicas, permitiendo a los contribuyentes obtener documentos oficiales de forma totalmente digital.

Optimización de procesos internos y eficiencia institucional. La GTIC implementó soluciones para aumentar la productividad y trazabilidad de los procesos internos, destacando la migración de módulos críticos a Azure DevOps para estandarizar ciclos de desarrollo y despliegue; la optimización del sistema REEMA, incorporando validaciones automáticas y mejoras en la atención de solicitudes de saldo a favor; y la reestructuración del servicio PDF Maker, mejorando el rendimiento y corrigiendo errores de concurrencia. También se integró el Motor Firma v2, facilitando la generación y firma automatizada de documentos digitales, y se ajustaron los servicios de notificación SECCON y SCA conforme a la Ley núm.25-24, garantizando notificaciones digitales a todos los responsables solidarios.

Interoperabilidad y conectividad institucional. La DGII fortaleció la interoperabilidad y el intercambio seguro de información mediante la habilitación de pagos de impuestos con tarjeta de crédito a través del Hub de Pago Banreservas, la integración con la Ventanilla Única de Formalización (VUF) para la actualización automática de

solicitudes, y la sincronización SIIT-TAX-OFV para asegurar coherencia y calidad de los datos. Además, consolidó su participación en la Red de Interoperabilidad Gubernamental, integrando 67 instituciones del ámbito público, financiero y cooperativo, lo que permitió automatizar procesos interinstitucionales y reforzar su rol dentro del ecosistema digital del Estado dominicano, impulsando una gestión pública más eficiente.

Transparencia, control y gobernanza de datos. El uso inteligente de las TIC permitió a la DGII avanzar en transparencia e integridad de la información, mediante la implementación del Plan de Publicación de Datos PIDA-RD con estándares de datos abiertos, la automatización del control de riesgo tributario con módulos de análisis y scoring, y la certificación y seguimiento de procesos electrónicos a través de firma digital y trazabilidad documental, garantizando auditoría electrónica y cumplimiento de normas internacionales de gobernanza de TI.

Certificaciones obtenidas. No registró nuevas certificaciones internacionales ni actualizó las vigentes. La alineación con los marcos ISO 20000-1:2018, ITIL 4 y COBIT 2019 se mantuvo en fase de planificación, a la espera de la adquisición de la herramienta ITSM, necesaria para automatizar los procesos de soporte, control operativo y trazabilidad exigidos por estas normas.

Aunque la adquisición no se concretó, se preservaron los procedimientos y estructuras de gobernanza tecnológica, manteniendo la trazabilidad documental, la segregación de funciones y las prácticas de control alineadas con estándares internacionales. Este esfuerzo ha permitido conservar la base metodológica necesaria para la futura certificación del sistema de gestión de servicios de TI.

La certificación continúa siendo una prioridad estratégica dentro del Eje 4 del PEI 2025-2028. Para 2026, se proyecta reactivar la ruta hacia la certificación mediante la implementación de la herramienta ITSM, lo que permitirá formalizar los procesos operativos bajo el modelo ISO 20000-1 y reforzar la eficiencia, confiabilidad y alineación con las mejores prácticas internacionales de los servicios tecnológicos.

Desempeño de la mesa de servicio y proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal. Durante el 2025, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) consolidó un desempeño sobresaliente en la operación del Sistema de Gestión de Servicios de TI (SGSTI), garantizando la estabilidad, continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que sustentan la operación institucional.

La Mesa de Servicio mantuvo un nivel de eficiencia ejemplar, superando las metas establecidas en todos los indicadores estratégicos y operativos del Balanced Scorecard (BSC), con resultados que reflejan una gestión madura, orientada al usuario y basada en la mejora continua.

- **Desempeño general del Sistema de Gestión de Servicios de TI.** Durante 2025, se gestionaron más de 81,000 solicitudes y 6,400 incidentes, alcanzando un cumplimiento promedio del 100% en los indicadores de desempeño. Los servicios críticos de la DGII, como la Oficina Virtual, Factura Electrónica y los sistemas Core mantuvieron una disponibilidad sostenida de entre 99% y 100%, garantizando la continuidad operativa de los procesos tributarios nacionales.

- **Gestión de proveedores y control presupuestario**. La Gestión de Proveedores de TI se mantuvo bajo monitoreo durante 2025, completando las 15 evaluaciones trimestrales planificadas. En el T1 se alcanzó un cumplimiento del 100% sin no conformidades; en el T2 se registró 91.6% debido a retrasos de proveedores MiPymes, aplicando penalidades y medidas correctivas; y en el T3 se volvió al 100.0%, con el catálogo de proveedores actualizado y sin observaciones.

- En la gestión financiera, la GTIC enfrentó limitaciones por la asignación presupuestaria y los controles adicionales en los procesos de autorización y pago. Al cierre de agosto, la ejecución presupuestaria acumulada fue del 33.0%, frente a una meta de 45.0%, debido a retrasos en la liberación de fondos y priorización de proyectos críticos.

- **Mejora continua y atención al usuario**. Durante 2025, la Mesa de Servicio mantuvo una tasa de satisfacción superior al 98.0%, apoyada en la optimización de procesos, comunicación proactiva y reducción de tiempos de respuesta.

- Entre las mejoras implementadas destacan la automatización del registro y seguimiento de tickets con métricas en tiempo real, la optimización del flujo de atención telefónica (IVR 3.0) con opciones de autoservicio, la reestructuración de reportes en Power BI para una trazabilidad más eficiente y el mantenimiento preventivo del Data Center junto con las pruebas del Plan de Recuperación ante Desastres, asegurando la resiliencia tecnológica.

Estas acciones redujeron los tiempos promedio de resolución, mejoraron la experiencia del usuario interno y reforzaron la cultura de servicio.

Resaltar participación de mujeres en TIC Durante 2025. La GTIC promovió la participación de las mujeres en el ámbito tecnológico, en línea con las políticas institucionales de equidad de género y el PEI 2025-2028.

Al cierre del período enero-octubre, la GTIC contaba con 190 colaboradores, de los cuales 37 son mujeres, representando aproximadamente un 19.5% del total de la plantilla. Aunque la proporción femenina sigue siendo menor que la masculina, su presencia se distribuye en todas las áreas clave, incluyendo Planificación y Control TI, Arquitectura Tecnológica, Infraestructura, Sistemas de Apoyo a Fiscalización y Recaudación, así como en roles de jefatura, coordinación, análisis funcional, desarrollo de software, aseguramiento de la calidad y administración de bases de datos.

Estas acciones reflejan el compromiso de la DGII con la igualdad de oportunidades y la participación femenina en carreras STEM y en el ecosistema TIC institucional, reconociendo la diversidad como un factor estratégico para la sostenibilidad de la transformación digital y la innovación en los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

21.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la Resolución Núm. 14 -2013 que aprueba a los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de planificación y Desarrollo (UIPyD). La planificación operativa de la DGII se encuentra estrechamente vinculada al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 -2028. Este proceso integra las metas establecidas para el año en curso, las iniciativas previstas para su ejecución y los indicadores que permitirán medir el avance y garantizar el logro de los resultados esperados en cada uno de los procesos misionales de la institución. El Plan Operativo Anual (POA) 2025 está conformado por iniciativas organizadas en las siguientes categorías:

- **Proyecto estratégico**. Serán clasificados como estratégicos aquellos proyectos y programas de mayor importancia para la institución con base en el proceso de planificación.
- **Proyecto.** Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas entre sí; los mismos pueden ser operativos o estratégicos.

- **Plan departamental.** son acciones orientadas a implementar mejoras o innovaciones en los procesos internos de la institución para incrementar su eficiencia y productividad de cara a contribuir al logro de los objetivos trazados.

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 contiene 69 iniciativas, estas constituidas por 4 proyectos estratégicos, 44 proyectos operativos y 21 planes departamentales, que cada área realiza en adición a sus

funciones habituales. El propósito es implementar mejoras e innovaciones para alcanzar las metas y objetivos acordados en el Plan Estratégico Institucional.

Buenas prácticas en la dirección de proyectos. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) continúa fortaleciendo la adopción de prácticas de gestión de proyectos que aseguren la ejecución efectiva del plan estratégico institucional. Para ello, se ha consolidado un marco metodológico que integra estándares internacionales reconocidos, como los establecidos por el Project Management Institute (PMI®), y se ha potenciado el rol de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) como ente articulador y promotor de la cultura de gestión estratégica.

Este enfoque permite la definición clara de objetivos, la planificación detallada y el seguimiento continuo de las iniciativas estratégicas. Se han incorporado metodologías híbridas que combinan prácticas predictivas y ágiles, adaptando herramientas como diagramas de Gantt, tableros Kanban y matrices de riesgos, lo que facilita la gestión eficiente de proyectos con diferentes niveles de complejidad.

Asimismo, se ha impulsado la toma de decisiones basada en datos mediante la implementación de tableros de con trol dinámicos y sistemas de monitoreo en tiempo real, garantizando la transparencia y la alineación con los objetivos institucionales.

La PMO ha consolidado procesos estandarizados que incluyen plantillas, cronogramas y mecanismos de control, promoviendo la optimización del portafolio de proyectos y la priorización de iniciativas de alto impacto. Además, se ha fortalecido la gestión de riesgos con planes de contingencia y alertas tempranas, reduciendo

desviaciones y asegurando el cumplimiento de los hitos estratégicos. Estas acciones han contribuido a mejorar la eficiencia en el uso de recursos, incrementar la satisfacción de los actores involucrados y garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Resultados de la implementación y aplicación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Durante el año 2025, la DGII ha mantenido una calificación del 100% en el nivel de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), procurando la actualización o remisión oportuna de los reportes y/o evidencias solicitadas por la Contraloría General de la República a través del portal electrónico habilitado para los fines.

Durante el periodo de enero a octubre de 2025, se gestionó el mantenimiento o actualización, según fue requerido, de 27 aseveraciones del sistema componente de Ambiente de Control. Dichos cambios se originaron luego de la implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI), en atención a la actualización de los documentos relacionados que han tenido impacto en los procesos alcanzados por la implementación de los criterios de Normas ISO 37001 y 37301, de Antisoborno y Cumplimiento; esto provocó mejoras en varios procesos neurálgicos y de apoyo misional de nuestra Institución. Actualmente se está monitoreando y trabajando el segundo componente Valoración de Riesgos.

Visto lo anterior y las atenciones prestadas a esta herramienta de gestión de riesgo gubernamental, la institución mantiene una calificación meritoria de un 100% en todos los trimestres del año, lo cual está sustentado en los tres (3) reportes de la MAE remitidos a la Contraloría General de la República (CRG), según se requiere en cada cierre; ver Gráfica No. 14 con los resultados del último trimestre

actualizado y que posteriormente sería formalizado con el órgano rector.

Gestión de Control Previo Financiero. Durante el año en curso fueron revisados el 100% de los expedientes de pagos realizados en la Gerencia Administrativa y Financiera, en la medida en que fueron remitidos, con el propósito de garantizar la razonabilidad del cumplimiento normativo de cada pro ceso vinculado a esas transacciones; cuya acción evidencia que la institución cuenta con mecanismos de control preventivos en funcionamiento que permiten evaluar constantemente que los controles sobre los procesos pagos se encuentran implementados y funcio nando, traduciéndose en menos errores al efectuar el pago y la identificación de oportunidades de mejora continua en los casos de ser necesario. Con la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno y 37301: 2021 Sistemas de Gestión del Cumplimiento se ampliaron las revisiones de debida diligencia al personal de otras áreas de la institución, con recurrencia operativa, cuyo requisito está contemplado por dicho estándar para cumplir con el proceso de certificación y mantenimiento de esta.

Resultados de la evaluación mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF). En el 2025 fue actualizada la Guía de Autoevaluación Organizacional con el Modelo CAF y remitidos al Ministerio de Administración Pública el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejora institucional. Como resultado, fue obtenida una puntuación total 948 puntos, para un cumplimiento del 94.8%, con una proyección de mejora de un 3.2% para la siguiente evaluación.

Acciones para el fortalecimiento institucional. Como parte de las acciones desplegadas en el período enero -octubre de 2025 por el

Departamento de Calidad e Innovación de Procesos a favor del fortalecimiento institucional se destacan:

- Liderazgo de trabajos de mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Antisoborno (ISO 37001:2016) y Cumplimiento (ISO 37301:2021).

- Clasificación y nivelación de todos los procesos institucionales para la definición de la nueva versión del Mapa de Procesos de la DGII y del Inventario de Procesos de la DGII, aprobado y difundidos a todo el personal de la institución en los meses de septiembre y octubre de 2025; esto como parte de la iniciativa de "Despliegue (implementación) de la Gestión por Procesos en la Dirección General de Impuestos Internos", contemplada en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

- Soporte, a la Gerencia de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano y áreas del negocio, en la estandarización de requisitos de determinados trámites, en el marco del "Programa de Estandarización de la Gestión, Uso de la Información y Simplificación de Trámites", que es parte del POA 2025.

- Inicio de los trabajos de optimización de los procesos de "Transferencias Inmobiliarias Exentas y Gravadas", "Descargo de Inmuebles" y "Adición o Registro Masivo de Inmuebles" que realiza el Centro de Transacciones Inmobiliarias (CTI) de esta dirección general.

- Propuesta de reducción y estandarización de los tiempos de ejecución del proceso de pago a proveedores,

- Mejoras para el registro, análisis y reportería de los datos relacionados con las actividades de formación a contribuyentes y precontribuyentes realizadas por el Departamento de Educación Tributaria.

- Mejoras iniciales al proceso de gestión y a los formatos de la documentación controlada (políticas, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, formularios, entre otros) de la institución.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y modernizar procesos administrativos, de recursos humanos, relaciones con la sociedad y transparencia, durante 2025 se coordinaron y participaron más de 80 reuniones con entidades públicas, privadas y asociaciones del sector. Estas reuniones tuvieron como objetivos socializar acuerdos interinstitucionales, presentar estudios sectoriales, avanzar en proyectos de interoperabilidad y fortalecer la comunicación con contribuyentes y aliados estratégicos.

Entre las entidades involucradas se encuentran la Dirección General de Migración, INTEC, SIPEN, JCE, INTRANT, OGTIC, AFAMOTO, ASODIMOTO, CADOAR, asociaciones de vehículos usados, bancos, universidades y colegios profesionales, así como áreas internas de la DGII como Normativa, Seguridad de la Información, Facilitación y Servicios, y Planificación.

Los temas tratados incluyeron acuerdos de cooperación, fiscalización, marbete digital, facturación electrónica, interoperabilidad de bases de datos, programas de pasantías, capacitación de contribuyentes, transparencia y modernización de procesos, garantizando la articulación institucional y la participación en eventos, foros y

congresos nacionales e internacionales vinculados a la administración tributaria y tecnología.

Avances en la implementación de las Políticas Transversales. Conforme a lo establecido en la Ley No. 01 -12, que establece 7 políticas transversales que deben ser incorporadas en los planes, programa y proyectos y políticas públicas, de acuerdo con sus ámbitos de actuación, en la Dirección General de Impuestos Interno s, se ha venido desarrollando algunos de sus enfoques para dar cumplimiento a lo establecido en la ley:

- **Transversalidad de los Derechos Humanos.** En cumplimiento con la Ley No.01-12 la institución cuenta con un Nuevo Código de Integridad y Ética.

- **Transversalidad de Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos**. Publicación de la Política de Gestión Medioambiental (POL-RRHH-006), la cual consta de establecer pautas para el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión de los riesgos ambientales derivados de las actividades propias de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), aplicando las mejores prácticas nacionales e internacionales en sostenibilidad ambiental y social.

- **Transversalidad de tecnologías de la información y comunicaciones.** la DGII tiene establecida la Política de Uso de Servicios y Equipos de Comunicación de la DGII (POL-GTIC-028), la cual establece las pautas para garantizar el uso correcto de los servicios de comunicación y equipos de telefonía fija y móvil de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), tales como celulares, teléfonos directos, código Pin de llamada o itinerancia (Roaming), extensiones y

centrales telefónicas, por parte del personal de la institución al que le sea asignado los mismos, en cumplimiento con la Ley núm.01-12.

En el mismo orden, la institución cuenta con una Política de Uso, Asignación y Configuración de Equipos de Escritorio y Portátiles (POL-GTIC-029) la cual establece los lineamientos para el uso, asignación y configuración de los equipos de escritorio y portátiles de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), tanto en sus componentes físicos como en las configuraciones de aplicaciones (programas e informaciones almacenadas) instaladas en los referidos activos.

Asimismo, a través del Plan Operativo Anual 2025 se desarrolló un plan titulado Foro Transparencia y Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento Normativo de la DGII (CIGCN) el cual tiene por objetivo empoderar a 250 clientes internos de modo mensual sobre temas de transparencia, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de la aplicación de las normativas emitidas por la Dirección General, como herramientas básicas para la provisión de servicios oportunos, con calidad y eficiencia, por igual fomentar un mayor sentido de pertenencia con la institución, acercamiento, interacción e intercambio de experiencias entre los colaboradores.

Planes de acción para mejora. Ofrecer capacitaciones a nuestros clientes internos sobre la aplicación de Ley núm. 200-04 y cómo impacta el incumplimiento de la Resolución núm.002-2021 en el indicador de Transparencia Institucional, con el objetivo de proveer mecanismos de tramitación para ofrecer respuesta oportuna y evitar la ralentización del proceso de gestión de las SIP.

Reuniones periódicas con los miembros del Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) para monitorear y evaluar el desempeño de la institución.

21.3.6Desempeño del área de comunicaciones

Presentación de logros, acciones y planes en materia de comunicación desplegados durante el año. Durante el período enero-octubre 2025, la Gerencia de Comunicación Estratégica (GCE) consolidó su rol como eje fundamental en la difusión interna y externa de contenidos estratégicos, apoyando proyectos institucionales de alto impacto y eventos relevantes. Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Diseño y ejecución de campañas comunicacionales en diversos canales. Montaje integral de eventos, incluyendo diseño gráfico, peritaje para contratación de proveedores, cobertura y difusión en medios internos y externos.

- Producción del programa institucional DGII 360, orientado a la educación tributaria y la promoción de una ciudadanía fiscalmente responsable, abarcando desde la creación de contenidos hasta la difusión multicanal.

- Participación en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), cumpliendo con los estándares de Antisoborno y Cumplimiento para mantener la certificación vigente.

Departamento de Medios y Contenido. Durante el período señalado, el Departamento de Medios y Contenido fortaleció la presencia institucional en medios nacionales mediante la elaboración y difusión

de 36 comunicados de prensa, que generaron 256 reproducciones en diferentes plataformas, asegurando la divulgación de informaciones relevantes para contribuyentes y público en general.

Sección de audiovisuales. Durante el período enero-octubre, la Sección de Audiovisuales fortaleció la comunicación institucional mediante la producción de 170 coberturas audiovisuales y 81 proyectos de video editados, alcanzando 539 reproducciones en noticieros televisivos, medios digitales y redes sociales. Además, se realizaron 84 coberturas fotográficas, documentando eventos internos y externos de alto impacto.

Comunicación Interna. Comunicación Interna administra los canales oficiales de información, atendiendo solicitudes de diversos departamentos para difundir avisos, campañas y documentos institucionales. Entre enero y octubre 2025 se publicaron 589 contenidos mediante correo electrónico, intranet y murales, incluyendo resoluciones fiscales, boletines, campañas sobre ética y cumplimiento, y actualizaciones del sistema DGII 360.

Comunicación Externa. Se ejecutó durante los meses de enero – octubre del año 2025, la colocación de los avisos institucionales en periódicos de circulación nacional, abarcando la difusión de Normas Generales, Licitaciones Públicas, Resoluciones y Avisos, solicitados por las áreas de: Sub-Dirección Jurídica, Sub-Dirección de Facilitación y Servicios, Gerencia Legal, Gerencia de Registro, Departamento de Compras y Departamento de Fiscalidad Internacional.

Se inició el año 2025 dando continuidad a la “Campaña Marbete 2024-2025” en el mes de enero 2025, transmitiendo a los contribuyentes la

importancia de renovar sin penalidad el marbete de su vehículo, campaña vigente hasta el 31 de enero del 2025.

Durante los meses de febrero a junio 2025 colocamos la campaña de "Facturación Electrónica" en la cual continuamos dando a conocer los beneficios de la emisión electrónica y el facturador gratuito, a propósito de la promulgación de la Ley General No. 32 -23, la cual introduce el régimen de obligatoriedad.

Respecto a los meses (julio – octubre 2025), debido al decreto 71 -24 de racionalización del gasto público, promulgado e1 16 febrero de 2024, que establece los criterios e instrucciones para contratar publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales, nos vimos en la obligación de detener las nuevas contrataciones publicitarias hasta que el área de compras completara los procesos. A mediados del mes de octubre 2025, el área de compras concluyó el proceso de contrataciones de medios televisivos, radiales y digitales y vallas, por lo que iniciamos la campaña "Marbete 2025 -2026".

En este periodo se le otorgó continuidad al programa de televisión institucional "DGII 360", transmitido los sábados por Color Visión Canal 9, los sábados y los miércoles por Sur TV canal 57, los domingos por CTT (Santiago), los lunes por El Nuevo Diario TV y los sábados por Carivisión. También se le dió continuidad al proceso de monitoreo de nuestras campañas institucionales, para velar por el cumplimiento de estas.

Departamento de Comunicación digital. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha fortalecido su presencia en los entornos digitales como parte fundamental de su estrategia de comunicación

institucional. El uso activo, planificado y estratégico de las redes sociales ha permitido consolidar el vínculo con los contribuyentes, promover la educación tributaria, difundir informaciones de interés ciudadano y proyectar una imagen cercana, moderna y confiable, en cumplimiento con el eje 1 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028. Durante el período enero-octubre 2025, las redes sociales de la institución alcanzaron 649,524 seguidores, reflejando un crecimiento de 2.17% respecto al mismo ciclo del año anterior.

Tiempos de respuesta y puntualidad del servicio El tiempo promedio de respuesta se mantuvo en aproximadamente 60 minutos, dentro de los estándares internos de eficiencia establecidos por la institución. En todos los meses evaluados, la puntualidad del servicio se sostuvo en el rango de 30 a 60 minutos, reflejando la capacidad operativa del equipo digital para ofrecer respuestas oportunas y de calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Nortic E2-2022, en su capítulo 4: “el tiempo máximo de respuesta no debe exceder las 48 horas desde el momento en que se realizó el comentario o mensaje”.

Nivel de satisfacción ciudadana. El índice de satisfacción se mantuvo estable en un 90%, medido a partir de los mensajes de agradecimiento y comentarios positivos emitidos por los contribuyentes luego de recibir asistencia.

21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

21.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Resultado del monitoreo de la Carta de Compromiso al Ciudadano durante el periodo. La Dirección General de Impuestos Internos actualmente cuenta con una tercera versión de la "Carta de Compromiso al Ciudadano", la cual fue aprobada el 13 de agosto de 2025 bajo la Resolución núm.218-2025 del Ministerio de Administración Pública (MAP), con una vigencia de 2 años y en la cual se compromete con el cumplimiento de estándares de calidad particulares para los servicios de mayor demanda. Los resultados de cumplimiento de este documento se establecen en los informes que emite anualmente el MAP tras realizar las evaluaciones correspondientes.

Desde la entrada en vigor de esta edición de la carta, que abarca el periodo de agosto de 2025 a agosto de 2027, se ha obtenido un 100% de cumplimiento en los meses transcurridos.

Resultado de encuestas de satisfacción a nivel interno y externo. La DGII, a través de la Gerencia de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano, realiza encuestas con periodicidad mensual y trimestral para medir la satisfacción de los servicios ofrecidos a través de los canales de asistencia presencial y no presencial. Para el canal presencial se miden las 20 principales oficinas, a través de terminales de medición de satisfacción del servicio.

Para el canal no presencial, la institución cuenta con las encuestas de satisfacción para el Centro de Asistencia Telefónica de la DGII, las

cuentas de correo electrónico de la OFV y asistencia en las Redes Sociales.

Durante enero-octubre de 2025, el Centro de Asistencia Telefónica de la DGII registró resultados consistentes en todos sus canales: atención telefónica entre 90.0% y 99.0%, correos electrónicos entre 79.0% y 89.0%, y redes sociales entre 83.0% y 100.0%, alcanzando en varios meses el 100%. Estos datos reflejan un desempeño sólido, con altos niveles de satisfacción en teléfono y redes sociales, mientras que los correos electrónicos mostraron ligeras variaciones a lo largo del período.

Anualmente la institución realiza la encuesta institucional de satisfacción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos, con el objetivo de determinar los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad de los servicios que ofrece la institución. Entre enero y junio de 2025, la encuesta institucional de satisfacción ciudadana sobre los servicios de la DGII mostró que el 89.2% de los usuarios se declaró satisfecho con los servicios presenciales, el 87.5% con los servicios virtuales, y un 87.5% expresó satisfacción general con ambos tipos de servicios.

Para finales del 2025 y 2026 se tiene contemplado el despliegue de las siguientes iniciativas.

- Actualización del Sistema de Turnos e-Flow, incorporando nuevas funcionalidades y una interfaz gráfica más atractiva para los usuarios.

- Expansión del Sistema de Turnos e-Flow a 19 nuevas localidades, para gestionar la medición efectiva del servicio.

- Implementación de ID de Cliente, Citas Web y Virtual Queue.

- Aplicación de la Metodología Contribuyente Misterioso en los diferentes canales de servicio, para garantizar la calidad del servicio que se ofrece a los contribuyentes y ciudadanos.

- Implementación de Dashboard Interactivos y en Línea en BI para una mejor gestión de los indicadores de calidad.

- Implementación de Círculos de Calidad para la mejora continua.

- Optimización de Módulos de Asistencia Digital, para ofrecer alternativas digitales de servicio a los contribuyentes y reducir la brecha digital.

- Implementación de la Escuela de Servicio y Calidad “Academii” para seguir fomentando una cultura de servicio institucional. • Incorporación de la figura de “Embajadores de Servicio” como eje central para fortalecer las iniciativas de servicio en todas las oficinas a nivel nacional.

- Implementación del Programa de Innovación “IDEATÓN” para fomentar la creación de nuevas iniciativas y proyectos orientadas a mejorar el servicio.

- Implementación del Programa “Red de Especialistas de Servicio (REDES)” para ampliar la cartera de formaciones disponibles para todo el personal de la institución.

- Creación del Podcast “+ Conectados DGII”, para seguir fortalecimiento la cultura de servicio institucional. •

Implementación del Laboratorio de Servicio “Casos Reales”. • Continuidad del Proyecto de Simplificación y Estandarización de Trámites.

- Auditoría de Materiales Informativos a nivel nacional para garantizar que se encuentren actualizados y en las condiciones adecuadas para garantizar la calidad del servicio en el canal presencial.

- Implementación del Chatbot DIGI-DGII Interno, una herramienta inteligente con capacidad de respuesta regenerativa y multiagentes expertos por temas, orientada a fortalecer la comunicación y eficiencia institucional. Este asistente integrará módulos de avisos internos, calendario de obligaciones, consultas técnicas, resoluciones del PEI, código de ética, facturación electrónica y directorio institucional.

- Implementación de Firma Digital para las certificaciones de Propiedad Inmobiliaria (IPI).

- Migración de la infraestructura del centro de contacto a Webex ContacCenter para mejorar la gestión de correos, facilitar la integración con otros canales de atención como ChatBot y optimizar los flujos de comunicación interna y externa.

- Implementación del Real Time Call Center integrando tecnologías para el monitoreo en tiempo real de las interacciones, permitiendo una gestión proactiva de los tiempos de espera y la resolución de problemas en tiempo real.

- Implementación de la Optimización del Flujo de Turnos de

Entrega, orientada a canalizar de forma más eficiente la atención presencial, reduciendo tiempos de espera y mejorando la gestión de recursos humanos.

- Implementación del Protocolo de Asistencia a Contribuyentes con Dolencias de Salud Mental, con el propósito de garantizar una atención empática, inclusiva y alineada a los valores institucionales.

Programa de Aseguramiento de la Calidad. Este programa es un sistema proactivo y estructurado que busca garantizar que cada interacción y entrega de servicio cumpla de manera consistente con los estándares de calidad establecidos. Este programa se enfoca en prevenir errores antes de que lleguen al contribuyente y ciudadano, siendo su objetivo principal generar confianza en que el servicio funcionará correctamente y satisfará las expectativas del contribuyente y ciudadano en todo momento.

Programa de Cultura de Servicio. El Programa de Cultura de Servicio es una iniciativa estratégica diseñada para integrar la excelencia en el servicio como un valor fundamental en el ADN de la institución. Es un modelo de gestión a largo plazo que alinea la filosofía de servicio, los comportamientos de los servidores, el liderazgo, los procesos y las métricas de la institución en torno a la creación de experiencias excepcionales para el contribuyente y los colaboradores.

Programa de Formación sobre "Cultura de Servicio". Durante el 2025 se han impartido 29 formaciones, impactando un total de 2,454 colaboradores, con un total de 71 horas de formación. Programa de Estandarización y Simplificación de Trámites. El Programa de

Estandarización y Simplificación de Trámites es una iniciativa estratégica diseñada para analizar, rediseñar y optimizar los procesos y procedimientos que los contribuyentes y ciudadanos deben seguir al momento de realizar un trámite o servicio de la institución.

Campaña de Difusión Informativa. La Campaña de Difusión Informativa consiste es un conjunto de acciones estratégicas y coordinadas, planificadas durante un período de tiempo específico, con el objetivo de educar, concienciar, notificar o generar conocimiento sobre temas tributarios o de interés general para los colabores de la institución.

Durante el 2025 han sido difundidas 2 campañas orientadas a la calidad de la información: Sistema de Preguntas y Respuestas (4 publicaciones), y Acuerdo de Nivel de Servicio para la Actualización y Estandarización de la Información Tributaria (3 publicaciones).

Mejoras en el Sistema de Preguntas & Respuestas (P&R). De cara a optimizar la experiencia de los usuarios internos que utilizan el Sistema de Preguntas y Respuestas (P&R) de la institución, se realizó una revisión holística de la plataforma y se terminó que era necesaria la actualización integral de esta, así como la incorporación de nuevos campos que permitieran ofrecer una información más completa a los contribuyentes y ciudadanos.

Fueron incorporados un total de 8 nuevos campos: costo del servicio, forma de pago, donde pagar, cuando solicitar, quiénes pueden solicitar, respuesta y vía, vigencia de la respuesta e instructivo.

Implementación de Encuesta de Satisfacción del Sistema de Preguntas & Respuestas (P&R). Con el objetivo de medir la

satisfacción de los colaboradores que utilizan la plataforma de Preguntas y Respuestas (P&R), se ha incorporado un enlace de retroalimentación en cada pregunta. Esta herramienta nos permite conocer qué tan satisfechos están con la información proporcionada y, así, garantizar la alta calidad y mejora continua del sistema.

Capacitación sobre el "Uso de Sistemas de Consulta e Información". Para garantizar el uso efectivo de los Sistemas de Consulta e Información se realizó un despliegue formativo sobre estos. Durante el 2025 han sido convocados 15 grupos, impactando un total de 653 colaboradores.

Proyecto de Simplificación y Estandarización de Trámites. Este Programa de Simplificación y Estandarización de Trámites se sustenta en el Decreto No. 640-20, que crea el "Programa Gobierno Eficiente y Burocracia Cero" como parte de la estrategia nacional para promover una administración pública eficiente, basada en políticas y procedimientos claros, oportunos y transparentes. El objetivo de esta iniciativa es ofrecer servicios de excelencia con procesos simplificados y estandarizados para facilitar el cumplimiento voluntario y la autogestión del contribuyente, así como optimizar la experiencia que ofrece la institución a los contribuyentes y ciudadanos que utilizan el canal presencial con el fin de fortalecer la relación entre la ciudadanía y la AAPP.

Durante el 2025 de un total de 414 trámites institucionales han sido simplificados 33, logrando una reducción de 68 requisitos; 9 pueden solicitarse en cualquier Administración Local; 11 pueden gestionarse vía correo electrónico (CTI y RPI); 2 fueron reducidos el tiempo de respuesta y 88 actualmente se encuentran en proceso de simplificación.

Mejora en la Experiencia del Servicio APP Móvil. Se realizaron importantes mejoras funcionales y tecnológicas en el App Móvil DGII, con el objetivo de optimizar la experiencia del contribuyente, fortalecer la seguridad de la información y ampliar las facilidades de autogestión digital.

Mejoras Implementadas en la Oficina Virtual (OFV). Durante el año 2025, se han implementado una serie de mejoras funcionales, técnicas y de usabilidad en la Oficina Virtual (OFV), con el propósito de fortalecer la experiencia del contribuyente y garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma.

Proyecto de Firma Digital. En el marco del Proyecto de Firma Digital, se ha implementado la firma electrónica cualificada en los procesos tributarios, utilizando la solución tecnológica ViaFirma Documents.

Esta iniciativa tiene como propósito optimizar la gestión documental institucional, asegurando la autenticidad, integridad y validez legal de los documentos electrónicos, además de contribuir a la reducción de tiempos y costos operativos asociados a los tr ámites internos y externos de la institución.

Proyecto de Reestructuración y Adaptación del IVR Institucional (3444). En el marco de la estrategia de transformación digital y mejora continua de los canales de asistencia, se ejecutó el Proyecto de Reestructuración y Adaptación del IVR Institucional (3444), con el propósito de fortalecer la atención telefónica mediante soluciones automatizadas, seguras y disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Implementación de Identificador de Llamadas. Con el propósito de fortalecer la eficiencia y personalización en la atención telefónica, la DGII incorporó un mecanismo de identificación automática del contribuyente mediante el uso de su RNC o Cédula, integrado al sistema de respuesta interactiva (IVR).

Migración Estratégica a Canales Alternos. Desde el Departamento de Canales de Asistencia se impulsó una campaña activa de orientación al contribuyente, con el propósito de promover el uso de los canales digitales institucionales, tales como la Oficina Virtual (OFV) y la aplicación móvil DGII.

Gestión Inteligente de Colas. Se implementó un sistema de medición y control de colas que permite monitorear en tiempo real el flujo de llamadas, tiempos de espera y niveles de servicio en los distintos canales de atención. A partir del análisis diario de la demanda y comportamiento del flujo, se realizan ajustes manuales en la asignación de recursos, garantizando una distribución equilibrada del personal y una respuesta oportuna durante los picos de mayor actividad.

Mejora del Modelo de Atención y Cercanía con el Contribuyente. Con el objetivo de ofrecer un servicio más ágil, empático y adaptado a las necesidades de los distintos perfiles de usuarios, se implementaron protocolos diferenciados de atención que permiten brindar respuestas más precisas y oportunas, fortaleciendo la r elación entre la DGII y el contribuyente.

Nivel de cumplimiento de acceso a la información

En cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, su Reglamento (Decreto núm. 130-05) y las normativas aplicables a la DGII, el Departamento de Libre Acceso a la Información Pública (DLAIP) ejecutó durante enero–octubre 2025 acciones orientadas a garantizar el derecho ciudadano a la información pública.

Durante este período, los contribuyentes accedieron a 113,354 documentos publicados de oficio en el Portal de Transparencia, se analizaron, tramitaron y respondieron 540 solicitudes de información pública (SIP), todas gestionadas dentro de los plazos establecidos, sin que se originaran recursos administrativos ni jurisdiccionales. Las 540 solicitudes físicas de información pública de los clientes internos y/o externos se recibieron a través de los siguientes medios y atendidas.

A través del Portal Web de Transparencia, los ciudadanos accedieron a 113,354 informaciones publicadas de oficio, en cumplimiento de la Resolución núm.002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia.

21.4.2Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El portal 311 es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

Para el período enero - octubre 2025 se recibió y gestionó un total de 116 casos, tramitados por el Departamento de Libre Acceso a la Información (DAIP) y, consecuentemente, respondidos en

coordinación con las distintas áreas de la institución, tipificados en 40 quejas, 32 reclamaciones y 44 sugerencias.

21.4.3Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Durante el período enero - octubre 2025 se recibieron y gestionaron un total de 49 casos, tramitados por el Departamento de Libre Acceso a la Información (DLAIP) y, consecuentemente, respondidos en coordinación con las distintas áreas de la institución, los cuales 32 quejas; 15 reclamaciones y 2 sugerencias.

21.4.4Resultados mediciones del portal de transparencia

Estas mediciones son realizadas mensualmente por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) atendiendo a las disposiciones de la Resolución núm. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Un promedio 85.0% en el periodo enero-septiembre.

Foro Transparencia y Fortalecimiento Institucional. Con el objetivo de fortalecer la cultura de transparencia el conocimiento y el intercambio de buenas prácticas institucionales, el DLAIP impulsó el Foro-encuesta “Transparencia y Fortalecimiento Institucional”, orientado a:

- Empoderar a los colaboradores.
- Promover articulación administrativa.
- Difundir contenido del Código de Integridad y Ética.
- Reforzar el Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y
- Cumplimiento.
- Reducir tiempos de respuesta y evitar dilaciones.

- Contribuir al cumplimiento de la Ley de Burocracia Cero
- Mitigar riesgos de corrupción
- Durante enero–octubre 2025, la iniciativa impactó 843
- colaboradores, en coordinación con la Comisión de Integridad
- Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN-DGII).

Durante enero–octubre 2025, la iniciativa impactó 843 colaboradores, en coordinación con la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN-DGII).

21.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

Con el objetivo de fortalecer la institución y acercar la administración tributaria a los contribuyentes, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) proyecta implementar 59 iniciativas estratégicas en el Plan Operativo Anual (POA) 2026. Estas acciones estarán orientadas a:

- Simplificar los procesos tributarios y administrativos, reduciendo tiempos y complejidad.

- Optimizar la prestación de servicios, garantizando mayor eficiencia y calidad.

- Impulsar la innovación tecnológica, para mejorar la experiencia del contribuyente.

- Todo lo anterior se traduce en mejor y mayor cumplimiento tributario.

XXII SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Memoria Institucional 2025

22.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

22.1.1Marco filosófico institucional

La Superintendencia de Seguros (SIS) tiene la función de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector, según establece la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana.

La institución, sustentada en lo que dispone el marco del PEI que incorpora misión, visión y valores la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Regular el mercado asegurador mediante la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores para garantizar su estabilidad y el desarrollo. Atribuciones conferidas a la Superintendencia de Seguros en la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

b. Visión

Ser la institución referente en transparencia, credibilidad, humanización y eficiencia en el plano local e internacional en materia de regulación de mercado de seguros.

c. Valores

Calidad. Implica el cumplimiento riguroso, oportuno y técnico de la función supervisora, regulatoria y de servicio, siempre alineado con los estándares internacionales (como los PBS de IAIS). Se traduce en la eficiencia de los procesos, la pertinencia de las normativas y la excelencia en la atención al ciudadano.

Transparencia. Es la actuación clara, accesible y verificable en la gestión pública de la Superintendencia y la exigencia de divulgación completa al sector asegurador. Esto genera la confiabilidad necesaria para el mercado, facilitando la fiscalización social y el conocimiento del estado real de la industria para la sociedad en general.

Ética. Representa el actuar íntegro, imparcial y profesional del personal de la Superintendencia, asegurando que las decisiones de regulación y fiscalización se tomen sin conflictos de interés y en beneficio exclusivo del interés público y las personas aseguradas.

Humanización. Es la aplicación de la función supervisora y de servicio con un enfoque empático, accesible y centrado en la persona asegurada. Se logra simplificando los trámites y garantizando que el ciudadano encuentre apoyo eficaz y trato profesional en la solución de conflictos (Conciliaciones), reafirmando la misión de beneficiar a la sociedad.

Innovación. Es la adopción proactiva y la promoción de nuevas tecnologías, procesos y conocimientos para modernizar la supervisión y el sector, contribuyendo a la transformación necesaria para el desarrollo.

Se orienta a mejorar la eficiencia regulatoria interna (SupTech) y fomentar la inclusión de nuevos modelos de negocio (InsurTech) en el mercado.

Honestidad. Implica la veracidad, rectitud y honradez inquebrantable en el manejo de los recursos públicos y la información que se genera y se recibe. Asegura la fiabilidad de los datos económicos y financieros para que la SIS sea una institución confiable (Visión).

Responsabilidad. Es la asunción de las consecuencias de las decisiones y el compromiso proactivo con la ejecución de las políticas de estabilidad, crecimiento y resiliencia del sector. Se refleja en la diligencia para fiscalizar y la coherencia en la rendición de cuentas sobre los resultados institucionales.

Trabajo en equipo. Es la asunción de las consecuencias de las decisiones y el compromiso proactivo con la ejecución de las políticas de estabilidad, crecimiento y resiliencia del sector. Se refleja en la diligencia para fiscalizar y la coherencia en la rendición de cuentas sobre los resultados institucionales.

22.1.2Base legal

Las competencias, atribuciones y funciones la Superintendencia de Seguros están conferidas en la Ley núm. 146-02 Sobre seguros y fianzas de la República Dominicana. Además, de esta ley, el marco normativo de la SIS está conformado por otras leyes y decretos que rigen el accionar del sector público dominicano.

En lo que respecta a las funciones esenciales, dicho enfoque se articula con el concepto de la cadena de valor, que orienta la

planificación pública en la República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el desempeño de la administración pública como garante de los derechos de la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana: Función Esencial del Estado "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas".

Las funciones esenciales de la SIS engloban el conjunto de actuaciones operativas y estratégicas que esta institución debe realizar para que todos los agentes involucrados en el mercado de seguros de la República Dominicana cumplan con la aplicación de la Ley núm. 146-02.

22.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Superintendencia de Seguros es encabezada por dos Unidades de Máxima Dirección, Superintendencia e Intendente; la Junta Consultiva.

- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Recursos Humanos
- Oficina de Libre acceso a la Información
- Dirección de Tecnologías de Información y comunicación
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera

- Dirección de Estudios del Sector Seguros.
- Dirección Técnica de seguros y reaseguros
- Dirección de Control y Supervisión
- Dirección de Liquidación de Compañías
- Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros.

Además, de los Departamentos de Seguridad; Atención al Usuario; de Revisión y Análisis de Operaciones y de Prevención y Lavado de Activos. Así como, las Regionales del Norte-Cibao; Suroeste y Sureste.

22.1.4Planificación estratégica institucional

En el 2025, se ha realizado el Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2028, de conformidad con la Ley núm. 498-06 y su Reglamento de Aplicación núm. 493-07. Este documento es consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END Ley núm.1-12, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Gobierno.

La SIS, utiliza el PEI como el principal instrumento de gestión para priorizar objetivos y asignación de recursos, previsión de sinergias interinstitucionales y programación físico-financiera de la producción institucional de la Superintendencia.

La SIS es la institución responsable de preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados por medio de garantías. Sus actividades se centran en la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Para poder desempeñar sus funciones esenciales y lograr su misión institucional, esta superintendencia se definió un Gran Objetivo Estratégico que es Dirigir Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización. Además, el Modelo lógico del PEI de la Superintendencia de Seguros (SIS), tiene 5 objetivos estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1**. Consolidar el sistema regulatorio y de supervisión del sector asegurador desde un enfoque basado en riesgos, transparencia y prevención del lavado de activos y otros ilícitos, en coherencia con los Principios Básicos de Seguros (PBS) y la normativa vigente.

- **Objetivo Estratégico 2.** Optimizar la prestación de los servicios institucionales bajo un enfoque de calidad, centrado en la mejora de la experiencia de las personas usuarias**.**

- **Objetivo Estratégico 3.** Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva, que promueva la comprensión del seguro como instrumento esencial de protección y estabilidad socioeconómica, así como el posicionamiento estratégico de la SIS como ente rector y referente en la materia**.**

- **Objetivo Estratégico 4.** Fomentar el desarrollo, la profesionalización y la transparencia del sector asegurador, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso inclusivo a la formación y al conocimiento, conforme a estándares internacionales y buenas prácticas de la industria**.**

- **Objetivo Estratégico 5.** Fortalecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo del talento humano, la mejora continua de

los procesos y la adopción efectiva de tecnologías digitales, orientadas a la transformación y al alto desempeño institucional.

22.2 RESULTADOS MISIONALES

22.3 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Las labores regulatorias ejecutadas por esta Superintendencia de Seguros en el periodo enero-diciembre 2025, contribuyeron a que el sector de Seguros y Fianzas de la República Dominicana experimentara un incremento en las Primas Netas Cobradas de un 12.9 % respecto al año anterior.

En ese sentido, la actividad y evolución del sector asegurador para el periodo de enero a diciembre de 2025, el importe acumulado por las Primas Netas Cobradas ascendió a RD$151,173.0 millones, lo que se tradujo en un crecimiento de 10.5% comparado con los RD$136,796.0 millones registrados durante el mismo periodo de 2024.

La Primas Netas Cobradas No Exoneradas totalizaron un valor de RD$95,933.0 millones, las cuales experimentaron un aumento de 9.5% respecto al monto registrado por este mismo concepto en el 2024. Mientras que, las Primas Netas Cobradas Exoneradas de impuesto alcanzaron un monto total de RD$55,240.0 millones, aumentando 12.2% respecto al año anterior. Al concluir el 2024 ascendió a la suma de RD$6,982.0 millones, con relación al nivel registrado durante el mismo periodo del año anterior cuando totalizaron RD$6,757.0 millones, para un crecimiento neto de RD$225.0 millones.

Durante el periodo 2025, al desagregar el total de Primas Netas Cobradas por el mercado asegurador dominicano, los ramos que generaron un mayor volumen de PNC fueron: “Incendio y aliados” 27.0%, “Salud” 24.0% y “Vehículos de Motor” 21.2%. Asimismo, los ramos que presentaron una mayor participación referente a las Primas Netas Cobradas Exoneradas de impuesto se destacaron “Salud” 100.0%, “Agrícola y Pecuario” 100.0% y “Vida Individual” 68.0%, respectivamente.

Por otra parte, se recibieron 105 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes correspondientes al año 2025, los cuales fueron recibidos dentro del plazo establecido por la Ley núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas. Estos estados una vez analizados, constituyen la base de las auditorias que se realizaron a las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

Las labores regulatorias ejecutadas por esta Superintendencia de Seguros en el periodo enero-diciembre 2025, contribuyeron a que el sector de Seguros y Fianzas de la República Dominicana experimentara un incremento en las Primas Netas Cobradas de un 10.5% respecto al año anterior.

Con el objetivo de seguir contribuyendo al incremento de valor agregado desde el sector regulado por esta Superintendencia de Seguros, se ha venido trabajando a lo largo de este año en la reformulación de la reportería estadística y demás publicaciones, mediante las cuales se pone a disposición de los participantes del mercado asegurador las informaciones pertinentes para la toma de decisiones oportunas.

En adición a esta reformulación y mejora a las publicaciones encontradas por esta gestión en la institución se han iniciado los trabajos concernientes al diseño y puesta en marcha de nuevas y novedosas herramientas que permitan a los agentes económicos visualizar y utilizar los datos generados por las actividades del sector, cumpliendo así con los objetivos planteados por el plan de gobierno 2024-2028 de la actual administración y con los objetivos y metas plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-Ley núm.1-12).

El Departamento de Inteligencia de Datos y Estadísticas ha mantenido actualizadas las publicaciones correspondientes a los informes y reportes de Primas Netas Cobradas a lo largo del año 2025 realizando 12 publicaciones en el año.

Adicionalmente, la puesta en marcha de la Resolución núm.01-24 sobre requerimientos y remisión de información por parte de las aseguradoras y reaseguradoras locales. La cual, además de ser un logro misional de la Dirección de Estudios de esta superintendencia y que tenía en espera de ser emitida desde 2021, sirve de herramienta fundamental para el logro de los objetivos enmarcados en el programa de “Burocracia cero” impulsado por la Presidencia de la República.

Se realizaron informes financieros del total de empresas aseguradoras que operan en el sector de seguros en la República Dominicana. Estos informes hacen referencia a las informaciones financieras, tanto preliminares con corte trimestral como auditadas con cortes anuales, de las compañías aseguradoras autorizadas para operar en el territorio dominicano.

Control y Supervisión. Se recibieron 35 estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y 35 estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, los cuales constituyen la base de las auditorías realizadas en cumplimiento del Artículo 153 de la Ley núm.146-02. Estos estados financieros fueron remitidos a tiempo, como establece la normativa, siendo analizados para asegurar el cumplimiento legal.

Se han recibido 102 estados financieros correspondientes a los tres primeros trimestres de 2025, remitidos por la Dirección de Estudios del Sector Seguros. De igual manera, 35 compañías actualizaron su registro mercantil y diligencias de accionistas, cumpliendo con la Circular núm.02-2025.

Se aprobaron 30 autorizaciones para la publicación de los estados financieros auditados de 2024 en periódicos de circulación nacional, conforme al Artículo 155 de la Ley núm. 146-02.

Supervisión In-Situ y fortalecimiento prudencial. Se realizaron 4 inspecciones In-Situ Basadas en Riesgos, incluyendo una inspección prudencial consolidada con la SIMV, SIPEN y SB. Además, se aprobaron 7 solicitudes de aumento de capital y/o suscripción de acciones. De igual manera, se otorgaron 11 prórrogas para el envío de Estados Financieros Preliminares, correspondientes a los tres primeros trimestres de 2025.

Se gestionaron 39 debidas diligencias solicitadas por la Dirección Jurídica y se recibieron 213 reportes de comisiones pagadas y devengadas según la Circular núm.4-2022. En total, se elaboraron 213 comunicaciones internas identificadas como DCS, relacionadas con requerimientos internos y externos.

Supervisión a Intermediarios de Seguros y Ajustadores.

- Recepción de 89 actualizaciones de Registro Mercantil y Debida Diligencia Ampliada de Corredores Morales (Circular núm.02-2025).

- Se concluyeron 11 inspecciones a corredores de seguros, 9 de ellas realizadas In-Situ y 2 Extra-Situ, basadas en riesgos y enfocadas en operaciones de corretaje, correspondientes al período enero-diciembre de 2023.

- Se recibieron 2 requerimientos de corredores morales y 1 de corredores físicos sobre la remisión de estados financieros auditados y comisiones correspondientes al año 2025.

- Se recibieron 76 reportes de comisiones del primer semestre 2025 de Corredores Morales y 7 reportes de comisiones del año 2024 de Corredores Físicos.

Dirección de Técnica de Seguros y Reaseguros. Durante el período enero-octubre 2025, el Departamento de Expedición de Certificaciones, en cumplimiento con la Ley 146 - 02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, se dedicó a garantizar la eficiencia en la gestión de solicitudes de certificaciones, trabajando con las 33 compañías aseguradoras y sus sucursales en todo el territorio nacional.

Entre enero y octubre de 2024, se recibieron y procesaron 4,401 solicitudes de certificaciones, distribuidas en 4,508 solicitudes normales (certificaciones de una aseguradora particular) y 157 solicitudes de rastreo (búsquedas en todas las compañías de seguros).

Para final de año se proyecta recibir un total de 5,597 solicitudes adicionales, de las cuales 5,408 serán normales y 189 de rastreo.

Departamento de Reaseguros. El Departamento de Reaseguros gestionó 9 registros de reaseguradores y 3 registros de corredores no radicados, con una proyección de registrar un reasegurador y un corredor adicionales para finales de 2025. También se realizaron 96 renovaciones de reaseguradores y 29 de corredores, con una proyección de 27 y 8 renovaciones adicionales respectivamente. En cuanto a contratos de reaseguros, se recibieron y registraron 25 contratos, proyectando dos más antes de finalizar el año.

Se gestionaron 24 formularios RC-1 y RC-2, con una proyección de recibir 6 adicionales. Además, se analizaron 140 expedientes de registros y renovaciones de reaseguradores y corredores no radicados, con un estimado de 35 solicitudes adicionales para noviembre y diciembre. El departamento también remitió dos memorandos para certificación de contratos de reaseguros de fianzas y tramitó diversas respuestas a requerimientos de reaseguradores.

Departamento de Expedición y Renovación de Licencias. En 2025, se procesó 2,394 licencias entre enero y octubre, distribuidas en 593 expediciones y 1,081 renovaciones. Se proyecta cerrar el año con 675 licencias adicionales, alcanzando un total de 3,069. Estas licencias abarcaron diversos roles del sector asegurador, incluyendo agentes, corredores y ajustadores.

El Departamento está trabajando en el desarrollo de un nuevo software que permitirá mejorar el control, la fiabilidad y la velocidad de los procesos. Además, se está diseñando un nuevo carnet de licencia con código QR para mayor seguridad.

Dirección de Liquidación de Compañías. Durante el periodo enero-octubre 2025, la Dirección de Liquidación de Compañías ha mantenido un servicio activo y eficiente, con el objetivo de cumplir con los procesos de liquidación de diversas compañías aseguradoras. Entre las compañías en proceso de liquidación se encuentran SEGNA, S.A., Seguros Constitución, S.A., La Comercial de Seguros, S.A., Unión de Seguros, S.A. y Intercontinental de Seguros, S.A.

En términos financieros, se efectuaron pagos a 298 reclamantes por conceptos como devoluciones de primas, reclamaciones, honorarios profesionales y servicios. Estas transacciones representaron un desembolso total de RD$91.0 millones. Además, se elaboraron informes financieros detallados, conciliaciones bancarias, análisis de flujos de efectivo y relaciones de embargos, lo que incluyó la emisión de 298 cheques relacionados con las liquidaciones en curso.

De igual manera, se mantiene la recepción y evaluación de solicitudes de interesados con procesos pendientes, procurando siempre la resolución oportuna de los casos y la protección de los derechos de los acreedores. Asimismo, mediante la Resolución núm.02/2025, fueron cerradas las compañías Seguros del Caribe, S.A.; Interoceánica de Seguros, S.A.; Citizens Dominicana, S.A.; Vanguardia de Seguros, S.A.; La Principal de Seguros, S.A.; Alemana de Seguros, S.A.; Centro de Reaseguros Universal, S.A.; La Isleña de Seguros, S.A. y Central de Seguros, S.A.

Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. El Departamento ha mantenido su compromiso de asistir a las demás direcciones y departamentos de esta Superintendencia, asegurando que la información relevante y actualizada esté siempre disponible para la ciudadanía, instituciones,

organismos y Sujetos Obligados. Entre los logros alcanzados se encuentran:

- La Superintendencia de Seguros fue reelegida para coordinar la Mesa de Supervisión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT). Este órgano técnico fortalece la Supervisión Basada en Riesgos, facilita el intercambio de capacidades entre reguladores y apoya las solicitudes del CONCLAFIT.

- Se remitió a la Dirección Jurídica 08 informes que detallan probables faltas administrativas para iniciar procesos de sanciones administrativas contra los Sujetos Obligados por inobservancias a la Ley núm.155-17, de acuerdo con lo establecido en la Resolución núm.08-23.

- Fue publicado el Informe sobre la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) el cual arrojó resultados sumamente positivos para el sector seguros y la implementación de medidas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Participación en el 1º Seminario en Supervisión Basado en Riesgo para el sector seguros, impartido por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para final de año, el departamento trabajará para alcanzar el 100% de sus metas propuestas, optimizando procedimientos internos y apoyando a los Sujetos Obligados en el cumplimiento normativo, con el objetivo de prevenir la entrada de activos ilícitos al sector asegurador.

Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros (ESFOSIS). Se actualizaron y diseñaron programas educativos adaptados a las necesidades actuales del mercado en seguros, reaseguros y áreas relacionadas. Por otro lado, enfatizaron la importancia de las capacidades técnicas y fomentaron principios éticos y buenas prácticas entre los profesionales del sector. También, se implementaron herramientas digitales para mejorar el acceso y la calidad de la formación. De igual manera, se realizaron acuerdos con instituciones clave para enriquecer los programas de formación y profesionalización del sector asegurador.

Desarrollo de Programas de Formación. Se actualizaron 12 cursos y un diplomado en colaboración con la universidad Católica de Buenos Aires Argentina y Alianza de Seguros de Madrid España, incluyendo formación básica, avanzada y especializada en seguros y reaseguro y Prevención de Lavado de Activos y otros.

Formación en Línea. Plataforma Digital. La plataforma de aprendizaje en línea se mejoró significativamente, con una mayor oferta de cursos interactivos y recursos educativos.

Capacitaciones. Se capacitaron desde enero hasta octubre más de 690 técnicos durante el período, con un 342.9% de incremento anual en la participación. Además, se realizó un taller presencial sobre Renta Vitalicia dedicado a los empleados de la SIS de las principales áreas sustantivas con la participación 45 colaboradores.

Se ha dinamizado la formación a nivel de la cada una de la Direcciones de la Superintendencia realizando cursos presenciales en la escuela como tecnología, área técnica, protocolo, Ética y la participación de 6 funcionarios en el Diplomado Dirección de

entidades aseguradora y asesor financiero impartido por la Fundación Iberoamericana de seguros con quienes tenemos un acuerdo de formación y profesionalización junto de la Escuela de negocio con la Universidades Católica de Argentina.

Satisfacción de los Participantes. El índice de satisfacción alcanzó un promedio de 95.0%, basado en encuestas de retroalimentación.

22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

22.3.1Desempeño del área administrativo y financiero

La Dirección Administrativa y sus dependencias han cumplido con los requerimientos institucionales durante el período enero-octubre de 2025, asegurando la eficiencia en la gestión de servicios, Servicios Generales, Control de Bienes, Suministros, Correspondencia y Archivo. Se han desarrollado actividades clave en limpieza, mantenimiento, transporte, gestión de bienes, correspondencia y distribución de materiales, asegurando la operatividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas acciones reflejan el compromiso con la eficiencia, la transparencia y el uso adecuado de los recursos asignados.

Durante el período enero-octubre de 2025, la Dirección Financiera ha cumplido con todas las disposiciones y normativas establecidas por las altas instancias financieras del Estado, incluyendo la Contraloría General de la República, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. A través de sus áreas principales: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Cobros, se ha garantizado una gestión eficiente de los recursos institucionales, asegurando su correcta ejecución y transparencia.

Liquidación por Cuentas por Cobrar. Al 31 de octubre del 2025, esta cuenta tiene un balance ascendente a RD$139.9 millones. Adicionalmente, se incluye un monto de RD$139.0 millones correspondientes a asignaciones presupuestarias pendientes de imputar por Tesorería y otras cuentas por cobrar con un monto de RD$0.1 millón.

Asignación presupuestaria. Durante el período en cuestión, la institución recibió un presupuesto inicial de RD$790.1 millones, distribuido entre dos fondos principales, el Fondo 0100: Presupuesto General y el Fondo 9998: Recaudaciones de Captación Directa.

Ejecución presupuestaria. A la fecha, se ha ejecutado un total de RD$514.0 millones, lo que representa un avance significativo del 65.0% en la utilización de los recursos asignados. Con un saldo disponible de RD$276.1 millones, correspondiente a fondos aún disponibles del Fondo 0100 y el Fondo 9998.

Al cierre de año, tendríamos una ejecución presupuestaria distribuida en RD$500.9 millones de remuneraciones y contribuciones; RD$186.6 millones de contratación de servicios; RD$54.8 millones de materiales y suministros; RD$5.8 millones de transferencias corrientes; RD$21.0 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles; RD$21 millones de obras.

Departamento de Tesorería. Durante este período enero-octubre 2025, se recibieron ingresos por un monto total de RD$539.6 millones, provenientes de pagos a suplidores, sueldos fijos, fondos por reintegros, subsidios maternidad y enfermedades comunes, así como reintegros relacionados con diversas causas. Además, los

servicios brindados a compañías de seguros y al público en general, tales como renovación, solicitud y transferencias de licencias, derecho a examen, certificaciones, Resolución núm.3 -91 y material didáctico, generaron ingresos adicionales por RD$77.9 millones. Mientras, el total de ingresos por concepto de tasas por servicios durante el año fue de RD$ 27.4 millones.

El Departamento de Tesorería reafirma su compromiso con la eficiente gestión de los recursos, garantizando el cumplimiento de los objetivos financieros y la estabilidad operativa de la institución. Estas proyecciones refuerzan la planificación estratégica y la transparencia en la administración de los recursos disponibles.

22.3.2Desempeño de los recursos humanos

Gestión General y Composición del Personal. La Dirección gestionó procesos claves como la emisión de certificaciones laborales, permisos, licencias, vacaciones, comunicaciones internas y circulares. Además, se garantizó el cumplimiento de las metas relacionadas con el personal, compuesto por un total de 662 colaboradores distribuidos en cinco grupos ocupacionales de Servicios Generales: 165 (29.0%); Supervisión y Apoyo: 168 (29.0%); Técnicos: 97 (17.0%); Profesionales: 87 (15.0%) y Dirección: 60 (10.0%).

Ingresos y Egresos de Personal. Entre enero y diciembre, se registraron 82 ingresos, con un 22.0% concentrado en febrero. Asimismo, se reportaron 156 egresos, de los cuales el 28.0% ocurrió en enero.

Relaciones Laborales y Otros Procesos. Se procesaron 1,665 solicitudes relacionadas con permisos (67.0%), licencias (12.0%) y vacaciones (21.0%). Además, se gestionaron 146 casos especiales, incluyendo pensiones (18.0%), vías de pensión (77.0%) y fallecimientos (5.0%). En cuanto a indemnizaciones, se realizaron pagos por un total de RD$26.1 millones durante el período enero-noviembre 2025.

Capacitaciones y Desarrollo del Talento. La capacitación del personal ha sido una prioridad, logrando entrenar a 1,400 colaboradores en diversos cursos, talleres y diplomados.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Actualmente, el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) registra una puntuación promedio de 81.4%. Cabe destacar que la institución ha mantenido una puntuación cercana al 80.0%, logrando importantes avances en diversos indicadores.

22.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

En lo que respecta a los procesos jurídicos, la Superintendencia está actualmente revisando su marco legal, específicamente la Ley núm. 146-02, con el objetivo de realizar las actualizaciones y ajustes necesarios que mejoren la regulación del sector.

De acuerdo con el Artículo 248, la Superintendencia de Seguros, a través de su Dirección Jurídica, ha cumplido con sus funciones legalmente establecidas, que incluyen:

Conciliaciones. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del presente año, la Dirección Jurídica gestionó un

total de 488 vistas de conciliación a solicitud de las partes interesadas. Estas acciones se realizaron en estricto cumplimiento del Artículo 238, letra U, de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, reafirmando el compromiso institucional con la resolución efectiva de conflictos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Procesos Litigiosos. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del presente año, el Departamento de Litigios brindó asistencia legal a la institución en un total de 46 procesos de litigios y 119 actas de No Acuerdo.

22.3.4Desempeño de la tecnología

La Dirección de Tecnología, como pilar fundamental en la era digital, tiene el compromiso de impulsar y mantener sistemas y soluciones tecnológicas avanzadas al servicio de nuestra institución por lo que presentamos nuestros avances correspondientes al periodo enero-octubre 2025.

Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE). Reflejó un desempeño positivo, evidenciando los esfuerzos realizados en materia de innovación, modernización y transformación digital: Uso de las TIC: 82.2%; Implementación de Gobierno Digital: 78.4%; Innovación: 63.2%; e-Participación: 75.0%; Servicios en Línea: 74.9%; y Posición en Ranking: 41%.

Departamento Desarrollo TIC. Ejecutó iniciativas claves para fortalecer la infraestructura digital y los sistemas institucionales, garantizando una plataforma tecnológica moderna, eficiente, interoperable y alineada con los estándares nacionales.

Servicios Locales y Módulos Operativos

- **Certificación NORTIC A6**. Cumplimiento con la norma sobre desarrollo y gestión de software en el Estado dominicano, garantizando estándares de calidad y transparencia.

- **Módulo de Solicitud de Servicios de Auditores y Tasadores.** Digitalización del proceso para mayor eficiencia y control.

- **Sistema para el Control del Fondo de Garantía de Compañías Aseguradoras.** Implementación de una solución que optimiza el registro, consulta y gestión del fondo.

- **API para Conexión y Uso de Inteligencia de Datos.** Permite la interoperabilidad con compañías aseguradoras, fortaleciendo el análisis y toma de decisiones.

- **Versión Avanzada del Sistema de Licencias Web**. Se modernizó la estructura, interfaz y funcionalidades del sistema. o Integración de Carpeta Ciudadana API (X-Road): Facilitó la consulta de pólizas de seguros desde plataformas gubernamentales.

- **Control y Registro de Donaciones**. Módulo que garantiza transparencia, seguimiento y trazabilidad de las donaciones recibidas.

- **Integración de Nómina con Cooperativas vía API**. Automatización del flujo de ahorros y préstamos del personal. Servicios en Línea - Portal Web.

- **Consulta de Certificados EFOSIS con Código QR**. Aumenta la verificación, transparencia y seguridad.

- **Migración del Portal Institucional.** Actualización completa de la plataforma a nuevas tecnologías, mejorando rendimiento, seguridad y experiencia del usuario. Proyectos Estratégicos y Acciones Clave.

- **Desarrollo de Módulos para Recursos Humanos (RRHH) y Nómina.** Automatización y optimización de procesos internos.

- **Integración Interinstitucional (X-Road**). Consolidación del intercambio seguro de datos con otras entidades del Estado.

- **Optimización de Gestión de Licencias**. Nuevo sistema para emisión, verificación y control digital.

- **Sistema de Examen en Línea**. Herramienta que permite evaluaciones remotas para agentes y corredores. Gestión del Departamento de Operaciones TIC El Departamento de Operaciones trabajó para asegurar estabilidad, disponibilidad y seguridad en todos los servicios tecnológicos institucionales. Infraestructura y Supervisión, entre otros.

Cumplimiento Normativo.

- Se habilitó la norma **NORTIC A3**, relacionada con la gestión de infraestructura TI.

- Se mantuvo la certificación **NORTIC A6**.

- Fortalecimiento de las medidas para recuperar la **NORTIC A4.**

22.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene la responsabilidad primordial de coordinar la formulación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de la institución. Este rol incluye la coordinación con los enlaces designados en cada área de la Superintendencia para el seguimiento de la planificación.

Su sistema institucional de Planificación y Desarrollo se articula con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Gobierno 2024-2028, evidenciando su compromiso de alinear su labor con las metas nacionales e internacionales de desarrollo.

La Superintendencia de Seguros orienta sus acciones para contribuir a múltiples objetivos de desarrollo sostenible. En particular, se posiciona alineado con los objetivos destinados a: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y el empleo pleno y productivo (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico); construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación (ODS 9 Industria, innovación e infraestructura) y Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. (ODS 13 Acción por el clima).

Durante el ejercicio fiscal 2025, todos los instrumentos de planificación institucional han sido sometidos a seguimiento y evaluación. La Dirección de Planificación y Desarrollo ha generado los reportes trimestrales de metas físicas y financieras para el

Indicador de Gestión Presupuestaria, utilizando el módulo de programación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SIGEF).

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). A los fines de dar cumplimiento con lo requerido por la Contraloría General de la República Dominicana (Ley núm.10-07) de Control Interno, la institución en su compromiso con los requerimientos del Sistema de Implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI).

Durante el año 2025, persistieron en los levantamientos y documentación de los procesos internos de la institución con el objetivo de estandarizar actividades comunes. La eficiencia en este proceso se ha reflejado en el cumplimiento de objetivos, la gestión controlada de riesgos y la apropiada utilización de la tecnología. Estos resultados se respaldan en la observancia de sólidos principios éticos y un comportamiento íntegro por parte de los servidores públicos.

Al cierre del año 2025, se ha alcanzado un avance promedio del 81.7% en la implementación de las NOBACI, teniendo un 100.0% en Monitoreo y Evaluación, siguiéndole con un 92.0% Valoración y Administración de Riesgos, luego Información y Comunicación con 77.3%, Actividades de Control con 72.0% y por último Ambiente de Control con 67.4%.

CAF Institucional. En el marco de la evaluación de calidad institucional la SIS cuenta con una puntuación de 100.0% en el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), en los subindicadores 01.1 Autoevaluación CAF y 01.2 Plan de Mejora

Modelo CAF. En la última revisión, se validó la implementación efectiva de las acciones de mejora propuestas en el Plan CAF, con énfasis en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Acciones para el fortalecimiento institucional. Durante este 2025, la institución ha continuado inmersa en un proceso de mejora continua de sus trámites más demandados. Este esfuerzo se realiza a través del programa Burocracia Cero, ejecutado en colaboración con una comisión integrada por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Se han mantenido enfocados en los trámites priorizados según la resolución núm. 0002/2023 del CNC, con el objetivo de integrarlos al portal GOB.DO. Además, han avanzado en la implementación del proyecto «La Inteligencia de Datos en el Sector Asegurador: el Camino a la Burocracia Cero», diseñado para establecer un sistema que permita disponer de información suficiente y necesaria del sector asegurador para el monitoreo, análisis y estudio de la actividad aseguradora y reaseguradora en el país, así como la defensa de los derechos de los usuarios. Este sistema, basado en una central de riesgo, facilitará la viabilizarían y agilización de los trámites y servicios ofrecidos a los usuarios

22.4.1Desempeño del área de comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones de la Superintendencia de Seguros enfocó sus esfuerzos durante el período enero-octubre de 2025 en consolidar una imagen institucional positiva y mantener informada a la sociedad sobre el sector asegurador en la República Dominicana.

Estas acciones estuvieron alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual.

Impacto en Medios de Comunicación. Durante el período, la Superintendencia de Seguros apareció 567 veces en medios de comunicación, destacándose en 35 medios tradicionales y 532 digitales. De estas, tres correspondieron a portadas en periódicos y 32 a páginas interiores. Esto fue posible gracias a la publicación de 19 notas de prensa y la organización de nueve convocatorias a medios.

Estrategias Digitales y Audiovisuales. Se produjeron 10 audiovisuales, incluyendo segmentos informativos (Noti Seguros), mensajes alusivos al Día Nacional del Servidor Público, la Semana Santa y el Día de las Madres. Estos se difundieron en nuestras redes sociales y canal de YouTube, que actualmente cuenta con 592 suscriptores y 20,676 visualizaciones.

Cobertura de Actividades. Se ofreció cobertura fotográfica y audiovisual a 67 actividades organizadas por la institución, asegurando la difusión de eventos clave. Además, se diseñaron invitaciones, publicaciones y videos orientados a informar y educar a los usuarios, destacando temas como la temporada ciclónica y efemérides relevantes.

Redes sociales. Instagram: 10, 000 seguidores, 8, 000 interacciones, Facebook: 897 seguidores, 948 interacciones y X (Twitter): 1,800 seguidores.

Relaciones Institucionales y Transparencia. Se distribuyeron 64 comunicados internos, facilitando la comunicación entre departamentos y con el personal.

Materiales educativos como el Manual de Estudios, la Ley núm.146 - 02 y el Catálogo de Cuentas fueron distribuidos para promover el conocimiento sobre el sector asegurador.

22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

22.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

En la primera evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano, el Ministerio de Administración Pública (MAP), calificó en 93.1% el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de cara al ciudadano, esto representa un resultado de excelencia y nuestra responsabilidad con la mejora continua y la experiencia de nuestros usuarios de servicios.

En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a través del área de calidad y en colaboración con el Centro de Atención al Usuario, llevamos a cabo una encuesta externa dirigida a los usuarios del sector. Logramos una puntuación satisfactoria del 97.2%.

Centro de atención al usuario. Se han ejecutado varias actividades, incluyendo la atención a solicitudes de información, servicios de certificaciones, emisión de licencias, atención de reclamaciones y orientación general al usuario.

Desde enero, el CAU ha logrado avances significativos, entre los que destacan:

- Manual de Atención al Usuario: Se elaboró el Manual de Atención al Usuario, documento que define los protocolos de atención,

funciones, valores y estándares de calidad que rigen el servicio brindado por el CAU.

- Servicio de Certificaciones: El servicio de Certificaciones —el más demandado por los usuarios de la Superintendencia— participamos en la mesa de trabajo del proceso en el que fue descrito formalmente mediante resolución interna, definiendo sus requisitos, tiempos de respuesta y pasos del proceso (En espera de respuesta del MAP).

- Descripción de puestos del personal del CAU: Se elaboró un documento institucional con la descripción de los puestos de trabajo del personal del CAU, fortaleciendo la organización interna y el cumplimiento de roles.

- Implementación del proceso de recepción de denuncias y reclamaciones. Durante la gestión se consolidó el proceso formal de recepción de denuncias y reclamaciones, mediante la implementación del formulario físico y digital y la creación de un reporte de seguimiento y trazabilidad de casos, que permite monitorear la evolución de cada solicitud.

22.4.2Resultado mediciones del Portal de Transparencia

En relación con las evaluaciones mensuales del indicador de Transparencia, se han obtenido resultados consistentemente altos (100% durante todo el período), reflejando el compromiso de esta Superintendencia con el cumplimiento de la Ley 200 - 04 y la transparencia en la gestión pública.

Este rendimiento sostenido ha llevado al reconocimiento de la Superintendencia de Seguros (SIS) como una de las instituciones con mejor evaluación en términos de transparencia en el Estado dominicano. Se proyecta mantener la excelencia y la máxima puntuación en las evaluaciones subsiguientes.

Estatus de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) ha desarrollado una participación en eventos de promoción de la integridad y transparencia. Se involucró activamente en la Cuarta Campaña Dominicana sin Corrupción, la cual se llevó a cabo desde junio hasta octubre.

Objetivo de la Campaña: Fomentar una cultura de integridad a través de acciones de sensibilización y promoción de valores, estableciendo una tendencia sostenida el día 9 de cada mes (en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción).

La CIGCN organizó y ejecutó actividades para cumplir con los objetivos de la campaña, destacando la Conferencia-Panel “El valor de la confidencialidad y la debida diligencia en los órganos rectores”, desarrollada en el marco de la Semana de los Valores, la Integridad y la Debida Diligencia. Estos esfuerzos reflejan el firme compromiso de la CIGCN-SIS con la consolidación de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo, fortaleciendo la confianza pública en las operaciones de la Superintendencia.

Planes de Acción para la Mejora y Ejecución. Como parte del plan de acción estratégico para el fortalecimiento institucional, se

encuentra programada la capacitación continua de los diferentes departamentos en temas de transparencia e integridad, con el objetivo primordial de fortalecer la cultura de integridad institucional.

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) reitera su compromiso inquebrantable con el mantenimiento de altos estándares de transparencia y el fiel cumplimiento de la Ley No. 200-04, tanto en lo que respecta a las informaciones publicada mensualmente en el portal de transparencia institucional, como en la gestión diligente de las solicitudes de información recibidas de la ciudadanía.

22.5 PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2026

Para el año 2026, la Superintendencia de Seguros operará bajo un hito institucional trascendental: su reconocimiento formal, por parte como una Institución Financiera No Monetaria, lo que implica un cambio en el clasificador presupuestario y una transformación sustantiva en los procesos administrativos, financieros y de gestión institucional.

Este nuevo estatus institucional permitirá fortalecer los mecanismos de planificación financiera, ejecución presupuestaria, control y rendición de cuentas, así como adecuar los procedimientos internos a un marco más coherente con la naturaleza técnica y regulatoria de la institución.

Durante el año 2026, la SIS continuará ejecutando sus procesos conforme a las prioridades estratégicas establecidas y alineadas al nuevo marco presupuestario, garantizando la continuidad de los servicios, la estabilidad del sector asegurador y la protección efectiva de los usuarios.

En el ámbito normativo, se dará seguimiento al proceso de reforma de la Ley núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas, impulsando las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo marco legal que fortalecerá la supervisión del sector, la gobernanza institucional y la protección de los usuarios.

En cuanto a la función supervisora, la SIS avanzará en la implementación progresiva del modelo de Supervisión Basada en Riesgos, conforme a la hoja de ruta derivada de la asistencia técnica del Toronto Centre y con el apoyo de la Superintendencia de Bancos, priorizando el fortalecimiento de capacidades técnicas, la adecuación normativa y metodológica, así como el desarrollo de herramientas de análisis de riesgos.

En el plano estratégico, se continuará implementando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, elaborado con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), integrando la nueva filosofía institucional, consolidando los mecanismos de seguimiento y evaluación y alineando los planes operativos anuales a los ejes estratégicos definidos.

En materia de modernización institucional, se fortalecerá la infraestructura tecnológica mediante el desarrollo y optimización de los sistemas de información, el avance en la automatización de procesos clave, el reforzamiento de la ciberseguridad institucional y la implementación de soluciones orientadas a la interoperabilidad, en coherencia con el proyecto “La Inteligencia de Datos en el Sector Asegurador: el Camino hacia la Burocracia Cero”.

Asimismo, se continuará la mejora de los procesos internos de gestión administrativa, financiera y operativa, fortaleciendo el control interno, la gestión documental, los procedimientos de contratación, contabilidad y presupuesto, en coherencia con el nuevo clasificador presupuestario y el rol institucional como entidad financiera no monetaria.

En el ámbito del talento humano, se impulsará un programa integral de fortalecimiento de capacidades, con énfasis en supervisión, regulación, análisis financiero, tecnología y gestión pública, alineado al nuevo modelo institucional y orientado a elevar los niveles de profesionalización del personal.

De igual forma, se continuará fortaleciendo la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT), tanto en los sujetos obligados como a nivel interno, incorporando herramientas de monitoreo, capacitación especializada y fortalecimiento del cumplimiento normativo.

En atención a los usuarios, se seguirá robusteciendo el Centro de Atención al Usuario mediante la ampliación de servicios digitales, la estandarización de protocolos y la mejora continua de los canales de comunicación, garantizando una relación más cercana, ágil y transparente con la ciudadanía.

Finalmente, la SIS continuará trabajando en el fortalecimiento de la transparencia institucional y la rendición de cuentas, integrando este enfoque como eje transversal de la gestión, en coherencia con los principios de gobierno abierto y mejora regulatoria.

En síntesis, el año 2026 estará marcado por la consolidación de la transformación institucional de la Superintendencia de Seguros, orientada a una gestión moderna, eficiente y alineada con estándares internacionales, garantizando un sector asegurador más sólido, confiable y resiliente.

XXIII UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Memoria Institucional 2025

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley núm.155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de fecha 1ro. de junio de 2017, es el órgano técnico, adscrito como una unidad del Ministerio de Hacienda, encargado de coordinador del sistema de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), tanto a nivel nacional como internacional, cuyo cometido principal es realizar estudios para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financiero relativo a posibles infracciones de Lavado de Activos, delitos precedentes y la Financiación del Terrorismo, así como representar al país ante los organismos internacionales vinculantes en la materia de su competencia.

De igual forma, ejerce la Secretaría Técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT).

23.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

23.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Entidad coordinador nacional e internacional del Sistema contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que recopila, analiza, procesa y

proporciona información al Ministerio Público y Autoridades Competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

b. Visión

Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

c. Valores

Confidencialidad. Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

Integridad. Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

Compromiso. Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

Objetividad. Toma de decisiones en base a la información disponible.

23.1.2Base Legal

La UAF fue creada por la derogada Ley núm. 72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas. En el año 2005, la institución desempeñaba sus funciones mediante la Resolución núm.02-05, según Acta de la

Primera Reunión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), celebrada en fecha 25 de mayo del año 2005, en la cual se formalizó protocolarmente el referido Comité, rectificando las atribuciones que le habían sido conferidas en el capítulo V de la citada Ley núm.72-02.

Actualmente, dicha unidad se rige por la citada Ley núm.155-17, donde se instituye como una entidad autónoma y descentralizada del Estado, provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita al Ministerio de Hacienda y Economía.

23.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa vigente de la UAF fue aprobada y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la Resolución núm. UAF-RS-002-2022, del 17 de marzo del 2022. Esta estructura es encabezada por un Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, y compuesta por la Dirección General y las siguientes 7 direcciones:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Administración Financiera
- Dirección de Análisis
- Dirección de Asuntos Estratégicos

23.1.4Planificación estratégica institucional

Actualmente, la UAF se encuentra en proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional (PEI), acorde a las directrices

establecidas por el Ministerio Hacienda y Economía (MHE), por lo que mientras culmina este proceso, continúa operando bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional anterior.

El PEI es el resultado del análisis, reflexión y valoración de los objetivos y funciones que le confiera la Ley, así como los compromisos asumidos a nivel internacional relativo a la prevención de LA/FT/FPADM.

En este sentido, la UAF ha identificado cuatro ejes estratégicos, que le permitirán construir un modelo de gestión de calidad mediante una planificación técnica que garantice el cumplimiento de la Misión, Visión y Valores Institucionales. Estos 4 ejes son.

Eje Estratégico 1. Desarrollo Institucional. Representa la gestión estratégica de la UAF para las unidades consultivas y asesoras, así como las de apoyo, donde se enfatiza la necesidad de eficientizar los procesos y procedimientos de la institución, basados en estándares de calidad.Abarca la mejora de la gestión del sistema de calidad, de los recursos humanos, así mismos con los indicadores de transparencia, los compromisos legales de la Unidad, la eficiencia presupuestaria y el posicionamiento de la institución a lo interno y externo.

Eje Estratégico 2. Análisis Operativo y Estratégico de la Información. Plantea las estrategias para eficientizar los informes de análisis e inteligencia financieros, que realiza la UAF, los cuales servirán para la generación conocimiento que serán utilizados por el Ministerio Público, así como para la solución de problemas e interrogantes relacionados a las tendencias y tipologías del LA/FT/PADM.

Eje Estratégico 3. Procesamiento de la Información. Busca optimizar la plataforma tecnológica de la UAF, lo cual representa el pilar de las operaciones de inteligencia y análisis ofrecidos por la Unidad. Así mismo, mejor la interconexión entre los usuarios internos y externos.

Eje Estratégico 4. Coordinación, Prevención y Educación. Busca fortalecer las alianzas, compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado dominicano ante los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, propiciar la prevención del LA/FT/PADM, mediante la educación y sensibilización a los grupos de interés.

23.2 RESULTADOS MISIONALES

23.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Análisis

La UAF cuenta con la Dirección de Análisis, como área encargada de procesar la información que tenga disponible para identificar blancos específicos, seguir el rastro de actividades o transacciones particulares que puedan dar paso a posibles infracciones de lavado de activos, los delitos determinantes y el financiamiento del terrorismo; realizar procesos para identificar tendencias, tipologías y patrones relacionados con el LA/FT; así como de solicitar, obtener y utilizar la información de los sujetos obligados para análisis y cooperar con el suministro de información con otras entidades homólogas, en el contexto de los procesos investigativos realizados relativos a los flagelos de LA/FT/PADM conforme a su competencia.

En tal sentido, para el logro de sus objetivos, esta Dirección cuenta con 2 departamentos y 1 división: Departamento de Análisis Operativo, Departamento de Análisis Estratégico y División de Calidad e Integridad de Datos.

Durante el 2025, la Dirección, a través del Departamento de Análisis Operativo, registró un total de 283 Informes de Asistencias Técnicas basadas en solicitudes de asistencias recibidas del Ministerio Público, para un porcentaje de ejecución del 105.1%. Además, elaboró 77 informes espontáneos de inteligencia financiera, en fomento a la colaboración proactiva de parte de la UAF hacia el Ministerio Público.

Asimismo, se emitieron 55 respuestas a 45 solicitudes de cooperación internacional a través de la plataforma del Grupo Egmont, para un porcentaje de cumplimiento de la meta física anual de 114.6%.

Por otra parte, la Dirección implementó el modelo Machine Learning, con el propósito de garantizar la consistencia del modelo y reducir la cantidad de falsos positivos, logrando una disminución de los tiempos de ejecución y un impacto favorable a la detección de posibles objetivos, garantizando mayor agilidad y precisión de los análisis de inteligencia financiera.

Asimismo, con el fin de educar y promover el sistema de prevención de LA/FT/PADM), se capacitó a 5,636 personas, a través de 37 acciones formativas, talleres, 11 jornadas de sensibilización, 1 Fórum LAFT y congresos dirigidos a distintos grupos claves de interés, en especial a las Autoridades Competentes y Sujetos Obligados.

También se celebró la VIII edición del Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos (CLA), reuniendo a más de 1,541 participantes durante una jornada formativa de 2 días sobre las mejores prácticas, desafíos y tendencias globales sobre la prevención contra LA/FT, y se coordinó la Reunión de la Comisión Estratégica del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), con el propósito de abordar asuntos estratégicos en materia de cumplimiento y efectividad del Sistema de Prevención de LA/FT/PADM.

En ese mismo orden, la Dirección Técnica realizó 4 intercambios de experiencias coordinadas con grupos de interés internacionales e instituciones homologas; coordinó la participación de autoridades competentes y representantes de la UAF en 41 representaciones oficiales y capacitaciones en la materia de prevención de LA/FT/PADM; y asistió 43 requerimientos de apoyos técnicos y de información de grupos nacionales e internacionales, como el GAFILAT, Grupo Egmont, OEA y FMI.

Es importante destacar que la UAF alcanzó la Certificación ISO 9001:2015 en el proceso de Prevención y Educación, a través del cual, el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) verificó que el Sistema de Gestión de Calidad es conforme a los estándares internacionales, siendo el primer país del mundo en certificar los servicios de la UAF en los estándares internacionales de la calidad.

A su vez, la UAF obtuvo certificación de 6 Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), fortaleciendo así la infraestructura tecnológica bajo los más altos estándares nacionales y mejores prácticas de la administración pública en la implementación de las TIC.

De igual manera, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, robusteció la gestión de ciberseguridad e implantó la cultura de seguridad de la información en la institución, garantizando la protección de datos sensibles, aumentando la resiliencia de los sistemas ante posibles ciber amenazas.

En adición, la Dirección de Análisis, a través de su Departamento de Análisis Estratégico, se encarga identificar tendencias, tipologías y patrones relacionados con LAFT, y de la elaboración de estudios estratégicos. Dentro de los estudios e informes realizados se destacan los siguientes:

- **Informe Estadístico e Informe de Indicadores**. Se elaboró 1 informe con los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades focales de la UAF.

- **Informe explotación masiva de datos posibles objetivos.** Se elaboraron 4 informes de explotación masiva de datos al 100% de los reportes ROS-RTE, los cuales han permitido identificar posibles objetivos de alta prioridad para ser atendidos para ser Departamento de Análisis Operativo.

Asimismo, se presentaron 4 informes de las estadísticas para el portal de transparencia de la Oficina de Acceso a la información (OAI), para un alcance del 100% de la meta anual; y se realizó la actualización del Modelo de Clasificación ROS.

Proyectos. Se actualizaron los Dashboards de la Dirección de Análisis, con la finalidad de contar con tableros que permitan la visualización de los resultados y avances del área, y tener indicadores que contribuyan a mostrar la efectividad en el desarrollo de las actividades.

Asimismo, se llevó a cabo el Proyecto Diseño Metodológico de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) 2026-2027, en tal sentido, se elaboraron 3 informes de avances de adaptación de la metodología utilizada en la pasada ENR para un 100% de ejecución de la meta anual programada.

Por otra parte, se elaboró el Estudio sobre Comportamiento de Remesas 2021-2025 con el fin de verificar el comportamiento de estas, así como detectar posibles tendencias y patrones al igual que tipologías ejecutadas por los criminales para vulnerar el sistema financiero y de esa manera favorecer la aplicación de medidas para la mitigación de ese riesgo.

Por su parte, la División de Calidad e Integridad de Datos, encargada de los procesos de calidad e integridad de los reportes recibidos a través de la plataforma goAML y el contacto directo con sujetos obligados, indicó que durante el 2025 se recibieron 7,286 reportes, de los cuales 4,338 fueron ROS, 612 RAS y 2,954 RTE. El total de retroalimentaciones por motivo de correcciones a sujetos obligados fue de 2,179. Adicionalmente, se redactaron 28 informes dirigidos a los supervisores, sobre los patrones y tendencias en los reportes recibidos de los sectores que supervisan, y 42 informes sobre el comportamiento específico de sus sujetos obligados.

Dirección Técnica

A través del Departamento de Asuntos Técnicos y el Departamento de Prevención y Educación, esta dirección es responsable de dar seguimiento y ejecutar las acciones que lleva a cabo la UAF en el marco de su participación en foros de organismos nacionales e internacionales, vinculadas a los temas que impacten a los

compromisos asumidos por el país en materia de PLA/ FT/ PADM, así como de coordinar las capacitaciones nacionales sobre PLA/ FT/ PADM, brindar apoyo en el marco de cooperación intercambio de información con autoridades competentes, entre otros.

Departamento de Prevención y Educación. La UAF llevó a cabo o participó en 33 actividades de formación en materia de PLA/ FT/ PADM, impactando a más de 1,229 participantes aproximadamente, los cuales pertenecieron en su mayoría al sector financiero.

Por otra parte, se llevó a cabo una campaña de sensibilización enfocada en la difusión de los resultados de la ENR, contando con 8 jornadas de sensibilización de la ENR, impactando aproximadamente a 1,166 participantes, cumpliendo con las metas establecidas en la planificación operativa anual

Asimismo, se realizó el evento internacional World Compliance Fórum Edición República Dominicana, con el propósito de debatir, intercambiar experiencias y actualizar conocimientos en temas de cumplimiento normativo, prevención de delitos financieros, ética empresarial, gobernanza, lucha contra el LA/FT, corrupción y otros riesgos legales y reputacionales.

Departamento de Asuntos Técnicos. Por otro lado, con el objetivo de coordinar dinámicas y comunicación efectiva con las diferentes autoridades competentes y grupos de interés, nacionales e internacionales, con miras a desarrollar acciones conjuntas para combatir el LA/FT/PADM, se llevaron a cabo 4 intercambios de experiencias coordinadas con grupos de interés internacional e instituciones homólogas.

Apoyo técnico y requerimientos de información. Durante el 2025, se llevaron a cabo 17 apoyos técnicos de información y consultas a grupos de interés nacional atendidas. Por otra parte, se gestionó un total aproximado de 29 requerimientos de grupos de interés internacional recibidos, distribuidos de la siguiente manera: 17 por parte del GAFILAT; 3 por parte del Grupo Egmont; y se brindó apoyo a organismos como el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX), la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador, Fondo Monetario Internacional (FMI), se emitieron comentarios en el contexto de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas de diferentes naciones de la Red Global y otras observaciones en el marco del proceso de Evaluación Mutua de la Mancomunidad de las Bahamas, así como sobre la propuesta de creación de un fondo revolvente bilateral para el intercambio de bienes entre República Dominicana y Cuba, entre otros.

En otro orden, la UAF representó al país en 45 actividades, de las cuales, 4 corresponden a organismos nacionales y 41 a organismos internacionales.

Asimismo, la Dirección Técnica, en calidad de experto técnico, actualmente ejerce la coordinación del Comité Técnico del CONCLAFIT, por lo que, en su labor, participó en 8 actividades de apoyo y reuniones. De igual manera, coordinó la Reunión de la Comisión Estratégica del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en la República Dominicana durante el mes de septiembre, contando con la participación de 40 personas en modalidad presencial.

23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

23.3.1Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Presupuesto asignado y ejecutado. Para el año 2025, el presupuesto total asignado de la UAF sumó RD$466.0 millones, de los cuales, al mes de octubre ya se había ejecutado un 61.5%. De este monto, a la fecha de corte antes indicada, corresponden RD$123.5 millones a Remuneraciones y Contribuciones; RD$59.0 millones a Contratación de Servicios; RD$13.0 millones a Materiales y Suministros; RD$3.3 millones a Transferencias Corrientes; RD$46.3 millones a Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles; y 2.2 millones a Obras.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). Evaluado por la DIGEPRES obtenido al finalizar el tercer trimestre 2025, le otorgó a la UAF una calificación de 100.0% al mes de septiembre. No obstante lo anterior, se estima que para el cierre del 2025 se ejecute un 90.1% aproximadamente del presupuesto total.

Contrataciones y adquisiciones. Para octubre de 2025, su Plan Anual de Compras (PACC) estableció gastos por un monto estimado de RD$98.1 millones, los cuales, se efectuaron a partir del mes de abril para servicios adicionales a los básicos y nóminas, y se reportó unos gastos totales por RD$51.0 millones. Estos datos corresponden a un total de 106 procesos de compra registrados, quedando pendiente por lanzar y gestionar 16 procesos de contratación, con un presupuesto general estimado de RD$30.8 millones.

Supervisión de la recepción de bienes. Conforme los requerimientos establecidos por la Resolución núm. IN-CGR-RCNCI-2021-021-05 para la supervisión de la recepción de bienes por las Unidades de

Auditoría Interna de la Contraloría General de la República (CGR), la UAF obtuvo una calificación de 2.98/4 del Índice de Control Interno (ICI) durante el tercer trimestre del año, en el Subindicador 2.6 Informe de Recepción de Bienes Acorde al Cronograma.

Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). En cuanto al cumplimiento con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), para el 3er trimestre del 2025 la UAF reportó un porcentaje de cumplimiento de 89.73%.

Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISANOC). Las informaciones financieras fueron cargadas al portal del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISANOC) en julio de 2025, cumpliendo así con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) de aplicar dicho sistema. En este indicador, la UAF obtuvo una puntuación de 96% de acuerdo con la evaluación realizada por la DIGECOG.

Asimismo, la institución ejecutó el pago del 100.0% de las facturas recibidas y realizó la carga de las informaciones financieras correspondientes en su portal de transparencia, y a su vez, remitió a la Contraloría General de la República (CGR), los reportes de combustible y gastos de caja chica como evidencia para el cumplimiento de los indicadores del ICI, obteniendo una calificación de 6.00/6 en el Subindicador 1.4 Presentación de conciliaciones Bancarias, y de 4.00/4 en el Subindicador 2.10 Arqueos de Cajas Chicas.

Adicionalmente, se gestionó por ante la Unidad de Viajes Oficiales (UVO) del Ministerio Administrativo de la Presidencia, un total de

30 viajes al exterior de la máxima autoridad ejecutiva y colaboradores de la UAF, correspondientes a participaciones de talleres, cursos, reuniones y demás espacios de coordinación con organismos internacionales, en cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en representación del país.

23.3.2Desempeño de los Recursos Humanos

Reclutamiento y selección de personal. Durante el 2025, se registraron 22 nuevos ingresos.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Como resultado del cumplimiento de indicadores de gestión del SISMAP, al mes de noviembre la UAF alcanzó un índice de 82.15%, lo que indica que el organismo se encuentra en nivel satisfactorio, posicionando a la entidad en el ranking número 85 de las instituciones públicas medidas por dicho indicador.

Gestión de acuerdos y evaluaciones del desempeño. Como resultado de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) realizada, el 88.0% de los colaboradores de la UAF obtuvieron calificaciones sobresalientes.

Capacitaciones. Durante el 2025 se realizaron 52 capacitaciones, alcanzando un total de 385 colaboradores, y se aprobó un total de 6 maestrías para igual cantidad de colaboradores, permitiéndole obtener un nivel de satisfacción de 95.2% en el nivel de impacto de la formación continua del personal.

23.3.3Desempeño de los Procesos Jurídicos

Durante el 2025, la Dirección Jurídica llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de los documentos internos de cara al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y la mejora continua, con la intención de satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de interés.

De igual manera, a requerimiento de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y demás unidades organizativas de la UAF, fue revisado y trabajado el compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa, con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos por la DIGEIG como órgano rector en materia de transparencia.

Respuesta a solicitudes ciudadanas y/o instituciones. La Dirección realizó 8 respuestas a consultas de interés institucional, así como a otras consultas realizadas por las diferentes instituciones que integran la administración pública.

Documentos legales vinculados a los procesos de Compras y Contrataciones Públicas. En su calidad de miembro del comité de compras y perito legal en cada uno de los procedimientos de contratación, la Dirección participó en el lanzamiento de 17 procedimientos de contratación

Representación legal de la institución. La Dirección Jurídica finalizó satisfactoriamente la obtención de los certificados de títulos del inmueble donde se encuentra ubicada la UAF (Inmueble Siglo XXI).

En el ejercicio de sus funciones, dio seguimiento a las citaciones a comparecencia, constitución de abogados, notificaciones de documentos y audiencias relacionadas a los 5 casos legales en curso de la UAF.

Elaboración de consultas y opiniones legales. Durante el 2025, se elaboraron 9 análisis de impacto de normativas que inciden directamente en el funcionamiento institucional, y se actualizó la Matriz de Identificación de Riesgos creada en el 2024.

Gestión de contratos legales y acuerdos. Durante el período de referencia la Dirección Jurídica tramitó un total de 29 contratos administrativos de diversas índoles, de los cuales, 19 corresponden a procesos de compras y contrataciones, mientras que a su vez tramitaron 6 acuerdos interinstitucionales.

Asistencia a la Secretaría Técnica del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT). En calidad de Secretaría ad-hoc del CONCLAFIT, al mes de octubre la Dirección Jurídica había brindado apoyo logístico y técnico a la Dirección General en la coordinación de 6 sesiones presenciales en las instalaciones de la UAF, así como para las convocatorias de la VIII edición del Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos (CLA).

23.3.4Desempeño de la Tecnología

Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge). Para el mes de octubre de 2025, conforme al reporte del Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge), la UAF logró la posición núm. 11 en el ranking de las

entidades en el Estado con mejor puntuación en el renglón de Servicio Gobierno en el que fueron evaluadas un total de 20 entidades, con un puntaje general de 75.08% en el uso de TIC.

Certificaciones. En el 2025, la UAF obtuvo la recertificación de 3 NORTIC, y tiene 1 en proceso de certificación, adicionales a las 3 certificaciones que ya tenía vigentes.

Recertificación en proceso:

- **NORTIC A2**. Para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.
- **NORTIC A4**. Para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC A5**. Sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

Nueva certificación en proceso:

- **NORTIC A7. So**bre los estándares de Seguridad de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano.

Certificaciones vigentes:

- **NORTIC A3**. Sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC A6:2016**. sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.
- NORTIC E1, para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

Avances en materia de ciberseguridad. La División de Seguridad y Monitoreo TIC llevó a cabo 17 acciones dirigidas a fortalecer la postura de seguridad, así como de preservar la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad de la información manejada por la

institución, relativas a actualizaciones, revisión de políticas, implementación de procesos, entre otros. De igual forma, llevó a cabo 11 actividades orientadas a asegurar el abastecimiento del conjunto de herramientas, dispositivos y software necesarios para el correcto funcionamiento operativo de la UAF.

En ese mismo orden, se llevaron a cabo 4 actividades con el objetivo de garantizar que la información crítica de la institución esté replicada en un sitio alterno para asegurar la continuidad del negocio ante cualquier eventualidad. Así mismo, se realizaron ajustes en la programación e implementaron mejoras significativas en la plataforma goAML, orientadas a fortalecer la seguridad del sistema. Finalmente, se destaca el registro de 5,105 Sujetos Obligados conforme la ley, durante el año 2025, y se brindó un total de 6,705 asistencias a usuarios internos y externos de la institución.

23.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Con miras a cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley No. 498-06, la UAF opera bajos los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Dentro de las ejecutorias más destacables llevadas a durante el 2025 se destacan las siguientes:

Resultados de la implementación y aplicación de Normas Básicas de Control Interno y del Indicador de Control Interno. La meta establecida en el Plan Operativo Anual 2025 de la Dirección de Planificación y Desarrollo señala que, en el indicador de las NOBACI, la UAF debía culminar el año con un 95.0%. Al cierre del mes de octubre la UAF culminó con un 100.0%.

En ese orden, con el fin de fortalecer los conocimientos y conceptos más relevantes sobre la implementación y mantenimiento de la normativa, se realizó una capacitación presencial, impartida por la Contraloría General de la República (CGR) impactando un total de 24 colaboradores.

Índice de Control Interno (ICI). Durante el 2025, la UAF obtuvo una calificación de 93.61%, frente a la meta previamente establecida de 90%.

Resultados de los Sistema de Calidad. Con miras a la mejora continua, la UAF realizó el proceso de Autoevaluación Institucional 2025 impulsada por una cultura de excelencia y en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la mejora continua (Decretos Núm. 211-10 y 273-13). En tal sentido, obtuvo un 100% la realización de la autoevaluación del Marco Común de Evaluación (CAF) con su posterior notificación en el indicador de SISMAP.

En este mismo orden, se realizó el monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Mejora Institucional 2025-2026, alcanzando un nivel de cumplimiento de un 100.0%, y logrando mantener una calificación en el subindicador de SISMAP 01.2 de 100.0%.

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. La UAF alcanzó un hito significativo al obtener la Certificación ISO 9001:2015 con alcance al proceso de Prevención y Educación. Esta certificación representa un avance relevante en el fortalecimiento institucional, al garantizar que los procesos se

desarrollan bajo los principios de gestión de calidad internacional, con enfoque al cliente y basado en procesos y la mejora continua.

Sistema de Gestión de Calidad. Al mes de octubre 2025, el Sistema de Gestión de Calidad de la UAF posee un desempeño equivalente a un 94.0% con relación al cumplimiento de los objetivos de calidad, derivado de la revisión a la Matriz Seguimiento de Acciones Correctiva.

Programa de Auditoría Interna y Externa y el Plan de Auditoría Interna. Se difundió el Programa de Auditoría Interna y Externa y el Plan de Auditoría Interna a toda la institución, el cual abarcó todos los procesos definidos en el Mapa de Procesos de la UAF; y fueron ejecutadas 2 auditorías internas y 1 externa.

Sistema de Gestión de Calidad y medición de la satisfacción de la calidad a los servicios. Se elaboró el Plan de concientización del Sistema de Gestión de Calidad 2025, ejecutado en un 100.0%, y el Plan de Comunicación del Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de afianzar la cultura de calidad hacia toda la institución en cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.

Programa de Medición de la Satisfacción. Se difundió el Programa de Medición de la Satisfacción, mecanismo por el cual se evaluó la satisfacción de los grupos claves de interés internos hacia el servicio o producto brindado por las áreas establecidos en el Nivel de Acuerdos de Servicios (SLA), obteniendo una puntuación de un 96.2% en el Indicador de Nivel de satisfacción de los servicios internos.

Indicador SISMAP. En cuanto a la satisfacción de cara al ciudadano, y en respuesta a la resolución del Ministerio de Administración Pública (MAP) núm. 03-2019 y al indicador del SISMAP para el Monitoreo de la Calidad, se realizó la encuesta institucional de satisfacción de usuarios a través del Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos, alcanzando un nivel de satisfacción del 89.1%.

Monitoreo del POA 2025. Con el objetivo de cumplir con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) y la Dirección General de Integridad Gubernamental (DIGEIG), se elaboró y gestionó la publicación en el Portal de Transparencia institucional del Informe de Monitoreo del POA correspondiente a cada trimestre transcurrido.

Ejecución de la meta física-financiera. Los resultados al corte del tercer trimestre del 2025 del desempeño del producto 6471 "Autoridades competentes gestionan informaciones en materia de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo" reflejaron una ejecución de 103.0% de la meta programada, lo que se traduce a la elaboración de 138 informes de inteligencia financiera. En cuanto a la meta financiera, se obtuvo una ejecución del 102.5% de lo programado, equivalente a un monto ascendente a RD$9.1 millones.

En cuanto al producto 6472 "Servicios de prevención a los actores del sistema para el cumplimiento del estándar internacional en materia PLA/ FT/ PADM" la ejecución de la meta física para el tercer trimestre del año, arrojó resultados satisfactorios al presentar una ejecución de 100.0% de la meta programada, equivalente a la ejecución de 9 capacitaciones dirigidas a fortalecer los conocimientos y capacitades técnicas de las autoridades competentes, sujetos

obligados y público en general. En cuanto a la meta financiera, presenta una ejecución de RD$4.0 millones equivalente al 98.8% del monto programado.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028. Se elaboró un borrador del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, y se encuentra en proceso de proyección de las metas al 2028. En ese mismo contexto, se estableció en el Sistema de Gestión de Calidad la Guía de Elaboración de Indicadores y la Ficha Técnica de Indicadores, con el objetivo de estandarizar y fortalecer el proceso de construcción de indicadores para facilitar la articulación de la planificación estratégica y operativa.

La Dirección llevó a cabo un taller de planificación estratégica 2026, permitiendo a los colaboradores participantes presentar sus respectivas propuestas sobre las necesidades de recursos planificados en PACC y el Plan de Recursos Humanos.

Anteproyecto de Presupuesto 2025. Se elaboró y cargó en la plataforma del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) el Anteproyecto de Presupuesto concerniente al período 2026, en el cual, a su vez, se programaron las metas físicas-financieras del Programa 11 "Coordinación nacional e internacional y prevención del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo", que consiste en la recopilación, análisis, procesamiento y gestión de información al Ministerio Público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana, en términos contra LA/FT.

La programación indicativa anual correspondiente a la meta física-financiera 2026, fue de una cantidad de 523 informes de inteligencia

financieras elaborados con un presupuesto programado de RD$38.2 millones, y de 28 acciones formativa destinadas al público general, autoridades competentes y sujetos obligados, con una inversión estimada de RD$15.5 millones.

Resultados o avances en la implementación de políticas transversales. En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo III de la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 01-12), relativo a la integración de políticas transversales en todos los planes, programas y proyectos, la UAF ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Transversalidad de Género**. Se estableció una instancia interdepartamental que facilita la coordinación y la toma de decisiones para desarrollar políticas y procedimientos institucionales relacionados con la transversalidad de género.

- **Gestión de Recursos Humanos**. Se compone de un sistema de selección y reclutamiento basado en capacidades y méritos, sin discriminación de género. La plantilla de recursos humanos se distribuye en un 58.40% de personal femenino y 41.6% de personal masculino, con una igualdad genero distribuida 50/50 en puestos directivos y tomadores de decisión del grupo ocupacional V.

- **Compras dirigidas a MiPymes Mujer**. Se cumplió con las directrices de la ley núm. 340-06 sobre la cuota destinadas al 5% de las compras destinadas a MiPymes Mujeres, con el 86.21% de compras a MiPymes Mujeres, para un equivalente de RD$20.1 millones, y el 34.61% de servicios contratados para un equivalente de RD$1.2 millones.

- **Política transversal de sostenibilidad ambiental y de compras verdes**. Se promovieron las compras verdes y proyectos que

minimicen o restauren los posibles impactos ambientales sobre los recursos naturales, a través del lanzamiento de 4 procesos de compras verdes por un monto ascendente a RD$8.8 millones, para la adquisición de productos hechos con materiales biodegradables.

- **Política transversal de participación social**. Se participo en el programa "Tapitas x Quimio", logrando recolectar 81 libras, equivalente a 27,400 tapitas.

- **Política transversal de gestión integral de riesgos**. La UAF cuenta con el Departamento de Monitoreo de Riesgos para dirigir y administrar la supervisión especializada y el monitoreo de la gestión de riesgos del Sistema contra LA/FT, mediante la aplicación de procedimientos y matrices que establecen la metodología de gestión de riesgos de la institución, amparados en el marco normativo de la NOBACI e ISO 31000.

  En tal sentido, se ejecutó la programación conforme a lo planificado en el POA, lo que incluye la emisión de 3 informes periódicos sobre la gestión de riesgos, se emitió el informe contentivo de los resultados de la autoevaluación realizada al Sistema contra LA/FT, se implementó un plan para el monitoreo de los riesgos de la UAF y una matriz de riesgos y oportunidades, entre otras actividades.

  Se realizó una Valoración y Administración de Riesgos (VAR), el cual se ejecutó a partir de la Guía II que forma parte de las NOBACI.

- **Política transversal de derechos humanos**. Alineados a las Políticas Transversales de la Estratégica Nacional de Desarrollo,

la UAF realizó un plan de trabajo para concientizar al personal de planta sobre la Inclusión y Accesibilidad en la Administración Pública, así como identificar al personal con discapacidad, a los fines de generar condiciones seguras y eliminar las barreras que pueden limitar su desempeño.

- **Equilibrio entre la vida laboral y personal de los colaboradores**. Se aprobó el teletrabajo, sujeto a los requisitos establecido en la sistemática, y la política de un día puente al año.

- **Política transversal de participación social**. Se realizó la consulta de necesidades y expectativas, con el objetivo de analizar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, de la institución para la formulación del PEI e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Cumplimiento Normativo.

- **Transversalidad de tecnologías de la información y comunicaciones**. la UAF obtuvo una puntuación de 75.08% en el indicador de iTICge.

- **Implementación de la Evaluación de Desempeño Institucional**. La institución registró un resultado de implementación de la EDI de un 91.62%.

En otro orden, se inició el proceso de Contratación de Servicios de Consultoría para la integración de las normas ISO 37001:2025 (Antisoborno) e ISO 37301:2021 (Cumplimiento) al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 ya certificado en la UAF, conformando un Sistema de Gestión Integrado (SGI).

23.3.6Desempeño del Área de Comunicaciones

El Departamento continuó con la implementación de estrategias de comunicación efectivas, logrando resultados positivos que alinean con los objetivos establecidos, destacando las siguientes para el año 2025:

Notas de prensa y artículos de interés. Se generó un total de 6 comunicados de prensas, publicados mediante las plataformas de redes sociales, y portal web, así como el desarrollo de espacio de aprendizaje a través de distintas actividades formativas. En cuanto al desarrollo de la Estrategia Comunicacional a través de Campañas Publicitarias se elaboraron 675 publicaciones, las cuales generaron una tasa media de interacción del 7.5%.

Adicionalmente, se brindó asistencia en la coordinación de 120 actividades, tanto de manera interna como externa, destacando la Comisión Estratégica Gafilat 2025, el Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos (CLA), el Aniversario 20 de la UAF, entre otras.

Por otra parte, durante el 2025 se realizaron acercamientos con los medios de comunicación para dar visibilidad a las diferentes iniciativas educativas de la institución, y así contribuir a su misión de prevenir el lavado de activos a través de la socialización de contenidos de valor. Dentro de las actividades se destacan la realización del curso taller para periodistas titulado ‘‘El Papel de los Comunicadores en la Lucha Contra el Lavado de Activos’’, y la participación en programas de televisión, radio, podcast y brindando entrevistas a la prensa.

De igual manera, se presentó el Manual para el Manejo de la Comunicación en Situaciones de Crisis, incluyendo la realización de los talleres para voceros oficiales, los simulacros de activación del Comité de Crisis, así como la socialización de los contenidos.

Dirección General. La Dirección General se encuentra involucrada de forma activa en cada uno de los proyectos que emanan de la entidad, y que se gestan en el seno de esta. Durante el año 2025, se fortaleció las capacidad técnica y operativa del Departamento de Coordinación del Despacho, consolidando su función de apoyo estratégico a la Dirección General, y se robustecieron los perfiles y funciones de la Dirección.

En tal sentido, su colaboración se materializó a través de la participación y seguimiento de las siguientes actividades que les permiten contribuir de forma directa con la misión, visión y valores institucionales.

- Se mantuvo la calidad de Secretaría Técnica del CONCLAFIT, garantizando la coordinación de las sesiones; la administración integral de expedientes documentales; la emisión de reportes de seguimientos basados en evidencia verificable y la articulación interinstitucional entre los actores del Sistema.

  En el 2025 se efectuó una revisión integral del cumplimiento de las reglas de funcionamiento de los comités, la cual permitió cerrar brechas detectadas, capitalizar oportunidades de mejora, entre otras. Como resultado de este proceso, se actualizó el Manual de Gobernanza Institucional, incorporando ajustes acordes a la madurez institucional alcanzada.

La Dirección General continuará reforzando el modelo de gobernanza institucional mediante dos líneas de acción, a saber:

- Consolidar la aplicación de prácticas de gobierno corporativo alineadas con el marco normativo vigente y con estándares internacionales.
- Mantener una postura proactiva frente a nuevas tendencias y exigencias regulatorias, asegurando su incorporación oportuna al régimen interno.

- Se llevaron a cabo proyectos especiales relativos a la capacitación de los comunicadores y los Operadores de Justicia en la lucha contra LA/FT.

- La Directora General participó, tanto de manera presencial como virtual, en más de 26 actividades de capacitación y acciones formativas como exponente en congresos, talleres, representación del país ante organismos internacionales, y otras actividades y reuniones confidenciales propias de la naturaleza de la Institución, a saber;
  - Primer Congreso Compliance Woman International: La Nueva Era del Compliance.
  - Curso “El Blanqueo de Capitales en la Industria Aseguradora: Estrategia de prevención para oficiales de cumplimiento”.
  - LA/FT/FPADM.
  - Charla “Gestión de compras y proveedores desde un enfoque basado en riesgo CEVALDOM”.
  - Evento formativo “Lexis Nexis Risk – Desayuno ejecutivo”.
  - 15.º “Congreso Sudamericano”.
  - “Expo Mercado de Valores”.
  - Fórum LAFT: “Inclusión Financiera y Actualizaciones del GAFI (FATF)”.

- Congreso Latinoamericano de Prevención de Lavado de Activos y Debida Diligencia 2025.
- Charla PLAFTPADM.
- Conversatorio “Bienes Culturales, Arte y Lavado de Activos”.
- 10.º Congreso Grupo Rizek 2025.
- Taller Análisis de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT y el rol de la Alta Gerencia.
- Egmont Group Working and Regional Group Virtual Meetings.
- Grupos de Trabajo y Plenaria del GAFI.
- Reunión de Comisión Estratégica y preparación para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- 58.ª y 59ª Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX).
- 31 Egmont Group Plenary 2025.
- Reuniones de los Grupos de Trabajo y LI y LII Pleno de Representantes del GAFILAT.
- Webinar de actualización de evaluadores para la 5.ª Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- El valor de luchar contra el lavado de activos.
- Sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.
- Celebración de sesiones ordinarias de distintos órganos colegiados.

Desempeño del Cumplimiento Normativo. La División de Cumplimiento Normativo, es la encargada de diseñar y coordinar las actualizaciones de normas, métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos que permitan verificar el cumplimiento de los procesos de control interno de la institución.

En tal sentido, dentro de las actividades realizadas para la consecución de sus funciones, fueron revisadas y readecuadas las

funciones de la División, con el propósito de alinear sus atribuciones a un enfoque de cumplimiento basado en los sistemas de gestión ISO 37301:2021 de compliance e ISO 37001:2025 antisoborno.

Como parte del apoyo a los proyectos estratégicos de la institución, la División participó activamente en el proceso de estudio previo del proceso de contratación de la consultoría de implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI), en el cual realizó revisión técnica de los Términos de Referencia, el Acta de Proyecto y demás documentos asociados.

De igual manera, participó en los procesos de Debida Diligencia correspondientes a candidatos de nuevo ingreso, generando 21 informes, desarrolló la revisión, reestructuración y oficialización del proceso de Debida Diligencia, que incluyó el levantamiento de requerimientos junto a la División de Compras y Contrataciones, Dirección Jurídica y Dirección de Recursos Humanos; sostuvo diversas reuniones y participó en mesas de trabajo con distintas unidades organizativas, con el fin de compartir experiencias de buenas prácticas, identificar necesidades comunes de mejora y levantar oportunidades de optimización operativa en los procesos que impactan directamente la gestión institucional.

Asimismo, se desarrolló una herramienta digital para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en los órganos de gobernanza institucional y por los diferentes actores vinculados a la Dirección General.

23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

23.4.1Nivel de la satisfacción con el servicio

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de la UAF, tiene como propósito facilitar, tramitar y garantizar a los ciudadanos, el libre acceso a la información mediante un servicio completo, veraz y oportuno. Entre las estadísticas arrojadas, se toman en cuenta todos los indicadores más relevantes, que permiten llevar a cabo la unión de todos los aspectos importantes que son: fecha de recepción de la consulta, persona solicitante, información solicitada, comentario de respuesta, motivo de solicitud, fecha de trámite, entre otros, que den como resultado la estadística general de consultas y otras estadísticas realizadas durante el 2025.

23.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Al cierre del mes de octubre de 2025, se llevó a cabo el debido procedimiento de distribución de consultas hacia las áreas correspondientes para dar respuestas al ciudadano mediante el sistema único de acceso a la información (SAIP) y el correo electrónico institucional consultas@uaf.gob.do. Asimismo, se ejecutó un total de 10 informes de gestión interna, formalizado mediante OI-MT-03 Consolidado Estadísticas y Balance de Gestión de la OAI para dar seguimiento a las áreas relacionadas con información solicitada de forma mensual. Finalmente, se atendió un total de 137 solicitudes de información, para un porcentaje de cumplimiento total del 100.0%.

23.4.3Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencia

La OAI institucional está registrada dentro de las instituciones del Estado Dominicano al Sistema LINEA 311. Durante el 2025, no se registraron reclamaciones, quejas ni denuncias.

23.4.4Resultados mediciones del portal de transparencia

Para medir el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y de la Ley de Libre Acceso a la Información, a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), cada mes la UAF recibe las evaluaciones realizadas por la DIGEIG, como órgano rector, al Sub-Portal de transparencia institucional, conforme a la Resolución núm. 002/2021, de fecha 10 de febrero del 2021.

Respecto a las calificaciones obtenidas en el portal se reporta un porcentaje de un 98.36% en la última calificación reportada en septiembre de 2025. En ese orden, la UAF recibió un reconocimiento otorgado por la DIGEIG al haber cumplido con los estándares en el renglón de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública, durante la Semana del Derecho a Saber 2025, reafirmando el compromiso institucional con las mejores prácticas de transparencia gubernamental.

Por otra parte, durante el 2025 la OAI llevó a cabo distintas acciones orientadas a consolidar la gestión de transparencia institucional como campañas de Transparencia UAF y de Sensibilización sobre el SAIP, Semana del Derecho a Saber, Quiz interactivo y materiales de reforzamiento para colaboradores, entre otros

23.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

Para el 2026, se han planificado en el POA aproximadamente 101 productos, los cuales incluyen tanto los compromisos reglamentarios que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) debe cumplir conforme a normativas y disposiciones legales, como aquellos compromisos extraordinarios que surgen en función de situaciones específicas o necesidades no previstas en la institución.

A continuación, los principales proyectos y/o actividades previstas para el 2026:

- Realización de 3 Fórum LAFT. El objetivo de este fórum es crear espacio de conocimientos sobre la Prevención de Lavado de Activos para sectores en específico.

- IX Congreso Internacional de Prevención Lavado de Activos. Como cada año, la UAF en el mes de octubre en conmemoración del día internacional de prevención de lavado de activo, realizará su edición del Congreso CLA, que contará con presencia de panelistas expertos en la materia, tanto a nivel nacional como internacional.

- World Compliance Fórum. En abril, en el marco del acuerdo de cooperación establecido con la Fundación para el Estudio del Lavado de Activos y Delitos (FELADE) y la Universidad de la Paz, la UAF actuará como auspiciador y coorganizador del encuentro formativo, cuyo objetivo es el intercambio de experiencias y la promoción de buenas prácticas en materia de cumplimiento y prevención del lavado de activos.

- Reunión de la Comisión Estratégica del GAFILAT en la República

Dominicana. Apoyar en la coordinación de los aspectos técnicos y logísticos para la realización de la Reunión de Comisión Estratégica del GAFILAT en la República Dominicana conforme a las especificaciones establecidas por el organismo, así como la recepción en el país de los coordinadores nacionales de la región y de la Secretaría Ejecutiva.

- Desarrollo del Sistema SIGIF e integración con otros sistemas. Proyecto diseñado para mejorar la visibilidad de las informaciones contenidas en las diferentes fuentes, con esto se promovería mayor eficiencia y efectividad en el sistema de gestión de registro y seguimiento de los productos de la Dirección de Análisis.

- Certificación del Sistema Integrado de ISO 9001:2015 de Sistema de Gestión de Calidad, Antisoborno ISO 37001:2016 y Cumplimiento ISO 37301:2021. La obtención de estas certificaciones busca garantizar que los procesos internos de la UAF estén alineados con los estándares internacionales en gestión de calidad en la norma ISO 9001, ISO 37001 refuerza el compromiso de la UAF con la transparencia y la integridad, mediante la implementación de un sistema de gestión antisoborno. Esto implica la adopción de políticas y procedimientos que previenen y mitigan el riesgo de soborno dentro de la institución. De manera complementaria, la certificación en ISO 37301:2021 en cumplimiento permitirá a la UAF establecer un sistema robusto para gestionar el cumplimiento normativo, identificando, evaluando y gestionando de manera efectiva los riesgos legales y éticos asociados a sus operaciones.

XXIV CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

Memoria Institucional 2025

La Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad pone a disposición el resumen de Memoria Institucional 2025, con el interés de continuar presentando el trabajo comprometido, responsable y orientado al fortalecimiento integral de la institución, fundamentado en la eficiencia, la organización y la transparencia, valores que le permitieron a la institución continuar evolucionando como soporte social y económico para quienes más lo necesitan.

Como entidad financiera con vocación de servicio público, se impulsaron acciones estratégicas destinadas a optimizar el funcionamiento interno, mejorar la productividad y consolidar el rol que le corresponde dentro de la economía nacional. Esta visión de mejora continua permitió que la institución se convirtiera en un agente multiplicador de oportunidades, generador de empleo y facilitador de soluciones económicas que contribuyen al bienestar de la población trabajadora.

En coherencia con la Misión y Visión de la institución, se trabajó en el fortalecimiento de los servicios que ofrece al público, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento, así como en la ampliación e implementación de servicios no financieros, ofrecidos de manera gratuita

24.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

24.1.1Marco filosófico institucional

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad presenta la memoria institucional 2025 con el interés de mostrar los cambios y avances experimentados durante la gestión de este período. La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que fue creada con el objetivo principal de ayudar e ir en auxilio de los dominicanos más necesitados.

Esta institución gubernamental realiza actividades financieras muy importantes que abarcan operaciones de concesión de préstamos con garantía prendaría sobre bienes muebles y ventas realizadas en públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, en beneficios de las clases trabajadoras, y creación de nuevos productos como certificación de prendas y compra y venta de oro.

El propósito de ayudar e ir en auxilio de los dominicanos incorpora la postura filosófica de la institucional, la cual se describe a continuación:

a. Misión

Realizar operaciones de créditos prendarios bajo las mejores condiciones en beneficio de sus clientes. Permitiendo realizar otras operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución, siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

b. Visión

Ser la institución estatal líder del sector dedicado a los préstamos con garantía prendaria o de menor cuantía, garantizando la seguridad, la calidad humana y discreción en nuestras operaciones, conforme a las normativas legales vigentes.

c. Valores

Responsabilidad. Capacidad de responder y dar cuenta de nuestros actos.

Compromiso. Estamos orientados al cumplimiento de los objetivos y metas, desarrollando y fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.

Respeto. Capacidad para entender, comprender, tolerar y aceptar el criterio de los demás.

Transparencia. Utilizamos todos los medios a nuestro alcance para garantizar el acceso directo del público a la información relacionada con nuestros procedimientos y procesos de trabajo, de manera real y oportuna.

Liderazgo. Incentivamos a nuestro personal a trabajar con entusiasmo y dedicación para el logro de los objetivos institucionales.

Innovación. Fomentar un ambiente que recompense la toma de riesgos y la creatividad, respondiendo a las oportunidades de mejora de todos los aspectos de la institución hacia el bien público.

Competitividad. Esfuerzo por ser el primero, tomando la meta como el destino al que llegar lo más rápidamente posible.

Servir. Ofrecemos soluciones que superen las expectativas de nuestros clientes.

24.1.2Base legal

El funcionamiento de los servicios de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad tuvo su origen por Ley núm. 56 de 1938, publicada en la Gaceta Oficial núm. 5260 del 30 de diciembre del mismo año, estando bajo control de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, derogada por Ley núm. 1490, del 26 de julio de 1947, en la Gaceta Oficial núm. 6670 del 2 de agosto de ese mismo año. Dicha Ley la define como una Entidad Autónoma, con patrimonio propio, envestida de personalidad jurídica, con facultad para contratar, demandar y ser demandada en su propio nombre y derecho.

Posteriormente, la Ley núm. 2098 del 1ro. de septiembre de 1949, Gaceta Oficial núm. 6985 del 7 de septiembre de ese año, la modifica en la mayoría de sus artículos; sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria núm. 1528; Ley Orgánica del Banco Central; y la Ley General de Bancos núm. 1530, todas del año 1947, por ser una entidad crediticia oficial.

El 2 de abril 1960, por medio de la Ley núm. 5331, Gaceta Oficial 8465, se le cambia el nombre a la Institución por el de: “CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD”, quedando a su vez como dependencia del Banco Agrícola de la República Dominicana.

No obstante, el Decreto núm. 66 del 21 de marzo de 1963, Gaceta Oficial núm. 8746, que traspasa y establece como aportes en naturaleza, varias empresas y bienes adquiridos por el Estado, a varios Departamentos de la Administración Pública, establece que, en lo adelante, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, sería una dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía.

Mediante, el Reglamento núm. 904 del 20 de enero de 1967, se establece los depósitos de ahorros en la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, se rige en la actualidad por su Reglamento Interno núm. 253, aprobado por la Junta Directiva en fecha 22 de agosto de 1952 y por la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio. El 13 de marzo de 1953; publicada en la Gaceta Oficial núm. 7702, del 7 de junio de 1954.

Los cambios sufridos desde el inicio de su fundación a la actualidad han sido estratégicamente realizados con mira a ser cada vez más fuerte y sostenible.

24.1.3Estructura organizativa

La estructura organizativa de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está definida en su Reglamente Interno de funcionamiento núm. 253. Cuenta con una Junta Directiva con la función de determinar las normas que rigen las operaciones y todo tipo de contrato que realice dicha institución.

Además, la Junta Directiva recibe los estados de cuenta de la institución, informes de compras y adquisiciones y de relaciones de

las cuentas. Autoriza la creación de sucursales y/o dependencias y los cargos que sean necesarios para el manejo de las operaciones, vigilando la productividad de los negocios de Monte de Piedad. Determina, a su vez, los intereses, plazos, tasas y demás condiciones de los contratos que efectúa la institución.

Esta Junta Directiva que se conforma por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. La cuál se conforma de esta manera:

- Presidente Junta Directiva
- Vicepresidente de la Junta Directiva
- Secretario Administrativo General
- Primer Vocal
- Segundo Vocal

24.1.4Planificación estratégica institucional

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad posee un Plan Estratégico Institucional que incluye los siguientes ejes y objetivos estratégicos:

Eje Estratégico 1. Fortalecimiento de la marca y Desarrollo Organizacional. Fortalecer la institución optimizando adecuadamente los recursos (financieros, humanos, tecnológicos y materiales), mejorando la imagen, consolidando el sistema de planificación institucional, y aplicando las mejores prácticas internacionales para un mejor desempeño organizacional.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento y mejoramiento de los Recursos Humanos. Lograr que la institución disponga de colaboradores competentes, motivados y comprometidos, basado en un modelo de

desarrollo organizacional en competencias y méritos, ajustado al nivel de excelencia institucional.

Eje Estratégico 3. Fortalecimiento de productos y servicios. Contar con una cartera de afiliados fidelizados que se incrementa sostenidamente, con un perfil adecuado para alcanzar una correcta administración.

Eje Estratégico 4. Desarrollo de las capacidades tecnológicas. Asegurar la disponibilidad de servicios tecnológicos innovadores, eficaces y eficientes que satisfagan y excedan las necesidades de la Institución.

Por otra parte, por más de seis décadas la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está cumpliendo con la misión encomendada, ofreciendo alternativas rápidas y seguras para que los ciudadanos puedan solventar sus necesidades.

En esa dirección, y en el marco de los servicios establecidos en el Reglamento General, la institución se ocupa de manera principal de realizar las siguientes acciones:

- Conceder préstamos con garantía prendaría sobre bienes muebles, que queden en poder de la institución, previa valoración por parte de peritos y mediante expedición de póliza al portador.

- Conceder préstamos con garantía de bienes muebles que queden en poder de terceros como depositarios, en manos del deudor, previa valorización por parte de los peritos.

- Realizar ventas en pública subasta o de grado a grado, por cuenta de terceros.

- Obtener préstamos de entidades públicas o de Bancos nacionales por un importe no superior a cinco veces el monto de sus fondos capitales.

- Recibir ahorros de los obreros o de instituciones obreras, bajo las formas y modalidades que estimulen su formación o desarrollo.

- Promover la enseñanza y el incremento del ahorro y la previsión en todos los sectores obreros.

- Conceder a los obreros préstamos para vivienda, bajo planes de ahorros, pignoraticios, préstamos personales a corto plazo, seguros y otros servicios u operaciones que tiendan a difundir o fomentar el ahorro de los obreros.

- Invertir sus fondos en operaciones y que tengan un fin social de beneficios para las clases de trabajadores. Recibir ahorros de escolares, de acuerdo con la Ley núm. 4152.

24.2 RESULTADOS MISIONALES

24.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad desarrolló acciones integrales en el 2025 orientadas al fortalecimiento institucional, la optimización de procesos y el incremento en la eficiencia operativa.

Estas acciones permitieron que la institución no solo consolidara su papel dentro del sistema financiero y social, sino que se convirtiera

en un agente multiplicador de oportunidades, generador de dinamismo económico y promotor de empleos directos e indirectos.

En este período, la institución otorgó servicios financieros a tasas accesibles, en apoyo a los trabajadores y ciudadanos que requerían alternativas confiables para cubrir necesidades personales, familiares o productivas. En efecto, la institución otorgó préstamos con garantías prendarias por un valor de RD$53.9 millones.

Por otro lado, la institución reafirmó el compromiso con el desarrollo social, al proporcionar servicios no financieros de manera gratuita, enfocados en la formación y acompañamiento de la población a través de asesorías especializadas y un programa de capacitación en finanzas personales y cultura del ahorro, dirigido especialmente a niños y jóvenes de centros educativos públicos y privados. Con estas acciones se buscó contribuir con la mejora progresiva de la educación económica del país, fomentar hábitos financieros responsables desde temprana edad y promover una ciudadanía consciente del valor de la planificación y la estabilidad patrimonial.

24.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

24.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

El desempeño del área administrativa y financiera de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad en el 2025 fue ejemplar, basado en los valores de responsabilidad, transparencia y el cumplimiento estricto de las regulaciones vigentes. En este período, la institución fortaleció los procesos internos de control, asegurando el uso adecuado y racional de los recursos institucionales. La gestión se caracterizó por la aplicación de buenas prácticas administrativas,

la rendición oportuna de cuentas y la observancia de las normas que rigen la función pública, reafirmando así el compromiso institucional con la integridad, la eficiencia operativa y la confianza ciudadana.

Durante este período, se realizaron operaciones comerciales que contribuyeron a la sostenibilidad financiera de la institución. Así, la institución tuvo 431 pólizas de prendas preciosas en subasta; 261 póliza fueron renovadas y 123 pólizas fueron colocadas en subasta. En adición, se colocaron a la venta 94 pólizas de prendas preciosas. Por la venta de prendas subastadas, la institución obtuvo ingresos por valor de RD$3.7 millones.

24.3.2Desempeño de los recursos humanos

El trabajo del área de Recursos Humanos de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad estuvo orientado en el fortalecimiento de la gestión del talento humano, la mejora del clima laboral y la optimización de los procesos administrativos.

Principales logros alcanzados:

- Actualización y depuración del archivo de expedientes laborales.
- Implementación de controles internos para el registro y seguimiento de licencias, vacaciones y asistencia.
- Ejecución oportuna de los procesos de nóminas y pagos.
- Organización y celebración de elecciones para los miembros de la Comisión de Ética e integridad Gubernamental.

Reclutamiento y selección. Durante el período fueron reclutadas el personal para la suplencia de vacantes, bajo los criterios de transparencia y equidad.

Capacitaciones. Se realizaron capacitaciones con talleres en temas de liderazgo, comunicación efectiva y atención al cliente; charlas para el ahorro infantil.

24.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección Jurídica llevó a cabo procesos legales en el marco de las funciones y atribuciones de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad. Así, las acciones y medidas tomadas por la Dirección Jurídica durante el 2025 son:

- Verificación de la legalidad de los desalojos depositados.
- Expedición de certificaciones de recibimiento o no de desalojo.
- Verificación de que estén correctos los documentos correspondientes a los bienes que le son entregados por la DGII, producto de los embargos por deudas tributarias. Para los fines se elaboraron las Resoluciones1.3.3 y 4 parala aceptación de los bienes embargados.
    - Atender de manera correcta todas las acciones legales de la Institución.
    - Litigar en los tribunales.
    - Realizar redacción de resoluciones, reglamentos y oficios que le sean solicitados por la máxima.
    - Elaboración del procedimiento para los recibimientos y retiro de los desalojos que son depositados.
    - Elaboración de las actas de Adjudicación correspondientes a las ventas en pública subasta. Así como, el reglamento de préstamos con garantía prendaria.
    - Elaboración de Instructivo al departamento de libre acceso a la información en lo relativo a las solicitudes que les sean hechas.

24.3.4Desempeño de la tecnología

En el área de tecnología, la institución continuó fortaleciendo la implementación de plataformas digitales que facilitan la interacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por la institución. Esto ha permitido una mayor eficiencia operativa y una experiencia más accesible y amigable para los clientes.

24.3.5Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Unidad de Planificación desarrolló un proceso de planificación integral basado en los principios institucionales de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad. En ese sentido, trabajo en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del 2026. Este proceso se orientó en plena concordancia con la misión, visión y valores organizacionales, garantizando la coherencia entre los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la institución.

Como parte de este ejercicio de construcción, se realizaron consultas y espacios de análisis que permitieron obtener una visión amplia sobre la gestión vigente, así como identificar oportunidades de mejora y líneas de acción prioritarias. Dichas consultas facilitaron la incorporación de nuevos enfoques de trabajo y el fortalecimiento de la perspectiva institucional de cara a los próximos retos.

En adición, se integraron ejes transversales que servirán de guía para la toma de decisiones y la ejecución del POA 2026. Asimismo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las políticas gubernamentales vigentes y las disposiciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

(MEPyD), se elaboraron y actualizaron documentos clave para la gestión institucional.

24.3.6Desempeño del área de comunicaciones

En el 2025, el Departamento de Comunicaciones ejecutó diversas labores, mediante la coordinación de acciones orientadas tanto a la producción de contenido y campañas, como a su publicación en las redes sociales de la institución. En adición, se llevaron a cabo gestiones pertinentes para organizar entrevistas en diferentes medios de comunicación de las autoridades máximas de la institución.

La cuenta de Instagram registró un total de 5,964 seguidores los cuales en los últimos meses ha tenido un crecimiento de un 24.0% con un total de 50 nuevos seguidores a través de los videos y campañas realizadas por la división.

También, se implementando diversas medidas para fortalecer la proyección institucional tanto interna como externamente, mediante la difusión de contenido de diferentes declaraciones y acciones realizadas por las autoridades de la institución por varios medios digitales, y así ampliar la visibilidad y reputación de la entidad.

- Durante el 2025, las principales actividades desarrolladas por la División de Comunicaciones fueron las siguientes:

- Realización de acciones de reforzamiento de la imagen de la institución.

- Preparación de un proyecto con el Departamento de Recursos Humanos para la realización de charlas educativas en centros

escolares, orientadas a promover la importancia del ahorro en niños y jóvenes.

- Coordinación de la preparación de declaraciones y entrevistas del Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, ante diferentes medios de prensa, televisión y radio.

24.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La institución prestó especial atención a todas las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos a través de las diferentes vías establecidas por la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, tales como el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), correos electrónicos y requerimientos de manera personal, las cuales fueron respondidas oportunamente conforme a los plazos establecidos.

24.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.

Al finalizar el 2025, la institución no recibió ningún tipo de queja o reclamación por el servicio brindado, por lo que se entiende que el usuario quedó satisfecho con las informaciones que se suministraron desde la Oficina Central.

24.4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Las informaciones solicitadas a la institución fueron contestadas respetando los plazos que estípula la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, en su Artículo 8, que establece 15 días hábiles

para la entrega de información. En este aspecto, la institución recibió 02 solicitudes de información vía Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y todas fueron respondidas en tiempo récord, con observación, en donde la misma fueron solicitada de forma errónea.

24.4.3 Resultados mediciones del portal de transparencia

En la característica de transparencia, la institución mantiene actualizado los datos correspondientes a los diferentes departamentos, con la finalidad de mostrar el compromiso con la transparencia y la ética.

En cuanto al portal de Datos Abiertos, se ha aportado la siguiente información relacionada con la institución: relación de activos fijos de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad 2025; registro de Estadísticas de Préstamos Prendarios donde está reflejado el balance de préstamos a nivel general de las operaciones realizadas de la institución y un conjunto de datos de informaciones sobre las subastas celebradas en el año.

XXV INSTITUTO NACIONAL DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS Y EN EXTINCION DE DOMINIO (INCABIDE)

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, el Instituto Nacional de Custodia y Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (INCABIDE) consolidó avances significativos en el fortalecimiento de su capacidad operativa, administrativa y misional, orientados a garantizar una gestión eficiente de los bienes, la mejora continua de los servicios institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos. En materia de gestión de bienes muebles e inmuebles, la institución ejecutó acciones enfocadas en la conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la mejora de los mecanismos de control de inventario y registro de los bienes. Se implementaron procedimientos actualizados que optimizaron la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los activos.

25.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

25.1.1Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la Seguridad de los Bienes Muebles e Inmuebles bajo custodia para su cuidado, mantenimiento y conservación y obtener un óptimo económico en beneficio del Estado Dominicano.

b. Visión

Convertirnos en una Institución Modelo dentro del espectro de las instituciones Públicas, con procesos vanguardista más trasparente y eficiente para asegurar el cumplimiento de la normativa para garantizar el fortalecimiento institucional.

c. Valores

- Transparencia
- Responsabilidad
- Honestidad
- Confidencialidad
- Compromiso

25.1.2Base legal

- Constitución Dominicana.
- Ley núm.60-23, Para la administración de Bienes Secuestrados, Incautados y Abandonados en los Procesos Penales y en los Juicios de Extinción de Dominio.
- Ley núm.340-22, de Extinción de Dominio.
- Ley núm.155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Ley Núm.72-02, sobre Lavado de activos de la República Dominicana (Arts. 14, 15, 16, 17 y 33).

Funciones Principales.

- Establecer las medidas, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento del objeto de esta ley.

- Disponer normativas que garanticen la debida conservación de los bienes incautados, secuestrados o abandonados en un proceso penal, hasta su destino final.

- Asesorar, en materia de administración y destino de bienes incautados, secuestrados o abandonados, en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio.

- Promover cursos de capacitación para el personal encargado de la administración y destino de bienes incautado, secuestrados o abandonados, en procesos penales o en juicios de extinción de dominio.

- Velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y disposiciones relativas a la administración y destino de bienes incautados, secuestrados, abandonados y decomisados en procesos penales y en juicios de extinción de dominio.

- Velar por el cumplimiento de las políticas públicas relativas a los bienes incautados, secuestrados, abandonados y decomisados en procesos penales y en juicios de extinción de dominio.

- Realizar las inspecciones y establecer controles custodia y conservación de los bienes incautados secuestrados, abandonados y decomisados en procesos penales y en juicios de extinción de dominio.

25.1.3Estructura organizativa

En el año 2023, El Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados INCABIDE, inició un proceso de fortalecimiento institucional, con el objetivo de incrementar las capacidades institucionales, de forma tal que se facilitara la ejecución eficiente de los procesos institucionales, en el marco de esta ejecutoria realizó una revisión de su organización interna.

Este proceso que contó con la asesoría y validación del Ministerio de Administración Pública (MAP), que concluyó con la aprobación de la estructura organizativa del INCABIDE, en virtud de la Resolución núm.01-2024.

Nivel Directivo Máximo:

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva

Unidades Asesoras

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- División de Comunicaciones
- Sección de Análisis y Revisión de Procesos

Unidades De Apoyo

- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Departamento Financiero
- Departamento Administrativo

Unidades Sustantivas

- Departamento de Administración de Bienes Muebles
- División Técnica
- Departamento de Administración de Bienes Inmuebles.

Por otra parte, cada departamento, posee divisiones y secciones para el buen desempeño de sus funciones.

25.1.4Planificación estratégica institucional

El INCABIDE, aprobó su Plan Estratégico Institucional 2025-2028. La elaboración de este plan contó con la asesoría y validación del Ministerio de Hacienda y Economía, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

La institución ha asumido un proceso integral de fortalecimiento institucional, orientado a la consolidación de una estructura organizacional moderna y funcional, acompañada de instrumentos de planificación estratégica, operativa y de apoyo, que permitan mejorar los niveles de eficiencia, control y trazabilidad en la administración de los bienes incautados.

Este plan tiene el objetivo de desarrollar esfuerzos destinados a fortalecer el desarrollo institucional, así como las capacidades gerenciales, condiciones necesarias para que al final del 2028, INCABIDE esté totalmente fortalecida a todos los niveles, y por consiguiente en condiciones de ejecutar de manera eficiente los procesos y actividades requerido para el logro de su misión.

Para la realización del Plan Estratégico Institucional de INCABIDE, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la organización, en función de lo cual se definieron

tres objetivos estratégicos:

Eje Estratégico I: Fortalecimiento del Personal de Seguridad Militar. con un objetivo estratégico: "Aumentar el personal de Seguridad Militar para estar alineado en el cumplimiento de la Misión institucional, que establece el mantenimiento y conservación de los Bienes bajo custodia".

Eje Estratégico II: Gestión Eficiente de la Administración de los Bienes Bajo Custodia. Este eje está estructurado con un objetivo estratégico, "Implementar un adecuado Sistema de Gestión eficiente y procesos transparentes para el buen control y administración de los Bienes bajo custodia, asegurando su valor, hasta su disposición final.

Eje Estratégico III: Estrategias Para la Gestión en los Procesos para las Ventas Anticipadas y Ventas en Publicas Subastas. Este eje está estructurado con un objetivo estratégico, "Implementar la organización de las ventas de los bienes en procura de obtener un óptimo rendimiento económico o financiero, que vaya en beneficio definitivo a favor del Estado Dominicano.

25.2 RESULTADOS MISIONALES

25.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Durante el periodo evaluado, la institución logró avances significativos en la conservación y mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles. Las acciones implementadas contribuyen directamente al cumplimiento de la Misión institucional "*Garantizar la Seguridad de los Bienes Muebles e Inmuebles bajo custodia para*

su cuidado, mantenimiento y conservación y obtener un óptimo económico en beneficio del Estado Dominicano", garantizando la preservación de los bienes y mejorando las condiciones para el desempeño eficiente de la labor institucional, de cara al cumplimiento de las Ley núm.340-22 y la Ley núm.60-23.

La Dirección Ejecutiva del INCABIDE, ha concretizado lazos y acuerdos institucionales con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para la seguridad y protección de los bienes bajo custodia, con el propósito de garantizar la conservación de los bienes, de mano con el equipo de los Departamentos de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para la inspección periódica.

Se da continuidad a la inspección de los 361 inmuebles incautados y decomisados ubicados en diferentes puntos geográficos del país; los cuales incluyen: fincas, casas, apartamentos, locales comerciales, solares, almacenes, plazas comerciales, así como los bienes muebles incautados y decomisados de los cuales son 896 vehículos de motor, aeronaves, embarcaciones y motocicletas que se encuentran hábiles y otros en estado de chatarras, 37 empresas y proyectos comerciales y 1,859 semovientes.

Los departamentos de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, bajo la Dirección Ejecutiva, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley núm.340-22 de Extinción de Dominio, y la Ley núm.60-23 de Administración de Bienes Secuestrados, Incautados, y Abandonados en los Procesos Penales y en los Juicios de Extinción de Dominio, ha realizado trabajos de capacitación e investigación, a los fines de reforzar y mantenerse actualizado respecto de los bienes inmuebles que serán objeto para las Ventas en Pública Subastas y Ventas anticipadas.

En adición a lo anterior, en coordinación con el Departamento de Planificación de la institución, se han realizado mejoras a los procedimientos internos del departamento bienes, como son los protocolos de recepción, inspección, y mantenimiento de los muebles e inmuebles que se encuentran bajo nuestra custodia y/o administración.

De igual manera, se continua con las mejoras en la obtención de resultados institucional, el Departamento de Tecnología ha estado trabajando en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo en la identificación y documentación de los procesos misionales del INCABIDE, formando un equipo interdepartamental, a fin de lograr una eficiente depuración y actualización de nuestro inventario.

A través de un acuerdo interestatal se formalizo la entrega del código fuente correspondiente al sistema de Gestión de Bienes SGB, utilizado para un mejor manejo de inventario de los bienes incautados y decomisados por parte de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) de la República del Paraguay, institución homologa con el INCABIDE. El mismo será ajustado a las necesidades de la institución, permitiendo que este sea de utilidad significativa en términos de tiempo y económicos para el Estado Dominicano.

Dentro de las actividades más relevantes que han estado desarrollando los Departamentos de Bienes Muebles e Inmuebles, durante el año 2025, están las siguientes:

- Se ha continuado con la ardua labor de recepción de nuevos bienes inmuebles y el seguimiento a través de inspecciones de todos los

bienes que tenemos en nuestro inventario y los que están en procesos de recepción de parte de la Procuraduría General de la Republica.

- En coordinación con el Departamento Jurídico y una compañía externa, logramos llevar a cabo un proceso de avalúo de 100 inmuebles y 106 muebles (23 vehículos, 33 y 50 relojes) para un total de 206 bienes decomisados e inspeccionados con sus debidos informes de avalúo de fecha 1ro. de mayo del 2025. Así como 93 inmuebles con un valor ascendente en RD$2,046.7 millones, en prendas preciosas de RD$1.2 millón y en Relojes de RD$1.5 millón y en US$.01 millón.

- Se ha depurado un inventario de 23 unidades de vehículos y 83 unidades vehiculares en condición de chatarra, 33 Joyas, 50 relojes, 93 inmuebles, hábiles para ser llevados a pública subasta, su estatus actual está pendiente de la coordinación del Consejo Directivo de INCABIDE, según estable la nueva Ley núm.60-23 de Administración de Bienes.

25.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

25.3.1Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. El Informe de Gestión Financiera del INCABIDE para el año 2025, presenta las cifras consolidadas al 28 de noviembre 2025, dentro de la ejecución presupuestaria podemos señalar que el presupuesto aprobado mediante Ley para el año 2025 fue de RD$ 125.6 millones.

La distribución de estos fondos se hizo en base a las necesidades de la Institución, con criterio de eficacia y equidad. Se emitieron libramientos de pago por un monto de RD$94.9 millones equivalentes a un 75.6% del presupuesto aprobado, para cubrir compromisos de pago por concepto de Remuneraciones y Contribuciones, RD$88.8 millones; Contratación de Servicios, RD$2.4 millones; Materiales y Suministros, RD$3.7 millones, los cuales son requeridos para el buen funcionamiento de la Institución.

Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP). El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), que evalúa la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión presupuestaria, registró una puntuación de 82.0% en el primer trimestre, 64.0% en el segundo y 70% en el tercero, alcanzando un promedio anual de 72.0%.

Gestión de la Contabilidad Institucional. Durante el periodo 2025, la gestión contable se desarrolló conforme a las normativas establecidas a los principios de transparencia y control interno, fueron realizados de manera oportuna los registros financieros, conciliaciones bancarias y la elaboración de los estados contables para la elaboración de los informes requeridos por los órganos rectores, garantizando información veraz y confiable.

Dentro de los avances se encuentra la transferencia de fondos realizada de parte de la Procuraduría General de la Republica por la suma de RD$655.5 millones, teniendo una repercusión significativa en el fortalecimiento operativo y administrativo del Fondo Especial de Bienes Decomisados y Extinguidos (FEBIDE), en cumplimiento con la Ley núm.60-23. Dichos recursos han permitido avanzar con los objetivos institucionales y garantizar la continuidad de iniciativas

esenciales para el bienestar y desarrollo del INCABIDE.

Con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, se ha desarrollado eficazmente el proceso de saneamiento de las cuentas por cobrar, por concepto de arrendamiento de los Bienes Inmuebles Incautados, y a la vez, la depuración del inventario de contratos de arrendamientos y/o alquileres, en conjunto con los departamentos de Jurídica y Administración de Bienes Inmuebles, lo que ha permitido eficientizar los cobros por dichos conceptos. En tal sentido, se observa dentro de los logros de este proceso que las recaudaciones en la cuenta institucional se han mantenido de manera considerable. Dicha cuenta al cierre fiscal 2024 refleja un balance de RD$6.6 millones.

En otro orden se ha recaudado por concepto de alquiler de bienes inmuebles la suma de RD$46.7 millones al 30 de noviembre de 2025, para un incremento de RD$43.9 millones, equivalente a un aumento de un 15.7% en relación con el año 2024, cuyos ingresos en igual periodo ascendieron a RD$2.8 millones. Para el 2025, el ingreso promedio mensual por concepto de alquiler de bienes inmuebles es de RD$3.9 millones, hasta la fecha de este informe.

Es importante resaltar que, del monto recaudado producto de la gestión eficiente de cobros, fue posible invertir la suma equivalente a RD$16.4 millones en gastos de reparación y pago de mantenimientos de los bienes inmuebles incautados, en sentido general, en virtud al fiel cumplimiento de la Ley núm.60-23.

Desde el mes de octubre, del año 2024, fecha en que inició la transferencia de los bienes incautados y decomisados al INCABIDE por parte de la Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados del Ministerio Público, a la fecha, se ha identificado un

total de 23 bienes inmuebles, con deudas por concepto de cuotas de mantenimiento en atraso que ascienden a un total de RD$33.0 millones, por concepto de pago de mantenimientos atrasados, deuda que ha sido reducida a RD$24.7 millones en el presente año.

Con estos pagos, se evita tanto la acumulación de deudas en los bienes decomisados a favor del Estado Dominicano y en aquellos actualmente incautados, como la inscripción de privilegios y la ejecución de embargos ejecutivos sobre dichos bienes.

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). A partir de las necesidades de las áreas requirentes, la planificación de las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, se realizan conforme al cumplimiento de la Ley núm.340-06 de Compras y Contrataciones, y sus modificaciones en la Ley núm.449-06.

El INCABIDE al cierre del primer trimestre(T1), tiene una evaluación promedio del 50.6%; el segundo trimestre (T2) 2.5%; el tercer trimestre(T3), 70.3%; y el cuarto trimestre (T4) 62.8% de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Un promedio al año de 61.6%.

Al cierre del 2025 se realizaron 26 procesos de compras iniciados, de los cuales 2 fueron anulados; 03 en elaboración de consulta y 21 fueron adjudicados. En ese orden, de los procesos adjudicados, 9 fueron suplidores MIPYMES, de éstos 8 fueron MIPYMES Mujer y 8 no MYPIMES.

El monto adjudicado en procesos de Compras Directas (CD) ascendió a RD$1.2 millón y por Compras Menores (CM) RD$5.7 millones, para

un total adjudicado por concepto de compras de bienes y servicios al cierre del 28 de noviembre de 2025 de RD$6.9 millones.

25.3.2Desempeño de los recursos humanos

Gestión del Talento Humano. Se mantuvo una gestión orientada a fortalecer las capacidades del personal, asegurar el buen funcionamiento administrativo, garantizando la estabilidad operativa de las áreas. Entre las principales acciones se destacan:

- Administración de los expedientes laborales y actualización de registros.
- Procesos de reclutamiento y selección para cubrir posiciones esenciales.
- Aplicación de evaluaciones de desempeño anuales.

Capacitación y Desarrollo. Durante el período se llevaron a cabo diversas acciones de formación, incluyendo capacitaciones técnicas y administrativas, talleres orientados a mejorar el clima laboral y el liderazgo, así como actividades de desarrollo institucional alineadas al Plan Operativo Anual (POA).

Clima Organizacional. El monitoreo del clima laboral reflejó resultados favorables, evidenciando un nivel general de satisfacción institucional del 90.0% entre los colaboradores. Los indicadores más relevantes mostraron mejoras en la comunicación interna con un 96.9%, un aumento en la integración y colaboración entre equipos con un 98.6%, y relaciones laborales positivas gracias a una mediación oportuna con un 98.2%. Asimismo, las actividades de bienestar realizadas contribuyeron a promover un entorno motivador y una adecuada calidad de vida laboral, alcanzando un 98.2%.

Administración de Nómina y Beneficios. El proceso de gestión de nómina se ejecutó de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, garantizando pagos puntuales conforme a la normativa vigente, así como una adecuada administración de licencias, vacaciones y permisos.

Actualización de beneficios y facilidades otorgadas al personal. En la gestión de Compensaciones y Beneficios, y en cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, se informa que en el mes de diciembre se otorgará un incentivo por el cumplimiento de dichos indicadores. En otro orden fue implementado el Plan Funerario en beneficio de los colaboradores de la institución, mediante el acuerdo interinstitucional firmado con SAVICA, este plan forma parte de las políticas de bienestar laboral orientadas a brindar apoyo social, emocional y económica al personal y sus familiares en situaciones de emergencia.

En el área de remuneraciones y salarios, tras la aprobación de la estructura organizacional del INCABIDE por el Ministerio de Administración Pública, se actualizó la escala salarial y se realizaron designaciones conforme a la disponibilidad presupuestaria. Esta reorganización implicó la redistribución del personal en función de nuevas responsabilidades institucionales, con el objetivo de optimizar las labores administrativas y operativas.

Evaluación del Desempeño. Durante el primer semestre se otorgó a los colaboradores el bono por incentivo de rendimiento individual, basado en los resultados de las evaluaciones de desempeño. Dicho proceso permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora, destacándose el alto cumplimiento de metas, la mejora en la calidad del trabajo y tiempos de respuesta, así como la detección de

necesidades de capacitación para el próximo período. Estos resultados sirvieron como base para el plan de desarrollo del siguiente año.

25.3.3Desempeño de los procesos jurídicos

Desde principio de año al 30 de noviembre del presente año 2025, juntamente con el Departamento de Administración de Bienes Muebles y el Departamento de Administración de Bienes Inmuebles han sido gestionados un total de 70 Contratos de Alquiler que aportan al INCABIDE un promedio de RD$3.9 millones mensuales, lo cual equivale a un monto global de RD$46.7 millones recaudados durante el referido período. Estos ingresos han permitido a la institución regularizar los pagos por concepto de mantenimiento de los inmuebles entregados a esta organización con deudas millonarias.

Entre los bienes recibidos por el INCABIDE se encuentran varios inmuebles que requieren reparaciones y adecuaciones. Dado que la institución tiene como función garantizar su conservación y que dispone de recursos limitados para estos fines, se implementó una estrategia conjunta entre las áreas Jurídica y de Bienes Inmuebles, basada en acuerdos con interesados en alquilar dichos espacios. Mediante estos acuerdos, los inquilinos realizan las mejoras necesarias y el INCABIDE compensa la inversión mediante descuentos en el alquiler hasta cubrir el monto invertido. Esta modalidad permite recuperar y mantener los inmuebles en buen estado, evitando su deterioro y reduciendo riesgos legales ante posibles devoluciones por decisiones judiciales.

Además, de asegurar el buen estado de los bienes bajo custodia, el INCABIDE debe gestionar la venta de inmuebles mediante subasta

pública. En el año 2025, la institución transfirió al Estado Dominicano ocho inmuebles decomisados, con un valor total de RD$859.5 millones. Esta transferencia permite que los bienes queden habilitados para su posterior subasta, una vez cuenten con la autorización del Consejo Directivo.

La Ley núm. 60-23 sobre administración de bienes permite la venta anticipada de bienes incautados que sean perecederos, de rápida depreciación o de alto costo de mantenimiento. En aplicación de esta disposición, el INCABIDE logró por primera vez la aprobación judicial para la venta anticipada de bienes perecederos, constituyendo un precedente relevante que impulsa una gestión más eficiente. Esta medida evita la pérdida de los bienes, garantiza el debido proceso y protege el derecho de propiedad de los imputados en caso de absolución, o bien permite al Estado contar con recursos líquidos para políticas públicas en caso de decomiso definitivo.

Asimismo, se gestionó la colaboración de la Dirección Nacional de Registro de Títulos para acceder a la Oficina Virtual del Registro Inmobiliario, lo que permite obtener información actualizada sobre el estatus de los inmuebles de manera ágil y confiable, facilitando así la toma de decisiones.

El INCABIDE, consciente de la misión social del Estado, ha facilitado la cesión de inmuebles decomisados mediante contratos de comodato a instituciones gubernamentales para apoyar la ejecución de políticas públicas y atender necesidades comunitarias. Entre los acuerdos más relevantes figuran los realizados con INTABACO para la siembra de tabaco, así como con la UAF, el Ejército Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y REFIDOMSA, contribuyendo al uso eficiente y socialmente útil de los bienes. Paralelamente, el

departamento jurídico ha gestionado 37 litigios en lo que va de año, logrando cerrar cuatro de ellos favorablemente en primera instancia, evitando potenciales embargos y protegiendo los intereses del Estado.

Finalmente, bajo la coordinación del Departamento Jurídico, la institución logró la firma de un acuerdo de cooperación con la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) de Paraguay, promoviendo el intercambio de información y colaboración entre ambas instituciones, además, permitirá un aprendizaje mutuo y de gran beneficio para el INCABIDE, beneficio que se traducirá en una mayor eficiencia en los procesos llevados a cabo para garantizar la correcta administración de los bienes incautados y decomisados bajo custodia de esta institución.

25.3.4Desempeño de la tecnología

En el transcurso de 2025, se fortaleció el uso de herramientas tecnológicas para optimizar la eficiencia operativa, automatizar procesos y mejorar la calidad de los servicios. Entre los avances más importantes destaca el acuerdo interestatal mediante el cual se entregó el código fuente del Sistema de Gestión de Bienes (SGB), utilizado por SENABICO en Paraguay. Este sistema será adaptado a las necesidades del INCABIDE, generando beneficios en manejo de inventarios, ahorro de tiempo y reducción de costos para el Estado dominicano.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades del personal mediante programas de capacitación en el uso adecuado de plataformas tecnológicas, contribuyendo al aumento del nivel de competencia técnica y al aprovechamiento de los recursos disponibles. El sistema

de soporte tecnológico mostró un desempeño estable, permitiendo dar respuesta oportuna a incidencias y garantizar la continuidad operativa. Sin embargo, se identificaron desafíos vinculados a la necesidad de ampliar la infraestructura tecnológica, mejorar la ciberseguridad y asegurar la sostenibilidad de las inversiones realizadas.

25.3.5Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El sistema de planificación mantuvo una operatividad adecuada, garantizando la elaboración, seguimiento y actualización de los instrumentos de planificación, tales como:

- Elaboración del Plan Estratico Institucional 2025-2028
- Plan Operativo Anual (POA)
- Matriz de Indicadores Institucionales
- Programas y proyectos vinculados al cumplimiento de la misión institucional

El proceso de planificación se desarrolló conforme al marco normativo vigente, permitiendo una correcta alineación entre las metas institucionales y las directrices establecidas por los órganos rectores. En ese sentido, el sistema de monitoreo permitió medir periódicamente el avance de las metas y resultados, destacándose:

- Cumplimiento satisfactorio de los objetivos operativos priorizados.
- Identificación oportuna de brechas y desviaciones
- Implementación de medidas correctivas para mejorar la ejecución de programas.
- Los reportes generados facilitaron la toma de decisiones fundamentadas por la dirección institucional.

En materia de desarrollo organizacional de la institución se lograron avances relevantes en:

- Fortalecimiento de capacidades del personal mediante acciones formativas.
- Mejora de procesos internos para garantizar eficiencia y transparencia.
- Actualización de manuales y procedimientos administrativos.

Se actualizó el Comité de Calidad conforme a los lineamientos del MAP, iniciando la autoevaluación bajo el Marco Común de Evaluación (CAF). A partir de sus resultados, se elaboró el Plan de Mejora Institucional, actualmente en ejecución. Asimismo, durante el segundo trimestre se implementaron las NOBACI.

Sistemas de Monitoreo.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). A la fecha el INCABIDE, ha continuado presentando trimestralmente las evidencias de la ejecución Física-Financiera de la institución en aras de apoyar en la mejora de este indicador. En ese orden, la institución obtuvo la calificación del primer trimestre de 87.9% del IGP.

Índice de Transparencia. En materia de Transparencia, la institución, a través de la Oficina de Acceso a la Información, ha reforzado el cumplimiento de la Ley núm.200-04, cerrando el primer trimestre de 2025 con una calificación de 98.0%.

Indicador SISMAP. El INCABIDE registró un promedio general de 81.6% en el indicador SISMAP, reflejando un avance significativo en diversos subindicadores, pese a que la plataforma continúa en proceso de rediseño.

25.3.6Desempeño del área de comunicaciones

El enfoque integral en comunicación interna y externa permitió fortalecer la cultura organizacional y posicionar al INCABIDE como referente de gestión ética y eficiente en la aplicación de la Ley núm.60-23, logrando un alto impacto mediático con un uso optimizado del presupuesto publicitario.

Comunicación interna y cultura organizacional. Durante el 2025 se fortaleció la cultura institucional y la transparencia mediante acciones de comunicación y bienestar laboral. Se publicaron 12 boletines internos y la primera edición digital de la revista institucional, además de realizar 12 actualizaciones del mural interno, garantizando un flujo informativo constante.

También se desarrolló una jornada recreativa para hijos de colaboradores, fomentando integración y clima laboral positivo.
Calidad y Cumplimiento Normativo. En materia de calidad, se completó con éxito la revalidación de la certificación **NORTIC E1:2018**, reafirmando el cumplimiento de estándares en comunicación digital institucional.

Comunicación externa, impacto digital y eficiencia presupuestaria. La estrategia de comunicación externa se orientó a difundir los logros institucionales, logrando alto impacto mediático con uso eficiente del presupuesto. Se desarrollaron 80 publicaciones en redes sociales, alcanzando un crecimiento del 82.0% en Instagram, y se emitieron 17 comunicados en el portal institucional durante el año.

Asimismo, se gestionaron cuatro entrevistas estratégicas al director ejecutivo en medios nacionales y más de 200 publicaciones generadas por prensa, destacando acuerdos interinstitucionales y avances de gestión. Estas acciones permitieron posicionar al INCABIDE como referente y generaron un ahorro estimado de RD$2.4 millones en publicidad.

25.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

25.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

El servicio al ciudadano y la transparencia institucional constituyen pilares fundamentales en la gestión del Instituto de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (INCABIDE). Aunque la institución no ofrece servicios directos al ciudadano, promueve la confianza pública mediante mecanismos que garantizan el acceso a la información.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) actúa como enlace entre la ciudadanía y el INCABIDE, facilitando el ejercicio del derecho de acceso a la información a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a Información Pública (SAIP), herramienta que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

Como resultado de este compromiso, el INCABIDE fue reconocido por segunda ocasión por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), reafirmando su compromiso con la ética y la transparencia.

25.4.2Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Hasta el 21 de noviembre de 2025, el INCABIDE recibió un total de 24 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en el plazo establecido, en cumplimiento de la Ley 200-04. Adicional a esto, a través del correo electrónico de la OAI, se recibieron 49 solicitudes de información, las cuales fueron respondidas de manera oportuna, dando fiel cumplimiento a establecido en la precita Ley.

25.4.3Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En ese mismo orden en el transcurso de este periodo, mediante el SISTEMA 311, el Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (INCABIDE) recibió una reclamación.

25.4.4Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Durante el primer semestre de 2025, el INCABIDE ha mostrado avances significativos en los indicadores del Portal de Transparencia, con evaluaciones mensuales que reflejan un desempeño sostenido y en constante mejora. Los resultados obtenidos han oscilado entre 85.3 y 98.3 puntos, alcanzando sus valores más altos en abril y septiembre. A octubre, la evaluación se encuentra en proceso.

Durante el período, la institución avanzó en materia de transparencia con la obtención de la certificación NORTIC A3 sobre datos abiertos. Paralelamente, trabajó junto a la División de Tecnologías de la Información para la recertificación NORTIC A2, fortaleciendo la estandarización del portal institucional. Asimismo, en cumplimiento de las directrices de la DIGEIG, el personal participó en

capacitaciones sobre el Decreto núm.166-25, el nuevo portal SAIP y en el Rally por la Transparencia, completando todas sus etapas.

25.5 PROYECCIONES PARA EL 2026

Para el año 2026, la INCABIDE se ha propuesto desarrollar de manera más eficiente y eficaz las funciones que les han sido otorgada a través de la Ley núm.60-23, para el logro de su misión y el cumplimiento de sus objetivos, en ese sentido se ha propuesto lo siguiente:

- Implementación al 100.0% del Software de Administración y Manejo de Bienes bajo la custodia de INCABIDE.

- Continuidad a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

- Recepción y Diagnóstico del total de los Bienes.

- Solicitar al Ministerio Publico la Extinción de Dominio de los Bienes que están abandonados.

- Elaboración de plan interno de Auditoría.

- Identificación y firma de convenios interinstitucionales que faciliten la administración y/o custodia de bienes por terceras entidades del Estado.

XXVI ANEXOS

CUADRO NO. 1

MATRIZ DE LOGROS RELEVANTES – DATOS CUANTITATIVOS

MATRIZ DE LOGROS RELEVANTES-DATOS CUANTITATIVOS
2025

PRODUCTO /SERVICIO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	SUBTOTAL	TRIMESTRE IV*	TOTAL
Dirección Jurídica						
Expedientes concluidos y certificados de exequatur entregados	746	726	667	2,139	713	2,852
Dirección de Casinos y Juegos de Azar						
Incautación de máquinas tragamonedas	357	401	308	1,066	355	1,421
Dirección General de Política y Legislación Tributaria						
Solicitudes de exoneraciones de impuestos de importación tramitadas	2,899	2,659	4,098	9,656	3,219	12,875
Solicitudes de exoneraciones de impuestos internos tramitadas	4,158	4,627	6,999	15,784	5,261	21,045
Total	**8,160**	**8,413**	**12,072**	**28,645**	**9,548**	**38,193**

*Cifras estimadas para el IV trimestre del año.

CUADRO NO. 2

INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

Matriz de Ejecución Presupuestaria Anual 2025

Capítulo	0205	Ministerio de Hacienda
Subcapítulo	01	Ministerio de Hacienda
Programa	18	Administración del crédito púbico
Unidad ejecutora	0011	Dirección General de Crédito Público

Producto			Programación					
			Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre	
Código	Nombre	Unidad Medida (UM)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
7905	Entidades del sector público no financiero con endeudamiento público gestionado y normado.	Cantidad de informes analíticos sobre la situación de la deuda pública.	1	$16,000,000.00	1	$19,000,000.00	1	$19,000,000.00
			Ejecución					
			Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
			1	$13,958,927.72	1	$22,815,062.52	1	$17,514,849.17
			Avance					
			Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
			100%	87.25%	100%	120.08%	100%	92.19%

Capítulo	0205	Ministerio de Hacienda
Subcapítulo	01	Ministerio de Hacienda
Programa	15	Formulación de políticas tributaria y gestión de las exoneraciones
Unidad ejecutora	0005	Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria

Producto			Programación					
			Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre	
Código	Nombre	Unidad Medida (UM)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
6748	Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas.	Número de normativas elaboradas y/o revisadas.	0	$23,472,066.00	2	$30,430,000.00	0	$24,500,000.00
			Ejecución					
			Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
			0	$21,025,727.42	2	$30,607,950.82	0	$21,533,795.66
			Avance					
			Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)	Física (UM)	Financiera (RD$)
			0	$ 0.90	1	$ 1.01	0	$ 0.88

CUADRO NO. 3

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DEL POA

Dirección de Planificación y Desarrollo (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Ejecución de la debida diligencia ampliada (interna y externa).	Porcentaje de debida diligencia ampliada realizadas.	Trimestral	0%	100.00	100.00	100%
Ejecución del programa de la auditoría interna (ISO-37301 / ISO-37001).	Cantidad de auditorías realizadas.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Seguimiento a la gestión y trámite de las denuncias (antisoborno y cumplimiento).	Porcentaje de denuncias tramitadas conforme a la política.	Trimestral	100 %	100.00	100.00	100%
Sensibilización al personal en las normas de Antisoborno y Cumplimiento (ISO-37301 / ISO-37001).	Porcentaje de colaboradores sensibilizados.	Trimestral	100 %	100.00	150.00	100%
Actualización de la matriz de riesgos consolidada: Estratégicos, operativos, soborno y cumplimiento.	Cantidad de matrices de riesgos actualizadas.	Anual	15.00	15.00	15.00	100%
Actualización del PEI-MHE y sus dependencias acordes a los lineamientos del MEPyD 2025-2028.	Número de PEI actualizados.	Anual	1	1.00	1.00	100%
Coordinación y realización de la reunión de revisión por la dirección.	Cantidad reuniones realizadas oportunamente.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%

Dirección de Planificación y Desarrollo (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Definición del presupuesto físico-financiero de los programas de AC-MHE.	Cantidad de informes de desempeño realizados.	Anual	2.00	2.00	2.00	100%
	IGP promedio.	Trimestral	95.00	98.00	95.00	97%
Elaboración Memoria semestral y anual de la DPD.	Cantidad de memorias elaboradas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración Memoria semestral y anual y de Informe ejecutivo de la AC del MHE.	Número de memorias DPD aprobadas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración y revisión de los Informes Trimestrales de Monitoreo de PEI'S y POAS.	Cantidad de informes de monitoreos realizados.	Trimestral	40.00	45.00	30.00	67%
	Cantidad de informes para transparencia publicados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Elaborar y revisar versiones preliminares Poas 2026.	Número de planes operativos aprobados.	Anual	15.00	20.00	20.00	100%
Implementación de las Políticas Transversales.	Índice de cumplimiento de sostenibilidad ambiental.	Trimestral	100 %	100.00	85.00	85%
	Índice de cumplimiento de cohesión territorial.	Trimestral	100 %	100.00	90.00	90%
	Índice de cumplimiento de participación social.	Trimestral	100 %	100.00	140.00	100%
	Índice de cumplimiento de gestión integral de riesgos.	Trimestral	100 %	100.00	100.00	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Monitoreo y seguimiento de los planes, programas y proyectos del MHE y sus dependencias.	Porcentaje de dependencias con cumplimiento de los plazos de registros de ejecución.	Trimestral	92.63 %	95.00	201.5	100%
Socializar el PEI 2023-2026 en la Actividad Central del MHE.	Porcentaje del personal que ha participado en la socialización.	Semestral	84 %	100.00	100 %	100%
Gestión de requerimientos de cooperación internacional no reembolsable recibidos de las áreas del MHE y sus dependencias, y las ofertas de capacitación de los organismos cooperantes.	Cantidad de informes de requerimientos de CI y ofertas de capacitación recibidos.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Adaptación y estandarización de la documentación de los procesos de CAPGEFI.	Porcentaje de documentación estandarizada.	Trimestral	0 %	100.00	50.00	50%
Diseño y/o rediseño de estructuras organizativas del MHE y sus dependencias (según requerimiento y prioridad).	Porcentaje de estructuras diseñadas y/o rediseñas.	Anual	100 %	100.00	-	0%
Estandarización de procesos.	Porcentaje de procesos actualizados.	Trimestral	100 %	100.00	100.00	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Seguimiento a los procesos de implementación de los proyectos: automatización de servicios, atención al usuario, TRANSDOC y firma digital.	Cantidad de informes de avance del proyecto de automatización de servicios.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de informes de avance del proyecto de atención al usuario.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de informes de avance del proyecto de implementación de TRANSDOC.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
	Cantidad de informes de avance del proyecto de implementación de firma digital.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Elaboración y/o actualización de los manuales de organización y funciones de las Unidades Organizativas de la Actividad Central y sus dependencias. (según requerimiento y prioridades).	Porcentaje de MOF elaborados y/o actualizados.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Elaboración y/o actualización de normativas del MHE: políticas, resoluciones, protocolos, guías (según requerimiento y prioridades).	Porcentaje de normativas elaboradas y/o actualizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo (5)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Implementación de la política de innovación del ministerio.	Cantidad de colaboradores del ministerio impactados.	Anual	0 %	100.00	-	0%
Autoevaluación CAF 2025.	Cantidad de informes de resultado CAF.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Desarrollo de la sexta Semana de la Calidad.	Cantidad de semanas de la calidad realizadas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Evaluación anual de la Carta Compromiso al Ciudadano.	Índice de cumplimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
Fusión de los catálogos de servicios del CAPGEFI y MEPyD con el MHE.	Porcentaje del catálogo de servicios CAPGEFI fusionado MHE.	Anual	0 %	100.00	100.00	100%
	Porcentaje del catálogo de servicios MEPyD fusionado MHE.	Anual	0 %	50.00	-	0%
Medición y Evaluación de los niveles de satisfacción ciudadana.	Porcentaje de satisfacción ciudadana.	Anual	95.00	95.00	-	0%
	Porcentaje de satisfacción de servicios comprometidos.	Trimestral	95.00	95.00	99.00	100%
Monitorear, registrar y evaluar buzones de quejas y sugerencia del ciudadano.	Cantidad de informes de registro de quejas y sugerencias.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Recertificación del Sello CAF +300.	Cantidad de recertificación del Sello CAF +300.	Anual	1.00	1.00	-	0%

Dirección de Planificación y Desarrollo (6)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Revisión de cumplimiento implementación NOBACI.	Número de auditorías realizadas sobre el cumplimiento de la NOBACI.	Anual	1.00	1.00	-	0%
	Índice de cumplimiento de las NOBACI.	Anual	82.00	60.00	-	0%
Seguimiento al cumplimiento de las evaluaciones del desempeño de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento evaluación EDI.	Anual	90.00	90.00	-	0%
	Porcentaje de cumplimiento evaluación ICI.	Trimestral	90.31	90.00	96.00	100%
	Porcentaje de cumplimiento evaluación IDI.	Anual	82.59	85.00	80.40	95%
Concientizar al personal en igualdad de género.	Cantidad de sensibilizaciones realizadas al año.	Trimestral	4.00	4.00	2.00	50%
	Porcentaje de colaboradores que asistieron a la actividad.	Semestral	50.00	50.00	-	0%
	Porcentaje de colaboradores de nuevo ingreso sensibilizados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración del autodiagnóstico de género.	Porcentaje de avance plan de trabajo del autodiagnóstico de género.	Semestral	75.00	100.00	75.00	75%

Dirección de Planificación y Desarrollo (7)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Gestión de la capacitación al personal del Ministerio en Corresponsabilidad Familiar.	Cantidad de certificaciones emitidas por el Mmujer.	Trimestral	10.00	40.00	10.00	25%
Implementación de la herramienta ELSA.	Porcentaje de avance del Plan de trabajo.	Semestral	50.00	50.00	50.00	100%
Implementación de las Políticas Transversales.	Índice de cumplimiento de Enfoque de género.	Trimestral	67.00	100.00	78.00	78%
	Índice de cumplimiento de enfoque de Derechos Humanos.	Trimestral	40.00	100.00	80.00	80%

Dirección de Coordinación del Despacho (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de informes y memoria ejecutiva, con toda la información descriptiva de los resultados del departamento.	Cantidad informes elaborados.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Gestión de la atención de llamadas telefónicas acorde a los lineamientos protocolares o al procedimiento de atención al usuario establecido.	Porcentaje de llamadas atendidas con respuestas en menos de 25 segundos.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
	Porcentaje de llamadas no atendidas menor o igual al 10% de abandono.	Trimestral	10.00	10.00	10.00	100%
Elaboración memoria e informe ejecutivo.	Cantidad de informes trimestrales, elaborados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de Memoria e informe ejecutivo anual, elaborado.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Gestionar la correspondencia institucional externa del MHE.	Porcentaje de correspondencia externa procesada y tramitada oportunamente.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Identificación y clasificación de la información de los archivos físicos del MHE.	Porcentaje de expedientes internos trabajados y archivados.	Trimestral	100.00	100.00	300.00	100%

Dirección de Coordinación del Despacho (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Atención protocolar a funcionarios que visiten la institución.	Porcentaje de las solicitudes de atención protocolar respondidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de la memoria anual e informe ejecutivo del DPE.	Cantidad de memorias de PE realizadas.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Planificación, coordinación y supervisión de los actos conmemorativos y protocolares, así como los eventos y reuniones de la institución.	Porcentaje de solicitudes de planificación, coordinación y supervisión de actos institucionales completadas.	Trimestral	100.00	100.00	300.00	100%

Oficina de Acceso a la Información

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Actualización del Portal de Transparencia Institucional.	Cantidad de actualizaciones del Portal Transparencia.	Trimestral	12.00	12.00	10.00	83%
Dar asistencia y tramitar a requerimiento del ciudadano las solicitudes de información amparadas en la Ley Núm. 200-04.	Cantidad de actualizaciones del Portal Transparencia.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración de los informes de memoria.	Cantidad de memoria e informe elaborado.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%

Dirección Jurídica (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Dar respuestas a intimidaciones o notificaciones mediante Actos de Alguacil.	Porcentaje de respuestas a intimidaciones o notificaciones mediante Actos de Alguacil trabajadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de la resolución que conoce y da respuesta al Recurso Jerárquico o de Reconsideración ante el Ministerio de Hacienda y Economía.	Porcentaje de Recursos Jerárquicos y de Reconsideración trabajados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Representaciones legales en audiencias, entre otras representaciones.	Porcentaje de representaciones legales asistidas en audiencias y otras representaciones legales.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Tramitación de la inclusión en el presupuesto sentencia condenatoria según lo establecido en el Artículo 4 de la Ley núm. 86-11.	Porcentaje de casos tramitados para inclusión en el presupuesto de sentencia condenatoria.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Tramitación de solicitudes de expedición de exequatur del área económica y financiera.	Porcentaje de solicitudes de expedición de exequatur del área económica y financiera tramitadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección Jurídica (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Verificación y elaboración de normas y cumplimiento legal. (leyes, resoluciones, reglamentos, normas)	Porcentaje de documentos legales elaborados.	Trimestral	100.00	100.00	93.00	93%
Asesorías y elaboración de opiniones legales.	Porcentaje asesorías y opiniones legales emitidas.	Trimestral	100.00	100.00	104.00	100%
Elaboración o revisión de documentos legales. (Acuerdos, Convenios y Contratos).	Porcentaje de documentos legales trabajados.	Trimestral	100.00	100.00	99.00	99%
Tramitación de solicitudes a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de solicitudes tramitadas.	Trimestral	100.00	100.00	270.00	100%
Tramitación de solicitudes de expedición y renovación de fianzas para operar como agentes consignatarios de buques.	Porcentaje de solicitudes de expedición y renovación de fianzas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Gestión del SIAFE (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Diseño y desarrollo de los módulos del Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica: Formulación/Ejecución/Programación.	Porcentaje de avance en el desarrollo informático e implementación de la Programación Presupuestaria (Formulación Presupuestaria).	Trimestral	100.00	75.00	110.00	100%
	Porcentaje de avance en el desarrollo informático de la ejecución presupuestaria, evaluación y seguimiento.	Anual	100.00	100.00	-	0%
	Porcentaje de avance en la elaboración del Modelo Funcional Ejecución presupuestaria, Evaluación y seguimiento.	Trimestral	100.00	100.00	259.00	100%
Firma Digital en el SIGEF.	Porcentaje de los usuarios capacitados en el uso de la firma digital SIGEF.	Trimestral	50.00	100.00	240.00	100%
	Porcentaje de avance en la implementación de la firma digital SIGEF.	Trimestral	100.00	100.00	185.00	100%

Dirección de Gestión del SIAFE (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Fortalecimiento SIRITE.	Porcentaje de avance del entregable Interoperabilidad SIRITE - Banco de Reservas.	Anual	0	100.00	60.00	60%
	Porcentaje de avance del entregable Distribución de recursos SIRITE fuera de la CUT.	Trimestral	25.00	100.00	75.00	75%
	Porcentaje de avance del entregable reporte de Avisos de Crédito SIGEF vinculados con las transacciones SIRITE.	Anual	0	100.00	-	0%
Satisfacción usuarios SIGEF asegurada.	Porcentaje de solicitudes SIGEF completadas.	Trimestral	80.00	85.00	98.00	100%
	Porcentaje de satisfacción usuarios SIGEF.	Anual	95.00	97.00	-	0%
	Porcentaje de nivel de servicio en la atención de llamadas de usuarios del SIGEF.	Trimestral	80.00	85.00	87.00	100%
Sistema cuentas por pagar con SIGEF.	Porcentaje de avance Fase I: Panel cuentas por pagar.	Trimestral	90.00	100.00	160.00	100%
	Porcentaje de avance Fase II: Sincronización contable.	Trimestral	80.0	100.00	138.00	100%

Dirección de Gestión del SIAFE (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Sistema de almacenes y suministros.	Porcentaje de avance Fase I: Catálogos de Bienes.	Semestral	97.00	100.00	194.00	100%
	Porcentaje de avance Fase II: Gestión de inventario.	Semestral	97.00	100.00	187.00	100%
	Porcentaje de avance Fase III: Recepción de subproducto.	Semestral	65.00	100.00	105.00	100%
	Porcentaje de avance Fase IV: Eventos Contables /Reportes.	Anual	0	100.00	-	0%

Dirección de Gestión del SIAFE (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Sistema de Bienes Muebles e Inmuebles.	Porcentaje de avance Fase I del Sistema de Bienes Muebles e inmuebles: Registro de Inmuebles (Terreno y Edificaciones), Reporte de Bienes, Registro de Préstamos, Solicitud de Descargo, Reporte de Descargo, Solicitud de Reparación.	Anual	95.00	100.00	96.00	96%
	Porcentaje de avance fase II del Sistema de Bienes Muebles e inmuebles: Retorno de Préstamo, Registro de Muebles, Maquinarias y Equipos, Reporte Pantalla de Registro de Bienes.	Anual	95.00	100.00	96.00	96%
	Porcentaje de avance fase III del Sistema de Bienes Muebles e inmuebles: Garantía y Póliza de Seguro (Robo-Siniestro), Registro de Bienes Intangibles, Registro Semovientes, Reporte Pantallas de Registro de Bienes (Intangibles y Semovientes), Registro de Revaluación, Depreciación.	Anual	90.00	100.00	96.00	96%
	Porcentaje de avance fase IV del Sistema de Bienes Muebles e inmuebles: Migración Datos SIAB y Eventos Contables.	Anual	50.00	100.00	50.00	50%
	Porcentaje de avance fase V del Sistema de Bienes Muebles e inmuebles: Reportes, Registro de Deterior, Reclasificación y Reasignación.	Anual	0	100.00	96.00	96%

Dirección de Comunicaciones (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Campaña de posicionamiento institucional.	Cantidad de publicaciones realizadas en las plataformas digitales.	Anual	100.00	100.00	-	0%
	Cantidad de personas alcanzadas, interacciones, impresiones, visualizaciones y seguidores nuevos.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Ejecución de la estrategia de vinculación institucional y de la máxima autoridad con la opinión pública.	Cantidad de actividades y acercamientos a periodistas.	Trimestral	14.00	12.00	15.00	100%
	Cantidad de opinión pública impactada semestralmente.	Semestral	40.00	40.00	41.00	100%
Elaboración de discursos a solicitud de las autoridades del ministerio.	Porcentaje de solicitudes de discursos respondidos.	Trimestral	100.0	100.00	100.00	100%
Elaboración del análisis de la opinión pública sobre el quehacer institucional mediante el monitoreo de informaciones y comentarios.	Cantidad de reuniones realizadas para análisis y toma de decisiones.	Trimestral	4.00	4.00	5.00	100%
	Cantidad de informes de monitoreo de informaciones y comentarios elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%

Dirección de Comunicaciones (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración y gestión de publicación en los diferentes medios de comunicación: comunicados, avisos, anuncios pagados.	Porcentaje de solicitudes atendidas y publicada.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración y publicación de notas de prensa del MHE.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Realización de la cobertura de eventos (internos y externos) solicitadas por las unidades organizativas del MHE.	Porcentaje de solicitudes de cobertura de eventos atendidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Realización del informe para al equipo directivo del MHE sobre las noticias relacionadas al quehacer institucional mediante síntesis diaria e informes periodísticos.	Cantidad de síntesis difundidas.	Trimestral	249.00	235.00	186.00	79%
Actualización de los canales institucionales.	Porcentaje de colaboradores informados en torno al que hacer institucional.	Anual	85.00	85.00	-	0%
	Cantidad de actualizaciones trimestrales de los canales institucionales.	Trimestral	52.00	52.00	39.00	75%
Asesoría y confección de guías estratégicas de comunicación sobre programas y proyectos especiales.	Porcentaje de solicitudes recibidas.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Desarrollo de maestrías de ceremonia.	Porcentaje de producciones y adaptaciones.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Comunicaciones (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Desarrollo del Programa de capacitación y sensibilización dirigido a jóvenes estudiantes universitarios y áreas técnicas.	Número de estudiantes capacitados y sensibilizados.	Semestral	1,000.0	1,500.00	-	0%
Ejecución de la estrategia de vinculación institucional y de la máxima autoridad con la opinión pública.	Porcentaje de la población que aprueba la gestión del MHE (opinión pública).	Anual	25.00	25.00	-	0%
	Porcentaje de la población que conoce los atributos del MHE. (pendiente estudio).	Anual	15.00	15.00	-	0%
Elaboración de materiales audiovisuales para orientar e informar a los colaboradores.	Porcentaje de producciones y adaptaciones.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de materiales gráficos para orientar e informar a los colaboradores.	Porcentaje de solicitudes recibidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración y distribución de materiales POP para promover la identidad visual del MHE.	Porcentaje de solicitudes realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Fortalecimiento de los vínculos con los grupos de interés.	Cantidad de acercamientos al año.	Anual	2.00	2.00	-	0%
Planificación y ejecución del plan anual de comunicación sobre las normas ISO 37301:2021 e ISO 37001:2017.	Porcentaje de ejecución del plan anual de comunicación del sistema de gestión de las normas ISO Antisoborno y Cumplimiento.	Anual	0	100.00	-	0%

Dirección de Comunicaciones (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Campaña de posicionamiento institucional.	Cantidad de publicaciones realizadas en las plataformas digitales.	Anual	100.00	100.00	-	0%
	Cantidad de personas alcanzadas, interacciones, impresiones, visualizaciones y seguidores nuevos.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Guía de contenido digital mensual sobre el rol y el impacto del MHE.	Cantidad de impresiones e interacciones del contenido.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
	Cantidad de guías producidas.	Trimestral	100.00	400.00	100.00	25%
	Cantidad de correos informativos enviados.	Trimestral	100.00	400.00	100.00	25%
	Reportes de escucha activa de las plataformas digitales.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Producciones de coberturas de evento.	Cantidad de coberturas realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgo

(1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de las Proyecciones de Desembolso de fondos externos.	Cantidad de informes elaborados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Elaboración de los reportes de indicadores de portafolio.	Cantidad de reportes enviados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración del análisis de costo-riesgo de emisión de bonos globales.	Cantidad de Informes de costo-riesgo realizados.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Elaboración del plan de financiamiento anual (PFA).	Cantidad de plan de financiamiento aprobado y publicado.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Estimación de las variables macroeconómicas y financieras para servir como insumo de la Proyección del Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero.	Cantidad de estimaciones de tasas realizadas.	Semestral	4.00	4.00	2.00	50%
Evaluación de ofertas de financiamiento.	Cantidad de proyectos evaluados.	Anual	1.00	1.00	-	0%

Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgo

(2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Gestión de cumplimiento de condiciones previas.	Cantidad de financiamientos con condiciones previas cumplidas.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Informe Trimestral sobre Situación y Evolución de la Deuda Pública.	Cantidad de Informes enviados al Congreso Nacional.	Trimestral	4.00	4.00	2.00	50%
Monitoreo del Mercado de Capitales Local para dar a conocer las principales estadísticas de los instrumentos de deuda vigentes.	Porcentaje de reportes mensuales remitidos.	Anual	100.00	100.00	-	0%
	Porcentaje de reportes semanales remitidos oportunamente.	Anual	100.00	100.00	-	0%
	Porcentaje de reportes diarios remitidos oportunamente.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Realización del análisis y tramitación de las solicitudes para la autorización de desembolsos bajo la modalidad de pago directo.	Cantidad de solicitudes de desembolsos tramitadas.	Anual	6.00	6.00	-	0%

Dirección de Administración de la Deuda (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Calidad de la Información garantizada y Estadísticas de deuda ajustadas a los actuales estándares internacionales.	Cantidad de reportes enviado a organismos internacionales bajo programa de armonización de datos.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Conciliación de fuentes financieras externas SIGADE vs SIGEF.	Cantidad de reportes remitidos.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Conciliación de los registros de balances adeudados con los acreedores.	Informe de conciliación elaborado.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Coordinación e intercambio de información con la TN para lograr una eficiente administración de los flujos de efectivo.	Cantidad de reportes de programación servicio de deuda y desembolsos remitidos.	Trimestral	24.00	24.00	18.00	75%
Ejecución del Presupuesto para Servicio de Deuda Pública y Activos Financieros.	Ejecución del servicio de la deuda pública y activos financieros.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Ejecución del registro de nuevas operaciones de deuda pública en SIGADE.	Porcentaje de financiamientos registrados en SIGADE.	Anual	100.00	100.00	-	0%

Dirección de Administración de la Deuda (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de las proyecciones del Servicio de la Deuda Pública.	Proyecciones del servicio de la deuda elaborada.	Cuatrimestral	3.00	3.00	3.00	100%
Elaboración de los Informes con Situación, Evolución y Ejecución de la Deuda del SPNF.	Informe con situación y ejecución de la deuda pública y activos financieros.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de Informes con Situación y Evolución de Deuda Pública, para anexar al ERIR, remitidos oportunamente.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Elaboración de los reportes estadísticos de evolución de la deuda pública del SPNF.	Cantidad de reportes trimestrales publicado en página web.	Trimestral	20.00	20.00	15.00	75%
	Cantidad de reportes de índice de deuda del SPNF enviados a la plataforma financiera Bloomberg.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Formulación del Presupuesto de la deuda pública y activos financieros.	Presupuesto anual formulado y registrado en SIGEF.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%

Dirección de Negociaciones Crediticias

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración el borrador de insumos para el Presupuesto General del Estado del año correspondiente.	Cantidad de borradores elaborados.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Negociación de Convenios Bilaterales y Multilaterales.	Cantidad de negociaciones realizadas.	Anual	4.00	4.00	-	0%
Tramitación y evaluación de Solicitudes de no objeción de financiamientos de Instituciones descentralizadas y Ayuntamientos.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Tramitación y evaluación de Solicitudes de no objeción de tarjetas de crédito.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Anual	100.00	100.00	-	0%

Dirección de Relaciones con Inversionistas

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Coordinación de las reuniones y llamadas de conferencia con inversionistas y calificadoras de riesgo, así como principales fórums y roadshows en la que deben participar las autoridades del MHE.	Cantidad de reuniones coordinadas.	Anual	4.00	5.00	-	0%
Estructuración, emisión de bonos y ejecución de operaciones de manejo de pasivos.	Cantidad de operaciones de manejo de pasivos, en casos que aplique.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
	Cantidad de emisiones realizadas.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Realización de la clasificación actualizada de los participantes en el Programa de Creadores de Mercado.	Cantidad de publicaciones del ranking de Creadores de Mercado (mensual y anual).	Trimestral	4.00	12.00	9.00	75%
Realización de Subastas Públicas para la Colocación de Títulos Valores de Deuda Pública.	Cantidad de emisiones realizadas.	Trimestral	1.00	12.00	9.00	75%

Dirección General de Política y Legislación Tributaria

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de insumos técnicos y legales para dar respuesta a los litigios en contra de la DGPLT ante los Tribunales de la República.	Porcentaje de escritos de defensa elaborados y remitidos a la Dirección Jurídica.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Elaboración de insumos técnicos y legales para dar respuesta a los recursos jerárquicos interpuestos en contra de actos de la DGPLT.	Porcentaje de escritos de defensa elaborados para remisión a la Dirección Jurídica.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Elaboración de respuesta a recursos administrativos contra oficios de la DGPLT.	Porcentaje de recursos administrativos contra oficios de la DGPLT respondidos.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración del informe anual en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés).	Número de informes anual en el marco de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas elaborados.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Elaboración y consolidación de la Memoria del Ministerio de Hacienda y economía, y sus dependencias.	Número de resumen de memorias del Ministerio y sus dependencias elaboradas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Participación en reuniones de comisiones o grupos de trabajo que tratan asuntos comerciales (CNNC, CIAG, etc.)	Porcentaje de participación en reuniones.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Actualización de la sección de ingresos del Offering memorándum (OM).	Sección de ingresos del Offering memorándum actualizada.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Análisis de las listas de rectificación y/o modificación técnica de los países miembros de la OMC.	Porcentaje de análisis de las listas de rectificación y/o modificación técnica de los países miembros de la OMC respondidos.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Cálculo del Indicador ID-3 de la evaluación PEFA.	Cantidad de documentos con el cálculo del Número de informes sobre el Indicador ID-3 de PEFA sobre Ingresos elaborados.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Creación de un repositorio de información con el estatus y los datos económicos de los países con interés en negociar acuerdos para evitar la doble tributación (CDT) con el país.	Cantidad de repositorios de información con los perfiles de los países que solicitan negociar CDT.	Semestral	2.00	1.00	0.20	20%
Creación de una base de datos de las leyes de incentivos vigentes.	Cantidad de base de datos o dashboard con las leyes de incentivos creadas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración de análisis costo beneficio (ACB).	Porcentaje de análisis de costo beneficio elaborados.	Trimestral	85.00	90.00	80.00	89%
Elaboración de cuadro con ingresos semanales por clasificación económica para DIGEPRES.	Cantidades de cuadros ingresos semanales por clasificación económica para DIGEPRES.	Trimestral	52.00	52.00	39.00	75%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de cuadros y/o reportes mensuales de las estadísticas de comercio exterior del país.	Cantidad de cuadros o reportes de comercio exterior elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración de estadísticas de ingresos fiscales mensuales para publicación en la página Web del MHE en formato Manual de Clasificador Presupuestario 2014.	Número de cuadros enviados para publicación en la página web del MHE.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración de estadísticas de ingresos fiscales mensuales para publicación en la página Web del MHE en formato MEFP 2014 del FMI.	Número de cuadros elaborados con estadísticas en formato MEFP 2014 del FMI.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración de estadísticas de ingresos según clasificadores de organismos internacionales: OCDE y CIAT.	Número de planillas de estadísticas de ingresos remitidas.	Anual	2.00	2.00	-	0%
Elaboración de la cuota trimestral de ingresos para remisión a DIGEPRES para el establecimiento de los topes de gastos.	Cantidad de cuadros elaborados para remisión a la DIGEPRES.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Elaboración de la Política de Ingresos para la formulación del Presupuesto General del Estado.	Número de documento de política elaborado.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de opinión del Ministerio de Hacienda y Economía a los Proyectos de Ley que tengan impacto tributario.	Porcentaje de informes o comunicaciones elaborados de los proyectos de Ley que tengan impacto tributario.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de presentación mensual del comportamiento de los ingresos.	Número de presentaciones del comportamiento de los ingresos realizadas.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración de reportes de iniciativas legislativas depositadas en el Congreso Nacional con impacto tributario.	Cantidad de cuadros y/o reportes elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración del informe anual sobre el Impacto Tributario del Acuerdo de Asoc. Económica entre Unión Europea y los Países del CARIFORUM (RD-EPA) en las Importaciones de la RD.	Número de informes anuales elaborados. sobre el Impacto Tributario del Acuerdo de Asoc. Económica entre Unión Europea y los Países del CARIFORUM.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración del informe anual sobre el impacto tributario del DR-CAFTA en las importaciones de bienes gravables de la RD desde USA.	Número de informes anuales elaborados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración del informe de estimación del gasto tributario.	Número de informes de gasto tributario realizados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración del informe diario de ingresos.	Cantidad de informes diarios de ingresos elaborados.	Trimestral	248.00	248.00	185.00	75%
Elaboración del informe semestral del análisis del comportamiento de las importaciones.	Cantidad de informes semestrales elaborados del impacto de las importaciones en los ingresos aduanales.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Elaboración del informe semestral sobre el impacto tributario de las importaciones por la aplicación de la Ley 12-21 de Desarrollo Fronterizo.	Número de informes semestrales sobre el impacto tributario de las importaciones (Ley 12-21) elaborados.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Elaboración del informe semestral sobre el impacto tributario de las importaciones por la aplicación de la Ley 392-07 (Proindustria).	Número de informes semestrales elaborados.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Elaboración del informe semestral sobre el impacto tributario de las importaciones por la aplicación de la Ley 8-90 sobre las ZFE.	Número de informes semestrales sobre el impacto tributario de las importaciones por la aplicación de la Ley 8-90 sobre las ZFE.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%
Estimación de los ingresos diarios por institución y por principales partidas.	Cantidades de documentos cuadros con estimaciones de ingresos diarios de ingresos elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (5)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Estimación de los recursos por fuentes específicas que contempla el PGE.	Cantidad de cuadros con cálculo de los recursos por fuentes específicas elaborados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Negociación de Acuerdos Comerciales y Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.	Porcentaje de participación en las solicitudes de negociación de acuerdos.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Negociación del Acuerdo de Autoridad Competente para el Intercambio del Informe País por País con Estados Unidos.	Cantidad de acuerdos revisados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Nota técnica semestral sobre el sector de combustible y su impacto en los ingresos fiscales.	Número de nota técnicas elaboradas.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Nota técnica semestral sobre el sector minero y su impacto en los ingresos fiscales.	Número de informes de nota técnica semestral sobre el sector minero.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Número de reuniones de seguimiento del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones (PNFE) 2020-2030 a participar.	Número de reuniones de seguimiento del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones (PNFE) 2020-2030 a participar.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (6)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Participación en las reuniones anuales del Marco Inclusivo BEPS y/o del Foro Global.	Cantidad de reuniones del marco Inclusivo BEPS y del Foro Global.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Participación en las reuniones del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).	Porcentaje de participación en las Número de reuniones del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).	Anual	100.00	100.00	-	0%
Participación en reuniones e intercambios de temas de relevancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).	Porcentaje de Cantidad de correos de intercambio de comentarios y/o participación en reuniones e intercambios sobre temas de relevancia de la OMC.	Anual	3.00	3.00	-	0%
Presentación anual sobre cambio climático y aspectos de las finanzas públicas.	Número de presentaciones anuales sobre cambio climático y aspectos de las finanzas públicas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Presentación anual sobre el panorama fiscal y situación tributaria en ALC.	Número de presentaciones anuales sobre el panorama fiscal y situación tributaria en ALC elaboradas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Presentación anual sobre el sistema tributario dominicano.	Cantidad de presentación anual sobre el sistema tributario dominicano elaboradas.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%

Dirección de Análisis y Regulación Tributaria (7)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Presentación semestral sobre las principales variables macroeconómicas que afectan los ingresos.	Número de presentaciones elaboradas semestrales sobre las variables macroeconómicas.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Reporte semanal sobre la evolución de los precios locales de los combustibles.	Cantidad de reportes elaborados.	Trimestral	49.00	52.00	39.00	75%
Revisión de la proyección de ingresos.	Cantidad de cuadros de reestimación de ingresos elaborados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Revisión y seguimiento de las medidas necesarias para cumplir los estándares mínimos del Marco Inclusivo BEPS.	Porcentaje de cuestionarios de evaluación, estadísticas o documentos remitidos a la Secretaría de la OCDE.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Concesiones y Exenciones Fiscales

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Análisis y respuesta mensuales a las solicitudes de exoneraciones de impuestos de importación, solicitudes de exoneraciones.	Porcentaje de solicitudes de exoneraciones de impuestos de importación analizadas y respondidas.	Trimestral	95.00	95.00	99.00	100%
Análisis y respuesta mensuales a las solicitudes de exoneraciones de impuestos internos.	Porcentaje de solicitudes exoneraciones de impuestos internos evaluadas y respondidas.	Trimestral	95.00	95.00	104.00	100%
Elaborar informes de estadísticas fiscales sobre hidrocarburos, efectos en el mercado de carburantes.	Número de informes de estadísticas fiscales sobre hidrocarburos, efectos en el mercado de carburantes.	Trimestral	56.00	56.00	42.00	75%
Fiscalización de las solicitudes de exoneraciones.	Porcentaje de fiscalizaciones de exoneraciones realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	115.00	100%
Participación en el proceso de clasificación de las empresas como beneficiarias del Decreto 275-16.	Porcentaje de empresas acogidas a la Decreto 275-16, que vendan energía al SENI o para consumo propio de energía.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Realización de las preaprobaciones y aprobaciones definitivas de las solicitudes de reembolsos de Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) de Combustibles Fósiles y derivados de Petróleo (Art. 19 de la Ley 253-12 y Decreto 275-16).	Porcentaje de las preaprobaciones y aprobaciones definitivas de las solicitudes de reembolsos de Impuestos Selectivos al Consumo (ISC).	Trimestral	95.00	95.00	93.00	98%
Respuestas a solicitudes de exoneraciones de las instituciones del Estado y autorizaciones de placas.	Porcentaje de solicitudes de exoneraciones de las instituciones del Estado y autorizaciones de placas evaluadas y respondidas.	Trimestral	95.00	95.00	93.00	98%

Dirección de Estadísticas Fiscales (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Actualización del Panel de visualización de Estadísticas Fiscales.	Número de carga oportuna de los Estados Financieros.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
COFOG: Clasificación Funcional de la Erogaciones según MEFP 2014.	Cantidad de reportes de COFOG de Gobierno Central Presupuestario publicados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de reportes de COFOG Cruzada de Gobierno Central Presupuestario publicados.	Anual	2.00	2.00	-	0%
	Cantidad de Reportes de COGOG Gobierno General Consolidado publicados.	Anual	2.00	2.00	-	0%
Elaboración de las proyecciones de cierre fiscal.	Cantidad de documentos con las proyecciones de cierre fiscal elaborados.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Elaboración del documento de offering memorándum.	Número de documentos de Offering Memorándum elaborados.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Elaboración del Informe de coyuntura fiscal.	Cantidad de Informes de coyuntura fiscal para el subsector Gobierno Central Presupuestario publicados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de Informes de coyuntura fiscal para el subsector Gobierno General Consolidado publicados.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%

Dirección de Estadísticas Fiscales (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración del reporte del Estado de Fuentes y Usos de Efectivo para el Gobierno Central Presupuestario, según el MEFP 2014, elaborado.	Cantidad de Estados de Fuentes y Usos de Efectivo para el Gobierno Central Presupuestario, según el MEFP 2014 elaborado.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Elaboración del Reporte del Estado de Operaciones publicado en la web del Ministerio de Hacienda y Economía.	Cantidad de Estados de Operaciones de Gobierno Central Presupuestario publicados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración del reporte del Hoja de Balance para el Gobierno Central Presupuestario, según MEFP 2014 elaborado.	Cantidad de Reportes de Hojas de Balance para el Gobierno Central Presupuestario, según el MEFP 2014 elaborados.	Trimestral	3.00	3.00	2.00	67%
Realización del monitoreo a la ejecución del flujo de caja del Gobierno en moneda local.	Cantidad de reportes de flujo de caja del gobierno realizados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Realización del registro de las operaciones de las APPs en las Estadísticas de Finanzas Públicas.	Cantidad de reportes de seguimiento a las operaciones de APP.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Seguimiento al Presupuesto General del Estado.	Cantidad de presentaciones del seguimiento al PGE realizadas.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Cantidad de Reportes de seguimiento presupuestario.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%

Dirección de Política y Estudios Fiscales

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Informe Anual de Riesgos Fiscales.	Pasivos contingentes que dan origen a riesgos fiscales cuantificados.	Anual	78.00	78.00	-	0%
	Cantidad de informes de Riegos fiscales elaborados.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Informe de proyecciones macroeconómicas de mediano plazo.	Porcentaje de proyecciones plurianuales de ingresos y gastos por clasificación económica, institucional y funcional incluidas en el Marco Fiscal.	Anual	66.00	100.00	-	0%
	Porcentaje de Sistemas de pronósticos macro fiscales finalizados.	Anual	55.00	55.00	-	0%
	Cantidad de reportes internos realizados sobre coyunturas y perspectivas (proyecciones) macro-fiscales.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
	Porcentaje de avance en la implementación de la reglamentación y reformas de aspectos macro fiscales actuales.	Trimestral	50.00	50.00	50.00	100%

Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Control y custodia de expedientes de deuda administrativa.	Cantidad de inventarios expedientes de deuda administrativa realizados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Recepción y registro de expedientes de deuda administrativa.	Porcentaje de expedientes de deuda administrativa recibidos y registrados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Solicitudes de expedientes de deuda administrativa.	Porcentaje de expedientes solicitados por el MHE.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Tramitación de las órdenes de pago de deuda administrativa.	Porcentaje de expedientes de deuda administrativa pagados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Creación e implementación de política de juego responsable.	Cantidad de políticas creadas.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de certificaciones relacionadas con la operación y estatus de los operadores del sector a requerimiento.	Cantidad de solicitudes respondidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Modificación y/o creación de normativas relacionadas con juegos de azar.	Porcentaje de normativas creadas y/o modificadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Preparación de informes de solicitud de asistencia técnica o asesoramiento al Ministro de Hacienda o Viceministerio del Tesoro a requerimiento.	Porcentaje de informes de solicitudes respondidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Realización de jornadas de capacitación interna en temas relativos a las normativas que rigen la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, para toda la persona.	Porcentaje de personal de la DCJA certificado en materia a las normativas que rigen la Dirección de Casinos y Juegos de Aza.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Adquisición plataforma de servicios de capacitación en materia de prevención de LA/FT/FPADM.	Solicitud de adquisición de plataforma.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Capacitación a Sujetos Obligados en materia de Prevención de LA/FT/FPADM.	Porcentaje de Sujetos Obligados capacitados que cursen capacitación.	Trimestral	50.00	100.00	75.00	75%
Certificación en materia de prevención de LA/FT/PADM, personal clave de la DCJA.	Porcentaje de personal de la DCJA certificado en materia de prevención de LA/FT/PADM.	Trimestral	25.00	75.00	50.00	67%
Difusión de listas restrictivas en materia de prevención de LA/FT/FPADM a los Sujetos Obligados del Sector.	Cantidad de Sujetos Obligados Notificados.	Semestral	80.00	80.00	40.00	50%
Elaboración de diagnósticos de cumplimiento aplicado a Sujetos Obligados Bancas de Lotería y de Apuestas Deportivas.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Trimestral	20.00	20.00	20.00	100%
Elaboración de guías, circulares u otros documentos en materia de prevención de LA/FT/FPADM.	Cantidad de guías, circulares u otros documentos en materia de prevención de LA/FT/FPADM publicados.	Trimestral	50.00	100.00	50.00	50%
Evaluación de idoneidad de beneficiario final, controlante o persona con alta jerarquía, producto de solicitudes de licencia o cambio de titularidad de estas.	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Inspección extra situ aplicadas a Sujetos Obligados pendientes de inspección en período 2024.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Semestral	10.00	10.00	15.00	100%
Requerimiento de información operativa a Sujetos Obligados.	Cantidad de Sujetos Obligados Notificados.	Semestral	80.00	80.00	40.00	50%
Seguimiento y cierre inspecciones Extra Situ en curso pendientes.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Trimestral	10.00	10.00	4.00	40%
Seguimiento y monitoreo de la idoneidad de los Sujetos Obligados y/o Informes de Debida Diligencia.	Cantidad de evaluaciones realizadas.	Trimestral	20.00	20.00	15.00	75%
Elaboración de Informes Estadísticos Mensuales sobre Solicitudes de Casinos, Bancas de Loterías, Bancas de Apuestas Deportivas, Bingos, Concesionarias, Denuncias, Certificaciones, Operaciones y Recaudaciones.	Cantidad de informes estadísticos realizados.	Trimestral	12.00	12.00	6.00	50%
Elaboración del Plan anual de inspección.	Cantidad de planes elaborados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Realización de la Inspección de los equipos y valores incautados en operativos.	Porcentaje de informes realizados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Realización de las inspecciones de Bancas de Apuestas Deportivas, Bingos, Salas de Juegos, Casinos, rifas y sorteos loterías.	Porcentaje de inspecciones realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Realización de las inspecciones de las solicitudes relacionadas a la importación, traslado, desguace y exportación de máquinas tragamonedas.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Realización de los informes relacionados a solicitudes de Certificaciones y Denuncias relacionadas al sector de juegos de azar.	Porcentaje de informes realizados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de los informes estadísticos de los Operativos ejecutados.	Cantidad de informes estadísticos de los operativos realizados (provincias impactadas, equipos incautados, efectivo incautado y bancas clausuradas).	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Realización de los operativos de clausuras e incautación de equipos, en establecimientos de Juegos de Azar ilegales, y de incautación de Máquinas Tragamonedas en establecimientos no autorizados.	Cantidad de Operativos realizados.	Trimestral	360.00	360.00	270.00	75%
Actualización de la demanda de servicios comprometidos ante el Ministerio de Administración Pública.	Porcentaje de servicios actualizados.	Trimestral	75.00	75.00	85.00	67%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (5)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Actualización y mantenimiento al portal casinos.gob.do.	Porcentaje de actualizaciones realizadas.	Trimestral	1.00	1.00	1.00	100%
Administración, gestión y actualización de la herramienta para el registro y control de ventas y/o operaciones de juegos de azar. (Loterías RD).		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Creación, diseño y/o adquisición de aplicativo tipo CRM para registros de juegos de azar regulados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar) (FASE1).		Anual	1.00	1.00	-	0%
Elaboración de las estadísticas por sector de las solicitudes generadas y acciones ejecutadas en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.	Porcentaje de las estadísticas elaboradas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Incorporación, mantenimiento y actualización Portal de Colaboradores (SharePoint - DCJA).	Porcentaje de actualizaciones realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Casinos y Juegos de Azar (6)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Evaluación de las solicitudes de expedición de licencias para operar: Bancas de Lotería, Bancas de Apuestas Deportivas y Bingos.	Porcentaje de solicitudes respondidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Evaluación de las solicitudes de: traslados, desguaces y ceses de máquinas tragamonedas en Salas de Juegos de Azar (Casinos), Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas y Bancas de Apuestas Deportivas.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Evaluación de las solicitudes para la Concesión de la instalación y operación de una lotería electrónica y la suscripción de contrato para la celebración de rifas benéficas y no benéficas.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Evaluación de las solicitudes para las autorizaciones sobre: cambios de nombre, propietario y traslados de Bancas de Lotería, Bancas de Apuestas Deportivas y Bingos.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Evaluación las solicitudes para los permisos de: importación y exportación de máquinas tragamonedas y/o partes, piezas, repuestos y equipos accesorios para ser instaladas en Salas de Juegos de Azar (Casinos) y Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas.		Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección Administrativa (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Ejecución de plan de acción para el cumplimiento de las políticas de ahorro y eficiencia energética (Decreto 158-23).	Porcentaje implementación del plan de ahorro y eficiencia energética.	Trimestral	0	9.25	7.00	76%
Ejecución de plan de acción para el uso eficiente del agua.	Indicé ejecución plan de acción para el uso eficiente del agua.	Trimestral	100.00	100.00	133.00	100%
Elaboración del informe de memoria e informe ejecutivo. (trimestrales y semestrales).	Cantidad de informes de memoria elaboradas.	Trimestral	4.00	4.00	1.00	25%
Elaboración del plan de acción para la reducción de la huella de carbono.	Cantidad de informes entregados oportunamente.	Trimestral	4.00	4.00	2.00	50%
Gestión de los materiales y artículos para fines de reciclar.	Índice ejecución de plan de reciclaje.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la AC del MHE.	Cantidad de PACC publicados en el portal de transparencia.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Tramitación de las compras de bienes y contratación de servicios con apropiación presupuestaria.	Índice de cumplimiento compras Mipymes y MIPyMES Mujer (SISCOMPRAS).	Trimestral	16.00	16.00	18.00	100%
	Evidencia de cumplimiento compras verdes (Políticas Transversales).	Trimestral	100.00	100.00	147.60	100%
	Índice de SISCOMPRAS.	Trimestral	80.00	80.00	90.00	100%

Dirección Administrativa (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Realización del mantenimiento correctivo de la flota vehicular del MHE.	Índice de mantenimiento a la flota vehicular.	Trimestral	90.00	90.00	93.00	100%
Realización del mantenimiento de la infraestructura física 2.	Mantenimiento realizado vs programado.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Reporte de accidentes de la flotilla vehicular del MHE.	Reporte de accidente.	Trimestral	100.00	100.00	75.00	75%
Reporte de consumo de combustible en la flotilla vehicular.	Reporte de consumo de combustible.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Servicios de limpieza en las distintas áreas de las Unidades Organizativas.	Porcentaje de limpiezas ejecutadas.	Trimestral	100.00	100.00	166.00	100%
Transportación para las Unidades Organizativas e Instituciones del MHE.	Porcentaje de servicios de transporte realizados	Trimestral	90.00	90.00	93.00	100%
Custodia de los artículos de uso continuo.	Cantidad de inventarios realizados.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Recepción y entrega de los artículos de uso continuo (almacén y suministros).	Porcentaje de solicitudes despachadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Apertura de máquinas tragamonedas ilegales.	Porcentaje de apertura de tragamonedas ilegales realizadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Donación de equipos incautados que apliquen.	Donaciones solicitadas vs entregadas.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Ejecución y entrega del inventario de activos por departamentos.	Porcentaje de inventarios realizados.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100%
Gestión del desguace de equipos incautados por la DCJA.	Cantidad de desguaces realizados de equipos incautados por la DCJA.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Administración, monitoreo, control de la seguridad y servicios a las áreas de apoyo.	Porcentaje de tickets o requerimientos atendidos.	Trimestral	100.00	100.00	133.00	100%
Continuación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para monitoreo y análisis y mitigación de eventos de seguridad (2da Fase).	Porcentaje de avance de ejecución del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).	Trimestral	70.00	75.00	197.00	100%
Cooperación con el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) para fortalecer la capacidad de respuestas a incidentes.	Porcentaje de avance de cooperación con el CNCS.	Trimestral	35.00	35.00	65.00	100%
Implementación de soluciones y/o mejoras de ciberseguridad para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.	Porcentaje de avance en la implementación de las soluciones de seguridad.	Trimestral	50.00	55.00	142.00	100%
Sostenibilidad de las Plataformas de Seguridad TIC.	Porcentaje de avance fortaleciendo la sostenibilidad de las plataformas de Seguridad.	Trimestral	100.00	100.00	160.00	100%
Asistencias a las áreas de apoyo.	Cantidad de tickets o requerimientos atendidos.	Trimestral	4.00	4.00	1.00	25%

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Atención a los requerimientos de asistencia tecnológica de las unidades de la AC-MHE.	Porcentaje de tickets o requerimientos atendidos.	Trimestral	30.00	33.00	33.00	100%
Implementación de Solución de Mesa Ayuda TIC.	Porcentaje de avance de implementación de solución de mesa de ayuda TIC.	Trimestral	25.00	25.00	6.00	24%
Reemplazo de equipos obsoletos o defectuosos de las áreas del Ministerio, según corresponda.	Cantidad de equipos reemplazados.	Semestral	50.00	50.00	51.00	100%
Rediseño de Sistemas del Ministerio de Uso Administrativo.	Porcentaje de sistemas administrativos con avance en su ciclo de desarrollo.	Trimestral	10.00	10.00	30.00	100%
Actualización de la Estrategia de Continuidad y Recuperación TIC.	Porcentaje de actualización de la Estrategia de Continuidad y Recuperación TIC.	Trimestral	15.00	15.00	24.00	100%
Administración, sostenibilidad y configuración de la infraestructura TIC institucional.	Área de infraestructura TIC gestionada y con soporte vigente.	Trimestral	4.00	4.00	2.00	50%

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Consolidación de las plataformas de procesamiento de datos, sitio alterno y recuperación ante desastres.	Porcentaje de avance de consolidación de las plataformas de procesamiento de datos, sitio alterno y recuperación ante desastres.	Trimestral	45.00	50.00	38.00	48%
Sostenibilidad de las Plataformas de Infraestructura TIC Operacional.	Cantidad de Plataformas de Infraestructura TIC Operacional con soporte y mantenimiento renovados.	Trimestral	30.00	30.00	54.00	100%
Gestión continua de proyectos TIC.	Cantidad de informes de gestión del portafolio.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Gestión del cumplimiento normativo y estratégico TIC.	Cantidad de informes de gestión de cumplimiento TIC elaborados.	Trimestral	4.00	4.00	1.00	25%

Dirección de Recursos Humanos (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Desarrollar, Organizar y Ejecutar el Programa de Pasantía en Finanzas Públicas.	Porcentaje de pasantías en Finanzas Públicas ejecutadas.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
Desarrollo e implementación del programa de desarrollo de liderazgo.	Porcentaje de directivos y supervisores capacitados.	Anual	90.00	90.00	90.00	100%
	Porcentaje de satisfacción en el liderazgo de directivos y supervisores.	Anual	90.00	90.00	-	0%
Gestión y ejecución de las actividades de capacitación.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas de acuerdo con el perfil del puesto.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
	Porcentaje de capacitaciones cruzadas ejecutadas.	Trimestral	55.00	55.00	50.00	91%
	Porcentaje de capacitación que se le mide el impacto.	Trimestral	73.00	73.75	70.00	95%
	Porcentaje de satisfacción con la capacitación recibida.	Trimestral	92.00	94.50	94.00	99%
	Cumplimiento del Plan de Capacitación en Normas de Antisoborno y Cumplimiento Normativo.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

Dirección de Recursos Humanos (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Gestión y ejecución de las Pasantías para estudiantes universitarios y bachilleres de diversos de centros de estudios.	Porcentaje de pasantías ejecutadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Gestión y seguimiento a la ejecución de la Evaluación del Desempeño y el Modelo de Gestión por Competencias del MHE.	Porcentaje de colaboradores actualizados en base de datos.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
	Porcentaje del total de los colaboradores con acuerdos elaborados y evaluación del desempeño.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
	Porcentaje total de los colaboradores con plan de desarrollo individual.	Anual	70.00	70.00	70.00	100%
	Porcentaje total de los resultados obtenidos de la Evaluación del Desempeño del MHE.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
Administración de beneficios del personal.	Porcentaje de colaboradores beneficiados.	Trimestral	80.00	85.50	84.00	98%
Gestión de movimientos de personal (cambios de designaciones, reajustes salariales y creación de requisiciones, cargos).	Porcentaje de colaboradores beneficiados.	Trimestral	80.00	85.50	84.00	98%
Manual de Cargos.	Porcentaje del manual de cargos actualizados.	Anual	100.00	100.00	-	0%

Dirección de Recursos Humanos (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Matriz Plazas Vacantes y Ocupadas.	Porcentaje de matriz actualizada.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Planificación y presupuesto de los Recursos Humanos.	Porcentaje de requerimientos de la planificación y presupuesto.	Anual	100.00	100.00	100.00	100%
Subsidio Educativo para hijos de empleados del MHE.	Porcentaje de colaboradores beneficiados.	Anual	90.00	90.00	-	0%
Flexibilidad laboral.	Índice de satisfacción del empleado.	Trimestral	80.00	80.00	90.00	100%
	Índice de satisfacción del supervisor.	Trimestral	80.00	80.00	85.00	100%
Evaluación del riesgo de soborno a través de la aplicación de la Debida Diligencia en el proceso de Contratación de personal.	Porcentaje de Debida Diligencia completada.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Implementación del Plan de Inserción Laboral y Certificación Conadis.	Cantidad de colaboradores con discapacidad contratados.	Anual	100.00	100.00	-	0%
Implementación del Programa de Onboarding.	Porcentaje de colaboradores que hayan realizado onboarding.	Semestral	100.0	100.00	100.00	100%
	Porcentaje de satisfacción con el onboarding.	Semestral	80.00	85.00	80.00	94%

Dirección de Recursos Humanos (4)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Reclutamiento y selección por competencias.	Porcentaje de colaboradores contratados por competencias.	Trimestral	93.00	100.00	81.00	81%
Coordinar y ejecutar de actividades de responsabilidad social y cuidado medioambiental.	Cantidad de colaboradores que participan.	Trimestral	80.00	80.00	42.00	53%
	Cantidad de actividades realizadas.	Trimestral	2.00	2.00	1.00	50%
Desarrollo e implementación de iniciativas del Programa de Reconocimiento y Reforzamiento Positivo ¨SoMHos Valiosos¨.	Porcentaje de iniciativas desarrolladas.	Trimestral	60.00	60.00	45.00	75%
	Porcentaje de colaboradores reconocidos.	Trimestral	100.00	130.00	40.00	31%
	Porcentaje de satisfacción de los colaboradores con el programa.	Anual	70.00	75.00	-	0%
Ejecución de las actividades de verano hijos colaboradores.	Cantidad de actividades realizadas.	Anual	2.00	2.00	-	0%
Gestión de club de Donantes de sangre, Programas Gotas de Vida.	Cantidad de colaboradores participantes donantes.	Anual	20.00	20.00	-	0%
Gestión de cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08.	Porcentaje de acciones disciplinarias ejecutadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Gestión de la Pensión y Jubilación del Personal.	Porcentaje de expedientes de colaboradores tramitados.	Trimestral	100.00	100.00	300.00	100%

Dirección de Recursos Humanos (5)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Implementación de acciones sobre Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.	Porcentaje de acciones desarrolladas.	Trimestral	65.00	65.00	58.00	89%
	Porcentaje de satisfacción de servicios del Consultorio Médico Institucional.	Anual	80.00	80.00	92.00	100%
	Porcentaje de satisfacción de servicios sala de lactancia.	Anual	80.00	80.00	86.00	100%
	Porcentaje de satisfacción de servicios del Consultorio de Bienestar Emocional.	Anual	80.00	80.00	96.00	100%
Implementación del Plan de Inserción Laboral y Certificación Conadis.	Porcentaje de colaboradores con discapacidad certificados por CONADIS.	Anual	95.00	95.00	-	0%
	Porcentaje de satisfacción sobre adaptabilidad colaboradores con discapacidad.	Anual	85.00	85.00	84.10	99%
Implementación del Programa de Inducción al Retiro para el personal a ser Jubilado.	Cantidad de actividades realizadas.	Semestral	4.00	4.00	2.00	50%
Programa de promoción de Arte y Cultura.	Cantidad de actividades desarrolladas.	Trimestral	13.00	13.00	10.00	77%

Dirección de Recursos Humanos (6)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Realización de actividades de integración y bienestar con los colaboradores.	Cantidad de actividades realizadas.	Trimestral	11.00	11.00	4.00	36%
Realización de la Encuesta de Clima Organizacional y elaboración e implementación de los Planes de Acción de las Direcciones.	Cantidad de encuesta realizadas.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Registro de Licencias médicas en el sistema EIKON y sistema de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Porcentaje de registros realizados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Reporte de los Accidentes Laborales de los Empleados Accidentados dentro y fuera de la Institución.	Porcentaje de accidentes reportados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Socializaciones sobre Propósito con grupos focales.	Porcentaje de áreas sensibilizadas.	Anual	90.00	90.00	100.00	100%

Dirección Financiera (1)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración de reportes para publicación en la página web del MHE según requerimiento de la DIGEIG (además para subir al sistema de KRISTHAL e ICI).	Cantidad de reportes publicados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración del informe de memoria de la dirección Financiera.	Cantidad de memorias realizadas.	Trimestral	4.00	4.00	3.00	75%
Distribución administrativa del presupuesto.	Distribución administrativa realizada a tiempo.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración del anteproyecto de Presupuesto Institucional del año 2025.	Anteproyecto de presupuesto institucional realizado oportunamente (al 31/08).	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
	Cantidad de reportes para publicar en el Portal Web para seguimiento de la DIGEIG.	Anual	3.00	3.00	3.00	100%
Elaboración del reporte de ejecución presupuestaria para su publicación en el Portal Web del MHE.	Cantidad de reportes para publicar en el Portal Web para seguimiento de la DIGEIG.	Trimestral	36.00	36.00	27.00	75%
Programación de la ejecución presupuestaria.	Cantidad de programaciones realizadas.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Realización de las modificaciones presupuestaria validadas.	Modificaciones presupuestarias aprobadas (DGPLT/CP).	Trimestral	100.00	400.00	286.00	72%

Dirección Financiera (2)

Producto	Indicador	Frecuencia	Frecuencia	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Reprogramación de la ejecución presupuestaria.	Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido por el marco normativo del presupuesto de la Actividad Central (MHE/DGPLT/CP).	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Análisis de los expedientes de pago de las Unidades Organizativas e Instituciones del MHE.	Porcentaje de expedientes analizados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Elaboración de Cierre Fiscal de la Actividad Central del MHE.	Cantidad de Informes elaborados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Elaboración de Informes de corte semestral de la Actividad Central del MHE.	Cantidad de Informes realizados.	Anual	1.00	1.00	1.00	100%
Realización del inventario de activos fijos.	Cantidad de inventarios AF realizados.	Anual	1.00	1.00	-	0%
Realización del inventario físico de almacén.	Cantidad de inventarios de almacén realizados.	Semestral	2.00	2.00	1.00	50%
Elaboración de Balance General de la Actividad Central del MHE, (Para ser publicado en portal del MHE y sistema de KRISTHAL).	Cantidad de Informes del balance general de la AC-MHE elaborados.	Trimestral	3.00	3.00	3.00	100%
Elaboración de informe de corte y cierre fiscal de la Actividad Central del MHE. (Para ser publicado sistema de KRISTHAL).	Cantidad de Informes de corte y cierre fiscal AC-MHE elaborados.	Semestral	2.00	2.00	2.00	100%

Dirección Financiera (3)

Producto	Indicador	Frecuencia	Línea Base	Cumplimiento		
				Meta	Logrado	Avance
Elaboración del Mayor General de Ingresos y Egresos. (Para ser publicado en portal del MHE).	Cantidad de informes mayor general de ingresos y egresos elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Elaboración Reporte de Ingresos por Captación Directa.	Cantidad de Reportes de ingresos por captación directa elaborados.	Trimestral	12.00	12.00	9.00	75%
Emisión de Cheques.	Porcentaje de cheques emitidos.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Recepción y registro de los valores decomisados en operativos de incautación de máquinas tragamonedas que operan ilegalmente.	Porcentaje de actos de aperturas de máquinas tragamonedas ilegales asistidos.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%
Recepción y registro de pagos de los contribuyentes.	Porcentaje de pagos recibidos y registrados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100%

CUADRO NO. 4

Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2025 de las Direcciones Generales y Actividad Central del Ministerio de Hacienda (MH).

1) Plan Anual de Compras y Contrataciones MH.

Dirección General Contrataciones Públicas

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD$	1,446,183,032.30
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		62
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Hacienda
AÑO FISCAL		2025
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD$	558,515,680.76
OBRAS	RD$	-
SERVICIOS	RD$	887,667,351.54
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD$	80,356,765.00
MIPYME MUJER	RD$	69,583,695.00
NO MIPYME	RD$	1,296,242,572.30
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD$	385,000.00
COMPRA MENOR	RD$	174,198,570.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD$	99,782,649.45
LICITACIÓN PÚBLICA	RD$	1,151,523,891.40
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD$	-
SORTEO DE OBRAS	RD$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD$	6,789,316.45
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD$	13,503,605.00
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD$	-

Dirección General
Contrataciones Públicas

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD$	17,379,254.03
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		4
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0011
UNIDAD DE COMPRA		Dirección General de Crédito Público
AÑO FISCAL		2025
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD$	17,379,254.03
OBRAS	RD$	-
SERVICIOS	RD$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD$	3,680,850.00
MIPYME MUJER	RD$	3,304,051.10
NO MIPYME	RD$	10,394,352.93
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD$	-
COMPRA MENOR	RD$	3,680,850.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD$	13,698,404.03
LICITACIÓN PÚBLICA	RD$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD$	-
SORTEO DE OBRAS	RD$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD$	-

Dirección General
Contrataciones Públicas

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD$	7,290,124.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		4
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0005
UNIDAD DE COMPRA		Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria
AÑO FISCAL		2025
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD$	7,290,124.00
OBRAS	RD$	-
SERVICIOS	RD$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD$	2,377,856.00
MIPYME MUJER	RD$	-
NO MIPYME	RD$	4,912,268.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD$	-
COMPRA MENOR	RD$	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD$	7,290,124.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD$	-
SORTEO DE OBRAS	RD$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD$	-

CUADRO NO. 5
INGRESOS FISCALES, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
Millones RD$ [1]

PARTIDAS	2024	2025	PRESUPUESTO REFORMULADO 2025	VARIACION 2025/2024		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A- INGRESOS CORRIENTES	**1,209,155.7**	**1,247,764.0**	**1,275,831.5**	**38,608.3**	**3.2**	**97.8**
I) IMPUESTOS	**1,082,460.4**	**1,141,086.0**	**1,163,895.7**	**58,625.6**	**5.4**	**98.0**
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**383,237.1**	**419,367.3**	**418,201.3**	**36,130.2**	**9.4**	**100.3**
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	117,251.7	132,967.6	132,241.3	15,715.9	13.4	100.5
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	193,430.7	215,075.7	214,715.1	21,645.0	11.2	100.2
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	69,809.5	67,724.9	67,846.0	(2,084.6)	(3.0)	99.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,745.2	3,599.2	3,398.8	854.0	31.1	105.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	**55,102.4**	**61,728.6**	**60,953.4**	**6,626.2**	**12.0**	**101.3**
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	**52,618.7**	**58,199.7**	**57,780.2**	**5,581.0**	**10.6**	**100.7**
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	5,348.7	6,113.0	6,409.5	764.3	14.3	95.4
- Impuestos sobre Activos	9,989.8	10,794.0	11,373.1	804.2	8.0	94.9
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	14,106.6	16,271.5	15,674.3	2,164.9	15.3	103.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	2,394.2	2,566.0	2,564.7	171.8	7.2	100.1
- Impuesto sobre Cheques	17,958.3	19,977.5	19,441.3	2,019.2	11.2	102.8
- Otros	2,821.1	2,477.7	2,317.3	(343.4)	(12.2)	106.9
- Accesorios sobre la Propiedad	**2,483.7**	**3,528.9**	**3,173.1**	1,045.2	**42.1**	**111.2**
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**571,576.7**	**586,021.3**	**606,989.4**	**14,444.6**	**2.5**	**96.5**
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	**375,087.6**	**386,918.8**	**402,273.0**	**11,831.2**	**3.2**	**96.2**
- ITBIS Interno	207,949.5	215,338.2	217,846.7	7,388.7	3.6	98.8
- ITBIS Externo	167,138.1	171,580.6	184,426.3	4,442.5	2.7	93.0
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	**166,424.8**	**167,988.1**	**172,297.4**	**1,563.3**	**0.9**	**97.5**
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	54,108.6	52,957.2	53,715.0	(1,151.4)	(2.1)	98.6
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,047.5	32,345.2	31,971.1	297.7	0.9	101.2
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	47,591.2	48,656.8	49,173.1	1,065.6	2.2	99.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,907.4	2,813.0	3,070.5	(94.4)	(3.2)	91.6
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	9,495.0	9,770.2	9,741.2	275.2	2.9	100.3
- Impuestos Selectivo a los Seguros	13,715.3	15,395.0	15,555.6	1,679.7	12.2	99.0
- Otros	6,559.8	6,050.7	9,070.8	(509.1)	(7.8)	66.7
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	**27,251.1**	**27,799.8**	**29,025.6**	**548.7**	**2.0**	**95.8**
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	21,916.5	22,413.1	22,893.9	496.6	2.3	97.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,314.2	3,397.4	3,930.1	83.2	2.5	86.4
- Licencias para Portar Armas de Fuego	**384.4**	**283.4**	**426.0**	**(101.0)**	**(26.3)**	**66.5**
- Fondo General	192.8	169.2	170.8	(23.6)	(12.2)	99.1
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	191.6	114.2	255.2	(77.4)	(40.4)	-
- Imp.específico Bancas de Apuestas de Lotería	1,233.1	1,294.6	1,339.9	61.5	5.0	96.6
- Imp.específico Bancas de Apuestas deportivas	402.8	411.3	435.7	8.5	2.1	94.4
- Otros	0.1	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	**2,813.2**	**3,314.6**	**3,393.4**	**501.4**	**17.8**	**97.7**
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	**70,925.1**	**72,400.9**	**76,108.8**	**1,475.8**	**2.1**	**95.1**
- Sobre las Importaciones	**60,110.4**	**61,118.7**	**64,600.0**	**1,008.3**	**1.7**	**94.6**
- Arancel	60,110.4	61,118.7	64,600.0	1,008.3	1.7	94.6
- Otros	-	-	-	-	-	-
- Sobre las Exportaciones	-	-	-	-	-	-
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	**10,814.7**	**11,282.2**	**11,508.8**	**467.5**	**4.3**	**98.0**
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	10,620.5	11,055.7	11,272.7	435.2	4.1	98.1
- Derechos Consulares	173.9	193.2	198.9	19.3	11.1	97.2
- Otros	20.3	33.2	37.3	12.9	63.7	89.2
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	**1,616.4**	**1,561.8**	**1,637.2**	**(54.6)**	**(3.4)**	**95.4**
6) IMPUESTOS DIVERSOS	**2.7**	**6.1**	**5.6**	**3.4**	**125.7**	**107.9**
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	**7,372.4**	**6,844.2**	**6,547.1**	**(528.2)**	**(7.2)**	**104.5**
III) TRANSFERENCIAS	**54,178.7**	**13,931.6**	**21,337.7**	**(40,247.1)**	**(74.3)**	**65.3**
- Transferencias Corrientes	**54,178.7**	**13,931.6**	**21,337.7**	**(40,247.1)**	**(74.3)**	**65.3**
-Del Sector Privado Interno	**14.0**	3.6	3.6	(10.4)	(74.3)	100.9
- Del Gobierno Central	-	1,500.0	500.0	1,500.0	-	300.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	47,578.2	7,456.0	6,897.9	(40,122.2)	(84.3)	108.1
- De instituciones públicas de la seguridad social	1,086.2	395.0	1,066.2	(691.2)	(63.6)	37.0
- De empresas públicas no financieras	3,500.0	2,137.0	10,000.0	(1,363.0)	(38.9)	21.4
- De Instituciones Públicas Financieras No Monetarias	2,000.0	2,440.0	2,870.0	440.0	22.0	85.0
- Otros	0.3	-	-	(0.3)	(100.0)	-
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	**41,616.3**	**42,618.6**	**45,792.8**	**1,002.3**	**2.4**	**93.1**
- Ventas de Bienes y Servicios	**33,045.8**	**33,844.7**	**36,906.5**	**798.9**	**2.4**	**91.7**
- Ventas de Mercancías del Estado	**2,794.3**	**2,258.8**	**3,155.9**	**(535.5)**	**(19.2)**	**71.6**
- PROMESE	1,236.3	1,129.3	1,274.4	(107.0)	(8.7)	88.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	1,550.9	1,120.0	1,871.6	(430.9)	(27.8)	59.8
- Otras Ventas	7.1	9.5	10.0	2.4	33.2	94.7
- Ventas de Servicios del Estado	**30,251.5**	**31,585.9**	**33,750.6**	**1,334.4**	**4.4**	**93.6**
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	89.3	137.5	127.3	48.2	54.0	108.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	28,058.6	28,425.4	30,503.4	366.8	1.3	93.2
- Otros	2,103.6	3,023.0	3,119.9	919.4	43.7	96.9
- Tasas	**6,993.7**	**6,815.7**	**6,936.0**	**(178.0)**	**(2.5)**	**98.3**
- Tarjetas de Turismo	5,443.3	5,649.7	5,583.7	206.4	3.8	101.2
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,520.2	1,136.2	1,320.7	(384.0)	(25.3)	86.0
- Otros	30.2	29.8	31.6	(0.4)	(1.2)	94.4
- Derechos Administrativos	**1,576.8**	**1,958.3**	**1,950.2**	**381.4**	**24.2**	**100.4**
- Recursos de Captación Directa para el Fomento y Desarrollo del Gas Natural en el Parque vehicular	46.4	42.8	55.8	(3.6)	(7.8)	76.7
- Otros ingresos de Captación Directa de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	1,530.2	1,914.0	1,894.3	383.8	-	101.0
- Otros	0.2	1.5	0.1	1.3	555.3	1,158.3
V) OTROS INGRESOS	**23,527.9**	**43,283.5**	**38,258.2**	**19,755.6**	**84.0**	**113.1**
- Rentas de la Propiedad	**11,534.2**	**28,256.1**	**22,136.5**	**16,721.9**	**145.0**	**127.6**
- Dividendos por Inversiones Empresariales	8,820.0	13,423.9	17,661.3	4,603.9	52.2	76.0
- Intereses	946.1	767.9	398.7	(178.2)	(18.8)	192.6
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	1,768.1	0.0	4,076.5	(1,768.1)	(100.0)	-
- Accesorios de Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	-	14,063.2	-	14,063.2	-	-
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	1.1	-	1.1	-	-
- Multas y Sanciones	**1,252.9**	**1,477.1**	**1,694.2**	**224.2**	**17.9**	**87.2**
- Recursos de Captación Directa de la Procuraduría General de la República (multas de tránsito)	915.0	1,008.0	1,079.8	-	-	**93.4**
- Ingresos Diversos	**10,740.8**	**13,550.3**	**14,427.5**	**2,809.5**	**26.2**	**93.9**
-Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	**10,158.7**	**10,549.3**	10,733.2	390.6	3.8	98.3
- Ingresos TSS	-	-	-	-	-	-
- Ingresos por bienes extinguidos o decomisados	-	2,655.5	-	-	-	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en la CUT	-	-	655.5	-	-	-
- Otros	582.1	345.5	3,038.8	(236.6)	(40.6)	11.4
B) INGRESOS DE CAPITAL	**2,773.5**	**95.0**	**61.7**	**(2,678.5)**	**-**	**154.1**
- Ventas de Activos No Financieros	131.0	95.0	61.7	(36.0)	(27.5)	154.1
- Venta de Activos Fijos	131.0	95.0	61.7	(36.0)	(27.5)	154.1
- Ventas de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
- Transferencias Capital	2,642.5	-	-	(2,642.5)	(100.0)	-
SUB-TOTAL	**1,211,929.2**	**1,247,859.0**	**1,275,893.2**	**35,929.8**	**3.0**	**97.8**
Donaciones [3]	**620.5**	**1,023.4**	**1,471.5**	**402.9**	**64.9**	**69.5**
TOTAL CON DONACIONES	**1,212,549.7**	**1,248,882.4**	**1,277,364.7**	**36,332.7**	**3.0**	**97.8**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2025, noviembre preliminar y diciembre estimado.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 6
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Millones RD$[1]

PARTIDAS	2024	2025	PRESUPUESTO REFORMULADO 2025	VARIACION 2025/2024		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	**846,458.9**	**912,118.5**	**904,798.6**	**65,659.5**	**7.8**	**100.8**
I) IMPUESTOS	**829,039.3**	**882,005.2**	**884,580.1**	**52,965.9**	**6.4**	**99.7**
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**383,237.1**	**419,367.3**	**418,201.3**	**36,130.2**	**9.4**	**100.3**
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	117,251.7	132,967.6	132,241.3	15,715.9	13.4	100.5
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	193,430.7	215,075.7	214,715.1	21,645.0	11.2	100.2
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	69,809.5	67,724.9	67,846.0	(2,084.6)	(3.0)	99.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,745.2	3,599.2	3,398.8	854.0	31.1	105.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	**55,102.4**	**61,728.6**	**60,953.4**	**6,626.2**	**12.0**	**101.3**
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capi	**52,618.6**	**58,199.7**	**57,780.2**	**5,581.1**	**10.6**	**100.7**
- Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Su	5,348.7	6,113.0	6,409.5	764.3	14.3	95.4
- Impuestos sobre Activos	9,989.8	10,794.0	11,373.1	804.2	8.0	94.9
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	14,106.6	16,271.5	15,674.3	2,164.9	15.3	103.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	2,394.2	2,566.0	2,564.7	171.8	7.2	100.1
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	1,251.0	1,336.3	1,177.0	85.3	6.8	113.5
- Impuesto sobre Cheques	17,958.3	19,977.5	19,441.3	2,019.2	11.2	102.8
- Otros	1,570.0	1,141.3	1,140.3	(428.7)	(27.3)	100.1
- Accesorios sobre la Propiedad	**2,483.8**	**3,528.9**	**3,173.1**	**1,045.1**	**42.1**	**111.2**
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**378,460.3**	**388,285.5**	**392,509.9**	**9,825.2**	**2.6**	**98.9**
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	**207,949.5**	**215,338.2**	**217,846.7**	**7,388.7**	**3.6**	**98.8**
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	207,949.5	215,338.2	217,846.7	7,388.7	3.6	98.8
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	**141,404.4**	**142,706.5**	**143,276.7**	**1,302.1**	**0.9**	**99.6**
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	54,108.6	52,957.2	53,715.0	(1,151.4)	(2.1)	98.6
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,047.5	32,345.2	31,971.1	297.7	0.9	101.2
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	9,205.5	9,249.9	9,213.4	44.4	0.5	100.4
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	22,270.9	22,513.4	22,617.3	242.5	1.1	99.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	500.2	428.0	411.1	(72.2)	(14.4)	104.1
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	9,495.0	9,770.2	9,741.2	275.2	2.9	100.3
- Impuestos Selectivo a los Seguros	13,715.3	15,395.0	15,555.6	1,679.7	12.2	99.0
- Otros	61.4	47.7	51.9	(13.7)	(22.4)	91.8
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	**26,866.6**	**27,516.4**	**28,599.6**	**649.8**	**2.4**	**96.2**
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	21,916.5	22,413.1	22,893.9	496.6	2.3	97.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,314.2	3,397.4	3,930.1	83.2	2.5	86.4
- Imp.específico Bancas de Apuestas de Loteria	1,233.1	1,294.6	1,339.9	61.5	5.0	96.6
- Imp.específico Bancas de Apuestas deportivas	402.8	411.3	435.7	8.5	2.1	94.4
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	**2,239.8**	**2,724.4**	**2,786.9**	**484.6**	**21.6**	**97.8**
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	**10,620.5**	**11,055.8**	**11,272.7**	**435.3**	**4.1**	**98.1**
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	10,620.5	11,055.7	11,272.7	435.2	4.1	98.1
- Otros	0.0	0.1	0.0	0.1	-	-
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	**1,616.4**	**1,561.8**	**1,637.2**	**(54.6)**	(3.4)	95.4
6) IMPUESTOS DIVERSOS	**2.6**	**6.1**	**5.6**	**3.5**	134.4	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	**5,480.7**	**5,690.4**	**5,624.6**	**209.6**	**3.8**	**101.2**
- Ventas de Bienes y Servicios	**7.0**	**9.4**	**9.3**	**2.4**	**33.6**	**100.7**
- Ventas de Mercancías del Estado	7.0	9.4	9.3	2.4	33.6	100.7
- Ventas Servicios del Estado	-	-	-	-	-	-
- Tasas	**5,473.5**	**5,679.4**	**5,615.2**	**205.9**	**3.8**	**101.1**
- Tarjetas de Turismo	5,443.3	5,649.6	5,583.7	206.3	3.8	101.2
- Otros	30.2	29.8	31.5	(0.4)	(1.2)	94.6
- Derechos Administrativos	**0.2**	**1.6**	**0.1**	**1.4**	**599.7**	**1,236.7**
III) OTROS INGRESOS	**11,938.9**	**24,422.9**	**14,593.9**	**12,484.0**	**104.6**	**167.3**
- Rentas de la Propiedad	**1,368.2**	**13,604.2**	**3,587.4**	**12,236.0**	**894.3**	**379.2**
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	**1,368.2**	**13,604.2**	**3,587.4**	**12,236.0**	**894.3**	**379.2**
- Regalia neta por fundicion- RNF	1,368.0	13,603.0	3,587.3	12,235.0	894.4	379.2
- Otros	0.2	1.2	0.1	1.0	489.8	795.4
- Multas y Sanciones	**337.7**	**197.2**	**206.6**	**(140.5)**	**(41.6)**	**95.4**
- Ingresos Diversos	**10,233.0**	**10,621.6**	**10,799.9**	**388.6**	**3.8**	**98.3**
-Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,158.6	10,549.3	10,733.2	390.7	3.8	98.3
B) INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**846,458.9**	**912,118.5**	**904,798.6**	**65,659.5**	**7.8**	**100.8**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2025, noviembre preliminar y diciembre estimado.
Incluye los US$ expresados en RD$ a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 7
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Millones RD$ (1)

PARTIDAS	2024	2025	PRESUPUESTO REFORMULADO 2025	VARIACION 2025/2024		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	**252,183.2**	**258,209.7**	**276,035.6**	**6,026.5**	**2.4**	**93.5**
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SER	**192,052.4**	**197,057.9**	**211,398.4**	**5,005.5**	**2.6**	**93.2**
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	**167,138.1**	**171,580.6**	**184,426.3**	**4,442.5**	**2.7**	**93.0**
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicio	167,138.1	171,580.6	184,426.3	4,442.5	2.7	93.0
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servici	**24,340.7**	**24,887.0**	**26,365.6**	**546.3**	**2.2**	**94.4**
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	16,115.2	16,893.6	17,342.3	778.4	4.8	97.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,407.3	2,384.8	2,659.4	(22.5)	(0.9)	89.7
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	3,760.4	3,556.5	4,209.0	(203.9)	(5.4)	84.5
- Impuesto adicional de RD$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	2,057.8	2,052.0	2,154.8	(5.8)	(0.3)	95.2
- Otros	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y S	**573.6**	**590.3**	**606.5**	**16.7**	**2.9**	**97.3**
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	**60,130.8**	**61,151.8**	**64,637.2**	**1,021.0**	**1.7**	**94.6**
- Impuestos sobre las Importaciones	**60,110.4**	**61,118.7**	**64,600.0**	**1,008.3**	**1.7**	**94.6**
- Impuestos Arancelarios	60,110.4	61,118.7	64,600.0	1,008.3	1.7	94.6
- Otros	-	-	-	-	-	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	**20.4**	**33.1**	**37.2**	**12.7**	**62.4**	**89.0**
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	6.5	21.4	25.4	14.9	228.6	84.1
- Otros	13.9	11.8	11.8	(2.1)	(15.3)	99.5
II) TRANFERENCIAS CORRIENTES	**0.3**	**-**	**-**	**(0.3)**	**(100.0)**	**-**
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	**2,103.6**	**2,760.6**	**3,119.9**	**657.0**	**31.2**	**88.5**
- Ventas de Bienes y Servicios	**2,103.6**	**2,760.6**	**3,119.9**	**657.0**	**31.2**	**88.5**
- Ventas Servicios del Estado	2,103.6	2,760.6	3,119.9	657.0	31.2	88.5
IV) OTROS INGRESOS	**400.0**	**732.0**	**1,467.9**	**332.0**	**83.0**	**49.9**
TOTAL	**254,687.1**	**261,702.3**	**280,623.4**	**7,015.2**	**2.8**	**93.3**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2025, noviembre preliminar y diciembre estimado.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO NO. 8
INGRESOS DE LA TESORERÍA NACIONAL
Millones RD$ [1]

PARTIDAS	2024	2025	PRESUPUESTO REFORMULADO 2025	VARIACION 2025/2024		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	**75,533.5**	**41,161.0**	**54,503.1**	**(34,372.5)**	**(45.5)**	**75.5**
I) IMPUESTOS	**1,046.6**	**756.8**	**3,024.7**	**(289.8)**	**(27.7)**	**25.0**
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**872.7**	**563.6**	**2,825.9**	**(309.1)**	**(35.4)**	**19.9**
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	**679.9**	**394.4**	**2,655.1**	**(285.5)**	**100.0**	**14.9**
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	311.2	-	1,491.5	(311.2)	(100.0)	-
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia	368.7	394.4	1,163.6	25.7	7.0	33.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	**192.8**	**169.2**	**170.8**	**(23.6)**	**(12.2)**	**99.1**
- Licencias para Portar Armas de Fuego	192.8	169.2	170.8	(23.6)	(12.2)	99.1
Fondo General	192.8	169.2	170.8	(23.6)	(12.2)	99.1
- Otros	-	-	-	-	-	-
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	**173.9**	**193.2**	**198.9**	**19.3**	**11.1**	**97.2**
- Derechos Consulares	173.9	193.2	198.9	19.3	11.1	97.2
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	**7,372.4**	**6,844.2**	**6,547.1**	**(528.2)**	**(7.2)**	**104.5**
IV) TRANSFERENCIAS	**54,178.3**	**13,931.6**	**21,328.1**	**(40,246.7)**	(74.3)	65.3
- Transferencias Corrientes	**54,178.3**	**13,931.6**	**21,328.1**	**(41,736.3)**	(77.0)	65.3
-Del Sector Privado Interno	14.0	**3.6**	-	-	-	0.0
- Del Gobierno Central	-	1,500.0	500.0	1,500.00	-	300.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	47,578.1	7,456.0	6,891.9	########	(84.3)	108.2
- De instituciones públicas de la seguridad social	1,086.2	395.0	1,066.2	(691.20)	(63.6)	37.0
- De empresas públicas no financieras	3,500.0	2,137.0	10,000.0	(1,363.00)	(38.9)	21.4
- De Instituciones Públicas Financieras No Monetarias	2,000.0	2,440.0	2,870.0	440.00	22.0	85.0
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	**2,662.2**	**2,507.7**	**2,486.5**	**(154.5)**	**(5.8)**	**100.9**
- Ventas de Bienes y Servicios	**1,142.0**	**1,371.5**	**1,165.8**	**229.5**	20.1	117.7
- Ventas de Mercancías del Estado	**1,052.7**	**971.7**	**1,038.5**	**(81.0)**	(7.7)	93.6
- PROMESE	1,052.7	971.7	1,038.5	(81.0)	(7.7)	93.6
- Otros	-	-	-	-	-	-
- Ventas Servicios del Estado	**89.3**	**399.9**	**127.3**	**310.6**	**347.8**	**314.1**
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	89.3	137.5	127.3	48.2	54.0	108.0
- Otros	-	262.4	-	262.4	-	-
- Tasas	**1,520.2**	**1,136.2**	**1,320.7**	**(384.0)**	(25.3)	86.0
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,520.2	1,136.2	1,320.7	(384.0)	(25.3)	86.0
- Otros	-	-	-	-	-	-
VI) OTROS INGRESOS	**10,274.0**	**17,120.7**	**21,116.6**	**6,846.7**	**66.6**	**81.1**
- Rentas de Propiedad	**9,766.1**	**14,191.8**	**18,060.0**	**4,425.7**	**45.3**	**78.6**
- Dividendos por Inversiones Empresariales	**8,820.0**	**13,423.9**	**17,661.3**	**4,603.9**	**52.2**	**76.0**
- Dividendos Banco de reservas	8,820.0	9,923.9	9,923.9	1,103.9	12.5	100.0
- Dividendos termoeléctrica punta catalina	-	3,000.0	3,237.5	-	-	-
- Otros Dividendos	-	500.0	4,500.0	500.0	-	11.1
- Intereses	**946.1**	**767.9**	**398.7**	**(178.2)**	**(18.8)**	**192.6**
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	946.1	767.9	398.7	(178.2)	(18.8)	192.6
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	-	-	-	-	-	-
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados	-	-	-	-	-	-
- Multas y Sanciones	**0.2**	**0.1**	**0.2**	**(0.1)**	**(50.0)**	43.5
- Ingresos Diversos	**507.7**	**2,928.8**	**3,056.4**	**2,421.1**	**476.9**	**95.8**
B) INGRESOS DE CAPITAL	**2,773.5**	**95.0**	**61.7**	**(2,678.5)**	**(96.6)**	**154.1**
- Ventas de Activos No Financieros	131.0	95.0	61.7	(36.0)	(27.5)	154.1
- Venta de Activos Fijos	131.0	95.0	61.7	(36.0)	(27.5)	154.1
- Ventas de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
- Transferencias Capital	2,642.5	-	-	(2,642.5)	(100.0)	-
SUB-TOTAL	**78,307.0**	**41,256.0**	**54,564.8**	**(37,051.0)**	**(47.3)**	**75.6**
Donaciones	620.5	1,023.5	1,471.5	403.0	64.9	69.6
TOTAL CON DONACIONES	**78,927.5**	**42,279.5**	**56,036.3**	**(36,648.0)**	**(46.4)**	**75.5**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2025, noviembre preliminar y diciembre estimado.
Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 9

INGRESOS FISCALES COMPARADOS POR PARTIDAS, RECAUDACIONES DIRECTAS DE LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS EN LA CUT

Millones RD$ (1)

PARTIDAS	2024	2025	PRESUPUESTO REFORMULADO 2025	VARIACION 2025/2024		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	**32,476.3**	**32,782.2**	**35,906.3**	**305.9**	**0.9**	**91.3**
I) IMPUESTOS	**191.6**	**114.2**	**255.2**	**(77.4)**	**(40.4)**	**44.7**
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**191.6**	**114.2**	**255.2**	**(77.4)**	**(40.4)**	**44.7**
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	**191.6**	**114.2**	**255.2**	**(77.4)**	**(40.4)**	**44.7**
- Licencias para Portar Armas de Fuego	191.6	114.2	255.2	(77.4)	(40.4)	44.7
Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policia	191.6	114.2	255.2	(77.4)	(40.4)	44.7
- Transferencias Corrientes	**-**	**-**	**9.6**	**-**	**-**	**-**
- Otros (Transferencias internas)	-	-	3.6	-	-	-
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	-	-	6.0	-	-	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	**31,369.7**	**31,660.0**	**34,561.8**	**290.3**	**0.9**	**91.6**
- Ventas de Bienes y Servicios	**29,793.1**	**29,703.1**	**32,611.6**	**(90.0)**	(0.3)	91.1
- Ventas de Mercancías del Estado	**1,734.5**	**1,277.7**	**2,108.2**	**(456.8)**	(26.3)	60.6
- Recursos de captación directa del programa PROMESE CAL (D. No. 308-9	183.6	157.7	235.9	(25.9)	(14.1)	66.8
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	1,550.9	1,120.0	1,872.3	(430.9)	(27.8)	59.8
- Ventas Servicios del Estado	**28,058.6**	**28,425.4**	**30,503.4**	**366.8**	**1.3**	**93.2**
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	28,058.6	28,425.4	30,503.4	366.8	1.3	93.2
-Tasas	-	-	**0.1**	-	-	-
- Derechos Administrativos	**1,576.6**	**1,956.8**	**1,950.1**	**380.2**	**24.1**	**100.3**
- Recursos de Captación Directa para el Fomento y Desarrollo del Gas Natural	46.4	42.8	484.3	(3.6)	(7.8)	8.8
- Recursos de Captación Directa por Prestación de Servicios (MIVHED), Ley N	1,174.1	1,453.4	1,410.0	279.3	-	103.1
- Otros registros contratos y cobros	356.1	460.7	55.8	104.6	29.4	826.2
VI) OTROS INGRESOS	**915.0**	**1,008.0**	**1,079.8**	**93.0**	**10.2**	**93.4**
- Multas y Sanciones	**915.0**	**1,008.0**	**1,079.8**	**93.0**	**10.2**	**93.4**
- Recursos de Captación Directa de la Procuradoria General de la República (mu	915.0	1,008.0	1,079.8	93.0	10.2	93.4
- Ingresos Diversos	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL	**32,476.3**	**32,782.2**	**35,906.3**	**305.9**	**0.9**	**91.3**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2025, noviembre preliminar y diciembre estimado.
Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 10

INGRESOS DE LA DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES RECIBIDAS
Bancas de lotería	484
Bancas deportivas	398
Salas de juegos de azar (casinos)	
Sala de juegos de máquinas tragamonedas	453
Fabricantes de máquinas tragamonedas	
Bingos	164
Concesionarios de Loteria Electrónica	135
Casinos online	
Juegos de azar por internet	75
Rifas / Sorteos	
TOTAL	**1709**

Nota: Cifras sujetas a rectificación. Datos para el período enero-diciembre.
Fuente: Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

CUADRO NO. 11
RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2025
Millones RD$ y Cantidad

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (LEY NO. 158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (LEY NO. 8-90)	ZONA ESPECIAL FRONTERIZA (LEY 12-21)	CENTROS LOGÍSTICOS (DECRETO 262-15)	TOTAL
1. Proyectos Evaluados (Cantidad)	**115.0**	**67.0**	**15.0**	**2.0**	**199.0**
2. Inversión Inicial (I)	**246,313.4**	**21,416.8**	**8,810.0**	**416.5**	**276,956.8**
3. Gasto Tributario (GT)	**82,100.3**	**12,259.5**	**4,458.2**	**39.4**	**98,857.3**
4. GT / Inversión	**33.3%**	**57.2%**	**50.6%**	**9.5%**	**35.7%**
5. Beneficios Indirectos (BI)	**1,042,129.9**	**28,781.2**	**5,825.0**	**874.4**	**1,077,610.4**
5.1 Divisas y Gastos Turistas	**937,055.1**	**7,629.4**	**739.8**	**329.4**	**945,753.7**
5.2 Generación de Empleos	**105,074.7**	**21,151.8**	**5,085.2**	**545.0**	**131,856.7**
6. BI / GT	**1269.3%**	**234.8%**	**130.7%**	**2221.0%**	**1090.1%**
7. Plazas de Trabajo (Cantidad)	**54,812.0**	**6,301.0**	**1,239.0**	**96.0**	**62,448.0**
7.1 Mano de Obra No Calificada (I	**37,922.0**	**4,744.0**	**885.0**	**60.0**	**43,611.0**
7.2 Mano de Obra Calificada	**16,890.0**	**1,557.0**	**354.0**	**36.0**	**18,837.0**
8. MONC / Plazas de Trabajo	**69.2%**	**75.3%**	**71.4%**	**62.5%**	**69.8%**

Nota: Cifras sujetas a rectificación. Datos para el período enero-octubre.
Fuente: Elaborado por la Dirección Análisis y Regulación Tributaria (DART) del Ministerio de Hacienda y Economía.

CUADRO NO. 12
SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2025
Millones RD$

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	43,780.2	19,213.7	62,994.0	91.4
Embajadas y Organismos Internacionales	7.5	317.8	317.8	0.5
Público	2,655.6	5,578.5	5,578.5	8.1
TOTAL	**46,443.3**	**25,110.1**	**68,890.3**	**100.0**

Nota: Incluye datos reales para el período enero-octubre y proyecciones de noviembre y diciembre.
Fuente: Dirección de Concesiones y Exensiones Fiscales, Ministerio de Hacienda y Economía.

CUADRO NO. 13
CONSUMO DE COMBUSTIBLES
2024-2025
En galones

PRODUCTOS	2024	2025	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	456,000.0	511,200.0	55,200.0	12.1
Gas Licuado de Petróleo	501,457,968.0	491,500,878.1	(9,957,089.9)	(2.0)
Gasolina Regular	368,450,424.1	185,577,139.2	(182,873,284.8)	(49.6)
Gasolina Premium	196,945,193.7	392,991,580.5	196,046,386.8	99.5
Kerosene	1,556,271.0	1,933,682.4	377,411.4	24.3
Avtur	191,215,796.6	189,573,747.4	(1,642,049.1)	(0.9)
Avgas	253,233.6	238,468.6	(14,764.9)	(5.8)
Gasoil Optimo	151,038,015.4	153,833,933.5	2,795,918.1	1.9
Gasoil Regular	299,825,918.7	302,353,080.0	2,527,161.3	0.8
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	11,852.0	23,667.0	11,815.0	99.7
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	7,907,908.4	6,978,631.3	(929,277.1)	(11.8)
Fuel Oil A/C	6,459,190.5	7,682,723.4	1,223,532.8	18.9
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	2,335,488.0	896,775.6	(1,438,712.4)	(61.6)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	226,058,600.3	250,415,475.3	24,356,875.0	10.8
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	3,532,115.0	3,492,738.0	(39,377.0)	(1.1)
TOTAL	**1,957,503,975.3**	**1,988,003,720.4**	**30,499,745.2**	**1.6**
GAS NATURAL (MMBTU)	**91,189,803.9**	**89,876,715.0**	**(1,313,088.8)**	**(1.4)**

** Cifras sujetas a verificación.*

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburos, en base a los datos suministrados por la Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y Aes Dominicana.

CUADRO NO. 14
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2025
Millones RD$ y Cantidad

MESES	CANTIDAD DE		MONTO($)
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	230,861.0	243,736.0	3,783.4
Febrero	231,745.0	244,614.0	3,811.7
Marzo	232,202.0	245,048.0	3,827.1
Abril	233,072.0	245,934.0	3,839.9
Mayo	234,044.0	246,938.0	3,854.4
Junio	238,453.0	251,350.0	3,934.1
Julio	240,700.0	253,601.0	3,969.1
Agosto	242,719.0	255,673.0	4,001.4
Septiembre	243,477.0	256,431.0	4,019.6
Octubre	244,279.0	257,255.0	4,039.0
Noviembre	245,763.0	258,861.0	4,075.9
Diciembre	495,024.0	521,033.0	8,165.1
TOTAL	**3,112,339.0**	**3,280,474.0**	**51,320.7**

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía de RD$4,051.9 Millones
Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 15
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2025

Millones RD$ y Cantidad

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO PENSIONES		VALORES ($)	
	CANTIDAD	%	MONTO	%
Pensión Civil	41,109.0	15.7%	10,986.3	18.5%
IDSS	83,287.0	31.7%	18,821.0	31.7%
Glorias del Deporte	244.0	0.1%	95.7	0.2%
Pabellón de la Fama	185.0	0.1%	119.0	0.2%
Poder Legislativo	212.0	0.1%	92.6	0.2%
Poder Ejecutivo	28,880.0	11.0%	10,915.2	18.4%
Policía Nacional	26,527.0	10.1%	10,481.9	17.7%
Pensión Solidaria	60,602.0	23.1%	4,315.9	7.3%
Pensión Por Sobreviver	21,368.0	8.1%	3,493.2	5.9%
TOTAL	**262,414.0**	**100.0%**	**59,320.7**	**100.0%**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 16
PRIMAS NETAS Y EXONERADAS POR RAMOS
EMPRESAS ASEGURADORAS

2025

Millones RD$ y %

RAMOS DE SEGUROS	NO EXONERADA	EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS	SACRIFICIO FISCAL
Accidentes Personales	1,752.03	180.60	1,932.6	0.1%	28.9
Agricola y Pecuario	0.00	620.60	620.6	0.4%	99.3
Fianzas	2,800.33	151.83	2,952.2	0.1%	24.3
Incendio y Aliados	38,334.59	2,453.34	40,787.9	1.6%	392.5
Naves Marit. y Aereas	1,125.48	0.56	1,126.0	0.0%	0.1
Otros Seguros	8,157.95	552.79	8,710.7	0.4%	88.4
Salud	61.89	36,254.84	36,316.7	24.0%	5800.8
Transporte de Carga	1,586.42	68.07	1,654.5	0.0%	10.9
Vehiculos de Motor	31,903.39	119.92	32,023.3	0.1%	19.2
Vida Colectiva	9,536.59	13,435.81	22,972.4	8.9%	2149.7
Vida Individual	674.42	1,401.60	2,076.0	0.9%	224.3
TOTAL	**95,933.1**	**55,240.0**	**151,173.0**	**36.5%**	**8,838.4**

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-octubre y proyecciones de noviembre y diciembre.

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO. 17
PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES
2025
Millones RD$

MESES	EXONERADA	NO EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Enero	4,031.0	7,137.0	11,168.0	2.7%	645.0
Febrero	4,202.0	7,050.0	11,252.0	2.8%	672.3
Marzo	4,730.0	8,882.0	13,612.0	3.1%	756.8
Abril	4,350.0	9,747.0	14,097.0	2.9%	696.0
Mayo	4,824.0	7,837.0	12,661.0	3.2%	771.8
Junio	4,215.0	8,639.0	12,854.0	2.8%	674.4
Julio	4,838.0	8,985.0	13,823.0	3.2%	774.1
Agosto	4,706.0	7,840.0	12,546.0	3.1%	753.0
Septiembre	4,867.0	7,408.0	12,275.0	3.2%	778.7
Octubre	4,873.0	7,519.0	12,392.0	3.2%	779.7
Noviembre*	4,690.0	7,307.0	11,997.0	3.1%	750.4
Diciembre*	4,913.0	7,583.0	12,496.0	3.2%	786.1
TOTAL	**55,239.0**	**95,934.0**	**151,173.0**	**36.5%**	**8,838.2**

Nota: Incluye datos reales para el período enero-octubre y proyecciones de noviembre y diciembre.
Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO. 18
LOTERIA NACIONAL
INGRESOS POR FUENTES
2024-2025
Millones RD$

CONCEPTOS	2024	2025	VARIACION	
			Abs.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	976,888,101.0	1,049,991,430.0	73,103,329.0	7.5
Intereses Ganados por Certificados Financieros	48,093,914.0	55,195,748.0	7,101,834.0	14.8
Transferencias y donaciones	337,085,949.0	333,441,772.0	(3,644,177.0)	(1.1)
[illegible] ingresos	4,357,530.0	4,016,002.0	(341,528.0)	(7.8)
TOTAL	**1,366,425,494.0**	**1,442,644,952.0**	**76,219,458.0**	**5.6**

Nota: Incluye datos reales para el período enero-noviembre y proyecciones de diciembre.
Fuente: Loteria Nacional